



FORMATO ACTA DE EMPALME

DEPENDENCIA O TEMA: INFORME DE GESTION CIERRE DE GOBIERNO
2016-2019

SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO: LINDA IBETH SILVA RODRIGUEZ

FECHA EMPALME: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

LUGAR: GOBERNACION DEL ATLANTICO

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: CECILIA MARIA ARANGO ,
ROJAS
- b. Cargo: SECRETARIA DE PLANEACION
- c. Dependencia: SECRETARÍA DE PLANEACION
- d. Tema de entrega: AVANCE PLAN DE DESARROLLO
- e. Ciudad y fecha de suscripción: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019
- f. Tema: entrega de informe de Gestión, presentación de la obras en el
Departamento del Atlántico.

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la Gobernación del Atlántico realizó el primer proceso de empalme con la Gobernadora Electa Dra. Elsa Margarita Noguera de la Esperilla, En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

1. **Aspectos técnicos misionales:** logros en su gestión con especial énfasis en los resultados del plan de desarrollo, esto debe ser a partir del informe de gestión elaborado por su dependencia; gestión realizada en materia de proyectos estratégicos, en caso de que existan e informe del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y procesos legales en curso.
2. **Aspectos administrativos:** presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos, los sistemas de información o aplicativos que se manejan en la dependencia



Estos aspectos deben ser soportados con documentos impresos o en forma magnética o virtual considerando los insumos realizados para el informe de gestión de la dependencia – tema, por lo tanto, hacen parte de esta acta.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia/ tema en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el primer proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

NOMBRE:

Directivo Saliente

FIRMA y CC 2.458.361 *BT*

NOMBRE:

Gobernante Electo

FIRMA y CC 32765311

NOMBRE:

Oficina de Control Interno

FIRMA y CC 8.600.632 *ST*

NOMBRE:

Instancia de participación o ciudadano

FIRMA y CC

OTRAS FIRMAS:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Catalina Neri
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Jessica B. Caballero Pico
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Nota aclaratoria: Recuerde que el Acta de Informe de Gestión debe contener los puntos establecidos en la Ley 951 de 2005; así que este formato le puede servir de base para elaborar el Acta de Informe de Gestión pero debe agregar todo los demás requerimientos legales.

INFORME DE GESTION 2016-2019 ATLANTICO LIDER

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

AGRADECIMIENTOS

La transformación del departamento del Atlántico ha sido un proceso ambicioso y altruista en pro de nuestra gente y del Caribe colombiano. Su desarrollo, basado en una política pública orientada a satisfacer necesidades básicas y de desarrollo económico, propenden de manera integral y social por el ser humano, con el fin de garantizarles la accesibilidad a todos los servicios, incluidos los de la salud, el deporte, la recreación, la vivienda y la seguridad ciudadana, entre otros factores. Así, elevamos la calidad de vida de nuestra población.

Este trabajo incansable por un Atlántico Líder refleja el compromiso institucional de muchos actores, en especial de quienes co-administran las decisiones inherentes a nuestros propósitos de desarrollo, como corresponde a la labor de la Honorable Asamblea del departamento del Atlántico. Este cuerpo colegiado conformado por 14 diputados, con gran decisión y templanza, aprobaron más de 181 ordenanzas que fueron el pilar fundamental de los avances significativos en el desarrollo integral del plan departamental de desarrollo, Atlántico Líder, como máxima expresión representativa de la voluntad del pueblo atlanticense; a cada uno de ellos, un respectivo reconocimiento por su labor, y **GRACIAS** por ser parte significativa de los éxitos de estos cuatro años.

Para esta administración, ha sido primordial la alianza público-privada y el trabajo coordinado entre la academia y el sector privado; los gremios, el sector público local y nacional, así como los alcaldes y todos los miembros de sus equipos de trabajo, de igual manera, han sido indispensables en un trabajo comprometido con los secretarios de despacho y de sus equipos internos; de los subsecretarios, los asesores, los gerentes de hospitales, los gerentes de instituciones descentralizadas entre otros, quienes adoptaron como propias las metas de cada uno de los ejes estratégicos que hoy nos ubican como un departamento con gran desarrollo y proyección para el país. Un atlántico Líder, que ¡Ya es un hecho!

Todos los agradecimientos a estos actores que han colocado su esfuerzo y dedicación trabajado por la ciudadanía del departamento del Atlántico de manera loable e incansable, y felices de haber construido, juntos, el logro de un departamento líder para todos.

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas públicas -RCP- es la oportunidad para hacer un balance de las ejecuciones, los resultados, las dificultades y los retos sobre las competencias y compromisos que la administración tiene en el desarrollo de políticas públicas eficaces para el correcto desarrollo del departamento del Atlántico. Este informe parcial a corte del 30 de Agosto de desempeño en el 2019, guarda consigo dos importantes objetivos: el primero de ellos, como la oportunidad para socializar con la ciudadanía lo que se ha hecho y los importantes retos que como departamento tenemos en el marco de nuestros lineamientos de política de bienestar y del cumplimiento de la ley y, en segunda medida, servir como guía de empalme para un nuevo gobierno que en los próximos cuatro años tendrá el gran reto de comandar un Atlántico que ya hoy, consolidó su liderazgo departamental, de región y de país.

Atlántico Líder es un hecho, porque trabajamos de manera mancomunada por la transformación del ser atlanticense, para generar una sociedad más respetuosa consigo misma y con su entorno, y así poder elevar las condiciones de vida de nuestros habitantes con estándares que los enaltecen y dignifican. Fue justo en ese proceso en donde consolidamos el verdadero significado de un Estado social de derecho como nuestra guía y fundamento en estos cuatro años de gestión.

Es por ello que con orgullo y satisfacción, otorgamos el resultado de nuestro compromiso con la ciudadanía, un Atlántico que le apostó a cuatro ejes estratégicos que fueron respectivamente: la Transformación del Ser Humano, la Productividad en Acción, la Inversión Social Responsable y la Institucionalidad al Servicio de Todos, acompañados de siete retos del liderazgo, como lo fueron: la construcción de territorios de paz, la adaptación del cambio climático, la subregionalización, la competitividad, la navegabilidad del río Magdalena, la consolidación de la REGIÓN CARIBE y, por supuesto, la transformación integral del ser humano.

Hoy, la Transformación Integral del Ser Humano, todavía tiene aspectos que consolidar, es por eso que entregamos nuestras banderas de liderazgo a una nueva administración, seguros de que comparten con nosotros una visión de desarrollo afín a las realidades territoriales que hoy le abarcan, no sólo en los escenarios de desarrollo de infraestructura, sino también en el desarrollo social, retos que son constantes y crecientes como la educación, la salud, la seguridad y la participación ciudadana. El Atlántico como una plataforma de innovación y exportación, y no

menos importante, la función integral de la región como una apuesta a la descentralización efectiva de nuestros recursos, que de paso a la creación de territorios sustentables, revalorice la tierra, le dé importancia a la ruralidad y, por supuesto, genere infraestructura para la competitividad del campo.



Es así como Atlántico líder dispuso al servicio de la transformación social integral más de 400 obras y programas que otorgaron a sus habitantes la facilidad para encontrarse con su entorno y poder construir, en conjunto, un desarrollo social y económico compacto, con claros beneficios para todo el departamento, con el convencimiento de que hoy, son más los atlanticenses que trabajan porque este camino conduce a un liderazgo con alcance global.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000.
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000.
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

INFORME DE GESTION – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 2016 – 2019

El Plan Departamental de Agua y Saneamiento, PAP-PDA, herramienta a través del cual se planifican las inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico requeridas para el cumplimiento de la metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental - “ATLANTICO LIDER”, y enmarcado en el presente período 2016 – 2019 bajo los retos: Productividad en Acción, Institucionalidad al servicio de Todos e Inversión Social responsable; Tiene como objetivo estratégico, el de incrementar la cobertura de servicios públicos domiciliarios – acueducto, alcantarillado y Aseo así como avanzar en infraestructura y actividades que permita garantizar las condiciones en la prestación del servicio.

A continuación se destacan las acciones desarrolladas por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico dentro del Plan de Desarrollo y Plan General de Inversiones Estratégico del PAP-PDA Atlántico

INVERSIONES EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La inversión en el sector de agua potable y saneamiento básico se estimó en \$ 330 mil millones para el período de gobierno, mediante la articulación de acciones, gestiones y aportes financieros de varias entidades como son la Nación, el Fondo de Adaptación, el Departamento, los Municipios, operadores y la Corporación Regional Autónoma.

Se han gestionado recursos y se han efectuado inversiones importantes en los sectores de acueducto y alcantarillado tanto para las cabeceras municipales como para el sector rural.

A continuación se presenta un resumen de los proyectos, su estado actual y actividades:

➤ ACUEDUCTO :

En lo que tiene que ver con el sector de agua potable se adelantaron proyectos y se gestionaron recursos de gran importancia tanto para las cabeceras municipales como para los corregimientos, siendo los ejecutores de los mismos el departamento, la nación, los municipios y los operadores

Malambo: Se ejecutó el proyecto de Sectores definidos para la optimización y operación de las redes de acueducto de los circuitos: Bellavista, Concord, Vereda y Tesoro en Malambo, con una inversión de \$ 11.874 millones, se instalaron alrededor de 27 km de tubería de agua potable, lo cual permitió beneficiar más de 90.000 personas. Con este proyecto se mejoró la frecuencia, continuidad y presiones en el sistema de acueducto.

Malambo: Redes de acueducto en el Barrio Mesolandia – municipio de Malambo por \$ 1.620 millones. Ejecutado por parte de la nación. Se benefician 1.412 familias y se instalaron 6.850 ml de tubería.

Repelón- Optimización Planta de Tratamiento de Agua Potable, PTAP - Ejecutado. Se amplió la capacidad de tratamiento de agua potable de 35 a 70 lps lo que garantizará continuidad, calidad y los volúmenes necesarios para un horizonte de 15 años. Monto: \$ 2.265 millones. Avance: 100%; se benefician 4.243 familias

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – REPELON



Campo de la Cruz - Obras complementarias planta de tratamiento de agua potable del municipio de Campo de la Cruz del cual también se provisiona su corregimiento Bohorquez, por valor de \$ 2.447 millones, se mejora la operación de la planta con la rehabilitación de los Floculadores, Filtros, Lecho de secado y se rehabilitó el tanque elevado. Ejecutado, se beneficiaran 4.218 familias.



Gobernación
del Atlántico



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – CAMPO DE LA CRUZ



Juan de Acosta- redes de acueducto cabecera municipal, Ejecutado, incrementó cobertura de redes al 99%; se instalaron 6.720 mts de tubería y 850 domiciliarias, mejoraron las presiones en sectores de presión deficiente. Monto: \$ 1.352 millones. Ejecutado, se benefician 1.060 familias.

Santo Tomas – Construcción de La redes de Acueducto de la Arenosa en el municipio de Santo Tomas por un valor de \$914,7 millones, se instalaron 3.354 ml de tubería. Ejecutado. Se benefician 274 familias.

Sabanalarga – Ponedera - Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, PTAP Regional Sabanalarga Ponedera por valor de \$ 10.980 millones, se duplica la capacidad de la PTAP de 200 a 400 lts/seg, en ejecución; se beneficiaran 18.650 familias. Este proyecto da la factibilidad técnica para adelantar los proyectos para conectar los corregimientos con el sistema de la cabecera municipal

Sabanalarga - Redes de acueducto Sectores 1 - 2 y ampliación almacenamiento en el municipio de Sabanalarga por valor de \$ 6.961 millones. Se construyó un tanque elevado de almacenamiento de 1.500 m³, proyecto que se complementa con la construcción de 27 kms de redes de acueducto de los sectores 1 y 2 actualmente en contratación por parte de Findeter y que permite alcanzar una cobertura del 99%. Con la construcción del tanque y el proyecto en ejecución de ampliación de la PTAP regional, se viabiliza el proyecto de construcción de la línea de conducción hacia los corregimientos de Gallego, Patilla y Mirador el cual queda contratado en la presente vigencia.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



Piojo – Construcción de un tanque de almacenamiento para agua potable – municipio de Piojo; por un valor de \$ 2.100 millones. Está en construcción un tanque de almacenamiento de 700 M3, lo que permitirá destinar el tanque actual de 350 m3 para atender a los corregimientos de Hibácharo, Villalata y Aguas Vivas y así mejorar la continuidad en la prestación del servicio de los corregimientos. Se benefician 916 familias.

Suan: Se firmó convenio interadministrativo con el municipio de Suán para el mejoramiento de la red de acueducto que abastece a las urbanizaciones la Inmaculada, San Nicolás del Norte y zona de futura expansión, por \$ 72 millones.

Candelaria: Convenio interadministrativo para la construcción de registros y conexión de acometidas de red sanitaria al colector y optimización redes de acueducto en la carrera 21 entre calles 15a y 10; y en la calle 10 entre carreras 12 y 21. Municipio de Candelaria. Ejecutado. Inversión \$471 millones.

Soledad: Convenio interadministrativo; Contratación de las obras de instalación de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario y recuperación del espacio público en la carrera 14 entre calle 46 y diagonal 43 de la ruta n.º 6 de Transmetro en el municipio de Soledad., en Ejecución.

Tubara: Construcción estación de Rebombeo II, Acueducto Regional Costero - municipio de Tubará por \$5.626 millones. Ejecutado. Tanque de almacenamiento 3.000 m3 y estación de rebombeo lo que permite contar con mayor capacidad de almacenamiento y mejorar presiones en la operación del sistema de acueducto; se benefician 1.055 familias.

Luruaco: Reubicación Captación sistema acueducto regional Luruaco al canal del dique por valor de \$ 29.956 millones; se optimizará el servicio con la instalación de 36 Km de redes, la construcción de un sistema de captación en el canal del dique mediante una barcaza y tres equipos de bombeo de 42 lps cada uno. Este sistema al ser un sistema regional beneficia tanto a la cabecera municipal como a todos los corregimientos de Luruaco. En ejecución, se beneficiaran 5.914 familias.

Puerto Colombia: Construcción de un tanque de almacenamiento Cupino – municipio de Puerto Colombia, por valor de \$ 11.662 millones consiste en la construcción de un tanque en acero con lámina de acero rollado, fusionado con vidrio sílice o pintura epóxica de 2980 m3 de volumen, 2670 ml de tubería de impulsión y 1965 ml de tubería de distribución, optimización de la estación de bombeo lo que permite contar con almacenamiento de agua que garantice el suministro durante periodos y horas de alto consumo y fallas eventuales de servicio en las estaciones de bombeo, En ejecución, se beneficiaran 3.294 familias.

Galapa: Construcción de un tanque de almacenamiento – municipio de Galapa, por valor de \$ 3.989 millones; se construye un tanque en acero con lámina de acero rollado, fusionado con vidrio sílice o pintura epóxica de 5.000 m3 de volumen, para Brindar almacenamiento de agua que

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

garantice el suministro durante periodos y horas de alto consumo y fallas eventuales de servicio en las estaciones de bombeo. En ejecución. Se beneficiaran 4.122 familias.

TANQUE DE ALMACENAMIENTO – SABANALARGA – SECTOR 1 Y 2



TANQUE DE ALMACENAMIENTO – TUBARA





Gobernación
del Atlántico



Baranoa – Polonuevo: Ampliación de la Planta de tratamiento de Agua Potable de la Regional – Baranoa – Polonuevo, por valor de \$ 18.057 millones, se Amplía la capacidad de la PTAP en 100 lts/seg llevándola a 265 litros por segundo, se ejecuta con recursos del Sistema General de Regalías. Este proyecto adicional a que garantiza el suministro para el crecimiento de estas dos municipalidades da la factibilidad técnica para adelantar los proyectos de conducción de agua potable hacia los corregimientos de Pital de Megua y Campeche. En ejecución, se beneficiaran 14.200 familias

Tubara: Ampliación acueducto costero hacia el corregimiento del Morro en Tubará por valor de \$ 1.621 millones – se construyó un tanque de almacenamiento de 38 m³, y la instalación de 4.450 Ml de tubería; para alcanzar una cobertura del 100%; Quedaron conectados con el sistema regional Costero tanto El Morro como la localidad El Cielo. Ejecutado. Se beneficiaron 72 familias

Malambo: Construcción del sistema de acueducto en la vereda la BONGA – Malambo, con una inversión de \$ 983 millones , en el cual se instalaron más de 7 km de tubería de agua potable y se beneficiaron a 90 familias.

Baranoa: Mejoramiento del tanque de almacenamiento del corregimiento de Campeche por \$ 42 millones, Ejecutado.

Otros apoyos para el sector rural del Departamento:

Con recursos del Departamento se ejecutó el suministro de tubería para los corregimientos de Cascaron, Caracolí, Aguada Caracolí, Molinero, Isabel López,, Aguada de Pablo, Campeche, Pital de Megua, Juaruco, Bajo Ostión, Arroyo Piedra, Cien Pesos y Arroyo Negro, por valor de \$ 63 millones y se apoyó con químicos a los acueductos y corregimientos del Departamento por \$ 720 millones.

Igualmente se adelantó Mantenimiento de pozos profundos de los acueductos rurales, adecuación de los sistemas electromecánicos de los acueductos; suministro de bomba sumergible para respaldo del sistema de bombeo del acueducto comunitario ausarcimójubo. Municipio de Tubará, y los estudios geotomograficos para la prospección de aguas subterráneas para construcción de pozos profundos que abastecerán a corregimientos y/o zonas dispersas. Por valor de \$ 605 millones.

Construcción de pozo profundo para el corregimiento de Colombia en convenio con el municipio de Sabanalarga por valor de \$285 millones.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

Convenios: Convenio entre el Departamento del Atlántico, el municipio de Sabanalarga y Empresas Electrificadora del Caribe S.A E.S.P. para abonar al pasivo energético de los acueductos de los corregimientos de la Peña y Aguada de Pablo. por \$ 40 millones.

➤ **SANEAMIENTO BASICO:**

A continuación se presenta un resumen de los proyectos, su estado actual y actividades desarrolladas:

Soledad: Construcción del sifón invertido en el puente soledad 2000 – carrera 14 y construcción del colector la ilusión, el cual tiene una inversión de \$ 2.174 millones en el cual se instalaron más de 700 metros de tubería, beneficiando a aproximadamente 86.000 personas. Ejecutado.

Soledad: La CRA culminó las obras del proyecto de la Estación de Bombeo el Porvenir, con una inversión de \$ 15.627 millones, beneficiando al 90% de la población de Soledad, esta obras son de gran importancia para el sistema ambiental de Soledad ya que permitieron eliminar las descargas de aguas residuales a la altura de de la calle 30 que tanto afectaban al municipio e igualmente permiten ampliar la cobertura de alcantarillado del municipio ya que a etacín que existía anteriormente limitaba la posibilidad de seguir avanzando en materia de conexiones de alcantarillado. y se ejecutó las obras del proyecto del interceptor de alcantarillado platanal 2858 ml diámetro 56 y 60” por \$2.451 millones. Ejecutado.

Santa Lucia: Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales – Santa Lucia, por valor de \$ 3.804 millones, se construyó estación de impulsión, se instalaron estructura metálica en lecho, Instalación en desarenador y Colocación de canto rodado y siembra de plantas en humedal; se ejecutó con recursos del Fondo de Adaptación. Ejecutado, se beneficiaron 2.767 familias



Gobernación
del Atlántico



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – MALAMBO



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – SANTA LUCIA



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

Sabanalarga: Ampliación de las redes de alcantarillado de la carrera 19 entre calles 1 y 10 – Sabanalarga, por valor de \$ 525 millones, se instalaron 978 MI de tubería, Convenio Municipio – Departamento, Ejecutado, se beneficiaron 490 familias

Malambo: Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de Malambo; por valor de \$ 22.450 millones, ejecuta la nación a través de Findeter; se construyen dos (2) módulos, cada uno para tratar 120 l/s, En ejecución, se beneficiaran 29.000 familias

Campo de la Cruz: Adecuación de laguna existente, EBAR y línea de impulsión a la PTAR de Campo de la Cruz- en ejecución por parte del Fondo de Adaptación y la CRA, por valor de \$ 6.827 millones; Ejecutado, se beneficiaron 4.218 familias.

Galapa: Construcción del sistema de alcantarillado urbanización mundo feliz y barrio petronitas segunda etapa – Galapa; actualmente en ejecución por *parte de* Findeter. Se Instalaran 3.122 ml redes de alcantarillado, por valor de \$ 7.068 millones, se beneficiaran 256 familias

Usiacurí: Redes de alcantarillado de las cuencas 1 y 2 se encuentra actualmente en ejecución. Este proyecto permitirá incrementar la cobertura de redes del 75% al 93%, por valor de \$ 7.715 millones, se beneficiaran 2.405 familias

Santo Tomas: Redes de alcantarillado Palo Negro y Santa Catalina – Santo Tomas, por valor de \$ 1.675 millones, se pasa del 84% AL 88% en Cobertura del servicio. En ejecución, se beneficiaran 280 familias.

Piojo: Construcción redes de Alcantarillado sanitario en Piojo, por valor de \$ 5.425 millones, se Pasa del 0% al 80% de Cobertura del servicio, se encuentra en ejecución, se beneficiaran 614 familias.

Baranoa: construcción redes de alcantarillado sanitario cuenca 4, Baranoa, por valor de \$ 3.300 millones incluye el suministro e instalación de 2,982 m de tubería de 8 pulgadas. Una estación elevadora con capacidad de 24lps y altura dinámica de 26m, con su respectiva línea de impulsión en diámetro 160mm y una longitud de 300m. Se encuentra en ejecución, se beneficiaran 671 familias. Igualmente el municipio adelantó la construcción de redes de alcantarillado en el barrio Villa Leyla con una inversión de \$1412 millones

Juan de Acosta: Sistema de alcantarillado sanitario en Juan de Acosta, ejecuta el municipio con recursos de la nación por \$ 15.425 millones, se instalaran 14.122 ml de redes y la construcción de una PTAR con UASB. Se encuentra en ejecución y requiere reformulación.

Repelón: Rehabilitación sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Repelón. Inversión \$2.123 millones. Contratado y próximo a iniciar su ejecución

Candelaria: se encuentra en contratación la Ampliación y optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Candelaria con una inversión de \$ 3.135 millones con el cual se pondrá en servicio el tratamiento de alcantarillado actualmente en el 90% de redes . Ejecuta Fondo de Adaptación.

Departamento: Se realizaron limpiezas y desazolve de redes de alcantarillado en los municipios de Campo de la Cruz, Manatí y Suan con una inversión de \$ 85 millones

➤ **ALCANTARILLADO ZONA RURAL:**

Puerto Colombia: Se culminaron las obras de alcantarillado sanitario en el corregimiento de Salgar, con una inversión de \$ 11.643 millones, en el cual se instalaron más de 12 km de tubería de redes de alcantarillado y se construyeron 600 conexiones domiciliarias bifamiliares, con lo cual se pasó de una cobertura del 0 al 86%. Este sistema actualmente está siendo operado por la empresa Triple A S.A. E.S.

Sabanalarga: Sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de La Peña – municipio de Sabanalarga, por valor de \$ 5.400 millones. En ejecución, Pasa del 0% al 100% de cobertura en redes de alcantarillado, Avance. 85%, se beneficiaran 960 familias.

Departamento: Construcción de soluciones sanitarias individuales en la zona rural del Departamento del Atlántico, por valor de \$2.400 millones, para beneficiar a 1700 personas. En ejecución

Piojo: Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales – Piojo, por \$ valor de \$ 5.583 millones, se construirá una línea de impulsión de 1,5 kms y la construcción de la PTAR, recursos de la Corporación Regional del Atlántico – CRA, se encuentra en ejecución, se beneficiaran 614 familias

Sabanagrande- Santo Tomas -Palmar de Varela: Construcción Planta Regional de Tratamiento de Agua Residuales, por valor de \$ 40.1170 millones, se construirá una EBAT (Bombeo al río): Dos Bombas sumergibles de 85 HP c.u. una EBAR PALMAR: 53 LPS, HDT=21m. una EBAR STO TOMAS: 50 LPS, hdt 20m. Una EBAR S/GRANDE: 65 LPS, HDT=21M. Reactores UASB con desarenadores y lechos de secado: tres baterías. Humedal de afinamiento efluente. Recursos de la Corporación Regional del Atlántico – CRA, se encuentra en contratación, se beneficiaran 17.150 familias.

Palmar de Varela: Construcción redes de alcantarillado sanitario cuenca 2 – Palmar de Varela, por valor de \$ 17.763 millones, se Instalaran 9.274 ml de redes de tubería. Pasa a una cobertura del 95% se ejecutará con recursos del Sistema General de Regalías. Se encuentra en Contratación, se beneficiaran 14.200 familias.

Sabanalarga: Construcción sistema de tratamiento de Aguas Residuales – La Peña – Aguada de Pablo, por valor de \$ 7.132 millones, en contratación. Proyecto de gran importancia y con un impacto ambiental toda vez que actualmente las agua residuales vierten a la laguna del Guájaro.

➤ INSTITUCIONAL

SUR DEPARTAMENTO: Vinculación del operador especializado para la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado del sur.

OPERADOR: AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO SA ESP

MUNICIPIOS: Manatí
Candelaria
Campo de la Cruz
Luruaco
Repelón
Santa lucía (acueducto)

VIGENCIA: 20 años

CONTRATO: 12 de diciembre de 2017 Fecha inicio marzo 2018



Ventanilla Regional: A través del Decreto No.000129 del Departamento del Atlántico, en su artículo segundo, se crea el Comité Técnico Departamental de Proyectos como instancia asesora del Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos, adscrito a la Secretaría de Planeación del Departamento

Plan de Aseguramiento: Se realizó acompañamiento administrativo, financiero, técnico-operativo a 20 prestadores del sector rural para fortalecimiento de la Gestión.

Pasivos laborales: Pagos de pasivos laborales por valor de \$ 8.469 millones, beneficiando a 110 personas en los municipios de Manatí, Candelaria, Luruaco, Repelón, Santa Lucía, Palmar de Varela y Sabanagrande – Santo Tomás – ASOSASA.

Plan de Gestión Social:

Actividades:

El Plan de Gestión Social del PDA Atlántico a través de su Gestor – Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico – presenta el consolidado de las actividades que se ejecutaron en las tres (3) líneas de trabajo: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN, definidas bajo la supervisión del Viceministerio de Agua durante el periodo 2016 - 2019.

Cada una de las líneas de trabajo comprende estrategias que buscan garantizar la participación de la comunidad, logrando de éstas el compromiso y el empoderamiento para el uso eficiente de la infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, así como su sostenibilidad en el marco de la prestación del servicio. De otra parte, lograr espacios de capacitación con usuarios, comités de veeduría, JAC, líderes y estudiantes en los municipios del departamento.

Se ha logrado la participación de 5510 estudiantes, líderes y usuarios de las comunidades, quienes han acompañado los talleres y jornadas en los municipios y corregimientos del departamento donde ejecutamos obras y apoyamos el fortalecimiento de la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico, en gestión con operadores del servicio, contratistas y comunidad.

o 2016 - 1635 participantes
Año 2017 - 1238 participantes
Año 2018 - 1514 participantes
Año 2019 - 1123 participantes

Se ha promovido la conformación de 11 Clubes Defensores del Agua, como estrategia que dirige a estudiantes de básica primaria de las instituciones educativas capacitaciones en temáticas de: Agua,



Gobernación
del Atlántico



Salud y Vida, Aprovechamiento de Residuos Sólidos, Uso eficiente de los servicios, logrando sentido de pertenencia y participación en los proyectos ambientales.

Foto 1: Campo de la
cruz Visita a PTAP-
Club del Agua -
Entrega de Obra



Foto 2: Piojó –
Socialización de
Obra Acueducto –
Participación
Ciudadana



Foto 3:
Corregimiento de
Villa Rosa – Club
del Agua –
Capacitación



Foto 4:
Corregimiento de
Arroyo Negro –
Socialización – Obra
Baterías Sanitarias



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

ASUNTOS ÉTNICOS

RELACION DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES 2018

1. Espacios de Concertación.

Población Gitana Sabanalarga.

Objetivo: Fortalecer Las costumbres y saberes ancestrales del Pueblo Gitano de Sabanalarga a través de la Construcción y Dotación de la Casa de la Cultura, Gastronómica y Comercial.

Asistentes: Alcalde-Secretarios de Despacho-Comunidad Gitana (ROM) - Unidad de Victimas-Gerencia de Asuntos Etnicos-SENA-ICBF .

Población Indígena.

Modificación de la Ordenanza 365: población Indígena (MOKANA-KANKUAMOS-KAMASHU-INGAS-ARHUACOS Y ZENU).

Espacio de concertación con Organizaciones Etnicas.

Objetivo: presentar la Gerencia de asuntos étnicos y concertar las acciones prioritarias para el 2018

Asistentes: 104 Representantes de las organizaciones afro, indígenas y Room.

2. Proceso de Caracterización de expresiones étnicas del Departamento.

 **Beneficiarios:** 60 organizaciones caracterizadas de municipios del Atlántico.

 **161** líderes afrocolombianos atendidos.

 Una Línea base de organizaciones Étnicas existentes.

3. Articulación con Secretarías de la Gobernación.

Transversalidad Metas étnicas del plan de desarrollo - Enlaces de las Secretarías.

Participantes: Secretarías de Salud, Capital Social, Mujer, Infraestructura, Interior y Educación.

Articulación con la CRA.

Revisión de participación étnica en proyectos ambientales actuales – Articulación Planes de Vida y Etno-planes Afro .

Articulación con la Secretaría de Educación.

✓ Inclusión en el PILO ATLANTICO el enfoque diferencial Étnico.

- ✓ Mesa de Trabajo para la inclusión en el COCO ATLANTICO el Enfoque diferencial ETNICO.

Articulación con el Area de Comunicaciones.

Articulación de Campaña de No Discriminación vinculando a las Secretarías

4. Articulación con Alcaldías Municipales.

Articulación con Alcaldes y enlaces.

Participantes: Barranquilla, Santa Lucía, Santo Tomás, Baranoa, Juan de Acosta, Suán, Soledad.

Apoyo Técnico a Política Publica - Baranoa.

- ✓ Asesoría y Capacitación en Políticas Publicas-Consulta Previa para Comunidades y Funcionarios Alcaldía.

Articulación de la Política Publica Indígena MOKANA - Galapa.

Asistencia Técnica Política Pública Santa Lucía y Tubará.

- ✓ Asistencia Técnica formulación Política Publica Étnica y Jornada de Articulación con los Actores Institucionales y Etnias.

Reunión Alcaldías con Población Indígena.

- ✓ Seguimiento Metas Étnicas Indígenas del Plan de Desarrollo; Las Alcaldías expusieron los avances y problemáticas respecto a las metas indígenas.
- ✓ **Compromiso:** adelantar y continuar acciones respecto a esta etnia.

Municipios Vinculados: Alcaldías de Puerto Colombia- Malambo- Galapa- Tubará –Usiacurí y Gobernadores de los Cabildos de Baranoa-Tubará- Puerto Colombia-Usiacurí.

5. Conmemoración del día de la Afrocolombianidad.

- ✓ Población Asistente: **1000** asistentes - 30 stand culturales y gastronómicos - 4 artistas afrocolombianos participantes.

INVERSIÓN : \$ 58.531.340

6. Capacitación Registro Censal- Indígena.

Beneficiarios: Funcionarios de la Alcaldía de Barranquilla y Gerencia de Asuntos Etnicos, Gobernadores Indígenas MOKANA, Zenú, Ingas, Kamashu, Kankuamos .

7. Talleres de Formación en Consulta Previa.

Beneficiarios: (Barranquilla- Sabanalarga – Galapa)

Enlaces étnicos Municipales - Asesores Jurídicos de las Sec. de la Gobernación, Población Indígena – Afrocolombiana y Rrom(Gitana), Personería, Sec. de Gobierno

8. Asistencia Legal Organizaciones Afro.

- ✓ Taller sobre LEY 70/93 y Acciones Afirmativas.
- ✓ Asesoría en Formalización Legal a 12 grupos Afrocolombianos
- ✓ Construcción de planes de acción Afrocolombianos.

BENEFICIARIOS: Población Afrocolombiana de los Corregimiento de La Peña, Aguada de Pablo y – Municipio de Sabanalarga- Galapa – Barranquilla.

9. Encuentro de la Cultura y la Gastronomía Indígena del Atlántico.

Día Internacional de los Pueblos Indígenas

- ✓ **760** Indígenas de Galapa, Baranoa, Pital de Megua, Sibarco, Tubará y Usiacurí.
- ✓ Lugar de Realización : Sede MOKANA - Baranoa
- ✓ Muestras Gastronómicas, Artesanales, Artísticas y Culturales

INVERSION: 66.000.000

10. Convenio ACOPI: Apoyo a Proyectos de Desarrollo Étnico.

-  Proyectos Productivos y Economía asociativa (22 Iniciativas).
-  Proyectos Eco-ambientales (9 Iniciativas).
-  Proyectos Culturales (42 Iniciativas).
-  Proyectos Etnoeducativos (7 Iniciativas).

Apoyo para:

- ✓ Fortalecimiento e Iniciativas

Beneficiarios: 80 Grupos en total (64 Afro , 15 Cabildos Indígenas y 1 Kumpania ROM/Gitana)

INVERSION: 300.000.000

11. Capacitación en Formulación de Proyectos a Grupos Étnicos.

Beneficiarios : 92 Lideres (Afro- Indígenas- Gitanos)

12. Convenio de apoyo a la Educación Superior a Comunidades Étnicas

- ✓ **CORPORACION UNIVERSITARIA REFORMADA**
- ✓ **Miembros de 70 Grupos Étnicos(Afro-Indígena-Rrom)**
- ✓ **DESCUENTOS DEL 50% en Matriculas por Semestres.**
- ✓ **TODOS LOS PROGRAMAS ACADEMICOS**

INFORME DE GESTION
2019

Gerencia de Asuntos Étnicos
Gobernación del Atlántico

RELACION DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES 2019

1. Asambleas para elección de Gerente de Asuntos Étnicos

Se realizaron 3 asambleas de Concertación. (Afro – Indígena – Rrom)

Asistentes

-  Afro: 78 organizaciones
-  Indígenas: 33 Personas
-  Rom: 15 Personas

Temas : Escogencia del Gerente de Asuntos Étnicos

2. Mesa Técnica Política Publica Baranoa

Acciones:

-  Informe Caracterización de la población Afro e Indígena.
-  Mesa Técnica de Política Pública Étnica –Baranoa.

3. Mesa Técnica Política Pública Santa Lucía y Suan

- ✚ Se Realizó la segunda mesa técnica con líderes Afro y funcionarios de las Alcaldías de Santa Lucía y Suan.

4. Feria Gastronómica – Fogones del Sabor Afro en Barrio Abajo

- ✚ **Beneficiarias:** 21 Mujeres Afrocolombianas del Distrito de Barranquilla.
- ✚ **Acciones :** Muestras Gastronómicas Culturales.

5. Articulación con Secretarías de la Gobernación

- ✚ Programa : *NUEVO COMIENZO* (Gerencia Capital Social)
- ✚ **Acciones:** Vinculación de Adultos Mayores Afrocolombianos, Indígenas y Rom.

6. Conmemoración 21 de Mayo- Día Nacional de la Afrocolombianidad

✚ 5 Eventos realizados

- ✓ Evento Central (Son Palenque) - Barranquilla.
- ✓ Foro Todos Somos Afro (Hotel El Prado)_Barranquilla.
- ✓ Seminario: Resistencia y Abolición de la Esclavitud - Barranquilla
- ✓ Festival Departamental del Dulce (Colegio María Inmaculada) -Galapa.
- ✓ Conversatorio: Reflexionando sobre África (I.E Adolfo León Bolívar) -Suan.

✚ Inversión

- ✓ 55 Millones.

7. Proyectos de Gerencia.

- ✓ 11 Proyectos contratados y ejecución por un valor de \$501.900.000

• Encuentros y Conmemoraciones	5
• Eco-ambientales	2

- Economía Étnica 1
- Economía Asociativa 2
- Encuentro de Experiencias Etnoeducativas 1

✓ **3 Proyectos de ejecutados por un valor de \$298.100.000.**

- Fogones del Sabor afro en barrio Abajo
- Campaña : Atlántico Líder Libre de Discriminación Racial y Racismo
- Fortalecimiento de las Capacidades organizativas de los Cabildos Indígenas del Departamento del Atlántico

8. Alianza ACOPI : Proyectos de Desarrollo Étnico

 Líneas de Acción

- ✓ Proyectos de Economía Étnica y Economía asociativa.
- ✓ Proyectos Eco-ambientales.
- ✓ Proyectos de Reconocimiento de la Identidad Cultural

 4 Intervenciones (Socialización)

- ✓ Sabanalarga (2)
- ✓ Barranquilla (2)

 **Monto Total: \$ 600.000.000.00 (Adicionaron \$ 100.000.000.00)**

 Proceso de formación

- ✓ Formación en proyectos (Etnias)
- ✓ Formación en Manejo de Discursos para Ventas.
2 Intervenciones - 95 asistentes

9. Adición presupuestal de proyectos conmemoraciones étnicas.

 8 Proyectos planeados.

- ✓ **3 Proyectos contratados por un valor de \$180.000.000**



Gobernación
del Atlántico



- Princesado Mokana
- Día de la Paz
- Día de la Raza

✓ **5 Proyectos ejecutados por un valor de \$620.000.000**

- Día de los Gitanos
- Día de la Afrocolombianidad
- Festival de Dulces Municipales
- Reencuentro etnocultural y espiritual de la Diáspora Palenquera del Atlántico
- Día Internacional de los Pueblos Indígenas

Inversión : \$ 800.000.000 Millones

10. Ruta Etnocultural y Espiritual de la Diáspora Palenquera del Atlántico

 4 Sesiones

- ✓ Acompañamiento y apoyo a procesos espirituales palenqueros.
- ✓ Tertulias y talleres de intercambio de saberes y experiencias etnoculturales.

11. Día Internacional de los Pueblos Indígenas (Galapa).

 10 Cabildos Indígenas Participantes

Acciones Realizadas

- ✓ Presentaciones Musicales.
- ✓ Presentaciones Dancísticas.
- ✓ Juegos y concursos Deportivos.
- ✓ Conferencias Indígenas.
- ✓ Marchas y Movilizaciones.
- ✓ Muestras artesanales y gastronómicas.

www.atlantico.gov.co
Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



@gobiernodelatlantico



12. Concertación: Conformación consultiva departamental y alto nivel afrocolombianas (Barranquilla).

 **3 Sesiones.**

Acciones

- ✓ Socialización Inicial del Decreto (Gerencia).
- ✓ Aclaraciones Mininterior (Gerencia – Comunidad).
- ✓ Organización del proceso electoral.

13. Concertación: Resolución de Conflictos Internos Indígenas Mokana y Kamasg-Hu.

 **Participación de la Defensoría del Pueblo- Mininterior (Dir. Asuntos Indígenas) - Cabildos Indígenas Mokana y Kaamash-Hu**

 **3 Sesiones**

Acciones

- ✓ Realización de mesas de trabajo.
- ✓ Revisión de documentación y procesos adelantados.

14. Fortalecimiento institucional a los Cabildos Indígenas del Atlántico

 **Reconocimiento de sus habilidades – experticias-destrezas de sus saberes ancestrales.**

 **8 sesiones.**

MUNICIPIOS Y LOCALIDADES ATENDIDOS:

- ✓ Baranoa.
- ✓ Sibarco
- ✓ Pital de Megua.
- ✓ Puerto Colombia.
- ✓ Malambo.
- ✓ Tubará.
- ✓ Barranquilla



Gobernación
del Atlántico



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

CAPITAL SOCIAL

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000.
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

INTRODUCCIÓN

El presente informe muestra los avances de la Gerencia de Capital Social, los compromisos que hizo, los logros que alcanzó, los pendientes que hay en cada sector/tema y las recomendaciones para el nuevo mandatario en materia estratégica y los aspectos operativos que son indispensables para el funcionamiento de esta dependencia.

La Gerencia de Capital Social tiene incidencia directa en tres de los cuatro ejes del Plan Departamental de Desarrollo 2016 - 2019: Eje 1, Transformación del Ser Humano; Eje 3: Inversión Social Responsable; y Eje 4: Institucionalidad al Servicio de Todos. A su vez para una mayor comprensión de las acciones realizadas por esta dependencia agrupamos los logros en siete (7) grupos de trabajo: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; Juventud; Familia y Adulto Mayor; Discapacidad; Seguridad Alimentaria; Pobreza Extrema; y Rendición de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Es de precisar que todas las acciones adelantadas por esta secretaría apuntan sectorialmente a la Atención de Grupos Vulnerables y a través de 20 metas de resultado y 60 de producto se impactan los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODS: 1. Poner fin a la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Buena salud; 4. Educación de calidad; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducir inequidades; y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

El capítulo 1 del informe aborda los temas relacionados con la gestión integral de la Gerencia; el segundo capítulo se refiere a las políticas transversales que se implementaron durante el período de gobierno. Ambos capítulos dan cuenta de la estructura de la entidad territorial y de cómo se utilizaron los recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, materiales; así como el desarrollo de los programas, proyectos y planes que se implementaron para lograr el cumplimiento de la misión de la Gerencia de Capital Social.

GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

1. EJE 1 TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO

Sobre el Eje 1 Transformación del Ser Humano se concentra el mayor número de metas asociadas a la Gerencia de Capital Social a través del programa “Atlántico líder en la transformación de la familia, desde la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor con enfoque étnico diferencial” desde el que se desprenden 19 metas de Resultado y 53 metas de producto que a continuación analizaremos en términos de cumplimiento.

1.1 Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Como bien se indicó en el punto anterior el programa “Atlántico líder en la transformación de la familia, desde la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor con enfoque étnico diferencial” incluye es quien plantea los objetivos y metas dirigidos a estos grupos poblacionales. La primera Infancia se incorporó al plan de desarrollo por medio del objetivo de programa: “Niños y niñas menores de 6 años acceden a una atención integral”, contemplando las siguientes metas de Resultado:

- Aumentar a 61,24% porcentaje de menores de un año con registro civil. Esta meta le apunta al ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Reducir un 5% la tasa de muertes en primera infancia (0 a 5 años) por causa de otros accidentes (por cada 100 mil). De 2.87% en 2015 bajamos a 2.73% a 2019 este indicador impactando el ODS 3. Buena Salud.
- Atender 8211 niños, niñas en los CDI y Atender a 63.430 niñas y niños en programas de atención integral del ICBF (diferentes modalidades): Pasamos de 48.792 cupos en 2015 a 113.638 en 2019 logrando un incremento del 232% impactando positivamente el Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS 4. Educación de Calidad.
- Incrementar a partir del 2017 un 10% el número de niños, niñas y adolescentes con registro civil y/o tarjeta de identidad. Alcanzamos un 9% de incremento en esta meta aporta al ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, gracias a la meta de producto:
- Beneficiar a 8376 niños, niñas y adolescentes con jornadas municipales de identificación: 10.983 beneficiados representando un aporte para logro del ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Reducir a 1481 el número de niños, niñas y adolescentes identificados/as en condición de trabajo infantil: Se logró reducir esta cifra de 1646 en 2015 a 752 a 2019 logrando un aporte al ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Este indicador se vio afectado negativamente por la presencia de niños, niñas y adolescentes migrantes en situación de trabajo infantil.

- Reducir a 15 los niños, niñas y adolescentes lesionados por pólvora. Esta meta se mantuvo en cada vigencia así: 2016 quemados 10; 2017 quemados 5; 2018 quemados 19, durante esta vigencia un castillo de pólvora provocó un accidente en el que niños y niñas fueron víctimas de quemaduras, previo a este trágico incidente no se habían presentado niños quemados en el territorio del Atlántico fuera del Distrito de Barranquilla. Hasta la fecha, en el 2019 encontramos cero lesionados. A través de campañas esta meta busca aportar al ODS 3. Buena salud
- Reducir 5% la tasa de violencia intrafamiliar contra adolescentes: Este indicador se mantuvo estable a pesar de las múltiples acciones llevadas a cabo de manera intersectorial para favorecer al ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Lograr que 18206 niños, niñas y adolescentes se apropien en temas de la paz y participación: cerca de 25.000 NNA participaron de estos espacios y actividades que le aportan al ODS 4. Educación de calidad; y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Los resultados obtenidos fueron posibles gracias a la incorporación de 10 metas de producto con las que se realizaron las acciones y estrategias que explicamos en las siguientes líneas del informe.

En alianza con la Registraduría Nacional del Estado Civil y el apoyo de la Unidad de Atención a Población Vulnerable - UDAPV se realizaron jornadas de identificación en los 22 municipios del Departamento del Atlántico beneficiando a 20.868 personas a través de la expedición de Registro Civil (6.920), Tarjeta de Identidad (10.983) y Cedula de Ciudadanía (2965). De igual manera a 31 de agosto de 2019 se ha sensibilizado a 89 promotores del registro civil (enfermeras, médicos, maestros) sobre la importancia del derecho a la identificación; la inversión de la gobernación del Atlántico para estos fines fue de \$ 219.400.000. En el marco del Consejo Departamental de Política Social se decidió que, teniendo en cuenta la crisis humanitaria que atraviesa Venezuela, los esfuerzos en términos de campañas de identificación se redireccionarían a los menores colombianos retornados del país vecino.

Con el objetivo de garantizar la protección integral de los infantes se realizó una inversión de inversión total de \$ 1.124.205.000 en la ejecución de campañas de sensibilización sobre prevención de accidentes caseros e incentivos de pautas de crianzas favorables en cada uno de los 22 municipios del departamento dirigidas a padres, madres y cuidadores.

Construir 21 Centros de Desarrollo Integral CDI: Los Centros de Desarrollo Infantil - CDI son espacios diseñados para la atención integral de la primera infancia, donde niños y niñas de 0 a 5 años reciben educación inicial, alimentación balanceada, salud preventiva, apoyo psicológico y estimulación. La construcción de CDI en el departamento estaba concebida para 21 centros con recursos de regalías y gracias a la gestión y esfuerzo de la Gobernación del Atlántico, los alcaldes y entidades públicas como Prosperidad Social e ICBF se logró la construcción de 23 CDI con los cuales es posible beneficiar 8.350 niños y niñas de 0 a 5 años y madres gestantes y lactantes; de estos 17 se encuentran operando; 4 se han entregado al municipio; y 2 se encuentran en construcción. El costo total de los 23 CDI supera los \$ 130.000.000 millones y la inversión de la

Gobernación del Atlántico durante el periodo 2016 – 2019 superó los \$ 31.739.195.409. El detalle sobre el estado de cada uno de estos centros de desarrollo se presenta en el Anexo A.

Adicional a la construcción de los CDI, la Gerencia de Capital Social articuló con el ICBF para que los niños y niñas atendidos reciban una alimentación completa, oportuna y de calidad; 5520 beneficiados en los 4 años de esta administración con una inversión de \$ 63.600.000; una vez se inicie la operación de los nuevos CDI entregados esta cifra superará los 7.900 niños y niñas.

Con una inversión cercana a los \$ 1.100.000.000 la administración departamental ha brindado asistencia técnica durante las cuatro vigencias a 22 Comités Municipales de Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI municipales y en articulación con las entidades que hacen parte del comité departamental se realizaron "búsquedas activas" en parques, mercados, centros comerciales y zonas de interés o focalización de la problemática, identificando los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil y activando la ruta de atención correspondiente para así restablecer sus derechos, es así como se logró reducir esta cifra de 1646 en 2015 a 753 a 2019.

La Gobernación del Atlántico ha realizado 17 campañas para promover entornos favorables y libres de situaciones de riesgo y/o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes NNA en 17 municipios. Adicional a estas, en actividades de sensibilización sobre inclusión, valores, responsabilidad, confianza y respeto hacia el ser se han impactado 89 padres y/o cuidadores. Estas acciones suman un aporte total de \$ 2.512.540.000.

En lo relacionado con actividades lúdicas, recreativas y culturales 415 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a población vulnerable han recibido formación en protección ambiental, ciudadanía, cuidado y conociendo lo público; más de 90.000 NNA disfrutaron de jornadas lúdico-recreativas, especialmente durante la celebración del mes de la niñez. Además 1.704 infantes participaron de la estrategia "Muévete y respira paz" con estas actividades el departamento invirtió un total de \$368.565.446.

En el marco de la política de primera infancia, infancia y adolescencia desde la Gerencia de Capital Social se desarrolló de manera ininterrumpida durante esta administración actividades para la garantía del derecho a la identidad, el derecho a la protección, el derecho a la recreación y el de participación a través de la mesa de infancia y el concejo departamental de política social donde se estudian las problemáticas y propuestas de los NNA, para estas acciones se realizaron inversiones por el orden de los \$ 340.150.000.



Gobernación
del Atlántico



28 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO												
Nº	Regional	MUNICIPIO	Dirección	Nombre de proyecto	Nombre de UDS	Clase de UDS	APORTANTE	Cupos	ESTADO	INVERSIÓN (Millones de pesos)	Fecha aproximada de entrega	OBSERVACIONES
1	Atlántico	Campo de la cruz	Carretera oriental vía al matadero	El triunfo	Descubriendo mi mundo	CDI	Gobernación - Regalías	300	Operando	6.368	Operando	
2	Atlántico	Candelaria	Sector finca la cruz	Finca la cruz	Príncipes y princesas del futuro	CDI	Gobernación - Regalías	300	Operando	6.698	Operando	
3	Atlántico	Galapa	calle 16 a #27 - 35	Las Mercedes	Mundo maravilloso de las Mercedes	CDI	Gobernación - Regalías	300	Operando	6.672	Operando	
4	Atlántico	Galapa	calle 15 #22 - 475	Manga de Rubio	Castillo de colores	CDI	Gobernación - Regalías	300	Operando	6.925	Operando	
5	Atlántico	Galapa	carretera 32 #10 - 370	Mundo feliz	El Mundo feliz de la primera infancia	CDI	Gobernación - Regalías	300	Operando	7.573	Operando	
6	Atlántico	Lunauco	Calles 22 y 23 y carreteras 27 y 28	Plaza cementerio	CDI Lunauco	CDI	Gobernación - Regalías	300	Operando	6.939	Operando	
7	Atlántico	Malambo	Calle 10 No. 6 sur - 103	Colegio Candelaria	Sueño de colores	CDI	Gobernación - Regalías	300	Operando	5.510	Operando	
8	Atlántico	Malambo	Calle 21 No. 1A - 31	Colegio Juan XXIII	Pequeños héroes	CDI	Gobernación - Regalías	300	Entregado al municipio	5.419	Entregado al municipio	
9	Atlántico	Manatí		Ciudadela	CDI Ciudadela Manatí	CDI	Gobernación - Progeridad Social	200	En construcción	4.211	dic-19	Induye CDI, Ludoteca y Centro de desarrollo y liderazgo juvenil
10	Atlántico	Palmar de varela	Calle 16 No. 11B - 60	Palmar de Varela	Sagrado Corazón	CDI	Gobernación - Regalías	300	Operando	4.502	Operando	
11	Atlántico	Polonuevo	Prolongación vía Urbanización la Victoria	La victoria	Divirtiendonos con Jesús	CDI	Gobernación - Regalías	300	Operando	6.715	Operando	
12	Atlántico	Ponedera	Calle 21 No. 13A - 25	Barrio La Candelaria	Mundo de colores	CDI	Gobernación - Regalías	300	Operando	6.541	Operando	
13	Atlántico	Puerto Colombia		Ciudadela	CDI Ciudadela Puerto Colombia	CDI	Gobernación - Progeridad Social	200	En construcción	7.536	dic-19	Induye CDI, Ludoteca y Centro de desarrollo y liderazgo juvenil
14	Atlántico	Repelón	Urbanización La Carolina	La Carolina	Paraiso de amor	CDI	Gobernación - Regalías	300	Operando	6.510	Operando	
15	Atlántico	Santo Tomás	carreteras 13#11 - 71	El Carmen	CDI Santo Tomás	CDI	Gobernación - Regalías	200	En construcción	3.909	oct-19	
16	Atlántico	Soledad	Calle 85 No. 12B -	Los Almerindios	Sendero feliz	CDI	Gobernación - Regalías	230	Entregado al municipio	5.271	Entregado al municipio	
17	Atlántico	Soledad	Calle 63 y 64 entre carreteras 1 y 1c Diagonal 55 Transversal 1 - 60	Candelaria II	Ser y Creer	CDI	Gobernación - Regalías	150	Operando	3.755	Operando	
18	Atlántico	Soledad	Carretera 5 No. 6B - 43	La Central	Un Mundo de Talentos	CDI	Gobernación - Regalías	290	Entregado al municipio	4.528	Entregado al municipio	
19	Atlántico	Soledad	Carretera 27 No. 24A - 109	Centerario	Grandes Promesas	CDI	Gobernación - Regalías	180	Operando	3.634	Operando	
20	Atlántico	Soledad	Calle 78F No. 19 - 20	Los Robles	Universo del saber	CDI	Gobernación - Regalías	180	Operando	3.607	Operando	
21	Atlántico	Soledad	Calle 65 No. 13 - 80	Villa Estadio	Burujia infantil	CDI	Gobernación - Regalías	180	Entregado al municipio	3.578	Entregado al municipio	
22	Atlántico	Suñá	Urbanización Las Palmas	Las Palmas	Creciendo Juntos	CDI	Gobernación - Regalías	300	Operando	6.677	Operando	
23	Atlántico	Tubará	Calle 16 No. 11B - 60	Corazón de arena	Caminando con Jesús	CDI	Gobernación - Regalías	300	Operando	7.873	Operando	
								6000			130.951	

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000

Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernaciondelatlantico



gobatlantico



1.2 Juventud

La Juventud se incorporó al plan de desarrollo por medio del objetivo de programa: “La infancia, adolescencia y la juventud tienen garantizados sus derechos” y a través de las siguientes metas de resultado se logró un aporte importante para los ODS 10. Reducir inequidades y 4. Educación de calidad:

- Lograr que 2000 jóvenes hagan parte de los espacios de participación de la ley 1622:
- Lograr que el 100% del sub sistema institucional se encuentre activo:
- Lograr que 200 organizaciones juveniles participen de las convocatorias realizadas.
- Lograr que 60.000 jóvenes sean sensibilizados y gocen de las acciones enmarcadas en las medidas de promoción protección y atención previstas.
- Lograr que 15.000 jóvenes utilicen los servicios de los Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil.

Para alcanzar los resultados de este grupo poblacional se contemplaron 15 metas de producto con las cuales se diseñaron estrategias y proyectos logrando las cifras que se explican en las siguientes líneas de este documento.

La participación de los jóvenes en este gobierno fue destacada gracias a las iniciativas de participación contempladas en el plan departamental de desarrollo, es así como desde la Gerencia de Capital Social se creó la Comisión de Concertación y Decisión a través del decreto N°. 000184 de 2019, como organismo del sistema nacional de juventudes que beneficia a toda la población joven del Atlántico; se realizaron 22 asambleas juveniles; tuvieron participación con jóvenes representantes de los 22 municipios y el Distrito de Barranquilla en cuatro Consejos Departamentales de Política Social; la puesta en funcionamiento del sistema de gestión de conocimiento de juventud bajo el dominio web www.gestiondeconocimientoatlantico.org; y el apoyo a 50 jóvenes para movilización regional, nacional e internacional. En estas 5 metas se invirtieron \$ 1.762.035.000 generando oportunidades de crecimiento a jóvenes de los 22 municipios y el Distrito. La conformación y operación de las 23 Plataformas de Juventud fue quizás el espacio que ocupó mayor importancia en materia de organizaciones juveniles, ya que por imposibilidad jurídica no se

pudo llevar a cabo la elección de consejeros municipales y departamentales. Bajo la gestión misional de la Gerencia de Capital Social la operatividad de las 23 plataformas de juventudes se ha mantenido los 4 años de gobierno con inversiones que suman \$ 205.950.000 beneficiando a 640.633 jóvenes del Departamento.

En el marco del proyecto jóvenes líderes transformadores fue operado el fondo de iniciativas juveniles, a través del cual se apoyaron 54 iniciativas a través de la gestión de la Gobernación del Atlántico. Por otro lado se realizaron 6 encuentros de organizaciones juveniles en los que participaron representantes y coordinadores de juventud de los 22 municipios, adicionalmente se logró la participación de 175 organizaciones juveniles. Adicionalmente, durante este gobierno se realizaron 16 campañas de prevención y promoción de salud sexual y reproductiva, beneficiando a 62.893 jóvenes del departamento brindándoles herramientas para garantizar el cumplimiento de su proyecto de vida; de la misma manera se realizaron 3 campañas de promoción y difusión de la ruta de atención a jóvenes con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, todo lo anterior con una inversión de \$ 9.237.000.000 Con el apoyo de la Gerencia de Capital Social la política pública departamental de juventud fue elaborada y presentada por los jóvenes en el Consejo Departamental de Política Social y se espera su aprobación bien sea por ordenanza u acto administrativo, mientras que a nivel municipal se han entregado seis PP (Puerto Colombia, Suán, Sabanalarga, Soledad, Sabanagrande y Galapa) además de la formulación de la política pública departamental de Juventud, para este propósito, se han invertido \$ 116.500.000.

Sobre el portafolio de servicios para jóvenes en los Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil CDLJ la Gerencia de Capital Social, ha realizado acercamientos con las respectivas secretarías misionales y otras organizaciones para que estas ofrezcan su portafolio de servicios y realizar la difusión de estos por la página web del centro de gestión del conocimiento y otros medios. La difusión irá de la mano con la operación de los CDLJ.

Los Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil son, en materia de infraestructura, una gran apuesta de la administración departamental liderada por la Gerencia de Capital Social. Son espacios pensados específicamente para los y las jóvenes, conformados por servicios diferenciados que permiten el fortalecimiento de sus capacidades y su apropiación a los servicios del estado. Con este propósito, se apoyó económicamente la construcción de 6 CDLJ; con la inversión de \$ 7.688.749.219 se estableció un convenio con Prosperidad Social a través del cual se apoya la construcción de 4 CDLJ (Baranoa, Malambo, Soledad, y Tubará) Adicionalmente se invirtieron \$ 12.007.837.276 para 2 ciudadelas de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en Manatí y Puerto Colombia: estos combinan centros de desarrollo infantil con centros de desarrollo y liderazgo juvenil. Con esta infraestructura serán beneficiados más de 15.000 jóvenes del departamento. Mediante licitación pública se contrató (0167*2017*000107) por valor de \$ 15.930.471.830 la Construcción de cuatro Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil CDLJ, cinco Centros de Vida CV del adulto mayor y una Ciudadela de la primera infancia, adolescencia y juventud en el departamento del Atlántico, el detalle de esta acción puede consultarse en el Anexo B de este documento.

Es importante señalar que de las 15 metas de producto, no se pudieron desarrollar 2 de ellas. 1 - Conformar y operar 23 Consejos Municipales de Juventud y 2. Conformar y operar el Consejo Departamental de Juventud. Esto debido a que por ley, los entes territoriales perdieron esta competencia. Es la registraduría nacional del estado civil la encargada de realizar el proceso de elección de consejeros municipales y departamentales; y de acuerdo a los lineamientos impartidos en la norma sólo hasta el año 2020 se debe realizar el primer proceso electoral el cual recomendamos revisar con detenimiento y contemplar dentro del próximo plan de desarrollo el apoyo para estos representantes de juventud.

1.3 Adulto Mayor

La atención para población de Adultos Mayores se incorporó al plan de desarrollo por medio del objetivo de programa: “Los adultos mayores se han beneficiado con actividades integrales que promuevan la cultura del envejecimiento con una sociedad incluyente para todas las edades, con enfoque diferencial”, contemplando las siguientes metas de Resultado y producto:

- Adecuar 3 centros de vida del adulto mayor
- Construir 3 centros de vida del adulto mayor
- Dinamizar 19 centros de vida con actividades de atención integrales hacia los adultos mayores.
- Entregar incentivos económicos a 3 Centros de Bienestar

Para la Persona Mayor, en materia de ODS se apunta a 10. Reducir inequidades, por este motivo se incorporó la meta de resultado “Aumentar en un 3% anual a partir del 2017 los adultos mayores atendidos integralmente en los Centros de Vida y Centros de Bienestar” lo que ha permitido atender 14847 personas mayores a la fecha de este informe, es decir, un aumento del 6% en comparación con las 14000 de la línea base a 2015. Esto gracias a las acciones que se detallan a continuación.

La Persona Mayor fue atendida por la administración a través de 4 metas que impactan directamente sobre este grupo; en primera instancia se logró la adecuación de los Centro de Vida - CV de Tubará, Piojó y Luruaco y su entrega formal a las alcaldías para que así se beneficien 200 personas mayores en cada CV y por los que se invirtieron \$ 647.936.801; de igual modo se inició la construcción de 5 nuevos Centros de Vida Candelaria y Campo de la Cruz (Bohórquez) en ejecución y proyectados para iniciar Sabanalarga, Ponedera (Puerto Giraldo) y Piojó (Hibácharo) para beneficiar a 940 personas mayores; la construcción de estos centros de vida ha requerido de \$ 3.769.886.204 y están incluidos en el mismo contrato (0167*2017*000107) con los centros de juventud y ciudadela de primera infancia, adolescencia y juventud que reseñamos en el apartado de Juventud. El Anexo B de este informe presenta con mayor detalle la información sobre la adecuación y construcción de los Centros de Vida.

Con la adecuación de los centros de vida y las diferentes actividades hemos logramos aumentar la participación de las personas mayores dinamizando no solo los centros de vida, sino que también se aprovecharon otros espacios para celebrar durante el mes de Agosto, el mes del adulto mayor, a

través de la modalidad lúdico pedagógica “Festivejez”. Igualmente se fortaleció el voluntariado de adultos mayores del Atlántico. Entre las acciones dinamizadoras se impulsaron actividades como Tai-chi, yoga, fisioterapia, educación nutricional, psicología, danza, rumba-terapia, terapia ocupacional, alfabetización, viejotecas, estimulación cognitiva, estilos de vida saludables, valoración psicológica, entorno familiar, estado mental, psicoactividad, encuentros recreativos y culturales, producción de CD’s de música ancestral, recopilación y publicación del libro “Atlántico sabe rico” de recetas culinarias ancestrales, el cual recibió un reconocimiento a nivel internacional, premiado en China como “mejor libro de cocina local”. La inversión para esta serie de actividades fue de \$ 7.093.106.572 y en cada vigencia se vieron impactadas 15.000 personas mayores, para un total de 60.000.

Otra de las acciones puntuales de esta dependencia es la entrega de incentivos económicos a los centros de bienestar, por ley se establece que el 30% de los recaudos de la estampilla para el bienestar del Adulto Mayor deben tomarse para este propósito; en este sentido por los 4 años de esta administración se realizó la contratación con los centros de bienestar Asilo san Antonio, Granja San José y hogar del Desvalido a los que le fueron entregados incentivos por el orden de los \$ 1.549.755.823 y que permitió al departamento del Atlántico disponer de 180 cupos para la atención de Personas Mayores en condición de abandono.

1.4 Fortalecimiento Familiar

Las acciones orientadas al fortalecimiento familiar fueron agrupadas en el objetivo de programa: “La población del Atlántico se beneficia de las acciones transformadoras de paz que contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida y goce efectivo de derechos” en torno al cual se realizó una inversión cercana a los \$ 1.649.975.459.

Se planteó como meta de resultado Aumentar en un 10% el número de casos de violencia intrafamiliar atendidos y/o identificados y de paso impulsar el ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas a través de las acciones que a continuación se detallan.

Las comisarías de familia de los municipios Santo Tomás, Sabanagrande, Soledad, Polonuevo, Tubará y Candelaria fueron beneficiadas con talleres de formación (salud mental, trabajo en red); también adelantaron una maestría en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar en la Universidad del Atlántico 30 comisarios de familia: 21 en investigación académica y 9 en sesiones académicas (Barranquilla, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Pío, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Soledad(4), Suán, Repelón, Tubará, Barranquilla (7).

Cada vigencia se realizó una campaña masiva de promoción de los derechos de la familia, cultura de la paz, buen trato y acceso a los servicios del Estado, impactando los 22 municipios del Atlántico con una inversión de \$ 2.688.071.207. El mensaje fue dirigido a la población en general. Por otro lado la Estrategia “Manos a la obra: una apuesta por la equidad y la paz” se desarrolló en las vigencias 2016

y 2017 en Repelón, Tubará, Puerto Colombia, Manatí, Piojo, Usiacurí, Juan de Acosta, Ponedera, Palmar de Varela, Santo Tomas, Luruaco, Malambo, Sabanalarga y Suán logrando más de 112 mil atenciones con la oferta de servicios y 2539 fachadas de vivienda pintadas por la misma comunidad gracias a la formación y materiales que le entregó este programa que lideró la Primera Gestora Social del Departamento de Atlántico con una inversión de \$ 557.400.000.

A la fecha de este informe 959 familias del departamento del Atlántico han participado de los encuentros sobre fortalecimiento familiar, habilidades para la construcción de la paz y resolución de conflictos con miras a la transformación del ser humano que impulsa el Gobernador del Atlántico y con la que se han invertido \$ 1.439.400.00; de igual modo se han formado 324 agentes sociales en formación eco-lúdica sobre la construcción de la "felicidad familiar" y un "Atlántico líder humano", para estas metas la Gerencia de Capital Social dispuso de recursos por el orden de los \$ 680.000.000.

1.5 Discapacidad

Las Personas con Discapacidad se incluyen al PDD por medio del objetivo de programa: “Las personas en condición de discapacidad tienen garantía del ejercicio efectivo de sus derechos y libertades fundamentales, con inclusión social y goce pleno en condiciones de igualdad y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente”, para esto se estableció como meta de resultado Beneficiar a 2656 personas en condición de discapacidad con acceso, participación, disfrute de bienes y/o servicios ofertados, indicador que fue superado ampliamente con 5122 beneficiados gracias a las metas de producto que se detallan a continuación.

Desde la Gerencia de Capital Social se ha trabajado con mucho entusiasmo en las acciones que propenden por mejores condiciones para las Personas con Discapacidad – PcD, es así como se han sensibilizado más de 320 empresas e instituciones públicas sobre el marco legal y beneficios tributarios sobre empleabilidad para esta población. En lo que tiene que ver con accesibilidad a espacios físicos para PcD fueron sensibilizadas las 22 alcaldías municipales del departamento sobre este marco legal y se desarrollaron 4 campañas comunicacionales a nivel general. Los recursos para empleabilidad, accesibilidad a espacios públicos y campaña comunicación alcanzaron los \$ 280.656.765. Es importante resaltar la firma del acuerdo Gestores para la Empleabilidad de la Población con Discapacidad (GEDA) en la que Gobernación del Atlántico, Ministerio de Trabajo, alcaldías de Barranquilla y Soledad y más de 13 entidades públicas y privadas articulan para impulsar la empleabilidad de las PcD. Gracias a esta estrategia 127 personas con discapacidad han accedido a empleo formal. Además, se brindaron capacitaciones en informática básica, manejo de las TICs y eventos tecnológicos en articulación con el SENA, impactando a 946 personas con discapacidad en los 22 municipios del Atlántico, aportando así a sus posibilidades de emprendimiento y teletrabajo, con una inversión de \$ 535.000.000

La asignación de Vivienda para Personas con Discapacidad es una tarea que la Gerencia de Capital Social se ha planteado para que desde los diferentes proyectos de vivienda gratuita y/o subsidiados otorgados por el gobierno sean beneficiadas las PcD del Atlántico, es así como desde el Ministerio de Vivienda y la caja de compensación Comfamiliar se registran beneficiarios de proyectos de vivienda gratuita en los siguientes municipios Baranoa (5), Campo de la cruz (10), Candelaria (2), Manatí (2), Polo Nuevo (10), Repelón (6), Sabana Larga (6), Santa Lucía (9), Santo Tomás (1), Galapa(3), Malambo (1), Sabana Grande (1), más el reporte de los enlaces municipales y la secretaría de infraestructura que suman a Campo de la Cruz (4), Repelón (3); Tubará (3) y Usiacurí (16); en total 84 PcD beneficiadas con estos proyectos. Para esta meta se contó con recursos por \$ 902.369.437.

Cada vigencia se realizaron 3 actividades culturales, deportivas y recreativas dirigidas a población en condición de discapacidad, entre estas es posible resaltar la asistencia al Palco Accesible para disfrute del Carnaval de Barranquilla y actividades Lúdico recreativas, Visitas a Cine y eventos culturales con grupos de danza de los 22 municipios; estas actividades impactaron más de 2500 PcD con recursos por el orden de los \$ 2.023.900.000.

Los productos de apoyo para las PcD son más que una herramienta para su diario vivir, es un elemento indispensable que le brinda seguridad por esto desde la gerencia de Capital Social se han entregado 862 dispositivos entre los que se incluyen sillas de rueda, caminadores, muletas, bastón guía y bastón de apoyo, para esto se han invertido \$ 421.550.000.

CONDENSADO BENEFICIARIO RED UNIDOS 2016 A 11 SEPTIEMBRE 2019

UBICACIÓN		TIPO DE PRODUCTO DE APOYO							
ZONA	MUNICIPIO	SILLA NEUROL OGICA	SILLA ESTANDA R	CAMINADOR	BASTON APOYO	BASTO N GUIA	BASTON CANADIEN SE	MULETA	TOTAL
SUR	SUAN				1				1
	CANDELARIA								0
	SANTA LUCIA				1				1
	MANATI		3		1				4
	CAMPO DE LA CRUZ	1							1
	REPELON		4	1	4			1	10
COSTERA	JUAN DE ACOSTA		2						2
	PIOJO		2	1	11				14
	TUBARA		1						1
CENTRO	BARANOA		1						1
	POLONUEVO		2						2
	SABANALARGA		2		1				3
	USIACURI		1	1	1				3
	LURUACO		1		1				2
ORIENTAL	SANTO TOMAS								0
	SABANAGRANDE		1						1
	PALMAR DE VARELA				1				1
	PONEDERA		1						1
METROPOLITANA	SOLEDAD		1	1	1				3
	GALAPA		1						1
	MALAMBO			2	1				3
	PUERTO COLOMBIA								0
	BARRANQUILLA		1						1
TOTAL		1	24	6	24	0	0	1	56

1.6 Seguridad Alimentaria

La Seguridad Alimentaria y Nutricional del Atlántico se incluyó en el objetivo de programa: “Población del Atlántico accediendo y consumiendo alimentos en cantidad suficiente, seguros y nutritivos impulsando la agricultura familiar, asumiendo hábitos saludables para su autocuidado y generando una cultura”, aportan al mejoramiento del ODS 2. Hambre cero contemplando las metas de producto que revisamos en detalle a continuación.

El objetivo general del Plan Alimentario y Nutricional del Atlántico - PANAL es garantizar que la población del departamento del Atlántico disponga, acceda y consuma alimentos en forma permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad para mejorar su calidad de vida. Por eso desde la Gerencia de Capital Social se trabaja de manera permanente y por cada vigencia en el fortalecimiento y operativización de las 23 Políticas Públicas de Seguridad alimentaria (Departamental y municipales) y desde el Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CODESAN se revisa el estado del departamento en este tema y se

generan las recomendaciones y propuestas oportunas para el cumplimiento de los lineamientos del PANAL. Para esta acción se contó con \$ 1.624.970.000.

En articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico se suministraron durante el 2018 un total de 2200 semillas para la promoción de huertas caseras que beneficiaron 100 familias de cada uno de los 22 municipios del Atlántico a quienes también se les brindó la respectiva formación para este propósito; adicionalmente en Sabanagrande se implementaron 50 huertas caseras con la secretaría de la mujer, con énfasis en plantas para autoconsumo y ornamentales. La Gerencia de Capital Social solo dispuso de \$ 10.000.000 en recursos para esta meta. Es menester precisar que esta meta bastante ambiciosa se planteó con la proyección de aspirar a cofinanciación con los significativos recursos que el Gobierno Nacional a través del Departamento para la Prosperidad Social – PS había estado aportando para el programa Red de Seguridad Alimentaria RESA, pero pese a la solicitud y gestión de esta dependencia ante PS esta iniciativa no continuó debido a que se priorizo para los territorios con población reinsertada.

A la fecha de este informe se han implementado 21 casas amigas que buscan a través de sus acciones disminuir la mortalidad por desnutrición, estas casas dieron un impulso importante para la recuperación nutricional de 1209 niños y niñas en riesgo de desnutrición. Adicionalmente, a través de los programas liderados por la Gerencia de Capital Social y diferentes jornadas de interacción con la comunidad se ha logrado que 1530 madres gestantes sean sensibilizadas sobre tiempos para lactancia materna exclusiva y lactancia complementaria. La inversión en acciones orientadas a la seguridad alimentaria para la primera infancia e infancia suma \$3.629.990.000

EJE 3 INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE

2.1 Pobreza Extrema

Dentro del programa ATLÁNTICO LÍDER EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL se enmarcan las acciones para reducir la pobreza extrema con el objetivo de programa: “El Departamento del Atlántico ha disminuido sus índices de pobreza extrema”, a través de las siguientes acciones que apuntan al ODS 1. Poner fin a la pobreza.

En materia de pobreza extrema se logró la disminución de la cifra de 35.014 familias pertenecientes a la Red Unidos en 2015 por su condición de pobreza extrema, a 15.279 familias. Esto fue posible gracias al trabajo articulado con Prosperidad Social, las secretarías misionales de la Gobernación del Atlántico y demás entidades públicas y privadas que se sumaron a los esfuerzos y estrategias liderados; se logró la creación y operación de la mesa departamental de lucha contra la pobreza extrema; se realizaron 4 campañas de identificación en articulación con la Registraduría del Atlántico en las que se benefició la comunidad. También se ha logrado entregar 126 productos de apoyo para Personas con Discapacidad pertenecientes a la Red Unidos, de igual manera 2.219 familias han participado de los talleres en hábitos para la alimentación saludable de estas personas. Adicionalmente se realizaron 4 jornadas de sensibilización y atención a familias de la Red Unidos que presentaban la problemática de trabajo Infantil en las que 320 personas entre Padres y Niñas y Niños fueron orientados en torno al restablecimiento de sus derechos. Sumado a lo anterior, 2.821

personas de Red Unidos han recibido apoyo psicosocial a través de diferentes jornadas adelantadas por la Gerencia de Capital Social. Para el desarrollo de las acciones previamente mencionadas se realizó una inversión de \$2.395.360.000.

3. EJE 4 INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS

3.1 Rendición de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

El proceso de Rendición Pública de Cuentas para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes inició en concordancia con las directrices de la Procuraduría General de la Nación – PGN, con el desarrollo de las tres primeras fases acorde a la caja de herramientas proporcionada por la entidad para este fin: fase 1. Sensibilización y alistamiento; fase 2. Generación y análisis de información; fase 3. Diálogos con la Comunidad y audiencia pública, en este sentido la audiencia de rendición de cuentas se desarrollará en el mes de noviembre; para esta meta se otorgaron del presupuesto \$ 150.000.000.

POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES

En cuanto a las recomendaciones y sugerencias para la nueva administración resaltamos el seguimiento de las obras que, por retraso en su cronograma no se logren finalizar, como son, Centros de Desarrollo infantil, Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil y Centros de Vida de los Adultos Mayores; de igual manera es importante impulsar para el próximo año los procesos electorales de los consejeros municipales y departamentales de juventud que debe adelantar la Registraduría Nacional.



Gobernación
del Atlántico



CENTROS DE VIDA Y DESARROLLO JUVENIL

Vigencia Fiscal	Nº Proceso SICO	Objeto del contrato	Modalidad de selección	Nombre del contratista	Valor del Contrato	Plazo	Avance	Proyectos	Valor Proyecto	Adiciones	Valor Total Proyecto	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de terminación del contrato	Prórrogas	Supervisor	Interventor	Garantías	Estado de las garantías
2017	IP-653-001 DE 2017	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO CENTROS DE DESARROLLO Y LUGAR DE VIDA DEL ADOLESCENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CONSTRUCCIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN PÚBLICA	15.300.471.800,91	10 MESES	10 Proyectos	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DESARROLLO Y LUGAR DE VIDA DEL ADOLESCENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	1922.187.304,83	232.592,20	770.341.367,37	1/10/2019	1/10/2019	Escribano para ampliar hasta el 1 de mayo de 2019	ASIMBA DAO	CONSEJO DE LA CIUDAD DE LA PRIMA INFANCIA	CONSEJO DE LA CIUDAD DE LA PRIMA INFANCIA	POR INICIAR
									747.125.440,17			26/02/2018	1/10/2019					EN EJECUCIÓN
									747.125.440,17	11.043.076,51	758.168.516,68	26/02/2018	1/10/2019					EN EJECUCIÓN
									1922.187.304,83			1/10/2019	1/10/2019					POR INICIAR
									4202.587.149,86	2692.49.257,19	4.471.836.407,05	26/02/2018	1/10/2019					EN EJECUCIÓN
									747.125.440,17			1/10/2019	1/10/2019					POR INICIAR
									747.125.440,17			1/10/2019	1/10/2019					POR INICIAR
									747.125.440,17			1/10/2019	1/10/2019					POR INICIAR
									1922.187.304,83			1/10/2019	1/10/2019					POR INICIAR
									1922.187.304,83			1/10/2019	1/10/2019					POR INICIAR
2017	GS-SIC-2017-2017	CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD PARA LA PRIMA INFANCIA	CONSTRUCCIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN PÚBLICA	59.507.080,3 MESES	1 Proyecto	1 Proyecto	Atención Centro de Vida del Adulto Mayor Municipio de Lunara	59.507.080,3	19.086.940,00	78.594.080,00			NO	ASIMBA DAO	CONSEJO DE LA CIUDAD DE LA PRIMA INFANCIA	CONSEJO DE LA CIUDAD DE LA PRIMA INFANCIA	EN EJECUCIÓN
2018	IP-653-002 DE 2018	CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD PARA LA PRIMA INFANCIA	CONSTRUCCIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN PÚBLICA	7.536.000.000	10 MESES	1 Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD PARA LA PRIMA INFANCIA	7.536.000.000		7.536.000.000			NO	ASIMBA DAO	CONSEJO DE LA CIUDAD DE LA PRIMA INFANCIA	CONSEJO DE LA CIUDAD DE LA PRIMA INFANCIA	EN EJECUCIÓN

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Ciudadela Universitaria

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

SECRETARIA EJECUTIVA JUNTA ESPECIAL CIUDADELA UNIVERSITARIA

• GESTION ADMINISTRATIVA

La Secretaria Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico , durante el periodo de Gobierno 2016 -2019, adelanto acciones y actividades encaminadas a la identificación y definición de estrategias correspondientes al desarrollo y fortalecimiento de la Universidad del Atlántico, las cuales se encuentran contempladas en el Primer eje estratégico denominado “Transformación del Ser Humano” del Plan de desarrollo “Atlántico Líder

Para el logro de la Gestión se realizaron las siguientes acciones: socialización con las directivas de la Universidad del Atlántico de las metas propuestas y plasmadas en el plan indicativo. Seguimiento periódico con la Secretaria De Planeación a la formulación del plan de acción con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos programáticos del sector, indicadores de resultados, meta de resultados, cobertura geográfica, población beneficiada del programa, meta del producto y la fuente de financiación durante la vigencias fiscales 2016,2017,2018 y lo que va transcurrido del 2019. Asimismo, velar que los procesos contractuales se ejecutaran de conformidad a los principios de transparencia, publicidad y economía consagrado en la ley 1150 de 2007, el estatuto de la contratación publica, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1474 de Julio 12 de 2011 y demás normas concordantes.

INVERSION RECURSOS - ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO

Se Estructuró con la Secretarias de Hacienda y Planeación de la Gobernación del Atlántico, la matriz financiera acorde con los recursos provenientes del Recaudo “Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico” proyectado durante el periodo de Gobierno 2016-2019 en las tres áreas que señala la ley, Construcción , Dotación y Sostenimiento.

RECURSOS INVERTIDOS VIGENCIA 2016-2019	
	Recursos \$
Construcción	75.330.316.494
Dotación	6.534.000.000
Sostenimiento	735.000.000
Total	\$ 82.599.316.494

POBLACION BENEFICIADA.

Durante la vigencia 2016 -2018, se inscribieron **97.185** estudiantes de las diferentes zonas del país, de los cuales solo pudieron acceder o beneficiarse de los programas académicos de la universidad **17.681**. es decir un 18 % de la demanda presentada, como se evidencia a continuación.

2016 -2018		
ZONAS DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO	NUMERO INSCRITOS	%PORCENTAJE
Resto del País	1943	2%
Bogotá, D.C.	1068	1%
Costa Caribe	23.980	24%
Atlántico	70.194	73%
Total general	97.185	100%

2016 -2018		
ZONAS DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO	NUMERO ADMITIDOS	%PORCENTAJE
Resto del País	256	1%
Bogotá, D.C.	280	2%
Costa Caribe	3.348	19%
Atlántico	13.797	78%
Total general	17.681	100%

CONSTRUCCION

Durante la ejecución del Plan de Inversiones para la Vigencia 2016 - 2019, se comprometieron recursos por la suma de **\$75.330.316.494**, en tres grandes proyectos, los cuales se describen a continuación: El primero de éstos fue Los Rediseños, construcción de obras civiles accesorias y complementarias e instalaciones especiales para los edificios: Centro Cultural y de Documentación (Auditorio y Centro de Convenciones); Planta de Producción Farmacéutica y Edificio de Aulas Complementarias (Laboratorios) de la Universidad del Atlántico, para lo cual se destinaron recursos por valor de **\$33.597.948.073**, con la finalidad de ponerlos en funcionamiento y al servicio de la comunidad estudiantil. El segundo proyecto tiene como objeto la construcción de la Cubierta del Coliseo Chelo de Castro, y en la cual se invirtieron recursos por valor de **\$ 3.476.598.596**. El escenario deportivo se encuentra al servicio de la población estudiantil. **En el tercer proyecto se destinaron recursos por valor de \$29.828.843.779**, y tiene como objetivo la construcción de la

Sede Regional de la Universidad del Atlántico en el municipio de Sabanalarga, la cual beneficiara a los estudiantes de los municipios circunvecinos y a los Departamentos de Bolívar y Magdalena. En la gestión, supervisión y consultoría de los proyectos de inversión mencionados se direccionaron recursos por valor de **\$ 8.426.000.000**.

La culminación total de estos proyectos, permitirá la puesta en funcionamiento de **35.556** metros cuadrados nuevos cubiertos, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera. **19.291** metros cuadrados en los Edificios Aulas Complementarias, Centro Cultural y de Documentación y Laboratorio de Producción Farmacéutica. Y en los cuales se ejecutaron obras y actividades de Suministro e instalación de Aire acondicionado, Suministro e instalación de Mobiliario, instalación del sistema de red contraincendios, instalación de cableado estructurado, Suministro e instalación de equipos de sonido, insonorización, adecuación de subestación eléctrica, impermeabilizaciones, adecuaciones de áreas para laboratorios, adecuaciones al sistema eléctrico. Con lo cual se brindaría más Oportunidades de acceder a la educación superior a los estudiantes egresados de las Diferentes instituciones educativas del Departamento del Atlántico.

De la misma manera, se ejecutó el proyecto cuyo objeto fue la Construcción de la Cubierta del Coliseo Chelo Castro, el cual tuvo una inversión de **\$ 3.476.598.596**. La terminación de este proyecto contribuyó a colocar a disposición de la comunidad estudiantil más de **4.265 m2** para el desarrollo de sus actividades deportivas y lúdicas

Igualmente se inicio la construcción de la Sede regional de la Universidad del Atlántico en el Municipio de Sabanalarga, el cual consta de una edificación de **12.000** metros cuadrados cubiertos de construcción.

Con la realización de las obras mencionadas hemos logrado equipar más de **23.000 M2** para el uso misional de la universidad del atlántico, y a la vez cumplir con algunas de las metas anualizadas establecidas en el plan indicativo para la Vigencia 2016-2019.

A continuación, se evidencia el estado de las Edificaciones intervenidas:

CENTRO CULTURAL Y DE DOCUMENTACION ANTES DE LA INTERVENCION

FACHADA





Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER

LOBBY



TEATRO



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



TEATRINOS



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

EDIFICIO AULAS COMPLEMENTARIAS- - LABORATORIOS



PLANTA DE PRODUCCION FARMACEUTICA



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

CENTRO CULTURAL Y DE DOCUMENTACION

CENTRO DE CONVENCIONES



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



TEATRO



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER

TEATRINOS



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER

LOBBY



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



EDIFICIO AULAS COMPLEMENTARIAS -LABORATORIOS



LABORATORIO DE PRODUCCION FARMACEUTICA



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



COLISEO CHELO DE CASTRO



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

CONSTRUCCION SEDE REGIONAL UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA



DOTACION

Se Coordinó con las Directiva de la Universidad del Atlántico, a través de los propósitos contemplados en las líneas estratégicas del Plan de desarrollo institucional, las inversiones a desarrollar en Dotación y mantenimiento de las instalaciones físicas de la Ciudadela Universitaria del Atlántico, las cuales fueron aprobadas por la Junta Especial Ciudadela Universitaria para su ejecución. En Dotación se realizó una inversión de **\$6.534.000.000**, detallada a continuación:

- La Suscripción, renovación y actualización de Bases de Datos para la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico, requeridas para la acreditación de los programas Académicos de la Universidad del Atlántico, por la suma de **\$ 4.340.000.000**
- La adquisición de libros para la Biblioteca central por la suma de **\$ 467.000.000**
- Mobiliario para las Decanaturas del Bloque D , por la suma de **\$313.000.000**
- Adquisición y adecuación de Aires Acondicionados para la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico. Decanaturas de economía, arquitectura, ciencias humanas, ciencias de la educación , química y farmacia, por la suma **\$ 1.414.000.000**

Las inversiones realizadas en Dotación se evidencian a continuación:

AIRES ACONDICIONADOS Y ADECUACION BIBLIOTECA CENTRAL Y EDIFICIO DERECHO





SOSTENIMIENTO

En lo concerniente al sostenimiento, se realizaron las siguientes acciones:

- Adecuación del Gramado de la Cancha de Beisbol por la suma de **\$ 734.836.382**

Con la ejecución de las acciones anteriores se le está dando cumplimiento a las metas anualizadas establecidas en el Plan indicativo para la Vigencia de 2018.

Las inversiones realizadas en Sostenimiento se evidencian a continuación

ANTES DE LA INTERVENCION

CANCHA BEISBOL



DESPUES DE LA INTERVENCION



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5) 3307000 -
Fax (57+5) 3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION 2016-2019

El artículo 17 del decreto 648 de 2017 expresa que *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*. Con este marco, y teniendo en cuenta el interés de la administración departamental en la transparencia y la eficiencia en las actuaciones que comprometen el patrimonio público, la Secretaría de Control Interno desarrolló sus actividades de acuerdo con el siguiente esquema:

- ***Liderazgo estratégico***

Con el fin de contribuir en la consecución de los objetivos de las entidades, los jefes de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, deben convertirse en actores estratégicos por medio de la generación de valor a la entidad y la alerta de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional. En este sentido, se presentará un resumen de las acciones que durante el cuatrienio se ha generado con el fin de darle cumplimiento a este rol.

- ***Enfoque hacia la prevención***

Se desarrollaron actividades de asesoría y acompañamiento a las dependencias, por solicitud de las dependencias y principalmente en el desarrollo de los procesos contractuales, claro está, sin involucrarnos en procedimientos administrativos. En el marco de las actividades de fomento a la cultura de autocontrol, se impulsaron actividades para el desarrollo de la gestión ética en la entidad, a partir de la construcción, sensibilización e interiorización de referentes éticos en la cultura de la Entidad

- ***Evaluación de la gestión del riesgo***

Se brindó apoyo en el diseño y aplicación de la metodología para la elaboración de los mapas de riesgos para cada uno de los procesos de la entidad. Se elaboraron los documentos preliminares para actualizar los riesgos de corrupción y la política de riesgos de la Entidad.

- ***Evaluación y seguimiento***

Se definieron las acciones de evaluación y seguimiento para cada anualidad y se ejecutaron de conformidad con los planes de auditoría diseñados para cada tema.

- ***Relación con entes externos de control***

La Secretaría de Control Interno ha venido sirviendo de puente entre los entes externos de control y la Gobernación del Atlántico, facilitando el flujo de información con dichos organismos. Para ejecutar este rol, se ha verificado aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la Entidad, sean entregadas bajo los siguientes criterios de oportunidad, integralidad y pertinencia.

1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

En desarrollo de este rol, este despacho desarrolló las siguientes actividades:

- Se fortalecieron establecieron canales de comunicación con el señor Gobernador, principalmente a través de los consejos de gobierno, entregando información sobre distintos aspectos del Control Interno en la Entidad, utilizando siempre información veraz y sustentada en hechos.
- Se diseñaron guías de auditoría que involucran la evaluación del desempeño de los procesos y de los programas y proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo, específicamente mediante las metas, indicadores y los riesgos asociados a éstos.
- Presentación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de los resultados de la evaluación efectuada a la operación de la primera y segunda línea de defensa que incorpore las debilidades, riesgos y oportunidades de mejora. Todo lo anterior, en el marco de las auditorías ejecutadas.

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

El rol de asesoría y acompañamiento lo realiza la Secretaría de Control Interno a través de las siguientes actividades:

- Suministro de información solicitada por algunas dependencias, sobre el quehacer institucional.
- Desarrollo de diagnósticos para la definición y análisis de situaciones problema.
- Suministro de recomendaciones específicas y viables, a partir de las auditorías realizadas por parte de los funcionarios de la entidad.
- Ayuda a la aplicación práctica de las medidas sugeridas.

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Todos los elementos que forman el componente Administración de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno y que sirven de base para el diseño y construcción del Mapa de Riesgos de la

Entidad, se aplican a cada análisis de riesgo que se realiza sobre cada proceso del Mapa de procesos de la Gobernación del Atlántico.

Para cada uno de los elementos se da lo siguiente:

Contexto Estratégico: Para la definición de este elemento, se toma como base los elementos que contienen los factores de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de cada proceso.

Identificación de Riesgos: En este elemento se identifican los agentes generadores, las causas, la descripción, de los riesgos identificados como internos en el Contexto estratégico y por ultimo aquí también se definen los efectos de los riesgos en el evento que se logre su materialización, entro otros aspectos que se identifican

Análisis de Riesgos: Para el análisis de los riesgos se tienen en cuenta los aspectos mencionados en la identificación y con base en ellos se les asigna una calificación y unas medidas de respuesta que buscan minimizar el impacto del riesgo y se comienzan a determinar los controles más efectivos para combatir las causas de los riesgos. Para efectos de la calificación del riesgo se ha tomado como base la metodología sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el documento Metodología de Administración del Riesgo.

Valoración de Riesgos: Los riesgos son valorados teniendo en cuenta que controles existen en la dependencia para combatir el riesgo en la actualidad y con base en la determinación de la efectividad del control el riesgo se valora y se le da una categoría, para luego establecer un control más eficiente o dejar el actual si es lo suficientemente robusto para combatirlo.

Políticas de Administración de Riesgos: Una vez se tienen todos los elementos anteriores, se toman las medidas de respuesta y los controles existentes y se establecen las políticas de administración del riesgo que no es otra cosa que las acciones que la administración toma frente a la valoración del riesgo.

De todo lo antes expresado se cuenta con los correspondientes formatos, los cuales están a su completa disposición.

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Es función de la Secretaría de Control Interno velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios, de igual forma debe verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.

Para periodo 2016-2019, esta Secretaría presentó planes de auditorías anuales, los cuales incluían la definición se dejó abierta la posibilidad de que el nivel directivo solicite auditorias especiales en algún momento determinado. La ejecución a la fecha fue del 100% anualmente

Auditoría Interna de Calidad

El objetivo de las auditorías internas de calidad es verificar los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, de conformidad con la Norma ISO 9001:2015. Durante el periodo 2016-2019, se realizaron tres (3) auditorías internas de calidad, una (1) Preauditoría de certificación, una (1) auditoria de certificación y una (1) auditoría de seguimiento al sistema de gestión de la calidad de las cuales se generaron acciones correctivas que se encuentran detalladas en los correspondientes informes de auditoría. Cabe destacar que el 13 de agosto de 2018, el ICONTEC certificó al sistema de gestión de la calidad de la Gobernación del Atlántico, bajo el cumplimiento de los estándares de la norma ISO 9001:2015.

También se está llevando a cabo el proceso de implementación de los estándares de calidad de los institutos de referencia a nivel nacional y la norma ISO 17025:2017 en el Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Atlántico, con el fin de acreditar los ensayos que se realizan en el mismo. Con tal fin, también se ha realizado el acompañamiento a este proceso, con la realización de tres (3) auditorías internas de calidad y sus hallazgos se encuentran documentados en los correspondientes informes de auditoría. El Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Atlántico se encuentra en la ejecución de planes de mejoramiento con el INS y el INVIMA, demostrando su compromiso con la implementación de un adecuado sistema de gestión de la calidad.

5. RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL EXTERNO

En desarrollo de este rol, se han venido articulando los requerimientos realizados por los entes externos de control y la Gobernación del Atlántico, en particular lo relacionado con los planes de mejoramiento.

Durante el presente cuatrienio (2016-2019) la Secretaría de Control Interno, acompañó en la formulación y verificación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Atlántico, monitoreando el cumplimiento de las acciones de mejora concertadas por cada una de las dependencias responsables, como resultado de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones formuladas en los diferentes informes presentados por los Órganos de Control Externos. Así mismo se ha revisado la efectividad y congruencias los soportes y evidencias de cumplimiento de las acciones de mejoramiento que conlleven a corregir y subsanar las causas de las debilidades detectadas.

Con la Contraloría General de la República, fueron suscritos planes del mejoramiento:

- Recursos del Sistema General de Participaciones

- Recursos del Sistema de Regalías
- Programa de Alimentación PAE

Con la Contraloría General del Departamento del Atlántico, se suscribieron planes de mejoramiento derivados de las auditorías realizadas en la Secretaría General, Desarrollo Económico, Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, Secretaría del Interior, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Junta Especial Ciudadela Universitaria.

Vigencia 2016 (Contraloría General de la República)

No.	Tema	Dependencia responsable	Fecha de suscripción	No. de hallazgos	Connotación	Nivel de ejecución
1	Sistema General de Participaciones - Vigencia 2014	Secretarías de Salud y Educación	18 de febrero de 2016	14	Administrativas Fiscales (2)	100%
2	Sistema General de Regalías	Secretarías de Infraestructura y Desarrollo Económico	29 de enero de 2016	7	Administrativas Fiscal (1) Disciplinarios (7)	100%
3	Programa de Alimentación Escolar - PAE	Secretaría de Educación	24 mayo de 2016	14	Administrativas Fiscal (2)	75%

Vigencia 2017 (Contraloría General de la República)

No.	Tema	Fecha suscripción	No. de hallazgos	Nivel de ejecución
1	Sistema General de Participaciones - Vigencia 2015	12 de enero de 2017	12	100%
2	Sistema General de Regalías - Vigencias 2012 a 2015	2 de enero de 2017	6	100%
3	Sistema General de Participaciones - Vigencia 2016	29 de diciembre de 2017	8	100%
4	Auditoría de Cumplimiento AT No. 336 a los Recursos de Regalías - Vigencias 2012 a 2016	22 de enero de 2018	1	100%
5	Auditoría Financiera AT No. 199 de 2017	24 de enero de 2018	2	100%



Gobernación
del Atlántico



Vigencia 2018 (Contraloría General de la República)

No.	Tema	Dependencia responsable	Fecha de suscripción	No. de hallazgos	Connotación	Nivel de ejecución
1	Sistema General de Participaciones - Vigencia 2016	Secretarías de Salud y Educación y Subsecretaría de Contabilidad	29 de diciembre de 2017	8	Administrativas	100%
2	Sistema General de Participaciones - Vigencia 2017	Secretarías de Educación, Salud y Agua Potable y Subsecretaría de Contabilidad	3 de julio de 2018	7	Administrativas	50%
3	Sistema General de Regalías – Vigencias 2012 a 2016 Auditoría de Cumplimiento AT No. 336	Secretaría de Infraestructura	22 de enero de 2018	1	Administrativas	100%
4	Sistema General de Regalías – Vigencias 2012 a 2016 - Auditoría Financiera AT No. 199 de 2017	Secretaría TIC – Subsecretaría de Contabilidad	24 de enero de 2018	2	Administrativa Fiscal (1)	100%
5	Sistema General de Regalías – Vigencias 2013 a 2016 - Auditoría de Cumplimiento No. 211-2018	Secretaría de Infraestructura	9 de enero de 2019	3	Administrativa Disciplinaria (2) Fiscal (2)	70% ¹
6	Sistema General de Regalías - Auditoría de Cumplimiento AT No. 10/2018		14 de junio de 2018	Cero (0) hallazgos	-	
7	Sistema General de Regalías - Vigencias 2012 a 2016 - Auditoría Financiera AT No. 14/2018		30 de junio de 2018	Cero (0) hallazgos	-	

¹ Evaluado, por inicio Auditoría Actuación Especial AT No. 57/2019 SGR - Marzo de 2019

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



8	Sistema General de Regalías - Vigencias 2012 a 2017 - Auditoría de Cumplimiento AT No. 15/2018	31 de mayo de 2018	Cero (0) hallazgos	-

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

ANEXO No. 1. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN – GESTIÓN ÉTICA

Desde la Secretaría de Control Interno se propuso fomentar y promover a través de la construcción y puesta en marcha de un Modelo de Gestión Ética, la legitimidad que se necesita para asegurar un liderazgo en el cumplimiento de nuestra responsabilidad como administradores de la cosa pública, en procura de garantizar el bienestar colectivo. Se trata de un modelo de gestión basado en una visión analítica y responsable de sus relaciones con la sociedad, en el marco de sus propios valores y en los términos de sus realizaciones.

Para dar cumplimiento a este objetivo, la Gobernación del Atlántico cuenta con los referentes éticos necesarios para la implementación de modelos conductuales que favorezcan el correcto desarrollo de la misión institucional. Estos referentes son:

Código de Ética: Adoptado mediante Decreto N°000528 del 25 de Noviembre de 2009. Y el cual estuvo vigente hasta el año 2017. En 2018 al implementar MIPG se adopta el Código de Integridad propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Código de Buen Gobierno: Decreto N° 000094 de 12 de marzo de 2009. Hasta la fecha es el documento vigente.

Interiorización de Valores Éticos. A partir de los diagnósticos anuales realizados sobre el estado de las prácticas éticas de la entidad, se diseñaron estrategias que permitieran la generación de cambios al interior de la cultura organizacional, identificando debilidades y fortalezas del proceso vigente.

VIGENCIA 2016

Se ejecuto el Proyecto de Gestión Ética, cuyo objeto fue Fomentar en los funcionarios de la Gobernación del Atlántico las habilidades y talentos de líderes catalizadores de cambio hacia una cultura organizacional basada en bienestar y valores que permita generar una estrategia de fortalecimiento de los niveles de integridad y compromiso del potencial humano para con la organización y de esta forma facilitar un proceso de *comunicación – acción* entre las diferentes áreas de la entidad, estableciendo los cimientos para un sistema de funcionamiento único con la implementación de la Metodología de Integración de Acciones Inter-Secretarías (MIAS) diseñada exclusivamente y que responda a las necesidades tanto de la Gobernación del Atlántico como a su resultado de gestión como ente territorial.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD N° 1

En esta actividad se desarrolló una caracterización de los asistentes en tres (3) esferas fundamentales de su vida, las cuales se inter-relacionan de forma dinámica y constante:

- Esfera laboral

- Esfera familiar/social
- Esfera individual/personal

Este trabajo se articuló con los valores de disciplina y probidad, utilizando una metodología de diálogo abierto a través de mesas de trabajo y diseño de mapas mentales. De igual forma estos talleres fueron realizados a través de actividades 100% experienciales, altamente participativos; donde a través de ejercicios y formación pedagógica, se conllevó a la reflexión, acción frente a los temas abordados, entre los cuales se destacan: Trabajo en equipo, comunicación organizacional, integridad en el desempeño de labores y conducta, Clima organizacional entre otros.

VIGENCIA 2017

Se ejecutó el Proyecto de Gestión Ética, en el cual se manejaron los siguientes temas:

Intervención individual que le permitió a cada participante identificar los recursos personales, profesionales e institucionales que le permitan implementar las Buenas prácticas que sean necesarias para la transformación de su estilo de liderazgo, cultura de su área y equipo de trabajo. Con esta formación se establecieron las herramientas para que faciliten en sus respectivas dependencias las un mejor ambiente en el desarrollo tanto de las labores del día a día como de la implementación de nuevos procesos.

Sesiones de Coaching de equipos por dependencia seleccionadas, con el propósito de reconocer y establecer pautas y compromisos de interacción gerencial basados en buenas prácticas de liderazgo transformacional. Se consolidó por dependencia modelos conductuales que les permitan mejorar el clima organizacional. Esta actividad se realizó a un grupo de funcionarios escogidos por cada uno de los líderes de las dependencias, y serán los responsables de la implementación de estrategias que permitan mejorar los aspectos que se detectaron como debilidades al interior de la entidad.

Se profundizó en el impacto de las Buenas Prácticas de liderazgo en la cultura organizacional; su sostenibilidad en el tiempo y la retroalimentación apreciativa necesaria para la toma de conciencia y compromiso en el tiempo de lo aprendido y aplicado. Se abordaron factores tales como el compromiso desde el ser hasta el hacer, Integridad como valor y conducta, Liderazgo como conducta de valor y Buenas prácticas de liderazgo para potencializar los valores al interior de la organización.

VIGENCIA 2018

Se ejecutó el programa **“FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL BASADA EN PROCESOS DE AUTOCONTROL”**, el cual tuvo como objetivo primordial generar en todos los niveles de la entidad, procesos de cambio y fortalecimiento de la cultura del control a partir de la intervención y desarrollo de competencias basadas en buenas prácticas, que permitan potenciar el compromiso de los servidores en la aplicación de modelos conductuales que favorezcan la aplicación de controles en sus actividades. Se buscó con este proceso involucrar a los funcionarios en el desarrollo de estrategias y habilidades que permitan fortalecer los niveles de integridad y compromiso del potencial humano para con la organización.

A continuación se presenta en detalle el desarrollo de cada fase:

FASE 1: DIAGNOSTICO

El diagnostico se realizó bajo una metodología que contempla 3 pasos: Información, organización de la información y análisis e interpretación.

En este primer paso se buscó medir el nivel de satisfacción con el cual se da solución a las diferentes problemáticas presentadas por los usuarios con relación al código de integridad, para esto un equipo de dos consultores visitaron de incognito a la entidad y sus diferentes dependencias simulando una problemática propia del lugar. Esta fase recolectó información valiosa sobre el comportamiento de los funcionarios según su código de integridad ante problemáticas propias de la entidad

El diagnostico a su vez sirvió como herramienta de análisis sobre los temas que se desarrollarían durante la jornada de capacitación, debido a los comentarios descritos por el equipo de facilitadores en cada una de las situaciones analizadas. Así se escogió trabajar la autogestión y el autocontrol como pilar de la gestión pública y en ella reforzar habilidades blandas como lo son el liderazgo, trabajo en equipo y el poder de la edificación.

FASE 2: ACTIVIDAD INTRODUCTORIA

Durante tres (3) días se desarrollaron sesiones de intervención colectiva, en las que se lograron identificar acciones y estrategias de solución a diferentes problemáticas planteadas, con enfoque hacia el desarrollo de pensamiento divergente, liderazgo y trabajo en equipo, como habilidades necesarias para la transformación de la cultura de autocontrol. Con esta actividad se propició un ambiente favorable para el desarrollo de las actividades diarias, de la implementación de nuevos procesos y especialmente para la ejecución de los talleres que hacen parte de este proyecto.

FASE 3: CAPACITACION

Se desarrollaron talleres con el objetivo de concientizar a los funcionarios públicos en la importancia de la actitud con la que se enfrentan las diferentes situaciones del día a día, explicando de manera vivencial el rol que estos juegan mientras se brindan los servicios con respeto y amabilidad, todo enmarcado dentro de un modelo conductual estructurado en el cumplimiento del Código de Integridad.

Se enfatizó en la importancia de generar procesos de cambio y fortalecimiento de la cultura del control a partir de la intervención y desarrollo de competencias basadas en buenas prácticas, que permitan potenciar el compromiso de los servidores en la aplicación de comportamientos que favorezcan la aplicación de controles en sus actividades. Con este proceso, se involucró a los funcionarios en el desarrollo de estrategias y habilidades que permitan fortalecer los niveles de integridad y compromiso del potencial humano para con la organización.

De manera específica, en las sesiones de trabajo se desarrollaron los siguientes temas:

- Compromiso desde el ser hasta el hacer.
- Integridad como valor y conducta.
- Liderazgo como conducta de valor.
- Buenas prácticas de liderazgo para potencializar los valores al interior de la organización.
- Trabajo colaborativo y compromiso frente a la transformación y cohesión de los equipos de trabajo

VIGENCIA 2019

Con el fin de darle continuidad al proceso y con el propósito de seguir brindando espacios de reflexión y el fortalecimiento de los procesos de autocontrol como pilar de la administración Pública, para la vigencia 2019 se ha organizado el programa **“GENERACIÓN DE CONDUCTAS DE AUTOCONTROL PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS BASADAS PRACTICAS EFECTIVAS DE GESTIÓN Y RESULTADOS”** el cual tiene como objetivo primordial involucrar a los funcionarios en procesos de cambio, basados en el desarrollo de estrategias y habilidades, que permitan fortalecer los niveles de integridad y compromiso en la aplicación de modelos conductuales que favorezcan la aplicación de controles en sus actividades, generando el mejoramiento continuo necesario en los procesos del Sistema de Gestión.

SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN

Índice de Gestión Ética. El índice de Gestión Ética se mide a través del Diagnostico Ético el cual es un análisis de percepción que permite identificar el estado actual de las prácticas éticas y de responsabilidad social de la entidad. El siguiente cuadro muestra la evolución de la calificación del índice para el cuatrienio, mostrando **parámetros de excelencia en el desarrollo de la Gestión Ética** en la Gobernación.

CATEGORIAS DE ANALISIS	VIGENCIAS EVALUADAS			
	2015	2016	2017	2018
PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS PERSONALES	94,9	95,3	95,3	93,5
PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS EN LA ENTIDAD	90,3	90,4	90,4	93,0
LIDERAZGO DE LOS DIRECTIVOS EN LA GESTION ETICA	91,9	90,4	92,8	89,0
RELACIONES CON LOS SERVIDORES PUBLICOS	88,8	89,1	90,7	92,4
RELACIONES CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	89,9	89,9	91,2	92,1
CONSTRUCCION Y APLICACION DEL REFERENTE ETICO	90,9	92,0	93,7	92,4
PROMEDIO GENERAL DE LA ENTIDAD	90,1	91,2	92,4	92,1

LISTA DEL CHEQUEO SOBRE EL ESTADO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Objetivo:

Ubicar el nivel de avance institucional de la estrategia de lucha contra la corrupción con sus 4 componentes, a través de una lista de chequeo de entrega de documentos e informes que describen lo realizado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano durante el periodo 2016-2019

Instrucciones:

1. Relacionar los documentos e informes que se entregan en forma física, magnética y con enlaces electrónicos sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
2. Para diligenciar por favor marcar en la casilla sobre si o no se cuenta con los documentos y se entrega al mandatario electo, así como el lugar físico y magnético en el cual está disponible dicha información. Debe marcarse 1 si se entrega el documento y 0 si no se entrega (NOTA: Sólo se debe reportar si efectivamente se hace entrega del documento al nuevo mandatario)

MUNICIPIO O DEPARTAMENTO

**DEPARTAMENTO
(cuando aplique)**

COMPONENTE 1 ELABORACIÓN Y COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

(Se refiere a las acciones realizadas anualmente por la entidad para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano)

Dimensión 1.1 Elaboración y Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano		LISTA DE CHEQUEO INFORMACIÓN		INDIQUE EL SITIO EN EL CUAL SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO O FÍSICO.
		SI	NO	
1	Le entidad elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2019.	1		http://www.atlantico.gov.co/index.php/politicas-plan/plan-anticorrupcion
2	En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2019, se incluyó el Mapa de Riesgos de Corrupción.	1		http://www.atlantico.gov.co/index.php/politicas-plan/plan-anticorrupcion
3	En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2019, se incluyó la Estrategia Anti trámites.	1		http://www.atlantico.gov.co/index.php/politicas-plan/plan-anticorrupcion
4	En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2019, se incluyó la estrategia de Rendición de Cuentas	1		http://www.atlantico.gov.co/index.php/politicas-plan/plan-anticorrupcion
5	En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2019, se incluyeron los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	1		http://www.atlantico.gov.co/index.php/politicas-plan/plan-anticorrupcion

Subtotal (sumatoria de calificación por criterio)	4	0	4
TOTAL	4	0	

COMPONENTE 2 SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Dimensión 2.1 Socialización del Plan Anticorrupción		LISTA DE CHEQUEO INFORMACIÓN		INDIQUE EL SITIO EN EL CUAL SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO O FÍSICO.
		SI	NO	
1	La entidad realizó socialización a la ciudadanía del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano durante la vigencia 2018.	1		http://www.atlantico.gov.co/index.php/politicas-planes/plan-anticorrupcion
2	La entidad realizó socialización a la ciudadanía del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano durante la vigencia 2019.	1		Oficio remisorio a dependencias responsables de las actividades
3	La entidad realizó socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a sus funcionarios durante la vigencia 2018.	1		http://www.atlantico.gov.co/index.php/politicas-planes/plan-anticorrupcion



4	La entidad realizó socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a sus funcionarios durante la vigencia 2019.	1		Oficio remitario a dependencias responsables de las actividades

TOTAL

3

0

COMPONENTE 3: SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Dimensión 3. Seguimiento y control adelantado por la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces		LISTA DE CHEQUEO INFORMACIÓN		INDIQUE EL SITIO EN EL CUAL SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO O FÍSICO.
		SI	NO	
1	La entidad realizó informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en a 2016.	1		http://www.atlantico.gov.co/index.php/politicas-planes/plan-anticorrupcion
2	La entidad realizó informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en a 2017.	1		http://www.atlantico.gov.co/index.php/politicas-planes/plan-anticorrupcion
3	La entidad realizó informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en a 2018.	1		http://www.atlantico.gov.co/index.php/politicas-planes/plan-anticorrupcion



Gobernación
del Atlántico



Subtotal (sumatoria de calificación por criterio)	3	0	
TOTAL	3	0	

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

CULTURA Y PATRIMONIO

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000.
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

**SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO
2016 – 2019**

1. INFRAESTRUCTURA

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CASAS DE CULTURA

Con una inversión de \$ 18.502.355.691 se logró diseñar, construir y/o adecuar 7 casas de cultura en los municipios de Ponedera, Repelón, Manatí, Luruaco, Puerto Colombia, Usiacurí y Campo de la Cruz, logrando así generar espacios adecuados para el desarrollo de actividades y aportar a los municipios espacio donde los estudiantes y habitantes de éstos pueden acceder a todos los talleres y programas de formación y recreación por medio de la cultura.



Casa de Cultura Ponedera



Casa de Cultura de Manatí

MURALES

Con el proyecto “Arte en espacio público municipal” la Secretaría de Cultura y Patrimonio apuesta en generar apropiación de los espacios públicos del Departamento por parte de la comunidad a través del arte y la cultura.

El objetivo es que los jóvenes del Departamento participen activamente y se apropien del cuidado de nuestro espacio público. Al tiempo que aprendan las habilidades artísticas como la técnica mosaica con una artista referente en la materia y al lado de más de 20 instructores que acompañaron a nuestros jóvenes Atlanticenses a hacer estos murales los cuales representan la cultura y el patrimonio de los municipios donde se realizaron.

En este cuatrenio se han logrado hacer 13 murales con la identidad cultural de cada uno de los municipios que los albergan, para esto, se realizó una inversión de \$ 2.716.360.000 en los municipios de Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Sabanagrande, Piojó, Palmar de Varela, Candelaria, Suan, Ponedera, Sabanalarga, Polo Nuevo, Malambo, Galapa con la ayuda de todo el equipo de instructores de la Fundación ElMar y 1000 jóvenes de los colegios públicos de cada uno de estos Municipios.



Candelaria, Atlántico



Puerto Colombia, Atlántico

2. FORTALECIMIENTO AL CARNAVAL DEL ATLÁNTICO

El Carnaval del Atlántico se ha convertido a lo largo de este cuatrienio en una de las grandes banderas de esta Administración. La secretaría de cultura y patrimonio busca fortalecer y unificar en un solo sentir, todas esas festividades carnestolendicas que se realizan a lo largo y ancho de nuestro departamento para crear la Marca que hoy se Conoce como Carnaval del Atlántico, ¡Donde todo comenzó! Marca que además hoy se encuentra registrada ante la Superintendencia de industria y comercio.

El objetivo es visibilizar la gran oferta cultural que se tiene en los municipios, los cuales son cuna de las principales y más importantes danzas de tradición que enriquecen los carnavales del Atlántico y de Barranquilla y son un legado que se transmite de generación en generación, manteniendo viva la tradición y asegurando su preservación y salvaguarda.

En este cuatrienio se invirtieron **\$14.900.000.000** en el fortalecimiento del Carnaval del Atlántico a través de proyectos como la Ruta de la Tradición, que busca crear y fortalecer la marca Carnaval del Atlántico al seleccionar y fortalecer técnica y financieramente las fiestas que se encuentran en un mayor estado de maduración y así poder posicionar esta fiesta a nivel nacional e internacional. Por otro lado se instauró la figura de la Reina del Carnaval del Atlántico, la cual se convierte en una embajadora cultural de nuestras tradiciones con el fin de fortalecer aún más la imagen del Carnaval del Atlántico. Por otro lado, la Bolsa de Estímulos para hacedores del carnaval del Atlántico que permite que todos los hacedores del carnaval participen por recursos económicos que viabilicen una participación masiva. Finalmente el cuatrienio se cierra con la formulación de la Política pública del Carnaval del Atlántico la cual busca garantizar un carnaval con altos estándares de calidad y siempre salvaguardando el patrimonio inmaterial de nuestros Municipios.





3. LA RUTA DE FESTIVALES DEL ATLÁNTICO “ATLANTICO FESTEJA”:

La Ruta de Festivales del Atlántico es un programa que va dirigido a fortalecer los eventos masivos que se vienen realizando en el departamento, más específicamente a los Festivales del Atlántico en general. Para esto la secretaria de cultura a partir de un equipo interdisciplinario viene desarrollando un proceso de formación que permita elevar los estándares de calidad de los festivales del Departamento.

Hemos logrado que la ruta se fortalezca con mejores niveles de producción, imagen y que crezca el número de festivales que hacen parte de esta. Con una inversión de \$3.300.000.000 que busca apoyar a los festivales con jornadas de capacitación en temas como producción, sostenibilidad

financiera y manejo de imagen, así mismo un acompañamiento a los festivales de la ruta en el manejo de la estrategia de marca y en la producción de los eventos.

Hoy la ruta cuenta con 9 festivales que son; Festival Nacional son de negros de Santa Lucía, Festival internacional de Artes Suan de la Trinidad, Festival de la arepa de Huevo de Luruaco, Festival del pastel de Pital de Megua corregimiento de Baranoa, Festival de Coros un mar de Voces de Puerto Colombia, Festival del Merecumbé de Soledad, Festival Vallenato Condor Legendario de Juan de Acosta, Festival de la máscara y el Bejuco de Galapa y Festival Son de Pajarito, Bollo y el Frito de Ponedera.



Festival de la Arepa de Huevo



Festival del Pastel

4. ACTIVACIÓN DE ESPACIOS, FORTALECIMIENTO DE MUSEOS Y ARCHIVO HISTÓRICO

Con una inversión de \$13.332.820.765, se realizó la restauración, modernización y activación de los museos del Atlántico y el archivo histórico Departamental. Logrando así la reactivación de estos espacios que benefician a todos los atlanticenses.

En el caso del Museo Bolivariano se hizo la restauración del edificio y se realizó la creación del guion museográfico y museológico, la adecuación de los espacios de exposición de dos salas permanentes y una temporal. un centro de documentación sobre Bolívar e igualmente se hizo la adecuación del patio como espacio del Municipio para el desarrollo de eventos culturales, un auditorio moderno para 100 personas y un centro de documentación sobre Bolívar.

En el museo del Atlántico también se hizo la restauración del edificio y se modernizó la sala interactiva con tecnología de punta e igualmente se creó la sala de la imprenta Departamental. Adicionalmente este museo cuenta con exposiciones culturales de artistas plásticos nacionales e internacionales durante todo el año.

En el museo Paleontológico de la Peña se hizo adecuaciones en la infraestructura del inmueble y se renovó la museografía así mismo el museo tuvo diversas actividades culturales para fomentar su visita.

En el Museo histórico de Baranoa se creó la sala de la LOA DE LOS REYES MAGOS por su importancia cultural dentro del municipio. E igualmente como en todos los museos anteriormente mencionados se realizó una agenda cultural que fomente la visita de la comunidad.





www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

5. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES

Museo Bolivariano

CULTULAB LABORATORIOS CREATIVOS

Con una inversión de \$3.872.800.000, se realizó la activación de los espacios físicos de 8 Casas de la Cultura, en los municipios de Soledad, Juan de Acosta, Puerto Colombia, Ponedera, Malambo, Santo Tomas, Palmar de Varela, Sabanagrande, Galapa, Baranoa, Polonuevo, Tubará, donde diseñamos talleres, actividades alternas, muestras artísticas y encuentros de tipo cultural en estos lugares revestidos de gran importancia, pero con poca afluencia de público en un amplio número de los lugares beneficiados.

Se realizan encuentros bajo el enfoque de Laboratorios Creativos que impulsan a los beneficiarios a ser partícipes activos de los encuentros con los facilitadores en las Casas de la Cultura. De tal manera que, partiendo de una base teórica aplicada por los facilitadores (cada uno experto en su área), concertada en plenaria y bajo la directriz de la coordinación general, el proceso se construye en común-unidad y se visibilizan los resultados de la experiencia creativa de cada uno de los participantes.

En Cultulab no se aprende con base en métodos antiguos de enseñanza sino, por el contrario, se fortalecen los procesos a través de la praxis posibilitando la multiplicidad de resultados que, finalmente, fortalecen el sector cultural y artístico del Atlántico.

Logramos llegar más de 10.000 habitantes en el departamento.





GALERIA DEL MAR

Con una inversión de \$1.352.130.000, se logró recuperar un espacio importante para el municipio de Puerto y el departamento: El Antiguo palacio municipal, edificio que data de 1929, ubicado en la plaza principal, el cual abre nuevamente las puertas para este proyecto cultural después de muchos años. El proceso permite el desarrollo de actividades en este espacio ya renovado en la primera etapa del proyecto y la participación de artistas y educadores como gestores de cultura permitiendo así el enriquecimiento educativo y cultural del municipio y el departamento. Llegando así beneficiar a más de 4000 personas en el departamento.

En este espacio se implementan distintas actividades como talleres de formación en artes escénicas y dancísticas, talleres de formación en artes plásticas diversas, y exposiciones de arte fotográfica, pintura y artes plásticas.



La Galería Del Mar, Alcaldía Municipal de Puerto Colombia Atlántico

www.atlantico.gov.co
Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



GALERIA PLAZA DE LA PAZ

Por medio de este proyecto logramos la renovación y recuperación de un espacio ubicado en la plaza de la paz denominado como GALERIA PLAZA DE LA PAZ. Con una inversión de \$3.048.820.000, desarrollamos las actividades con la participación de gestores de cultura como poetas, artistas, escritores, hasta amantes de los comics y del cine, permitiendo así el enriquecimiento cultural del departamento. todo esto con el fin de generar así un espacio consolidado, fortalecido y sostenible en el tiempo, llegando así a más de 3800 beneficiarios.



LA GALERIA PLAZA DE LA PAZ, eventos talleres y presentaciones culturales

6. ECONOMIA NARANJA

La Secretaría de cultura y Patrimonio ha emprendido diversas estrategias que permitan generar en el Departamento un ecosistema óptimo para la génesis y la evocación de las empresas de las industrias creativas y culturales que se conviertan en motores de desarrollo económico y de protección del patrimonio cultural de los Municipios del Atlántico.

RETO CREATIVO

Con una inversión de \$1.400.000.000 desarrollamos un programa para acompañamiento y puesta en marcha de proyectos de emprendimiento de las industrias culturales y creativas en etapa inicial. Beneficiando así a más de 50 emprendedores con el funcionamiento y fortalecimiento de sus empresas, llegando así a sensibilizar a más de 400 gestores culturales del Departamento.



DIPOMADO EN LEGALIDAD, MANEJO TRIBUTARIO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LAS ORGANIZACIONES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Con una inversión de \$150.000.000 buscamos beneficiar con este proceso académico a este grupo de 75 emprendedores y directivos quienes se encargarán de transferir conocimientos para direccionar de mejor manera y fortalecer el desarrollo de sus empresas. el proyecto fue dirigido a Directivos, administradores y financieros de las organizaciones sin ánimo de lucro constituidas para promover la cultura y el arte del departamento del Atlántico.



ATLANTICO NARANJA

Con una inversión de \$1.300.000.000 Este ciclo de formación busca fortalecer las capacidades para la creación, la generación de condiciones de sostenibilidad y asociatividad, así como el desarrollo de un ambiente propicio para la participación y posicionamiento en los mercados de los bienes y servicios culturales y creativos del Departamento del Atlántico.

Atlántico Naranja está dirigido a 400 emprendedores que pertenezcan a las industrias culturales y creativas del Departamento. Estos emprendimientos pueden estar legalizados o no. Las personas que se postulan deben contar con conocimiento general del funcionamiento del emprendimiento, gerente, representante legal, financiero y encargados de formular proyectos dentro del emprendimiento, debe poseer manejo de herramientas informáticas e internet (Power Point, Excel y Word, correo electrónico y redes sociales) para el desarrollo de las actividades.



PROGRAMAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

BIBLIOTECA MEIRA DELMAR

Hemos realizado dotación de material bibliográfico a la población con discapacidad cognitiva a 3 bibliotecas de los municipios de Santo Tomas, Malambo y Palmar de Varela que pertenecen a la red departamental de bibliotecas. Así mismo han sido continuas las Capacitaciones a Bibliotecarios pertenecientes a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas para la atención de las personas con discapacidad cognitiva.

En la Biblioteca Meira DelMar, continuamos fortaleciendo la SALA DE TIFLOTECNOLOGIA, la cual Presta servicios de tiflotecnología para estudiantes con discapacidad visual, sordoceguera y discapacidad múltiple asociada a la discapacidad visual en las instituciones educativas de los municipios del departamento del Atlántico.

Objetivos de esta Sala son:

- Enseñar o fortalecer en el manejo de las áreas tifológicas (sistema de lectoescritura Braille, ábaco y orientación y movilidad) a 30 estudiantes ciegos y con baja visión que lo requieran.
- Entrenar a estudiantes ciegos, con baja visión, sordoceguera y discapacidad múltiple, en el manejo de herramientas tifológicas en el aula de clases y para realizar actividades en casa.
- Mejorar las competencias en las TIC de 30 estudiantes ciegos y con baja visión .
- Tamizajes visuales de 200 estudiantes remitidos por las instituciones educativas

Beneficiados: 100 DOCENTES / 160 ESTUDIANTES /350 FAMILIARES DE ESTUDIANTES

Inversión: \$110.000.000 anuales

Por medio de este proyecto logramos la capacitación de las personas con discapacidad visual y cognitiva, grupos de familiares y docentes, fortaleciendo los procesos de inclusión a través del uso de las herramientas TIC y los espacios institucionales y comunitarios con acceso a las comunicaciones.

Para este último año estaremos llevando a los Municipios de Sabanalarga, Baranoa, Puerto Colombia, Galapa y Palmar de Varela programas para la población con discapacidad, y beneficiando con ello a más de 200 personas, las cuales serán empoderadas a partir del arte como herramienta inclusiva. Se trabajan las áreas de Pintura, Teatro, y Danza, Con muestra Artísticas como mecanismo para incentivar la inclusión social de la población.

Inversión: \$700.000.000





Gobernación
del Atlántico



MOLDEARTE

Con una inversión de \$1.050.000.000 la Gobernación del Atlántico desarrolla un proyecto para personas con discapacidad, llegando a la población de los municipios de Candelaria, Sabanagrande, Malambo, Soledad y Baranoa, generándole a ellos espacios de inclusión y un acercamiento a las artes por medio de



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

DESARROLLO ECONÓMICO.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000.
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
INFORME DE GESTIÓN 2016 - 2019

GESTIÓN AGROPECUARIA

TEMAS RELEVANTES

- Fomento de la pesca (Pesca continental, marítima y artesanal).
- Ganadería – (Megaleche, Buenas practica ganaderas, transferencia tecnológica)
- Hectáreas sembradas – (Alianza productiva, kits semilla y Reforestación).
- Agua de uso agropecuaria (Jaguayes, pozos, equipos).
- Formalización de la propiedad rural
- Planeación sectorial (POPSPR - PIDARET – PDA)
- Asistencia técnica (Buenas prácticas y participación social)
- Participación, información y formación ambiental(Cidea, Praes y Proceda)

CIFRAS RELEVANTES

- \$165.328 Millones invertidos en el sector
- \$1.471 Millones para el fomento de la pesca artesanal, continental y marítima.
 - 460 Pescadores beneficiados.
 - 110 canoas de madera para pesca artesanal reparadas.
 - 110 Kits de pesca artesanal entregados.
 - 10 Lanchas para pesca marítima entregadas a 10 asociaciones.
- Siembra de 4.000.000 de alevinos de peces nativos
- 1.010 unidades productivas ganaderas beneficiadas en todo el Departamento.
- 6.563 Hectáreas sembradas para el desarrollo productivo. \$29.959 Millones inversión del MADR, CRA y la Gobernación del Atlántico
- \$1.985 Millones invertidos en infraestructura para Agua de uso agropecuario.
- \$5.114 Millones invertidos en Asistencia técnica, Buenas prácticas y participación social.
- \$2.788 Millones invertidos en Participación, información y formación ambiental

PROYECTOS ICÓNICOS

➤ Programa MEGALECHE

En: todo el Departamento

Beneficios: 1.010 Unidades Productivas Ganaderas. 400 fincas sistematizadas.

Fuentes de Financiación: Gobernación del Atlántico \$31.606 Millones.

➤ Construcción y rehabilitación de Pozos profundos con energía renovables.

En: Santa Lucia, Suan, Candelaria, Manatí, Malambo, Baranoa, Polonuevo, Repelón y Juan de Acosta.

Beneficios: Permitir que los pequeños productores tengan el abastecimiento de agua para sus semovientes en época de sequía.

Fuentes de Financiación: Gobernación del Atlántico.

➤ Alianzas Productivas.

En: 13 municipios (Repelón, Baranoa, Palmar De Varela, Santa Lucia, Candelaria, Campo De La Cruz, Manatí, Suan, Juan De Acosta, Polonuevo, Tubará, Malambo Y Luruaco).

Beneficios: Fortalecimiento productivo, social, económico y ambiental de las asociaciones y el acercamiento a los diferentes aliados comerciales.

Fuentes de Financiación: Ministerio de Agricultura, Gobernación del Atlántico, Sena y las Ogas.

➤ Plan De Ordenamiento Productivo Y Social De La Propiedad Rural POPSPR. Convenio UPRA y Gobernación del Atlántico.

En: Todos los municipios del Departamento.

Beneficios: La identificación de las apuestas productivas con enfoque social, identificando la propiedad rural.

Fuentes de financiación: Agencia de Desarrollo Rural (MADR)

- Plan Integral De Desarrollo Agropecuario Y Rural Con Enfoque Territorial PIDARET. Convenio ADR, FAO Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.

En: Todos los municipios del Departamento en las áreas rurales.

Beneficio: Busca la identificación de proyectos de inversión por parte del ministerio a través de la Agencia Desarrollo Rural.

Fuentes de Financiación: Agencia Desarrollo Rural (MADR).

APORTE PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ATLÁNTICO

En materia agropecuaria ha sido el cambio de modelo productivo de los pequeños productores pasando de la asistencia del estado a un modelo de producción con visión empresarial a través de la formalización, asociatividad, buenas prácticas y gestión del riesgo agropecuario. Lo cual permite una mayor eficiencia y productividad en la zona rural del Departamento. Ejemplo de esto es el programa Megaleche.

IMPACTOS

En los últimos años se destaca el establecimiento de agronegocios a través del Programa de Desarrollo para la transferencia tecnológica en la cadena láctea reflejado en el Programa Megaleche.

DESARROLLO INTEGRAL DEL SER

Para el caso de la subsecretaria de gestión agropecuaria hemos impactado en el desarrollo social del ser a través del programa líder del Ministerio de Agricultura Apoyo Alianza Productiva, ya que su finalidad consiste en incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de los pequeños productores rurales de manera sostenible y orientados por la demanda del sector privado comercializador.

LIDERAZGO

Somos líder en el sector ganadero. Gracias al fortalecimiento de las asociaciones y cooperativas lácteas en asistencia técnica para el aprovechamiento de sus praderas y mejoramiento genético que los lleve a una mejor producción de leche y carne con una visión empresarial,



mejorando sus condiciones económicas empresarial para que permanezcan en las zonas rurales del Departamento.

TESTIMONIOS

- Jose De Silvestri Pájaro – Director Ejecutivo de Asoganorte. Tel: 3215391395
- Fray Luis Páez Saravia - Gerente de la Cooperativa Coagrosur. Tel: 3005331601
- Robinson Yance – Representante legal de ASOPRAGAM Tel: 3145161433

APOORTE AL ATLÁNTICO LÍDER

En alianza con los gremios del sector, la academia y las entidades a nivel nacional le apostamos a la transformación de la productividad del sector agropecuario a través de los programas que permiten la transferencia tecnología y las buenas prácticas agropecuarias

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

GESTIÓN EMPRESARIAL

TEMAS RELEVANTES

- Atracción de inversiones, generación de empleo y empresas instaladas. “La llegada de 148 nuevas empresas al Atlántico generaron 11.047 empleos y jalaron una inversión de 1.137, 1 millones de dólares”.
- Fortalecimiento empresarial e innovación. “Mejoramos la productividad y competitividad de 14.844 pymes a través de procesos de innovación y fortalecimiento empresarial con una inversión de \$25.912 millones”
- Comercialización. “Incentivamos la comercialización de los productos micro empresariales de 3.474 microempresarios, a través de la participación en 133 eventos comerciales con una inversión de \$5.253 millones”.
- Emprendimiento. “Facilitamos la creación de 615 unidades productivas de sectores estratégicos de la economía del atlántico con una inversión de \$4.646 millones de pesos”.
- Ciencia, Tecnología e innovación. “1.413 Semilleros de investigación apoyados para generar capacidades de investigación en niños y jóvenes del departamento del Atlántico”

CIFRAS RELEVANTES

- \$75.591 Millones invertidos en el sector
- 148 Nuevas empresas
- 11.407 empleos generados
- US\$1.137, millones
- 14.844 pymes apoyadas
- \$25.912 millones invertidos en fortalecimiento e innovación
- \$5.253 millones invertidos en eventos comerciales
- Participación en 133 eventos comerciales.
- 8.805 microempresarios apoyados.
- 615 unidades productivas creadas.
- \$4.646 millones invertidos en creación de empresas
- 1.413 de semilleros de investigación apoyados.
- 7228 jóvenes beneficiados con microcréditos

PROYECTOS ICÓNICOS

- Centro de Eventos y Convenciones del Caribe.

En: Área Metropolitana de Barranquilla

Beneficio: Posicionamiento del territorio como epicentro de eventos y convenciones de talla mundial, en el Caribe Colombiano.

Fuentes de financiación: Gobierno Nacional- Regalías- Gobernación del Atlántico – Alcaldía de Barranquilla.

PORTE PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ATLÁNTICO

En materia empresarial, es propender por la efectiva atracción de inversión nacional e internacional en nuestro territorio, lo cual ha permitido la creación de nuevos empleos formales, atracción de conocimiento y tecnología, la dinamización de la economía para el desarrollo empresarial del departamento del Atlántico.

IMPACTOS

En los últimos años el Atlántico se ha catapultado en materia de ambiente para la atracción de inversiones, en el año 2014 el Departamento del Atlántico ocupaba el puesto 5to como la mejor estrategia de promoción de inversiones a nivel suramericano y en el año 2018/2019 1ero en Colombia y 4to en América.

DESARROLLO INTEGRAL DEL SER

Para el caso de la Subsecretaria de Gestión Empresarial hemos impactado en el desarrollo social del Ser con la generación de empleos para el desarrollo empresarial, su alcance en lo corrido de la administración es de 11.047 empleos generados. Hemos elevado la calidad de vida de los Atlanticenses beneficiados aumentando sus condiciones hacia estándares que los dignifiquen y enaltezcan.

LIDERAZGO

Podemos garantizar que somos líderes en fortalecimiento empresarial. Desde la subsecretaria de Gestión empresarial se han apoyado 14.844 pymes en los últimos 3 años, en sectores tales como innovación, formalización empresarial, formalización laboral, asistencia técnica, capacitación, entrega de equipos e insumos, microcréditos, etc. Lo anterior, ha impactado en

la capacidad de las pymes de gestionar recursos de diferentes fuentes y en su competitividad en el mercado.

TESTIMONIOS

- Rosmery Quintero – Presidente Nacional de ACOPI
- Victoria Ibañez – Directora Ejecutiva de la Cámara de Comercio Colombo Americana
- Ana María Badel – Directora de Probarranquilla

APORTE AL ATLÁNTICO LÍDER

Tomando decisiones encaminadas a potencializar la productividad del Atlántico generando en alianza con otras secretarías en condiciones propicias para que empresas Nacionales y Extranjeras se ubicaran en el atlántico y fomentando Alianzas Público Privadas para que unidos generemos mas desarrollo para el Departamento.

TURISMO

TEMAS RELEVANTES

- Usiacurí es certificado como Municipio Turístico Sostenible, primero en el Atlántico
- Plan de ordenamiento de 6 playas en el departamento del Atlántico
- El departamento del Atlántico tiene Sistema de Información Turística
- El Atlántico se posiciona como destino de eventos de relevancia nacional.
- El departamento del Atlántico recibió reconocimiento por avanza en competitividad turística durante el 2107.

CIFRAS RELEVANTES

- \$8.496 Millones Inversión histórica en el sector
- Reconocimiento como el Departamento con mayor avance en Competitividad Turística donde en solo un año pasamos del puesto 8° con un 4.31 en el 2016 al puesto 6° con un 5.65 en el 2017 y al 5 en el 2018
- Barranquilla ingresa al ranking mundial de Turismo De Eventos Y Reuniones del ICCA en el puesto top 30 a nivel mundial

12 proyectos que apuntan a mejorar la competitividad.

- Atracción de eventos y turismo de negocios:

- 48 eventos realizados
- 18 Ferias
- Más de 250 mil visitantes
- 12 conciertos y espectáculos
- 11 eventos corporativos
- 8 eventos entidad Pública
- 17 Congresos gremiales y privados
- Derrama económica estimada de **26.810** millones en 2018
- Promoción turística nacional e internacional
 - 12 Ferias Internacionales
 - 20 Eventos y Ferias Nacionales
 - Más de 500 citas de negocios
 - Más de 400 contactos comerciales
 - Más de 380 empresarios
 - **13** Recorrido Turísticos: Periodistas y Agencias de viaje Nacionales e Internacionales
 - **8** Rutas Turísticas: Prestadores de servicios Turísticos Departamentales
 - **10** Muestras Comerciales
 - **837** Prestadores de servicios turísticos (Empresas) Beneficiados
 - 230 Participantes y/o Visitantes}
- Visitantes
 - Visitantes extranjeros no residentes 177.165 entre 2016 -2018
 - Viajeros Internacionales por transporte aéreo 467.535 entre 2016 -2018
 - 562 Empresas del sector turismo (Con Registro Nacional de Turismo)
 - 186 Hoteles en el Departamento.
 - 9.339 habitaciones 2018
 - 14.150 camas
 - 23 nuevos hoteles entre 2010 y 2018.

Oferta turística:

➤ Clúster de turismo de naturaleza

Constituimos el Clúster de turismo de naturaleza aliados con la universidad Autónoma del Caribe quien ejerce como coordinadora, participando 45 empresas de todo el departamento, que potencializan la labor en las 5 aéreas protegidas del Atlántico:

- Los Charcones en Municipio de Piojó
- El Palomar en Municipio de Piojó
- Los Rosales en Municipio de Luruáco
- DMI Luriza en Municipio de Usiacurí
- Banco de totumo Bijibana en Repelón agregar a las zonas protegidas
- Total 1676 hectáreas de Bosque seco tropical protegidas
- **Total 1557** hectáreas de Bosque seco tropical protegidas
- 5 Asociaciones de Turismo Comunitario y Artesanal
- 3 Paradores Turísticos.
- Avistamiento de Aves:

Aprovechando el potencial para desarrollar el turismo de naturaleza elaboramos:

- Ruta de Avistamiento de aves en Distrito Manejo Integrado Luriza, municipio de Usiacurí.
- Ruta de Avistamiento de aves en los Limites Municipio de Luruáco
- Ruta de Avistamiento en la reserva Forestal el Palomar en municipio de Piojó

En las cuales tenemos:

379 especies de Aves

81 Migratorias

5 Casi-endemicas

3 endémicas

➤ Marina Puerto Velero:

- 208 amarres en agua,
- Marina Seca para 500 embarcaciones,
- 31 cabañas en agua, 71 cabañas en tierra, 40 apartasuites



Gobernación
del Atlántico



➤ Ruta de Deporte Náutico

Para aprovechar la posición estratégica del Atlántico y el tener 10 meses de vientos continuos, elaboramos la Ruta de Deportes Náuticos Zona Costera del Departamento del Atlántico. En los municipios de Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta y Piojó. Donde se pueden desarrollar: Surf, Paddle, Supsurf, Windsurf, Kitesurf, Body board, Pesca submarina, Apnea y Kayak.

PROYECTOS ICÓNICOS

➤ Creación del SITUR. www.situratlantico.com

Cuenta con interconexión digital de 330 prestadores de servicios turísticos, y atractivos turísticos, georeferenciados.

En: Barranquilla, Área Metropolitana, Baranoa, Usiacurí, Tubará, Juan de Acosta, Galapa, Pto. Colombia.

Beneficio: Manejo de las estadísticas reales del turismo del departamento.

Fuentes de financiación: Gobernación del Atlántico, Alcaldía y Fontur.

➤ Parador Turístico de Luruaco

En: Luruaco

Beneficio: Ampliación de una oferta turística del parador de Luruaco.

Fuentes de financiación: Gobernación del Atlántico

➤ Certificación de Usiacurí como destino turístico sostenible.

En: Luruaco

Beneficio:

Posicionamiento a nivel nacional, regional y local del municipio de Usiacurí como destino turístico.

Asegurar el desarrollo turístico del municipio bajo los criterios de desarrollo sostenible.

Fuentes de financiación: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

➤ Ordenamiento de 6 playas

www.atlantico.gov.co
Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



Gestión ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto de ordenamiento turístico de 6 playas en el Atlántico, proyecto que se ejecutó en el 2018.

Country (Puerto Colombia)

Salgar (Puerto Colombia),

Miramar (Puerto Colombia)

Santa Verónica (Juan de Acosta)

Bocatocino (Juan De Acosta)

Punta Astilleros (Piojó)

Fuentes de financiación: FONTUR

APORTE PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ATLÁNTICO

En materia de turismo el logro más destacado para la transformación del Atlántico ha sido la consolidación del Equipo de Destino en alianza con entidades como: Alcaldía de Barranquilla, Cámara de Comercio, Probarranquilla y los Gremios, como modelo de gestión y gobernanza en departamento del Atlántico modelo a nivel Nacional.

IMPACTOS

- Cambio del imaginario del barranquillero en materia del turismo en el departamento y la ciudad.
- Inversión: El departamento es uno de los que más ha atraído recursos o inversión privada en materia de infraestructura hotelera.
- Lograr la participación de los gremios y empresarios en la promoción nacional e internacional del Departamento y la Ciudad como destino turístico.
- Consolidación de una oferta turística en los municipios.
- En conjunto con el SENA Atlántico gestionamos la apertura de los formaciones necesarias para aumentar el número de Guías Turísticos Profesionales.
 - En el 2017: tecnólogo en Guianza Turística 17 participantes
 - En el 2019: Tecnólogo en Guianza Turística: 48 participantes. Terminarán en diciembre de 2020
 - También en el 2019: Curso de Homologación para Guianza turística: 30 participantes. Los cuales en diciembre 2019.

www.atlantico.gov.co
Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

DESARROLLO INTEGRAL DEL SER

Para el caso de la subsecretaría de turismo hemos avanzado en la creación de una Cultura Turística a través de la divulgación en los diferentes atractivos turísticos, espacios naturales, festivales y eventos, mostrándoles a los ciudadanos espacios alternativos para la utilización del tiempo libre y esparcimiento familiar; así mismo la implementación del programa colegio amigos del turismo, pasando de 3 a 8 colegios inscritos. Por otro lado, la implementación del programa ESCNNA (Explotación Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes).

FORMACION DE ALTO NIVEL: Desarrollamos formaciones para el fortalecimiento del talento humano de turismo:

2016: Diplomado en gestión integral de destinos turísticos: 45 beneficiarios.

2018: Diplomado Diseño de productos turísticos: 35 beneficiarios

2019: Diplomado en economía naranja y turismo: 40 Beneficiarios.

LIDERAZGO

En materia de Turismo, somos líder en gestión turística de manera articulada con los actores de los diferentes municipios, gremios y entidades del sector en el Departamento, a nivel nacional y Regional como se evidencia en las acciones conjuntas que se han liderado con los departamentos de la Región Caribe. Así mismo, la gestión frente al Viceministerio de Turismo en cuanto a atraer proyectos y recursos para el aumento de la competitividad turística del departamento del Atlántico.

INCLUSION 3 PRODUCTOS TURISTICOS EN RED NACIONAL DE TURISMO COMUNITARIO

Logramos incluir a través del programa de turismo comunitario del Ministerio de Industria Comercio y Turismo 3 de los PROYECTO DE TURISMO COMUNITARIO:

1. Fundación Arte y Tejido de Chorrera - Juan de Acosta
2. Artesanos Unidos de los Límites – Luruaco
- 3, Fundación Congo Real de Galapa

TESTIMONIOS

- Sandra Howard. Ex viceministra de Turismo. Tel: 315 3678258
- Mario Muvdi. Presidente de Cotelco. Tel: 310 2038210



- Ricardo Cheng. Empresario Panameño, dueño del proyecto Parque Caribe Aventura Tel: 3106039673

APORTE AL ATLÁNTICO LÍDER

En la consolidación del Equipo de Destino Líder en alianza con entidades como: Alcaldía de Barranquilla, Cámara de Comercio, Probarranquilla y los Gremios no solo en la región Caribe sino a nivel Nacional.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

Política pública Agropecuaria y Rural

1. PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

- Inutilización del área disponible para actividades agropecuarias: 201.065 hectáreas (61.5%) de la superficie del Departamento en rastrojos.
- Baja producción en agricultura y ganadería.
- Deterioro gradual del sector productivo en los últimos diez años debido a:
 - Falta de tecnología para poder competir.
 - Carencia de paquetes tecnológicos apropiados.
 - Atraso cultural campesino.
- Inoperancia de las Umatas: deficiente planificación, inapropiada aplicación el modelo contemplado en la Ley.
- Déficit de infraestructura para la producción, la transformación y la comercialización e inadecuada utilización de la existente especialmente en lo referente a los distritos de riego.
- Falta de créditos flexibles y ágiles e inadecuada utilización e incumplimiento de pago de los otorgados.
- Falta de inversión social correctamente focalizada. No se ha obedecido a un Plan coherente de desarrollo del sector, que se ajuste a la formulación de una visión estratégica.
- Ineficiente coordinación interinstitucional en los diferentes niveles: Nacional, Departamental y Municipal.
- Inexistencia de asociatividad efectiva de los pequeños productores, de donde se desprende su poca o nula participación en los procesos de planificación y de participación ciudadana consagrada en la Constitución Nacional.
- Proceso de Reforma Agraria no implementada a cabalidad.

2. DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN MATERIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

LOGROS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL (2016 – 2019) PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE, ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO, CON ENFOQUE TERRITORIAL.

Para promover el desarrollo agropecuario y rural la actual Administración en su Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 “ATLÁNTICO LÍDER” contempló e implementó el Programa: ATLÁNTICO LÍDER EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE, ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO, CON ENFOQUE TERRITORIAL, cuya ejecución, según la Secretaría de Planeación Departamental, a corte de Junio de 2019, presentó el siguiente cumplimiento de metas:

Apoyo para la producción agropecuaria de más de 60.000 toneladas. El Cumplimiento de esta meta se logró a través de:

- El desarrolló más de 500 obras de Infraestructura para la provisión y manejo de agua de uso agropecuario.
- Realizó cinco (5) dotaciones de maquinaria y equipos para uso agropecuario.
- Realizó una (1) Obras de infraestructura agroindustrial (Adecuación de la Planta de beneficio animal del municipio de Suan)
- Formuló el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Departamento del Atlántico. (Con el apoyo y acompañamiento de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA).
- Apoyó la ejecución de 25 proyectos en el marco del Programa de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

Apoyo a 500 organizaciones y/o familias campesinas en la sostenibilidad de su economía, seguridad alimentaria y disponibilidad de alimentos. El Cumplimiento de esta meta se logró a través de:

- Se apoyó técnica y/o económicamente el establecimiento de 6.563 hectáreas sembradas en cultivos agrícolas de economía campesina para la sostenibilidad de su economía, seguridad alimentaria y disponibilidad de alimentos.
- Se benefició a más de 100 familias con proyectos de cría y producción de especies menores para la sostenibilidad de su economía, seguridad alimentaria y disponibilidad de alimentos.
- Se benefició a 76 asociaciones de pescadores para la sostenibilidad de su economía, seguridad alimentaria y disponibilidad de alimentos.

Se adelantó el repoblamiento piscícola con más de 4.000.000 de alevinos en los principales cuerpos de agua del Departamento.

Se apoyó técnica y/o económicamente el funcionamiento de 3 mercados campesinos en el Departamento.

Promover y desarrollar 3 agronegocios a partir de la modernización de la producción agrícola, pecuaria, forestal y acuícola. El Cumplimiento de esta meta se logró a través de:

- Se benefició a más de 10 asociaciones pecuarias para el mejoramiento de su productividad a través del repoblamiento bovino, mejoramiento genético, mejoramiento de la cadena láctea, sanidad animal o seguridad alimentaria animal.
- Se benefició a 8 asociaciones pesqueras con el desarrollo de proyectos de pesca y acuicultura.
- Apoyó a más de 500 organizaciones.

3. PROPUESTAS

I. PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GANADERÍA LECHERA

1. SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA GANADERÍA MEDIANTE LA CREACIÓN DE:

- AGRONEGOCIO POR COOPERATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BANCOS DE FORRAJES (PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DE SILO, HENO, BLOQUES NUTRICIONALES, ETC.)

- CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL GANADO. (HIDROSILO ASOCIATIVO, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE JAGUEYES Y RESERVORIOS)
 - APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE PRADERAS Y ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES
2. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA LECHE:
- APOYO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACOPIO PRINCIPAL Y SECUNDARIA (TANQUES DE ENFRIAMIENTO EN CORREGIMIENTOS PARA DISMINUIR LAS DISTANCIAS DE ENTREGA Y ASEGURAR LA CALIDAD DE LA LECHE)
 - APOYO PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
 - PROMOVER EL ACCESO A LOS SISTEMAS DE DOBLE ORDEÑO MECÁNICO
3. FORTALECIMIENTO O CREACION DE LOS ALMACENES DE INSUMOS DE LAS COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES DE GANADEROS.
- DISMINUIR LA INTERMEDIACIÓN EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS INSUMOS Y APROVECHAR LA ECONOMÍA DE ESCALA EN SU COMPRA Y VENTA.
4. PLAN DE ERRADICACIÓN DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS. CERTIFICACIÓN DEL HATO DEPARTAMENTAL.
5. AGRONEGOCIO PARA EL APROVECHAMIENTO DE EXCEDENTES LECHEROS EN LA PRODUCCIÓN DE QUESO COSTEÑO PASTEURIZADO Y CON REGISTRO INVIMA
6. PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL PARA ASEGURAR LA PERMANENCIA DIGNA Y COMODA DEL GANADERO EN SU FINCA.

II. PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA DEL ATLANTICO: Transformación de la agricultura del departamento mediante la creación de Alianzas Productivas para la integración de los productores, transformadores y comercializadores en el diseño e implementación de cultivos para la producción de materias primas requerida por la Agroindustria, y fomento de la producción de alimentos para consumo en fresco (hortalizas, maíz, frijol) para mejorar la seguridad alimentaria de la población departamental.

- Gestión para la terminación del Distrito de Riego de Campo de la Cruz (parcialmente construido y afectado por la inundación del 2010) e integración de toda el área de adecuación de tierras a los Agronegocios.
- Alianza Productiva por agronegocio (Hortalizas, Forestales, Yuca, Frutales, biocombustibles, algodón, sorgo, etc.)
- Creación de Unidad de Gestión de Agronegocios adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Creación de la Promotora Agropecuaria del Atlántico. (Público – Privada)
- Propósitos:
 - Organización y fortalecimiento de la Economía Campesina como soporte de la Seguridad Alimentaria del Departamento.
 - Integrar a los pequeños productores de alimento para consumo en fresco
 - Constitución de unidades productivas o núcleos de producción.
 - Centro de acopio, empaque y distribución.

- Promoción de los Mercados Campesinos
- Creación de empresa prestadora del servicio de asistencia técnica.
- Fomento de la reforestación productiva y de conservación mediante la creación de la Reforestadora del Atlántico "FORESTA" como mecanismo para garantizar los recursos para la financiación de los cultivos forestales en el departamento.

III. PLAN PARA LA RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PESCA Y ACUICULTURA DEPARTAMENTAL

1. CONSTITUCIÓN DE EMPRESA DE FOMENTO PISCÍCOLA DEL ATLÁNTICO, COMO CENTRO ARTICULADOR DEL AGRONEGOCIO.

UBICACIÓN: REPELÓN.

PROPÓSITOS.

- Acopio, Procesamiento Y Comercialización De La Producción Piscícola
 - Ampliación Y Fortalecimiento Integral De La Base Piscícola Del Departamento.
 - Adecuación De La Estación Piscícola De Repelón Como Centro De Producción De Alevinos De Alta Calidad Y En Cantidades Suficientes Para Cubrir Las Actividades De Repoblamiento Y Producción Piscícola.
 - Creación De Empresa Prestadora Del Servicio De Asistencia Técnica.
- #### **2. PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS COOPERATIVAS DE PESCADORES DEL LITORAL. (INCLUYE PLAN PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMBARCACIONES SUMINISTRADAS POR LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO A LAS ORGANIZACIONES DE PESCADORES)**
- #### **3. PROGRAMA PARA LA AMPLIACION Y FORTALECIMIENTO DE LA FLOTA PESQUERA MARINA ARTESANAL.**
- #### **4. INCREMENTO DE LAS EMBARCACIONES DE PESCA MARINA ARTESANAL CON MAYOR AUTONOMÍA, MECANIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE ARTES DE PESCA.**
- #### **5. PROGRAMA PARA EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL RECURSO PESQUERO DE LOS CUERPOS DE AGUA DULCE DEL DEPARTAMENTO**
- Apoyo A Los Pescadores Mediante El Mejoramiento De Las Embarcaciones, Artes Y Métodos De Pesca.
 - Mejoramiento De La Oferta Pesquera Mediante Campañas De Repoblamiento Pesquero Masivos Con Especies Nativas.
 - Ordenamiento Legal De La Pesca Y La Acuicultura En Los Cuerpos De Agua.
 - Campaña Permanentes Para La Vigilancia Y Control De La Pesca Y La Acuicultura.



Gobernación
del Atlántico



Política Publica de turismo

Logros para destacar entre 2016 y 2019:

RANKING EN ICCA DE BARRANQUILLA

Hace 4 años Barranquilla no aparecía en el ranking mundial de Turismo de Eventos y reuniones, Colombia aparece en el puesto top 30 a nivel mundial, Barranquilla pasó de 3 eventos en el 2017 a 5 en el 2018.

CIFRAS IMPACTO DE LA GESTIÓN EN TURISMO

- Mejoramos las cifras de llegadas de visitantes al departamento:
 - ✓ Visitantes extranjeros No residentes: 46.710 en el 2015 a 70.949 a 2018 aumento de: 34%
 - ✓ Llegadas pasajeros aéreos internacionales en vuelos regulares: 134.694 en el 2015 a 162.361 a 2018, aumento de: 17%
- Prestadores de servicio turístico con RNT:
 - ✓ En el 2015: 405
 - ✓ En el 2018: 513
- Establecimiento de alojamiento:
 - ✓ En el 2015: 183
 - ✓ En el 2018: 264
- Número de Habitaciones:
 - ✓ **2016:**
 - ✓ 2018: 9.339

SITUR

Proyecto gestionado por la Gobernación del Atlántico, Alcaldía de Barranquilla y Cotelco, apoyado y aprobado por el MINCIT por un valor \$704.390.00. Se logro registrar información calificativa y cualitativa del turismo en el Departamento del Atlántico, para facilitar el seguimiento del comportamiento del turismo para formular, evaluar y seguimiento permitirá tomar decisiones.

En la Plataforma digital del SITUR Atlántico, cuenta con interconexión digital de 330 prestadores de servicios turísticos, y atractivos turísticos, georeferenciados.

www.situratlantico.com

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

Con el sistema de información turística logramos...

DATOS ESTADISTICOS USAICURI PUERTO COLOMBIA

PROYECTO ORDENAMIENTO DE 6 PLAYAS

Logramos gestionar ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto de ordenamiento turístico de 6 playas en el Atlántico, proyecto que se ejecutó en el 2018.

1. COUNTRY (Puerto Colombia)
2. SALGAR (Puerto Colombia),
3. MIRAMAR (Puerto Colombia)
4. SANTA VERÓNICA (Juan de Acosta)
5. BOCATOCINO (Juan De Acosta)
6. PUNTA ASTILLEROS (Piojó)

Sera financiado 100% por FONTUR

PROYECTO PARQUE CARIBE AVENTURA

La confianza inversionista en el Atlántico, se ve reflejada en las inversión extranjera en turismo, este proyecto esta en ejecución de 70% con capital extranjero.

Caribe Aventura es un parte temático acuático con 7 atracciones, espejos de agua, ríos artificiales, cascadas y toboganes, Caribe Aventura hace un homenaje al Caribe colombiano, en 32 hectáreas construidas, ubicados en el corregimiento el Cerrito municipio de Piojó.

USIACURI DESTINO TURISTICO SOSTENIBLE

Logramos la Certificación como Destino Sostenible municipio de Usiacuri: Proyecto gestionado por la Subsecretaria de Turismo ante el MINCIT; por valor de \$160.000.000. Objetivo fue Certificar el Centro Turístico y Cultural del Municipio Usiacurí en la Norma Técnica Sectorial NTS-TS- 001-01 - Destinos Turísticos de Colombia. Requisitos de sostenibilidad.

FORMACION DE ALTO NIVEL

Desarrollamos formaciones para el fortalecimiento del talento humano de turismo:

2016: Diplomado en gestión integral de destinos turísticos: 45 beneficiarios.

2018: Diplomado Diseño de productos turísticos: 35 beneficiarios

2019: Diplomado en economía naranja y turismo: 40 Beneficiarios.

INCLUSION 3 PRODUCTOS TURISTICOS EN RED NACIONAL DE TURISMO COMUNITARIO

Logramos incluir a través del programa de turismo comunitario del Ministerio de Industria Comercio y Turismo 3 de los PROYECTO DE TURISMO COMUNITARIO :

1. Fundación Arte y Tejido de Chorrera - Juan de Acosta
2. Artesanos Unidos de los Limites – Luruaco
- 3, Fundacion Congo Real de Galapa

RANKING DE NACIONAL DE COMPETITIVIDAD TURISTICA

Logramos un reconocimiento como el Departamento con mayor avance en Competitividad Turística donde en solo un año pasamos del puesto 8° con un 4.31 en el 2016 al puesto 6° con un 5.65 en el 2017.

CURSOS TECNOLOGOS DEL SENA Y HOMOLOGACION (NUMERO DE BENEFICIARIOS Y CUADO ESTARAN LISTOS)

En conjunto con el SENA Atlántico gestionamos la apertura de los formaciones necesarias para aumentar el número de Guías Turísticos Profesionales.

- ✓ En el 2017: tecnólogo en Guianza Turística 17 participantes
- ✓ En el 2019: Tecnólogo en Guianza Turística: 48 participantes. Terminarán en diciembre de 2020
- ✓ También en el 2019: Curso de Homologación para Guianza turística: 30 participantes. Los cuales en diciembre 2019.

CLUSTER DE TURISMO DE NATURALEZA

Constituimos el Clúster de turismo de naturaleza aliados con la universidad Autónoma del Caribe quien ejerce como coordinadora, participando 45 empresas de todo el departamento, que potencializan la labor en las 5 aéreas protegidas del Atlántico:

- Los Charcones en Municipio de Piojó
- El Palomar en Municipio de Piojó
- Los Rosales en Municipio de Luruáco
- DMI Luriza en Municipio de Usiacurí
- Banco de totumo Bijibana en Repelón
- Total **1676** hectáreas de Bosque seco tropical protegidas

Ruta de Avistamiento de Aves

Aprovechando el potencial para desarrollar el turismo de naturaleza elaboramos:

- Ruta de Avistamiento de aves en Distrito Manejo Integrado Luriza, municipio de Usiacurí.
- Ruta de Avistamiento de aves en los Limites Municipio de Luruáco
- Ruta de Avistamiento en la reserva Forestal el Palomar en municipio de Piojó

En las cuales tenemos:

- ✓ 379 especies de Aves
- ✓ 81 Migratorias
- ✓ 5 Casi-endémicas
- ✓ 3 endémicas



Ruta de Deporte Náutico

Para aprovechar la posición estratégica del Atlántico y el tener 10 meses de vientos continuos, elaboramos la Ruta de Deportes Náuticos Zona Costera del Departamento del Atlántico. En los municipios de Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta y Piojó. Donde se pueden desarrollar: Surf, Paddle, Supsurf, Windsurf, Kitesurf, Body board, Pesca submarina, Apnea y Kayak.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

EDUCACIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2016-2019



Este informe de gestión del Sector Educación, está basado en los resultados y logros alcanzados en el desarrollo de las políticas, programas, proyectos y actividades con metas iniciales y metas logradas en el cuatrienio 2016-2019, dando así alcance al artículo 1 de la ley 951 de 2005 es obligación “que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones”.

El artículo 44 de la Constitución sustenta que la educación es un derecho fundamental de los niños y niñas, y el artículo 67 señala de manera expresa que: la “educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, Tecnológico y para la protección del ambiente”.

Con este lineamiento normativo como marco principal, el informe que se entrega tiene como objetivo cumplir con los requisitos de ley, así como dar una visión detallada del estado actual de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico (SED) y sus proyectos durante la gestión realizada entre enero de 2016 proyectada a octubre de 2019, con los que ha venido cumpliendo con sus obliga-

ciones de respeto, protección y realización del derecho a la educación con el desarrollo de los cuatro componentes básicos del mismo (disponibilidad, acceso, permanencia y calidad).



Texto Tomado de la guía Metodología Empalme Educación elaborada por: Esap-Men

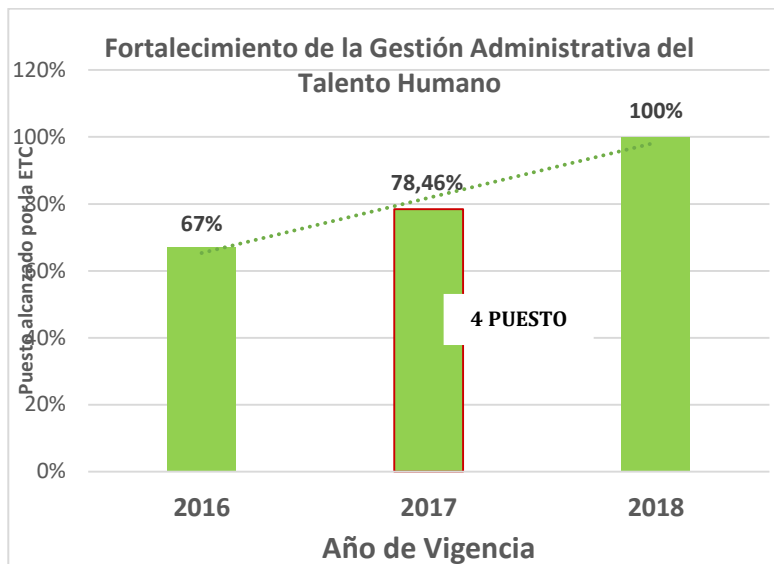
Reto 1: Transformación del ser humano

1. PROCESO DE TALENTO HUMANO VIGENCIA 2016 – 2019.

La Secretaría de Educación Departamental, viene trabajando en el mejoramiento continuo en los diferentes procesos y subprocesos vinculados al Macroproceso de Talento Humano; el cual, es monitoreado mensualmente por el Ministerio de Educación, a través de indicadores de gestión, lo que ha permitido un avance significativo en el posicionamiento de la Secretaría de Educación a nivel nacional.

Indicador	Fortalecimiento de la organización administrativa del servicio en las entidades territoriales certificadas		
Año de Corte	2016	2017	2018
Ponderación máxima posible	100%	100%	100%

Porcentaje de cumplimiento ETC	67%	78.46%	100%
Posición alcanzada dentro de las 95 ETC	63	23	4



Es así como se puede observar que a través del mejoramiento continuo, la Secretaría de Educación Departamental a partir del año 23 PUESTO un salto en su desempeño pasando del 67% de cumplimiento en sus procesos al 100% en el año 2018, dando un salto importante del **puesto No 63 a nivel nacional al puesto No 4**; lo que permitió el reconocimiento por parte del Ministerio de Educación por 63 PUESTO realizada por este servidor en la **NOCHE DE LOS MEJORES**; premio que se obtuvo por la confianza depositada por el señor Gobernador del Departamento del Atlántico y por el compromiso incansable de un gran equipo de trabajo.

Se recibió la Secretaría de Educación en el año 2016; mediante delegación del señor Gobernador mediante Decreto 131 de 2016, se me otorgó la facultad para expedir actos administrativos que definan situaciones administrativas de docentes, directivos docentes y administrativos adscritos a esta Secretaría.

Realizado el diagnóstico de la Dependencia, se toman algunas decisiones importantes en materia administrativa, teniendo en cuenta que se evidenció que se requería mayor seguimiento a los procesos realizados desde la Secretaría de Educación y que impactaban directamente a los Establecimientos Educativos, lo cual redundaban en mayor calidad educativa. Es así como, a finales del año 2016 se implementa el programa de ausentismo laboral, el cual pretende disminuir significativamente las ausencias no justificadas y justificadas en las I.les Educativas del Departamento, viéndose reflejado en horas de clases no recibidas por los estudiantes. En este sentido el seguimiento continuo ha arrojado cambios importantes en los índices que venían manejando los diferentes establecimientos educativos, **en las ausencias NO Justificadas**.

Año	2016	2017	2018	2019
Ausencia no Justificada	43	81	39	-
Días no Laborados	147	163	92	-

Es importante resaltar, que al iniciar esta administración NO existía un proceso que permitiera determinar el nivel ausencias en los Establecimientos Educativos, porque se hace necesario la implementación de proceso que midiera a través del seguimiento continuo las ausencias justificadas y no justificadas de los docentes, directivos docentes y administrativos en los establecimientos educativos y tomar las medidas necesarias para su disminución; teniendo en cuenta que las ausencias tienen una incidencia significativa en la calidad educativa del Departamento del Atlántico. En el primer año, se observa un número bajo de ausencias con respecto al 2017, teniendo en cuenta que estas no eran reportadas por los establecimientos educativos y no eran cargadas al sistema de información; razón por la cual el año 2017, reporta un aumento en el ausentismo no justificado, que decrece significativamente por la gestión realizada en el año 2018.

Se anexa reporte completo de seguimiento al ausentismo laboral, justificado y no justificado.

Proceso de Reporte y pago de Horas Extras Docentes. En este punto, es importante hacer alusión al componente pedagógico y curricular; cada establecimiento educativo tiene un plan de estudio y un número de horas por asignatura que deben cumplir durante la jornada académica, el cual puede variar según la Institución Educativa y la modalidad de la misma. Es así, como según estudio técnico de la Planta Docente del Departamento, el número de docentes asignados a cada uno de los establecimientos es insuficiente por varios factores relacionados a continuación: Aumento de la cobertura, relación técnica insuficiente, continua implementación de Jornada Única, falta de viabilización de la planta docente por parte del Ministerio de Educación, necesaria para cumplir con el servicio educativo, según el número de estudiantes matriculado, lo que conlleva a que esta necesidad de personal docente sea suplida por medio de Horas Extras discriminadas de la siguiente manera: Horas Extras por Complemento de Planta, Horas Extras por Complemento de Plan de Estudio, Horas extras por situaciones Administrativas, Horas Extras para Jornada Nocturna y Horas Extras para jornada Única.

Teniendo en cuenta la necesidad de mejoramiento de este proceso, se logró en esta administración Implementar procedimientos y tareas que permitieran una mejoría notable en la organización, aprobación, liquidación y pago de las horas extras; el cual ha consistido en: Implementación de formatos de autorización, seguimiento in situ; estudio de necesidades de horas extras, teniendo en cuenta la población real atendida, entrega de horarios de docentes que realizan las horas extras y horarios de clases general del establecimiento educativo. Es así, como estas mejoras, han permitido que en la última auditoría realizada por el Ministerio de Educación Nacional se soportaron todos los documentos relacionados con este proceso, no encontrando hallazgos.

- **PLANTA VIABILIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

El Ministerio de Educación, viabilizó para el año 2016 un total de 3895 vacantes de docentes de aulas, **291** directivos docentes y **457** administrativos, para la atención de 83 establecimientos educativos, en el Departamento del Atlántico, con una población de 98.000 estudiantes. Dentro de los docentes viabilizados se encontraban **243** docentes para la implementación de la jornada única en las **21** I. es Educativas focalizadas, según las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional en el marco de la estrategia “**SÚBETE AL BUS DE LA JORNADA ÚNICA**”.

En los años siguientes se ha incrementado la población objeto de derecho, permitiendo que para el año 2019 el número de estudiantes atendidos en jornada única es de **32.133** con corte de 31 de agosto de 2019, y una matrícula total de 0-13 y matrícula de adultos de **105.580** estudiantes, reportando un aumentado en la cobertura de un **7.2 %** aproximadamente.

En el siguiente cuadro, se describe la planta que ha viabilizado el Ministerio de Educación desde 2016 a la fecha y acogida por el Departamento del Atlántico.

PLANTA VIABILIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL				
DESCRIPCIÓN	2016 – DECRETO 000205/2012	2017 – DECRETO 000205/2012	2018 – DECRETO 000480/2012	2018 – DECRETO 000480/2012
DOCENTES	3895	3895	3895	3895
DIRECTIVOS DOCENTES	291	291	288	288
ADMINISTRATIVOS	457	457	457	457
PLANTA TEMPORAL	62	63	63	69
TOTAL PLANTA	4705	4706	4703	4709

Por otro lado, en la vigencia 2016, el Ministerio de Educación Nacional le dio continuidad al programa Todos Aprender. Este programa escoge de la planta de personal docente, a través de un proceso de selección realizado por el Ministerio de Educación Nacional, aquellos docentes en propiedad que se postularon y quedaron escogidos. Este programa les otorga una comisión de servicios para desempeñarse como Tutores en los establecimientos educativos focalizados por el Ministerio de Educación Nacional. Al ser comisionados es necesario que los docentes sean reemplazados en sus funciones, lo cual genera que el Ministerio de Educación viabilice una planta temporal para suplir las necesidades generadas en los Establecimientos Educativos donde los docentes-tutores se encuentran vinculados. Es así como todos los años, el Ministerio de Educación Viabiliza una cantidad de vacantes de la planta temporal, la cual tiene una duración de 12 meses contados del 1 de enero al 31 de diciembre de cada anualidad. Es así como se han viabilizaron **62** cargos en la planta temporal en la vigencia 2017, **63** cargos en la vigencia 2018, y para el año 2019 el Ministerio de Educación Nacional Prorrogó la Planta Temporal de PTA, y adicionó **6** cargos más quedando un total de **69** cargos viabilizados hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia. Estos docentes reemplazan tutores en los **69** establecimientos educativos focalizados, beneficiando a un total de **42.762** estudiantes, **1.760** docentes acompañados (Corte Ministerio de Educación, 28/05/2018).

Necesidades docentes. El crecimiento en la cobertura educativa en un promedio de **7.2%** desde el 2015 al 2018, ha generado nuevas necesidades tanto en capacidad instalada como en talento humano. Existiendo una necesidad de 51 docentes en diferentes áreas y 2 directivos docentes - Rectores, cifra que quedó plasmada en el último estudio de viabilización de planta presentada al Ministerio de Educación y aprobada mediante estudio técnico. Sin embargo, el Ministerio de Educación solo aprobó la viabilización de los 2 Rectores, indicando la falta de presupuesto. Sin embargo, se volvió a realizar un nuevo estudio para el año 2019, incrementándose la necesidad en 108 docentes y 2 nuevos directivos docentes rectores.

La viabilización de dos rectores, se debe a la creación de un nuevo Establecimiento Educativo, **I.E. Técnica Villa Olímpica**, en el municipio de Galapa y la ampliación a la media del **I.E. Simón Bolívar de Colombia**, en el municipio de Sabanalarga. Las dos nuevas solicitudes de viabilización de cargos de rectores se deben a la ampliación de la media académica de dos centros educativos, ahora **I.E. de Guaimaral** en el municipio de Tubará e **IE San Juan De Tocagua**, municipio de Luruaco.

PROCESO DE INCORPORACIÓN DOCENTES

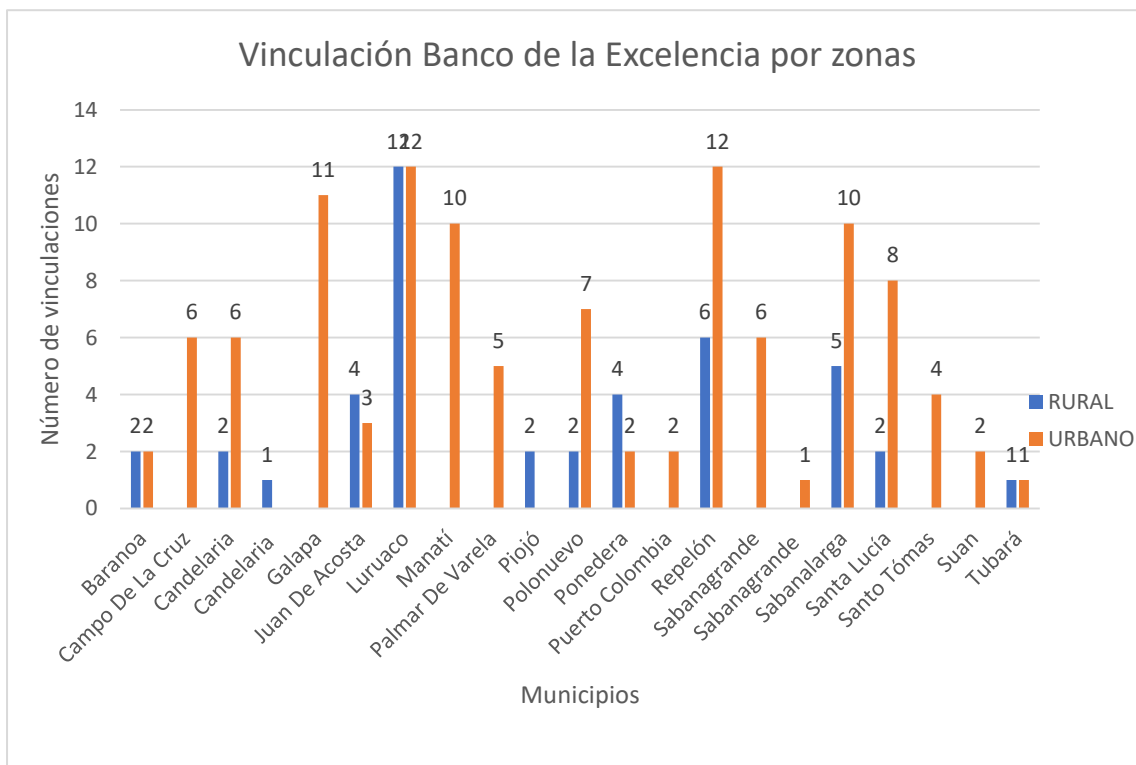
- Banco de la Excelencia

A partir del mes de abril de 2016, el Ministerio de Educación, implementó el aplicativo **BANCO DE LA EXCELENCIA**, que apoya a la selección del personal docente para ser nombrado en una vacante provisional dentro de la Planta de la Secretaría de Educación. Este aplicativo, permite realizar la selección según la disponibilidad de vacantes. La utilización del Aplicativo Banco de la Excelencia es obligatoria para todas las Secretarías de Educación, su procedimiento y la normatividad está consagrada en el Decreto 490 de 2016, que reza en su artículo **2.4.6.3.10**. [...] Tratándose de vacancias definitivas, el cargo docente será ocupado por una de las personas inscritas en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, que hace parte del sistema de información del sector educativo previsto en el artículo 5° numeral 5.4, de la Ley 715 de 2001. Aunando a lo anterior, el **Artículo 2.4.6.3.11. Del reporte de vacantes definitivas para proveer mediante nombramiento provisional**. Para la realización de los nombramientos provisionales en cargos que se hallen en vacancia definitiva, las entidades territoriales certificadas en educación deben reportar todas las vacantes existentes de su respectiva jurisdicción en el aplicativo del sistema de información dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional. En dicho aplicativo se inscribirán los aspirantes que cumplan el requisito de formación formal inicial previsto para el cargo al que se postulan, para lo cual también podrán registrar los títulos académicos adicionales y los documentos que acrediten experiencia, así como los documentos que demuestren el cumplimiento de los demás criterios de calidad que establezca el Ministerio. Tales criterios serán ponderados de acuerdo con lo que defina dicha entidad mediante acto administrativo. El registro de documentos adicionales a los que acrediten la formación formal inicial no constituye un requisito habilitante, pero concederá puntaje adicional. **Parágrafo 1°.** Las entidades territoriales certificadas deben reportar en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional las vacancias definitivas de docentes, inmediatamente estas se generen, de tal manera que se garantice la postulación de aspirantes, la verificación del cumplimiento del requisito mínimo para el cargo al cual se postulan y la valoración de las demás

evidencias que se acrediten, con el fin de que las autoridades nominadoras puedan proveer el cargo y garantizar la prestación oportuna del servicio educativo.

El procedimiento consiste: un ciudadano inscribe su hoja de vida en el Aplicativo Banco de la Excelencia Docente; el aplicativo a través de un algoritmo le otorga un puntaje al ciudadano según el perfil, experiencia y cualificación; el puntaje otorgado le permite al aplicativo situarlo en un lugar dentro de la base datos. La Secretaría de Educación, tiene el deber de remitir al Ministerio de Educación las Vacantes que se necesitan proveer y es el Ministerio de Educación a través de este aplicativo, quien le remite a la Secretaría de Educación el nombre del ciudadano que aspira a un cargo docente. El aplicativo Banco de la Excelencia, le remite al ciudadano la fecha y hora en que la Secretaría de Educación ha programado la entrevista, una vez entrevistado y cumplido con los requisitos dispuestos en el manual de funciones y perfiles docentes, se procede a informar en el aplicativo que aspirante fue seleccionado y se realiza el acto administrativo de nombramiento en provisionalidad.

En este sentido, la Secretaría de Educación cumplidora de la normatividad vigente, desde el año 2016 hasta la fecha ha realizado **153** procesos de selección para cargos en vacancia definitiva, a través del aplicativo antes mencionado, de los cuales **43** vinculaciones se realizaron en zona rural y **110** en zona urbana. (Se adjunta listado)



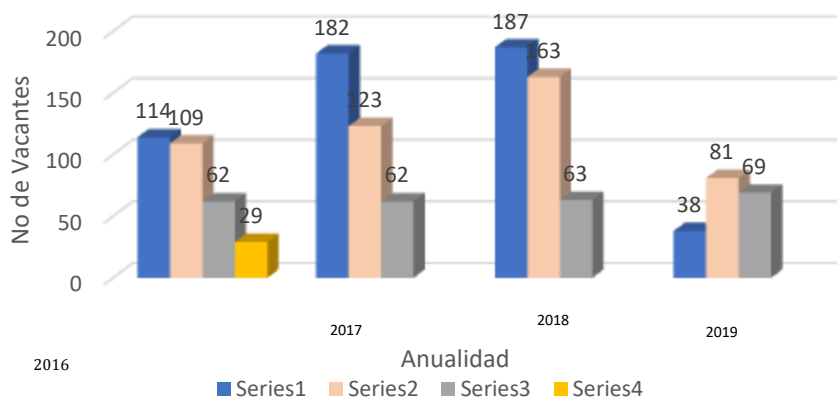
Provisión Directa de vacantes. En este momento, la norma solo le permite a la Secretaría de Educación, la provisión directa de vacantes temporales, es decir, reemplazos de docente por licencias de enfermedad, o situaciones administrativas como suspensiones, comisiones de servicio, comisiones de estudio, licencias, siempre y cuando las mismas sean no remuneradas; en el caso de los administrativos de la Secretaría de Educación se reemplazan las vacaciones.

Así mismo, se realizan por provisión directa cuando no existan listas de elegibles vigentes, los cargos docentes de la Planta Temporal para programa de PTA.

PROVISIÓN DIRECTA DE VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS (HASTA ABRIL DE 2019)

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019
POR LICENCIAS DE ENFERMEDAD - vacantes temporal	114	182	187	38
REEMPLAZOS POR VACACIONES Y LICENCIAS DE ENFERMEDAD ADMINISTRATIVOS - Vacantes Temporales	109	123	163	81
VINCULACIÓN DE PTA	62	62	63	69
VINCULACIÓN VACANTES DEFINITIVAS DOCENTES (HASTA ABRIL DE 2016)	29			
TOTAL	285	367	413	188

Provisión de Vacantes Temporales y Definitivas



Concurso de Méritos. Para la vigencia 2016 al 2018 se realizaron las audiencias de escogencia de vacantes, en las cuales se nombraron en periodo de prueba a los docentes que participaron en el concurso de méritos docentes convocatoria 2012 y 2016, realizado por la CNSC.

Año de audiencia	No de docentes nombrados en periodo de prueba	No docentes nombrados en propiedad después de haber superado el periodo de prueba
2016	225	225
2017	31	31
2018	49	48
Total	305	305

Para el caso de los administrativos, se está realizando la planeación del concurso de méritos 2018 – 2019, el cual se encuentra en etapa de divulgación.

Proceso de traslados y extraordinarios

Desde la vigencia 2016, se han realizado **3** procesos de convocatoria de traslados ordinarios, según lo normado en el decreto 520 de 2010, por medio del cual se reglamenta el proceso ordinario de traslados docentes y directivos docentes. La Secretaría de Educación acoge anualmente el cronograma estipulado por el Ministerio de Educación Nacional. De lo cual, el desde el inicio de esta administración se han recibido los siguientes docentes en el marco de este proceso: año 2016 se recibieron **34** docentes; en el año 2017, se recibieron **24** docentes; en el año 2018 se recibieron **42** docentes y en el año 2019 se han recibido **23** docentes trasladados.

Novedades Administrativas

Novedades administrativas tramitadas entre el año 2016 - 2019

NOVEDADES DE PLANTA	2016	2017	2018	2019
Comisiones de servicio remuneradas PTA	62	62	63	69
Comisiones de servicio no remunerada	10	4	11	0
Retiros administrativos	7	19	9	2
Retiros docentes	233	107	98	23
Traslados docentes otros entes	34	24	42	23
Nombramientos banco de la excelencia (a partir de mayo 2016)	27	90	36	0
Total Novedades	373	306	259	117

Es importante anotar, que cada una de las novedades administrativas, se realizan con los soportes de ley, los cuales se anexan a la hoja de vida de cada docente.

Proceso de encargos

Según el Decreto 490 de 2016 y 2105 de 2017, para proveer una vacante definitiva o temporal de un directivo docente se debe realizar a través de un proceso de encargo; el cual se encuentra

reglamentado en las normas enunciadas. Este proceso inicia a través de una convocatoria, donde se informa la vacante y las fechas para la postulación y presentación de la hoja de vida del docente o directivo docente a postularse; seguido a esto, se realizan entrevistas de los postulados y un proceso de selección donde se debe tener en cuenta la experiencia, perfil, manejo administrativo de los establecimientos educativos, así como amplio conocimiento en currículo.

Del año 2016 al 2019 se han realizado **66** procesos de encargos directivos docentes, de los cuales **32** encargos fueron finalizados, por el concurso de méritos o por traslados definitivos de directivos docentes en propiedad; persistiendo únicamente **34** encargos. (Se anexa reporte del sistema humano)

Encargo de administrativos. Se han provisto las vacantes definitivas y temporales de cargos administrativos, a través de **6** procesos de encargo, según lo normado en la Ley 909 de 2004; en este proceso de encargo la Dra Sheila Covelli, participó apoyando en la ejecución del proceso en su totalidad, atendiendo a que fungía en el año 2017 como Subsecretaria Administrativa y Financiera (e), ante la vacancia temporal de la Doctora María Elena Iglesias Meza.

INCLUSIÓN DE FUNCIONARIOS EN EL SIGEP. Durante el año 2018 y parte de 2019, en la Secretaría de educación se han realizado las gestiones de la habilitación de roles y usuarios en el Aplicativo SIGEP, con la ayuda de la función pública se logró que estos roles fueran creados, estamos en la etapa de realizar capacitaciones para el personal tanto administrativos como docente para que puedan realizar el cargue de su hoja de vida satisfactoriamente.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO. En el año 2016, 315 docentes y directivos docentes superaron la evaluación del periodo de prueba y 42 docentes para el año 2018, según como se relaciona a continuación:

Vigencia	No de evaluados	Tipo de Evaluación	Nivel de evaluación
2016	4	Periodo de prueba	No satisfactorio
	119	Periodo de Prueba	Satisfactorio
	196	Periodo de Prueba	Sobresaliente
2018	2	Periodo de prueba	No satisfactorio
	14	Periodo de Prueba	Satisfactorio
	28	Periodo de Prueba	Sobresaliente

La evaluación de desempeño anual de administrativos: en el año 2017 se evaluaron 149 administrativos y se evaluaron 195 administrativos en el 2018, los cuales estuvieron entre el nivel sobresaliente y satisfactorio.



Gobernación
del Atlántico



LO QUE SE ESPERA

La Secretaría de Educación en su mejoramiento continuo espera seguir implementando estrategias que permitan una mejor administración del talento humano, que permita hacer más eficientes el proceso y los subprocesos que se llevan en el área a fin de seguir aportando en el progreso de los índices de calidad.

2. PROCESO DE ACCESO, COBERTURA Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.



En este informe se presenta una síntesis y se consolida la información sobre los avances en cada uno de los programas ejecutados desde la Oficina de Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo. Así mismo, se hacen públicos los principales logros obtenidos por la Administración Departamental durante el periodo 2016-2019, convirtiéndose así en una de las herramientas de evaluación, medi-

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

ción y consulta permanente, así mismo como un balance y presentación social de los resultados.

La Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, en estos últimos cuatro años ha implementado acciones orientadas a cerrar brechas en acceso y permanencia al sistema educativo, buscando igualdad de oportunidades para niños, adolescentes y jóvenes. Así, establece el proceso de gestión de cobertura educativa en los veinte municipios no certificados del Atlántico, con el propósito de articulación de recurso humano, infraestructura educativa y programas de permanencia del sistema educativo.

2. Establecimientos educativos en los veinte municipios no certificados de Atlántico.

Evolución de Establecimientos por Sector					
Sector	2015	2016	2017	2018	2019
Oficial	76	84	85	85	85
No Oficial	90	93	94	97	98
TOTAL	166	177	179	182	183

Evolución de Sedes por Sector					
Sector	2015	2016	2017	2018	2019
Oficial	204	205	206	203	203
No Oficial	90	93	94	97	98
TOTAL	294	298	300	301	301

2.1. Gestión de Cobertura Educativa.

La Secretaría de Educación Departamental ha venido realizando seguimiento a las metas de cobertura, mediante el análisis de la información de matrícula reportada por las I. es educativas de los municipios no certificados de Atlántico, en el Sistema Integrado de Matricula- SIMAT.

Matricula Oficial

Tabla No. 1. Reporte de Matrícula Oficial Total (0° A 11° Ciclos 12 y 13 Normales Aceleración del Aprendizaje y Educación Adultos SIMAT 2015-2019)					
Municipio	2015	2016	2017	2018	2019
Baranoa	11.684	11.362	11.300	11.251	11.496
Campo de la Cruz	4.297	4.823	4.985	5.228	5.350
Candelaria	3.215	3.291	3.286	3.314	3.336
Galapa	8.576	8.718	9.583	9.870	9.354
Juan de Acosta	3.354	3.552	3.281	3.304	3.415

Luruaco	6.183	6.133	5.971	5.904	6.068
Manatí	4.007	4.441	4.250	4.327	4.396
Palmar de Varela	5.660	5.522	5.489	5.549	5.877
Piojó	1.054	1.187	1.080	1.145	1.145
Polonuevo	3.387	3.157	3.211	3.081	3.251
Ponedera	4.814	5.020	4.783	4.778	5.116
Puerto Colombia	5.863	5.683	5.686	5.640	5.786
Repelón	5.694	5.947	5.678	5.511	5.679
Sabanagrande	6.655	6.755	6.426	6.398	6.535
Sabanalarga	17.719	17.749	17.803	17.750	18.528
Santa Lucía	2.556	2.747	2.766	2.554	2.800
Santo Tomás	4.039	4.115	3.935	3.866	3.848
Suán	2.259	2.410	2.459	2.606	2.654
Tubará	2.090	2.246	2.213	2.163	2.363
Utiacurí	1.677	1.711	1.661	1.680	1.591
Total	104.783	106.569	105.846	105.919	108.618

La matrícula en los grados (0° A 11° Ciclos 12 y 13 Normales Aceleración del Aprendizaje y Educación Adultos (I, II, III, IV, V y VI), ha tenido un crecimiento de 3.835 estudiantes, es decir que en 2015 se ubicó en 104.783 pasando en 2019 a 108.618 estudiantes. Lo anterior, no obstante que a partir de los años 2016 no se ha atendido en Ciclo I educación para adulto debido a que el Ministerio de Educación Nacional no ha asignado cupos para la ETC Atlántico, por considerar que no tenemos un índice de analfabetismo por encima del promedio Nacional.

2.1.1 Matrícula Contratada

2.1.1.1 Matrícula Contratada U.T Minuto de Dios-Alfonso Jaramillo- I.E Mundo Feliz de Galapa

El departamento del Atlántico en la vigencia del 2010 celebró el contrato No. 0138*2010*000091 de 2010, con la Unión Temporal Minuto de Dios-Alfonso Jaramillo para la entrega en concesión por el Concedente al Concesionario, de la infraestructura física educativa de propiedad del municipio de Galapa denominada Mundo Feliz, debidamente dotada, para que este garantice, opere y preste en ella el servicio público de Educación formal, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, a cambio de una remuneración, en los términos y condiciones previstas en el contrato.

Matricula Contrata I.E Mundo Feliz de Galapa					Total
AÑO	Nivel Educativo				
	Transición	Primaria	Secundaria	Media	
2015	112	534	368	0	1.014
2016	111	576	382	82	1.154
2017	95	590	384	113	1.182
2018	117	560	380	136	1.162
2019	111	542	383	106	1.142

2.2 Tasas de coberturas

2.2.1 Cobertura Bruta

Tabla 2. Tasa de Cobertura Bruta-2015-2019					
Nivel	2015	2016	2017	2018	2019
Transición	93.2%	93%	101%	97%	103%
Primaria	106.6%	118%	114%	117%	121%
Secundaria	102.5%	107%	110%	110%	115%
Media	79.1%	91%	91%	94%	94%
Total	105.6%	108%	108%	109%	113%

La tasa de cobertura bruta ha tenido un crecimiento notable en estos últimos años; pasando en 2015 de 105.6% a 113% en el 2019, es decir ha crecido sin altibajos en los últimos años, ello se debe a que en la tasa bruta de educación se contabiliza el total de matrículas sin discriminar las personas con edades que no correspondan a los niveles escolares en los cuales han sido matriculadas. De 2015 a 2019 ha tenido un crecimiento de 19.8 puntos porcentuales. Este aumento también obedece a las estrategias implementada:

- Alimentación Escolar
- Modelos flexibles (Aceleración del Aprendizaje, Postprimaria, Escuela Nueva y Educación para Adultos a través de los Ciclos Lectivos Especiales Integrales – CLEI- Metodología SAT.)
- Jornadas escolares Complementaria (COMBARRANQUILLA y COMFAMILIAR)
- Entrega de kits escolares Población Venezolana
- Jornada Única y
- Articulación con el Instituto Colombia de Bienestar Familiar- I.C.B.F y Prosperidad Social. (Cupos escolares a niños y niñas procedentes del I.C.B.F- Familias en Acción).
- Construcciones de nuevas infraestructuras Educativa

2.2.2 Cobertura Neta

Tabla 3. Tasa de Cobertura neta-2015-2019					
Nivel	2015	2016	2017	2018	2019
Transición	47,1%	45,6%	56,2%	53,5%	56,8%
Primaria	88,1%	90,1%	92,6%	95,1%	98,7%
Secundaria	80,7%	79,4%	81,3%	82,6%	85,4%
Media	47,6%	52,6%	53,4%	52,1%	54,4%
Total	94,4%	95,6%	97,8%	99,8%	103,2%

En lo que respecta a la tasa cobertura neta se evidencia que el departamento del Atlántico, en sus veinte municipios no certificados, en los últimos años viene registrando un crecimiento pasando en 2015 de 94.4% a 103.2% en 2019, es decir, que ha tenido un aumento de 8.8 puntos porcentuales.

2.3 Preescolar

Corresponde a aquella que ofrece al niño actividades pedagógicas y recreativas para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual (Ley General de

Educación). Este ciclo inicia desde el nacimiento hasta cumplir los seis años. Para la prestación del servicio educativo, grados prejardín, jardín y transición 0.

Matrícula Total (-2 y -1) de 3 a 4 años por Nivel y Zona		
Año	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
2014	39.3%	34.7%
2015	39.3%	34,7%
2016	39.3%	34,7%
2017	41,5%	34,56%
2018	41,52%	41,52%
2019		

2.4. Indicadores de Eficiencia Interna

2.4.1. Deserción Escolar

Municipio	Tasa de Deserción				
	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2014	3.8%	3.4%	3.0%	2.1%	3.1%
2015	ND	ND	ND	ND	ND
2016	2,6%	2,6%	2,0%	1,0%	2,1%
2017	2,6%	2,7%	2,0%	1,0%	2,3%
2018	3,0%	2,5%	1,8%	1,1%	2,1%
2019	ND	ND	ND	ND	ND

Con respecto al tema de la deserción escolar, el departamento del Atlántico, en el 2014 registró una tasa de deserción de 3.1%. En el 2018 la tasa de deserción que registró un aumento fue el nivel de transición ubicándose en 3.0% ello obedece a la movilidad del núcleo familiar en busca de mejores oportunidades de vida, dado que en el grado de transición no es niño o la niña quien deserta del sistema educativo sino el núcleo familiar, no obstante a lo anterior, resaltamos que la deserción escolar en 2014 de 3.1% pasó a 2.1% en el 2018, es decir, decreció un (1) punto porcentuales, de igual manera se resalta que está 0.9 puntos porcentuales por debajo de la Nacional, la cual se ubicó en 3.08% en el 2017.

2.4.2 Indicadores de Aprobación – Reprobación

2.4.2.1 Aprobación

Año	Tasa de Aprobación				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
2014	*	92.5%	92.1%	95.2%	93.1%
2015		ND	ND	ND	ND
2016		93,2%	92,8%	96,2%	93,9%
2017		93,5%	93,3%	96,6%	93,5%
2018		93,2%	93,1%	96,3%	93,8%
2019		ND	ND	ND	ND

2.4.2.2 Reprobación

Año	Tasa de Reprobación				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
2014	*	5.0%	5.4%	3.1	4.1%
2015		ND	ND	ND	ND
2016		4,0%	5,1%	2,7%	3,8%
2017		3,8%	4,7%	2,4%	4,2%
2018		4,3%	5,0%	2,5%	4,0%
2019		ND	ND	ND	ND

* Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 Artículo 10. En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

3. Estrategias de Acceso y Permanencia

3.1. Programa de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes focalizados en los veinte municipios no certificados del Atlántico, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

Se ha comprobado que la alimentación escolar es una de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

Entidad Ejecutora	Programa de Alimentación Escolar- PAE No. de raciones por jornada			No. de Raciones Total	Matrícula sujeta de Derecho 2019
	Año	PAE- Jornada Regular	PAE- Jornada Única		
Ministerio de Educación Nacional	2015	56.475	0	56.475	105.357 estudiantes
Dpto Atlántico	2016	60.540	21.997	82.537	
Dpto Atlántico	2017	53.917	23.368	77.285	
Dpto Atlántico	2018	56.897	22.173	79.070	
Dpto Atlántico	2019	57.459	29.019	86.478	

PAE - POR NIVEL EDUCATIVO-2015-2019 RECURSOS MEN					
AÑO	TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2015	7.383	44.367	4.725	0	56.475
2019	5.565*	37.675	30.828	12.410	86.478

*Las administraciones municipales están atendiendo con recursos de Ley 715 SGP al grado de transición 1.818 raciones diarias

El Programa de Alimentación Escolar ha tenido un crecimiento de 30.003 mil raciones, pasando en 2015 de 56.475 a 86.478 raciones diarias en 2019, es decir ha tenido aumento del 34.69%. Es de resaltar que en la vigencia del 2015 el PAE, era ejecutado de manera centralizada por el Ministerio de Educación Nacional, a partir del 2016 el Departamento asume la ejecución del PAE. De la

población matricula sujeta de derecho en el 2019, estamos atendiendo el 82.0% reportada en SIMAT.

3.1.1. Alimentación Escolar con Recursos de Ley 715- SGP.

El Sistema General de Participaciones SGP está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

3.2 Entrega de kits Escolares Jornada Regular

AÑO	Municipio	BENEFICIARIOS	No. DE KITS
2017	Sabanalarga, Juan de Acosta	I.E Técnica Agropecuaria San Cayetano de gallego Sede San Jacinto el Flechal, IE Juaruco, I.E Gallego. I.E Juan ve Padilla	600
2018	Santo Tomas, Sabanalarga, Suan, Galapa, Campo de la Cruz	I.E Tec la Oriental de Santo Tomas, I.E Comercial de Santo Tomas, I.E Tec Industrial de Sabanalarga. I.E Campo de la Cruz, I.E Adolfo león Bolívar Marengo de Suan	450
2019	Sabanalarga	I.E Cascajal. I.E La Peña, I.E Simón Bolívar	207
TOTAL			1.257

3.3 Entrega de kits Escolares Población Víctima del conflicto

3.4

Población Víctima del Conflicto -2018		
MUNICIPIO	BENEFICIARIO	CANT. DE KITS
BARANOA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ NIETO	20
GALAPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PALUATO	12
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA	13
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA	42
POLONUEVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE POLONUEVO	50
PUERTO COLOMBIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS	59
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MANCILLA SÁNCHEZ	65
REPELÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	16
SABANAGRANDE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	334
SABANALARGA	I.E. TÉCNICA JOSÉ AGUSTÍN BLANCO BARROS	18
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	3
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SABANALARGA	19
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	16
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MÁXIMO MERCADO	20
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA	17
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL DE SABANALARGA	39
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DE LA PEÑA	7
SANTO TOMÁS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS	50
Total		800

Implementación de modelos flexibles (Aceleración del Aprendizaje, Postprimaria, Escuela

Nueva y Educación para Adultos a través de los Ciclos Lectivos Especiales Integrales – CLEI- Metodología SAT.)

Para la administración Departamental, la educación es la herramienta básica para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de las personas; por lo que reconoce la importancia de ofrecer a la población urbana y rural de los municipios no certificados, una educación de calidad e incluyente; por lo que orienta todos sus esfuerzos a garantizar una educación inclusiva y pertinente desde la primera infancia hasta la educación media del proceso educativo, reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación de los diferentes municipios no certificados del Dpto, vinculando a la población desescolarizada al sistema educativo oficial, generando nuevos ambientes de aprendizaje e infraestructura educativa y mejorando la retención escolar con políticas de bienestar integral, en el marco de una educación inclusiva, a través del desarrollo de estrategias que impulsan el proyecto educativo, donde los factores asociados confluyan para que se vuelva realidad un Atlántico Líder en educación.

2.5. Jornada Única:

Tal como lo establece el Ministerio de Educación Nacional, “**Jornada Única que los estudiantes permanezcan más tiempo en el establecimiento educativo**”. Pero debemos tener en cuenta que esta a su vez promueve el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes en los establecimientos educativos, por medio de ambientes de aprendizaje innovadores que deben articularse con el currículo y responder a los proyectos educativos. La Secretaria de Educación del Atlántico, busca mejorar la calidad educativa y disminuir el tiempo de ocio de los estudiantes a través del desarrollo de actividades académicas en las áreas obligatorias y fundamentales, así como las optativas, cuenten con mayores oportunidades de aprendizaje y potencien sus habilidades, por medio de una educación integral vinculada al fortalecimiento del inglés como una segunda lengua, la recreación y el deporte como foco que garantiza una educación plena y pertinente, lo cual desde la SED se está haciendo con rigor, de manera progresiva y con calidad. En el Atlántico la implementación de esta estrategia hoy beneficia a más de 31.000 estudiantes lo que traduce en un 30,33% de la matrícula oficial. Estos esfuerzos muestran resultados, pues entre **2015 y 2019, el Departamento del Atlántico pasó de 12.885 a 32.133 estudiantes en jornada única, y de 19 EE a 50 EE** con implementación de Jornada Única, es de aclarar que esta se viene implementando paulatinamente en algunas aulas de estos 50 EE a medida que se vayan dando los componentes de la misma, las cifras a nivel nacional muestran que se logró un aumento significativo en el periodo en referencia.

AVANCE EN MATRÍCULA DEL PROGRAMA JORNADA ÚNICA

Año	Número de estudiantes en programa JU
2015	12.855
2016	21.997
2017	23.657
2018	29.775
Agosto de 2019	32.133

DOCENTES PROGRAMA JORNADA ÚNICA CUALIFICADOS EN COMPONENTE PEDAGÓGICO

Año	Cualificación	Número de docentes capacitados
2017	Inducción a docentes JU	243
	Innovación curricular JU	30
2018	Estrategia de Integración de Componentes Curriculares para JU	93
	Investigación en el aula	112
	Neurotecnología educativa JU	27
2019	Currículos para fortalecer práctica pedagógica en JU	78
	Fortalecimiento procesos de lectoescritura en JU	84
	Didácticas emergentes, prácticas pedagógicas interdisciplinarias	75
Total		742

I. Educativas que implementan Jornada Única agosto 2019

ítem	MUNICIPIO/ ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
	BARANOA
1	I.E. TÉCNICA MARÍA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ NIETO
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE CAMPECHE
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO A. OÑORO DE BARANOA
CAMPO DE LA CRUZ	
6	I.E. DE CAMPO DE LA CRUZ
7	I.E. PÁNFILO CANTILLO MENDOZA
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BOHÓRQUEZ
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL LA INMACULADA
GALAPA	
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
11	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VILLA OLÍMPICA
JUAN DE ACOSTA	
12	I.E. TÉCNICA JUAN V PADILLA
13	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERMÍN TILANO
14	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE SACO
LURUACO	
15	I.E. AGROPECUARIA DE SANTA CRUZ
16	I.E. TÉCNICO AGROPECUARIA
17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PÉNDALÉS

	MANATÍ
18	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MANATÍ
	PALMAR DE VARELA
19	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL DE PALMAR
20	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
	POLONUEVO
21	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO
22	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE POLONUEVO
	PONEDERA
23	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO
24	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA
25	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE PONEDERA
	PUERTO COLOMBIA
26	I.E. SAN NICOLÁS DE TOLENTINO
27	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS
28	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MANCILLA SÁNCHEZ
29	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TURÍSTICA SIMÓN BOLÍVAR
	REPELÓN
30	I.E. JOSÉ DAVID MONTEZUMA RECUERO
31	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA DE VILLA ROSA
32	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGRO PISCÍCOLA DE ROTINET
	SABANAGRANDE
33	I.E. TÉCNICA FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE
34	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
35	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
	SABANALARGA
36	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN CAYETANO DE GALLEGO
37	I.E. TÉCNICA JOSÉ AGUSTÍN BLANCO BARROS
38	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SABANALARGA
39	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL
40	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MÁXIMO MERCADO
41	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE AGUADA DE PABLO
42	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA
43	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL DE SABANALARGA
44	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DE LA PEÑA
	SANTA LUCÍA
45	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ALGODONAL
46	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LUCIA
	SANTO TOMÁS
47	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS

48	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL ORIENTAL
	SUAN
49	I.E. ADOLFO LEÓN BOLÍVAR MARENCO DE SUAN
	TUBARÁ
50	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA DE TUBARÁ
50	Total general

2.6 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PRIMERA INFANCIA

2.6.1. PROGRAMA TRANSICIONES ARMÓNICAS:

Se contrató prestación de servicios de apoyo a la gestión, para brindar acompañamiento y asistencia técnica a las I.es educativas a través del programa transiciones armónicas, dando cobertura a los municipios de Galapa, Sabanalarga, Juan de acosta, Ponedera, Baranoa.

En el marco de este proyecto, se ejecutaron un sinnúmero de estrategias con agentes educativos, de los centros de desarrollo infantil y docentes del grado de transición de los Municipios de Galapa, Sabanalarga, Juan de acosta, Ponedera, Baranoa; estas actividades que Incluyeron mesas de primera infancia , jornadas de capacitación, intercambio de experiencia ,conversatorio, acompañamiento situado del grado transición, escuelas de familias, estrategias de promoción encaminadas a lograr sensibilizar a estas personas sobre la importancia que tiene el que los niños y las niñas lleguen a un entorno educativo lleno de posibilidades enriquecedora que permitan el desarrollo integral desde su inicio escolar.

El objetivo de este proyecto fue el de Fortalecer las estrategias de sensibilización y promoción implementadas con los agentes educativos, familias, las maestras y maestros de transición, en aras de que el proceso de cambio sea exitoso en los Municipios del Departamento focalizados

Acciones Generales

- Brindar herramientas didácticas que permitan el enriquecimiento del que hacer pedagógico del docente de preescolar.
- Generar una oferta pertinente de educación inicial en las I.es educativas focalizadas.
- Garantizar el acceso de los niños y las niñas al entorno escolar.
- Forjar una movilización educativa, en aras de continuar con la pro moción y el fortalecimiento de la educación inicial en los Municipios Intervenidos.

2.6.2. PROGRAMA PREESCOLAR INTEGRAL

Objeto: Aunar Esfuerzos Y Recursos Técnicos, Físicos, Administrativos Y Financieros Para Brindar Atención A Niños Y Niñas En Educación Inicial, De Acuerdo Con Lo Dispuesto En Los Lineamientos Y Manuales Operativos Del Servicio Prescolar Integral En El Marco De La Política Estatal De Cero A Siempre En Municipios No Certificados Del Departamento Del Atlántico.

Se realizó convenio con ICBF, para brindar atención integral a los niños y niñas del grado transición en 77 aulas de 23 I.E. en los municipios de Santa Lucia, Suan; Manatí, Campo de la Cruz, Repelón, Luruaco y Candelaria

en el marco de la estrategia de cero a siempre siguiendo el lineamiento del anexo técnico del servicio preescolar integral que contiene los siguientes componentes:

Componente Familia, Comunidad Y Redes Sociales, Componente Salud Y Nutrición, Componente Proceso Pedagógico, Componente Talento Humano, Componente Ambientes Educativos Y Protectores, Componente Administración Y Gestión

Acciones generales

- ✓ Garantizar la atención integral de las niñas y niños del grado transición durante cinco (5) días de la semana, de acuerdo a la jornada educativa a la que pertenezcan, aportando cuidado y nutrición.
- ✓ Desarrollar acciones pedagógicas de acuerdo a las orientaciones establecidas en los referentes técnicos de educación inicial con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Implementar procesos de formación y acompañamiento a las familias como sujeto colectivo y garante de derechos, para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- ✓ Realizar seguimiento nutricional a los niños y niñas con el fin de identificar los casos de malnutrición

2.6.7. ACTUALIZACIÓN DE CURRÍCULO EN EL GRADO TRANSICIÓN

En 2018 se contrató Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la actualización pedagógica en currículo, formación y didáctica de la infancia en educación preescolar, con enfoque diferencial, dirigido a 200 docentes del grado transición de las I.es Educativas de los Municipios de Baranoa, Galapa, Palmar, Polonuevo, Puerto Colombia, Sabanalarga, Sabanagrande, Santo tomas.

El cuidado y la educación temprana de calidad se han asociado con beneficios emocionales, sociales y cognitivos para el desarrollo de los niños pequeños en el corto y largo plazo. Al discutir en las mesas de trabajo sobre calidad, desde la educación inicial ésta normalmente se estima en dos dimensiones: (1) variables de *procesos* (por ejemplo, la naturaleza de las interacciones de los niños con los cuidadores adultos) y (2) variables *estructurales* (por ejemplo, las características que pueden regularse por medio de políticas públicas) y que crean condiciones favorables para el desarrollo infantil, incluyendo la proporción de niños por adulto, tamaño del grupo y entrenamiento docente.

En discusiones sobre la calidad, el currículo o el contenido de lo que se enseña a los niños, no ha sido el punto central de análisis hasta ahora. Por ende, es importante continuar con esta labor donde incentiva al maestro a incorporar nuevas estrategias para ir al compás de los niños y las niñas del siglo XXI

Todas estas estrategias lograron que avanzáramos de una tasa de cobertura neta en transición de 47,1% en el 2015 a una de 56,8% en el 2019, logrando aumentar en un 0.97% la tasa.

2.7 INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA MEJORES AMBIENTES DE APRENDIZAJE

El objetivo es la construcción de nuevas infraestructuras educativas y mejoramiento, ampliación, adecuación de otras I.es Educativas ya existentes, así mismo la dotación de las infraestructuras del sistema educativo oficial, con el fin de contar con espacios dignos para el aprendizaje y el funcionamiento que permitan la transformación de la práctica pedagógica, incluyendo actividades prioritarias para la conservación y el mejoramiento de la infraestructura escolar como la siembra de árboles y la compra de canecas para desechos.



En el año 2017 se construyeron **4** canchas con cubiertas multifuncionales: **2** en Campo de la Cruz, **1** en Santa Lucía y **1** en Palmar de Varela. **Inversión: \$1.551.000.000.**



En lo referente a la compra de lotes para la ejecución de obras se desarrollaron los trámites necesarios para adquirir 1 predio en el municipio de Candelaria y 2 en el Municipio de Sabanalarga (1 en el Corregimiento de la Peña y uno en el Corregimiento de Colombia).

Actualmente el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 5944 del 7 junio de 2019, abrió convocatoria a las entidades territoriales para que postulen las instituciones educativas **rurales** y residencias escolares, con el fin de obtener recursos para el **mejoramiento** de su **infraestructura** escolar, para la cual el Departamento del Atlántico postulo 25 EE de zonas

rurales, en este momento se encuentran en verificación de requisitos para ver cuáles pueden subsanar y ser finalmente cuales son aceptadas.

El Departamento del Atlántico, en lo referente a financiación de los proyectos, participo en la convocatoria realizada por el MEN, para captar recursos de regalías e invertir en construcción, ampliación o mejoramiento de aulas y mejorar el déficit actual en infraestructura, estos son ejecutados bajo los estándares y lineamientos definidos para jornada única, "Colegio 10", con esta iniciativa nacional se tienen 26 proyectos de infraestructura educativa en ejecución, una a través del Dpto, y otra a través del Fondo de Adaptación todas por valor de \$ 235.225 mil millones de pesos, y en convenio con El Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y el Distrito de Barranquilla se proyectaron la construcción de 11 Nodos Sena.

- A través del FFIE: 26 Proyectos Colegios por valor de \$ 186 Mil Millones
- A través del Departamento: I.E Máximo Mercado \$4.100 Millones
- A través del Fondo de Adaptación: I.E Compuertas \$ 6.600 Millones
- Santa Lucia 1: \$1.571 Millones
- Convenio Distrito Barranquilla -Sena- Dpto: 11 Nodos SENA \$ 38.525 Millones

Ítem	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	% EJECUCIÓN	% AVANCE DE OBRAS COMPLEMENTARIAS
1	IE JOSÉ DAVID MONTEZUMA-REPELÓN	100%	10%
2	IE TÉCNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA	100%	100%
3	IETA DE TUBARA	100%	100%
4	IE SAN PABLO -POLO NUEVO	100%	5%
5	IE JOSÉ AGUSTÍN BLANCO -SABANALARGA	100%	5%
6	IE ADOLFO LEÓN BOLÍVAR MARENCO - SUAN	100%	5%
7	IE JUAN V PADILLA - JUAN DE ACOSTA	100%	1%
8	IE SAN ANTONIO - PIOJO	100%	5%
9	IE NIÑO JESÚS DE PRAGA - PIOJO	100%	3%
10	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO - POLONUEVO	100%	5%
11	IE ROTINET - REPELÓN	100%	10%
12	IETA ORIENTAL - SANTO TOMAS	99%	0%
13	IE JULIO PANTOJA MALDONADO - BARANOA	99%	0%
14	IE TÉCNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS	99%	0%
15	CE SANTA VERÓNICA - JUAN DE ACOSTA	99%	0%
16	IE FERNANDO HOYOS RIPOLL - SABANALARGA	100%	5%
17	IET FRANCISCO JAVIER CISNEROS SEDE 1 - PTO COLOMBIA	99%	1%
18	IE TÉCNICA COMERCIAL - SABANALARGA	100%	1%
19	IETA DE PALMAR DE VARELA	100%	1%
20	IE SAN JOSÉ AGUADA DE PABLO - SABANALARGA	100%	5%
21	ENS DE MANATÍ	47%	0%
22	IE ALGODONAL - SANTA LUCIA	4%	0%
23	IE SAN CAYETANO DE GALLEGO - SABANALARGA	100%	0%



Gobernación
del Atlántico



24	IE JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS - SABANALARGA	99%	0%
25	IE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO - PTO COLOMBIA	99%	4%
26	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA SEDE PRINCIPAL - CANDELARIA	96%	0%

Estas obras se esperan entregar antes que termine diciembre de 2019.

I.E. JOSÉ DAVID MONTEZUMA DE REPELÓN



1.880 estudiantes Beneficiados

5.967 m² área intervenida

47 aulas nuevas

1 laboratorio integrado

1 comedor / cocina

1 zona administrativa

Baterías Sanitarias

Fecha de Inicio 8/08/2017

Inversión: \$ 11.173.909.835

Avance: 100% actualmente realizando obras complementarias

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



I.E. TÉCNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA

1.880 estudiantes beneficiados
6.941m² área intervenida
47 aulas nuevas
1 Biblioteca
1 Aula de Bilingüismo
1 Laboratorio Integrado
1 Aula de Tecnología
1 Aula Polivalente
1 Comedor / Cocina
1 Zona Administrativa
1 Batería Sanitaria
Zona Recreativa
Fecha de Inicio 8/08/2017
Inversión \$ 9.300.290.343
Avance: 100% realizando obras complementarias

I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA DE TUBARÁ





Gobernación
del Atlántico



1.120 Estudiantes Beneficiados

4.747 m² área intervenida

25 aulas nuevas

3 aulas mejoradas

1 Biblioteca

1 Aula de Bilingüismo

1 Laboratorio Integrado

1 Aula de Tecnología

1 Aula Polivalente

1 Aula Múltiple

1 Comedor / Cocina

1 Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Fecha de Inicio 8/08/2017

Inversión: \$ 8.638.644.634

Avance: 100% realizando obras complementarias

I.E. SAN PABLO DE POLONUEVO



1.440 Estudiantes Beneficiados

3.118 m² área intervenida

16 aulas nuevas

20 aulas mejoradas

1 Biblioteca

1 Aula de Bilingüismo

1 Comedor / Cocina

1 Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Fecha de Inicio 5/02/2018

Avance: 100%

Inversión: \$ 2.296.642.260

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



I.E. JOSÉ AGUSTÍN BLANCO –SABANALARGA



1.520 Estudiantes Beneficiados
4.569 m² área intervenida
22 aulas nuevas
Biblioteca
Aula de Bilingüismo
Aula Múltiple
Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Zona Recreativa
Fecha de Inicio: 15/05/2018
Avance: 100%
Inversión: \$ 9.209.168.675

I.E. ADOLFO LEÓN BOLÍVAR MARENCO DE SUAN



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



400 estudiantes Beneficiados
1834 m² área intervenida
10 aulas nuevas
Laboratorio Integrado
Aula de Tecnología
Aula Polivalente
Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Fecha de Inicio 05/05/2018
Avance: 100%
Inversión: \$ 7.944.803.606

I.E. TÉCNICA JUAN V. PADILLA -JUAN DE ACOSTA



2.240 Estudiantes Beneficiados
4.572 m² área intervenida
20 aulas nuevas
Biblioteca
Aula de Bilingüismo
Laboratorio Integrado
Aula de Tecnología
Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Zona Recreativa
Fecha de Inicio 16/05/2018
Avance: 100%
Inversión: \$ 4.941.772.710

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ



640 estudiantes beneficiados

763 m² área intervenida

Aula de Tecnología

Aula Múltiple

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Zona Recreativa

Fecha de Inicio 24/04/2018

Fecha final 5/02/2019

Avance: 100%

Inversión: \$ 8.326.346.465

I.E. NIÑO JESÚS DE PRAGA HIBACHARO -PIOJÓ



520 estudiantes beneficiados

2.282 m² área Intervenida

13 aulas nuevas

Biblioteca

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



Aula de Bilingüismo
Laboratorio Integrado
Aula de Tecnología
Aula Polivalente
Aula Múltiple
Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Zona Recreativa
Fecha de Inicio 13/04/2018
Avance: 100%
Inversión: \$ 6.160.885.060

I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO



880 Estudiantes Beneficiados
1.344 m² área intervenida
3 aulas nuevas
1 Aula de Tecnología
1 Aula Múltiple
1 Comedor / Cocina
1 Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Fecha de Inicio: 31/01/2018
Avance: 100%
Inversión: \$ 5.244.938.633

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5) 3307000 -
Fax: (57+5) 3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



I.E. TÉCNICO AGROPISCÍCOLA DE ROTINET - REPELÓN



880 estudiantes beneficiados

2571 m² área intervenida

16 aulas nuevas

Biblioteca

Aula de Bilingüismo

Aula de Tecnología

Aula Múltiple

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Zona Recreativa

Fecha de Inicio 4/05/2018

Avance: 100%

Inversión: \$ 3.607.461.975

I.E. TÉCNICA AGROINDUSTRIAL ORIENTAL- SANTO TOMÁS



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



1.720 estudiantes beneficiados
3.224 m² área intervenida
7 aulas nuevas
Biblioteca
Aula de Bilingüismo
2 Laboratorio Integrado
2 Aula de Tecnología
Aula Polivalente
Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Zona Recreativa
Fecha de Inicio 15/05/2018
Avance: 99%
Inversión: \$ 3.293.103.466

I.E. JULIO PANTOJA MALDONADO - BARANOA



1.546 estudiantes beneficiados
2,500 m² área intervenida
22 aulas nuevas
1 Biblioteca
Aula de Bilingüismo
1 Laboratorio Integrado
1 Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Fecha de Inicio 04/05/2018
Fecha final 28/06/2019
Avance: 99%
Inversión: \$ 1.952.703.379

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

I.E. TÉCNICA COMERCIAL DE SANTO TOMÁS



1.680 estudiantes beneficiados

5.085 m² área intervenida

29 aulas nuevas

Biblioteca

Aula de Bilingüismo

Laboratorio Integrado

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Fecha de Inicio 12/06/2018

Avance: 99%

Inversión: \$ 2.050.867.048

CENTRO EDUCATIVO SANTA VERÓNICA - JUAN DE ACOSTA



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



480 estudiantes beneficiados

1.781 m² área intervenida

12 aulas nuevas

Biblioteca

Aula de Bilingüismo

Laboratorio integrado

Aula de Tecnología

Aula polivalente

Aula Múltiple

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Zona Recreativa

Fecha de Inicio 25/04/2018

Avance: 96%

Inversión: \$ 4.131.250.957

I.E. FERNANDO HOYOS RIPOLL - SABANALARGA



1.240 estudiantes beneficiados

2.022 m² área intervenida

7 aulas nuevas

Laboratorio Integrado

Aula Polivalente

Aula Múltiple

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Fecha de Inicio 8/05/2018

Fecha final 23/05/2019

Avance: 100%

Inversión: \$ 4.097.778.008

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



I.E. FRANCISCO JAVIER CISNEROS PUERTO COLOMBIA



1.760 estudiantes beneficiados

4.057 m² área intervenida

21 Aulas Nuevas

13 Aulas Mejoradas

Biblioteca

Aula de Bilingüismo

Laboratorio Integrado

Aula de Tecnología

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Fecha de Inicio 13/04/2018

Avance: 99%

Inversión: \$ 7.877.855.039

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5) 3307000 -
Fax (57+5) 3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



I.E. TÉCNICA COMERCIAL DE SABANALARGA



1.960 estudiantes beneficiados
4.645 m² área intervenida
27 aulas nuevas
Biblioteca
Aula de Bilingüismo
Laboratorio Integrado
Comedor / Cocina
Zona Administrativa
Baterías Sanitarias
Zona Recreativa
Fecha de Inicio 12/06/2018
Avance: 100%
Inversión: \$ 7.940.773.673

I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA PALMAR DE VARELA



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



1.480 estudiantes beneficiados

3.111 m² área intervenida

20 aulas nuevas

19 Aulas Mejoradas

Laboratorio Integrado

Aula de Tecnología

Aula Polivalente

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Fecha de Inicio 13/04/2018

Inversión: \$ 7.148.983.094

I.E. SAN JOSÉ DE AGUADA – SABANALARGA



1.320 estudiantes beneficiados

4.098 m² área intervenida

33 aulas nuevas

Biblioteca

Aula de Bilingüismo

Laboratorio Integrado

Aula de Tecnología

Aula Polivalente

Aula Múltiple

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Zona Recreativa

Fecha de Inicio 18/04/2018

Avance: 100%

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



Inversión: \$ 8.249.887.931



I.E. NORMAL SUPERIOR DE MANATÍ

1.600 estudiantes beneficiados

2.166 m² área intervenida

6 aulas nuevas

34 aulas mejoradas

Aula Polivalente

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Fecha de Inicio 30/09/2018

Fecha final 18/01/2020

Avance: 47%

Inversión: \$ 6.229.318.948

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



I.E. DE ALGODONAL -SANTA LUCÍA



Fecha de Inicio 30/09/2018 - Fecha final 14/12/2019 - Avance: 4%
Inversión: \$ 1.571.168.473 - Beneficiados: 420 estudiantes

I.E. SAN CAYETANO DE GALLEGO -SABANALARGA



520 estudiantes beneficiados
1.914 m² área intervenida
13 aulas nuevas
Biblioteca
Aula de Bilingüismo
Laboratorio integrado
Aula de Tecnología
Aula polivalente
Aula expresión artística
Aula Múltiple
Comedor / Cocina
Zona Administrativa

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

Baterías Sanitarias
Zona Recreativa
Fecha de Inicio 30/08/2018
Fecha final 21/07/2019
Avance: 76%
Inversión: \$ 4.237.466.825

I.E. JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS – SABANALARGA



960 estudiantes beneficiados
3.108 m² área intervenida
24 aulas nuevas
Biblioteca
Aula de Bilingüismo
Laboratorio integrado
Aula de Tecnología
Aula polivalente
Aula expresión artística
Aula Múltiple
Comedor / Cocina - Zona Administrativa - Baterías Sanitarias - Zona Recreativa
Fecha de Inicio 15/08/2018 - Fecha final 27/08/2019
Avance: 80% - Inversión: \$ 6.605.106.532



Gobernación
del Atlántico



I.E. SAN NICOLÁS DE TOLENTINO - PUERTO COLOMBIA



560 estudiantes beneficiados

2682 m² área intervenida

14 aulas nuevas

Biblioteca

Aula de Bilingüismo

Laboratorio integrado

Aula de Tecnología

Aula polivalente

Aula expresión artística

Aula Múltiple

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Zona Recreativa

Fecha de Inicio 21/08/2018

Fecha final 21/07/2019

Avance: 64%

Inversión: \$ 5.310.959.875

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA



1.040 Estudiantes Beneficiados

4.190 m² área intervenida m

26 aulas nuevas

Biblioteca

Aula Bilingüismo

Laboratorio Integrado

Aula de Tecnología

Aula Polivalente

Comedor / Cocina

Zona Administrativa

Baterías Sanitarias

Zona Recreativa

Fecha de Inicio 1/08/2018

Fecha final 30/09/2019

Avance: 64%

Inversión: \$ 6.623.796.285

En el año 2016-2017 se realizó contrató por \$700.000.000, para compra de mobiliario escolar, para la puesta en marcha y funcionamiento de la I.E. de Villa Olímpica en el municipio de Galapa, el colegio más grande construido en el Dpto, inaugurado en julio de 2017, y reponer en parte la dotación de 20 sedes educativas, ya deterioradas por el tiempo y el uso, para garantizar el adecuado funcionamiento de los ambientes escolares.

Para la vigencia 2019 a través del Ocad, se gestionaron recursos de regalías por valor \$5.544.979.106 para dotación de **27 I.E.** incluyendo sus áreas administrativas se dotarán de acuerdo con los requerimientos particulares como: mobiliario, equipos de cómputo, tecnología, material audiovisual y de comunicaciones, recursos de bibliotecas, laboratorios, mobiliario de



comedor, equipos y utensilios de cocina, y demás que se requieran para su correcto funcionamiento, los cuales están en proceso de adquisición a través los requerimientos contractuales del Secop.

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	ESPACIO	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MOBILIARIO	CANTIDAD
15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL ATLÁNTICO: BARANOA CANDELARIA GALAPA JUAN DE ACOSTA MANATÍ PALMAR DE VARELA PIOJO POLONUEVO PUERTO COLOMBIA REPELÓN SABANALARGA SANTA LUCIA SANTO TOMAS SUAN TUBARA	27 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: I E JULIO PANTOJA MALDONADO I.E NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VILLA OLÍMPICA - CENTRO EDUCATIVO SANTA VERÓNICA - I.E JUAN V PADILLA - I. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MANATÍ - I.E T.A DE PALMAR DE VARELA - I.E. SAN ANTONIO DE PIOJO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIÑO JESÚS DE PRAGA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA NTRA. SRA. DEL ROSARIO DE PITALITO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE POLONUEVO -INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS - I.E. SAN NICOLÁS DE TOLENTINO I.E ROTINET - I.E. JOSÉ DAVID MONTEZUMA RECUERO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS- I. EDUCATIVA SAN JOSÉ DE AGUADA -I. EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN CAYETANO DE GALLEGO - I.E. TÉCNICA JOSÉ AGUSTÍN BLANCO BARROS - I. EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL DE SABANALARGA – I. EDUCATIVA DE SABANALARGA -FERNANDO HOYOS RIPOLL - I. EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA – I. EDUCATIVA DE ALGODONAL I.E.D. ORIENTAL SANTO TOMAS -I. EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS- I. EDUCATIVA ADOLFO LEÓN BOLÍVAR MARENCO DE SUAN - I.E.T.A DE TUBARA	52 AULA DE PREESCOLAR	X			Mesa preescolar	624
						Silla preescolar	1872
						Mesas auxiliares preescolar	104
						Mesa docente	52
						Silla docente	52
						Juego tándem tres (3) canecas	52
						Tablero para marcador borrrable	52
						Muebles de almacenamiento	104
		122 AULA DE PRIMARIA		X		Mesa primaria	4880
						Silla primaria	4880
						Mesa docente	122
						Silla docente	122
						Juego tándem tres (3) canecas	122
						Tablero para marcador borrrable	122
						Mueble de almacenamiento	122
						238 AULA DE SECUNDARIA	
		Silla secundaria	9520				
		Mesa docente	238				
		Silla docente	238				
		Juego tándem tres (3) canecas	238				
		Tablero para marcador borrrable	238				
		Mueble de almacenamiento	238				
		745 PUESTO DE COMEDOR	X	X	X		
						Mesa de cafetería plegable (1)	745
		18 COMEDOR-COCINA	X	X	X	Mesas de cafetería auditorio	360
						Sillas de cafetería auditorio	2880
						Estufa enana	18



					Punto ecológico tres (3) canecas	18
					Estufa de tres (3) puestos	18
					Mesas modulares para tres (3) alumnos	133
					Sillas giratorias monoconcha	760
					Mesas modulares con multitoma retráctil para tres (3) alumnos	133
					Tándem tres (3) canecas	19
					Tablero para marcador borrrable	19
					Tableros móviles	38
					Muebles de contenidos TIM	152
					Muebles de almacenamiento aula TIM	38
					Estantes	130
					Mesas trapezoidales	130
					Cubículos dobles	52
					Sofá de tres (3) puestos	13
					Sillas interlocutoras	390
					Sillas giratorias monoconcha	104
					Revisteros	26
					Butacas auxiliares	65
					Mueble móvil de recolección de libros	13
					Tablero móvil	13
					Mueble de almacenamiento biblioteca	13
					Mesones de laboratorio física y química	240
					Butacos para laboratorio física y química	960
					Estantes de depósito	72
					Muebles móviles	72
					Tándem de canecas	24
					Muebles de almacenamiento laboratorio física y química	48
					Tablero para marcador borrrable	24
					Estantes de bilingüismo	6
					Revistero	1
					Tableros móviles	2
					Mueble de almacenamiento bilingüismo	1
					Tándem de canecas	1

					Sillas giratorias monoconcha con niveladores	24
					Mesas modulares	8
					Biombos divisorios	3
					Tablero marcador borrable	1
					Mesas de trabajo bilingüismo	2
					Sillas interlocutoras	8
					Sofás de tres (3) puestos	2
					Tablero móvil	1

EDUCACIÓN SUPERIOR

En el 2016, se entregó dotación y se puso en funcionamiento de **2** salas de informática en la universidad del Atlántico Sede Suán, cobertura total 100% Internet Wifi. **Inversión: \$ 347 MILLONES**



Consolidación del Plan de Regionalización de la Universidad del Atlántico – Municipio de Suán – 14 agosto 2017



En 2017 se firmó el Convenio Interadministrativo No. 0107-2017-000092 cuyo objeto fue: “Aunar esfuerzos y recursos para materializar las acciones que permitan impulsar la productividad, la innovación y la empleabilidad, a través de la construcción de cinco (5) sedes del Sena ubicadas en el Distrito de Barranquilla, enmarcados dentro del convenio marco interadministrativo no. 144 de 2016, suscrito por el servicio nacional de aprendizaje – Sena, el Distrito de Barranquilla, el Departamento del Atlántico y el Área Metropolitana de Barranquilla”.

Adicional a los Nodos Sena Distrito Barranquilla, se construyen 7 Nodos Sena en los municipios del Dpto del Atlántico, Malambo, Soledad, Sabanalarga, Luruaco, Juan de Acosta, Galapa, Baranoa, con el desarrollo de este proyecto se espera mejorar la calidad de vida de los estudiantes y de la comunidad en general, toda vez que el efecto social de tener un centro de educación para el trabajo, más cerca de la demanda potencial redundará en menores tiempos de desplazamiento, mayor integración de la comunidad con el entorno escolar, mayor sentido de pertenencia y atención de las necesidades de la población. También, incrementar el cumplimiento de los estándares de los ambientes escolares que mejoran el acceso y la seguridad de los estudiantes y con criterios de sostenibilidad ambiental.

NODOS SENAS			
ITEM	SEDE	% AVANCE EJECUTADO (31 de agosto/2019)	VALOR
1	LIPAYA: REFRIGERACIÓN	70,00%	ENTREGADO: La sede se inauguró el 21 de junio. Continúa con actividades como calibración de bombas, instalación de tableros eléctricos, de aires acondicionados e instalación de ascensor
2	EL BOSQUE: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	62,00%	ENTREGADO: Continúa con actividades como Mampostería en bloque abuzardado. Excavación de terreno para instalación de red eléctrica. Instalación de muro cortina en superboard. Fundida de viga de concreto de 3000 psi. Fundida de piso en concreto de 3000 psi.
3	LAS CAYENAS: COMERCIALIZACIÓN Y BPO	59,81%	ENTREGADO: Continúa con actividades como impermeabilización con manto asfáltico, Mampostería en bloque catalán. Instalación de tubería eléctrica. Instalación de tubería contra incendios. Construcción de viga cinta. Instalación de enchape en muros y pisos
4	SERVICIOS FINANCIEROS		

5	SAN JOSÉ: MULTILINGÜISMO	100,00%	ENTREGADO: sede en completo funcionamiento
6	SOLEDAD: RETAIL/OPERACIONES COMERCIALES	1,90%	\$2.259 Millones
7	NODO DEL SENA EN BARANOA -Confecciones	13,79%	\$1.554 Millones
8	SABANALARGA: AGRO EMPRESARIAL	52,32%	\$3.794 Millones
9	NODO DEL SENA EN GALAPA -Complejo Industrial y Logístico del Atlántico para el Mobiliario	48,91%	\$3.085 Millones
10	NODO DEL SENA EN LURUACO-Agroindustrial	34,53%	\$543 Millones
11	JUAN DE ACOSTA: GASTRONOMÍA- BILINGÜISMO	36,13%	\$725 Millones
Nodos Dpto			\$ 11.960 Millones

Becas Atlántico PILO y Atlántico COCO

Por su parte, dentro del componente de Educación Superior, se definió la estrategia de 1000 Subsidios educativos para educación Superior, para los cuales se presentaron dos proyectos a la Ocad, para financiación de estos subsidios a través de recursos regalías, obteniendo 280 becas con subsidio de alimentación incluida a igual número de estudiantes egresados del grado 11 de los municipios no certificados, través de los proyectos Atlántico Pilo y Atlántico Coco. Dichos proyectos priorizaron el componente de inclusión al establecer como condición para su ejecución garantizar que el 20% de los beneficiarios sean egresados de las Instituciones Educativas rurales de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico.

Para dar cumplimiento a este objetivo , la Administración Departamental, presentó ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Región Caribe, el proyecto Implementación del Programa “**ATLÁNTICO PILO**” B-PIN 2016000020019, el cual fue aprobado mediante acuerdo N°042 del 14 de Marzo del año 2017, por valor de **ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$11.155,688,503)**, con un tiempo de ejecución física y financiera de siete (07) años. De igual manera el Programa “**Atlántico Pilo**” destinado a beneficiar con estudios de Educación Superior (Técnica, Tecnológica y Profesional) a 140 jóvenes con bajos recursos económicos egresados de las Instituciones Educativas Oficiales de Municipios No Certificados del Atlántico fue avalado por la Honorable Asamblea del Departamento del Atlántico mediante Ordenanza No 000368 de 2017 “por la cual se autorizó al Gobernador del Departamento del Atlántico a suscribir convenio interadministrativo con el Instituto Colombiano De Crédito Educativo Y Estudios Técnicos En El Exterior Mariano Ospina Pérez - Icetex, para la ejecución de proyecto “**ATLÁNTICO PILO**”, financiado con recursos del Fondo De Compensación Regional (**SGR**).

El programa inicio en el año 2018 con una oferta de formación ofrecida por las Instituciones de Educación Superior con sede en el Departamento del Atlántico, cuyos programas contaban con acreditación de alta calidad. La oferta de Formación fue la siguientes:

NOMBRE DEL PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCIÓN
Economía	Profesional	Universidad Del Norte
Enfermería	Profesional	Universidad Del Norte
Ingeniería Mecánica	Profesional	Universidad Del Norte
Negocios Y Relaciones Internacionales	Profesional	Universidad Del Norte
Ingeniería De Sistemas	Profesional	Universidad De La Costa
Ingeniería Industrial	Profesional	Universidad De La Costa
Ingeniería Electrónica	Profesional	Universidad De La Costa
Ingeniería Civil	Profesional	Universidad De La Costa
Administración De Empresas	Profesional	Universidad De La Costa
Arquitectura	Profesional	Universidad De La Costa
Contaduría Publica	Profesional	Universidad De La Costa
Psicología	Profesional	Universidad De La Costa
Diseño De Modas	Profesional	Universidad Autónoma Del Caribe
Derecho	Profesional	Universidad Autónoma Del Caribe
Derecho	Profesional	Universidad Libre
Ingeniería Industrial	Profesional	Universidad Simón Bolívar
Tecnología Naval En Administración Marítima	Tecnología	Escuela Naval De Sub Oficiales Arc Barranquilla
Tecnología Naval En Electrónica	Tecnología	Escuela Naval De Sub Oficiales Arc Barranquilla
Tecnología Naviera	Tecnología	Escuela Naval De Sub Oficiales Arc Barranquilla
Farmacia	Profesional	Universidad Del Atlántico
Arquitectura	Profesional	Universidad Del Atlántico
Ingeniería Industrial	Profesional	Universidad Del Atlántico
Licenciatura En Biología Y Química	Profesional	Universidad Del Atlántico
Filosofía	Profesional	Universidad Del Atlántico
Nutrición Y Dietética	Profesional	Universidad Del Atlántico
Tecnología En Gestión De Sistemas Electromecánicos	Tecnología	Institución Universitaria Itsa
Tecnología En Automatización Electrónica Industrial	Tecnología	Institución Universitaria Itsa
Técnico Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Técnico	Institución Universitaria Itsa

Técnico Profesional En Automatización Electrónica Industrial.

Técnico

Institución Universitaria Itsa

La participación de los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento en Atlántico Pilo ha sido la siguiente desde la implementación del programa

Semestre	NIVEL			Participantes
	Profesional	Tecnológico	Técnico	
2018-1	66		2	68
2018-2	70	4	2	76
2019-1	70	10	2	82
2019-2	73	18(por legalizar 8)	17 (por legalizar 15)	108

Los desembolsos realizados a la fecha se relacionan a continuación

Semestre	NIVEL					
	Profesional		Tecnológico		Técnico	
	MATRICULA	SOSTENIMIENTO	MATRICULA	SOSTENIMIENTO	MATRICULA	SOSTENIMIENTO
2018-1	\$270.065.292,00	\$ 180.466.902,00			\$3.826.840,00	\$ 5.468.694,00
2018-2	\$266.602.130,00	\$ 185.935.596,00	\$8.192.108,00	\$ 27.343.470,00	\$1.733.776,00	\$ 5.468.694,00
2019-1	\$305.309.660,00	\$ 194.193.202,00	\$6.355.327,00	\$ 23.187.248,00	\$1.789.748,00	\$ 5.796.812,00
2019-2	POR LEGALIZAR					

De igual manera en el año 2019 se implementó el programa Atlántico Coco, para dar cumplimiento a este objetivo propuesto, la Administración Departamental, presentó ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Región Caribe, el proyecto Implementación del Programa **"ATLÁNTICO COCO" B-PIN 2017000020110**, el cual fue aprobado mediante acuerdo **N°050 del 04 de Enero del año 2018**, por valor **ONCE MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L(\$ 11.379.896.675)**, con un tiempo de ejecución física y financiera de siete (07) años. De igual manera el Programa **"Atlántico Coco"** destinado a beneficiar con estudios de Educación Superior (Técnica, Tecnológica y Profesional) a jóvenes con bajos recursos económicos egresados de las Instituciones Educativas Oficiales de Municipios No Certificados del Atlántico fue avalado por la Honorable Asamblea del Departamento del Atlántico mediante Ordenanza No 000413 de 2018 "por la cual se autorizó al Gobernador del Departamento del Atlántico a suscribir convenio interadministrativo con el Instituto Colombiano De Crédito Educativo Y Estudios Técnicos En El Exterior Mariano Ospina Pérez - Icetex, para la ejecución de proyecto **"ATLÁNTICO COCO"**, financiado con recursos del Fondo De Compensación Regional (SGR).

La oferta a académica de dicho programa se relaciona a continuación:

OFERTA DE FORMACIÓN ATLÁNTICO COCO 2018		
PROGRAMA	NIVEL DE FORMACIÓN	IES
Administración de Empresas	Universitaria	Corporación Universidad de la Costa CUC
Administración de Empresas	Universitaria	Universidad Sergio Arboleda
Administración de Empresas	Universitaria	Universidad Simón Bolívar

Administrador de Empresas Turísticas y Hoteleras	Universitaria	Universidad Autónoma del Caribe
Arquitectura	Universitaria	Corporación Universidad de la Costa CUC
Arquitectura	Universitaria	Universidad del Atlántico
Comunicación Social y Periodismo	Universitaria	Universidad Sergio Arboleda
Contaduría Pública	Universitaria	Corporación Universidad de la Costa CUC
Derecho	Universitaria	Universidad Autónoma del Caribe
Derecho	Universitaria	Universidad Libre
Derecho	Universitaria	Universidad Sergio Arboleda
Derecho	Universitaria	Universidad Simón Bolívar
Diseño de Modas	Universitaria	Universidad Autónoma del Caribe
Economía	Universitaria	Universidad del Norte
Enfermería	Universitaria	Universidad del Norte
Farmacia	Universitaria	Universidad del Atlántico
Filosofía	Universitaria	Universidad del Atlántico
Fisioterapia	Universitaria	Universidad Simón Bolívar
Historia	Universitaria	Universidad del Atlántico
Ingeniería de Sistemas	Universitaria	Corporación Universidad de la Costa CUC
Ingeniería de Sistemas	Universitaria	Universidad Simón Bolívar
Ingeniería Electrónica	Universitaria	Corporación Universidad de la Costa CUC
Ingeniería Industrial	Universitaria	Corporación Universidad de la Costa CUC
Ingeniería Industrial	Universitaria	Universidad Simón Bolívar
Ingeniería Industrial	Universitaria	Universidad del Atlántico
Ingeniería Mecánica	Universitaria	Universidad del Norte
Ingeniería Mecatrónica - ciclo profesional universitario	Universitaria	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Licenciatura Educación Especial	Universitaria	Universidad del Atlántico
Licenciatura Educación Infantil	Universitaria	Universidad del Atlántico
Licenciatura en Biología y Química	Universitaria	Universidad del Atlántico
Licenciatura En Ciencias Sociales.	Universitaria	Universidad del Atlántico
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes,	Universitaria	Universidad del Atlántico
Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis inglés y francés,	Universitaria	Universidad del Atlántico
Licenciatura en Matemáticas	Universitaria	Universidad del Atlántico
Licenciatura en Música Ciencias de la Educación con Bellas Artes	Universitaria	Universidad del Atlántico
Licenciatura Humanidades y Lengua Castellana,	Universitaria	Universidad del Atlántico
Marketing y Negocios Internacionales	Universitaria	Universidad Sergio Arboleda
Nutrición y Dietética	Universitaria	Universidad del Atlántico
Psicología	Universitaria	Corporación Universidad de la Costa CUC
Psicología	Universitaria	Universidad Simón Bolívar
Relaciones Internacionales	Universitaria	Universidad del Norte
Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico	Técnica Profesional	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico Industrial	Técnica Profesional	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Técnica Profesional en Mantenimiento Electrónico Industrial	Técnica Profesional	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Técnica Profesional en Operación de Procesos Industriales	Técnica Profesional	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Técnica Profesional en Operaciones del Comercio Exterior	Técnica Profesional	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Tecnología en Automatización Electrónica Industrial	Tecnología	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Tecnología en Gestión de Procesos Industriales	Tecnología	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicas	Tecnología	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Tecnología en Gestión Logística Internacional	Tecnología	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Tecnología Naval en Administración Marítima	Tecnología	Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla

Tecnología Naval en Electrónica	Tecnología	Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla
Tecnología Naviera	Tecnología	Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla
Trabajo Social	Universitaria	Universidad Simón Bolívar

La participación de los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento en Atlántico Coco ha sido la siguiente desde la implementación del programa

Semestre	NIVEL			Participantes
	Profesional	Tecnológico	Técnico	
2019-1	53	6		59
2019-2	65 (por legalizar 12)	16 (por legalizar 6)	18 (por legalizar)	99

Semestre	NIVEL					
	Profesional		Tecnológico		Técnico	
	MATRICULA	SOSTENIMIENTO	MATRICULA	SOSTENIMIENTO	MATRICULA	SOSTENIMIENTO
2019-1	\$210.385.968,00	\$43.990.000,00	\$9.475.968,00	\$4.980.000,00		
2019-2	POR LEGALIZAR					

De igual manera la administración proyectada el incremento del ingreso a educación superior con la puesta en marcha de la construcción de la de la Universidad del Atlántico Sede Sabanalarga, para la cual ya se ejecutaron los estudios de diseño.

4.- Área de Calidad Educativa

Conformación de Redes de Docentes Política Departamental de Articulación de Niveles Educativos.

En el contexto de las actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de los procesos educativos en la I.es del departamento, desde la Secretaría de Educación, se inició la estructuración de la **Política Departamental de Articulación**, cuya primera instancia corresponde a los procesos educativos que se verifican entre el grado Transición y el primer grado de Básica Primaria.

La construcción de la **Política Departamental de Articulación entre niveles educativos** es liderada desde la Secretaria de Educación Departamental, por la subsecretaria de desarrollo educativo y la dirección de Calidad. En las I.es Educativas, es gestionada por 38 docentes beneficiarios de formación en maestrías en Educación Infantil y Actividad Física y salud, y por 18 docentes tutores del Programa Todos a Aprender, todo esto dio paso a la conformación de una **RED DE DOCENTES DE TRANSICIÓN Y PRIMERO**, integradas por docentes de transición y primero de básica primaria de I.es educativas del departamento del Atlántico.

1. Se desarrollaron las siguientes actividades como estrategias para promover Articulación entre niveles educativos en el Atlántico.

- ✓ Se Desarrollaron mesas temáticas de trabajo, grupos focales y encuentros de docentes líderes.
- ✓ Se Diseñaron talleres de acompañamiento pedagógico y asistencia técnica orientados a asegurar la articulación curricular, didáctica y organizacional, en el marco de la resignificación del Proyecto Educativo.
- ✓ Se desarrollaron 30 talleres de acompañamiento y reflexión sobre la práctica docente y acompañamiento lúdico pedagógico, en 10 municipios, en 35 I.es educativas del departamento con la participación de 194 docentes de transición y primer grado de básica primaria.
- ✓ Se Gestionaron alianzas con entidades como Universidad del Atlántico, Universidad Autónoma del Caribe, Universidad de la Costa CUC, ICBF.

Municipio	I.es Educativas	No Docentes
Baranoa	IE Juan José Nieto	4
Baranoa	IE Francisco José de Caldas	
Campo de la Cruz	IE de Bohórquez	2
Galapa	IE Francisco de Paula Santander	10
Galapa	IE Frutos de la esperanza	
Galapa	IE María auxiliadora	
Galapa	IE Alpes de Sevilla	
Luruaco	IE Buen Pastor de Arroyo de Piedra.	40
Luruaco	Centro Educativo San Juan de Tocagua.	
Luruaco	IE San José de Luruaco.	
Luruaco	IE Técnica Agropecuaria de Luruaco.	
Luruaco	IE Técnica Agropecuaria de Santa Cruz.	
Luruaco	IE Técnica Agropecuaria NS del Carmen de Péndales	
Palmar de Varela	IE Técnica Comercial de Palmar	11
Palmar de Varela	IE Técnica Agropecuaria de Palmar	
Puerto Colombia	IE San Nicolás de Tolentino	2

Sabanagrande	IE San Juan Bosco	4
Sabanagrande	IE Francisco Cartusciello	
Sabanalarga	IE Fernando Hoyos Ripoll	97
Sabanalarga	IE José Agustín Blanco Barros	
Sabanalarga	IE Antonia Santos De Molineros.	
Sabanalarga	IE de Sabanalarga.	
Sabanalarga	IE José Consuegra Higgins.	
Sabanalarga	Centro Educativo Simón Bolívar De Colombia.	
Sabanalarga	IE Máximo Mercado.	
Sabanalarga	IE San José de Aguada.	
Sabanalarga	IE San Pedro Claver de Cascajal.	
Sabanalarga	IE Técnica Comercial de Sabanalarga.	
Sabanalarga	IE Técnica Industrial de Sabanalarga.	
Sabanalarga	Institución Educativa Técnica La Peña.	
Sabanalarga	IE Técnica Agropecuaria San Cayetano de Gallego.	22
Santo Tomas	IE Técnica Agropecuaria Oriental de Santo Tomas	
Santo Tomas	IE Técnica Comercial de Santo Tomas	2
Tubara	IE Técnica Agropecuaria de Tubara	
10 municipios	35 I.es educativas	194 docentes

Áreas: Bilingüismo – Matemáticas – Experiencias significativas

El siguiente informe corresponde a las acciones desarrolladas durante los años 2016-2019, pertinente con las actividades que apuntan al logro de metas establecidas en el Plan de Desarrollo del Departamento. Inicialmente se muestran las acciones en el tema de Bilingüismo, que contó además con el acompañamiento del Programa Colombia Bilingüe y de la activa participación del grupo de docentes del equipo de Bilingüismo de la Secretaría de Educación y docentes líderes seleccionados para la réplica de talleres. Igualmente, se contó con el apoyo de las profesionales contratistas, Elizabeth Barraza Barrios (Segundo semestre año 2017) y Berthelena Maduro De Salom (Años 2018 y 2019), asignadas en la Unidad de Calidad para acompaña entre otro al tema de Bilingüismo. Por otra parte, se muestran las acciones cumplidas en otros aspectos como Experiencias Significativas: Foro Educativo Departamental – Nacional, además procesos en el área de Matemáticas.

Finalmente, se presentan algunas sugerencias para tener en cuenta en el plan de Desarrollo del próximo cuatrienio.

1. BILINGÜISMO

El Ministerio de Educación Nacional, a través del Programa Colombia Bilingüe 2014-2018, contribuyó con el fortalecimiento de competencias en lengua extranjera a docentes e indirectamente a los estudiantes, para lo cual la Secretaría de Educación aceptó participación en sendas convocatorias. Se realizó la gestión pertinente, que permitió finalmente seleccionar a instituciones y docentes, para los siguientes programas:

1.1. Formadores Nativos Extranjeros. El ministerio benefició a dos instituciones del Departamento a partir del mes de mayo de 2016 hasta 2018, a saber:

AÑO 2016

NOMBRE	APELLIDO	NACIONALIDAD	GÉNERO	INSTITUCIÓN
Nathaniel	Humphry	Estados Unidos	M	IE Julio Pantoja Maldonado
Samantha	Strachan	Estados Unidos	F	ENS Santa Ana de Baranoa



NOMBRE	APELLIDO	NACIONALIDAD	GÉNERO	INSTITUCIÓN
Nicolas	Brazeau	Canadiense	M	IE Julio Pantoja Maldonado
Valerie	Chartrand	Canadiense	F	ENS Santa Ana de Baranoa



RECIBIMIENTO EN NORMAL SANTA ANA E IE JULIO PANTOJA MALDONADO DE BARANOA

AÑO 2017

Recibimiento en la IE Superior Normal de Baranoa por parte del Departamento respectivamente

Año 2018:



NOMBRE	APELLIDO	NACIONALIDAD	GÉNERO	INSTITUCIÓN
Yusuf	Raji	Africano	M	IE Julio Pantoja Maldonado
Elizabeth	Onyeka	Nigeriana	F	ENS Santa Ana de Baranoa



**Nativos asignados a las IE Julio Pantoja Maldonado y Normal Superior Normal de Baranoa
año 2018**

1.2. PLAN DE INCENTIVOS PARA DOCENTES DE BÁSICA PRIMARIA “COLOMBIA BILINGÜE IMMERSION PROGRAM.

Año 2016

De la Secretaría de Educación Atlántico fue seleccionada una docente quien participó por dos semanas de inmersión en inglés en el **Eje Cafetero (La Tebaida-Quindío), del 12 al 26 junio de 2016**. Docente beneficiada Aura Julia Molina Molina, identificada con cédula de ciudadanía número 22456057 de Baranoa, la cual labora en la IEFermín Tilano de Chorrera Juan De Acosta.



DOCENTE AURA MOLINA EN INMERSIÓN EN LA TEBAIDA

Año 2017

Por la Secretaría de Educación Atlántico, se postularon 12 docentes y fueron seleccionados cinco, quienes participaron del programa de inmersión que se llevó a cabo en La Tebaida –Quindío, entre el 27 de septiembre y el 13 de octubre de 2017.

Los objetivos de esta iniciativa son: reconocer e incentivar el buen desempeño docente, mejorar los niveles de inglés de los participantes y fortalecer los conocimientos en la metodología de la enseñanza del idioma

1.3. PLAN DE INCENTIVOS PARA DOCENTES “INMERSIÓN ESTADOS UNIDOS 2016.

Nuevamente la Secretaría de Educación es privilegiada y por méritos, son seleccionadas dos docentes a participar de dicho programa durante tres semanas, del 29 de octubre al 19 de noviembre de 2016, a saber: **DALGIS MEJÍA HUN**, identificada con cédula de ciudadanía número 32868578 de Santo Tomás, quien labora en la **IETécnica Comercial de Santo Tomás** y **JACQUELIN ISABEL MARTINEZ NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía número 32696463 de Barranquilla, quien labora en la **IEFrancisco de Paula Santander Galapa**.

1.4. COLOMBIA BILINGÜE ENGLISH KIT AÑO 2016. Mediante este programa, el Ministerio de Educación Nacional hizo entrega para los Establecimientos Educativos Oficiales Municipios no Certificados. 273 Kits, además un (1) Kit a la Normal Superior Santa Teresita de Sabanalarga (Carácter Privado) y un (1) kit al docente MIGUEL ANGEL SALAS VÁSQUEZ de la Institución JOHN F. KENNEDY (De Soledad Municipio certificado del Departamento) ordenados por el Ministerio de Educación. Igualmente se asignaron dos (2) kits a la Unidad de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación. Quedaron disponible bajo custodia diecisiete (17) Kits, para entregar a futuro. Estos Kits fueron distribuidos de acuerdo a la relación señalada a continuación:



ENTREGA DE KIT A DOCENTE BENEFICIARIA

1.5 TALLERES DE SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE “COLOMBIA BILINGÜE ENGLISH KIT”: CURRÍCULO SUGERIDO DE INGLÉS Y DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE DE INGLÉS 2016.

El Ministerio desarrolló dos Talleres, capacitando a 26 docentes líderes de inglés relacionados a continuación, durante los días 21 de julio y 24 de octubre de 2016:



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



GRUPO DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CAPACITADOS POR EL MEN

A su vez, estos docentes replicaron a 108 profesores de inglés en 12 encuentros realizados en Instituciones educativas. A continuación, algunas evidencias:



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

ALGUNOS DE LOS GRUPOS DE DOCENTES CAPACITADOS

CURSO ENGLISH FOR TEACHERS (Universidad del Norte Aliado del MEN) AÑO 2016

El curso fue ofrecido por el MEN por intermedio de la Universidad del Norte, tuvo una duración de 120 horas. 90 de las cuales se dedicaron al desarrollo del nivel A1 de los participantes, y las otras 30 a trabajo en metodología de la enseñanza del inglés en transición y primaria.

CURSO VIRTUAL DE INGLÉS: LEARN ENGLISH PATHWAYS AÑO 2016

Mediante esta estrategia, el Ministerio de Educación por intermedio del Aliado British Council, capacitó a dos grupos de docentes de 42 y 20 docentes.

De acuerdo a informe de Gerencia del Programa Colombia Bilingüe, este programa destinó recursos para el Departamento del Atlántico en el año 2016, por un valor de \$ 133.712.174

CURSO VIRTUAL DE INGLÉS: LEARN ENGLISH PATHWAYS

Learn English Pathways (LEP), es un curso que consta de ocho (8) niveles para tomarse entre treinta (30) y cuarenta (40) horas de trabajo independiente cada uno. Las clases se enfocan en el desarrollo de las competencias de comprensión lectora y auditiva en inglés. Cada nivel consta de 6 módulos enfocados en temas diferentes (familia, viajes, trabajo, cultura) explorados de manera diferente a través de grabaciones de audio, imágenes y video. Cada módulo está dividido en 5 secciones las cuales contienen de 5 a 10 actividades.

Mediante esta estrategia, el Ministerio de Educación por intermedio del Aliado British Council, seleccionó 42 docentes, quienes participan de este proceso de formación. A continuación, la relación de postulados por el Departamento, quienes corresponden a 20 Instituciones Educativas de 11 municipios.

2017

PROYECTO DE BILINGÜISMO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA A 200 ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Con este proyecto se busca fortalecer la calidad de la enseñanza del inglés, que permita mejores niveles de competencias comunicativas en 200 estudiantes de la Básica y Media, en municipios priorizados del Departamento del Atlántico. Se desarrollaron 120 horas de clase a cada grupo de estudiantes y tuvo un costo de 440 millones de pesos. Desarrolló la Corporación Universitaria Reformada CUR mediante Convenio **0107*2017*000058** durante cuatro meses. Los municipios Candelaria, Puerto Colombia, Repelón y Luruaco.

ACTIVIDADES CON ESTUDIANTES



IE San José de Luruaco



IE José David Montezuma Recuero

2017

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Capacitación que se ofrece a 30 docentes de Básica Primaria, la cual desarrolla durante dos meses la SOCIEDAD **LENGUAS CANADIENSES**, mediante contrato No. **0107*2017*000135** y por un valor de \$100.000.000, oo, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA EN EDUCACION BÁSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Mediante esta estrategia se busca, fortalecer con herramientas pedagógicas a docentes de inglés de Básica Primaria de instituciones educativas focalizadas de los municipios no certificados en el Atlántico, con el a fin de introducir modificaciones significativas en su práctica de aula. Tiene un costo de cien millones de pesos y es orientado por la Sociedad Lenguas Canadienses. Los siguientes son los docentes inscritos:

DESARROLLO DE TALLER POR LENGUAS CANADIENSES EN HOWARD JOHNSON HOTEL VERSALLES BARRANQUILLA



PROGRAMA DE CLAUSURA Y ENTREGA DE CERTIFICADOS EN HOWARD JOHNSON HOTEL VERSALLES BARRANQUILLA



2018

CURSOS EN LÍNEA MASIVOS Y ABIERTOS (MOOCS) PARA DOCENTES DE INGLÉS

Con el fin de apoyar el desarrollo profesional continuo de los docentes de inglés, el programa Colombia Bilingüe, en alianza con el British Council, ofreció a lo largo del año dos cursos en línea. Cada docente participante fue inscrito por el programa en uno de los dos cursos de acuerdo con la disponibilidad de cupos y se desarrolló de manera virtual, dentro de los plazos determinados por el Ministerio.

Participaron por cada municipio el siguiente número de docentes (23):

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BARANOA	1	2	3
CAMPO	1	0	1
GALAPA	0	3	3
PONEDERA	1	3	4
PUERTO COLOMBIA	1	1	2
SABANAGRANDE	0	3	3
SABANALARGA	1	5	6
SANTO TOMÁS	1	0	1

CURSO DE FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE INGLÉS EN TRANSICIÓN Y PRIMARIA (TPETT).

PRIMER TALLER (10 DE ABRIL DE 2018 HOTEL BARRANQUILLA PLAZA):

Curso de Fortalecimiento de la Enseñanza de Inglés en Transición y Primaria (dominio de la lengua e implementación del Currículo Sugerido de inglés. 8 horas presenciales y 36 virtuales

SEGUNDO TALLER (JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2018, HOTEL EL PRADO KRA 54 NO. 70-10 BARRANQUILLA)

Actividad de Cierre del curso. Socialización de avances y estrategias de implementación del Currículo Sugerido de inglés. 8 horas presenciales

En alianza con el *British Council*, el MEN diseñó para el año 2018 la estrategia de formación para docentes de Transición y Primaria, a través de un curso orientado a fortalecer el dominio de la lengua y brindar elementos para la implementación del **Currículo Sugerido de inglés**. Este curso tuvo una duración total de **52 horas** divididas de la siguiente manera: Un componente presencial de 16 horas (Dos Talleres) y un componente virtual de 36 horas asistidas por un tutor virtual.

Participaron por cada municipio el siguiente número de docentes (07):

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LURUACO	1	1	2



Gobernación
del Atlántico



GALAPA	1	0	1
PUERTO COLOMBIA	0	1	1
SABANAGRANDE	0	1	1
SABANALARGA	1	0	1
REPELÓN	0	1	1

AÑO 2019: PROYECTO DE “SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA BENEFICIAR A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EN PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES Y EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS, A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – CICLO I”.

Este proceso inició en el año 2018 y lo desarrolló la Corporación Educativa del Litoral Barranquilla, mediante contrato de prestación de servicios con Gobernación del Atlántico No. **0107*2018*000301** del 26 de noviembre de 2018, por un valor de trescientos millones de pesos \$300.000.000, oo.

MODULOS DESARROLLADOS: Módulo contable, Módulo Administrativo, Módulo financiero, Formación en Emprendimiento, cada uno de 20 horas e inglés con 40 horas presenciales.

El total de estudiantes beneficiarios establecidos en la formación y permitidos por la Secretaria de Educación Departamental, fueron 375, de 10 establecimientos educativos, a saber:

MCPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
CAMPO DE LA CRUZ	Institución Educativa de Campo De La Cruz
	Institución Educativa de Bohórquez
	Institución Educativa Pánfilo Cantillo Mendoza
	Institución Educativa Técnica Comercial La Inmaculada
SABANALARGA	Institución Educativa Fernando Hoyos Ripoll
	Institución Educativa Máximo Mercado

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



BARANOA	Institución Educativa Francisco José De Caldas
PUERTO C/BIA	Institución Educativa Eustorgio Salgar
POLONUEVO	Institución Educativa Ntra. Sra. Del Rosario De Pitalito
SANTO TOMAS	Institución Educativa Técnica Agroindustrial Oriental

TRABAJO IN SITU MÓDULOS DESARROLLADOS



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

EVENTOS ENTREGA DE CERTIFICACIONES ESTUDIANTES PARTICIPANTES



ESTRATEGIA DE FORMACIÓN “INSPIRING TEACHERS”, cuyo objetivo es fortalecer las competencias socio-emocionales de los docentes a través de la autoeficacia y el liderazgo en los procesos de enseñanza aprendizaje de inglés como lengua extranjera en contextos rurales y urbanos de las instituciones educativas colombianas., esperando que los maestros:

- Planeen actividades de aprendizaje de acuerdo con los estándares nacionales y con la pertinencia de la enseñanza del inglés en los contextos rurales y urbanos.
- Enriquezcan sus prácticas de enseñanza del inglés e inspire a otros docentes a hacer cambios en sus prácticas pedagógicas.
- Formen a otro(a) docente en las líneas del Programa de Formación docente integral hacia los procesos de reflexión, planeación, implementación y evaluación de prácticas pedagógicas alineadas a los estándares nacionales.
- Diseñen una planeación de una actividad de aprendizaje que haga parte del Banco Nacional de Planeación de Inglés.
- Contribuyan con el proceso de ajuste del currículo del área en su institución siguiendo los lineamientos del Currículo sugerido de inglés.
- Promuevan al menos una actividad y/o proyecto interdisciplinario adaptado a las necesidades e intereses de los estudiantes de su institución.

- Para que logren un desarrollo exitoso en este programa, y los maestros alcancen estos objetivos de formación, se espera que ellos:
- cuenten con un mínimo estimado de 6 horas semanales para el desarrollo de las actividades online y offline (virtuales y remotas) que hace parte del trabajo autónomo.
- Asistan y participen activamente en los 3 talleres presenciales; se realizará uno al inicio de cada módulo.
- Participen de las sesiones sincrónicas orientadas por el “teacher trainer”; en total se realizarán 7 sesiones con una duración de 1 hora cada una.

TALLERES REALIZADOS EN HOTEL BARRANQUILLA LOS DÍAS JULIO 29, 30 SEPTIEMBRE 5 Y 6 2019



DOCENTES PARTICIPANTES

PRUEBA “APTIS FOR TEACHERS” (EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA NIVEL DOCENTES INGLÉS). APLICÓ EL MEN POR INTERMEDIO DE BRITISH COUNCIL.

Aptis es una nueva e innovadora herramienta global de evaluación de inglés creada por el British Council. Es un examen de inglés para adultos y adolescentes, que puede ser usado para evaluar el desempeño en las cuatro habilidades del inglés: producción oral, comprensión auditiva, comprensión de lectura y producción escrita.

AÑO 2017: Participaron 34 docentes en la prueba, desarrollada el Hotel Casa Ballesteros, Carrera 58 #70-41, Barranquilla, Atlántico, días 28 y 29 de agosto de 2017, los cuales alcanzaron los siguientes niveles según Marco Común de Referencia Europeo:

Participaron por cada municipio el siguiente número de docentes (17) de Primaria:

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
GALAPA	1	1	2
LURUACO	1	1	2
PUERTO COLOMBIA	0	1	1
MANATI	0	1	1
POLONUEVO	0	1	1
REPELON	1	0	1
SABANAGRANDE	0	3	3
SABANALARGA	1	1	2
SANTO TOMAS	0	3	3
TUBARA	0	1	1



Docentes Realizando La Prueba Aptis Participantes De Secundaria

DOCENTES DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN LA PRUEBA APTIS (18)

Participaron por cada municipio el siguiente número de docentes (18) de Secundaria:

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BARANOA	0	2	2
CAMPO DE LA CRUZ	0	2	2

CANDELARIA	1	0	1
JUAN DE ACOSTA	0	3	3
MANATI	0	1	1
PALMAR	0	1	1
PONEDERA	1	0	1
REPELON	1	0	1
SABANALARGA	0	4	4
SANTO TOMAS	0	1	1
USIACURI	0	1	1

AÑO 2016

PROGRAMA CUERPO DE PAZ; PES -PRACTICAL ENGLISH FOR SUCCESS- PROGRAM 2016 CII-6

Cuerpo de Paz Colombia, mediante convenio vigente con el Departamento del Atlántico (Suscrita Carta de Entendimiento 22 de junio de 2015), continúa apoyando en el año 2017 con el Proyecto de formación en inglés para la vida, en los siguientes establecimientos educativos focalizados:

AÑO 2017

PROGRAMA CUERPO DE PAZ; PES -PRACTICAL ENGLISH FOR SUCCESS- PROGRAM

El objetivo general de este programa es colaborar en el desarrollo de los proyectos de bilingüismo de instituciones educativas públicas a través del trabajo colaborativo y el intercambio cultural entre Voluntarios estadounidenses, profesionales de la educación, y docentes colombianos. Inmersos en la cultura de las comunidades a las que pertenecen estas instituciones educativas, nuestros Voluntarios dinamizan los procesos de **Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera (TEFL)** y apoyan el mejoramiento de los niveles de suficiencia en Inglés de docentes de Básica Primaria, Secundaria y Ciclo Complementario por medio de la implementación en el aula del modelo de co-enseñanza, el entrenamiento técnico en educación experiencial, la creación de espacios extracurriculares para la práctica/aprendizaje del Inglés y el desarrollo de Competencias para el Siglo XXI. Cuerpo de Paz Colombia, mediante convenio vigente con el Departamento del Atlántico (Suscrita Carta de Entendimiento 22 de junio de 2015), continúa apoyando en el año 2017 con el Proyecto de formación en inglés para la vida, en los siguientes establecimientos educativos focalizados:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	VOLUNTARIO
PUERTO COLOMBIA	IE FRANCISCO CISNEROS	THOMPSON, BRIANNA
	IE SIMÓN BOLÍVAR	
	IE MARIA MANCILLA SANCHEZ	
VILLA ROSA	IE VILLA ROSA	SCHOULTZ , CARRIE
PIOJÓ	IE SAN ANTONIO	GREEN, NATALIE
MANATÍ	IE LUIS BELTRÁN	CROSS, MAYA
SABANAGRANDE	NORMAL FÁTIMA	SCHILTZ, LINDSAY
ROTINET	IE TÉCNICO AGROPISCICOLA DE ROTINET	ATHA, JESSICA



TUBARÁ	IE TÉCNICA AGROPECUARIA DE TUBARÁ SEDE BACHILLERATO & SEDE PRIMARIA	CASTNER, KATRINA
CANDELARIA	IE TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	COMBA, DEREK
CAMPO DE LA CRUZ	IE LA INMACULADA	EVERETT, JAMES
SANTA LUCÍA	IE SANTA LUCÍA	FIEBIG, ESTHER
SABANAGRANDE	IE SAN JUAN BOSCO	GORDON, CHRISTOPHER
SUÁN	IE ADOLFO LEÓN BOLÍVAR	LIDSTROM, JORDAN
REPELÓN	IE JOHN F. KENNEDY	OWEN, MICHAEL
USIACURÍ	IE NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO	QUEZADA, SAMUEL
JUAN DE ACOSTA	IE JUAN V PADILLA	RUTAN, GENE
SANTO TOMÁS	IE ORIENTAL	TORRES, ALEXANDER
SAN JOSÉ DE SACO	IE SAN JOSÉ DE SACO	URIBE, ERICK

AÑO 2018

- PROGRAMA DE INGLÉS PRÁCTICO PARA EL ÉXITO (PES) DESDE 2011
- EL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO COMUNITARIO (CED) DESDE 2016

El objetivo general de este programa es colaborar en el desarrollo de los proyectos de bilingüismo de instituciones educativas públicas a través del trabajo colaborativo y el intercambio cultural entre Voluntarios estadounidenses, profesionales de la educación, y docentes colombianos. Inmersos en la cultura de las comunidades a las que pertenecen estas instituciones educativas, nuestros Voluntarios dinamizan los procesos de **Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera (TEFL)** y apoyan el mejoramiento de los niveles de suficiencia en Inglés de docentes de Básica Primaria, Secundaria y Ciclo Complementario por medio de la implementación en el aula del modelo de co-enseñanza, el entrenamiento técnico en educación experiencial, la creación de espacios extracurriculares para la práctica/aprendizaje del Inglés y el desarrollo de Competencias para el Siglo XXI. Cuerpo de Paz Colombia, mediante convenio vigente con el Departamento del Atlántico (Suscrita Carta de Entendimiento 22 de junio de 2015), continúa apoyando con el Proyecto de formación en inglés para la vida, en los siguientes establecimientos educativos focalizados en el año 2018.

INSTITUCIONES IMPACTADAS EN EL AÑO 2018 PROGRAMA PES

MUNICIPIO	MUNICIPIO	VOLUNTARIO
SANTO TOMÁS	1. IE ORIENTAL	GRACE KNIGHT
SABANAGRANDE	2. IE NORMAL DE FÁTIMA	ELIZA WILLIAMS
MANATÍ	3. NORMAL SUPERIOR DE MANATÍ	ANDREW TORO
	4. IE LUIS BELTRÁN	LARRY BRATKE
VILLA ROSA	5. IE TÉCNICA AGROPECUARIA DE VILLA	CLAIRE NU_ER



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER

	ROSA	
PIOJÓ	6. IE SAN ANTONIO DE PIOJÓ	LAURA MELISSA GROTHOR
PUERTO COLOMBIA	7. IE TÉCNICA COMERCIAL FRANCISCO JOSÉ CISNERO	CHRISTIAN RODRIGUEZ

Instituciones Educativas donde trabajan con voluntarios el Proyecto Desarrollo Económico Comunitario (CED) a partir del mes de octubre de 2018 y durante los dos años siguientes.

Tubará	IE Técnica Agropecuaria de Tubará	Reemplaza a voluntario que estaba desde oct/2016
Campo de la Cruz	IE La Inmaculada	Reemplaza a voluntario que estaba desde oct/2016
Campeche Baranoa	IE Técnica Agropecuaria de Campeche	Nuevo sitio
San José de Saco Juan de Acosta	IE San José del Saco	Nuevo sitio



REUNIÓN PARA COORDINAR ACCIONES EN LA SEDE PEACE CORPS, ABRIL 13 DE 2018



ASISTENTES AL TALLER COMITÉ ASESOR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO AL BILINGÜISMO, PES – PRACTICAL ENGLISH FOR SUCCESS EDIFICIO WORLD TRADE CENTER NOVIEMBRE 30 DE 2018

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



DESARROLLO DE FOROS EDUCATIVOS DEPARTAMENTAL- PARTICIPACIÓN FEN FORO EDUCATIVO AÑO 2016

La Secretaría de Educación atendiendo a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, programó y desarrolló el Foro Educativo Departamental “Viajemos por los Ambientes Escolares del Atlántico”, el día 24 del presente del año. Este espacio permitió a Directivos Docentes, Docentes y Estudiantes de todos los Establecimientos Educativos, así como con Líderes de Educación Inicial y sus Centros de Desarrollo Infantil – CDI, para que, mediante la visibilización de sus experiencias, se evidenciara la transformación de ambientes escolares en diferentes contextos.

Contamos con inscripciones de experiencias en las tres líneas priorizadas por el MEN a saber: Enseñanzas y aprendizajes: “Currículo como eje transversal del ambiente escolar”, Escuelas seguras e inclusivas y Escuelas que promueven la convivencia. De las experiencias escogidas para socializar en el evento central del foro departamental, fueron seleccionadas las siguientes experiencias:

- Con cangurino vivimos los valores Pablibernardino
Docentes ponentes: Damaris Orellano Vidal - Emilse Varela Pertúz
IET San Pablo de Polonuevo.
Rector: David Delgado Agámez
- **Propuesta:** En el Entorno Construyo Significados Numéricos y Desarrollo Competencias Ciudadanas.
Docente ponente: Marta Sofía López Silvera
IETécnica Comercial e Industrial de Palmar De Varela
Rector: Darwin Roa Berdugo.
- Motivados con la Educación Inclusiva
Docente ponente: Janeth Peña Ariza.
I.E. Diversificada Oriental de Santo Tomas

Rector: Rafael Ángel Manga

De las anteriores experiencias, el Ministerio de Educación seleccionó las dos primeras, para socializar en los talleres del Foro Educativo Nacional, desarrollado en Bogotá los días 11, 12 y 13 de octubre del año en curso.



DESARROLLO FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL EN LA NORMAL DE BARANOA. JULIO 28 DE 2016

DESARROLLO DE TALLER EN FORO EDUCATIVO NACIONAL

FORO EDUCATIVO AÑO 2017

La Secretaría de Educación Departamental, atendiendo a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, programó y desarrolló el Foro Educativo Departamental “Atlántico, Territorio Líder Para La Paz y Sana Convivencia”, desarrollado el 23 de agosto del año 2017. Este espacio permitió a Directivos Docentes, Docentes, Estudiantes y Comunidad Educativa en general de todos los Establecimientos Educativos oficiales del Departamento, mediante la socialización de siete experiencias significativas, reflexionar acerca de una educación para la paz en Colombia, además conocer de la puesta en marcha de acciones desde la administración, para su fortalecimiento.

En el evento se contó con acompañamiento de delegado del Ministerio de Educación Nacional, Doctor Jaime Maldonado Acosta, además del equipo de evaluadores conformado por expertos de universidades aliadas, directores de Núcleo y Supervisores. Se inscribieron experiencias en las tres líneas priorizadas por el MEN. de las fueron escogidas para socializar en el evento central del foro departamental, las siguientes:

Propuesta: “Construyendo la paz desde la valoración de la diversidad, en la IESan Juan Bosco de Sabanagrande”

Docente ponente: Florinda Romero de Fontalvo
IE San Juan Bosco Municipio Sabanagrande

Rectora: Alexis Flores

Propuesta: “Brújula la última oportunidad lúdica para vivir la diversidad desde la escuela”

Docentes ponentes: Iris Natalia Cortina Pabón y Evaristo Mestra Martínez.

IE María Auxiliadora de Galapa

Rectora: Carmen Salcedo de Manotas

Propuesta: “Convivencia y Paz desde un enfoque de competencias ciudadanas”

Docentes ponentes: Sor Lisber Arnoris Zuluaga Santa

IE Escuela Normal Superior Nuestra Sra. de Fátima Sabanagrande

Rector: Hna Ligia Bernal

Propuesta: El teatro y la narración oral como eje fundamental en la promoción de una cultura de paz y sana convivencia en las comunidades educativas

Docente ponente: Tania Rosa Orozco Arcón

I.E. Técnica San Pablo de Polonuevo

Rector: Divad Delgado

Propuesta: “La Democracia como Construcción generadora de paz y una sana convivencia escolar”

Docente ponente: Everlin María De la Hoz Orozco

IE Aguada de Pablo

Rector: Jesús Molina

Propuesta: Proyecto de vida, convivencia y sexualidad

Docentes ponentes: Clara Inés Sarmiento Manotas/Lorena Patricia Cervantes Sanabria

IETécnica Agropecuaria de Puerto Giraldo

Rector: Mario Ordoñez

De las anteriores experiencias, el comité evaluador seleccionó para socializar en el Foro Educativo Nacional, desarrollado en Bogotá los días 2 y 3 de noviembre de 2017.

DESARROLLO FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL EN LA IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE GALAPA. AGOSTO 23 DE 2017



La Democracia como Construcción generadora de paz y una sana convivencia escolar” I.E. San José de Aguada De Pablo

FORO EDUCATIVO AÑO 2018

www.atlantico.gov.co
Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000.
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

La Secretaría de Educación del Atlántico, desarrolló exitosamente el Foro Educativo 2018, centrado en la **"Educación Rural: Nuestro Desafío por la Excelencia"**.

El Foro Educativo 2018, estableció como objetivo promover la reflexión sobre el estado actual y retos de la educación rural para fortalecer su pertinencia, equidad, y calidad en concordancia con los contextos locales y regionales.

La jornada desarrollada en la IENormal Superior de Manatí contó con la presencia de autoridades civiles y militares, así como de los rectores de Instituciones rurales del departamento y fue instalado por el delegado del Ministerio de Educación Nacional Julián Gómez, dando inicio a las 9:00 am

Las experiencias significativas presentadas fueron las siguientes:

Nombre Experiencia	Establecimiento Educativo/ Ponente	Mpio.
"La Huerta Escolar una alternativa para fortalecer la producción textual, oral y destrezas lógico matemáticas y el compromiso con el medio ambiente, en sede Santísima Trinidad de Cumaco"	IE José Agustín Blanco. Rectora: Luz Castro Mendoza Ponentes: María Salcedo Latorre, Linda De la Cruz Santiago	Sabanalarga
En mi sexualidad, pienso luego elijo	IESan José de Aguada de Pablo. Rector: Jesús Nicanor Molina Molina Ponente: Evelin De la Hoz Orozco	Sabanalarga
Escuela Cultural y Artística "El abuelo está vivo"	IE Algodonal de Santa Lucía. Rector Nasser Charris Pacheco Ponente: Shirley Álvarez	Santa Lucía
La investigación educativa: Una estrategia pedagógica que fortalece competencias básicas en los ambientes de la sede rural las Mercedes de la I.E.D Oriental de Santo Tomás	IE Oriental de Santo Tomás Rector: Rafael Manga Rodríguez. Ponente: Aura Maldonado Salas	Santo Tomás
Efecto bactericida, fungicida y micótico del aceite de orégano convivencia escolar	IETécnica Agropecuaria de Campeche Rector: Hernando Pardo Vásquez Ponente: Luis Rodríguez Araujo	Baranoa
La construcción de paneles solares como una estrategia para fortalecer las competencias básicas y transformar ambientes escolares.	IE Martillo Rectora: Doris Ojeda Casalins Ponente: Emilio Gámez Acosta	Ponedera

De las anteriores experiencias, el comité evaluador seleccionó para socializar en el Foro Educativo Nacional, desarrollado en Bogotá los días 11 y 12 de octubre de 2018, la Experiencia **"La construcción de paneles solares como una estrategia para fortalecer las competencias básicas y transformar ambientes escolares"**, autoría del Docente Emilio Gámez Acosta, de la IE de Martillo, municipio de Ponedera.

**EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL 2018 EN LA
IEESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE MANATÍ, SEPTIEMBRE 04 DE 2018**



Mesa principal: Julián Gómez delegado MEN; Mónica Torres Arcila, Subsecretaria de Desarrollo Educativo; Ana Lucía Tatis, Rectora ENS Manatí, Kelly Paternina, Alcaldesa de Manatí





Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



ALGUNOS ESTANDS EN LA PARTE EXTERNA DEL AUDITORIO Y MESA DE PONENTES
STAND CON MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE EXPERIENCIAS DE IE DEL SECTOR RURAL Y DOCENTES PONENTES



MESA DEL JURADO, ASISTENTES Y EQUIPO DE APOYO DE LA SECRETARÍA FORO EDUCATIVO AÑO 2019

El Foro Educativo 2019, “**Bicentenario: Historia, Ética y Ciudadanía en Colombia. La historia de nuestra diversidad**”, se desarrolló el día 16 de agosto en la IE NS Nta. Señora de Fátima, desde las 8:30 a.m. hasta las 3:00 p.m. En atención a los lineamientos del MEN, su objetivo principal fue propiciar espacios para el intercambio de saberes, reflexiones y debates sobre la conmemoración del

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

Bicentenario de la Independencia de Colombia, con el fin de promover el fortalecimiento del pensamiento crítico y el pensamiento histórico, así como el desarrollo de las competencias socioemocionales, ciudadanas y científico-sociales.

Es por esto, que la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico brindó la oportunidad a Directivos Docentes, docentes, padres de familia, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, de los establecimientos educativos, para conocer experiencias, generar espacios de diálogo, conversación, reflexión y deliberación, que favorezcan la enseñanza y aprendizaje de la Historia de Colombia.

La jornada contó con la presencia de autoridades municipales, directivos docentes, docentes y diversos miembros de la comunidad educativa como padres de familia y estudiantes y fue instalado por la Doctora Mónica Torres Arcila, subsecretaria de desarrollo educativo, quien agradeció a la Escuela Normal por ser anfitriona del evento e invitó a observar las diferentes experiencias seleccionadas, fruto de la innovación pedagógica y la reflexión en torno al tema del bicentenario. Posteriormente se dirigió a los asistentes la Hermana Gloria Marín Ossa, rectora de la institución quien agradeció la presencia de los asistentes.

La agenda desarrollada fue la siguiente:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO PONENCIA
Ponencia central	Construyendo el Atlántico. Fondos y Colecciones Documentales del Archivo Histórico Departamental. Dr. Juan Pablo Mestre Hermine, Director Archivo histórico del Departamento del Atlántico.
I.E. Técnica Comercial de Sabanalarga	"Cocina tradicional con productos agrícolas del municipio de Sabanalarga" Líder experiencia: Keila Álvarez Navarro
I.E. de Leña Candelaria	"Relacionando el dialecto del corregimiento de Leña y las comunidades afro-chocoanas" Líder experiencia: Albi Charris Salas
I.E. Algodonal de Santa Lucía	"Son Afro: El abuelo está vivo" Líder experiencia: Shirley Lucía Álvarez
Escuela Normal Superior de Manatí	"Lecturas de contexto y salidas pedagógicas: Un reto al currículo y a las prácticas tradicionales que transforman la actitud" Líder experiencia: Milena Anyelith Majul Hernández
I.E. San Pablo de Polonuevo	"Atlántico tierra mar y río, una estrategia pedagógica que facilita en los estudiantes el conocimiento, apropiación y sentido de pertenencia sobre las características sociales, culturales e históricas del entorno" Líder experiencia Deyarit Mancilla Casalins
I.E. Juaruco de Tubará	"Desenterrando mis raíces" Líder experiencia Melba Rosa Cuadrado Galán
IE ENS Nta. Sra. De Fátima	Convivencia y Paz desde un Enfoque de Competencias Ciudadanas Docentes ponentes: Hna. Lísber Arnoris Zuluaga Teresa Ospino



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



Algunos asistentes Supervisores, Directores de Núcleo y Mg. De Historia



La Doctora Mónica Torres Arcila subsecretaria de desarrollo educativo instando el Foro Educativo Departamental 2019



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



Asistentes al foro miembros de la comunidad educativa

La ponencia central enfatizó la importancia del Atlántico en la época de la independencia, en la cual estaba inmerso territorialmente en la provincia de Cartagena. Se resalta la importancia del archivo histórico del Atlántico para salvaguarda de la memoria histórica de la capital del Departamento.



Doctor Juan Pablo Mestre, director del Archivo
Histórico del Departamento del Atlántico



Miembros del Jurado Calificador, de izquierda a derecha Doctor Jairo Soto,
Doctora María del Carmen Moreno, Doctor Eliécer Murillo



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

Docentes líderes de las tres mejores experiencias evaluadas por los miembros del jurado, con la Subsecretaria de Desarrollo Educativo y la Coordinadora de Calidad

Cuadro de honor: Primer Puesto: I.E. Algodonal de Santa Lucía con la experiencia “Son afro el abuelo está Vivo”. Segundo Puesto: Centro Educativo Juaruco de Tubará. “Desenterrando mis raíces”. Tercer Puesto: I.E. San Pablo de Polonuevo: “Atlántico, tierra, mar y río”.



Comité Foro Educativo 2019 y Equipo de Calidad Educativa

IMÁGENES DE MUESTRAS ARTÍSTICAS Y EXPOSICIÓN EN ESTANDS





Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

En este tema, además de la Socialización de las experiencias clasificadas para Foro Educativo Departamental, se acompañó y socializó experiencias significativas en el área de inglés, atendiendo a proyectos que vienen desarrollando los docentes beneficiarios de procesos de formación, igualmente de 10 instituciones educativas focalizadas para sistematización de experiencias pedagógicas e institucionales, por intermedio de Universidad del Norte, derivado del Convenio de voluntades con Promigas. Finalmente, algunas experiencias de establecimientos educativos que tienen institucionalizadas como concursos, exposición en días o semana de creatividad o cultural.

AÑO 2016

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPLEMENTAN DOCENTES BENEFICIARIOS Y GRADUADOS EN ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS CON UNIVERSIDAD DEL NORTE. JUNIO 22 DE 2016. AUDITORIO DE CONTRALORÍA- PISO 8 DE GOBERNACIÓN:

PROGRAMACION	
8:00 a 8:30 a.m.	Registro de asistencia
8:30 a 9:00 a.m.	Bienvenida y presentación de las estrategias de Bilingüismo por parte del Doctor Dagoberto Barraza Sanjuan, Secretario de Educación Departamental.
9:00 a 9:15 a.m.	Presentación de los miembros del Equipo Técnico de Bilingüismo de la SED, por parte de la Doctora Mónica Torres Subsecretaria de Desarrollo Educativo/Leovigilda Rodríguez Navarro, Coordinadora de Calidad Educativa
9:15 a 9:45 a.m.	Socialización Proyecto "English and Tic for all" (Inglés y Tic para todos). Docente Diznerys Quiroz Lara, I.E. San José de Luruaco
9:45 a 10:15 a.m.	Socialización Proyecto "Reading Plan: A strategy to improve Reading skills" (Plan de Lectura : Una estrategia para mejorar las habilidades de lectura). Docentes Jorge De La Hoz, I.E. Guaimaral; Dalgis Mejía Hun, I.E. Comercial de Santo Tomás; Belkis Rolong Colón y Luís Ramírez Muñoz, I.E. Normal Superior Santa Ana de Baranoa.
10:15 a 10:45 a.m.	Socialización Proyecto "Conforming a Lesson Study Group" (Proyecto para el cambio y el mejoramiento en las practicas de enseñanza del inglés como lengua extranjera: "Conformando Grupos e Estudio De Clase"). Docente Fabiola Utría Navarro, I.E. María Mancillas de Puerto Colombia.
10:45 a 11:00 a.m.	RECESO
11:00 a 11:30 a.m.	Socialización Proyecto "Implementation of Task-based activities to engage students at Institucion Educativa de Sabanalarga in the English learning process." (Implementación de actividades basadas en tareas para motivar a los estudiantes de la IEde Sabanalarga-CODESA, en el proceso de aprendizaje del inglés). Docentes Migdonia Abut Cañarete y Zulay Díaz Mercado, I.E. CODESA de Sabanalarga
11:30 a 12:15 p.m.	Socialización Proyecto "Implementation of group tasks to improve in-class intraction among students at IEde Sabanalarga CODESA and IENuestra Señora Del Rosario De Pitalito Polonuevo" (Implementación de tareas grupales para incrementar la interacción en clase entre los estudiantes de las Instituciones Educativas IEde Sabanalarga y Nuestra Señora Del Rosario De Pitalito Polonuevo). Docentes Humberto Lechuga Gómez, I.E. de Sabanalarga y Eduardo Mackenzie Bustillo, I.E. Nuestra Señora Del Rosario de Pitalito, Polonuevo.
12:15 a 12:30 p.m.	Cierre

2018

ENCUENTRO RED DE DOCENTES DE INGLÉS Y SOCIALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS DE EE, EN FORTALECIMIENTO DE COMPETENICAS COMUNICATIVAS Y ENSEÑANZA DEL INGLÉS, DESARROLLADO EN LA IEFrancisco de Paula Santander de Galapa, DESARROLLADO EL 10 DE OCTUBRE DE 2018.

El encuentro permitió reactivar acciones de la Red de Docentes de Inglés y actualizar datos de antiguos y nuevos miembros. Se ofreció conferencia sobre la importancia de la Evaluación para el aprendizaje de inglés en el aula por parte de Cambridge University Press, dirigida por la Dra. Yeni Jiménez Torres, exdirectora de Colombia Bilingüe.

SOCIALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS Y ENSEÑANZA DEL INGLÉS IE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO, NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PITALITO Y NORMAL DE FÁTIMA
3.5 Festival De La Canción En inglés “Fraternidad Ietecista” I.E. Tec. Ccial De Palmar Varela, octubre 2 De 2018.

El objetivo principal de este evento es integrar las habilidades de interpretación y voz con las competencias adquiridas en español e inglés, en un contexto pleno de aprendizaje y diversión



ACOMPañAMIENTO A EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

Mediante Acuerdo de Voluntades No. 080 de 2018, firmado entre la Secretaría de Educación y la Fundación Promigas, se desarrolla estrategia de acompañamiento Pedagógico e Institucional, en 10 Instituciones Educativas del Departamento (Ver relación), mediante el desarrollo del proyecto Sistematización de experiencias pedagógicas e institucionales.

Este proyecto, tiene como objetivo general, desarrollar un proceso de formación y acompañamiento para fortalecer las competencias de directivos y docentes, orientadas a la sistematización de experiencias pedagógicas e institucionales.





Gobernación
del Atlántico



SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS E INSTITUCIONALES POR PARTE DE PROMIGÁS A RECTORES Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



ACOMPAÑAMIENTO IN SITU POR PARTE DE DOCENTES ASESORES

EXPERIENCIAS ACOMPAÑADAS AÑO 2019

Municipio.	Institución educativa.	Proyecto a sistematizar.	Docente lider.
Baranoa	IE Julio Pantoja Maldonado	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES Y EL BUEN TRATO	Yuranis Sepulveda Monsalve
			Alberto Sarmiento Acosta
			Elizabeth Fontalvo Maldonado
			Orlando Acendra
	IE Francisco José De Caldas	Cambiando la vida de nuestros estudiantes (Changing the student life in our school).	Patricia Mercado Suarez
			Cecilia Gómez
			Narly Flores
	IE TI Pedro A. Oñoro De Baranoa	Evaluación de las tasas del consumo de cigarrillo en la comunicada educativa de la IETIBA.	Álvaro Padilla Cera
			Jesús Molina
			Carmen Rena
Campo de la Cruz	IE Pánfilo Cantillo Mendoza	Plan lector	Dora Lina Quisao
			Sandy Anillo
			Antony Moreno
			Ana María Muñoz
			Mayra Brochero
Juan de Acosta	IE San José De Saco	Disminución de la desviación estándar de la prueba Saber en la institución educativa.	
			Eduin Cruz Álvarez

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

Luruaco	IE El Buen Pastor De Arroyo De Piedra	Olimpiadas INEBUPAS	Charles Pereira Ahumada Fabian Danetra
Sabanalarga	IE Técnica Industrial De Sabanalarga	Fortalecimiento del inglés como segunda lengua	Luz Mary Benites Hernández
			Vilkin Coronado
			Diana Castaño
	IE José Agustín Blanco Barros	Fortalecimiento de la lúdica en transición y primero	Genki Rafael Acuña Álvarez
			Tania Alarcón
			Fabiola Blanco Cervantes
	IE De Sabanalarga	Festival de teatro	María Trinidad Herrera
			Marcela Melendez
			Heidy Redondo
			Ana Maria Mercado
			Nuris Escorcía Galindo
Santo Tomás	IE Técnica Agroindustrial Oriental	Emojocompetentes Codesanos	Rosibel Orozco
			Roció Ferrer Sarmiento
			Johanna Mercado Sarmiento
			Hada Luz Arévalo Orozco
			Jaime José Rolón Estrada
			Mario Barraza Castillo
		Centro de investigación CIEDO	Dianis Charris Carrillo
			Lisney Fontalvo Castro
			Lesly Silva Martines

MATEMÁTICAS -2016

TALLER SOBRE MODELO DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS DIRIGIDO A DOCENTES DE MATEMÁTICAS.

El taller tuvo como objeto Apoyo a la Gestión para el Fortalecimiento y Acompañamiento sobre el Modelo de Evaluación por Competencias, dirigido a los Docentes de Matemáticas de Las Instituciones Educativas de Los Municipios no Certificados del Departamento del Atlántico.

Dirigido a 180 docentes de matemáticas

Oferente: Fundación Alianza Estratégica de Colombia.

Costo: \$200.000.000,00



Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

ASISTENTES EN SABANAGRANDE



ASISTENTES EN SABANALARGA

2019: PROYECTO PRISMA II. Este proyecto se desarrolla dentro del marco del Acuerdo de Voluntades No. 080 de 2018, firmado entre la Secretaría de Educación y la Fundación Promigas, quien a su vez cuenta con el acompañamiento de la fundación Universidad del Norte, mediante convenio con la misma, por un valor de \$105.000.000



El proyecto beneficia a 10 IE focalizadas (Ver relación), mediante capacitación a docentes de Básica Primaria grados 1° y 2°, en número relacionados a continuación:

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Colegio
1	Colina Gómez Dilia Esther	22579834	I.E. Com. Francisco Javier Cisneros
2	Bosch Blanco Gisella	22585144	I.E. María Mancilla Sánchez
3	Santiago Rúa Sandra	22580960	I.E. María Mancilla Sánchez
4	Ortega Bolívar Martha Cecilia	22579004	I.E. María Mancilla Sánchez
5	Maury Mancilla Esmeralda	22636103	I.E. María Mancilla Sánchez
6	Ariza Collante Diana Cenith	22578716	I.E. María Mancilla Sánchez
7	Amador Dunis Esther	22579328	I.E. María Mancilla Sánchez
8	Macea Llinás Yira Lucia	51795507	I.E. Roque Acosta Echeverría

9	Arellana Yolima del Carmen	32842728	I.E. Roque Acosta Echeverría
10	Campo María Angélica	1047215797	I.E. Roque Acosta Echeverría
11	Gómez Araujo Claudia	32846617	I.E. Roque Acosta Echeverría
12	Mazo Batista Marta María	25809618	I.E. Fruto de la Esperanza
13	Mendoza Morelo Ana Milena	22737934	I.E. Fruto de la Esperanza
14	Jiménez Goenaga Dilia Esther	22552748	I.E. Fruto de la Esperanza
15	González Ada Luz	32397058	I.E. Fruto de la Esperanza
16	Duran Lozano Aira Yasmile	32891493	I.E. Técnica Villa Olímpica
17	Albor Molina Evelin	32778214	I.E. Normal Superior de Manatí
18	De la Hoz Polo María Inés	1048207783	I.E. Normal Superior de Manatí
19	Santiago Caballero Katherine M	44190437	I.E. Normal Superior de Manatí
20	Orozco Seren Nóber Yair	8541264	I.E. Normal Superior de Manatí
21	Barragán Delsi Esther	32720888	I.E. Técnica Franc. Cartusciello
22	Márquez Martínez Catalina	32606486	I.E. Técnica Franc. Cartusciello
23	Cantillo Gil Libia Esther	32822987	I.E. María Auxiliadora
24	Solano Osorio Priscila	32753986	I.E. María Auxiliadora
25	Cortina Pabón Iris	1045685668	I.E. María Auxiliadora
26	Zagarra Jiménez Ivonne	32708220	I.E. San Juan Bosco
27	Berdugo de la Hoz Diana	1047336036	I.E. San Juan Bosco
28	Marina Cruz Escorcía Escorcía	22543611	I.E. San Juan Bosco
29	Rúa Bolaño Gloria Isabel	22543444	I.E. San Juan Bosco
30	Marriaga Rosa Isabel	22672965	I.E. San Juan Bosco
31	Kellys Paola Badillo Roca	32870142	I.E. San Juan Bosco
32	Suárez María Alejandra	1100547177	I.E. San Pedro Claver
33	Polo Ávila John Carlos	72261750	I.E. Escuela Normal Superior de Fátima
34	García Cruz Johanna	22605953	I.E. Escuela Normal Superior de Fátima
35	Gutiérrez Verónica Inés	22624205	I.E. Escuela Normal Superior de Fátima
36	Valero Parejo Károl Liney	22624958	I.E. Escuela Normal Superior de Fátima
37	Peña Zoraida Del Carmen	22521040	I.E. Escuela Normal Superior de Fátima
38	Barrios Cantillo Haqueline	22507604	I.E. Escuela Normal Superior de Fátima
39	Ospino Riquett Katherine	22518679	I.E. San Juan Bosco
40	Contreras Arias Octavio	8777263	I.E. Eustorgio Salgar
41	Rivera Mildred Isabel	22580919	I.E. Eustorgio Salgar
42	Martínez Tulia De Jesús	32668323	I.E. Eustorgio Salgar
43	Delgado Almanza Félix	8726071	I.E. Eustorgio Salgar

5.- GENERALIDADES

Además de las actividades anteriormente señaladas, como miembro del Equipo del Área de Calidad Educativa, he acompañado integralmente procesos como el de estudios de maestría en Ciencias Matemáticas, Ciencias Físicas y Enseñanza del inglés. Por otra parte, en temas como Evaluación, que requiere del apoyo de todos los miembros del equipo, Capacitación de estudiantes y docentes, Ruta de Mejoramiento, entre otros, nos ha permitido apoyar acciones comunes, crecer y fortalecer

dichos procesos, en pro de alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo del Departamento.

6.- RECOMENDACIONES:

Con relación al tema de Bilingüismo, es importante que se gestionen los recursos que se viabilizaban por recursos propios y/o por otras fuentes de financiación, pues todo lo que se avanzó en el tema fue por gestión ante el Programa Colombia Bilingüe, más sin embargo existen unas metas e indicadores en el Plan de Desarrollo que requieren inversión por parte del Departamento.

En el tema de formación para docentes y estudiantes, la estrategia de manejar el recurso por intermedio de un Fondo Educativo en Administración, se recomienda para facilitar los procesos, como se viene aplicando para procesos como maestría e inmersión en inglés.

La formación que aplique para el área de matemáticas, inglés y demás áreas, debe hacerse con proyección al año 2019, de tal forma que haya continuidad e integridad de los mismos.

Finalmente, en el tema de experiencias significativas, se debe activar la conformación de un Comité, para el seguimiento, acompañamiento y evaluación de las mismas, además institucionalizar todos los eventos referidos a este tema, que desarrollan los Establecimientos Educativos, para la motivación, apoyo y acompañamiento que requieran.

Pruebas Saber 359

Este es el informe de resultados “Promedios Pruebas SABER” que es el indicador por excelencia o la medición externa del trabajo ejecutado por los I.E. con el apoyo de la SED.

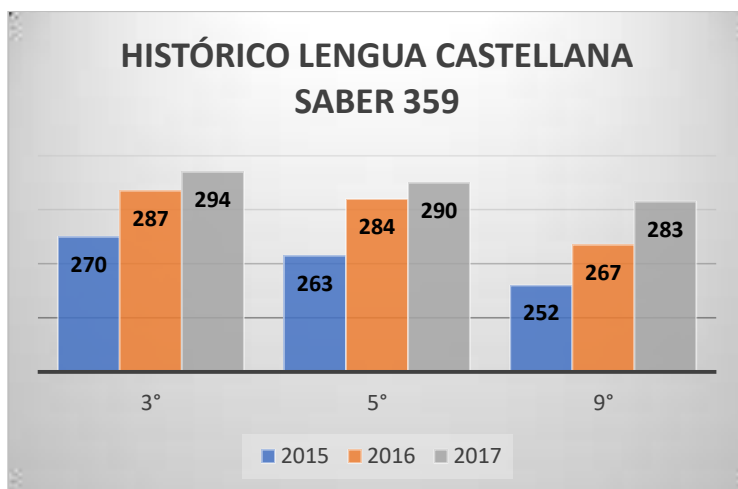
Además de esto, la aplicación de estas pruebas en sus componentes de Evaluación permiten consolidar el seguimiento y evaluación del impacto de los esfuerzos encaminados hacia la mejora tales como la formación de los docentes del Dpto. para lo que hemos venido cualificando y ofertando becas para Especializaciones y Maestrías para docentes y directivos docentes en las diferentes áreas del Saber, a su vez las implementaciones de estrategias como el programa PTA, el programa Atlántico DA+, donde se capacitaron 430 docentes en competencias lingüísticas y matemáticas, como resultado de este seguimiento, es posible reportar un avance, aunque en el promedio general no se ve reflejado si en el **puntaje promedio de Lengua Castellana y Matemáticas; es así como para el área de Lengua Castellana, en Saber 3 pasamos de 270 en el 2015 a 294 en el 2017, Saber 5 pasamos de 263 en el 2015 a 290 en el 2017, y saber 9 pasamos de 252 en el 2015 a 283, y en el Área de Matemáticas en Saber 3 pasamos de 271 en el 2015 a 295 en el 2017, Saber 5 pasamos de 267 en el 2015 a 276 en el 2017, y saber 9 pasamos de 257 en el 2015 a 279 en el 2017**, logrando así alcanzar algunos avances en los indicadores de la meta programada, no se logró cumplir con el 100% de lo proyectado tomando en consideración que a partir de 2016 el ICFES, saco de las evaluaciones la prueba de competencias ciudadanas y luego la de Ciencias Naturales, además de esto en el 2018 no realizó las pruebas SABER 3-5-9, y en 2019 solo realizará un pilotaje

para los que fueron seleccionados solo 4 colegios de los municipios no certificados, 1 privado y 3 oficiales.

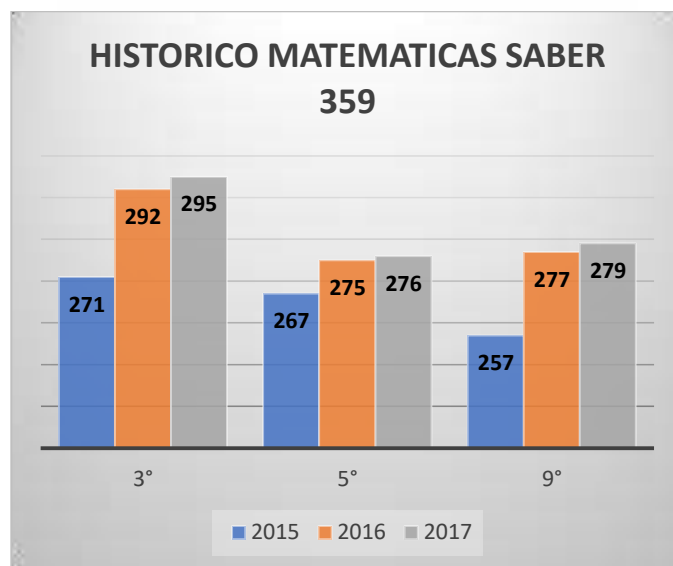
- ✓ I.E. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA
- ✓ I.E. SAN NICOLÁS DE TOLENTINO DE PUERTO COLOMBIA
- ✓ I.E. CODESA DE SABANALARGA
- ✓ COLEGIO LUZ DEL SABER DE PUERTO COLOMBIA (PRIVADO)

Resultados Históricos Saber 359 (2015-2017)

PUNTAJE PROMEDIO LENGUA CASTELLANA SABER 359			
	3°	5°	9°
2015	270	263	252
2016	287	284	267
2017	294	290	283



PUNTAJE PROMEDIO MATEMÁTICAS SABER 359			
	3°	5°	9°
2015	271	267	257
2016	292	275	277
2017	295	276	279



APOYO A OTROS PROGRAMAS DEL ÁREA DE CALIDAD

Acompañamos procesos como Evaluación (Prueba Saber 11, ISCE), Día siempre E entre otros requeridos. En el marco de los resultados ISCE 2018, presenté tabulación de los mismos, estableciendo comparativos por años, igualmente se procedió con los resultados de la prueba Saber 11 2018, para observar avances en los resultados globales y por áreas



SOCIALIZACIÓN COMPARATIVOS FORMACIÓN DOCENTES VS NIVELES ALCANZADOS. CODETEC BARRANQUILLA

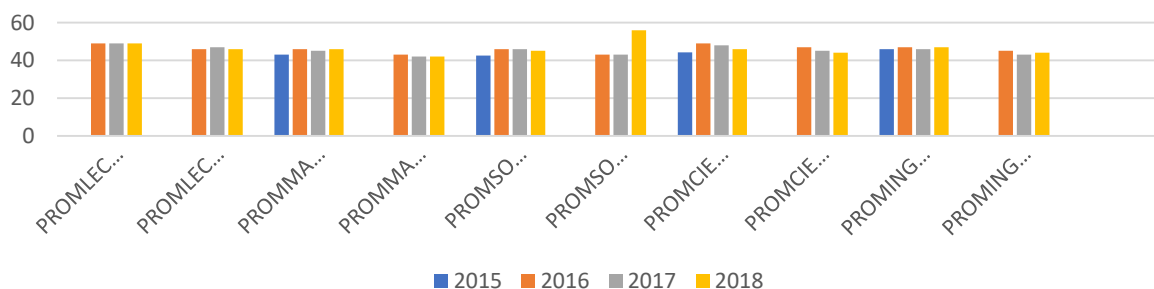


Socialización Resultados Pruebas Saber

PROMEDIOS POR ÁREAS SABER 11 2015 A 2018

ÁREA	2015	2016	2017	2018
PROM LECTURA CRITICA OFICIALES URBANOS	44,24	49	49	49
PROM LECTURA CRITICA OFICIALES URBANOS	NA	46	47	46
PROM MATEMATICA OFICIALES URBANOS	43	46	45	46
PROM MATEMATICA OFICIALES URBANOS	NA	43	42	42
PROM SOCIALES Y CIUDADANAS OFICIALES URBANOS	42,54	46	46	45
PROM SOCIALES Y CIUDADANAS OFICIALES RURALES	NA	43	43	56
PROMCIENCIAS NATURALES OFICIALES URBANOS	44,24	49	48	46
PROMCIENCIAS NATURALES OFICIALES RURALES	NA	47	45	44
PROMINGLES OFICIALES URBANOS	45,88	47	46	47
PROMINGLES OFICIALES RURALES	NA	45	43	44

Promedio de áreas por año



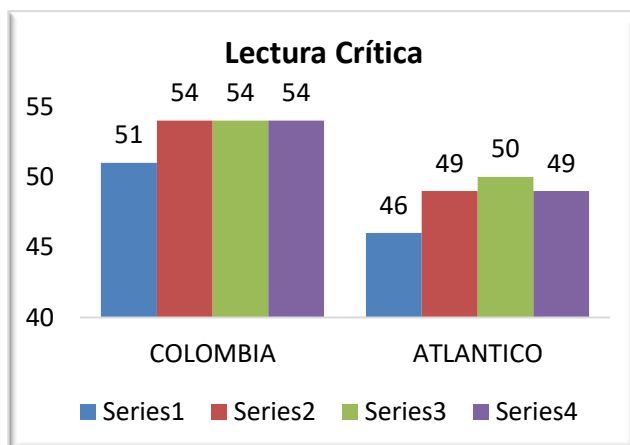
Pruebas Saber 11

Para las pruebas Saber, para la vigencia 2019, se contrató diplomado con la Universidad del Atlántico, POR VALOR DE \$1.500.000.000 donde se beneficia 7.249 estudiantes de décimo grado y 600 docentes de la media de todos los Establecimientos Educativos del Dpto. durante 4 meses. Se está a la espera de los resultados de las pruebas Saber 11 para el mes de octubre/2019

PROMEDIO SIMPLE RESULTADOS SABER 11

POR MUNICIPIOS	
SANTO TOMÁS	250,0
PUERTO COLOMBIA	243,4
GALAPA	240,4
BARANOA	240,1
PALMAR DE VARELA	238,0
SABANAGRANDE	238,0
JUAN DE ACOSTA	233,0
SUAN	226,0
CAMPO DE LA CRUZ	221,0
POLONUEVO	220,5
USIACURÍ	219,0
LURUACO	217,3
SABANALARGA	216,2
TUBARÁ	212,7
PONEDERA	212,0
PIOJÓ	209,0
REPELÓN	208,5
CANDELARIA	205,7
SANTA LUCÍA	201,0
MANATÍ	197,3

Nivel del reporte	Lectura crítica			
	2015	2016	2017	2018
COLOMBIA	51	54	54	54
ATLÁNTICO	46	49	50	49



Nivel del	Matemáticas

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl

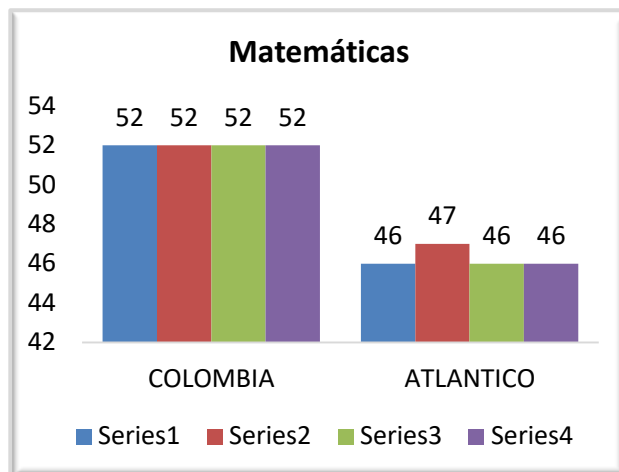


@gobiernodelatlantico

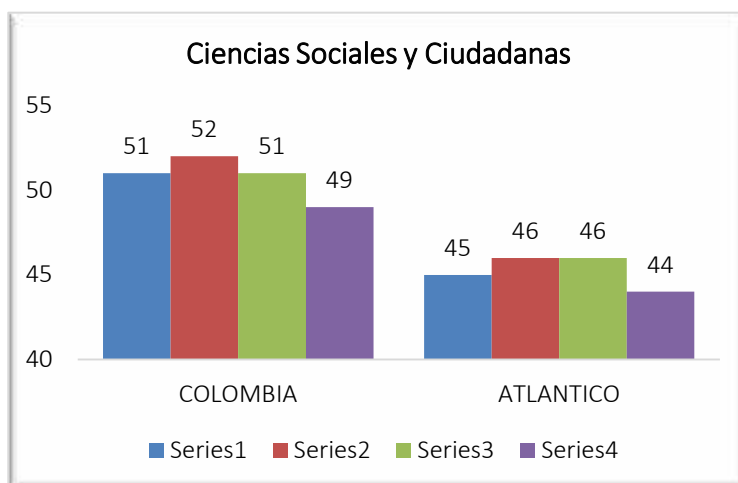


gobatlantico

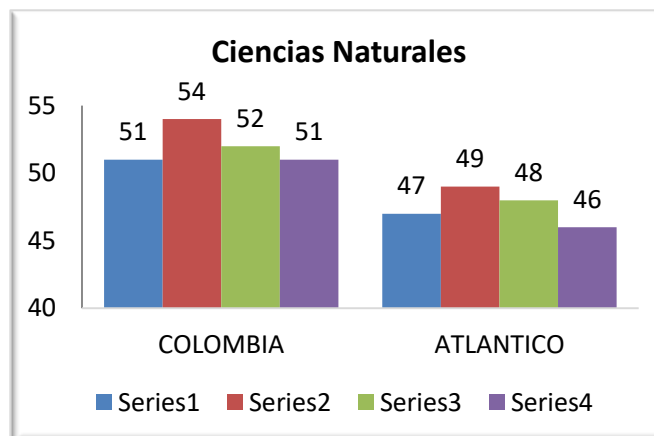
reporte				
	2015	2016	2017	2018
COLOMBIA	52	52	52	52
ATLÁNTICO	46	47	46	46



Nivel del reporte	Sociales y Ciudadanas			
	2015	2016	2017	2018
COLOMBIA	51	52	51	49
ATLÁNTICO	45	46	46	44



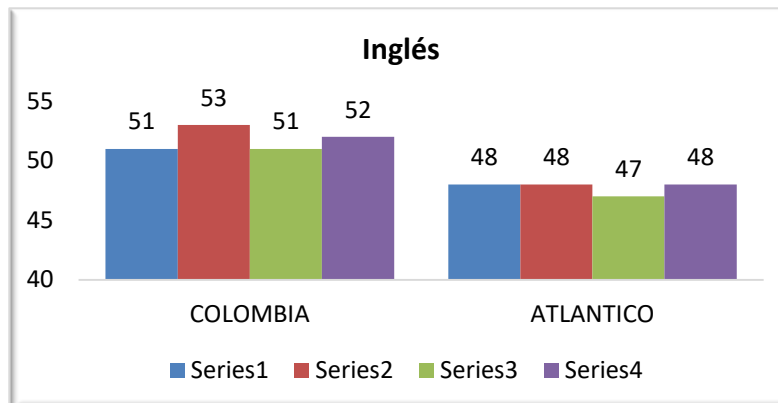
Nivel del reporte	Ciencias Naturales			
	2015	2016	2017	2018
COLOMBIA	51	54	52	51
ATLÁNTICO	47	49	48	46



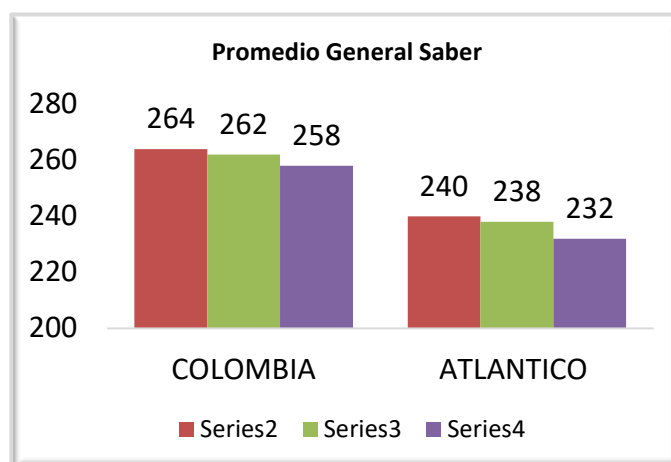
Nivel del reporte	Inglés			
Nivel del reporte	2015	2016	2017	2018
COLOMBIA	51	53	51	52
ATLÁNTICO	48	48	47	48



Gobernación
del Atlántico



Nivel del reporte	Promedio general			
Año	2015	2016	2017	2018
COLOMBIA		264	262	258
ATLÁNTICO		240	238	232



ÍNDICE SINTÉTICO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (ISCE).

ISCE PRIMARIA		
AÑO	MMA	ISCE
2015	0	4,45
2016	4,59	4,62
2017	4,75	4,99
2018	4,97	5,26

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



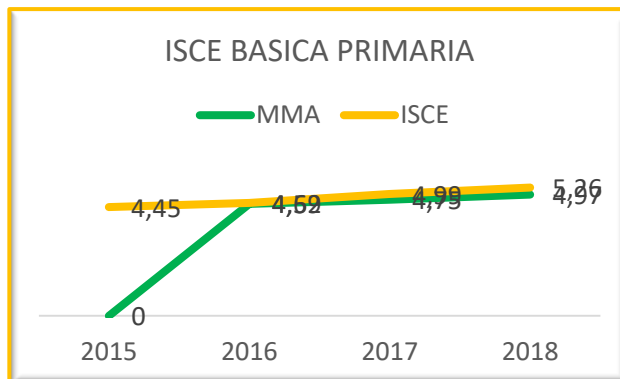
gobatl



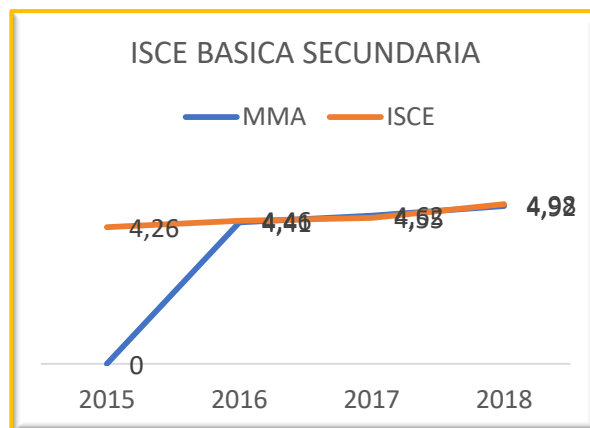
@gobiernodelatlantico



gobatlantico



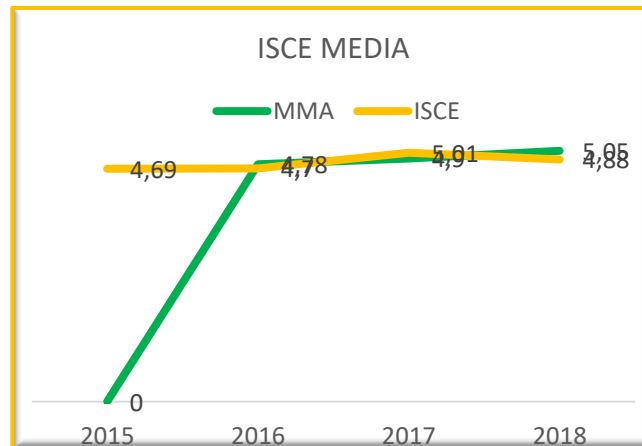
ISCE SECUNDARIA		
AÑO	MMA	ISCE
2015	0	4,26
2016	4,41	4,46
2017	4,62	4,55
2018	4,92	4,98



ISCE MEDIA		
AÑO	MMA	ISCE
2015	0	4,69
2016	4,78	4,7
2017	4,9	5,01
2018	5,05	4,88



Gobernación
del Atlántico



Clasificación de Instituciones Educativas por Categorías

Año	A+		A		B		C		D		N/A	SIN PUNTAJE
2015	0	0,0	0	0,0	4	6,2	12	18,5	49	75,4	4	16
2016	0	0,0	0	0,0	6	9,1	13	19,7	50	75,8		16
2017	0	0,0	2	2,7	5	6,7	16	21,3	52	69,3		10
2018	0	0,0	2	2,6	5	6,6	17	22,4	52	68,4		9

AREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

En el año 2016 se fortaleció en la Secretaría de Educación Departamental con el área de Inspección y Vigilancia, actualmente compuesta por dos funcionarios de planta, y cuatro asesores externos con el objeto de ejercer actividades y acciones correspondientes al cumplimiento de los deberes de esta Área de Inspección y Vigilancia, poniendo al servicio educativo del departamento del Atlántico ofertado por 85 establecimientos Educativos Oficiales, 99 Privados y 33 I.es de Educación para el trabajo y desarrollo humano en los 20 Municipios no certificados del Departamento del Atlántico durante los años 2016-2017-2018 y 2019. Así mismo se cuenta para los municipios no certificados del departamento, con nueve (9) directores de núcleo y trece (13) Supervisores de Educación, quienes son nuestra directa participación en los Establecimientos Educativos.

Durante esta vigencia hemos venido realizando el debido acompañamiento y socialización de las disposiciones legales y orientaciones en temas como costos Educativos, Inclusión, Convivencia

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

Escolar, Calendario Académico, cumplimiento de la Atención a Víctimas del Conflicto Armado y todo lo referente a la inspección y vigilancia de establecimientos educativos. Así mismo, se han realizado planes operativos anuales de Inspección y Vigilancia con el objeto de realizar una adecuada planeación, seguimiento y control del servicio público educativo en los Veinte (20) Municipios no Certificados del Departamento del Atlántico, teniendo en cuenta el diagnóstico elaborado por la Secretaría de Educación Departamental.



Se vienen realizando visitas y comisiones de supervisión, vigilancia y control por parte del cuerpo de supervisores, directores de núcleo del Departamento del Atlántico, funcionarios y asesores del área de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental a las I.es educativas oficiales no certificadas y de carácter privado, de manera oficiosa o por comisiones especiales atendiendo peticiones de la comunidad educativa, para verificar que la prestación del servicio educativo sea conforme a la reglamentación y normatividad vigente.

Así mismo, a través del Área de Inspección y Vigilancia, se expidieron actos administrativos para aprobación y/o modificación de licencias de funcionamiento: Se hicieron modificaciones a cincuenta (50) I.es educativas de carácter oficial a jornada única acorde a la circular número 19 del 25 de abril de 2018, del Ministerio de Educación Nacional. Se otorgó licencia de funcionamiento a 27 Establecimientos Educativos de educación formal de carácter privado y 9 licencias de funcionamiento a I.es de educación para el trabajo y el desarrollo humano ETDH. Así mismo, se realizaron veintiún (21) cierres de establecimientos educativos de educación formal de carácter privado y cancelación de licencia de 10 establecimientos de educación para el trabajo y el desarrollo humano ETDH, luego de procesos de verificación y control.

Se continuó con actividades como el seguimiento semaforización, proyecto que se creó con el fin de establecer planes de mejoramiento, de acuerdo a los diferentes componentes y gestiones de las I.es educativas de carácter oficial. Se focalizaron las I.es educativas dentro de las 85 que existen en los municipios no certificados del departamento del Atlántico que se encontraban en semáforo rojo (30) y amarillo (43), las cuales fueron objeto de visitas de seguimiento a través de la supervisión educativa, para así establecer planes de mejoramiento y verificar avances a las debilidades encontradas en los años anteriores en temas de legalización, planta docente, procesos de autorregulación, apoyo documental, publicación informes de rendición de cuentas, conformación órganos de gobierno escolar y avances en la aplicación de procesos de control interno.

Igualmente se trabajó con una comisión especial por parte de supervisión a las escuelas normales del Departamento del Atlántico (tres oficiales: Escuela Normal Superior Nuestra Señora de Fátima de Sabanagrande, Escuela Normal superior Santa Ana de Baranoa, Escuela Normal Superior de Manatí, y una privada: Escuela Normal Superior Santa Teresita de Sabanalarga), realizando durante el I semestre de 2018 proceso de verificación de las condiciones de calidad del proceso de formación complementaria de las escuelas normales del Atlántico. De este proceso, el resultado fue la obtención de la renovación de la acreditación de las condiciones básicas de calidad de sus Programas de Formación Complementaria en todas nuestras escuelas normales.

Igualmente, durante este cuatrienio se fortaleció la inspección y vigilancia de los establecimientos educativos que se encuentran en zonas rurales, en articulación con las orientaciones del área de Calidad Educativa de la Secretaria de Educación Departamental.

En relación a las actividades de Inspección y Vigilancia de establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano ETDH, se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento dejados durante el cuatrienio; igualmente se realizaron visitas por parte del equipo técnico (supervisión, funcionarios de la secretaria y pares académicos) para la revisión y verificación de condiciones para la renovación y registro de programas técnicos laborales o de conocimientos académicos; expidiéndose 44 actos administrativos de registro y/o renovación de programas.

En relación a las solicitudes recibidas en el sistema de atención al ciudadano durante el cuatrienio, fueron atendidas 3.052. Las situaciones que motivaron las solicitudes e intervenciones fueron relacionadas con: Quejas a docente o directivo docente, revisión de casos de convivencia escolar, revisión de costos educativos de establecimientos educativos privados, registros de diplomas, certificados de existencia y representación legal, solicitudes de licencia para establecimientos nuevos de educación formal y/o ETDH, modificaciones de licencia, entre otros ejes temáticos.

Desde el área de Inspección y Vigilancia se generaron los planes operativos de inspección y vigilancia anuales, como estrategia de fortalecimiento a la gestión de los establecimientos educativos oficiales, de los veinte municipios no certificados del Atlántico, lo cual incluye la revisión de actividades de control de los establecimientos, procesos de evaluación y organización, verificación de condiciones de calidad acorde a la normatividad y estrategias para la convivencia escolar.

✓ CONVIVENCIA ESCOLAR

La secretaria de Educación en su compromiso con el mejoramiento de los procesos y con apoyo del área de inspección y vigilancia, viene implementado continuamente diversas acciones de apoyo y acompañamiento a los establecimientos educativos en el mejoramiento de ambientes escolares, con el acompañamiento de los docentes orientadores, con formaciones a los diferentes estamentos de la comunidad educativa como los padres de familia, estudiantes y docentes en temas puntuales como el liderazgo, ley 1620 de 2013, ley 1148 de 2011, programas de servicios amigables de salud, escuelas para la paz, escuela de familias, resiliencia, ley 1421 de 2017, programas de la policía de infancia y adolescencia, seguridad vial, prevención del consumo de sustancias psicoactivas,

seminario Educando siendo feliz, para lograr con ello docentes orientadores con un excelente bienestar laboral y puedan ellos desarrollar sus funciones con armonía y la mejor disposición con los estudiantes, seminario de grafología, congreso de neuropedagogía, estrategias de prevención para mejoramiento de la convivencia escolar en las I. es educativas, entre otras encaminadas a formarlos de la mejor manera y así contar con profesionales idóneos para atender mejor a nuestra comunidad educativa.

Durante el cuatrienio la Secretaria de Educación Departamental viene realizando acciones tendientes a promover una sana Convivencia Escolar en las I. es Educativas No Certificadas del Departamento del Atlántico, logrando avances importantes a través de un trabajo articulado con los docentes Orientadores, Red de docentes orientadores líderes, Rectores, Estudiantes, padres de familia, logrando con ello un ambiente de Armonía, donde se han venido involucrando a la comunidad educativa, a través de proyectos, programas, actividades pedagógicas, entre otros.

1. Foro Educativo 2017 – Atlántico Territorio Líder para la Paz y la Sana Convivencia.
2. Familias Líderes
3. Nodos de Convivencia
4. Entrenamiento para padres.
5. Gobierno escolar
6. Educación para la paz, Fundación Prent Rawar.
7. Gen Ciudadano.
8. Personeros gestores de Convivencia.
9. Prevención de Sustancias Psicoactivas.
10. I Semana de la Convivencia Escolar “Atlántico celebra la Paz”
11. II Semana de la Convivencia Escolar “Atlántico forma en sana convivencia”
12. III Semana de la Convivencia Escolar “Educamos un Atlántico más fuerte y positivo”.
13. I Convención de Orientadores.
14. Mesas de trabajo para la implementación del SUICE (Sistema Unificado de Convivencia Escolar)



Los docentes orientadores en las I.es educativas permanentemente son mediadores en situaciones que afecten la convivencia escolar activando las rutas de Convivencia Escolar, aplicando la ley 1620 de 2013 y haciendo las remisiones correspondientes a otras entidades, tales como el ICBF, secretaria de Salud, Capital Social, Comisarias de Familia, Policía Nacional, ESE, entes de control tales como la Contraloría, procuraduría, Fiscalía, entre otras, permitiendo mayor cobertura y acciones de impacto.

Acciones de la Secretaria de Educación frente a la Convivencia Escolar:

Desde la Secretaria de Educación departamental a través del Área de Inspección y vigilancia venimos trabajando primero en concientizar a toda la comunidad escolar, directivos, equipo docente, personal no docente, padres y alumnos, teniendo en cuenta que los agentes más importantes dentro de este proceso son los estudiantes, ya que ellos son la clave en el proceso de la mejora de la convivencia, por lo que son los implicamos en los diferentes proyectos y que a su vez se sientan protagonistas del proceso.

Se logró articulación con otras entidades del Estado como:

- ✚ **Secretaria de Salud:** A través de la articulación con la Secretaria de Salud se vienen llevando a las I.es Educativas del Departamento el programa de servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes el cual tiene dentro de su contexto prevenir y capacitar a los jóvenes en lo concerniente a:
 - ✓ Embarazos en Adolescentes.
 - ✓ Consumo de Sustancias Psicoactivas.
 - ✓ ITS, VIH-SIDA.
 - ✓ Prevención al Suicidio.
 - ✓ Alcoholismos.
 - ✓ Fortalecimiento de Factores Protectores.
 - ✓ Habilidades para la Vida.
 - ✓ De igual manera a través de la Secretaría de Salud se viene capacitando a los Docentes Orientadores en el programa en las diferentes situaciones que se presentan, apoyando a los Docentes en las activaciones de la Ruta de Convivencia Escolar.
 - ✓ La Estrategia de Servicios Amigables de Salud, entre otras de gran aporte para mejorar nuestra Convivencia en los entornos escolares.



- ✚ **Secretaria del Interior y Policía Nacional:** logramos articular con la Secretaria del Interior, para contrarrestar el delito del Microtráfico alrededor de las I.es Educativas, donde hemos venido realizando mesas de trabajo con los rectores de las I.E. Públicas y Privadas, Policía Nacional, entidades territoriales como secretarías de Gobierno, Personerías Municipales, entre otras; que vienen siendo afectadas por el delito del tráfico de estupefacientes, logrando articular estrategias a favor de mejorar y promover una Sana Convivencia, contrarrestar el Microtráfico, donde contamos con la participación Activa del Comandante de Estación, Jefe de Sijin, Jefe de Policía Judicial de In-

fancia y Adolescencia, Secretario del interior y de Educación, jefes de núcleo y rectores, entre otros.

A los Docentes Orientadores se les capacito frente a los programas que lidera la policía nacional, en la activación de rutas cuando interviene la policía nacional, charlas y diferentes actividades dentro de las I.es Educativas encaminadas a prevenir el consumo de sustancias alucinógenas.

LIDERAZGO DE LOS DOCENTES ORIENTADORES:

Como estrategia de mejoramiento se realizaron capacitaciones a los docentes orientadores frente al cumplimiento de los manuales de convivencia ajustados a la ley 1620. Igualmente se realizaron encuentros en los diferentes municipios no certificados del departamento en Educación, los cuales son liderados por los líderes de la Red de Docentes Orientadores del Atlántico; a través de esta articulación hemos logrado importantes avances, tales como:

- ✓ Trabajo en Equipo articulado.
- ✓ Organización de la Red de Docentes Orientadores Líderes.
- ✓ Reactivación de los Comités Escolares de Convivencia.
- ✓ Orientaciones para la actualización de los manuales de convivencia escolar, según la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013.
- ✓ Seguimiento a los docentes orientadores para la realización de los Talleres Convivenciales - Escuelas de Padres.



Se realizó la I Convención de Docentes orientadores donde se logró reforzar el trabajo en Equipo con los docentes orientadores, dándoles las pautas y las herramientas para que ellos replicaran las diferentes estrategias en sus I.es.





Visitas, Acompañamientos y Jornadas de Capacitación:

En aras de acercar la Oferta de Convivencia Escolar a los Establecimientos Educativos de los Municipios del Departamento del Atlántico, venimos realizando acompañamiento en terreno a las I.es. Se vienen realizando acompañamiento y asesoría a los Docentes Orientadores frente al cumplimiento de los Manuales de convivencia ajustados a la ley 1620, trabajando actualmente en las mesas de trabajo sobre la implementación del SIUCE (SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR).



Respuesta a los requerimientos PQR/ATL de la comunidad educativa en lo concerniente a convivencia escolar, donde contamos con un profesional de apoyo directo a los diferentes procesos desde el año 2017, facilitando la comunicación entre la Secretaria de Educación Departamental y las I.es Educativas Oficiales del Departamento; de igual manera se viene realizando un trabajo articulado con los Supervisores, directores de núcleo, cuerpo docente, docentes orientadores y estudiantes, padres de familia, logrando dar respuestas oportunas y soluciones a los problemas que afectan la convivencia escolar.

Revisión y Actualización de Manuales de Convivencias Ajustados a la Ley 1620 de 2013:

Durante los años 2016, 2017 y 2018 se vienen realizando las correspondientes revisiones de los Manuales de Convivencia; de igual manera se viene capacitando a los rectores en la importancia de realizar los correspondientes ajustes a la Ley 1620 de 2013.

I. REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Una de las estrategias más sobresalientes de este proceso está encaminada al desarrollo de la semana de la Convivencia Escolar departamental, la cual se viene realizando año tras año, a partir del año 2016, logrando con ellos vincular a toda la Comunidad Educativa, Incluso nuestras aéreas administrativas de trabajo, empoderando a toda la Comunidad Educativa a las prácticas de una Sana Convivencia Escolar, desarrollados de la siguiente manera:

✓ I Semana de la Convivencia Escolar “ATLÁNTICO CELEBRA LA PAZ”

La cual se realizó del 3 al 7 de octubre de 2016, y se desarrolló de la siguiente manera:

Día 1: Firma del pacto por la sana convivencia y vacunación del buen trato.

Día 2: Unidos por un Atlántico Incluyente.

Día 3: Escuela de padres de familia de los Establecimientos Educativos del departamento.

Día 4: Experiencias significativas, Convivencia escolar.

Día 5: Conversatorio “Cátedra para la Paz”, torneo de microfútbol.





✓ **II Semana de la Convivencia Escolar “ATLÁNTICO FORMA EN SANA CONVIVENCIA”**

La cual se realizó del 23 al 27 de octubre de 2017, y se desarrolló de la siguiente manera:

Día 1: Participación (color rojo)

Día 2: Valoración de la diferencia (color naranja)

Día 3: Empatía (color amarillo)

Día 4: Resolución de conflictos (color azul)

Día 5: Perdón y reconciliación (color verde)



✓ **III Semana de la Convivencia Escolar “EDUCAMOS UN ATLÁNTICO MÁS FUERTE Y POSITIVO”**

La cual se desarrolló del 29 de octubre al 1 ero de Noviembre de 2018, desarrollando las acciones tendientes a promover los siguientes factores protectores para desarrollar la Resiliencia:

Día 1: Adaptación positiva



Gobernación
del Atlántico



Día 2: Entereza: Superar algo y salir fortalecido mejor que antes

Día 3: Relaciones asertivas

Día 4: Autoestima

Día 5: La Sonrisa: Súper poder para superar situaciones Adversas



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



✓ **IV Semana de la Convivencia Escolar, “JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA”:**

Durante este año realizaremos la IV Semana de la Convivencia Escolar, la cual llevará como Lema: JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA, la cual se realizará en la semana correspondiente al mes de octubre de 2019.

Para la Secretaria de Educación Departamental es primordial las continuas acciones enfocadas al desarrollo de competencias ciudadanas para la construcción de una convivencia pacífica en todo el territorio Atlánticense, en donde la Convivencia Escolar es un factor esencial en la educación.

AREA DE SISTEMAS INFORMATICOS

Desde el área de sistemas de la Secretaria de Educación, se han liderado proyectos para garantizar el Servicio de Internet en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Atlántico, se gestionaron procesos de formación relacionados con la TICs, se apoyaron las estrategias de dotación de tabletas de Computadores para Educar y se hicieron las gestiones pertinentes para la participación de docentes en la estrategia Virtual Educa Atlántico 2019, además de garantizar la operación de los PVD.

Internet

Los Establecimientos Educativos Oficiales de los municipios No certificados del Departamento del Atlántico cuentan, para el desarrollo de sus actividades académicas, con recursos tecnológicos tanto fijos como móviles, así como interactivos, como lo son: computadores de escritorio, portátiles, tabletas, tableros interactivos.

Por lo anterior, la disponibilidad del servicio de conexión a internet se ha convertido en un servicio fundamental para cada establecimiento educativo. Este servicio, para el 2019 fue ofrecido con tecnología en fibra en más del 80% de las sedes beneficiarias garantizando la calidad del servicio.

De conformidad con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo Departamental, respecto al indicador de conectividad: “porcentaje de matrícula oficial con acceso a internet”, la tabla No. 1 muestra el cumplimiento de esta meta:

Tabla no. 1

Indicador	2015	2016	2017 sem I	2017 Sem II	2018	2019
Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet	97.13%	97,8%	98,6%	96.79%	96.1	93.3

Como se observa la Secretaría de

en la tabla anterior, Educación ha

priorizado los esfuerzos para mantener mayor cobertura de sedes iniciando este proceso con un 76% hasta alcanzar más del 90%, superando la Meta del PND 2018- 2021 para el 2019 de 65%. La matrícula total conectada es de 98.921 estudiantes.

La inversión, para el 2019, con recursos del Programa Conexión Total del Ministerio de Educación Nacional fue de \$1.217.851.270.



Kioscos Vive Digital - KVD

El Departamento del Atlántico fue beneficiario de 13 KVD en su fase 3 (2016) los cuales se encuentran en funcionamiento. Cada KVD tiene un costo aproximado de \$ 80.000.000 (Recursos de Mantic). La tabla No. 2 indica la ubicación de los Kioscos Vive Digital fase 2 y fase 3.

KVD - SED Atlántico

Región	mpio	fase2 - azteca	fase3 - Skynet
SUR	MANATÍ		1
	CANDELARIA		2
ORIENTAL	PALMAR DE VARELA	1	
	STO TOMAS		1
CENTRO	BARANOA		1
	LURUACO		1
	SABANALARGA	2	1
COSTERA	JUAN DE ACOSTA	1	1



Gobernación
del Atlántico



	PIOJÓ	1	1
	TUBARÁ	1	2
METROPOLITANA	GALAPA		2
total KVD		6	13

Tabla No.2



KVD CE Alpes de Sevilla – Galapa

Puntos Vive Digital Plus - PVD+

Los Puntos Vive Digital Plus (PVD+) adscritos a la Secretaría de Educación del Atlántico y en operación, como parte de los compromisos adquiridos al recibir este beneficio, están ubicados en:

Ubicación	Establecimiento
Sabanalarga	IE José Agustín Blanco Barrios
Repelón	IE Técnica Agropecuaria de Villa Rosa
Baranoa	IE Juan José Nieto
Galapa	IE Francisco de Paula Santander
Manatí	IE Escuela Normal Superior de Manatí
Santo tomas	IE Técnico comercial de Santo Tomas.

Tabla No. 3

La inversión por parte del Departamento para el 2019 fue de \$13.760.000 correspondientes al personal de apoyo en la administración y operación del PVD+ ubicado en Repelón. Para el resto de PVD+ se cuenta con la asignación de funciones a personal de planta adscrito a la Secretaria de Educación.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



PVD + IE Técnica Agropecuaria de Villa Rosa - Repelón

Formación

Teniendo en cuenta que la formación continua en los docentes garantiza la calidad de la Educación, y que a medida que avanza la tecnología es necesario conocer el manejo de la misma para su incorporación en el aula y garantizar así su óptimo uso, la Secretaría de Educación continúa apoyando la participación de docentes en procesos de formación relacionados con las TICs, abarcando establecimientos educativos oficiales ubicados en zonas urbanas y rurales. Algunos de los cursos han sido:

1. ETIC@2017

Computadores para Educar, además de entregar equipos de cómputo a sedes educativas, bibliotecas y casas de la cultura, continúa con la estrategia de innovación educativa y uso de TIC para el aprendizaje —ETIC@—, dirigido a los docentes, directivos, bibliotecarios, funcionarios de casas de la cultura y padres de familia, vinculados a las sedes educativas que han recibido equipos por parte de CPE, focalizados de esta forma por ser aliados fundamentales y multiplicadores de buenas prácticas de transformación social.

Para la implementación de dicha estrategia en el 2017, la Secretaría de Educación cumplió con los siguientes compromisos:

1. Apoyar la realización de las actividades relacionadas con la implementación de la Estrategia ETIC@ 2017 de manera que se beneficien los docentes y directivos docentes focalizados con la oferta educativa propuesta por Computadores para Educar.
2. Difundir en las I. es Educativas y promover la participación de los docentes y directivos docentes en los eventos concertados y en todas aquellas actividades que tengan relación con la Estrategia ETIC@ 2017, sin que esto afecte el calendario y jornada académica de los estudiantes.
3. Realizar el seguimiento correspondiente al cronograma de implementación de la Estrategia ETIC@ 2017 concertado entre el operador de la estrategia y la Secretaría de Educación.
4. Suministrar la base de datos de docentes y directivos docentes de la planta de personal adscrita a la Secretaría de Educación para la focalización de beneficiarios de la Estrategia ETIC@ 2017

La Entidad Operadora de los diplomados del 2017 (Asociación Nacional para el Desarrollo Social - ASOANDES) tiene entre sus compromisos:

1. Realizar y hacer entrega del perfil de la Secretaría de Educación en el que se presenten los resultados de la revisión documental y reconstrucción de información de contexto respecto a las prácticas

de los docentes y directivos docentes que participan en los diplomados que componen la Estrategia ETIC@ 2017

2. Entregar oportunamente tres (3) reportes de ejecución del proceso de implementación de la estrategia ETIC@ que incluyen como mínimo de información: i) número de docentes inscritos; ii) estado de la cualificación para cada uno de los diplomados por nivel; iii) estado de la capacitación a padres de familia y cuidadores; iv) experiencias para resaltar; v) fortalezas y retos del proceso.

3. Garantizar la calidad académica y operativa en la implementación de la Estrategia ETIC@

4. Mantener constante comunicación con el representante de la Secretaría de Educación y/o ente territorial y reportar información asociada al proceso de implementación de la Estrategia ETIC@ 2017 cuando esta lo requiera.

De los diplomados ofertados por ETIC@ 2017, el Diplomado para Docentes Innovadores en el Uso Pedagógico de las TIC, con Impacto en el Aprendizaje de los Estudiantes-InnovaTIC cuenta con la asistencia de docentes del departamento. Es importante recordar que Innovatic busca fortalecer estrategias que permitan integrar las TIC en los procesos de enseñanza que le permitan a los docentes transformar sus prácticas pedagógicas y mejorar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.

La tabla 4, muestra la cantidad de docentes participantes de Innovatic 2017.

Municipio	No. Convenio	Proyección formación 2017	Matriculados	% Meta de participantes cumplida
Baranoa	132-16	20	19	95,0
Puerto Colombia	100-16	169	141	83,4
Sabanagrande	159-16	20	20	100,0
Juan de Acosta	114-16	20	25	125,0
Tubará	138-16	27	10	37,0
Gobernación*	152-16	32	11	34,4

*Selección de beneficiarios por parte de la secretaria de Educación Tabla 4.

2. Incorporación de laboratorios 3D y robótica

La Secretaria de Educación, en continua búsqueda del cierre de brechas en cuanto a competencias del uso de tecnología, ha iniciado la incorporación de laboratorios 3D en 12 establecimientos educativos.

El proyecto contaba con dotación (3 impresoras 3D y 10 kits de robótica) y capacitación de 80hr dirigido a docentes y estudiantes en los siguientes temas:

- Ensamble de impresoras: 10 horas de capacitación
- Modelado en impresión en 3D: 50 horas de capacitación
- Robótica educativa: 20 horas de capacitación

No	Municipio	IE	REGIÓN



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER

1.	BARANOA	IE DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	CENTRO
2.	LURUACO	IE TÉCNICA AGROPECUARIA DE LURUACO	CENTRO
3.	SABANALARGA	IE TÉCNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA	CENTRO
4.	USIACURI	IE NUESTRA SRA. DEL TRANSITO	CENTRO
5.	JUAN DE ACOSTA	IE JUAN V PADILLA	COSTERA
6.	PIOJO	IE SAN ANTONIO DE PIOJO	COSTERA
7.	GALAPA	VILLA OLÍMPICA	METROPOLITANA
8.	PUERTO COLOMBIA	IE MARÍA MANCILLA	METROPOLITANA
9.	SABANAGRANDE	IE FRANCISCO CARTUSCIELO	ORIENTAL
10.	SANTO TOMAS	IE TÉCNICA DIVERSIFICADA ORIENTAL	ORIENTAL
11.	CANDELARIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	SUR
12.	REPELÓN	IE JHON F. KENNEDY	SUR

Tabla no. 5

La inversión realizada es de \$ 700.000.000



Docentes en Laboratorio de Creadores 3D



IE María Mancilla

www.atlantico.gov.co
Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



3. Proyecto Seminario Taller Fortalecimiento en el uso de las TICS, formación en fundamentos de programación WEB y programación de dispositivos

En el aula de clases, los estudiantes reflejan la necesidad nuevos espacios para la transformación de las estructuras de enseñanza para que no se cree una dependencia de contenidos o información existente, sino que tengan una tendencia al desarrollo cognitivo que le permita explorar en la creación de actividades de generalización, sistematización y abstracción.

La tecnología permite la solución de esta necesidad además de permitirle al estudiante proyectarse hacia un futuro, donde la creatividad y la innovación no tenga limitaciones y sean el enlace hacia el proyecto de vida que desea construir.

La importancia del uso e incorporación de las Tics en la educación se ha demostrado de forma tal que en los últimos años el país experimentó un proceso de modernización por el rezago existente en penetración de internet y de computadores y hoy día todos los establecimientos educativos poseen elementos tecnológicos que permitan que la ubicación o zona donde se encuentre no sea un factor diferenciador en el desarrollo de los conocimientos de los estudiantes, el gran reto es iniciar procesos de diseño que le permitan al estudiante desarrollar sus capacidades de innovación y no limitarlos a los contenidos existentes.

Por lo anterior, la Secretaria de Educación realizó un proyecto de formación que fomenta el desarrollo cognitivo y la innovación en entre los estudiantes, a través de temas necesarios en la actualidad y uso cotidiano como lo es el Diseño Web y Desarrollo de Aplicaciones Móviles.

El proyecto se dirigió a Docentes y Estudiantes de 10 Establecimientos Educativos, a fin de beneficiar mínimo 600 participantes. Los estudiantes priorizados son de 10° y 11°; sin embargo, se apoyó el proceso involucrando estudiantes de 9° que mostraron interés en los temas a aplicar.

La inversión fue de \$ 450.000.000 y los establecimientos seleccionados fueron:

No	Municipio	IE	REGION
1.	LURUACO	IE TECNICA AGROPECUARIA DE NTRA SRA DE PENDALES	CENTRO
2.	SABANALARGA	IE DE SABANALARGA	CENTRO
3.	JUAN DE ACOSTA	IE SAN JOSE DE SACO	COSTERA
4.	TUBARA	IE TEC AGROP DE TUBARA	COSTERA
5.	GALAPA	IE MARIA AUXILIADORA	METROPOLITANA
6.	PUERTO COLOMBIA	IE SAN NICOLAS DE TOLENTINO	METROPOLITANA
7.	PALMAR DE VARELA	IE COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	ORIENTAL
8.	SABANAGRANDE	IE SAN JUAN BOSCO	ORIENTAL
9.	CAMPO	IE DE BOHORQUEZ	SUR
10.	SUAN	IE ADOLFO BOLIVAR MARENCO	SUR

Tabla No. 6



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



IE Técnica Agropecuaria de Tubara



IE de Bohórquez



IE Técnica Agropecuaria Nuestra Señora del Carmen de Péndales

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

Diplomado Innovatic 2019

Para el 2019, el Ministerio de Tecnologías (MinTic), a través de Computadores para Educar, contrató a UT MERANI para desarrollar el contenido del diplomado Innovatic 2019. La estructura de la formación del diplomado consta de 96 horas, tiene un componente presencial y otro virtual. Se certifica con el 80% de formación y entrega del producto del diplomado.

A la Secretaria de Educación de Atlántico le fueron asignados 240 cupos, los cuales se distribuyeron en 5 municipios, priorizando establecimientos educativos que cuentan con nueva infraestructura física a fin de afianzar y avanzar en diferentes procesos que incorporen Tics aprovechando sus nuevos espacios físicos.

La distribución de cupos es:

Palmar de Varela	I. EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA	18
	I. EDUCATIVA COMERCIAL DE PALMAR	9
Polonuevo	I. EDUCATIVA SAN PABLO DE POLONUEVO	21
	I. EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO	10
Sabanalarga	I. EDUCATIVA DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	12
	I. EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL DE SABANALARGA	14
	I.E. TÉCNICA JOSÉ AGUSTÍN BLANCO BARROS	17
	I. EDUCATIVA SAN JOSÉ DE AGUADA DE PABLO	8
	I. EDUCATIVA TÉCNICO DE LA PEÑA	11
	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN CAYETANO DE GALLEGO	9
	I. EDUCATIVA DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	1
	I.E. JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS	12
	I. EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL ORIENTAL	45
Santo Tomas	I. EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS	16
Baranoa	I. EDUCATIVA DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	17
	I. EDUCATIVA JUAN JOSÉ NIETO	10
	I.E. TÉCNICA MARÍA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA	10
Total		240

Tabla No 7

Educa Digital Regional Atlántico 2019

El evento Educa Digital Atlántico 2019, realizado el 5 y 6 de septiembre de 2019, contó con la asistencia de docentes de toda la costa atlántica. De la planta de docentes adscritos a esta secretaria, se contó con la asistencia de 75 docentes de los establecimientos educativos que se indican en la Tabla No. 8. El evento contó con talleres, conferencias y exposición de experiencias de docentes de la región caribe.

Los temas se muestran en la siguiente imagen.



Talleres y conferencias Educa Digital 2019



Educa Digital atlántico 2019

MUNICIPIO	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Baranoa	IE Francisco José De Caldas
Campo De la Cruz	Ie Tec Comercial La Inmaculada
Candelaria	I. Educativa Nuestra Señora De La Candelaria
Galapa	IE Frutos De La Esperanza
Galapa	Ie María Auxiliadora
Galapa	Ie Roque Acosta Echeverría
Piojo	Ie Niño Jesús De Praga
Piojo	Ie San Antonio
Polonuevo	Ie Nuestra Señora Del Rosario De Pitalito

Polonuevo	IE San Pablo De Polonuevo
Puerto Colombia	IE Comercial Francisco Javier Cisneros
Repelón	IE Técnico Agropecuaria De Villa Rosa
Sabanagrande	I.E. Técnica Francisco Cartusciello De Sabagrande
Sabanagrande	IE Escuela Normal Superior Nuestra Señora De Fátima
Sabanalarga	IE De Sabanalarga
Sabanalarga	IE De Sabanalarga Fernando Hoyos Ripoll
Sabanalarga	IE San José De Aguada De Pablo
Sabanalarga	IE Tec Comercial De Sabanalarga
Santo Tomas	IE Técnica Comercial De Santo Tomas
Santo Tomas	IE Técnica Agroindustrial Oriental

Tabla No. 8

Comunicaciones en Infraestructura Educativa del Sur

En la búsqueda de esfuerzos para la consolidación de sistema educativo articulado con la educación Superior y la implementación de acciones que promuevan el acceso a esta, el Departamento apuesta a la construcción de un territorio equitativo, competitivo y en paz.

Teniendo en cuenta las estrategias del Ministerio de Educación Nacional como es la puesta en marcha de proyectos de regionalización superior, el Departamento cuenta con una infraestructura física dotada para ofrecer programas de Educación Superior en el municipio del Suan, beneficiando a 6 municipios del Atlántico, 5 de Bolívar, y 6 del Magdalena, lo cual equivale a posibilitar el acceso a la educación superior a 2.750 bachilleres de la zona.

La Infraestructura del Sur cuenta con el mobiliario (sillas, escritorios, abanicos, aires acondicionados) y con portátiles y equipos de escritorio, pero no contaba con una conexión LAN ni con servicio de Internet que optimice el uso de los bienes y servicios que están en capacidad de ofrecerse.

De acuerdo con lo anterior, para el desarrollo de los programas y el óptimo uso de la infraestructura física, el Departamento invirtió en la adecuación con los requerimientos de tecnología y comunicaciones, que incluye: Conectividad por fibra óptica OM3 entre centros de datos (Salón AI 1, AI 2, AI 3 y Administrativo) - Conectividad de puntos de Red Ethernet 10/100/1000 (Salón AI1, AI2, AI3 y Administrativo) - Instalación de circuitos de red eléctrica regulada y PDU para cada centro (Salón AI1, AI2, AI3 y Administrativo) - Solución inalámbrica para el salón de Audiovisuales 1 y Biblioteca - Solución inalámbrica para toda la Universidad (Se aplicarán cuatro redes inalámbricas) - Firewall – Seguridad y protección a la red Ethernet e inalámbrica - Suministro, Instalación y Configuración de Central Telefónica Panasonic.

La inversión realizada fue de \$ 347.000.000, que incluyó servicio de conectividad y telefonía hasta diciembre 31 de Diciembre de 2017. La cobertura wifi incluye la totalidad del campus.



Gobernación
del Atlántico



Infraestructura Educativa del Sur ubicada en el municipio de Suan

Equipos de cómputo Nivel Central

La Secretaria de Educación del Atlántico realizó un gran esfuerzo a fin de garantizar y prestar un mejor servicio tanto a sus clientes internos (docentes, directivos docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia) como a la ciudadanía en general, a través de la modernización y adecuación de sus instalaciones físicas en el nivel central, aprovechando los espacios para generar puestos de trabajo acorde a las necesidades de los funcionarios. Con el fin de garantizar la eficiente gestión administrativa y lograr una atención al ciudadano acorde a la capacidad física instalada, la Secretaria de Educación del Atlántico requirió comprar equipos de cómputo de escritorio, debido a que existían puestos de trabajo sin esta herramienta.

Por los avances que continuamente tiene la tecnología, la entidad requiere que su infraestructura tecnológica se mantenga robusta y actualizada, necesitando equipos de cómputo de punta para aprovechar su uso de forma efectiva, con altos estándares de fabricación que no afecten la calidad humana y contribuyan con el medio ambiente a través del ahorro de energía.

En el desarrollo de este proceso se adquirieron 16 computadores de escritorio, con una inversión de \$ 52,931,200.

Licencias de Offices Nivel Central

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

Actualmente, en el mercado existen muchas aplicaciones de ofimática para el desarrollo de las actividades diarias de una empresa. Las diferencias entre ellas se reflejan tanto en la capacidad de realizar algunas tareas como en el precio.

Las aplicaciones gratuitas como Open Office y Libre Office tienen limitantes respecto a Microsoft Office cuando se trabaja con frecuencia, por ejemplo: el uso de macros o si se requiere programar, así como realizar funciones especializadas o procesar datos cuando el volumen de registros es alto como es el caso de los reportes del SIMAT respecto a la matrícula de estudiantes.

En la Secretaria de Educación se contaba con estas aplicaciones gratuitas limitando a los funcionarios a trabajar en unos cuantos equipos que si tenían licencias de Microsoft Office, cuando se requerían tareas más avanzadas que solo hacer cálculos simples, gráficos, operaciones matemáticas o crear tablas. Esto atendiendo solo a lo que se refería al uso de Excel, siendo la situación igual de compleja para la elaboración de presentaciones y de documentos. En resumen, las bajas características técnicas de los softwares libres estaban afectando la operatividad de los funcionarios.

La entidad, en su búsqueda del fortalecimiento de los procesos, adelantó en los últimos años un conjunto de acciones estratégicas para renovar su plataforma tecnológica, para garantizar equipos y que las diferentes áreas misionales y de apoyo, cuenten con los elementos para el cumplimiento de sus funciones, en debida forma, beneficiando a los usuarios internos y externos pues se apoya la prestación de un buen servicio.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la productividad en las actividades diarias de los funcionarios del nivel central, era conveniente realizar la Adquisición de licencias de office, para apoyar el trabajo y la gestión oportuna de todos los procesos.

Se adquirieron 45 licencias de Microsoft Office, con una inversión de \$ 55.936.000.00.

Equipos en Establecimientos Educativos

Anualmente se realiza el proceso de recopilación del inventario de tecnología existente en los establecimientos educativos, insumo necesario para planificar la participación y distribución de dotaciones, en caso de adquirirlas, y como fuente de información para entidades como el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Tecnologías.

De acuerdo con la recolección de inventario 2018 se obtuvo la siguiente información:

Municipio	Matricula 2019	Equipos 2018	Alumnos por computador
BARANOA	11496,0	2432,0	6,8
CAMPO DE LA CRUZ	5350,0	1380,0	2,8
CANDELARIA	3366,0	515,0	19,6

GALAPA	9354,0	2023,0	6,3
JUAN DE ACOSTA	3415,0	1062,0	4,0
LURUACO	6068,0	1304,0	5,9
MANATÍ	4396,0	805,0	12,9
PALMAR DE VARELA	5877,0	729,0	10,3
PIOJÓ	1145,0	384,0	6,2
POLONUEVO	3251,0	603,0	6,9
PONEDERA	5116,0	1205,0	10,2
PUERTO COLOMBIA	5786,0	1701,0	7,2
REPELÓN	5679,0	1774,0	4,4
SABANAGRANDE	6535,0	1011,0	18,5
SABANALARGA	18528,0	3034,0	10,5
SANTA LUCÍA	2800,0	486,0	4,0
SANTO TOMÁS	3848,0	422,0	17,0
SUAN	2654,0	545,0	8,2
TUBARÁ	2363,0	699,0	4,9
USIACURÍ	1591,0	301,0	6,4
TOTAL	108618,0	22415,0	0,0

Tabla No. 7

Como resultado de la recolección de inventario, se identifica que anualmente más de 3000 dispositivos (entre pc, portátiles, tabletas) se reportan en desuso por daños o por obsolescencia, lo cual afecta el indicador de alumnos por equipo por la baja de los mismos.

Ciclo de vida útil: Es importante anotar que los PC, cuyo tiempo de vida útil es de 5 años, existentes en los establecimientos educativos y aun en uso tienen más de 15 años, por tanto, a medida que los reporten como dañados se debe proceder al reemplazo y no reparación por los costos que implica reparar equipos obsoletos (en caso de existir aun repuestos para este tipo de equipos) en comparación con el valor que tienen al adquirirlos nuevos.

Tal situación está próxima a presentarse también con la cantidad de portátiles y tabletas existentes pues alrededor del 50% de los portátiles y 30% de las tabletas ya superaron el ciclo de vida útil (3 años).

Infraestructura Tecnológica

Voz y Datos Nivel Central SED

La mejora en los procesos y tecnologías que soportan los sistemas misionales de la Secretaria de Educación para garantizar su alineación con los objetivos del Departamento y la Nación en favor de la transparencia y eficiencia del Estado, benefician a los ciudadanos quienes reciben los servicios con mayor oportunidad, calidad, eficiencia.

De acuerdo con esto, la Secretaría de Educación realizó proceso de remodelación de las oficinas del nivel central, lo cual generó necesidades de suministro y construcción del cableado para voz y datos, con los elementos de comunicación que garanticen la habilitación de todas las áreas y puestos de trabajo. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la SED no se habían renovado los elementos de la LAN y los equipos que hacen parte de ella ya habían superado su ciclo de vida útil, además de no contar con la capacidad requerida para la cantidad de áreas y puestos de trabajo generados.

El proyecto incluyó además red eléctrica y sistema puesta a tierra.

La inversión fue de \$ 450.000.000. Adicionalmente en el año 2017, se realizaron obras para la Modernización de las Oficinas de la Secretaria de Educación por valor de **\$ 1.835 MILLONES**



Recomendaciones:

El Departamento del Atlántico realiza esfuerzos para avanzar no solo en adquisición de equipos sino en propiciar y motivar la participación de docentes y estudiantes en diferentes procesos de formación en TICs, teniendo claro que la tecnología solo es un medio, y que su buen y óptimo uso es lo que realmente permitirá las mejoras en las metodologías de enseñanza.

Es necesario iniciar la gestión de recursos que permitan la reposición de equipos por cuanto existe un alto porcentaje que ya cumplió su ciclo de vida útil y en caso de daño sería más costosa su reparación que reemplazo.

En la medida en que los docentes se comprometan a incorporar la tecnología en el aula, pues se cuentan con herramientas de diferentes tipos, se pueden generar espacios de innovación entre los estudiantes aprovechando que las nuevas generaciones tienen menor temor de asimilar la tecnología.

AREA DE ATENCION AL CIUDADANO

La oficina de Atención al Ciudadano es a través de la cual se gestiona y da respuesta a las solicitudes utilizando diferentes canales de atención que generan espacios efectivos de comunicación con los usuarios y grupos de interés, permitiendo tener cobertura inclusive en las zonas más apartadas del Departamento, mejorar la atención de nuestros ciudadanos y facilitar el acceso a la información y servicios que ofrecemos como entidad; a través de la Web.

En ese sentido la Oficina de Atención al Ciudadano presenta el Informe de Gestión Trimestral de PQRS correspondiente al período comprendido entre los años 2016 y 2019.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En el espacio con que cuenta la Secretaría de Educación por medio de la Unidad de Atención al Ciudadano, el objetivo principal es brindar servicios con calidad y calidez, cumpliendo los principios establecidos por la entidad para tal fin.

Para lo cual la Gobernación del Atlántico estableció que el horario de atención en la Unidad de Atención al Ciudadano es de lunes a viernes entre las 8:00 am y las 12:00 m en la jornada de la mañana y continúa a la 1:00 pm hasta las 4:30 pm en la jornada de la tarde; una vez cumplidos estos horarios, se cerrarán las puertas de acceso para ingreso de usuarios y aquellas personas que hubieran ingresado dentro del horario normal de atención serán atendidas.

CANAL	MECANISMO	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN
Atención presencial	Atención personal	Calle 40 # 45-46 Edificio de la Gobernación del Atlántico, segundo piso, Secretaría de Educación.	Días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 pm a 4:30 p.m.	A través del Grupo de Atención al Ciudadano, se ofrece orientación e información de manera personalizada e inmediata y la gestión de los principales trámites y servicios
	Radicación por correspondencia			
Virtual	Web	https://www.atlantico.gov.co	El portal se encuentra activo las 24 horas, no obstante, los requerimientos registrados por dicho medio se gestionan dentro de días hábiles.	A través de éstas, el ciudadano puede radicar sus trámites, consultas, quejas, sugerencias por escrito y verbales, las cuales son remitidas a la dependencia competente para que sean resueltas.

MEJORAMIENTO CONTÍNUO.

Se realiza seguimiento y control permanente al proceso a través de indicadores mensuales de gestión, informe mensual de comportamiento del sistema; que facilitan el monitoreo, la toma de decisiones y la implementación de las acciones de mejora correspondientes.

En ese sentido, el presente Informe incluye la gestión de los requerimientos de ciudadanos y usuarios que se recibieron a través de los diferentes canales de atención disponibles (presencial, web, correo certificado).

Entre los aspectos más relevantes del período podemos mencionar:

- Desarrollo de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios con el propósito de evaluar el grado de satisfacción de los ciudadanos, observaciones, entre otros aspectos.
- Ventanillas con atención específica (correspondencia en general, trámites de prestaciones sociales, notificaciones de actos administrativos).
- Seguimiento PQRS: control permanente del estado de solicitudes ingresadas; fecha inicial, fecha de vencimiento, respuesta, contenidos, entre otros.
- Seguimiento a través de correos electrónicos a los funcionarios responsables de los requerimientos vencidos en el sistema.
- Actualización, por parte del Ministerio de Educación, de la plataforma del Sistema de atención al ciudadano a su versión 2.0, optimizando la el proceso de radicación y teniendo más control sobre respuestas y contenido de los requerimientos.
- mejoramiento de la infraestructura física de las oficinas de la Secretaría, y en especial el área de atención al ciudadano; misma que actualmente es más amplia, contamos con mayor espacio en sala de espera, mayor número de funcionarios en ventanillas de atención.

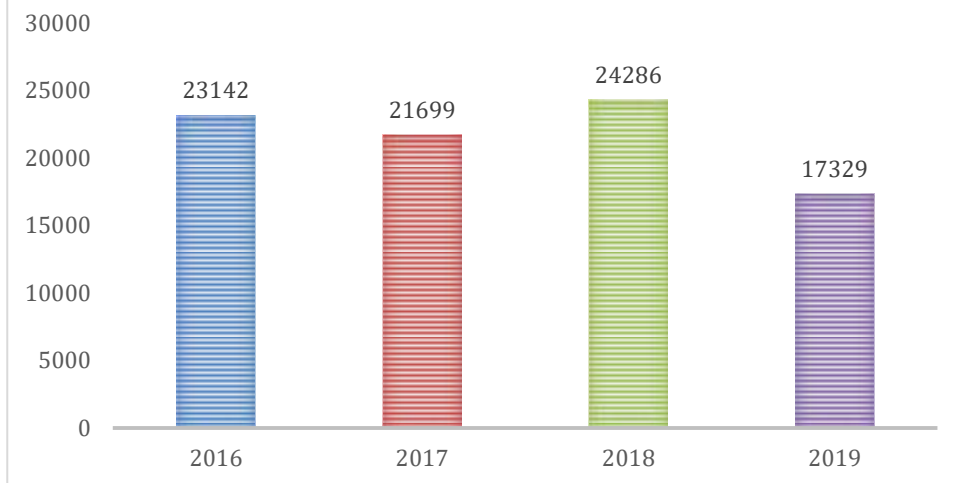
GESTIÓN EN CIFRAS.

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES EN GENERAL

1. NÚMERO DE REQUERIMIENTOS RECIBIDOS Y TRAMITADOS

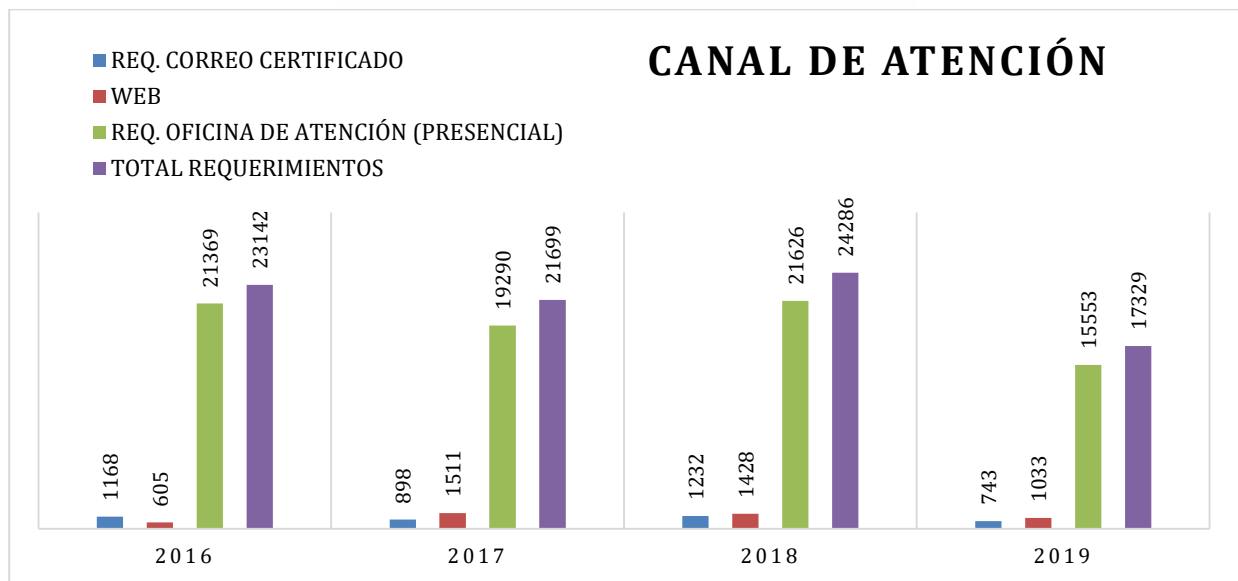
2016	2017	2018	2019
23142	21699	24286	17329

TOTAL DE REQUERIMIENTOS



REQUERIMIENTOS POR CANAL DE ATENCIÓN.

PERIODO	REQ. CORREO CERTIFICADO	WEB	REQ. OFICINA DE ATENCIÓN (PRESENCIAL)	TOTAL REQUERIMIENTOS
2016	1168	605	21369	23142
2017	898	1511	19290	21699
2018	1232	1428	21626	24286
2019	743	1033	15553	17329



ESTADO DE LOS REQUERIMIENTOS.

ESTADO	2019
ASIGNADO	26
EN TRÁMITE	1
FINALIZADO	546

El reporte de los tres periodos anteriores no se visualiza aquí, dado que se encuentran cerrados en su totalidad.



Gobernación
del Atlántico



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

GENERAL

PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ACTIVIDADES CONEXAS PERIODO 2016 - 2019.

Actividades significativas:

Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en un 70% de acuerdo al Decreto 1072 de 2015; en los cuales se destaca la identificación de trabajos de alto riesgo y el manual de gestión de contratistas que permitirá al Departamento del Atlántico salvaguardar la salud de Contratistas y Subcontratistas de acuerdo a exigencias mínimas en Salud en el Trabajo. Entrega de Dotación de elementos de protección personal al 100% de los funcionarios y el 100% de Contratistas que realizan labores de Mantenimiento de la planta física del Edificio de la Gobernación del Atlántico. Realización de Simulacro de Evacuación en el Edificio de la Gobernación del Atlántico como preparación y respuesta ante emergencias.

Recursos:

\$218.000.000

Población Impactada:

412 Funcionarios y 1200 contratistas aproximadamente.

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN E INTERVENCIÓN DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS EXPUESTOS A RIESGOS OCUPACIONALES.

Ejecución de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológicos: Psicosocial, Osteomuscular. Valoraciones médicas a Funcionarios y Contratistas mayormente expuestos para monitorear su estado de Salud y conceptos de aptitud laboral de acuerdo al cargo. Base de datos Epidemiológico y Sociodemográfico del 100 % de los Funcionarios de la Gobernación para determinar las bases de intervención de Seguridad y Salud en el Trabajo y programas de Bienestar.

Evidencias: Video de Actividades lúdicas realizadas de promoción y prevención de Salud (Medio Magnético)

Recursos:

\$ 24, 000,000

Población Impactada:

412 Funcionarios y 600 contratistas.

IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Como estrategia de dimensión de la accidentalidad de transito vial con alcance de funcionarios, contratistas y subcontratistas. Se realizó diagnóstico situacional, creación del comité de seguridad

vial, depuración del parque automotor y planificación de presupuesto con el fin de sensibilizar y capacitar a funcionarios: peatones y conductores para disminuir los accidentes en las vías

Recursos:

N/A

Población Impactada:

412 Funcionarios, 5 contratistas y 15 Diputados.

**2018 - PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO Y ACTIVIDADES CONEXAS.**

**INSPECCIONES ERGONOMICAS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VALORACIÓN
OSTEOMUSCULARES DE ACUERDO A LAS ENTRADAS DEL SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Se visitaron por parte del grupo encargado de salud y seguridad en el trabajo, las diferentes dependencias de la Gobernación del Departamento del Atlántico. Se programaron las actividades, acorde a lo establecido en el Sistema de Vigilancia Epidemiológico Osteomuscular de la entidad.

Población Impactada: Realización de 15 valoraciones osteomusculares a funcionarios y 240 inspecciones de puestos de trabajo.

Recurso: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva.

PREVENCIÓN DE CANCER DE MAMA, CUELLO UTERINO Y PROSTATA

Se realizaron charlas (Cáncer de mama, cuello uterino y próstata) y auto-exámenes a los diferentes grupos de trabajadores de la Gobernación por dependencia. Durante la semana institucional de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Población Impactada: Autoexamen de mama 30 Mujeres.

226 Funcionarios de las diferentes Secretarías de la Gobernación del Atlántico.

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva.

ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Visita y charlas de sensibilización en las diferentes secretarías de la Gobernación del Atlántico, concientizando e instando a los funcionarios al no consumo de sustancias psicoactivas.

Población Impactada: 290 Funcionarios

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva.

GOBER CHEF (CONCURSO)

Actividad de promoción y prevención de hábitos saludables, donde se incentivó a los funcionarios de la Gobernación del Atlántico a mantener una alimentación sana, durante la actividad se realizaron recetas con la participación de funcionarios de las diferentes secretarías.

Población Impactada: 300 Funcionarios de la Gobernación del Atlántico.

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva.

INTERVENCIONES DE RIESGO PSICOSOCIAL - AUTOCUIDADO Y MANEJO DE ESTRÉS

Se realizaron charlas en las diferentes secretarías de la Gobernación del Atlántico, para concientizar a los funcionarios que realicen prácticas esenciales para lograr una vida integral de armonía y tranquilidad, que le ayuden para un mejor desempeño laboral.

Población Impactada: 315 Funcionarios de la Gobernación del Atlántico.

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva.

PAUSAS ACTIVAS

Se realizaron actividades lúdicas; charlas a las diferentes secretarías de la Gobernación del Atlántico, con el fin de incentivar a los funcionarios a realizar ejercicios orientados a oxigenarse, salir de la monotonía y fortalecer tanto el sistema inmunológico como los músculos y el sistema nervioso, en ellas por lo menos hacer estiramientos flexiones.

Población Impactada: 320 Funcionarios de la Gobernación del Atlántico.

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva.

CAMINATA NAVIDEÑA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

El día 07 de Diciembre en el Malecón Puerta de Oro a las 06:30 am, se realizó caminata con todos los funcionarios de la Gobernación, con un instructor; incentivando al personal a crear hábitos deportivos.

Población Impactada: 150 Funcionarios de la Gobernación del Atlántico.

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva.

2019 - PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ACTIVIDADES CONEXAS

Gestión Documental: Durante el año 2019, se han trabajado en los documentos del sistema como requisitos legales, tales como:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, Drogas y Tabaco
- Designación del Responsable del SG-SST
- Plan de Emergencias
- Actualización de Matriz de Peligros y Riesgos

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN PREVENCIÓN DE RIESGO BIOMECANICO.

Para el año 2019 se continuó con la realización de inspecciones ergonómicas a los puestos de trabajo, diseñando un cronograma que permitiera el cumplimiento del 100% de las distintas Secretarías y dependencias de la Gobernación del Atlántico.

Durante las inspecciones de puestos de trabajo se desarrollaban jornada de sensibilización en la prevención del riesgo ergonómico y pausas activas, dirigidas a los funcionarios presentes en cada dependencia.

Las secretarías a las cuales se han realizado las inspecciones de los puestos de trabajo desde el enfoque ergonómico son:

Nº	SECRETARÍA/DEPENDENCIA
1	SECRETARÍA GENERAL
2	SECRETARÍA PRIVADA

3	DESPACHO DEL GOBERNADOR
4	SECRETARÍA DEL INTERIOR
5	SECRETARÍA JURIDICA
6	SECRETARÍA DE TIC
7	SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
8	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE
9	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
10	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECO- NOMICO
11	GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL
12	SECRETARÍA DE HACIENDA
13	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
14	JUNTA DE CIUDADELA UNIVERSITA- RIA
15	SECRETARÍA DE SALUD
16	SECRETARÍA DE LA MUJER

A la fecha se han llevado a cabo las inspecciones de puestos de trabajo, en 13 Secretarías, de las 16 que fueron programadas para este año y se espera que antes de finalizar el año se alcance el 100% de cumplimiento.

Secretarías impactadas: 16

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva

Durante las visitas de inspecciones se brinda un espacio de sensibilización en prevención del riesgo ergonómico y pausas activas, dirigida a los funcionarios presentes en cada Secretaría.

Población impactada: 188 funcionarios

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva

➤ PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL.

Durante el año 2019, se programó la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, dirigida a todo el personal directo e indirecto de todas las Secretarías de la Gobernación del Atlántico, en cumplimiento a la resolución 2646 de 2008, "Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo

permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional” y resolución 2404 de 31 de julio de 2019.

El **objetivo** principal de la evaluación de la gestión del **Riesgos Psicosocial** es identificar, evaluar y valorar los **riesgos psicosociales** presentes en una situación de trabajo para eliminar o atenuar tales **riesgos** y establecer las medidas preventivas que resulten oportunas sean relativas a la organización del trabajo.

Para la implementación del programa, se ha aplicado la batería en todas las Secretarías de la Gobernación del Atlántico, procurando la participación tanto de funcionarios de planta como de contratistas adscritos a cada dependencia.

Se han realizado capacitaciones en prevención del riesgo psicosocial en temas como:

- Autocuidado
- Riesgo Psicosocial y Derechos, deberes y Responsabilidades de Trabajadores y ARL
- Inspección de Seguridad
- Investigaciones de Accidentes
- Actos y Condiciones Inseguras
- Trabajo en equipo

Población Impactada: 560 Trabajadores

Recursos: Reinversión de ARL AXA COLPATRIA por promoción y prevención, Subprograma Medicina Preventiva

PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA

- **EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES:** Se contrató la “Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para el Acompañamiento Medico Ocupacional y la Realización de las Evaluaciones Medicas para el Personal que Presta los Servicios a la Gobernación del Atlántico, de Conformidad con el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo” dirigido al personal expuesto a alto riesgo en Laboratorio, ETV, Mantenimiento, Conductores y administrativos con seguimiento de casos médicos, reintegro laboral y cambio de puesto.

Población impactada: 119 personas.

Recursos: \$69.531.100

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL – PESV

En el marco de la implementación del Plan de Seguridad Vial, durante el 2019 se ha trabajado en la actualización del mismo, realizando actividades como:

- Estudio del parqueadero interno y externo. Se envió detalles de requerimientos de la normatividad legal vigente a Secretaría General con el fin de establecer en el plan de mejoras, las respectivas modificaciones para los parqueaderos.
- Conformación del Nuevo Comité de seguridad Vial.
- Realización de los comités de seguridad Vial correspondientes al año 2019
- Entrega de 5 kits de carrera a los siguientes vehículos de la Institución OCM730, OQN624, OCM793, OCM829, OCM786.
- Cumplimiento del plan de capacitación 2019 en el cual se ha formado a los conductores en los siguientes temas: prevención riesgo psicosocial, Técnicas de conducción según tipo de vehículo y Manejo defensivo en condiciones adversas

Población impactada: 14 conductores

Recursos: 3 personas vinculadas para la implementación del PESV a través de Contrato de Prestación Servicios para un total de \$80.850.000

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP)

Creación, diligenciamiento, actualización, revisión, validación y vinculación del 100% de las hojas de vida de los funcionarios activos del Departamento del Atlántico, cumpliendo a cabalidad el Decreto 2482 de 2010. Así mismo asistimos a capacitaciones donde se nos manifiesta que para la presente anualidad empezara la implementación del SIGEP II.

Evidencias

Puede ser verificado y corroborado con el módulo de consultas de la herramienta SIGEP

Recursos:

N/A

Población Impactada:

417 Funcionarios planta de personal.

EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL

Este proceso nos permite medir el nivel de desempeño de los funcionarios de Carrera administrativa y los de provisionalidad en la Gobernación del Atlántico. Este proceso se rige de acuerdo al acuerdo 617 de 2018 y de los cuales mostramos resultados dentro del Plan de acción de la Secretaría general. El año anterior mostramos dentro del índice del promedio de Evaluación del Desempeño un resultado del 93% lo cual quedó plasmado dentro del plan de acción y nos permite avanzar anualmente en la mejora de estos, permitiendo así cumplir la metas pactadas en el Plan de Acción de la Secretaría general.

Las actividades que enmarcan el procedimiento de las Evaluación del desempeño de la entidad, son las siguientes:

- Elaboración de los actos administrativos (1er semestre y consolidados)
- Envío, publicación y seguimiento de los actos administrativos en las diferentes dependencias de la entidad.
- Orientación personalizada al personal de la entidad en el tema en mención.
- Recepción y revisión de los formatos evaluados debidamente diligenciados por evaluados y evaluadores.
- Se transcriben los resultados y se lleva control de ellos de manera anual de los funcionarios de la planta de personal.
- Se procede a hacer envío de las evaluaciones al archivo, para que estas reposen en las correspondientes hojas de vida de los funcionarios.

Recursos:

N/A

Población Impactada:

415 Funcionarios planta de personal.

INFORME DEL PLAN DE ACCIÓN

Se lleva a cabo la consolidación trimestral y se diligencian los formatos DEG-021 y DEG-018 de la vigencia 2016 – 2019, correspondientes al Plan de Acción de la Secretaría General y el procedimiento se lleva a cabo de la siguiente forma:

- Se les hace las correspondientes solicitudes a los funcionarios que interactúan dentro del Plan de acción de la Secretaría.
- Nos reunimos con ellos para analizar y debatir los resultados de cada trimestre.
- Se procede a consolidar los resultados, llevando un control de cada uno de los trimestres donde nos muestran las evidencias de en qué estado de avance nos encontramos.
- Se procede a enviar el informe consolidado a la Secretaría de Planeación departamental y luego nos reunimos con ellos para revisar dichos resultados.

De otra parte también se diligencias los formatos DEG-024 que corresponden a las actividades a ejecutar durante la vigencia actual.

Recursos:

N/A

Población Impactada:

Secretaría General de la Gobernación del Atlántico.

AGENTE DE CAMBIO DEL SISTEMA DE CALIDAD

Dentro de los procesos del Sistema de Calidad, la Subsecretaría de Talento Humano se muestra como un proceso de Apoyo y Como agente de cambio de la misma:

- Se les hace las correspondientes solicitudes a los funcionarios que interactúan dentro del Sistema de calidad llevando un control óptimo de los indicadores de gestión del proceso.
- Fuimos partícipes de la obtención del Certificado de Calidad ISO 9001:2015, entregado por ICONTEC.

- Se asiste a las diferentes capacitaciones y reuniones programadas por el equipo de calidad de la Entidad.
- Somos facilitadores de nuestro proceso con nuestro equipo de trabajo y con el equipo de calidad, donde el año 2018 nos practicamos dos auditorías internas y la del proceso auditor, previo a la obtención del certificado.

Recursos:

N/A

Población Impactada:

Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación del Atlántico.

INFORME DE CERTIFICACIONES LABORALES Y DE BONOS PENSIONALES VIGENCIA 2016 - 2019

En este apartado se procede a describir el equipo de trabajo, el procedimiento de recepción, elaboración y respuesta de solicitudes de bonos pensionales y certificaciones de tiempo de servicio, así como los resultados obtenidos y necesidades inmediatas de mejora para el proceso.

Equipo de trabajo

El equipo de certificaciones está conformado por Majed Kuzmar Velasco, Magaly Rojano Osorio y Odeth Padilla Estrada que son las personas que intervienen en el proceso previo antes de la elaboración del documento final que llega a la Firma del Secretario general.

Segmento de Impacto

Actualmente el Departamento del Atlántico además de Certificar por todos los ex trabajadores de la Gobernación del Atlántico responde por entidades como

- Fábrica de Licores del Atlántico.
- Lotería del Atlántico.
- Hospitales Municipales hasta la descentralización de los mismos.
- Hospital de Barranquilla hasta el 31 de diciembre de 1994.
- Hospital Universitario de Barranquilla.

Además de las entidades previamente mencionadas también se reciben peticiones de todos los fondos de pensión, ministerio de hacienda, ministerio de salud y ceniss, la cuales además de solicitar

bonos pensionales solicitan confirmaciones y actualizaciones de tiempos de servicio previamente emitidos. Por lo tanto el segmento de impacto está conformado además de los trabajadores activos e inactivos de las entidades departamentales previamente mencionadas por las entidades de nivel nacional así como fondos pensionales que solicitan la información anteriormente descrita.

Resultados

El volumen de documentos requeridos en este segmento ha demostrado un incremento año tras año ilustración 2, esto debido a que el departamento desde el año 2016 asumió dos entidades adicionales a las tradicionales que venía certificando como lo son el Hospital Universitario de Barranquilla y el Hospital de Barranquilla, pero gracias al sistema de digitalización de hojas de vida implementados por la Secretaría se ha podido cumplir satisfactoriamente con los tiempos de repuesta y así dar como resultados un 100% de solicitudes contestadas hasta el año anterior. En los años anteriores las certificaciones de tiempo de servicio para bonos pensionales se realizaban en los tradicionales formatos clebps 1, 2 y 3b del ministerio de hacienda, pero a partir del 30 de junio de la presente anualidad estos quedaron abolidos debido a que por ley se creó una certificación electrónica denominada CETIL la cual incursiono de lleno a reemplazar la funcionalidad de los antiguos formatos y con la particularidad de que además de ser un certificado totalmente en línea no tiene fecha de vencimiento, por lo tanto el tiempo se certifica una única vez y es totalmente válido hasta que la persona logre obtener una pensión o la devolución de sus aportes según sea el caso. Por este motivo en la gráfica que se presenta a continuación en lo que va corrido del año las certificaciones presentan una disminución en comparación de los años anteriores indiferentemente de su comportamiento exponencial, y esto es debido a que la cifra dada es a corte de 30 de junio fecha hasta la cual se emitieron los antiguos formatos.

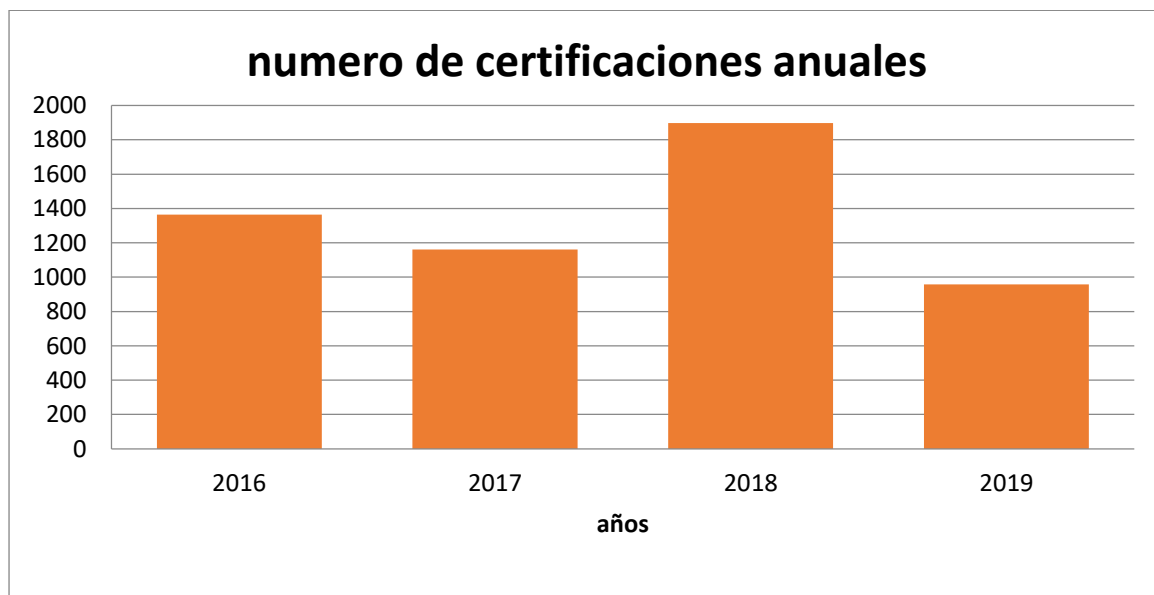


Ilustración 1 número de certificaciones realizadas desde el 2016 hasta el 30 de junio de 2019

En el año 2016 se realizaron 1.364 certificaciones, en el 2017 1.161, en el 2018 1.897 y finalmente hasta el 30 de junio del presente año 958 para un total de 5.380 certificaciones emitidas en el lapso de tiempo descrito.

PROGRAMA PASIVOCOL

El artículo 9ª de la ley 549 de 1999, estableció la responsabilidad de elaborar el cálculo actuarial del pasivo pensional de cada entidad territorial de acuerdo a la metodología diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para dar cumplimiento al mencionado artículo, el Ministerio viene adelantando el proyecto del programa de "Seguimiento y actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" conocido como **PASIVOCOL**, es un instrumento a través del cual la entidad territorial suministra la información necesaria para calcular y actualizar su pasivo pensional. El Programa PASIVOCOL presenta las siguientes características:

- a. Es la única metodología diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de estimar el pasivo pensional de las entidades territoriales del sector central.
- b. Su objetivo es cuantificar el pasivo pensional de las entidades territoriales.
- c. El programa utiliza como insumo la información suministrada por cada entidad territorial, a través de la reconstrucción y registro de historias laborales de los empleados activos, pensionados, beneficiarios e pensión y retirados.

Por medio de este portal la entidad se registra para tener acceso a consulta y actualización de la hoja de vida Entidad Territorial, **PASIVOCOL** permite ingresar las historias laborales de los funcionarios activos, pensionados, sustitutos de pensión y retirados de la entidad.

La entidad debe reportar semestralmente la información consolidada de las historias laborales con fecha de corte a la vigencia inmediatamente anterior, y deben registrar avance en la captura de los datos suministrados, en los cuales el Departamento del Atlántico actualiza los datos de salarios, cargos, cambios de afiliaciones a pensión del personal activo y pensionado a diciembre 31 del 2018, de igual manera se cargaron los soportes de las resoluciones de pensiones y beneficiarios de pensiones a cargo de esta entidad. a partir de la veracidad, oportunidad y calidad de esta información remitida, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuará la estimación del pasivo pensional cuyo valor debe corresponder a la meta de aprovisionamiento registrada en el FONPET.

De esta manera, se identificará si el monto de los aportes valorizados que tiene cada entidad territorial en el FONPET es suficiente para garantizar la provisión de su pasivo pensional, o si por el contrario, los recursos acumulados son insuficientes, y por lo tanto se requiere seguir ahorrando o acumulando, esta parte la maneja la Secretaría de Hacienda.

La entidad viene cumpliendo con el envío de la información como lo establece el Ministerio de Hacienda, el año anterior se mandó la base de datos en las fechas establecidas a su vez ellos a

través del Portal Pasivocol manda un informe preliminar del listados de inconsistencias y depuración que hay que corregir y soportar.

Para depurar y alimentar la base de datos se requiere de la información suministrada por la Secretaria General en cuanto a los pagos de Bonos Pensionales, Cuotas Partes, Indemnizaciones, pensiones y sustituciones pensionales, información pendiente por entregar de los años 2017 y 2018

En el año anterior no alcanzamos el cálculo actuarial por cuanto el Ministerio de Hacienda requiere ingresar en nuestra base de datos a las entidades descentralizadas en nuestro caso la Asamblea y la Contraloría Departamental, esta fueron citadas para establecer el procedimiento de la inclusión como subdivisiones de la Unidad Central en nuestro base de datos del programa PASIVOCOL.

Por parte de la Contraloría Departamental viene trabajando en las inconsistencias de su base de datos la cual se comprometieron a entregar a más tardar el 30 de septiembre de la presente anualidad, en las más óptimas condiciones y a su vez se requiere de la entrega de los archivos de sus hojas de vida que es el soporte de la información suministrada.

En cuanto a la Asamblea Departamental, está actualmente trabajando en organizar el procedimiento para la inclusión como subdivisión de la Gobernación en el programa Pasivocol.

También requieren adicionar en nuestra base de datos la Lotería del Atlántico, información que tienen de la última base de datos enviada por ellos, va hacer enviada por el Agente Regional del Ministerio de Hacienda para actualizarla ya que las hojas de vida se encuentran en nuestros archivos.

Toda la información abstraída hacia la base de datos de Pasivocol se encuentra en el programa está en las hojas de vida, por lo que es de vital importancia para todo este proceso es el archivo virtual mediante el programa SYC.

Además para finalizar es de resaltar que fuimos escogida como entidad piloto seleccionada para un proceso implementado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Calidad de la información del proyecto Pasivocol vigencia 2017. Este proceso fue hecho por el personal del Ministerio de Hacienda y el Archivo General de la Nación durante cuatro meses verificado la información del programa con las hojas de vida in situ.

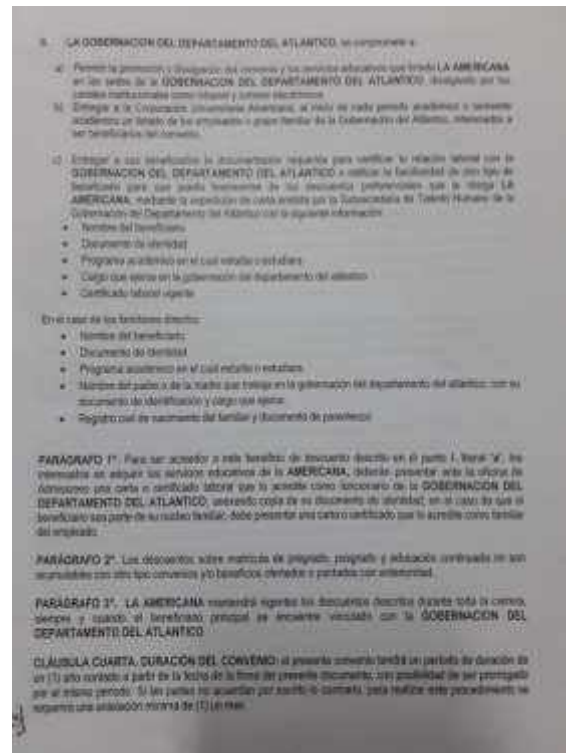
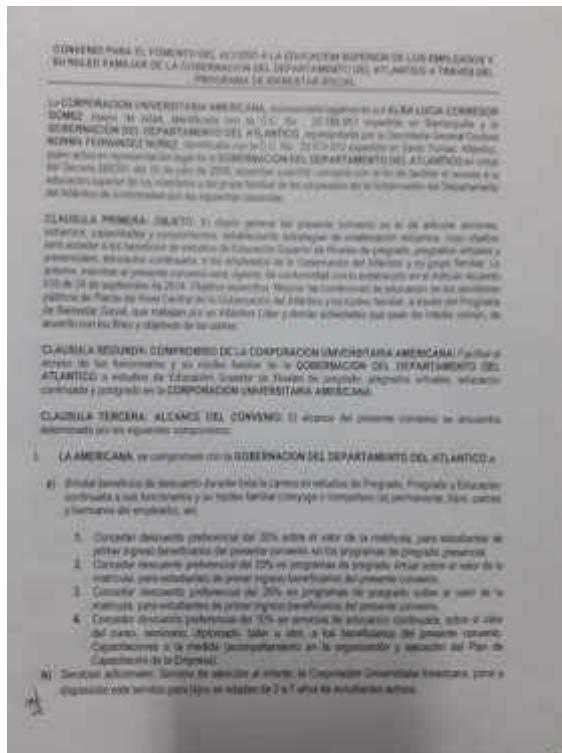
Que esta dio como resultado que nos bajara el pasivo pensional en el sector central en el orden de \$55.000.000.000.

CELEBRACION DE CONVENIOS EDUCATIVOS

Mantenemos vigentes los convenios educativos con las diferentes universidades y corporaciones de la ciudad y de esta forma los funcionarios logran descuentos en los diferentes programas que ellas

ofrecen. Mantenemos convenios con la Universidad Libre, Corporación Universitaria Americana, Fundación Tecnológica y la Corporación universitaria latinoamericana (CUL)

Evidencias



CLÁUSULA QUINTA. TERMINACIÓN DEL CONVENIO. El presente convenio se dará por terminado, sin perjuicio de las demás cláusulas establecidas en la ley, en los siguientes casos:

- a) Vencimiento del plazo pactado en este convenio o la caducidad de sus privilegios.
- b) Mutuo acuerdo.
- c) Acuerdo escrito de una parte a la otra, con fecha (20) días de antelación a la fecha en que se pretenda dar por terminado.
- d) Por incumplimiento comprobado de cualquiera de las obligaciones previstas en el presente convenio, cuando en el cual la parte cumplida comparezca a la incumplida con necesidad de requerimientos previos.
- e) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- f) La insubsistencia técnica, administrativa o legal para continuar con la ejecución del convenio.

CLÁUSULA SEXTA. Los beneficiarios del presente convenio tendrán derecho a participar o competir en los procesos de selección de bienes que la Corporación les otorga a sus estudiantes, y está sujeta a esta clase de reglamentación interna que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA tiene para la adjudicación de bienes para Maestros de Educación Superior de Niveles de pregrado, pregrado avanzado, educación continuada y postgrado, por lo cual ningún beneficiario del mismo podrá acceder a dos (2) o más veces simultáneamente al interior de la universidad, pero podrá acceder a que haga beneficio a su hijo.

CLÁUSULA SÉPTIMA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. Cualquier modificación al presente Convenio se debe establecer por mutuo acuerdo entre las partes, dejando constancia por escrito y debidamente firmada. De esta forma, si la voluntad de las partes indica que quieren efectuar reformas a los términos y condiciones establecidas en el presente Convenio basadas en cualquier documento anexo al presente convenio, que incluye las modificaciones que ambas partes acuerden, en necesidad de elaborar el presente convenio.

CLÁUSULA OCTAVA. ACLARACIONES Y ANOTACIONES ESPECIALES: Primero: La Gobernación del Atlántico no asume ningún tipo de obligación diferente a transmitir a la Corporación Universitaria Americana, a través de los canales institucionales la decisión de ser empleado o de su núcleo familiar acorde a las programaciones educativas ofrecidas por la Institución Educativa, para que estos se beneficien de los descuentos de matrículas. El pago de la matrícula es exclusivo de los empleados o de su núcleo familiar, no existe subsidiariedad o subsidiariedad en las obligaciones económicas que contrae el empleado o sus hijos por parte de la Gobernación del Departamento del Atlántico. Segundo: La celebración del convenio no implica para la Gobernación del Departamento del Atlántico, la responsabilidad en la oferta que se haga en sus empresas y grupo familiar sobre los beneficios de matrículas, se podrá acceder solamente con estas universidades y centros de estudios formales o no formales con los recursos oficiales. Tercero: La Gobernación del Departamento del Atlántico, se encuentra exenta de toda responsabilidad por la interrupción o cancelación de condiciones o políticas de descuentos otorgados que efectúa la Corporación Universitaria Americana. Cuarto: El presente Convenio es gratuito con excepción no existe comprometerse del presupuesto institucional. Quinto: El presente convenio está sujeta a toda reglamentación interna que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA tiene para la adjudicación de bienes de Educación Superior de Niveles de pregrado, pregrado avanzado, educación continuada y postgrado, por lo cual ningún beneficiario del mismo podrá acceder a dos (2) o más veces simultáneamente al interior de la Corporación.

CLÁUSULA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD. Toda información de naturaleza confidencial que reciba de este convenio o de cualquier de los interesados, acuerdos, programaciones, proyectos o cualquier otro documento, en vigencia del mismo, deberá ser protegido de acuerdo con las leyes vigentes. Cada una de las partes se compromete a mantener la confidencialidad y reserva toda la información confidencial que reciba de la otra parte y hacer que sus colaboradores y representantes del mismo a guardar silencio respecto sobre dicha información, así mismo se compromete a utilizar exclusivamente para los fines del presente Convenio. Las obligaciones de confidencialidad de ambas partes, quedan: 1) La información que sea requerida por el departamento de desarrollo por la FORTI, respecto a la base de datos de la base de datos del departamento por el departamento que le suministra o recibe la misma información. 2) La información que sea suministrada por el departamento de desarrollo por la FORTI, respecto a la base de datos de la base de datos del departamento por el departamento que le suministra o recibe la misma información. 3) La información que sea suministrada por el departamento de desarrollo por la FORTI, respecto a la base de datos de la base de datos del departamento por el departamento que le suministra o recibe la misma información. 4) La información que sea suministrada por el departamento de desarrollo por la FORTI, respecto a la base de datos de la base de datos del departamento por el departamento que le suministra o recibe la misma información.

CLÁUSULA DÉCIMA. ORIGIN DEL CONVENIO. Ninguna de las partes podrá ceder sus derechos y obligaciones que se derivan de este convenio al otro convenio, expresa, expresa y expresa de la otra parte.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA. Las controversias que se susciten en desarrollo del presente convenio se resolverán mediante de arbitraje directo, o medio de conciliación, arbitraje conciliación y arbitraje.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. AUTONOMÍA. La celebración del presente convenio no tiene el efecto de que las partes pierdan autonomía, libertad o cualquier otro derecho constitucional. Las partes conservan plena autonomía política, económica, académica y administrativa, por lo tanto no se genera entre ellas ningún tipo de relación de dependencia o subordinación de una a otra, con lo cual, cada una de las partes conserva su responsabilidad exclusiva frente a las obligaciones que cada una contrae en desarrollo de sus respectivas labores. La voluntad política que ambas partes tengan de beneficiar a los estudiantes, entre las partes se regularán mediante convenio o convenio, por lo tanto todo acuerdo se considerará como una declaración de voluntad.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente convenio se perfecciona por las firmas de quienes actúan en representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA y la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Para certificar y otorgar en vigor se firmó en la ciudad de Barranquilla a los 05 días del mes de octubre de 2017.

Alba Lúcia Corredor Gómez
ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ
C.C. 31.755.957 de Bogotá
Representante Legal

Norma Fernández Buitrago
NORMA FERNÁNDEZ BUITRAGO
C.C. 32.574.212 de Santa Fe de Bogotá
Secretaria General - Gobernación del Depto. del Atlántico

Recursos:

N/A

Población Impactada:

411 funcionarios

INFORME DE GESTION CAPACITACIONES REALIZADAS POR PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC 2016 – 2019

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES A REALIZAR - AÑO 2016 - Artículo 26760 PIC		
1	Seminario Gestión de Riesgo, Normas Internacionales en Auditoria Interna y Actualización en Auditoria	19
2	Actualización del estatuto de Contratación	50
3	Código General de Procesos	30
4	Interventoría de Contratos	40
5	Actualización en Administración Publica General	30
6	Actualización en Seguridad Social y Salud en el Trabajo	30
7	Competencia para Asistente Administrativo	30
8	Disposición final de Residuos Peligrosos /Gestión de Recursos Peligrosos RESPEL, Agua residuales y Medio Ambiente	40
9	Actualización de Sistema de Archivos y Gestión Documental, Sistema Orfeo	50
10	Actualización en Régimen Salarial y Prestacional	10
11	Comunicación Interna y Externa, Servicio al Cliente, Atención al Ciudadano	40
12	Actualización en Seguridad Social y Salud en el Trabajo	20
13	Modernización de Planta de Personal, Procedimiento y prácticas de la Gestión del Talento Humano en el Sector Publico	30
14	Secopp II (Colombia Eficiente) Contratación Estatal	30
15	Negociación Sindical : Decreto 160 del 2014	80
16	Formulación de Proyecto Metodología MGA y Proyecto de Inversión	60
17	Actualización manejo de Herramientas Informáticas (Office)	80
18	Capacitación en Habilidades Personales y Liderazgo. Mejoramiento de Clima Organizacional	100
19	Gestión de Calidad GP 1000, MECI, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	50
20	Presupuesto, Regalías y Finanzas públicas y Territoriales	50
21	Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Publico (NIIF)(NICSP)	60
22	Actualización en Supervisión, Interventoría y Liquidación de Contratos Estatales Decreto No 1082 del 2015	40

23	Inglés (Básico Intermedio y Avanzado)	60
24	Mantenimiento Equipos de Cómputo, Instalación y Mantenimiento de Redes y Telecomunicaciones y Sistema Informáticos	20
25	Ley 1712 del 2014 Transparencia y Código Disciplinario	20
Población Impactada 2016		1069
Presupuesto 2016		275.000.000

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES A REALIZAR - AÑO 2017 - Artículo 26760 PIC

	CAPACITACION	PARTICIPANTES
1	Evaluación del Desempeño Laboral	3
2	Contratación Pública para entidades sin ánimo de lucro	60
3	Comunicación Interna -Externa	70
4	Servicio al Cliente	70
5	Atención al Ciudadano	70
6	Normas internacionales de Contabilidad en sector público (NIIF Y NICSP))	4
7	Buen Gobierno, Ética y valores	70
8	Seminario sobre actualizaciones del cobro Coactivo	2
9	Taller aplicado en contratación Estatal	3
10	Secop II	60
11	Actualización Manejo de Herramientas de Informática	12
12	Diplomado en Gerencia y Control de Riesgos Profesionales	30
13	Diplomado Gerencia de Proyectos	35
14	Diplomado de Gestión Tributaria	32
15	Manejo del Estrés	15
16	Motivación y Liderazgo	17
17	Mejoramiento en Clima Organizacional	30
18	Trabajo en Equipo	40
19	Actualización Sistema de Archivo Gestión Documental	30

(Sistema Orfeo)	
Población Impactada 2017	653
Presupuesto 2017	1.726.900.000

**CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES A REALIZAR - AÑO 2018 - Artículo 26760
PIC**

	CAPACITACION	PARTICIPANTES
1	Capacitación Sistema Electrónico de Contratación Secop II	46
2	Capacitación Sistema Electrónico de Contratación Secop II	23
3	Capacitación de Contratación Estatal	44
4	Capacitación de Contratación Estatal	48
5	Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo	35
6	Desarrollo de Habilidades Emocionales y Motivación para el Trabajo Personal en el Sector Publico	42
7	Como Gerencia la Satisfacción frente al servicio con el Usuario en el Sector Publico	24
8	Comunicación Asertiva como Estrategia de Cambio en las empresas del Sector Público y sus Efectos en la Cultura de Clima - Gestión y Calidad	35
9	Como Gerencia la Satisfacción frente al servicio con el Usuario en el Sector Publico	25
10	Fortalecimiento y Desarrollo de Estilos de Vida y Trabajo Saludable para el mejoramiento de calidad de vida en las entidades públicas	23
11	Clima Organizacional	36
12	Clima Organizacional, Desempeño Laboral, Responsabilidad Disciplinaria y Ética	25
13	Prevención de Caídas e Higiene Postural	21

14	Enfermedades Crónicas no Transmisibles enfocados en la Hipertensión y Diabetes	15
15	Fortalecimiento de la Seguridad y la Salud que promuevan un Estilo de Vida Saludable	140
Población Impactada 2018		582
Presupuesto 2018		2.549.250.000

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES A REALIZAR - AÑO 2019 - Artículo 26760
PIC

-		
	CAPACITACION	PARTICIPANTES
1	Capacitación Sistema Electrónico de Contratación Secop II	54
2	Capacitación de Contratación Estatal Esa	70
3	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	50
4	Seminario Internacional Aprovechamiento de Residuos Reciclaje	1
5	Seminario de Actualización Nuevo Código General Disciplinario ley 1952/2019	5
6	Congreso de Acodal /Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	4
7	Legislación Ambiental	3
8	Evaluación de Desempeño	3
9	Actualización en Retención en la Fuente sobre renta de Trabajo	15
10	IX Congreso Nacional de Contratación Estatal	68
11	Jornada de capacitación para el mejoramiento de habilidades laborales dirigidas a los funcionarios de las diferentes secretarías de la Gobernación del Atlántico, de los municipios del departamento y de sus entes descentralizados	40

12	Seminario sobre la violencia de género, migración, derechos humanos y construcción	50
13	Gestión del Talento Humano y la Administración de las personas en las entidades públicas	20
14	Servicio profesional para la capacitación sobre cumplimiento de seguridad social	37
15	Taller Derecho Disciplinario	35
16	Liderazgo Humanizado Comunicación Asertiva	70
17	1. Prestación de Servicios y Seguridad 2. Seguridad y Salud en el trabajo enfocado 3. Rumbaterapia	40
18	1. Balanced Score Card como Modelo de Gestión de Proyectos 2. NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera 3. Diálogos en Inglés para un Servicio al Usuario Exitoso	10
19	Gestión del Talento Humano y la Administración del Personales en las Entidades Públicas	
Población Impactada 2019		395
Presupuesto 2019		1.162.000.000

ACTIVIDADES JURIDICAS DE LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Dentro del desarrollo administrativo de los procesos internos de la dependencia surgen situaciones de orden legal, que son de carácter obligatorio para el buen funcionamiento institucional que relacionamos a continuación:

- Respuesta a los derechos de petición presentados ante esta dependencia.
- Respuesta a las diferentes acciones de tutela impetradas en contra de la subsecretaria.
- Elaboración y proyección de oficios, dirigidos a las distintas dependencias de la entidad, como también a entidades externas de orden distrital, departamental, y nacional
- Proyectar respuestas a los requerimientos de los entes de control y judiciales contraloría, procuraduría, juzgados fiscalía

- Miembro activo en representación de la Gobernación del Atlántico en la Subcomisión de concertación de políticas laborales del Departamento ante el ministerio de la protección social regional.
- Emitir conceptos relacionados con Carrera Administrativa y demás asuntos relacionados que se presenten en la dependencia.
- Proyectar respuestas a los agotamientos de vía gubernativa y derechos de petición relacionados con asuntos pensionales.
- Proyectar los actos administrativos relacionados con sustituciones pensionales, reconocimientos de pensión de jubilación, indemnizaciones sustitutivas, revocatorias de actos administrativos, cumplimientos de sentencias.
- Asesoría jurídica en el comité de incentivo y comisión de personal del Departamento
- Asistir a la Subcomisión de concertación y políticas laborales del Departamento del Atlántico ante el Ministerio de trabajo.
- Revisión de los contratos de prestación de servicio cuya supervisión sea ejercida por la Subsecretaria de Talento Humano

INFORME ACTIVIDADES JURIDICAS DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Las funciones que actualmente desarrollo en la entidad están divididas entre la Secretaria General y la Subsecretaria de Talento Humano.

SECRETARIA GENERAL

- Proyección de Actos administrativo de reconocimiento o negación de solicitudes relacionadas con pensiones de jubilación, sustituciones pensionales, reliquidaciones pensionales, reajustes pensionales.
- Respuesta a derechos de petición relacionadas con derechos pensionales
- Agotamiento de vía gubernativa.
- Proyección de actos administrativos relacionados con incrementos salariales de funcionarios de la administración departamental.

- Proyección de tutelas relacionadas con derechos pensionales que se deriven del trámite pensional que haya asignado por parte del secretario general.
- Proyección de conceptos asignados por el secretario general para su trámite.

SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

- Apoyo en la proyección de actos administrativo relacionados con los servidores públicos vinculados a la planta de personal de la administración departamental
- Respuesta a los derechos de petición que presenten los funcionarios y ex funcionarios de la administración departamental.
- Apoyo en la respuesta a las tutelas que presenten los funcionarios y ex funcionarios de la administración departamental.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, 2017, 2018 Y 2019 EN EL ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO

- ❖ **Propósito Principal:** Liquidar las Cesantías Parciales y Totales, Vacaciones e Indemnizaciones de Carrera Administrativa y proyectar sus respectivos actos administrativos de reconocimiento, a los funcionarios y ex-funcionarios que las soliciten.

➤ Liquidación y Reconocimiento de Cesantías Parciales:

Año	No. Funcionarios	Valor
2016	85	\$ 949.056.811.00
2017	79	1.014.289.400.00
2018	93	1.246.816.641.00
2019	68	1.188.536.100.00

➤ Liquidación y Reconocimiento de Prestaciones Sociales a ex-funcionarios:



Año	No. Funcionarios	Valor
2016	37	\$ 735.820.277.00
2017	6	209.289.997.00
2018	4	118.794.416.00
2019	4	172.148.999.00

- **Liquidación y Consignación de las cesantías de los funcionarios afiliados a los diferentes Fondos de Cesantías, detallados de la siguiente manera:**

Año 2016		
Fondo de Cesantías	Funcionarios	Valor
Colfondos	97	\$512.739.649.00
Fondo Nacional de Ahorro	76	337.626.258.00
Old Mutual	2	6.110.331.00
Porvenir	84	427.756.662.00
Protección	56	272.374.157.00

Año 2017		
Fondo de Cesantías	Funcionarios	Valor
Colfondos	91	\$562.595.875.00
Fondo Nacional de Ahorro	79	404.764.824.00
Old Mutual	2	6.641.852.00
Porvenir	80	458.156.072.00
Protección	59	332.222.359.00

Año 2018		
Fondo de Cesantías	Funcionarios	Valor
Colfondos	91	\$562.595.875.00
Fondo Nacional de Ahorro	79	404.764.824.00
Old Mutual	2	6.641.852.00
Porvenir	70	458.156.072.00
Protección	59	332.222.359.00

- **Elaboración de Oficios de Autorizaciones de Retiros de Cesantías de los funcionarios y ex-funcionarios afiliados a los diferentes Fondos de Cesantías:**

Año	No. Funcionarios
2016	208
2017	172
2018	168
2019	145

INFORME DE GESTION AREA DE NOMINA

➤ Nómina Activos

La Subsecretaría de Talento Humano elabora quincenalmente dos (2) nóminas pagadas con recursos del Departamento, tres (3) pagadas con recursos de Salud y elabora una (1) nómina mensual de la Contraloría producto de un convenio con esa Entidad, **para un total de once (11) nóminas al mes correspondientes a funcionarios activos.**

➤ Evidencias

Clase de Nómina	Valor año 2016	No .	Valor año 2017	No .	Valor año 2018	No .	Valor año 2019 a Agosto 31	No .
Administrativos	21,433,804,479	340	24,753,897,342	344	26,746,222,175	344	18,158,007,361	344
Ciudadela Universitaria	150,966,983	4	167,922,022	1	201,617,757	1	122,706,600	1
RECURSOS DEPARTAMENTALES	21,584,771,462	344	24,921,819,364	345	26,947,839,932	345	18,280,713,961	345
Secretaría de Salud	3,380,374,994	64	4,098,116,748	59	4,400,216,701	59	3,024,909,218	59
ETV	382,630,532	9	419,750,415	8	471,752,012	8	363,988,550	8



Laboratorio	329,302,297	7	338,838,631	4	471,752,012	4	263,920,914	4
RECURSOS SALUD	4,092,307,823	80	4,856,705,794	71	5,343,720,725	71	3,652,818,682	71
Nomina Transitoria Contraloría	279,276,090	9	283,694,877	8	304,656,816	8	207,188,655	8
Gran Total Activos	25,956,355,375	433	30,062,220,035	424	32,596,217,473	424	22,140,721,298	424

Recursos:

Se ejecutaron recursos así: 2016 \$25.956.355.375; 2017 \$30.062.220.035; 2018 \$32.596.217.473 y en el año 2019 con corte agosto 31 \$22.140.721.298, los cuales incluyen prestaciones sociales, factores salariales y beneficios sindicales pagados directamente por la nómina.

Población Impactada:

La nómina actual cuenta con 424 funcionarios activos.

➤ Nóminas Pensionados

La Subsecretaría de Talento Humano elabora mensualmente diez (10) nóminas pagadas con recursos del Departamento, dos (2) pagadas con recursos de Salud y elabora una (1) nómina pagada con recursos de la Nación, **para un total de trece (13) nóminas al mes.**

➤ Evidencias

Clase de nómina	Valor año 2016	No.	Valor año 2017	No.	Valor año 2018	No.	Valor año 2019 a Agosto 31	No.
Jubilados Ex-sindicalizados	185,058,279	66	3,760,539,372	65	3,930,473,354	58	2,496,069,416	58
Ex-Obreros OO.PP. Departamentales	504,549,020	41	492,066,36	39	481,258,06	33	299,210,07	33



Gobernación
del Atlántico



			6		6		0	
Jubilados Docentes con cargo Dpto.	9,847,304,7 41	250	9,876,267,8 06	242	9,790,159,4 92	219	6,076,680,4 56	211
Jubilados no Docentes	2,381,473,3 31	133	2,406,472,7 57	124	2,449,808,4 83	110	1,564,141,6 48	112
Jubilados Inválidos	256,566,383	20	277,732,09 4	19	290,561,15 2	19	184,361,52 8	19
Pensionados (ELA)	5,942,294,4 18	210	6,563,517,1 08	206	6,975,226,3 88	195	4,594,466,7 07	197
Pensionados Ex- empleados Contraloría	492,566,606	26	592,132,35 3	29	605,315,64 9	28	385,135,44 5	28
Ex-funcionarios Departamentales	3,160,700,7 66	74	3,292,884,7 98	73	3,745,833,8 83	72	2,292,416,3 97	75
Ex-Diputados Asamblea Departamental	5,594,830,9 88	45	5,932,159,2 46	43	6,230,885,4 11	40	4,144,322,2 77	41
Pensionados Lotería del Atlántico	1,869,112,4 85	97	1,993,984,5 76	91	2,092,195,8 47	85	1,183,110,0 94	87
Pensionados Departamento	30,234,457, 017	962	35,187,756, 476	931	36,591,717, 725	859	23,219,914, 038	861
Jubilados Docentes con cargo Nación	13,919,693, 122	592	14,569,315, 125	588	14,969,170, 011	566	9,694,273,4 66	556
Pensionados Secretaría de Salud	86,490,400	9	86,817,990	8	93,304,418	8	65,656,412	8
Pensionados Hospital de Barranquilla	314,848,180	22	315,124,15 2	19	342,853,79 7	17	196,355,83 7	17
Gran Total Pensionados	44,555,488,	1,58	50,159,013,	1,54	51,997,045,	1,45	33,176,199,	1,44

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

	719	5	743	6	951	0	753	2

Recursos:

Se ejecutaron recursos así: 2016 \$44.555.488.719; 2017 \$50.159.013.743; 2018 \$51.997.045.951 y en el año 2019 con corte agosto 31 \$33.176.199.753, los cuales corresponden a las mesadas normales y las adicionales pagadas en junio y en diciembre.

Población Impactada:

La nómina actual cuenta con 1.442 pensionados.

➤ Requerimientos relacionados con la nómina

Se respondieron solicitudes relacionadas con la nómina, de acuerdo a información estadística generada por el software de correspondencia “Orfeo”, de la siguiente manera:

Año	Solicitudes
2016	762
2017	727
2018	523
2019	340

➤ Otras Liquidaciones

El área de nómina también recibe solicitud de liquidaciones y re liquidaciones de mesadas pensionales, indemnizaciones sustitutivas y sentencias de la Secretaría General, lo mismo que liquidaciones de sentencias de parte de la Secretaría Jurídica laborales y no laborales como requisito previo para ser incluidas en el comité de conciliación de la Gobernación.

➤ Procesos en Desarrollo

1. Implementación de un nuevo software de nómina

En la actualidad se viene digitando las novedades de nómina en dos software diferentes debido al proceso de implementación de uno nuevo. En este proceso de transición se han encontrado una serie de inconsistencias las cuales se han ido corrigiendo a medida que se detectan, por ejemplo: novedades que no se migraron correctamente, datos que no aparecen, datos repetidos, procesos que no se ejecutan apropiadamente, entre otros. Aún se debe seguir trabajando en ambos sistemas de nómina, hasta que el nuevo software se encuentre óptimo para implementarlo. La razón de la necesidad de implementar un nuevo software es que el que se viene utilizado (KACTUS) es externo a la Gobernación, y desde hace cuatro años aproximadamente no existe un contrato de mantenimiento sobre ese software, lo cual implica que en caso de cambios en la normatividad no se pueda aplicar en este, como de hecho ya sucedió en la parte de seguridad social, en donde hemos tenido que apoyarnos en el operador de pago “Aportes en línea” para poder realizar los pagos con la exigencias de la norma.

El software KACTUS actualmente se encuentra funcionando en cuatro computadores de los cuales solo en un computador se pueden correr todos los procesos, y en los otros tres se pueden correr procesos parcialmente, esto implica muchos riesgos, ya que en caso que se dañe el computador no habría manera de instalarlo en otro porque no permite ser instalado en computadores con otras versiones diferentes a Windows XP.

2. Depuración de Cartera de Deudas con Fondos de Pensiones

Actualmente el área de nómina se encuentra depurando las carteras presuntas en algunos fondos de pensiones:

Fondo de Pensiones	Valor
Porvenir SA	\$ 2.091.000.732
Colpensiones	\$ 2.011.106.224
Colfondos	\$ 217.014.189

En esta tarea de depuración se ha encontrado que muchas de estas personas que aparecen en mora no pertenecen a la Gobernación del Atlántico, pero muchos de estos en su momento trabajaron en entidades públicas como hospitales, colegios, entes públicos, que en años anteriores manejaban el mismo Nit de la Gobernación, lo cual ha complicado el ajuste de estas moras.

Equipo de trabajo Área de Nómina:

Luis Carlos Zuleta Guerrero	Profesional Especializado
Mónica Grimaldo Ospino	Profesional Universitario
Laura Andrea Consuegra Castilla	Contratista (Especialista en Gerencia Talento Humano)
Nidia Brigitte Vargas Vanegas	Contratista (Técnico en nómina y prestaciones Sociales del Sena)

Teniendo en cuenta el volumen de trabajo actual del área de nómina y lo seguido de los procesos que hay que realizar, el cual incluye la liquidación doble de la nómina y seguridad social a 424 funcionarios activos, 1442 pensionados, lo cual genera una excesiva carga operativa consideramos que se debe reforzar el área con una persona adicional.

PROYECTO - ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2016 - 2019

Organización de actividades de bienestar social en el área de calidad de vida laboral, social y área de protección de servicios sociales, dirigidas a los funcionarios de la Gobernación del Atlántico y su núcleo familiar. (Logística y servicios del Caribe)

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

Actividad	No. De personas	Necesidades
Vacaciones recreativas niños de 0 a 11 años de edad	2016 -80 niños 2017 -130 niños 2018 -90 niños Los niños viajan con acompañantes y con miembros de equipo de Talento humano	Refrigerios mañana Refrigerios tarde. Almuerzos Transporte de ida y vuelta con aire acondicionado Seguro de viaje por niño Hidratación permanente Primeros auxilios Cajita feliz de dulces para cada niño. Logística en general.
Desafío de adolescentes	2016-80 adolescentes 2017-100 adolescentes 2018-100 adolescentes	Lugar del desafío campestre y caja de compensación familiar: 2 días , 1 noche en sede campestre , Comfamiliar Transporte con aire acondicionado ida y vuelta Conferencista para el desafío Desayunos, almuerzos, Cenas- refrigerios para dos días- hidratación permanente Primeros auxilios para el desafío Camisetas y gorras para cada niño en el desafío – logística en general
Encuentro de parejas	2016 – 80 parejas 2017 – 80 parejas 2018 - 90 parejas	Hotel 5***** 2 noches 3 días Conferencista Seguro de viaje Alimentación completa todos los días Hidratación Detalles para las parejas Logística en general

Cursos manualidades	2016 – 160 personas 2017 – 100 personas 2018 - 90 personas	Cursos diferentes participantes por cursos refrigerios Intensidad por curso sábado Horario 8-12 Hidratación Materiales incluidos de cada curso Logística en general
Vacaciones receso niños	2016 – 80 niños 2017 – 130 niños 2018 - 140 niños	Transporte ida y vuelta Todos los día Refrigerios mañana y tarde hidratación permanente Primeros auxilios Seguro de viaje Logística en general
Family day	2016 – 600 personas 2017 – 550 personas 2018 - 680 personas	Refrigerios fuertes en la mañana Refrigerios en la tarde Almuerzos (parrilladas asados)- estaciones de almuerzos Bebidas- agua, gaseosas, hielo, jugos- helados- raspao-crispetas- 10 juegos de ferias para niños- jóvenes y adultos recreacioncitas animadores orquesta millo tarima con su sonido alta potencia Transporte con aire acondicionado ida y vuelta para los participantes 1 servicio de ambulancia y su respectivo primeros auxilios Logística (mesas sillas decoradas alusivas) Transporte para la logística gorras rifas para las dinámicas de juegos niños y adultos
Dinámicas grupales amor y amistad	2016 – 430 Personas 2017 – 450 Personas 2018 - 420 Personas	22 combos de torta y picadas surtidas para 22 secretarias , 1 computador para la secretaria ganadora

Día de la Secretaria	2016 – 120 personas 2017 – 130 personas 2018 – 140 personas 2019 - 200 personas	Se constituye en una ocasión propicia para dar testimonio de lealtad, abnegación y laboriosidad, a las secretarías de la Gobernación del Atlántico. El Sr. Gobernador y sus Secretarios, a través de Bienestar Social, resaltan la labor de sus Secretarías.
Día Nacional del Pensionado	2016 -200 pensionados 2017 -200 pensionados 2018 -200 pensionados	De acuerdo al Decreto 2113 de 1999 de la Presidencia de la Republica, se reglamentó el Día Nal de la tercera edad y del pensionado.
Programa de Pre pensionados	2016 – 60 personas 2017 – 80 personas 2018 – 80 personas Dirigido a funcionarios que se encuentran en edad de pre pensionados	DECRETO 2145 DE 1992 Contempla que los programas de preparación a la jubilación deben propiciar el mejoramiento de condiciones y estilos de vida y posibilitar a los trabajadores espacios de reflexión que les permitan tomar decisiones, basados en una amplia información sobre los aspectos involucrados en el retiro laboral por derecho a pensión”.
Integración fin de año	2016 – 500 personas 2017 – 600 personas 2018 - 800 personas	Integración de toda la familia Gobernación del Atlántico, motivando a los empleados y despedida de fin de año.
Reconocimiento y pago del Estimulo Educativo	2016 – 262 funcionarios 2017 – 252 funcionarios 2018 – 252 funcionarios 2019 – 228 funcionarios Se han beneficiado con el reconocimiento y pago de los estímulos	Aporte al desarrollo y motivación de los funcionarios y su grupo familiar, para los niveles profesional, técnicos y asistencial, el cual se ceñirá al rubro de Bienestar Social, establecido en el presupuesto anual”. Y negociación colectiva.
Reconocimiento y pago de	2016 – 6 funcionarios 2017 – 8 funcionarios	Aporte a través de Bienestar Social y negociación sindical.

Auxilio de paternidad y maternidad	2018 - 7 funcionarios 2019 – 5 funcionarios	Información a corte agosto de 2019
Reconocimiento de Auxilio Mortuario	2016 - 12 funcionarios 2017 – 12 funcionarios 2018 - 14 funcionarios 2019 - 9 funcionarios	Aporte a través de Bienestar Social y Negociación sindical. Información a corte agosto de 2019
Reconocimiento y pago de Gastos Funerarios pensionados	2016 – 48 fallecidos 2017 - 49 fallecidos 2018 - 52 fallecidos 2019 – 26 fallecidos	Pensionados fallecidos de las nóminas a cargo de la Gobernación del atlántico durante los años 2016 – agosto de 2019.

- Es importante aclarar que los actos administrativos de Resolución de actualización del programa de Bienestar Social, Estimulo Educativo, auxilio mortuario reposan en la Subsecretaria de Talento Humano. Así mismo estas son consideradas actividades significativas, lo cual nos indica que son más las actividades desarrolladas por este programa.

Población Impactada: 9.312 Personas (aprox.)

Recursos: Programa de Bienestar social

ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE OBRAS CIVILES EJECUTADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL EN EL AÑO 2016

- **OBRAS CIVILES A EJECUTARSE EN SALA DE PRENSA DEL EDIFICIO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.**
- **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

Remodelaciones y adecuaciones físicas ejecutadas mediante obras civiles.

Entre las actividades más destacadas encontramos:



Gobernación
del Atlántico



-Cambio total de luminarias antiguas por luz tipo led en toda la sala de prensa del edificio de la asamblea departamental.

-Suministro e instalación de nuevos puestos de trabajo para la dependencia de sala de prensa del edificio de la asamblea departamental.

-Cambio del sistema eléctrico, instalación de nuevos puntos eléctricos, para los nuevos puestos de trabajo correspondientes a la asamblea departamental.

-Resane y pintura de toda el área correspondiente a la sala de prensa y/o oficinas administrativas de la asamblea departamental.

Recursos:

\$ 37.925.550

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios del edificio de la asamblea del Atlántico al igual que todos los periodistas que reposan y visitan esta dependencia.

➤ **ADECUACIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO 12 DEL EDIFICIO GUBERNAMENTAL.**

➤ **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

Remodelaciones y adecuaciones físicas ejecutadas mediante obras civiles y labores de mantenimiento.

Entre las actividades más destacadas encontramos:

-Mantenimiento y limpieza de divisiones modulares en el auditorio del piso 12.

-Remodelación de oficina para protocolo de gobernación del atlántico.

-Suministro de luminarias nuevas tipo led para el auditorio y diferentes espacios del piso 12.

-Resane y pintura de toda el área correspondiente al piso 12 del edificio gubernamental.

Recursos:

\$ 34.137.792

www.atlantico.gov.co
Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los visitantes y usuarios que visiten el auditorio principal de la gobernación del atlántico espacio donde se celebran todo tipo de actividades tanto privadas como públicas del señor gobernador. A su vez los funcionarios que laboran y llevan a cabo actividades en las oficinas que se intervinieron.

- **ADECUACIONES GENERALES Y ARREGLOS LOCATIVOS PARA EL PISO 11 DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO.**
- **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

Remodelaciones y adecuaciones físicas ejecutadas mediante obras civiles y labores de mantenimiento.

Entre las actividades más destacadas encontramos:

- Mantenimiento y recuperación de muebles en el despacho del señor Gobernador del atlántico.
- Remodelación e intervención física de oficinas de despacho y secretaria privada del piso 11 de la gobernación del atlántico.
- Suministro de luminarias nuevas tipo led para el piso 11 del edificio de la gobernación del atlántico.
- Resane y pintura de toda el área correspondiente al piso 11 del edificio gubernamental.
- Recuperación de cuadros y pinturas de obras de arte ubicados en el despacho del señor Gobernador del atlántico.

Recursos:

\$ 35.201.400

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios del piso 11 de la gobernación del atlántico espacio donde funcionan dependencias como:
Despacho principal del gobernador del atlántico, secretaria privada, sala de juntas de despacho principal, sala de prensa entre otros.

- **OBRAS CIVILES E INSTALACION DE BARANDAS DE PROTECCION EN ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO PARA EL AREA DE ATENCION AL PUBLICO Y BARANDAS EN ACERO INOXIDABLE PARA LOS ACCESOS DE PASAPORTE, CONSULTORIO MEDICO Y SECRETARIA GENERAL.**

- **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

Remodelaciones y adecuaciones físicas ejecutadas mediante obras civiles.

Entre las actividades más destacadas encontramos:

- Suministro e instalación de barandas en acero inoxidable, cantidad mediante medidas realizadas por personal contratista con acompañamiento de secretaria general.
- Suministro e instalación de ventanas en vidrio templado, cantidad mediante medidas realizadas por personal contratista con acompañamiento de secretaria general.
- Resane y pintura de toda el área que se intervino en las actividades de instalación de las barandas nuevas ubicadas en diferentes puntos del edificio gubernamental.

Recursos:

\$ 35.350.000

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios y usuarios que visitan el edificio de la Gobernación del atlántico, para el debido funcionamiento de las actividades de las personas con discapacidad física; y la seguridad de los funcionarios y usuarios que visiten este edificio.

- **LIMPIEZA DE VIDRIOS Y FACHADA LATERAL HACIA CARRERA 46 DEL EDIFICIO GUBERNAMENTAL.**

- **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

Remodelaciones y adecuaciones físicas ejecutadas mediante obras civiles.



Gobernación
del Atlántico



Entre las actividades más destacadas encontramos:

- Limpieza de vidrios en cada dependencia del edificio de la gobernación del atlántico por dentro y por fuera piso a piso.
- Limpieza, remoción de escombros y basura acumulada en los aleros del edificio gubernamental en mal estado.

Recursos:

\$ 41.964.190

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios y usuarios que visitan el edificio de la Gobernación del atlántico, para el debido funcionamiento de las actividades de las personas con discapacidad física; y la seguridad de los funcionarios y usuarios que visiten este edificio.

ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE OBRAS CIVILES EJECUTADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL EN EL AÑO 2017

- **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DEL EDIFICIO GUBERNAMENTAL Y DEMÁS INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**
- **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

Suministrar al almacén de la gobernación del Atlántico todo tipo de elementos de ferretería bien sea: para construcción, pintura, materiales eléctricos, sanitarios e hidráulicos, o herramientas (entre otros).

Con el fin de atender diariamente las actividades de mantenimiento, daños, o imprevistos que se presentan a diario en los diferentes edificios gubernamentales departamento del Atlántico.

Entre las actividades más destacadas en el 2017 por el personal de mantenimiento mencionamos:

- Destape y sondeo de los registros sanitarios externos del edificio de la gobernación del atlántico.
- Destape y sondeo de los registros sanitarios internos del edificio de la gobernación del atlántico.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000.
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

-Nuevas divisiones y cielo raso en material de yeso-cartón, a petición de funcionarios o por daños producidos por filtraciones de agua en las diferentes dependencias y edificios de la gobernación del Atlántico entre los que destacamos: Museo del Atlántico, biblioteca Departamental, Asamblea del Atlántico y laboratorio de salud pública.

-Colocación de nuevas luminarias y cambio de existentes en las diferentes dependencias y edificios de la gobernación del Atlántico, causado por daños eléctricos o por vencimiento de las mismas entre los que destacamos: Museo del atlántico, biblioteca departamental, laboratorio de salud pública.

-Resane y pintura a las diferentes dependencias y espacios de la gobernación del atlántico por petición o daños, en las que se destacan, el lobby principal, parqueadero #2, y pasillos del edificio.

-Desmante y colocación de nuevos mantos impermeabilizantes en los diferentes edificios de la gobernación del Atlántico por peticiones o daños causados por lluvias, entre los que destacamos: Museo del Atlántico, y biblioteca departamental.

Recursos:

\$ 90.000.0000

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios del edificio de la gobernación del Atlántico al igual que los edificios gubernamentales ya que por medio de los materiales suministrados por la ferretería se atendieron emergencias, quejas y diferentes actividades de mantenimiento para mejorar y garantizar el buen funcionamiento de las labores realizadas.

➤ **OBRAS CIVILES A EJECUTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL, SUB- SECRETARIA DE TALENTO HUMANO, SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO:**

➤ **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

Remodelación de las dependencias. Secretaria general, sub- secretaria de talento humano, sub-secretaria de servicios administrativos y secretaria privada en la cual se realizaran trabajos de obra civil para readecuar espacios y disponer de una mejor disposición en oficinas y puestos de trabajo Entre los trabajos a realizar destacamos.

-Desmante de divisiones modulares existentes e instalación de nuevas divisiones según disposiciones técnicas .

- Desmonte y suministro de nuevo cielo raso en yeso cartón.
- Desmonte de luminarias existentes y remplazo por nuevo sistema eléctrico
- Nuevos puntos de red sanitarios

Los trabajos son supervisados por funcionarios de la gobernación del Atlántico y son entregados a satisfacción por el contratista encargado de la obra garantizando el debido funcionamiento de los mismos.

Recursos:

\$ 249.738.385.

Población impactada:

Este proyecto va dirigido a explícitamente a las dependencias antes mencionadas. Secretaría general, Sub-secretaria de talento humano y Secretaria privada de la gobernación del Atlántico.

- **REMDELACION DEL PARQUEADERO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO**
- **ACTIVIADES SIGNIFICATIVAS:**

Remodelación del parqueadero principal del edificio de la gobernación del Atlántico, fue ejecutada para mejorar las condiciones técnicas, físicas y estructurales de este espacio, entre las actividades ya ejecutadas se destacan:

-RECUPERACION Y FUNDIDA DE PLACAS EN CONCRETO. Se procedió hacer estudios para verificar el estado en el cual se encontraban las placas en concreto del parqueadero principal, para proceder a fundir nuevamente y recuperar las que se encontraban en regular estado.

-CUBIERTA DE PARQUEADERO PRINCIPAL: se realizaron actividades de desmonte total de las láminas de eternit y recuperación de las cerchas y estructura. Se cambiaron todas las láminas por « CANALETA 90 ACESCO» REF. (CANALETA 900-0.60 MM CALIBRE 24 COLOR ROJO).

-ACABADOS: se recuperó el estado físico de las columnas que sostienen la cubierta del parqueadero al igual que la visibilidad de su entorno mediante un trabajo de estuco y pintura

-MAMPOSTERIA: se realizaron trabajos de mampostería para la elaboración de un cuarto destinado al personal de mantenimiento que cuenta con una sala amplia, baños y camerino.

-SISTEMA HIDRAULICO: se realizaron mantenimientos en la red sanitaria del parqueadero ya que esta se encontraba en mal estado en algunos lugares claves, lo cual ocasionaba inundaciones y desbordamientos.

Recursos:

\$ 436.197.834.

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se vio beneficiado todo el personal administrativo del edificio de la gobernación del Atlántico ya que se recuperó físico, estructural y estéticamente el parqueadero principal del mismo.

➤ **ADECUACIONES CIVILES EN EL EDIFICIO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

➤ **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

Remodelación física y estética de las oficinas de los diferentes diputados del departamento, sala de juntas, cocinas y baños fueron los espacios más significativos que se intervinieron donde se realizaron cambios de luminarias total, obras civiles para adecuar y remodelar la sala de juntas, intervenciones hidráulicas e hidro-sanitarias para solucionar problemas de filtraciones y tuberías agrietadas en zonas específicas del recinto de la asamblea de la gobernación entre las actividades ya ejecutadas se destacan:

-RECUPERACION DE OFICINAS DE DIPUTADOS. Se procedió a elaborar un listado de las oficinas a intervenir con mas urgencia donde se realizaron trabajos de remodelación, acabados, sistema eléctrico, sanitario y carpintería.

-CAMBIO DE CUBIERTA DE CIELO RASO EN PLACA YESO CARTON: se realizaron actividades de desmonte total de las láminas de yeso-cartón en mal estado reemplazando las mismas por cubierta nueva con acabado y pintura entregadas a satisfacción.

-ACABADOS GENERALES: se recuperó el estado físico del total de las paredes y cielo raso por medio de un trabajo de estuco y pintura.

-MAMPOSTERIA: se realizaron trabajos de mampostería para la remodelación de la sala de juntas principal de la asamblea departamental donde se recuperaron instalaciones eléctricas, baños y acabados.

-SISTEMA HIDRAULICO: se realizaron mantenimientos en la red sanitaria e intervenciones para solucionar a raíz problemas que constantemente aquejaban el recinto.

Recursos:

\$242.841.687,40

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se vio beneficiado todo el personal administrativo y diputados del recinto de la asamblea del departamento del Atlántico.

**ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE OBRAS CIVILES EJECUTADAS POR PARTE DE LA
SECRETARIA GENERAL EN EL AÑO 2018**

➤ **REMODELACION DE SUBSECRETARÍA DE TESORERIA.**

OBJETO DEL CONTRATO:

ADECUACION, DOTACION E INSTALACION MOBILIARIO PARA MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS AL INTERIOR DE LA TESORERIA DEPARTAMENTAL.

➤ **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

Remodelación física de la subsecretaria de tesorería y banco de la gobernación del atlántico donde se incluyen:

-Desmante de todas las divisiones modulares, puestos de trabajo, redes eléctricas, cielo raso y luminaria, existentes en mal estado.

-Nuevos puntos eléctricos y suministro de luminarias según peticiones y nueva distribución de espacios en las zonas a remodelar.

Resane y pintura de toda el área física según requerimientos y exigencias entregadas a satisfacción.

Suministro e instalación de divisiones según nueva distribución de los espacios acondicionados.

Los trabajos son supervisados por funcionarios de la gobernación del Atlántico y son entregados a satisfacción por el contratista encargado de la obra garantizando el debido funcionamiento de los mismos.

Recursos:

\$ 351.500.000.

Población impactada:

Este proyecto va dirigido explícitamente a las dependencias antes mencionadas.
Sub secretaria de tesorería y banco de la gobernación del Atlántico.

➤ **FERRETERIA:**

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DEL EDIFICIO GUBERNAMENTAL Y DEMÁS INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

➤ **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

Suministrar al almacén de la gobernación del Atlántico todo tipo de elementos de ferretería bien sea: para construcción, pintura, materiales eléctricos, sanitarios e hidráulicos, o herramientas (entre otros).

Con el fin de atender diariamente las actividades de mantenimiento, daños, o imprevistos que se presentan a diario en los diferentes edificios gubernamentales departamento del Atlántico.

Entre las actividades más destacadas en el 2018 por el personal de mantenimiento mencionamos:

-Suministro e instalación de luminarias tipo led nuevas en las diferentes dependencias de la gobernación del atlántico.

-Remodelaciones y trabajos de obras civiles en las diferentes dependencias y edificios administrados por la Gobernación del atlántico, presentados a petición por funcionarios del mismo ente.

-Suministro e instalación de cielo raso en material de yeso-cartón, a petición de funcionarios o por daños producidos por filtraciones de agua en las diferentes dependencias y edificios de la

gobernación del Atlántico entre los que destacamos: Museo del Atlántico, biblioteca Departamental, Asamblea del Atlántico y laboratorio de salud pública.

-Resane y pintura nueva a las diferentes dependencias y espacios de la gobernación del atlántico por petición o daños, en las que se destacan, la fachada principal del edificio de la gobernación del atlántico, el lobby principal, pasillos internos del edificio, parqueadero principal (entre otros).

-Desmante y colocación de nuevos mantos impermeabilizantes en los diferentes edificios de la gobernación del Atlántico por peticiones o daños causados por lluvias, entre los que destacamos la impermeabilización total del edificio de la Asamblea departamental, y Gobernación del atlántico.

Recursos:

\$ 60.000.0000

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios del edificio de la gobernación del Atlántico al igual que los edificios gubernamentales ya que por medio de los materiales suministrados por la ferretería se atendieron emergencias, quejas y diferentes actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para mejorar y garantizar el buen funcionamiento de las labores realizadas.

➤ PLAZOLETA PRINCIPAL DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO:

OBJETO DEL CONTRATO:

ADECUACIONES GENERALES DE LA PLAZOLETA CENTRAL DEL EDIFICIO GUBERNAMENTAL.

➤ ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:

Remodelación de la plazoleta principal del edificio de la gobernación del atlántico. En el cual se realizaron trabajos de obras civiles buscando darle mayor armonía a dicho espacio mediante nuevas zonas verdes y reacondicionamiento físico

Entre los trabajos realizados destacamos.

-Nuevo piso en granito triturado en las cuales incluyen, jardineras, rampas, bordillos.

-Desmante de luminarias existentes y remplazo por nuevo sistema eléctrico.

-Desmante y suministro de Nuevos puntos de red sanitarios.

-Acondicionamiento y diseño nuevo de jardín en el cual se incluye el suministro de plantas y diseño de pared verde.

-Reubicación de tienda ubicada en la plaza principal de la gobernación del atlántico donde se incluyen nueva distribución eléctrica y puntos.

-Arreglo de fuente y espejo de agua existente.

Los trabajos son supervisados por funcionarios de la gobernación del Atlántico y son entregados a satisfacción por el contratista encargado de la obra garantizando el debido funcionamiento de los mismos.

Recursos:

\$ 39.931.450.

Población impactada:

Este proyecto fue dirigido a todo el personal de la gobernación del atlántico y sus diferentes usuarios.

Ya que, mediante la remodelación de la plaza principal encabezada por la Secretaría general, se ofrece tanto a personal, usuarios y visitantes un lugar más armonioso y funcional.

➤ MANTENIMIENTOS LOCATIVOS:

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA, REDES ELECTRICAS, REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO.

➤ ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:

Suministrar, organizar y ejecutar los trabajos de obras civiles demandados por la gobernación del Atlántico Con el fin de atender diariamente las actividades de mantenimiento, daños, o remodelaciones que se presentan en los diferentes edificios gubernamentales departamento del Atlántico.

Entre las actividades más destacadas en el 2018 se destacan:

- Suministro e instalación de luminarias tipo led nuevas en las diferentes dependencias de la gobernación del atlántico.
- Remodelaciones y trabajos de obras civiles en las diferentes dependencias y edificios administrados por la Gobernación del atlántico, presentados a petición por funcionarios del mismo ente.
- Suministro e instalación de cielo raso en material de yeso-cartón, a petición de funcionarios o por daños producidos por filtraciones de agua en las diferentes dependencias y edificios de la gobernación del Atlántico entre los que destacamos: Museo del Atlántico, biblioteca Departamental, Asamblea del Atlántico y laboratorio de salud pública.
- Resane y pintura nueva a las diferentes dependencias y espacios de la gobernación del atlántico por petición o daños, en las que se destacan, la fachada principal del edificio de la gobernación del atlántico, el lobby principal, pasillos internos del edificio, parqueadero principal (entre otros).
- Desmante y colocación de nuevos mantos impermeabilizantes en los diferentes edificios de la gobernación del Atlántico por peticiones o daños causados por lluvias, entre los que destacamos la impermeabilización total del edificio de la Asamblea departamental, y Gobernación del atlántico.

Los trabajos son supervisados por funcionarios de la gobernación del Atlántico y son entregados a satisfacción por el contratista encargado de la obra garantizando el debido funcionamiento de los mismos.

Recursos:

\$ 300.000.000.

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios del edificio de la gobernación del Atlántico al igual que los edificios gubernamentales ya que por medio de los materiales suministrados por la ferretería se atendieron emergencias, quejas y diferentes actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para mejorar y garantizar el buen funcionamiento de las labores realizadas.

➤ **PLANTAS ELECTRICAS:**

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SUB-ESTACIONES ELECTRICAS DE EMERGENCIA DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO, BIBLIOTECA Y LABORATORIO DEPARTAMENTAL.

➤ **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

- Revisión periódicamente por profesionales en el tema para garantizar el buen funcionamiento de los equipos que conforman las diferentes sub estaciones eléctricas del edificio de la gobernación del atlántico, laboratorio departamental, y biblioteca departamental. Entre las actividades más significativas destacamos:

- Suministro e instalación de repuestos averiados presentados mediante informes a interventor(a) del contrato en mención.

-Suministro e instalación de ducteria en lámina galvanizada en las plantas eléctricas para evacuar el exceso de calor y mejorar el rendimiento de las mismas.

Los trabajos son supervisados por funcionarios de la gobernación del Atlántico y son entregados a satisfacción por el contratista encargado de la obra garantizando el debido funcionamiento de los mismos.

Recursos:

\$ 84.175.040.

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se vio beneficiado todo el personal administrativo del edificio de la gobernación del Atlántico ya que se recuperó física, y funcionalmente el espacio destinado a las diferentes plantas eléctricas de la gobernación del atlántico, laboratorio departamental y biblioteca departamental.

➤ **AIRES ACONDICIONADOS:**

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO, MUSEO DEL ATLANTICO, BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL, LABORATORIO DEPARTAMENTAL Y ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.

➤ **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

- Revisión periódicamente por técnicos especializados en el tema para garantizar el buen funcionamiento de los equipos de aire acondicionado que conforman los diferentes edificios gubernamentales del atlántico. Laboratorio departamental, biblioteca departamental, museo del atlántico. Entre las actividades más significativas destacamos:
- Suministro e instalación de repuestos averiados presentados mediante informes a interventor(a) del contrato en mención.
- Revisión y trabajos eléctricos de cada equipo de aire acondicionado según el daño presentado con acompañamiento constante de personal de mantenimiento.
- Mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos que presentan a simple vista daños o falencias en su funcionamiento mediante recorridos, para garantizar su buen funcionamiento.

Los trabajos son supervisados por funcionarios de la gobernación del Atlántico y son entregados a satisfacción por el contratista encargado de la obra garantizando el debido funcionamiento de los mismos.

Recursos:

\$ 300.000.000.

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se vio beneficiado todo el personal administrativo del edificio de la gobernación del Atlántico ya que se mantienen o en algún caso, mejoran las condiciones laborales y ambientales de las oficinas administrativas de los diferentes edificios gubernamentales, como lo son:

La gobernación del atlántico, laboratorio departamental, biblioteca departamental y museo del atlántico.

➤ **LIMPIEZA DE FACHADAS:**

OBJETO DEL CONTRATO:

LIMPIEZA DE VIDRIOS Y FACHADAS HACIA LA CARRERA 45 Y 46 DEL PISO 1 AL 12 DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, CON HIDROLAVADORA, INCLUYE: LINEA DE VIDA, BAMBAS, ARNES Y ELEMENTOS DE PROTECCION.

➤ **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

-Remoción de escombros desprendidos, presentados en aleros de cada piso de los edificios mencionados por prevención y seguridad de los funcionarios y visitantes del edificio.

- Limpieza de vidrios de las diferentes fachadas interior y exterior de los edificios de la gobernación del atlántico y asamblea departamental.

Los trabajos son supervisados por funcionarios de la gobernación del Atlántico y son entregados a satisfacción por el contratista encargado de la obra garantizando el debido funcionamiento de los mismos.

Recursos:

\$ 35.661.299.

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se vio beneficiado todo el personal administrativo del edificio de la gobernación del Atlántico ya que se mejoran las condiciones laborales y ambientales de las oficinas administrativas de los diferentes edificios gubernamentales, como lo son:
La gobernación del atlántico, y asamblea departamental.

➤ **PATOLOGIAS ESTRUCTURALES:**

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y CONCEPTO TECNICO PARA DETERMINAR PATOLOGIAS QUE AFECTAN FACHADAS DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO.

➤ **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

- Recorrido de personal especializado en estructuras con acompañamiento de personal de la gobernación del atlántico para evidenciar los daños que actualmente se presentan.
- Toma de muestras de concreto y pruebas de resistencia en lugares específicos para diagnosticar el estado de las estructuras estudiadas.
- Diagnostico presentado a supervisor(a) del contrato en mención.

Recursos:

\$ 9.880.000.

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ve beneficiado todo el personal administrativo del edificio de la gobernación del Atlántico ya que mediante este estudio realizado se plantean posibles soluciones para subsanar y recuperar el estado físico del edificio de la gobernación del atlántico, garantizando así la seguridad del personal administrativo y visitantes del mismo.

➤ **CONSULTORIA ESTRUCTURAL:**

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DE CARGA DE LOS ELEMENTOS DE FACHADA EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO PARA COLOCAR VENTANERIA SEMI-FLOTANTE PESADA.

➤ **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

- Recorrido de personal especializado en estructuras con acompañamiento de personal de la gobernación del atlántico para evidenciar el estado actual de las estructuras señaladas.
- Toma de muestras de concreto y pruebas de resistencia en lugares específicos para diagnosticar el estado de las estructuras estudiadas.
- Diagnostico presentado a supervisor(a) del contrato en mención.

Recursos:

\$ 58.556.925.



Gobernación
del Atlántico



Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ve beneficiado todo el personal administrativo del edificio de la gobernación del Atlántico ya que mediante este estudio realizado se determinará la capacidad de carga con la que cuentan los elementos estructurales ubicados en la fachada del edificio para evidenciar la viabilidad de futuros proyectos.

ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE OBRAS CIVILES EJECUTADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL EN EL AÑO 2019

- **SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA Y CARPINTERIA METALICA DE LA FACHADA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO.**
- **ACTIVIADES SIGNIFICATIVAS:**

CAMBIO DE VENTANERIA EDIFICIO DE LA GOBERNACION, Y ASAMBLEA DEPARTAMENTAL:

Entre las actividades más destacadas encontramos:

- Desmante de ventaneria existente en las fachadas a intervenir en los edificios Gubernamentales
- Suministro de ventaneria mediante necesidades, escogidas a satisfacción.
- Instalación de ventaneria nueva en las dos fachadas principales del edificio de la Gobernación del Atlántico y Asamblea Departamental.
- Recibido a satisfacción mediante informes de seguimiento de obras presentado a supervisor(a) del contrato en mención.

Recursos:

\$ 1.684.747.613

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ve beneficiado todo el personal administrativo del edificio de la gobernación del Atlántico ya que mediante este proyecto se busca mejorar las condiciones

www.atlantico.gov.co
Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

ambientales y físicas del edificio mediante las últimas tendencias y tecnologías para ventanería ofrecidas en el mercado.

➤ **OBRAS CIVILES REQUERIDAS PARA REMODELAR LA FACHADA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO.**

➤ **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

Remodelaciones y adecuaciones físicas ejecutadas mediante obras civiles.

Entre las actividades más destacadas encontramos:

-Adecuaciones físicas necesarias para la intervención de las fachadas del edificio de la gobernación del atlántico mediante nueva ventanería.

-reforzamiento estructural de los aleros del edificio de la gobernación del atlántico.

-escarificación y retiro de material en mal estado en los aleros de las fachadas principales del edificio de la gobernación del atlántico.

-Resane toda el área intervenida correspondiente a los aleros del edificio de la gobernación del atlántico.

Recursos:

\$ 608.821.637

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios y usuarios que habiten el edificio de la gobernación del Atlántico, teniendo en cuenta que se reforzarán las aéreas en mal estado para la seguridad de los mismos y la remodelación de las fachadas principales del edificio gubernamental.



Gobernación
del Atlántico



- **RESTAURACION DEL MURAL DECORATIVO DE LA FACHADA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL MURAL ATLANTICO, CON EL OBJETO DE PRESERVARLO Y CONSERVARLO.**

- **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:**

Remodelaciones y adecuaciones físicas ejecutadas mediante obras civiles.

Entre las actividades más destacadas encontramos:

- Escarificación y retiro de material en mal estado en zona a intervenir.
- cambio de piezas en mosaico actualmente en mal estado.
- fraguado de mosaico instalado en el mural principal de la asamblea departamental.
- Resane toda el área intervenida correspondiente a los bordes donde se encuentra ubicado el mosaico de la asamblea departamental.

Recursos:

\$ 125.622.000

Población impactada:

Por medio del contrato en mención se ven beneficiados todos los funcionarios y usuarios que habiten el edificio de la gobernación del Atlántico, y asamblea departamental. Teniendo en cuenta que se intervendrá el mosaico principal del edificio de la asamblea departamental, lo cual mejorara la imagen y condiciones de la misma.

INFORME DE GESTION SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES -VIGENCIAS 2016 A 31 DE AGOSTO DE 2019

FECHA DE RECOLECCION DE LA INFORMACION: VIGENCIAS 2016-2017-2018 y la vigencia 2019 con fecha de corte a 31 de agosto.

VISION

Consolidarnos como una de las mejores oficinas de pasaportes a nivel nacional, manteniendo un alto nivel de eficiencia que nos permita ser identificados como símbolo de excelencia.

www.atlantico.gov.co
Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

MISION

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes a nivel regional y nacional, expidiendo la libreta de pasaporte de excelente calidad, cumpliendo con todas las normas y contando con un personal capacitado para dar soluciones integrales que generen bienestar, compromiso y trabajo en equipo.

OBJETIVO

El objetivo principal de la Subsecretaría de Pasaportes es expedir el pasaporte diariamente a todos los usuarios que lo soliciten, cumpliendo con los requerimientos que exige el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el menor tiempo posible y con excelente calidad en la prestación del servicio.

PRINCIPALES LOGROS DE LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES

- ✓ Atender el cien por ciento de los usuarios que diariamente realizan el trámite de expedición del pasaporte.
- ✓ Atender y brindar orientación e información a la población venezolana que demuestra su derecho a la nacionalidad colombiana y solicita la expedición del pasaporte.
- ✓ Atender a los usuarios que presentan casos especiales como son: nacidos en el exterior de padres colombianos, nacidos en Colombia de ambos padres extranjeros, colombianos por adopción, menores representados por un tercero, entre otros, para brindarles la orientación necesaria para que puedan realizar el trámite de expedición del pasaporte.
- ✓ La disponibilidad del pasaporte para su entrega a las 24 horas de pagado y autorizado, aproximadamente del 90% de los pasaportes expedidos, siendo el tiempo estipulado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para las gobernaciones de 48 horas.
- ✓ Las instalaciones físicas adaptadas de acuerdo a la clase de servicios que se presta ofreciendo comodidad y bienestar a los usuarios que solicitan la expedición del pasaporte.
- ✓ Ofrecer a los usuarios dentro de la Subsecretaría de Pasaportes dos puntos de pago de la entidad bancaria para recibir el pago del pasaporte y de los impuestos departamentales sin tener que desplazarse a otro sitio a realizar el pago, brindándose facilidad de pago, seguridad porque no tiene que desplazarse a otro sitio a realizar el pago y rapidez en el trámite.
- ✓ Ofrecer un horario de atención en jornada continua para realizar la expedición desde las 7:30 am hasta las 3:00 pm y de 7:30 am hasta las 3:30 pm para reclamar el pasaporte, para mayor comodidad y facilidad en el trámite para el usuario.
- ✓ Atender directamente al usuario cuando se presenta en la oficina, sin tener que agendar cita. Esto permite que sea el usuario quien escoja libremente el día y la hora en que se presenta a la oficina para realizar el trámite de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.

- ✓ La presencia de dos orientadores del servicio en las salas de usuarios, brindando información sobre las diferentes etapas del proceso a los usuarios para dar mayor facilidad, rapidez y agilidad al trámite.
- ✓ Contar de manera permanente con un contratista de prestación de servicios quien se comunica telefónicamente con los usuarios para informarle que su pasaporte se encuentra disponible para que sea reclamado evitando que el usuario se desplace hasta la oficina y su documento aún no se encuentre disponible.
- ✓ Lograr la entrega del pasaporte a los usuarios en un tiempo récord de 4 a 6 minutos. Siendo la meta propuesta en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Gobernación de 10 minutos.
- ✓ Lograr la duración del trámite de expedición del pasaporte en un tiempo de 30 minutos.
- ✓ Cumplir en un 100% con el indicador del Ministerio de Relaciones Exteriores de un 0,50% de producto no conforme, siendo nuestro índice muy inferior al requerido.

PROYECTOS FORMULADOS Y EJECUTADOS

- ✓ Durante la presente Administración se ejecutaron proyectos que conllevaron a que actualmente se ofrezca a la comunidad un servicio de calidad en la expedición del pasaporte; brindándole al usuario un ambiente de confort y bienestar en la realización de estos trámites:
- ✓ Dotación de equipos de computación con todos los dispositivos periféricos requeridos para habilitar nuevos puntos de atención, para ir cambiando los equipos que por los años de uso presentan fallas o su tecnología ya es obsoleta y no soporta el aplicativo de expedición de pasaportes y para tener equipos de respaldo en caso de daño y de esta forma responder efectivamente a la emergencia que se presente.
- ✓ Implementar y mantener la jornada continua en la atención a los usuarios desde las 7:30 am hasta las 3:30 pm de lunes a viernes, lo cual permite que sea el usuario quien escoja el horario que sea más conveniente para él para realizar el trámite de expedición del pasaporte.
- ✓ Mantener la atención al usuario sin el agendamiento de citas, que el usuario tenga la opción no sólo de escoger el horario sino de tener la certeza que va a ser atendido sin tener que solicitar citas previas.
- ✓ La habilitación de una ventanilla de atención al usuario, para recepción y revisión de documentos dando mayor agilidad y rapidez al trámite, debido al incremento de casos especiales con la situación presentada por los nacidos en Venezuela, que demuestran su derecho a la nacionalidad colombiana y solicitan la expedición del pasaporte.

- ✓ La implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Gobernación del Atlántico en la Subsecretaría de Pasaportes, manteniendo el cumplimiento de los indicadores propuestos para el proceso de pasaporte.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA ENTIDAD – PLAN DE ACCION GESTION ADMINISTRATIVA

Expedición y entrega de Pasaportes: Expedir y entregar diariamente al cien por ciento de los usuarios que solicitan el servicio de expedición de pasaporte, previo el lleno de todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de las siguientes clases de pasaportes: ordinario de 32 página con zona de lectura mecánica, pasaporte ejecutivo con zona de lectura mecánica, libreta de tripulante terrestre, y, renovación de libreta de tripulante terrestre. A partir del 1 de septiembre de 2015 se inició la expedición de la libreta de pasaporte electrónico y en el año 2018 se inició la expedición del pasaporte ordinario con el nuevo diseño de la libreta.

Entrega de informes: Mensualmente los primeros cinco días de cada mes, son enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores, los correspondientes informes contables y estadísticos de la expedición de pasaportes de esta Subsecretaría, cumpliendo siempre con los requisitos de tiempo de entrega oportuna, de veracidad de la información y cumplimiento de las normas relacionadas con el proceso de pasaporte.

ANEXOS

- ✓ **Informe de Recaudos del Ministerio de Relaciones Exteriores por el concepto de expedición de pasaportes durante las vigencias 2016 -2017 – 2018 Y 2019 con fecha de corte el 31 de agosto.**

En este cuadro estadístico se relaciona mes a mes el recaudo por el concepto de expedición de pasaportes en la Subsecretaria de Pasaportes de la Gobernación del Atlántico.

Informe Impuestos de Tesorería por concepto de expedición de pasaportes durante las vigencias 2016 -2017 -2018 y 2019 con fecha de corte el 31 de agosto.



Gobernación
del Atlántico



RECAUDOS MINISTERIO 2016

VALOR BRUTO SIN DESCUENTO ELECTORAL

MES	APOSTILLA		LIBRETAS TRIPULANTES		DE PASAPORTES EMERGENCIA		PASAPORTES EJECUTIVOS		PASAPORTES ORDINARIOS		RECAUDOS TOTALES DCTO ELECTORAL	RECAUDOS SIN PASAPORTES DCTO ELECTORAL	RECAUDOS SOLO PASAPORTES CON DCTO
	CANT	RECAUDO	CANT	RECAUDO	CANT	RECAUDO	CANT	RECAUDO	CANT	RECAUDO			
ENERO	768	\$ 23.808.000	1	\$ 56.000	0	\$ -	34	\$ 6.970.000	5.664	\$ 651.360.000	\$ 682.194.000	\$ 658.330.000	\$ 646.582.000
FEBRERO	793	\$ 24.583.000	0	\$ -	0	\$ -	15	\$ 3.075.000	4.198	\$ 482.770.000	\$ 510.428.000	\$ 485.845.000	\$ 478.542.500
MARZO	626	\$ 19.406.000	2	\$ 112.000	0	\$ -	22	\$ 4.510.000	4.048	\$ 465.520.000	\$ 489.548.000	\$ 470.030.000	\$ 462.744.000
ABRIL	617	\$ 19.127.000	1	\$ 56.000	0	\$ -	32	\$ 6.560.000	4.147	\$ 476.905.000	\$ 502.648.000	\$ 483.521.000	\$ 475.869.500
MAYO	639	\$ 19.809.000	0	\$ -	0	\$ -	20	\$ 4.100.000	3.761	\$ 432.515.000	\$ 456.424.000	\$ 436.615.000	\$ 430.674.500
JUNIO	825	\$ 25.575.000	3	\$ 168.000	0	\$ -	16	\$ 3.280.000	4.467	\$ 513.705.000	\$ 542.728.000	\$ 517.153.000	\$ 511.472.000
JULIO	A partir del 1 de julio el Ministerio de Relaciones Exteriores inició el trámite de apostilla únicamente por medio virtual.		0	\$ -	0	\$ -	14	\$ 2.870.000	4.387	\$ 504.505.000	\$ 507.375.000	\$ 507.375.000	\$ 501.142.000
AGOSTO			0	\$ -	0	\$ -	27	\$ 5.535.000	3.745	\$ 430.675.000	\$ 436.210.000	\$ 436.210.000	\$ 432.495.500
SEPTIEMBRE			1	\$ 56.000	0	\$ -	22	\$ 4.510.000	3.721	\$ 427.915.000	\$ 432.481.000	\$ 432.481.000	\$ 429.353.000
OCTUBRE			5	\$ 280.000	0	\$ -	19	\$ 3.895.000	3.839	\$ 441.485.000	\$ 445.660.000	\$ 445.660.000	\$ 435.680.500
NOVIEMBRE			10	\$ 560.000	0	\$ -	14	\$ 2.870.000	3.542	\$ 407.330.000	\$ 410.760.000	\$ 410.760.000	\$ 403.761.500
DICIEMBRE			2	\$ 112.000	0	\$ -	19	\$ 3.895.000	3.441	\$ 395.715.000	\$ 399.722.000	\$ 399.722.000	\$ 394.446.000
TOTALES	4.268	\$ 132.308.000	25	\$ 1.400.000	0	\$ -	254	\$ 52.070.000	48.960	\$ 5.630.400.000	\$ 5.816.178.000	\$ 5.683.702.000	\$ 5.602.763.000

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



RECAUDOS TESORERIA DEPARTAMENTAL 2016

MES	APOSTILLA*		PASAPORTES EMERGENCIA		PASAPORTES DE PASAPORTES EJECUTIVOS Y ORDINARIOS VR IMPTO DEPARTAMENTAL *** \$38876		LIBRETAS TRIPULANTES TERRESTRES**		RECAUDOS TOTALES DEPARTAMENTO SIN TIMBRE	
	CANT	RECAUDO TIMBRE	CANT	RECAUDO TIMBRE	CANT	RECAUDO CON TIMBRE \$38876	RECAUDO SIN TIMBRE	CANT	RECAUDO SIN TIMBRE	
ENERO	768	\$ 19.200.000	0	\$ -	5.698	\$ 477.925.448	\$ 221.515.448	1	\$ 36.540	\$ 240.751.988
FEBRERO	793	\$ 19.825.000	0	\$ -	4.213	\$ 353.369.588	\$ 163.784.588	0	\$ -	\$ 183.609.588
MARZO	626	\$ 15.650.000	0	\$ -	4.070	\$ 341.375.320	\$ 158.225.320	2	\$ 77.752	\$ 173.953.072
ABRIL	617	\$ 15.425.000	0	\$ -	4.179	\$ 350.517.804	\$ 162.462.804	1	\$ 38.876	\$ 177.926.680
MAYO	639	\$ 15.975.000	0	\$ -	3.781	\$ 317.135.156	\$ 146.990.156	0	\$ -	\$ 162.965.156
JUNIO	823	\$ 20.575.000	0	\$ -	4.483	\$ 376.016.108	\$ 174.281.108	3	\$ 116.628	\$ 194.972.736
JULIO			0	\$ -	4.401	\$ 369.138.276	\$ 171.093.276	0	\$ -	\$ 171.093.276
AGOSTO			0	\$ -	3.772	\$ 316.380.272	\$ 146.640.272	0	\$ -	\$ 146.640.272
SEPTIEMBRE			0	\$ -	3.743	\$ 313.947.868	\$ 145.512.868	1	\$ 38.876	\$ 145.551.744
OCTUBRE		A partir del 1 de julio el Ministerio de Relaciones Exteriores inició el trámite de apostilla únicamente por el medio virtual.	0	\$ -	3.858	\$ 323.593.608	\$ 149.983.608	5	\$ 194.380	\$ 150.177.988
NOVIEMBRE			0	\$ -	3.556	\$ 298.263.056	\$ 138.243.056	10	\$ 388.760	\$ 138.631.816
DICIEMBRE										
TOTALES	4.266	\$ 106.650.000	0	\$ -	49.214	\$ 4.127.873.464	\$ 1.913.243.464	25	\$ 269.796	\$ 2.020.863.028

**OBSERVACION : El trámite de apostilla no paga impuestos departamentales.

**A partir del mes de septiembre de 2014 se inició el recaudo departamental por el concepto de libretas de tripulantes terrestres.

***El valor de los impuestos es de \$83.876 discriminados así: \$38.876 impuestos departamentales y \$45.000 impuesto de timbre nacional.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



RECAUDOS MINISTERIO

VIGENCIA 2017

MES	LIBRETAS DE PASAPORTES TRIPULANTES		DE PASAPORTES EMERGENCIA		PASAPORTES EJECUTIVOS		PASAPORTES ORDINARIOS		RECAUDOS ELECTORAL	MENOS DESCUENTO TO ELECTORAL	TOTAL RECAUDADO			
	CANT	RECAUDO	CANT	RECAUDO	CANT	RECAUDO	CANT	RECAUDO						
ENERO	6	\$ 336.000	0	\$ -	25	\$ 5.125.000	3.873	\$ 445.395.000	\$ 450.856.000	2	\$ 41.000	426	\$ 4.899.000	\$ 445.916.000
FEBRERO	4	\$ 224.000	0	\$ -	14	\$ 2.870.000	2.291	\$ 263.465.000	\$ 266.559.000	1	\$ 20.500	208	\$ 2.392.000	\$ 264.146.500
MARZO	3	\$ 168.000	0	\$ -	23	\$ 4.715.000	3.103	\$ 356.845.000	\$ 361.728.000			335	\$ 3.852.500	\$ 357.875.500
ABRIL	0	\$ -	0	\$ -	15	\$ 3.075.000	2.348	\$ 270.020.000	\$ 273.095.000		\$ -	221	\$ 2.541.500	\$ 270.553.500
MAYO	1	\$ 56.000	0	\$ -	21	\$ 4.305.000	2.790	\$ 320.850.000	\$ 325.211.000		\$ -	241	\$ 2.771.500	\$ 322.439.500
JUNIO	0	\$ -	0	\$ -	16	\$ 3.280.000	2.732	\$ 314.180.000	\$ 317.460.000		\$ -	221	\$ 2.541.500	\$ 314.918.500
JULIO	1	\$ 56.000	0	\$ -	15	\$ 3.075.000	2.842	\$ 326.830.000	\$ 329.961.000		\$ -	182	\$ 2.093.000	\$ 327.868.000
AGOSTO	3	\$ 168.000	0	\$ -	20	\$ 4.100.000	2.659	\$ 305.785.000	\$ 310.053.000	1	\$ 20.500	149	\$ 1.713.500	\$ 308.319.000
SEPTIEMBRE	0	\$ -	0	\$ -	8	\$ 1.640.000	2.270	\$ 261.050.000	\$ 262.690.000	1	\$ 20.500	119	\$ 1.368.500	\$ 261.301.000
OCTUBRE	4	\$ 224.000	0	\$ -	17	\$ 3.485.000	2.631	\$ 302.565.000	\$ 306.274.000	2	\$ 41.000	151	\$ 1.736.500	\$ 304.496.500
NOVIEMBRE	6	\$ 336.000	0	\$ -	16	\$ 3.280.000	2.508	\$ 288.420.000	\$ 292.036.000			115	\$ 1.322.500	\$ 290.713.500
DICIEMBRE	2	\$ 112.000	1	\$ 161.000	24	\$ 4.920.000	2.458	\$ 282.670.000	\$ 287.863.000	0		91	\$ 1.046.500	\$ 286.816.500
TOTALES	30	\$ 1.680.000	1	\$ 161.000	214	\$ 43.870.000	32.505	\$ 3.738.075.000	\$ 3.783.786.000	7	\$ 143.500	2.459	\$ 28.278.500	\$ 3.755.364.000

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



RECAUDOS IMPUESTO DEPARTAMENTALES VIGENCIA 2017

MES	LIBRETAS TRIPULANTES		DE PASAPORTES EMERGENCIA		DE PASAPORTES EJECUTIVOS		PASAPORTES ORDINARIO		TOTAL RECAUDOS IMPORTOS DEPARTAMENTALES Y TIMBRE NACIONAL	MENOS TIMBRE NACIONAL	TOTAL RECAUDADO IMPUESTOS DEPARTAMENTALES
	CANT	RECAUDO	CANT	RECAUDO	CANT	RECAUDO	CANT	RECAUDO			
ENERO	6	\$ 247.152	0	\$ -	25	\$ 2.229.800	3.873	\$ 345.440.616	\$ 347.917.568	\$ 187.104.000	\$ 160.813.568
FEBRERO	4	\$ 164.768	0	\$ -	14	\$ 1.248.688	2.292	\$ 204.428.064	\$ 205.841.520	\$ 110.688.000	\$ 95.153.520
MARZO	3	\$ 123.576	0	\$ -	22	\$ 1.962.224	3.104	\$ 276.851.968	\$ 278.937.768	\$ 150.048.000	\$ 128.889.768
ABRIL	0	\$ -	0	\$ -	15	\$ 1.337.880	2.348	\$ 209.422.816	\$ 210.760.696	\$ 113.424.000	\$ 97.336.696
MAYO	1	\$ 41.192	0	\$ -	21	\$ 1.873.032	2.790	\$ 248.845.680	\$ 250.759.904	\$ 134.928.000	\$ 115.831.904
JUNIO**	0	\$ -	0	\$ -	16	\$ 1.427.072	2.733	\$ 243.761.736	\$ 245.188.808	\$ 131.952.000	\$ 113.236.808
JULIO	1	\$ 41.192	0	\$ -	15	\$ 1.337.880	2.842	\$ 253.483.664	\$ 254.862.736	\$ 137.136.000	\$ 117.726.736
AGOSTO	3	\$ 123.576	0	\$ -	20	\$ 1.783.840	2.659	\$ 237.161.528	\$ 239.068.944	\$ 128.592.000	\$ 110.476.944
SEPTIEMBRE	0	\$ -	0	\$ -	8	\$ 713.536	2.270	\$ 202.465.840	\$ 203.179.376	\$ 109.344.000	\$ 93.835.376
OCTUBRE	4	\$ 164.768	0	\$ -	17	\$ 1.516.264	2.631	\$ 234.664.152	\$ 236.345.184	\$ 127.104.000	\$ 109.241.184
NOVIEMBRE	6	\$ 247.152	0	\$ -	16	\$ 1.427.072	2.508	\$ 223.693.536	\$ 225.367.760	\$ 121.152.000	\$ 104.215.760
DICIEMBRE	2	\$ 82.384	1	\$ 41.192	24	\$ 2.140.608	2.458	\$ 219.233.936	\$ 221.498.120	\$ 119.136.000	\$ 102.362.120
TOTALES	30	\$ 1.235.760	1	\$ 41.192	213	\$ 18.997.896	32.508	\$ 2.899.453.536	\$ 2.919.728.384	\$ 1.570.608.000	\$ 1.349.120.384

OBSERVACIONES:

* El valor del impuesto departamental para la vigencia 2017 es de \$41.192 (10.298 por cada estampilla) y \$48.000 de timbre nacional para un total de \$89.192

*** Hay un pago de impuesto más que de pasaportes ordinarios expedidos porque una usuaria que había cancelado el pasaporte en octubre de 2016 no había terminado el proceso por falta de un documento y el valor correspondiente a los impuestos vencieron y tuvo que pagarlos nuevamente. (AMELIE CLARIBEL

NUÑEZ OSPINO, con RC1140886671.



Gobernación
del Atlántico



RECAUDOS MINISTERIO

VIGENCIA 2018

MES	LIBRETAS TRIPULANTES		DE PASAPORTES DE EMERGENCIA		PASAPORTES EJECUTIVOS		PASAPORTES ORDINARIOS		RECAUDOS ELECTORAL	MENOS DESCUENTO TO ELECTORAL				TOTAL RECAUDADO
	CANT	RECAUDO	CANT	RECAUDO	CANT	RECAUDO	CANT	RECAUDO		CANT'S	PASAPORTE EJECUTIVOS	PASAPORTE CANT ORDINARIOS	PASAPORTES CANT ORDINARIOS	
ENERO	2	\$ 112.000	0	\$ -	18	\$ 3.690.000	3.422	\$ 393.530.000	\$ 397.332.000	1	\$ 20.500	120	\$ 1.380.000	\$ 395.931.500
FEBRERO	1	\$ 56.000	1	\$ 161.000	16	\$ 3.280.000	2.559	\$ 294.285.000	\$ 297.782.000	0	\$ -	105	\$ 1.207.500	\$ 296.574.500
MARZO	3	\$ 168.000	1	\$ 161.000	16	\$ 3.280.000	2.365	\$ 271.975.000	\$ 275.594.000	5	\$ 102.500	540	\$ 6.210.000	\$ 269.271.500
ABRIL	3	\$ 168.000	0	\$ -	21	\$ 4.305.000	3.519	\$ 404.685.000	\$ 409.158.000	5	\$ 102.500	1.053	\$ 12.109.500	\$ 396.946.000
MAYO	0	\$ -	0	\$ -	11	\$ 2.255.000	3.099	\$ 356.385.000	\$ 358.640.000	4	\$ 82.000	862	\$ 9.913.000	\$ 348.645.000
JUNIO	0	\$ -	0	\$ -	14	\$ 2.870.000	3.203	\$ 368.345.000	\$ 371.215.000	2	\$ 41.000	1.294	\$ 14.881.000	\$ 356.293.000
JULIO	0	\$ -	0	\$ -	12	\$ 2.460.000	3.491	\$ 401.465.000	\$ 403.925.000	6	\$ 123.000	1.238	\$ 14.237.000	\$ 389.565.000
AGOSTO	0	\$ -	0	\$ -	12	\$ 2.460.000	3.189	\$ 366.735.000	\$ 369.195.000	3	\$ 61.500	862	\$ 9.913.000	\$ 359.220.500
SEPTIEMBRE	0	\$ -	0	\$ -	15	\$ 3.075.000	2.964	\$ 340.860.000	\$ 343.935.000	0	\$ -	680	\$ 7.820.000	\$ 336.115.000
OCTUBRE	0	\$ -	2	\$ 322.000	26	\$ 5.330.000	3.359	\$ 386.285.000	\$ 391.937.000	1	\$ 20.500	691	\$ 7.946.500	\$ 383.970.000
NOVIEMBRE	1	\$ 56.000	0	\$ -	15	\$ 3.075.000	2.895	\$ 332.975.000	\$ 336.056.000	5	\$ 102.500	522	\$ 6.003.000	\$ 329.950.500
DICIEMBRE	0	\$ -	0	\$ -	19	\$ 3.895.000	2.935	\$ 337.525.000	\$ 341.420.000	3	\$ 61.500	480	\$ 5.520.000	\$ 335.838.500
TOTALES	10	\$ 560.000	0	\$ -	195	\$ 39.975.000	37.000	\$ 4.255.000.000	\$ 4.296.179.000	35	\$ 717.500	8.447	\$ 97.140.500	\$ 4.198.321.000

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

RECAUDOS IMPUESTO DEPARTAMENTALES VIGENCIA 2018

MES	LIBRETAS DE PASAPORTES DE	

OBSERVACIONES:

El valor del impuesto departamental para la vigencia 2018 es de \$42.892 (10.723 por cada estampilla) y \$50.000 de timbre nacional para un total de \$92.892

*Hay un pago de más en los imptos de pasaportes ordinarios correspondiente a VALENTINA TORRES AREVALO identificada con TI1046706827, quien tuvo reproceso por documentos incompletos y la solicitud estaba paga desde el año pasado, venciendo en 31 de diciembre los imptos.

**Hay un pago de más en los imptos ordinario correspondiente a VALENTINA ELOISA RODRIGUEZ MIELES con RC1028900986, quien canceló el año pasado, venciendo los imptos el 31 de diciembre de 2017.

***En el mes de agosto de 2018 se expidieron 3205 pasaportes (12 ordinarios y 3193 ejecutivos), pero hay cuatro (4) pasaportes ordinarios exentos de Timbre Nacional por cumplir con lo estipulado en la Ley 1212 de 2008. Por lo tanto el recaudo total de impuesto de Timbre Nacional corresponde a la expedición de 3.201 pasaportes expedidos. Los titulares exentos de pago de Impuesto de Timbre Nacional según Resolución 04815 de la DIAN: HARIM SOFIA CAMPO RESTREPO TI1139430385; IVONNE LUCIANA CAMPO RESTREPO RC1046722133; DAMIAM ENRIQUE CAMPO ARRIETA CC 72298355; IVONNE RESTREPO CALVO CC 22548620.

****El pago de impuestos de dos pasaportes expedidos en noviembre se verán reflejados en el mes de diciembre porque se presentó una falla en el aplicativo de la entidad bancaria las solicitudes corresponden a: KATERINE MARGOTH ZUÑIGA BECERRA CC 22733156; PABLO ELIAS SALINAS BERDUGO CC 1140904149.

*****En el mes de diciembre se reflejan los dos pagos pendientes del mes de noviembre



Gobernación
del Atlántico



RECAUDOS MINISTERIO

VIGENCIA 2019

MES	LIBRETAS DE PASAPORTES TRIPULANTES		DE PASAPORTES EMERGENCIA		PASAPORTES EJECUTIVOS		PASAPORTES ORDINARIOS		RECAUDOS ELECTORAL	MENOS DESCUENTO TO ELECTORAL				TOTAL RECAUDADO
	CANT	RECAUDO	CANT	RECAUDO	CANT	RECAUDO	PASAPORTE CANT'S	PASAPORTE EJECUTIVOS		PASAPORTE CANT ORDINARIOS	PASAPORTE EJECUTIVOS	PASAPORTE CANT ORDINARIOS		
ENERO	1	\$ 56.000	0	\$ -	25	\$ 5.125.000	3.692	\$ 424.580.000	\$ 429.761.000	3	\$ 61.500	553	\$ 6.359.500	\$ 423.340.000
FEBRERO		\$ -			28	\$ 5.740.000	2.866	\$ 329.590.000	\$ 335.330.000		\$ -	405	\$ 4.657.500	\$ 330.672.500
MARZO		\$ -			16	\$ 3.280.000	2.875	\$ 330.625.000	\$ 333.905.000	2	\$ 41.000	373	\$ 4.289.500	\$ 329.574.500
ABRIL	1	\$ 56.000		\$ -	15	\$ 3.075.000	3.226	\$ 370.990.000	\$ 374.121.000		\$ -	393	\$ 4.519.500	\$ 369.601.500
MAYO		\$ -		\$ -	22	\$ 4.510.000	3.138	\$ 360.870.000	\$ 365.380.000		\$ -	370	\$ 4.255.000	\$ 361.125.000
JUNIO		\$ -		\$ -	20	\$ 4.100.000	2.954	\$ 339.710.000	\$ 343.810.000		\$ -	314	\$ 3.611.000	\$ 340.199.000
JULIO		\$ -		\$ -	21	\$ 4.305.000	3.701	\$ 425.615.000	\$ 429.920.000	1	\$ 20.500	405	\$ 4.657.500	\$ 425.242.000,0
AGOSTO	2	\$ 112.000		\$ -	19	\$ 3.895.000	3.118	\$ 358.570.000	\$ 362.577.000	1	\$ 20.500	290	\$ 3.335.000	\$ 359.221.500
SEPTIEMBRE		\$ -		\$ -	25	\$ 5.125.000	2.837	\$ 326.255.000	\$ 331.380.000		\$ -	230	\$ 2.645.000	\$ 328.735.000
OCTUBRE		\$ -			20	\$ 4.100.000	3.120	\$ 358.800.000	\$ 362.900.000		\$ -	447	\$ 5.140.500	\$ 357.759.500
NOVIEMBRE		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
DICIEMBRE		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
TOTALES	4	\$ 224.000	0	\$ -	211	\$ 43.255.000	31.527	\$ 3.625.605.000	\$ 3.669.084.000	7	\$ 143.500	3.780	\$ 43.470.000	\$ 3.625.470.500

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



HACIENDA

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000.
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

INFORME DE GESTION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Durante el periodo 2016 - 2019, se percibieron ingresos acorde a la realidad económica del Departamento, con una tendencia a crecer de las rentas propias, sobre todo en los primeros tres años, en los cuales mantuvieron la tendencia creciente, sin embargo según proyecciones a diciembre 31 de 2019, se mantendrá un crecimiento positivo frente al año anterior.

El comportamiento de los ingresos durante el cuatrienio ha sido el siguiente:

1. PROYECTO VUR: VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO

El Departamento del Atlántico desde diciembre de 2014 asumió directamente la liquidación y recaudo del **Impuesto de Registro** necesario para adelantar los trámites registrales ante las Oficinas de Instrumentos Públicos ubicadas en jurisdicción del Departamento. La misma gestión realiza directamente el ente territorial para la **Estampilla Pro Desarrollo Departamental** cuando su hecho generador lo constituyen los documentos que contengan actos, providencias, contratos o negocios jurídicos sujetos al Impuesto de Registro, y la **Estampilla Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención** cuando el hecho generador es la expedición del paz y salvo del Impuesto Predial por parte de las alcaldías municipales para efectos del otorgamiento y autorización de la escritura pública en Notarías sobre actos u operaciones de transferencia o adquisición del dominio de inmuebles, ubicados éstos en jurisdicción del Departamento del Atlántico, con exclusión del Distrito de Barranquilla, de acuerdo con la Ley 14 de 1983 y demás normas concordantes.

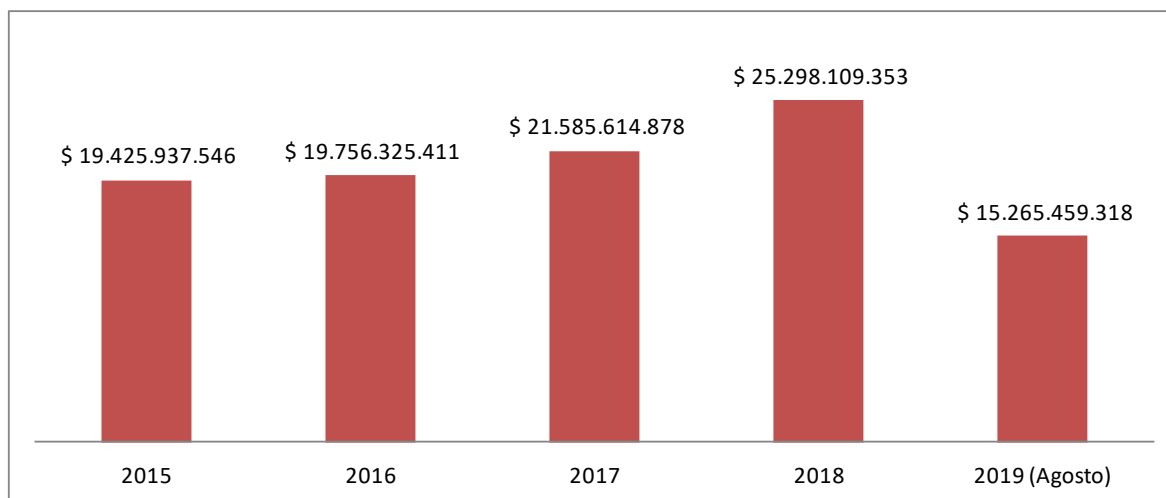
Para la gestión de liquidación y recaudo de los citados tributos, la Secretaría de Hacienda se unió al proyecto estratégico del Gobierno Nacional liderado por la Superintendencia de Notariado y Registro del cual hacen parte algunos departamentos, en el que se estableció como objetivo facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades que cumplen funciones administrativas, racionalizando los trámites, procedimientos y regulaciones necesarias para contribuir con la eficiencia y la eficacia del Estado.

La Secretaría de Hacienda desde la puesta en marcha del Proyecto VUR ha logrado:

- Reducir los trámites, plazos, costos y requisitos necesarios para formalizar los procesos de escrituración y registro de la propiedad inmueble, principalmente para los actos de transferencia de dominio.
- Fomentar la formalidad y el cumplimiento de las obligaciones legales del ciudadano frente a las transacciones de transferencia de inmuebles.

- Garantizar la transparencia y evitar riesgos de fraude alrededor de transacciones de compraventa entre particulares.
- Mejorar los procesos de información e inducir cultura de legalidad en torno a la propiedad inmueble.
- Acercar las gestiones asociadas al registro inmueble ante la ciudadanía, a partir de la ampliación y cualificación de canales de atención y el mejoramiento de la calidad del servicio.
- Articular a las entidades públicas y privadas relacionadas con el registro de la propiedad inmueble en torno a un proceso eficiente y expedito.

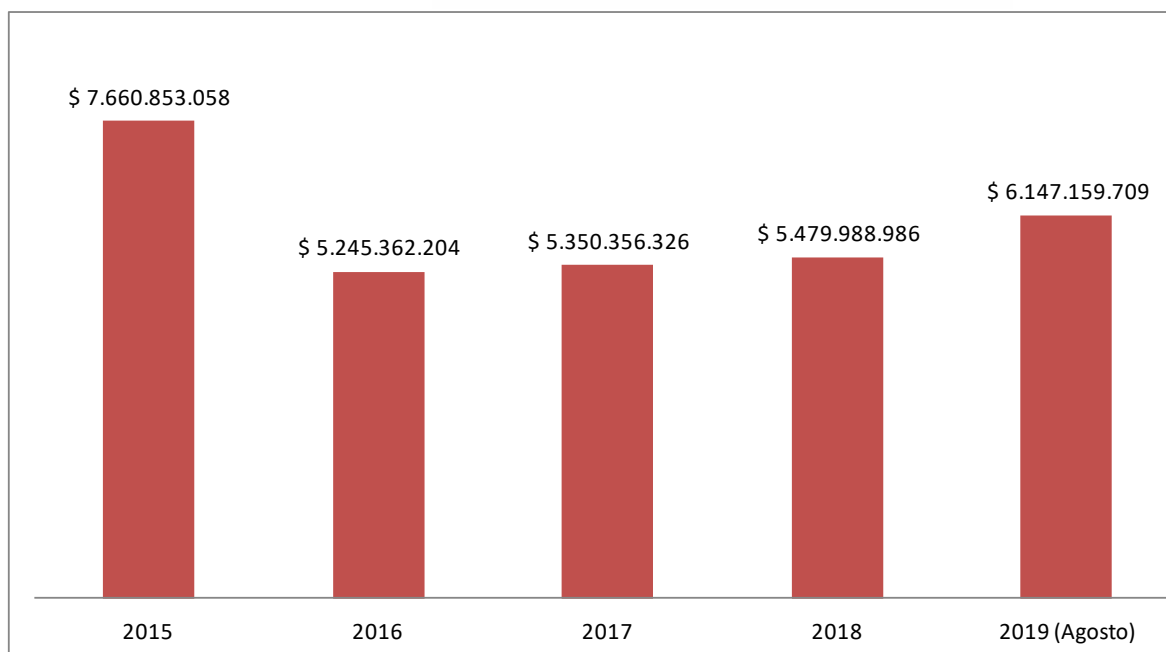
TOTAL RECAUDO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PRO DESARROLLO A TRAVÉS DEL PROYECTO VUR



Se evidencia un crecimiento sostenible del recaudo de este tributo en cuanto a los años 2015, 2016 y 2017, mientras que para el año 2018 se produjo un incremento importante de este ingreso en aproximadamente un 18%.

Hasta Agosto de 2019 su comportamiento se mantiene con relación a 2018.

TOTAL RECAUDO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PRO HOSPITALES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO VUR



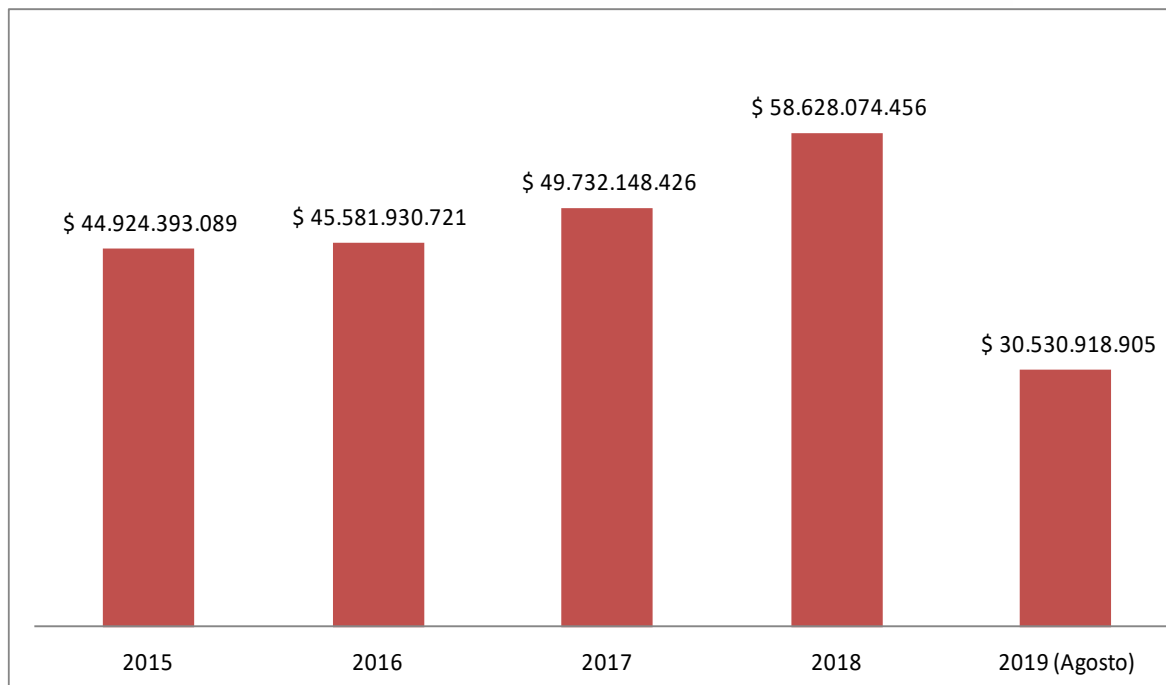
Se observa disminución del valor recaudado por concepto de esta estampilla para la vigencia 2016, mientras que para los años subsiguientes fue en ascenso y se mantuvo la tendencia al alza en el número de trámites adelantados por la plataforma VUR, como se verá más adelante.

Lo anterior se explica por cuanto para la vigencia 2015 la estampilla se liquidó sobre una base gravable que correspondía al valor incorporado en el acto, contrato o negocio jurídico para efectos de transferencia de dominio de bien inmueble, según Ordenanza 100 de 2010; posteriormente, a partir de 2016, según ordenanza 0331 de septiembre 27 de ese año, la base gravable de la estampilla es el valor del avalúo registrado en el paz y salvo del impuesto predial municipal. Esta estampilla no aplica para inmuebles ubicados en el Distrito de Barranquilla.

Adicionalmente, para la vigencia 2015 se dio el registro de varios negocios jurídicos por contribuyentes cuyas bases gravables fueron bastante altas, como se pueden observar en relación adjunta, lo que hizo que para el 2015 el recaudo fuera superior a los \$7.660 millones de pesos.

Para la vigencia 2019 (agosto) el incremento ha sido del 10% con relación a 2018.

TOTAL RECAUDO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO A TRAVÉS DEL PROYECTO VUR



El incremento constante y con tendencia cada vez más progresiva del recaudo por concepto de Impuesto de Registro demuestra el alto grado de optimización que se obtuvo por parte de la Administración Departamental tras la implementación del Proyecto VUR en el año 2015. Puede notarse como entre los años 2015 y 2016 se presentó un crecimiento del 1,46%, entre 2016 y 2017 el crecimiento fue del 9,10%, mientras que entre 2017 y 2018 se presentó un alza considerable del Impuesto en un 17,89%.

Para la vigencia 2019 (agosto 31) se ha recaudado el 61% con relación a lo presupuestado, por lo que se estima que supere el año anterior.

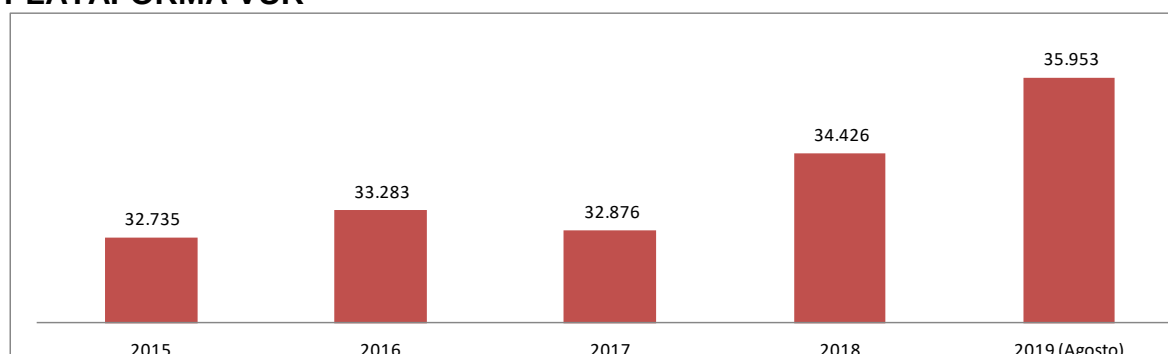
Este impuesto de registro corresponde a actos, documentos u operaciones registrados tanto en las Oficinas de Instrumentos Públicos como en la Cámara de Comercio

RECAUDO TOTAL DE IMPUESTOS A TRAVÉS DEL PROYECTO VUR Y ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y DE LOS TRÁMITES ADELANTADOS

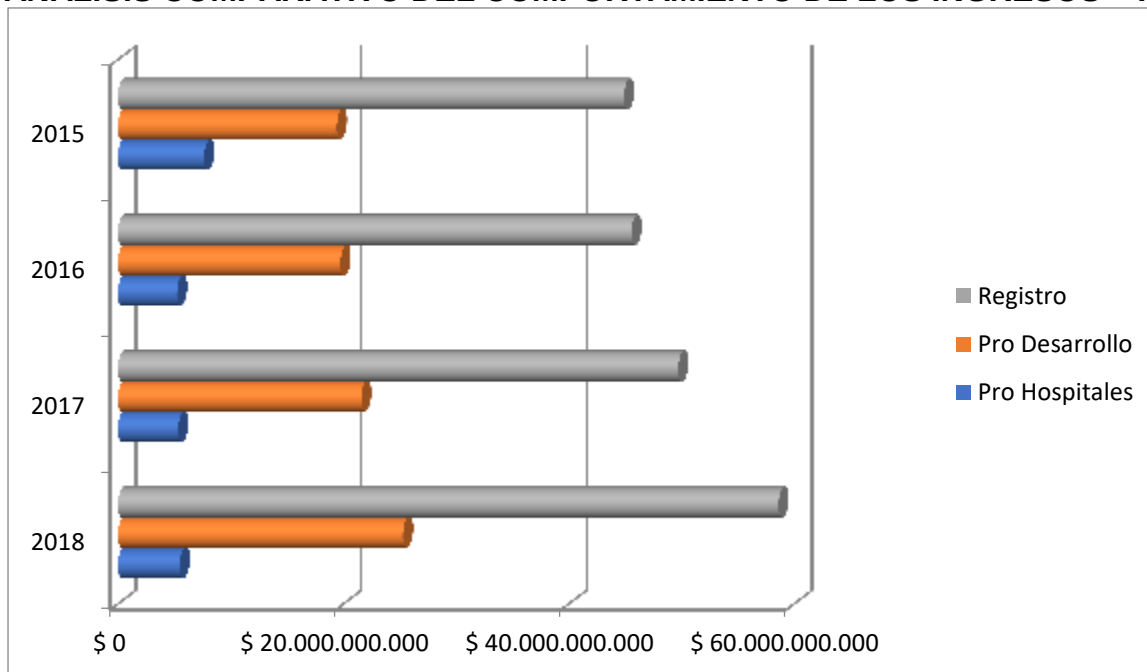
AÑO	TRÁMITES REALIZADOS	VALORES RECAUDADOS
2015	32.735	\$72.011.183.693
2016	33.283	\$70.583.618.336
2017	32.876	\$76.668.119.630
2018	34.426	\$89.406.172.795
2019 (Agosto 31)	35.953	\$69.508.666.540

Puede notarse con claridad como el número de trámites adelantados a través de la plataforma ha venido en constante aumento, con excepción del año 2017, que sin embargo reportó un aumento de los ingresos liquidados y recaudos por medio del Proyecto VUR en poco más de seis mil millones de pesos; reflejando de esta forma el manejo adecuado, eficiente y eficaz de la plataforma por parte del personal de la Subsecretaría de Rentas. Con este proyecto se ha optimizado la atención a los contribuyentes de estos importantes tributos, pues la Subsecretaría de Rentas ha dispuesto de un número suficiente y capacitado de personas para atender en el menor tiempo las distintas solicitudes de liquidación que envían las notarias ubicadas en el Distrito de Barranquilla y en el área Metropolitana.

ÁNÁLISIS COMPARATIVO DE LOS TRÁMITES ADELANTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VUR



ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS – PROYECTO VUR



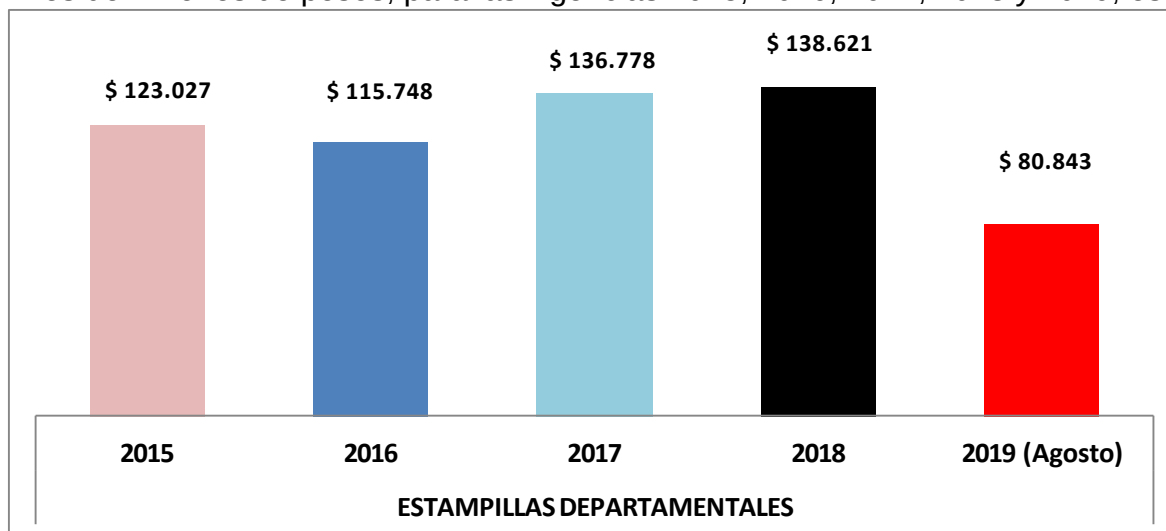
Salvo la estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel, que como se explicó anteriormente, a partir de la vigencia de 2016 cambió su base gravable, los otros tributos liquidados y recaudados por medio del Proyecto VUR denotan un crecimiento constante, en especial el Impuesto de Registro que para el año 2018 reportó un aumento mayor al 17% con relación a la vigencia anterior.

Todo esto demuestra con absoluta contundencia el impacto cada vez más notorio de la implementación del Proyecto VUR en lo que respecta a los tributos departamentales que tienen como hecho generador operaciones relacionados con la transferencia o adquisición de dominio de bienes inmuebles y ante la Cámara de Comercio.

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

De conformidad con el artículo 183 del Decreto Ordenanzal N° 000545 de 2017 que compiló y reenumeró las ordenanzas 0253/2015, 0267/2015, 0276/2015, 0303/2016, 0306//2016, 0331/2016, 0349/2017 y 0387/2017, en el Departamento del Atlántico están autorizadas las estampillas **Pro Ciudadela Universitaria** (Ley 77 de 1981, Ley 50 de 1989 y Ley 71 de 1989); **Pro Desarrollo** (Ley 3ª de 1986, artículo 32); **Pro Electrificación Rural**, (Ley 1059 de 2006 y Ley 1845 de 2017); **Pro Cultura** (Ley 666 de 2001); **Pro Bienestar del Adulto Mayor**, (Ley 687 de 2001 y Ley 1276 de 2009); **Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención** (Ley 663 de 2001) y **Pro Hospital Universitario Cari E.S.E.** (Ley 645 de 2001). En cuanto a la **Estampilla Pro Desarrollo Científico y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico ITSA** (Ley 662 de 2011), su recaudo y renta fue cedida al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

El comportamiento general de los ingresos por concepto de las referidas estampillas, expresado en miles de millones de pesos, para las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, es el siguiente:



Empezamos comparando los años 2017 y 2018, donde se muestra el Impuesto en general, y su mayor representación en la gráfica, el cual tuvo un aumento del 4.53% y no es solo por este porcentaje de aumento, sino las cifras con las que representó cada año, teniendo en cuenta la normalización de procesos en la Administración. Esto reflejado en términos operativos implementando constantes auditorias, que se hacen a las entidades responsables de estos impuestos al año y la expedición de los actos previos de Emplazamiento, Liquidaciones de Aforo,

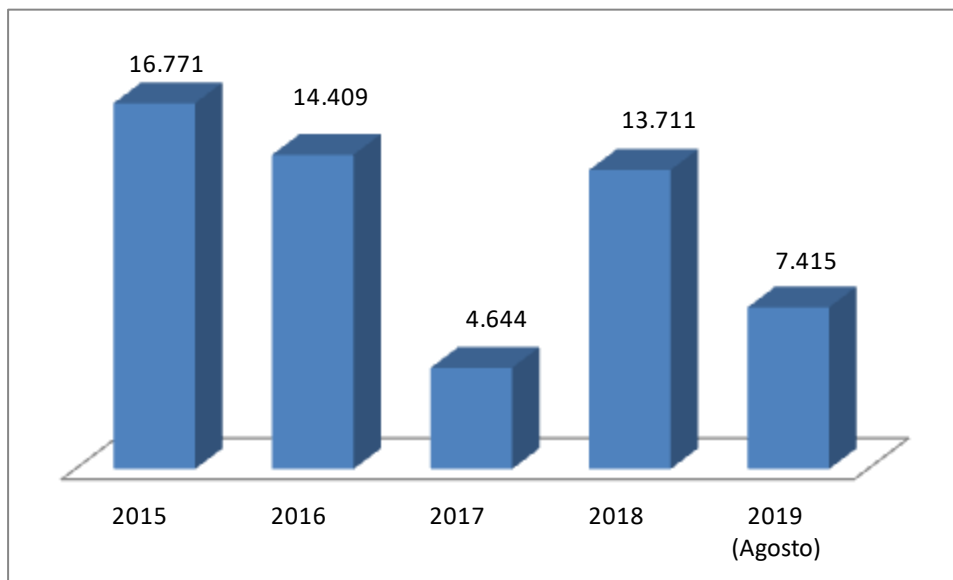
Requerimientos, Pliegos de Cargos efectuando su notificación. Gestión hecha por el equipo encargado de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento.

Analizando el impuesto para el año 2015 se observa que fue el último año de gobierno departamental, distrital y municipal y por lo tanto, las respectivas administraciones terminaron de ejecutar los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2012-2015, lo que llevó a un incremento notorio en el recaudo de las estampillas, sobre las cuales la administración departamental mantuvo constante seguimiento, como se puede observar en cada una de las actuaciones de fiscalización y control puestas a la vista de la comisión de la Contraloría. Para el 2016 se presentó una disminución de -5.92%, lo cual se fundamenta en el hecho de que era el inicio de las administraciones los cuales apenas estaban preparando el respectivo Plan de Desarrollo y solo para el segundo semestre es que iniciaron la ejecución de los planes y programas de inversión que les permitió contratar y con ello, se dio la generación de las estampillas departamentales.

Es decir, la disminución para el año 2016 de los ingresos por concepto de Estampillas se debió a los sobresaltos propios del cambio de Administración, por lo que una vez aprobado el Plan de Desarrollo e iniciados los procesos de contratación propios de las diferentes secretarías del departamento, municipios, distrito y entidades descentralizadas, se produjo el remonte que se evidencia para el año 2017.

Hasta Agosto de 2019 vs 2018 (Agosto), ha tenido un incremento del 10,8%.

ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL



*Valores en miles de

millones.

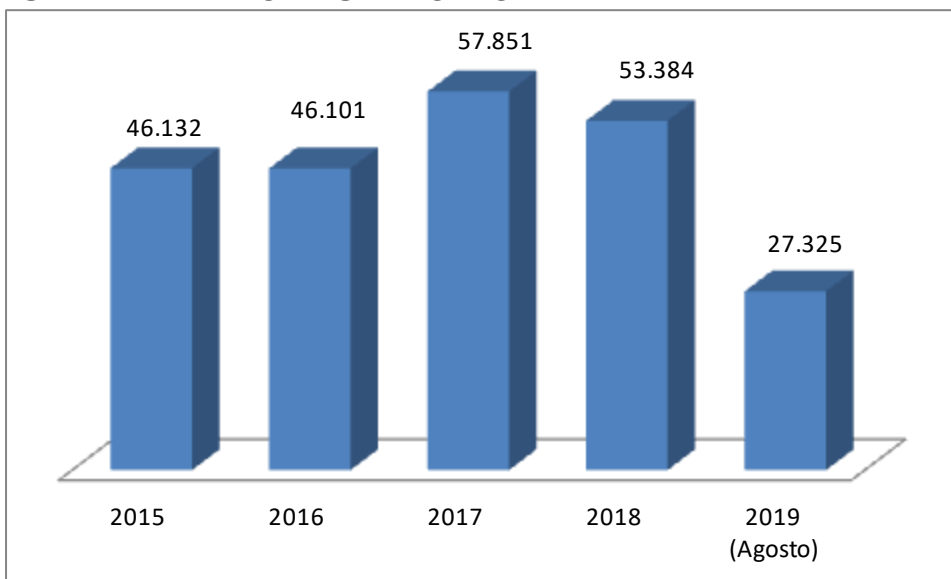
Teniendo en cuenta el fenómeno natural de cambios en la administración entre los años 2015 y 2016 se redujo sustancialmente dicha estampilla en un -14.08%.

Y en lo que respecta a los años siguientes, 2016 y 2017, se presentó una disminución de -67.77%, donde claramente la razón se explica por el vencimiento de la vigencia de la estampilla; por tanto, la administración no logró recaudar más sino hasta mediados del año 2017.

En efecto, la Ley 1059 de 2006 autorizó a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Distrital la emisión de la Estampilla Pro Electrificación Rural por el término de diez años, plazo que en el caso del Departamento del Atlántico se venció el día 25 de junio de 2016.

Solo hasta la entrada en vigencia de la Ley 1845 de 2017, la Asamblea del Departamento del Atlántico dispuso nuevamente la emisión de la mencionada Estampilla a través de la Ordenanza N° 000387 de noviembre de 2017, gravando únicamente los actos o documentos del Departamento, es decir, excluyendo los contratos de los municipios, de ahí que se presentara un decrecimiento entre el 2016 y el 2018 del 0.95%, pero entre el 2017 y el 2018, un incremento considerable del recaudo de un 195.24%, sin duda alguna positivo para el Departamento. Se estima en la vigencia 2019 se mantenga con relación a 2018.

ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL



*Valores en miles de millones.

En la gráfica se detalla que entre los años 2015 y 2016 se presentó una pequeña disminución de - 0.07%, lo cual quiere decir que no se afectó el comportamiento del ingreso por esta estampilla con el cambio de Administración. La razón por la cual no se afectó es debido a que se recaudó el pago de estampillas de unos contratos suscritos por el Distrito y sus entidades descentralizadas en la vigencia anterior.

Por otro lado, en el 2017 con respecto al 2016 hubo un incremento de 25,49%, lo cual resalta un buen comportamiento de la estampilla, aunque al llegar al 2018 se presentó una disminución de - 7.72%. Esta disminución se debió a que fue suspendido por el Tribunal Administrativo del Atlántico el recaudo de estampillas cuyo hecho generador fueran contratos suscritos con el Distrito de Barranquilla y sus entidades descentralizadas; sin embargo, el ingreso no se vio tan afectado por que este impuesto también tiene como hecho generador la protocolización de bienes inmuebles, tal como se vio en el acápite relacionado con la Plataforma VUR.

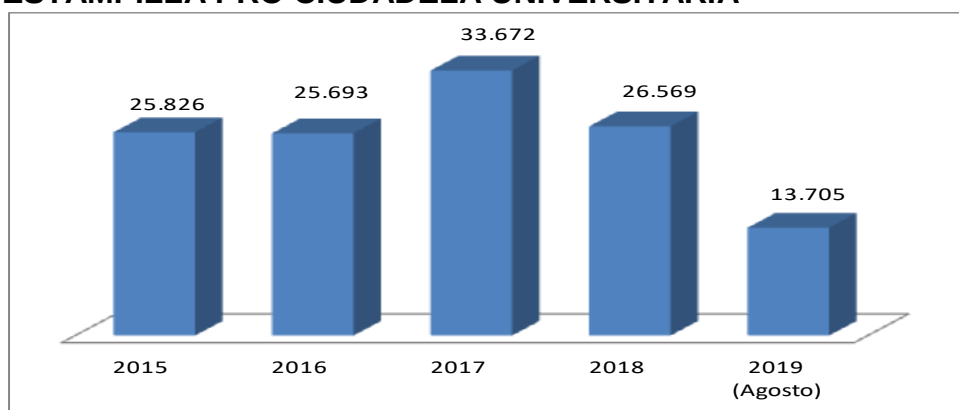
En 2019 el incremento ha sido del 2% con relación al año anterior a corte de 31 de agosto, estimando que supere el total con relación al año 2018.

Es importante destacar que a través del Proyecto VUR se logró un recaudo importante en lo que respecta a la Estampilla Pro Desarrollo que aportó un porcentaje significativo del balance general de este ingreso, así:

VIGENCIA	RECAUDO GENERAL	RECAUDO PROYECTO VUR	PORCENTAJE
2015	\$ 46.132	\$ 19.425	42,1
2016	\$ 46.101	\$ 19.756	42,9
2017	\$ 57.851	\$ 21.585	37,3
2018	\$ 53.384	\$ 25.298	47,4
2019 (Agosto)	\$ 27.325	\$ 15.265	55,7

*Valores en miles de millones de pesos

ESTAMPILLA PRO CIUDADELA UNIVERSITARIA



*Valores en miles de millones.

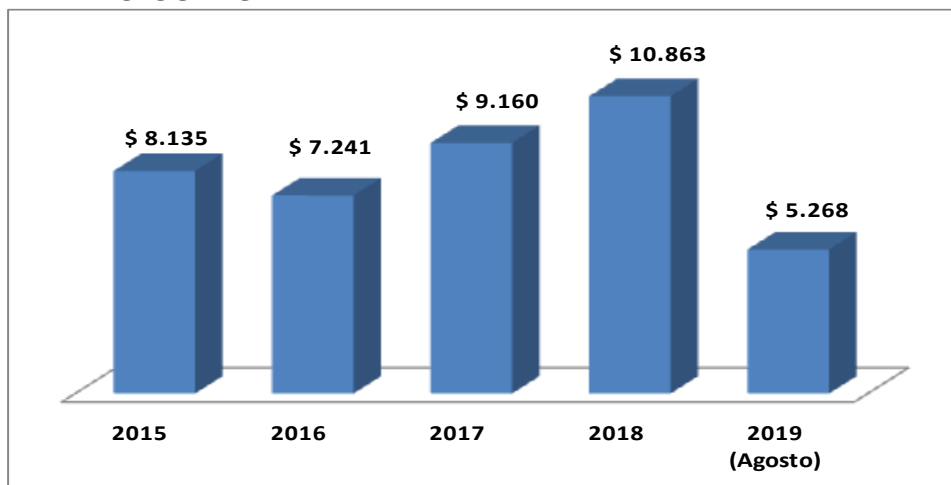
Entre los años 2015 y 2016 presentó una leve disminución de -0.52%, por lo que la Estampilla Pro Ciudadela Universitaria del Atlántico no se vio tan afectada con el cambio de administración, puesto que quedaron pendientes los pagos cuyo hecho generador fue la suscripción de contratos con el Distrito y sus entidades descentralizadas en la vigencia anterior. En el año 2017 se observa que nuevamente la estampilla tiene un buen comportamiento aumentando sus ingresos en un 31,06% con respecto a 2016, teniendo en cuenta que se expidieron los actos previos de Emplazamiento, Liquidaciones oficiales, Requerimientos y Pliegos de Cargos a contratistas omisos del distrito, municipios y sus entidades descentralizadas; acciones concernientes al programa de fiscalización cuyo resultado fue dicho aumento.

Para el año 2018 se presentó una disminución considerable de -21.09%, puesto que fue suspendido por el Tribunal Administrativo del Atlántico a partir de abril 2018, el recaudo de estampillas Pro Ciudadela Universitaria y Pro Desarrollo Departamental cuyo hecho generador fueran contratos suscritos con el Distrito de Barranquilla y sus entidades descentralizadas.

Hasta 2019 sigue el comportamiento de disminución en el recaudo de este impuesto, sigue suspendido y esperando fallo favorable.

La disminución fue mayor en esta estampilla que en la Pro Desarrollo, también suspendida, porque aquella pudo mantenerse gracias a la liquidación y recaudo realizados a través del Proyecto VUR por concepto de documentos contentivos de actos, providencias, contratos o negocios jurídicos sujetos al Impuesto de Registro, mientras que el hecho generador de la estampilla Pro Ciudadela Universitaria es más restringido.

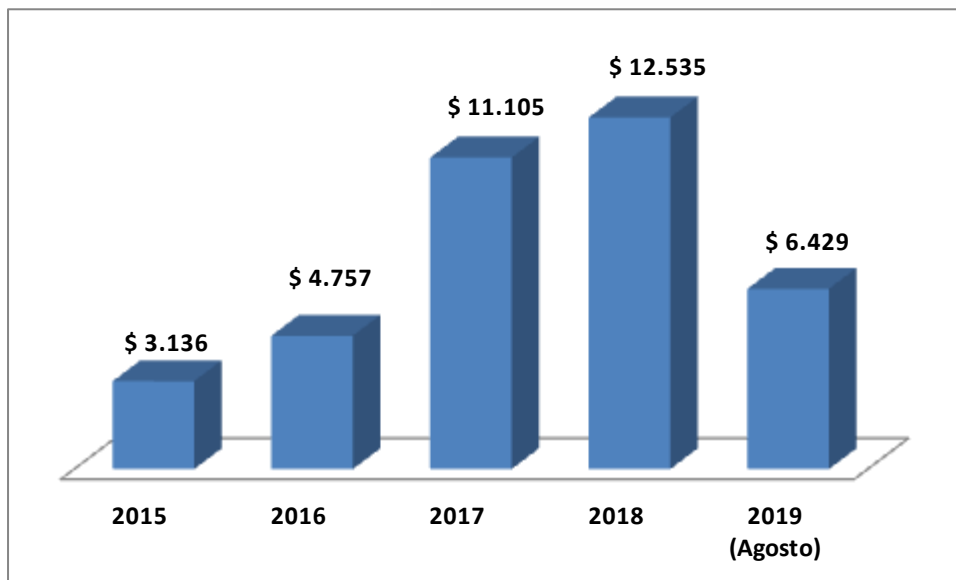
ESTAMPILLA PRO CULTURA



*Valores en miles de millones.

Esta estampilla grava únicamente actos y documentos del Departamento. A pesar de la disminución del ingreso entre los años 2015 a 2016 en un -10.98% debido al cambio de administración, hay que tener muy en cuenta que en los años siguientes hubo una subida muy marcada entre los años 2016, 2017 y 2018, y 2019 se sigue incrementando, favoreciendo el ritmo en alza que tuvo la estampilla; esto es consecuencia de las acciones que ha implementado de Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico, a través de los diferentes procesos de fiscalización y el control que se tiene sobre la contratación del Departamento pues ningún pago puede realizarse sin que previamente se realice el pago de las estampillas y se deje constancia en la respectiva acta de recibo parcial o de inicio.

ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE



*Valores en miles de millones.

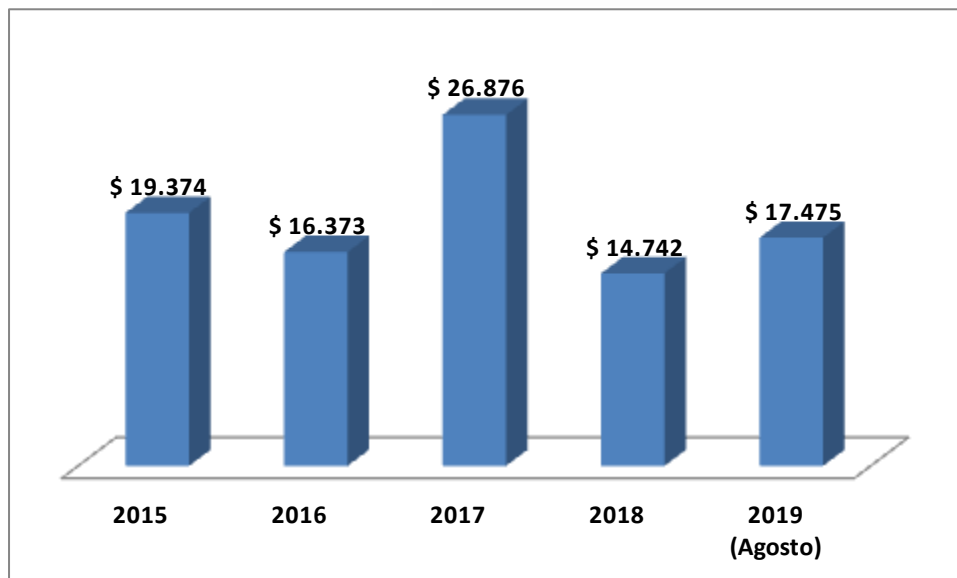
Se observa de manera clara el incremento 2015 y 2016. Sin embargo, los dos años siguientes (2017 y 2018) se dispara la estampilla de manera positiva en la gráfica. La razón es que en el 2015 los hechos generadores eran algunos actos de trámite en las oficinas de tránsito y las tornaguías de productos gravados con impuesto al consumo (ordenanza 0253/2015). Este último hecho generador fue eliminado por expresa prohibición de la Ley de monopolio 1816. A partir de 2017 mediante ordenanza 0331 se fortalece la estampilla al ser aprobado por la Asamblea, a iniciativa del gobierno departamental, un nuevo hecho generador: contratos suscritos por el Departamento del Atlántico y sus entidades descentralizadas, con tarifas del 1%, 1.5% y 2% según el valor del contrato. El crecimiento de esta estampilla 2017 vs 2018 fue del 12,58%; en 2019 se estima el mismo comportamiento de la vigencia anterior.

Lo anterior denota con meridiana claridad la gestión adelantada por la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico, y el impacto altamente positivo del nuevo hecho generador de la estampilla sub judice.

ESTAMPILLA PRO HOSPITALES 1° Y 2° NIVEL DE ATENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Gobernación
del Atlántico



*Valores en miles de millones.

Por último, en esta estampilla en los años 2015 y 2016 se presentó una disminución de -25.22%, debido a que cuando hay cambio de administración la contratación es lenta, y es precisamente ese el hecho generador principal del tributo. Sin embargo, comparando los años 2016, 2017 y 2018 la estampilla aumentó año a año 18,60% y 6,12% en los años 2017 y 2018, respectivamente. Hasta Agosto 2019 se ha incrementado 51% con relación al mismo periodo 2018, al cierre se refleje este incremento.

Así mismo, como se mencionó en el acápite relacionado con el Proyecto VUR, esta estampilla también tiene como hecho generador la expedición del paz y salvo del Impuesto Predial por parte de las alcaldías municipales para efectos del otorgamiento y autorización de la escritura pública en Notarías sobre actos u operaciones de transferencia o adquisición del dominio de inmuebles, ubicados éstos en jurisdicción del Departamento del Atlántico, con exclusión del Distrito de Barranquilla. Se explicó anteriormente que cuando se trata de este hecho generador, la Ordenanza N° 000331 de 2016 modificó la base gravable del tributo, siendo ésta inferior a la que se venía manejando hasta entonces, situación que fue corregida recientemente con la Ordenanza N° 000449 de 2019, por lo que para la presente vigencia se espera un alza similar al valor que venía recaudándose hasta 2015.

En relación al recaudo que de esta estampilla se realizó a través de la gestión adelantada mediante el Proyecto VUR, y su impacto porcentual en el recaudo total del mentado tributo, es pertinente el siguiente análisis:

VIGENCIA	RECAUDO GENERAL	RECAUDO PROYECTO VUR	PORCENTAJE
2015	\$ 21.213	\$ 7.661	36,1
2016	\$ 15.863	\$ 5.245	33,1
2017	\$ 18.814	\$ 5.350	28,4
2018	\$ 19.966	\$ 5.480	27,4
2019	\$ 17.475	\$ 6.147	35,1

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

(Agosto)			
*Valores en miles de millones de pesos			

Es decir, el porcentaje de recaudo de la Estampilla Pro Hospitales 1° y 2° Nivel de Atención a través de la plataforma VUR en cuanto a los ingresos totales por este concepto, es inferior al impacto porcentual que se maneja en la otra estampilla que también se recauda parcialmente por medio de este sistema, a saber la Estampilla Pro Desarrollo.

IMPUESTO AL CONSUMO LINEAMIENTOS GENERALES

La Secretaría de Hacienda durante los últimos cuatro años se ha fortalecido con la actualización y aplicación del Estatuto Tributario del Departamento, lo que ha permitido sostener y aumentar los recaudos fiscales.

En la parte de control y fiscalización del Impuesto al Consumo, el Departamento del Atlántico tiene implementado los Programas de Control, que por competencia ejecuta la Subsecretaria de Rentas, que a continuación se relacionan:

- Subprograma de control y verificación de grados alcoholímetricos de licores, vinos, aperitivos y similares.
- Subprograma de fiscalización de control de introducción de alcohol.
- Subprograma de verificación de introducción de productos al Departamento del Atlántico realizada por importadores y distribuidores de productos sujetos al impuesto al consumo.
- Subprograma de dirección y verificación de bodegas e inventarios a productores, importadores, distribuidores de productos sujeto al impuesto al consumo y participación de licores.
- Subprograma de fiscalización de omisos.
- Subprograma de control y verificación de señalización de licores, vinos, aperitivos y cervezas importadas.
- Subprograma de fiscalización de impuesto al consumo y participación de licores, vinos, aperitivos y cigarrillos nacionales o extranjeros.
- Subprograma de control y verificación de tornaguías de reenvío solicitadas por productores, importadores y distribuidores de productos sujetos al impuesto al consumo.

➤ Subprograma de Control de Impuesto al Consumo y participación Operativos

Así mismo, la fiscalización y control de los impuestos al consumo de licores, cervezas y cigarrillos sigue fortaleciéndose en el Departamento gracias a los convenios que se han venido suscribiendo desde el año 2012 con la Federación Nacional de Departamentos, con el apoyo de la DIAN, SIJIN y POLFA, realizando operativos en los expendios de licores y cigarrillos, estaderos, discotecas, tabernas, restaurantes, hoteles y moteles ubicados en la ciudad de Barranquilla y en los demás municipios del Departamento del Atlántico.

En estos sitios, el grupo operativo de rentas verifica que los productos estén amparados con la respectiva factura de compra y con la estampilla que expide la Secretaría de Hacienda. Igualmente, controla el ingreso de productos a través de las principales entradas al Departamento. En estos operativos el transportador debe presentar la tornaguía, que es verificada por los funcionarios competentes para detectar si están incurriendo en algunas de las causales de aprehensión y decomiso establecidas en el Decreto 2141 de 1996 y el artículo 61 del Estatuto Tributario Departamental.

Dentro del plan de mejoramiento continuo, la Secretaría de Hacienda implementó un módulo de trazabilidad que consiste en la integración, en un solo sistema, para controlar electrónicamente cada parte del proceso de introducción, distribución y venta de productos sujetos al impuesto al consumo y participación de licores, en la automatización de las solicitudes de elementos de señalización. Esto permite imprimir solo la señalización que el contribuyente haya legalizado, garantizando el pago de los impuestos previa validación y autorización de la Subsecretaría de Rentas.

A través de este sistema, la entrega de la señalización se hace exclusivamente a los distribuidores autorizados, manteniendo todos los protocolos de seguridad, como identificación del personal que la reclama y toda su cadena de custodia asegurada.

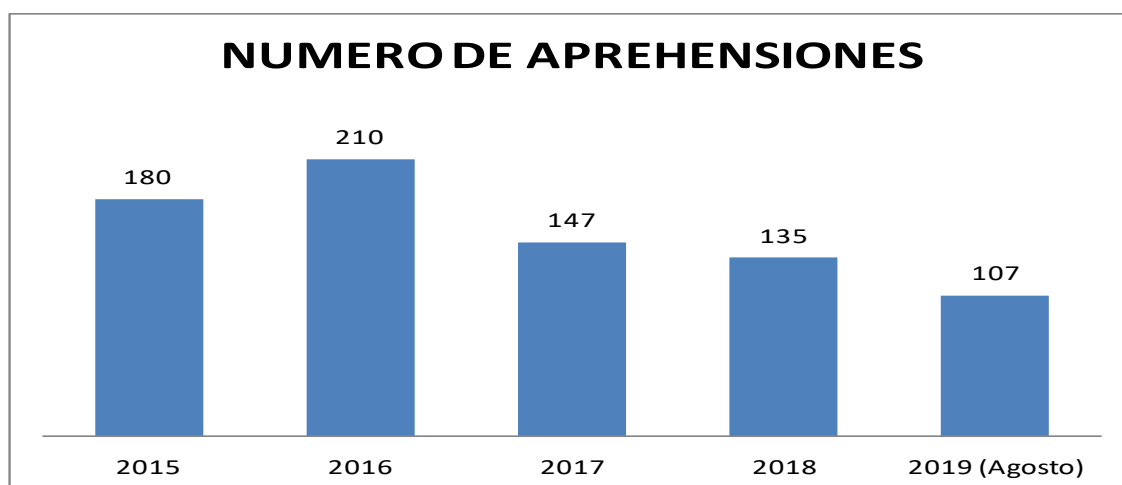
Además, permite el registro de los sitios de distribución y venta de productos sujetos al impuesto al consumo, para el análisis de información que permite guiar los operativos y alertar a los consumidores sobre posibles productos fraudulentos.

Contiene una plataforma web para la auditoría y control de alarmas o inconsistencias detectadas en los operativos de campo, que permite realizar investigación y trazabilidad tanto a los establecimientos, como a los productos señalizados que se comercialicen en el territorio departamental. Adicionalmente, permite la realización de consultas a través de internet por parte del público en general, sobre la legalidad de los productos que adquiere en el comercio.

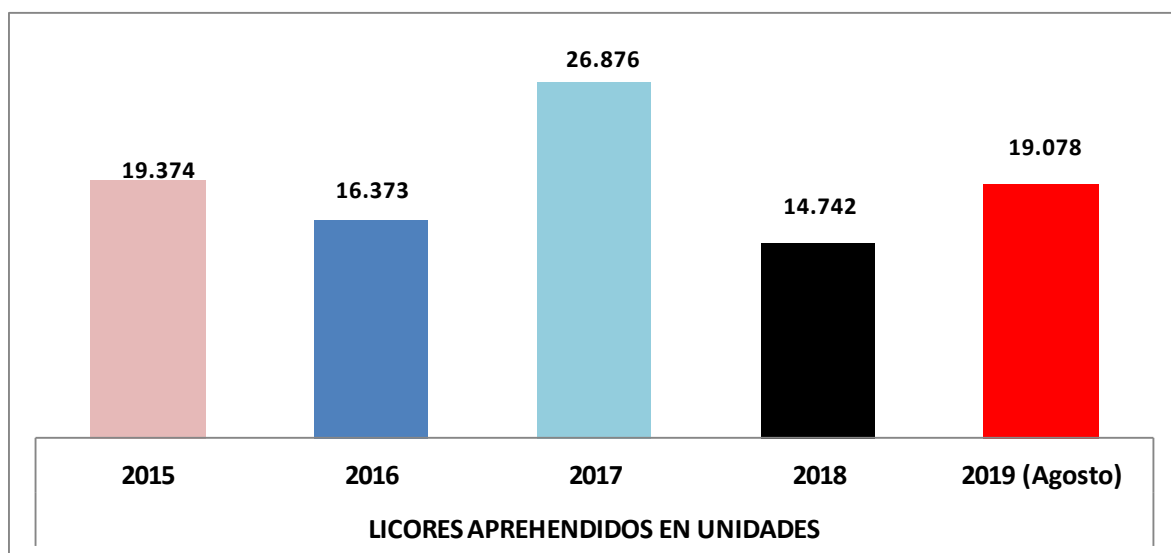
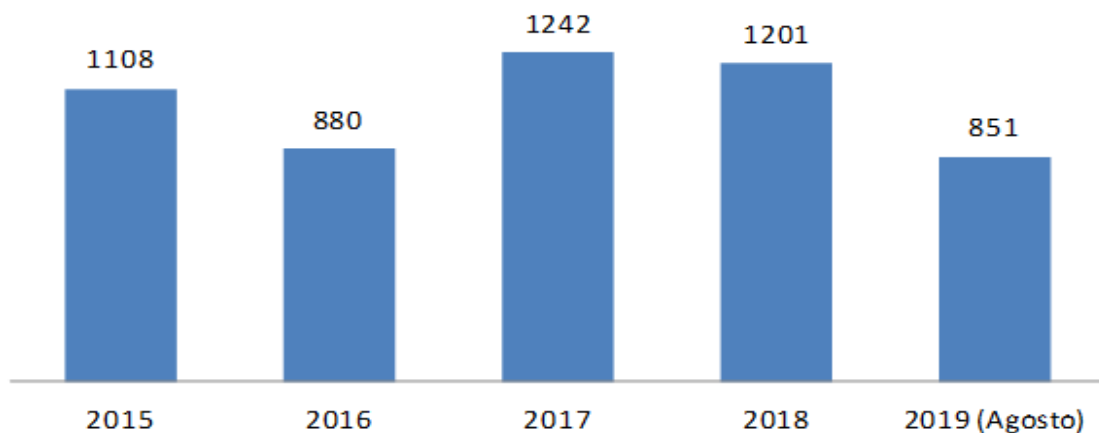
Como se puede observar, las actividades relacionadas con la fiscalización y control de la participación de licores son una clara evidencia de las estrategias adoptadas por la Secretaría de Hacienda para contrarrestar el contrabando en el Departamento.

RESULTADOS APREHENSIONES

Los resultados obtenidos desde el año 2015 al 2019 (Agosto), en cumplimiento de los programas de control a las bodegas de los contribuyentes registrados, visitas a los establecimientos y aprehensiones realizadas, son los siguientes:



VISITAS DE CONTROL A BODEGAS Y EXPENDIOS



CERVEZAS APREHENDIDAS EN UNIDADES

2015	2016	2017	2018
1.812	7.509	74.702	1.401
PORCENTAJE DE CRECIMIENTO			



Gobernación
del Atlántico



	314,40%	894,83%	

Los productos decomisados han surtido el correspondiente proceso de destrucción el 15 de marzo de 2016, el 04 de mayo de 2017 y 27 de diciembre de 2018, según consta en las respectivas actas de destrucción suscritas por el Subsecretario de Rentas, con el acompañamiento de Control Interno de la Gobernación y la Contraloría General del Departamento.

En el caso de las unidades de cerveza decomisadas puede notarse como para el año 2016, a pesar de los sobresaltos naturales de los cambios de Administración, se produjo un aumento del 314,40%, mientras que para 2017 ese aumento fue del 894,83%. Para el año 2018, las campañas y programas anticontrabando adelantados por la Secretaría de Hacienda surtieron el efecto esperado, inclusive en lo que respecta a las unidades de licor, a pesar de que el número de las visitas de control a bodegas y lugares de expendio se mantuvo en términos generales con relación a la vigencia inmediatamente anterior.

Los números de visitas, de aprehensiones generales y de unidades de licor y de cerveza aprehendidas, demuestran un alto grado de efectividad de las campañas anticontrabando adelantadas por la Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Rentas, traducándose esto en un fomento de la cultura de legalidad y de disciplina en materia tributaria.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL CONSUMO Y PARTICIPACIÓN DE LICORES.

En cuanto al comportamiento de los ingresos por concepto de Impuesto al Consumo y Participación de Licores ha sido, expresado en miles de millones, el siguiente:

IMPUESTO AL CONSUMO	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019 (hasta agosto)
Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados	\$ 18.809	\$ 20.287	\$ 27.828	\$ 37.417	\$ 23.044

*Valores en miles de millones

% de Crecimiento	7,9%	37,17%	34,46%	13,38%
2015	2016	2017	2018	*2019(agosto)
*% de crecimiento con relación al mismo periodo 2018				

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



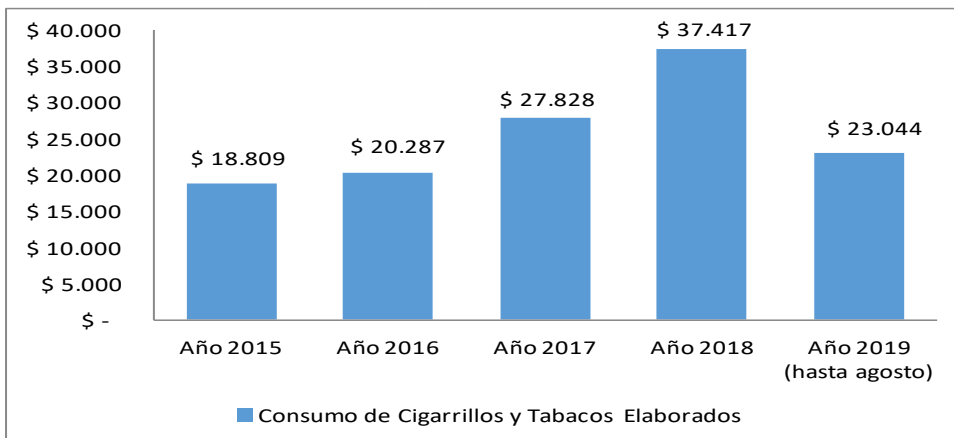
@gobiernodelatlantico



gobatlantico

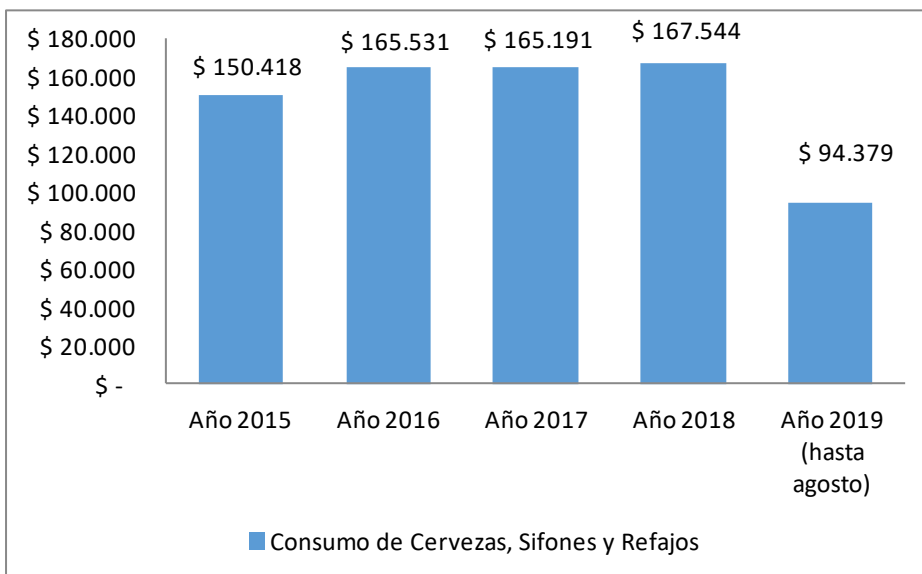


Gobernación
del Atlántico



IMPUESTO AL CONSUMO	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019 (hasta agosto)
Consumo de Cervezas, Sifones y Refajos	\$ 150.418	\$ 165.531	\$ 165.191	\$ 167.544	\$ 94.379

% de Crecimiento	10,5%	-0,21%	1,42%	-3,33%
	2015	2016	2017	2018
				*2019(agosto)
*% de crecimiento con relación al mismo periodo 2018				



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



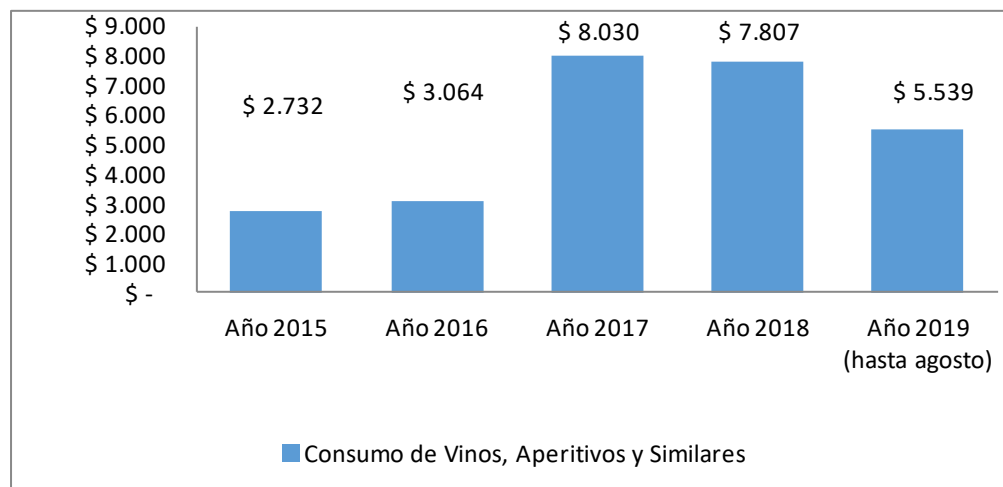
@gobiernodelatlantico



gobatlantico

IMPUESTO AL CONSUMO	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019 (hasta agosto)
Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares	\$ 2.732	\$ 3.064	\$ 8.030	\$ 7.807	\$ 5.539

% de Crecimiento	12,2%	162,08%	-2,78%	37,00%
	2015	2016	2017	2018
				*2019(agosto)
*% de crecimiento con relación al mismo periodo 2018				



PARTICIPACION DE LICORES	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019 (hasta agosto)
Licores Nacionales	\$ 11.442	\$ 13.203	\$ 27.459	\$ 27.133	\$ 7.041

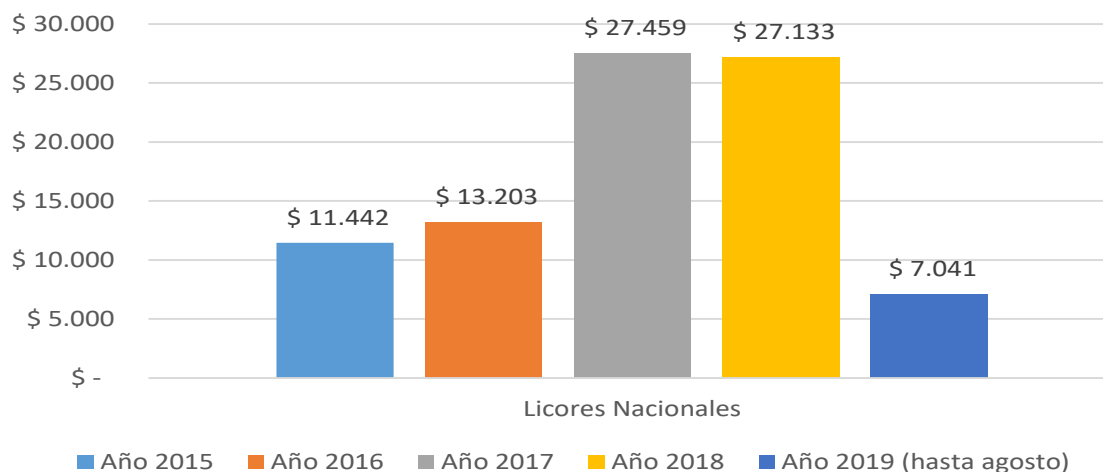
% de Crecimiento	15,4%	107,98%	-1,19%	-26,00%
	2015	2016	2017	2018
				*2019(agosto)
*% de crecimiento con relación al mismo periodo 2018				



Gobernación
del Atlántico



Participación de Licores



En 2019 se ha recaudado el 29.2% del presupuesto de esta vigencia, el mayor recaudo de este impuesto se da en el último trimestre, por otra parte no hay contrato de distribución de licores, por modificación Ley 1816 de 2016.

PARTICIPACION DE LICORES	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019 (hasta agosto)
Licores Extranjeros	\$ 8.195	\$ 10.500	\$ 17.382	\$ 22.238	\$ 14.685

% de Crecimiento	28,13%	65,54%	27,94%	27,00%
2015	2016	2017	2018	*2019(agosto)

*% de crecimiento con relación al mismo periodo 2018

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

Participación de Licores Extranjeros

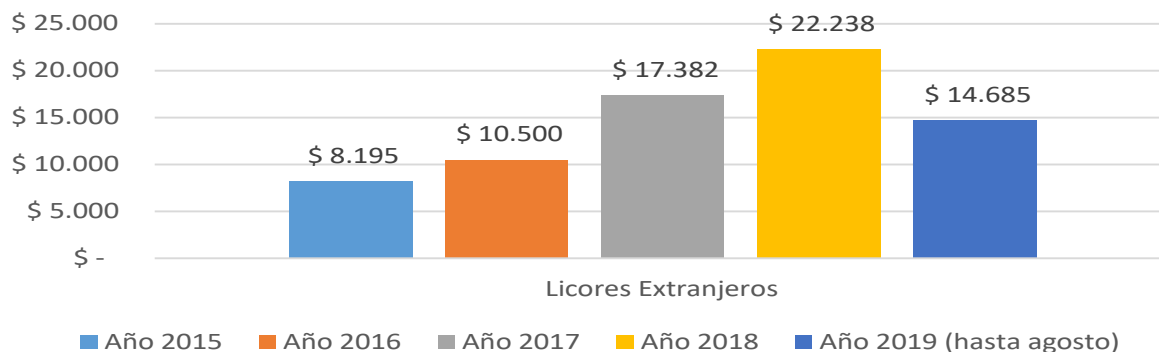
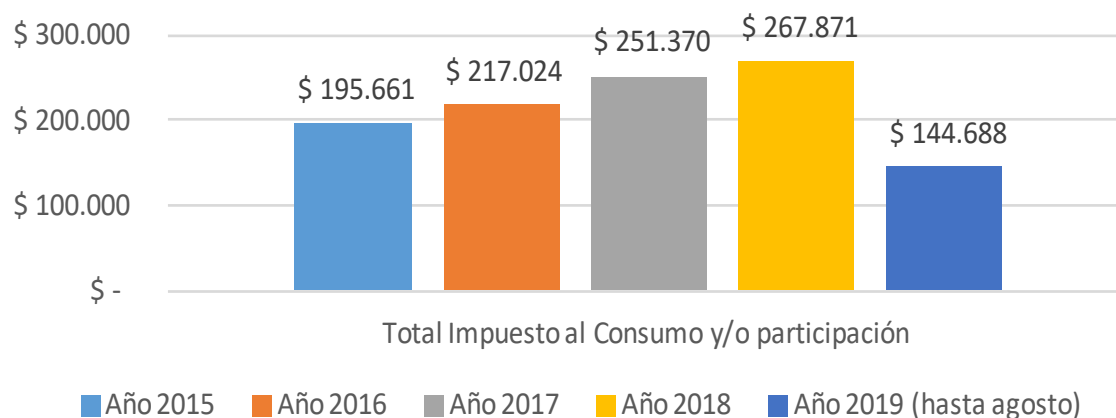


TABLA GENERAL – INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACIÓN DE LICORES

Concepto	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019 (hasta agosto)
Total Impuesto al Consumo y Participación de Licores	\$ 195.661	\$ 217.024	\$ 251.370	\$ 267.871	\$ 144.688

Total Impuesto al Consumo y Participación de Licores



Se pudo observar en relación con el comportamiento de los ingresos que incidió el cambio de normatividad, en razón a que con la Ley 1816 de 2016 se modificó la tarifa del impuesto al consumo y par-

tipificación de licores, que antes era por grados de alcohol. A partir de enero de 2017 el cálculo tiene dos componentes, Componente específico (grado alcohol) y Componente Advaloren (20 o 25% sobre el Precio Venta al Público Dane).

En el 2018, el cálculo del Precio publicado Dane fue menor con relación al 2017 lo que incidió en un menor recaudo.

Por otra parte, con la ley de monopolio rentístico, se terminaron los contratos de distribución de licores sujetos a participación, entre estos el suscrito con la empresa Discurramba para distribución de los licores de Antioquia que son los que mayor participación le generan al Departamento. Estos contratos tenían unas cantidades mínimas de distribución por lo que el Departamento tuvo asegurado unos recursos anualmente hasta agosto del 2018, año en que terminó dicho contrato de distribución. Con la Ley 1816, a los introductores de licores se les otorgan permisos hasta por 10 años, lo que, a pesar de no tenerse cantidades mínimas a introducir, ha permitido que nuevos contribuyentes se registren e introduzcan sus productos y se de mayor competitividad en el mercado. En cuanto al recaudo del Impuesto al Consumo de Cerveza Nacional y Extranjera, es de conocimiento público que a partir de agosto de 2017, al entrar en vigencia el Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), los consumidores ya no podían ocupar el espacio público de establecimientos de comercio (tiendas) lo que generó que la renta del impuesto al consumo de cerveza, destinada al sector salud disminuyera 8% en unidades y en recaudo un 0.21% para el año 2017 y creciera en 1.42% para el 2018. Este comportamiento es similar en los demás departamento del país, quienes igualmente presentan serios decrecimiento en esta importante renta.

En lo referente al recaudo del Impuesto al Consumo de Cigarrillos Nacional y Extranjero, con la reforma tributaria del año 2016, Ley 1819, la tarifa tuvo un incremento del 67%, que fue progresivo hasta el año 2018, en 2019 el aumento se normalizó, así:

IMPACTO DEL INCREMENTO TARIFA IMPUESTO CONSUMO CIGARRILLOS SEGÚN LEY 1819 DE 2016

PRODUCTO	CAPACIDAD	Tarifa 2016	Tarifa 2017	Tarifa 2018	Tarifa 2019	% inc. 2017	% inc. 2018	% Inc. 2019
CIGARRILLO	Cajetilla por 20 Unid	701	1.400	2.100	2.253	50%	67%	6,79%

AÑO	CANTIDAD DECLARADA	VR. IMPUESTO DECLARADO	DIFERENCIA CANTIDAD	%	% INCREMENTO O DISMINUCION IMPUESTO
2016	2.385.631	17.223.746.134			
2017	2.279.719	27.885.976.288	(105.912)	-4,4	61,76
2018	1.691.348	31.998.784.257	(588.371)	-34,8	14,75
*2019 (Agosto)	774.532	23.044.541.461	(93.334)	-12,05	13,38
*% incremento con relación mes agosto 2018					
Cantidad declarada 2018 (Hasta Agosto) 867.866					

Con la reforma tributaria introducida mediante la Ley 1819 del 28 de diciembre de 2016, la diferencia del aumento de la tarifa del impuesto al consumo de cigarrillo va destinada específicamente para aseguramiento en salud.

Igualmente, el incremento de la tarifa genera un mayor ingreso, pero no aumento en las cantidades, que en 2018 disminuyeron 35%, lo que podría incentivar el consumo de cigarrillos de contrabando por el menor costo de estos productos.

En 2019 ha tenido un crecimiento del 13,38% con relación al mismo período de 2018 (agosto).

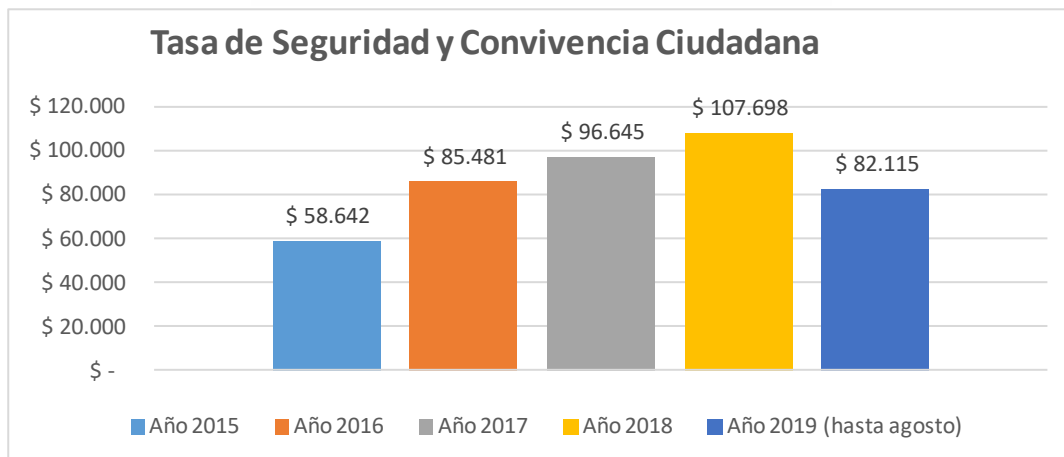
TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En lo que respecta a la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana que se encuentra establecida en la Ordenanza N° 000253 de 2015, la misma tiene como fundamento legal la Ley 1421 de 2010.

Entre los años 2015 y 2018 la Tasa ha mostrado un comportamiento interesante y sostenido en cuanto a ingresos, en términos de recaudo y de impacto porcentual.

TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
2015	2016	2017	2018
\$ 58.642	\$ 85.481	\$ 96.645	\$ 107.698
% de Crecimiento	45,77%	13,06%	11,44%
*Valores expresados en miles de millones			

Puede notarse como el 2016, a pesar del cambio de Administración, reportó un aumento porcentual del 45,77% del recaudo por Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Incremento sin duda positivo para las finanzas departamentales.



Puede observarse en la gráfica como la gestión de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico ha incidido positivamente en el aumento constante y significativo de los ingresos por concepto de Tasa que financian proyectos de seguridad y convivencia ciudadana en el Atlántico y de alumbrado público en municipios como Galapa, Usuacurí, Suan, Santa Lucía, Candelaria, Manatí, Palmar de Varela, Campo de la Cruz, Polo Nuevo, Ponedera, Repelón y Luruaco a través de Convenio con Asoatlántico que terminó en octubre de 2018.

Hasta Agosto de 2019, la tasa ha tenido un crecimiento del 9% con relación al mismo período 2018.

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

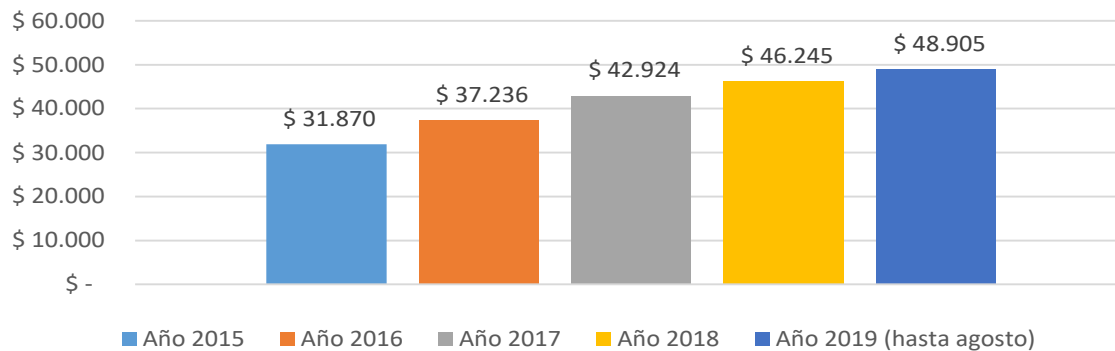
El Impuesto Sobre Vehículos Automotores de que trata la Ley 488 de 1998, durante el periodo comprendido entre los años 2015 y 2019 ha mostrado en cuanto a ingresos se refiere, un aumento constante que refleja tanto el número de automotores nuevos matriculados como la gestión de fiscalización y de cobro coactivo adelantado por el personal de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda.

Particularmente, los contribuyentes/sujetos pasivos de este impuesto han atendido en un volumen muy importante las campañas publicitarias adelantadas, se han acogido a las condiciones especiales de pago previstas por la Asamblea Departamental y/o han cancelado vía títulos judiciales la obligación a su cargo producto de los procesos de cobro adelantados, como se verá más adelante, lo que demuestra un diáfano fortalecimiento de la cultura tributaria en tanto el número de contribuyentes que cancela oportunamente este impuesto ha crecido porcentualmente año tras año y ha repuntado visiblemente con relación a las vigencias anteriores.

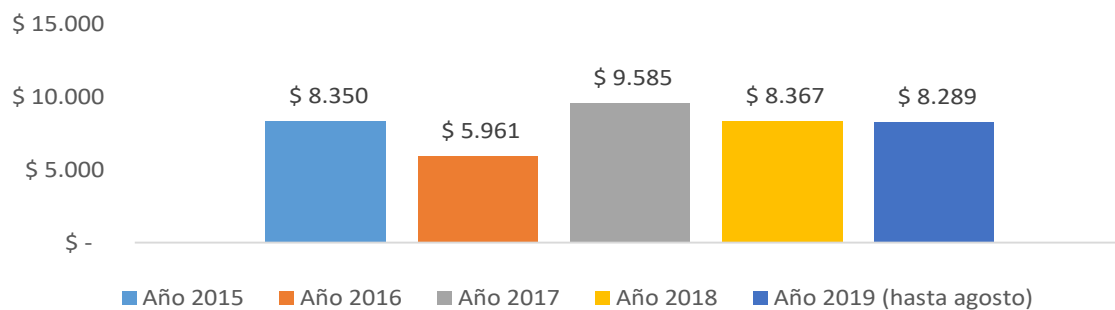
COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA

El comportamiento de los ingresos por concepto de Impuesto sobre Vehículos Automotores, vigencia por vigencia, desde 2015 hasta 2019, ha sido el siguiente:

Impuesto sobre Vehículo Automotor de la Vigencia



Impuesto sobre Vehículo Automotor de Vigencias Anteriores



CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019 (Agosto)
IMPUESTO DE LA VIGENCIA	\$31.870	\$37.236	\$42.924	\$46.245	\$48.905
IMPUESTO DE VIGENCIAS ANTERIORES	\$8.350	\$5.961	\$9.585	\$8.367	\$8.289

CONCEPTO	VAR15/16	VAR16/17	VAR17/18	VAR18/19	VARIACIÓN PORCENTUAL PROMEDIO
VIGENCIA ACTUAL	16,84%	15,28%	7,74%	5,75%	13,92%
VIGENCIAS ANTERIORES	-28,61%	60,79%	-12,71%	-0,66%	4,70%

El crecimiento sostenido de este impuesto, en términos de recaudo de vigencia actual, incluso en el año 2016 que fue el del cambio de Administración, se debe entre otros menesteres a la implementación del Sistema de Información del Impuesto de Vehículo Automotor y Gestión Tributaria SIIVA-GT, software que ha permitido un mayor control en los procesos de fiscalización y de cobro. Igualmente es destacable que la Asamblea Departamental ha implementado condiciones especiales de pago atractivas para los contribuyentes, que se han acogido a las mismas y ello se ha traducido en un mayor recaudo durante el periodo del beneficio.

Por ejemplo, por medio de la Ordenanza N° 000263 de 2015 se contempló el beneficio para los sujetos pasivos, contribuyentes o responsables del impuesto sobre vehículos automotores, entre otros, consistente en que si el pago de las obligaciones correspondientes a las vigencias 2012 y anteriores se producía del primero de junio al 23 de octubre, el contribuyente obtendría un descuento del 60% en los intereses por mora y sanciones, siempre que realizara de manera simultánea el pago del impuesto.

Así mismo, a través de la Ordenanza N° 000349 de 2017 se contempló la posibilidad de que los contribuyentes que realizaran el pago de sus obligaciones correspondientes a las vigencias 2014 y anteriores, obtendrían un beneficio consistente en la reducción del 60% de intereses y sanciones si el pago total se producía antes del 31 de mayo, y del 40% si el pago se producía antes del 31 de octubre.

Es precisamente la condición especial de pagos adoptada en el año 2015 la que explica que mientras el recaudo de la vigencia actual para 2016 creció 16,48% con relación al periodo anterior, los ingresos por concepto de vigencias antiguas decrecieron en un -28,61%, pues muchos contribuyentes se acogieron al beneficio que cobijada las vigencias 2012 y anteriores durante el vigor de la Ordenanza N° 000263 de 2015.

De hecho es visible como el recaudo por vigencias anteriores para el año 2017 creció un 60,79% con relación a 2016 producto de la condición especial de pagos instituida por medio de la Ordenanza N° 000394 de 2017, mientras que para 2018 se produjo un decrecimiento del 12,71%.

Otros aspectos que han incidido en el fortalecimiento de la cultura tributaria en lo que respecta al Impuesto Sobre Vehículos Automotores, son los siguientes:

- Instalación de puntos de pagos en los centros comerciales.
- Instalación de un punto de pago con tarjeta débito y crédito.

- Implementación del pago en línea a través de la página de internet de la Gobernación del Atlántico, por medio de la pasarela de pagos PSE.
- La agresiva campaña publicitaria a través de volanteo y cuñas en las emisoras y prensa local y nacional.
- Incentivo del 50% para vehículos foráneos que realicen traslado de su matrícula para autoridades de tránsito del Atlántico.

PROCESOS DE FISCALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

En primer lugar es necesario aclarar que previo al proceso de cobro coactivo, en el caso de los contribuyentes que omitieron el cumplimiento de su deber formal de declarar, la Administración adelantó proceso de determinación de las obligaciones insolutas, con la finalidad de que las mismas constaran de manera clara, expresa y exigible en actos administrativos que una vez ejecutoriados sirvieran de soporte para expedir un mandamiento de pago que diera inicio al correspondiente proceso de cobro coactivo.

Lo anterior, con fundamento en los artículos del Estatuto Tributario Departamental, Ordenanza 0253/2015 compilada en el Decreto Ordenanza N° 000545 de 2017, que a continuación se transcriben:

"Artículo 357. Emplazamiento previo por no declarar. *Quienes incumplan con la obligación de presentar las declaraciones tributarias, estando obligados a ello, serán emplazados por la administración de impuestos, previa comprobación de su obligación, para que lo hagan en el término perentorio de un (1) mes, advirtiéndoseles de las consecuencias legales en caso de persistir su omisión"*

"Artículo 358. Consecuencia de la no presentación de la declaración con motivo del emplazamiento. *Vencido el término que otorga el emplazamiento de que trata el artículo anterior, sin que se hubiere presentado la declaración respectiva, la administración tributaria procederá a aplicar la sanción por no declarar"*

"Artículo 359. Liquidación de aforo. *Agotado el procedimiento previsto para quienes no cumplen con el deber de declarar, es decir, comprobada la obligación, notificado el emplazamiento para declarar y notificada la resolución sanción por no declarar, transcurrido el término del contribuyente para interponer el recurso de reconsideración, la administración podrá, dentro de los cinco (5) años siguientes al vencimiento del plazo señalado para declarar, determinar mediante una liquidación de aforo, la obligación tributaria al contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, que no haya declarado (...)"*

En ese orden de ideas, se adelantaron los siguientes procesos de fiscalización, en lo que respecta al Impuesto Sobre Vehículos Automotores:

Procesos de fiscalización adelantados en el año 2015:

Periodos determinados	Clase de acto expedido	Fecha del Acto	Número de actos expedidos
2011 hasta 2014	Emplazamiento para declarar	30/11/2015	72.731

Procesos de fiscalización adelantados en el año 2016

Periodos determinados	Clase de acto expedido	Fecha del Acto	Número de actos expedidos
2011 hasta 2014	Resolución sanción por no declarar	01/04/2016	1.908
2011 hasta 2014	Resolución sanción por no declarar	26/06/2016	1.902
2011 hasta 2014	Liquidación oficial de aforo	27/10/2016	63.755

Procesos de fiscalización adelantados en el año 2017

Periodos determinados	Clase de acto expedido	Fecha del Acto	Número de actos expedidos
2012 hasta 2014	Liquidación oficial de aforo	18/07/2017	57.981

Procesos de fiscalización adelantados en el año 2018

Periodos determinados	Clase de acto expedido	Fecha del Acto	Número de actos expedidos
2015 y 2016	Emplazamiento para declarar	02/11/2018	71.654

Actualmente, durante el año 2019, se sigue el procedimiento establecido en los artículos arriba citados para aquellos contribuyentes que omitieron su deber formal de declarar y su deber material de pagar el Impuesto Sobre Vehículos Automotores para los años 2015 y 2016, los cuales fueron emplazados en el año 2018.

PROCESO DE LIQUIDACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN DE LAS VIGENCIAS 2017 Y 2018

Con respecto a estos periodos gravables, lo primero que debe tenerse en cuenta es que el artículo 354 de la Ley 1819 de 2016, modificó el artículo 69 de la ley 1111 de 2006, que previamente había sido modificado por el artículo 8 de la ley 1430 de 2010, adaptando la determinación oficial de los tributos territoriales por el sistema de facturación.

Con fundamento a lo anterior, la Asamblea Departamental del Atlántico expidió la Ordenanza N° 000349 de 2017, que en su artículo 25 adicionó el artículo 113-1 a la Ordenanza 000253 de 2015, reenumerado y compilado en el artículo 120 del Decreto Ordenanzal 000545 de 2017, que al tenor literal reza:

Artículo 120. Determinación oficial del impuesto sobre vehículos automotores por el sistema de facturación. Sin perjuicio de la utilización del sistema de declaración, para la determinación oficial del impuesto sobre vehículos automotores, en el Departamento se establece el sistema de facturación que constituya determinación oficial del tributo y preste mérito ejecutivo.

Este acto de liquidación contendrá la correcta identificación del sujeto pasivo y del bien objeto del impuesto, así como los conceptos que permiten calcular el monto de la obligación, sanción e intereses. La administración tributaria dejará constancia de la respectiva notificación.

Previamente a la notificación de las facturas la administración tributaria difundirá ampliamente la forma en que los ciudadanos podrán acceder a las mismas.

La notificación de la factura se realizará mediante inserción en la página WEB de la Gobernación y, simultáneamente, con la publicación en medios físicos en el registro, cartelera o lugar visible de esta entidad territorial. El envío que del acto se haga a la dirección del contribuyente surte efecto de divulgación adicional sin que la omisión de esta formalidad invalide la notificación efectuada.

Contra la factura mediante la cual se determina oficialmente el impuesto sobre vehículos automotores, procede ante el funcionario que la expide, recurso de reconsideración en los términos previstos en el artículo 364 del presente Estatuto Tributario”

Es decir, hasta el vencimiento del plazo para el pago del impuesto fijado por la Administración, este tributo debió ser declarado por el contribuyente conforme a la normatividad vigente, a saber hasta el quinto día hábil del mes de julio de la respectiva anualidad.

Vencido el plazo, la Subsecretaría de Rentas procedió a determinar mediante acto administrativo la obligación insoluble y la correspondiente sanción por extemporaneidad, para lo cual se utilizó el sistema de facturación y se publicó la facturación correspondiente en la página web de la Gobernación Del Atlántico. Dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación de la factura, el contribuyente podía presentar contra la misma el recurso de reconsideración de que trata el artículo 364 del Decreto Ordenanzal N° 000545 de 2017.

En el caso puntual de las vigencias 2017 y 2018, las respectivas facturas fueron publicadas en la página web de la Gobernación del Atlántico, link Impuesto Vehículo Automotor – Notificación de

Facturas, el día 13 de septiembre de 2018, fecha a partir de la cual quedó implementado este nuevo tipo de liquidación oficial en el sistema de la Gobernación.

Sin duda alguna, la adopción de este sistema mixto por parte de la Administración Tributaria Departamental agiliza la iniciación de los procesos de cobro coactivo, simplifica los trámites relacionados a la determinación oficial de las obligaciones insolutas y adopta los preceptos de la Ley 1816 de 2016 en cuanto a este tópico en particular. Ya el impuesto en mora del 2017 y 2018 se encuentra en la etapa de cobro coactivo, gestión ésta que antes no era posible adelantar hasta tanto no se culminara la etapa de determinación oficial del tributo.

PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA

El procedimiento a seguir por parte de la Administración Departamental en lo que respecta al cobro por vía jurisdiccional coactiva, es aquél que se encuentra estipulado en el Estatuto Tributario Departamental, adoptado mediante Ordenanza N° 000253 de 2015 y reenumerado y compilado por medio del pluricitado Decreto Ordenanzal N° 000545 de 2017.

Así mismo, es relevante traer a colación las disposiciones del Decreto N° 000070 de 2007 del Despacho del Gobernador, a través del cual se fija el reglamento interno de recaudo de cartera del Departamento del Atlántico, que estipula algunos lineamientos y trámites previos y propios del proceso de cobro de coactivo, así como del otorgamiento de facilidades para el pago.

Por último, es vital recordar que de acuerdo a la normatividad tributaria departamental, el encargado de proferir las actuaciones de la administración tributaria es el Subsecretario de Rentas, o el profesional de su dependencia delegado para tal menester.

En el caso puntual del Departamento del Atlántico, se expidió la Resolución N° 000219 del 24 de julio de 2015, firmada por la entonces Subsecretaria de Rentas, doctora Mónica Escamilla Contreras, en virtud de la cual se delegó el cobro coactivo de las obligaciones fiscales en el doctor Vicente Carlos Navarro Polo, Profesional Especializado.

El anterior acto administrativo fue confirmado por medio de la Resolución N° 000354 del 17 de octubre de 2017, firmada por el Subsecretario de Rentas de entonces, doctor Robinson Pérez Santos.

MANDAMIENTOS DE PAGO – MEDIDAS CAUTELARES

El mandamiento de pago es el acto administrativo a través del cual el funcionario competente da formal inicio al proceso de cobro coactivo en contra del sujeto obligado, en procura del recaudo de las obligaciones fiscales a su cargo. La notificación del mandamiento de pago interrumpe el término de prescripción de la acción de cobro.

Por su parte, las medidas preventivas o cautelares son las resoluciones dictadas en el marco del proceso de cobro coactivo que tienen como fin el asegurar, conservar o anticipar el recaudo que se pretende obtener. Comprenden el embargo y secuestro de bienes muebles e inmuebles, así como el

embargo de acciones, depósitos de dinero, certificados nominativos, títulos valores y, en general, cualquier garantía que cumpla con las finalidades arriba descritas.

En el caso de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico, durante las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019 se han expedido los siguientes mandamientos de pago, en procura del recaudo de obligaciones tributarias insolutas previamente determinadas:

ANUALIDAD	NÚMERO DE MANDAMIENTOS DE PAGO EXPEDIDOS
2015	11.385
2016	17
2017	18.995
2018	22.503
2019	49, y antes de finalizar la vigencia se están proyectando 146.378

Se puede ver un aumento constante y progresivo de la gestión en materia de cobro coactivo de la Subsecretaría de Rentas para los años 2017 y 2018, mientras que una visible y abultada disminución emerge prima facie para la vigencia 2016, lo cual puede explicarse por los siguientes menesteres:

- Fue el primer año de la nueva Administración, por lo que hubo retrasos naturales en el proceso de contratación del personal de apoyo a la gestión.
- La gran mayoría de los 11.385 mandamientos de pago proferidos en el año 2015 se expidieron en las postrimerías de dicha anualidad, por lo que durante 2016 la gestión se concentró en la notificación de esos mandamientos de pago, enviando las citaciones a los contribuyentes para que acudieran a notificarse personalmente y/o enviando los oficios de notificación por correo.
- Así como hubo sobresaltos en el proceso de contratación del personal de apoyo a la gestión administrativa, también lo hubo en la contratación de las empresas que prestan el servicio de mensajería especializada, lo que explica el retraso en la notificación de los 11.385 mandamientos de pago.

En lo que atañe a las medidas cautelares proferidas en el marco de los procesos de cobro coactivo iniciados, tenemos que la Subsecretaría de Rentas ha expedido 9.815 resoluciones de embargo y retención de dineros depositados en cuentas bancarias de ahorro y/o corrientes, títulos nominativos, CDTs, etc. Mientras que 28.722 vehículos deudores del Impuesto Sobre Vehículos Automotores han sido embargados por la Administración.

Vale la pena destacar que se ha priorizado el embargo y retención de las cuentas bancarias de aquellos contribuyentes deudores de obligaciones superiores a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), los cuales por expresa disposición legal son reportados al Banco de Deudores Morosos del Estado BDME de la Contraloría General de la República.

Igualmente, en aras del respeto al debido proceso y del derecho a la defensa y a la contradicción, se ha procurado el librar medidas cautelares principalmente en contra de aquellos contribuyentes a quienes se les ha logrado notificar el mandamiento de pago proferido en su contra, al tener certeza sobre la dirección de su domicilio, toda vez que una de las principales dificultades que tiene la administración para culminar eficazmente el respectivo proceso de cobro es la desactualización en las direcciones, las que generalmente son suministradas por las distintas oficinas de tránsito ubicadas en el Departamento; existiendo, por supuesto, excepciones en las cuales se han embargado como medida preventiva a contribuyentes morosos reincidentes.

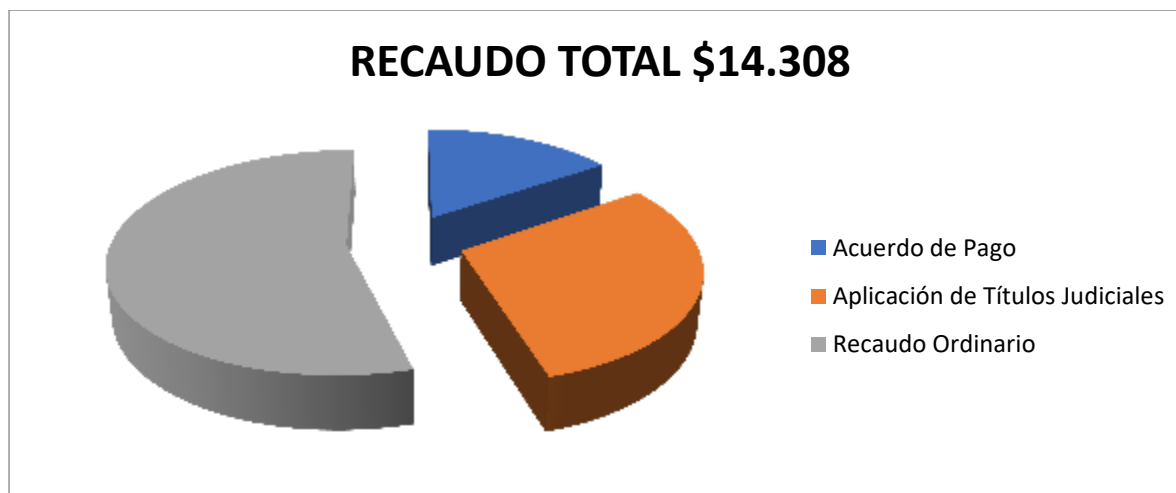
Igualmente se han enviado oficios de cobro persuasivo a las entidades de derecho público deudoras, se han adelantado gestiones vía telefónica y campañas publicitarias a través de los medios de comunicación.

RECAUDO DE OBLIGACIONES EN ETAPA DE COBRO COACTIVO

Vigencia 2015

ACUERDOS DE PAGO	\$2.143
APLICACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES	\$4.162
RECAUDO ORDINARIO/COBRO COACTIVO	\$7.553
RECAUDO TOTAL DE LA VIGENCIA	\$14.308

*Valores en miles de millones



Puede notarse como el recaudo ordinario, diferente a la aplicación de títulos judiciales o a aquel que es producto del otorgamiento de facilidades para el pago, es el más representativo en esta vigencia, aportando más del 50% del valor total final; lo cual puede explicarse con facilidad debido a la

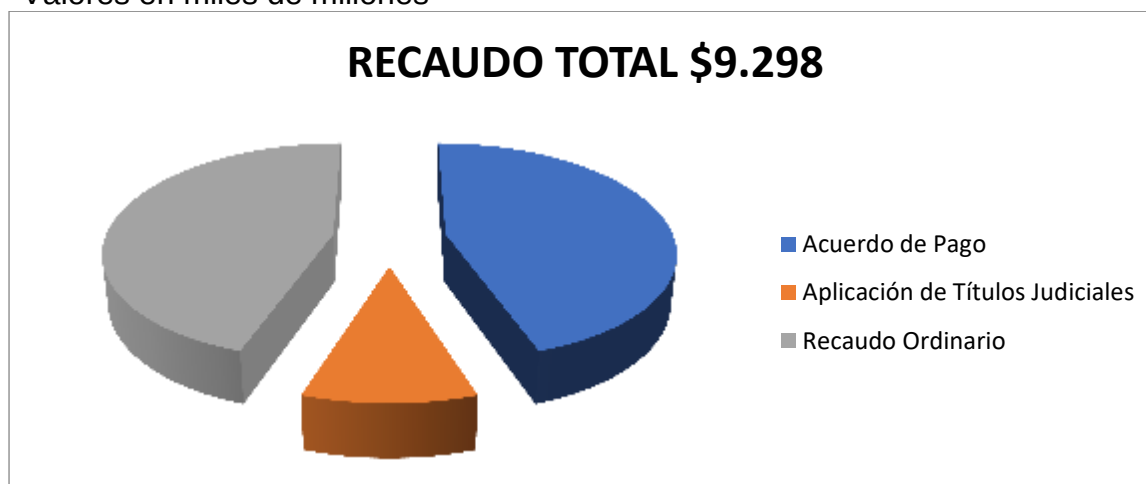
Ordenanza N° 000263 de 2015 que otorgó condiciones especiales de pago a los contribuyentes morosos.

Así mismo, el valor del recaudo vía aplicación de títulos judiciales obedece en su mayoría a la Estampilla Pro Hospital Universitario CARI ESE a cuyo hecho generador hacía referencia el artículo tercero de la Ordenanza N° 000018 de 2006, declarado nulo por el Consejo de Estado.

Vigencia 2016

ACUERDOS DE PAGO	\$3.671
APLICACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES	\$836
RECAUDO ORDINARIO/COBRO COACTIVO	\$4.790
RECAUDO TOTAL DE LA VIGENCIA	\$9.298

*Valores en miles de millones



En este caso el recaudo ordinario de las obligaciones que se encuentran en la etapa de cobro coactivo sigue siendo el más relevante en el resultado final, pero toda vez que durante este año no hubo condición especial de pagos hubo mayores ingresos por concepto de acuerdos de pago.

La disminución del recaudo por vía de aplicación de títulos judiciales se debió a la nulidad decretada por el Consejo de Estado de las normas ordenanzas que regulaban el hecho generador de la Estampilla Pro Hospital Universitario CARI ESE.

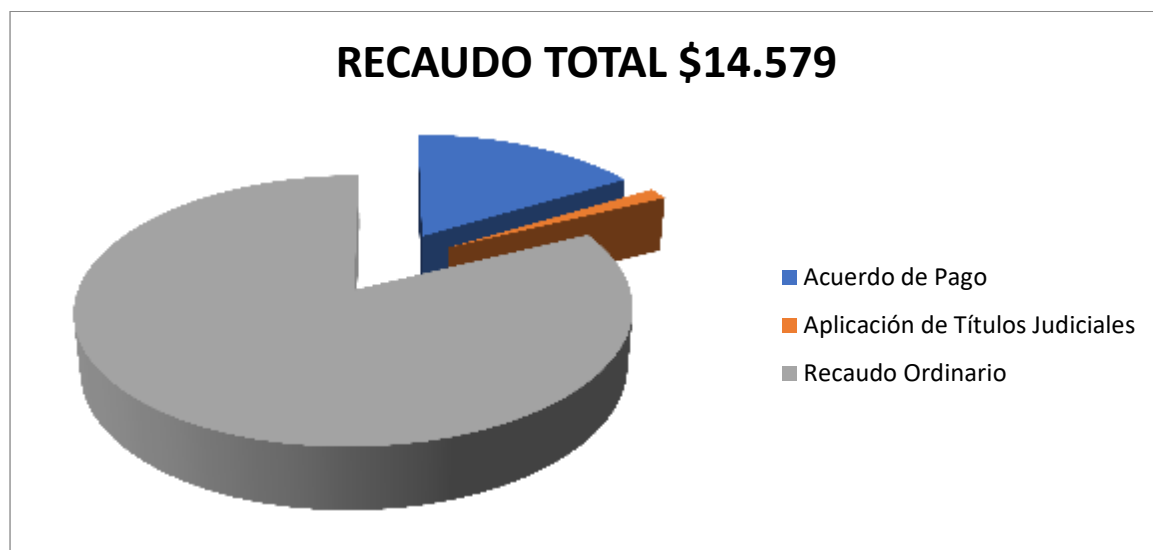
Además de lo anterior, la disminución general de los ingresos totales por gestión coactiva se debió principalmente a dos aspectos a saber:

- El proceso de natural de adaptación que suele darse en el primer año de una administración
- El año anterior existió una condición especial de pagos que suele ser aprovechada por los contribuyentes omisos

Vigencia 2017

ACUERDOS DE PAGO	\$2.366
APLICACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES	\$209
RECAUDO ORDINARIO/COBRO COACTIVO	\$12.004
RECAUDO TOTAL DE LA VIGENCIA	\$14.579

*Valores en miles de millones



Mucho más determinante que en 2015 es la condición especial de pagos que se adoptó en 2017 por medio de la Ordenanza N° 000349, pues el 75% del ingreso por obligaciones en cobro coactivo correspondió al recaudo ordinario diferente a la aplicación de títulos y a la suscripción de acuerdos de pago, lo que denota el acertado impacto en las finanzas departamentales.

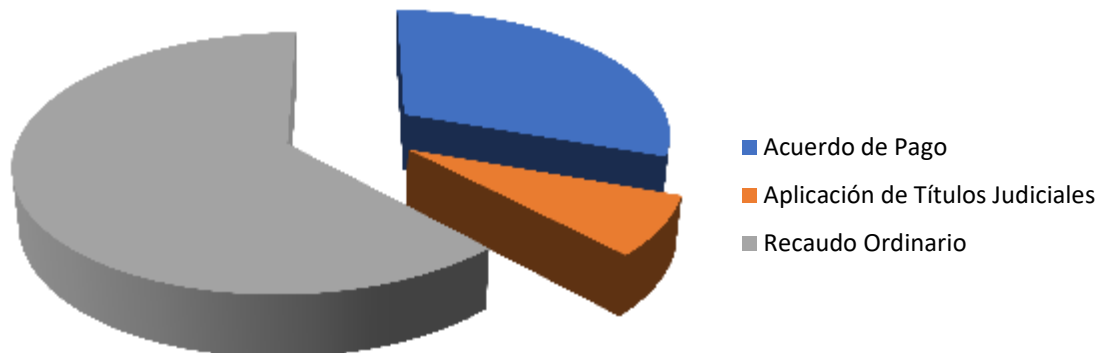
Teniendo en cuenta que para acogerse a estas condiciones especiales de pago era necesario que realizara el pago total en efectivo de la obligación, disminuyó el valor del recaudo por concepto de acuerdos de pago y de aplicación de títulos judiciales, pues los contribuyentes antes de ser embargados por lo general proceden a realizar el pago acogiendo al beneficio.

Vigencia 2018

ACUERDOS DE PAGO	\$2.964
APLICACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES	\$726
RECAUDO ORDINARIO/COBRO COACTIVO	\$6.038
RECAUDO TOTAL DE LA VIGENCIA	\$9.728

*Valores en miles de millones

RECAUDO TOTAL \$9.728



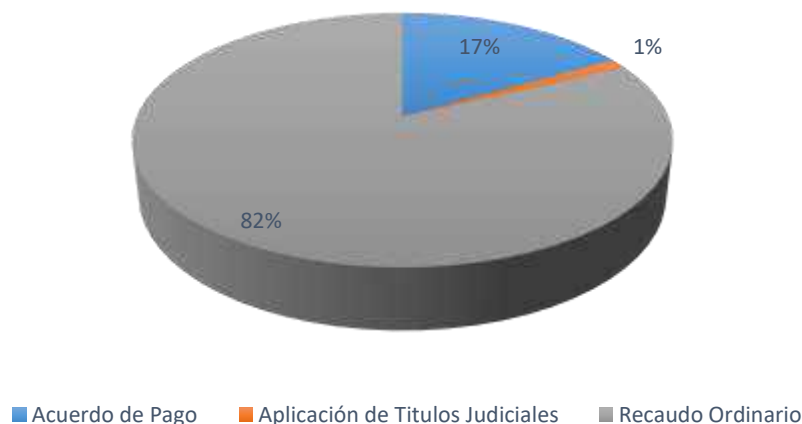
Se presentó una obvia disminución de los ingresos para la vigencia 2018, teniendo en cuenta que de 2016 para 2017 el aumento fue significativo como resultado de la condición especial de pagos adoptada en ese año.

Vigencia 2019 (hasta Agosto)

ACUERDOS DE PAGO	\$1.592
APLICACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES	\$ 124
RECAUDO ORDINARIO/COBRO COACTIVO	\$7.845
RECAUDO TOTAL DE LA VIGENCIA	\$9.561

*Valores en miles de millones

RECAUDO TOTAL \$ 9.561



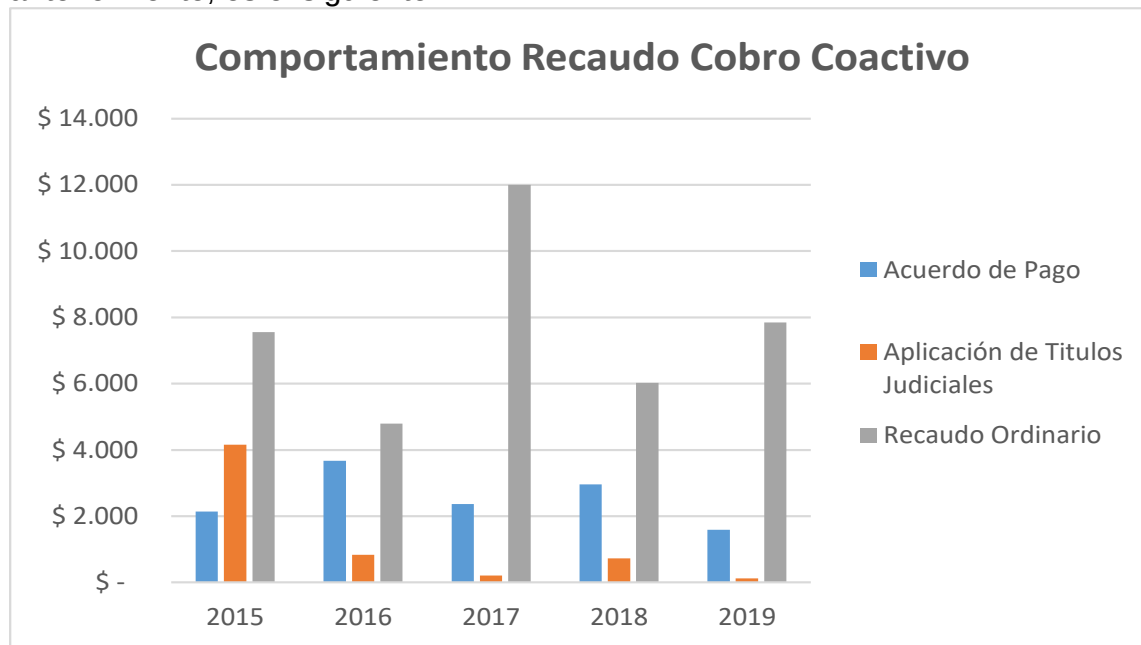
Para 2019 el comportamiento del ingreso ha sido positivo, teniendo en cuenta que fue aprobada por la Asamblea incentivos tributarios mediante Ordenanza 000449 de 2019.

Por ende, es evidente como se presentó una reducción del recaudo ordinario por concepto de obligaciones en cobro coactivo que pasaron de \$12.004 millones en la vigencia 2017 a \$6.039 millones en 2018, lo que afectó notoriamente el ingreso total vía gestión de cobro.

En cuanto a la aplicación de títulos judiciales hubo un repunte importante con relación al año anterior, recaudándose en total \$726 millones frente a \$209 millones del año 2017, por lo que se volvió a recaudar un valor similar, aunque levemente inferior, al de 2016.

Por concepto de acuerdos de pago hubo un aumento de aproximadamente \$300 millones respecto a 2017, lográndose un recaudo total en este aspecto de \$2.964 millones de pesos.

Así las cosas, el comportamiento del recaudo, expresado en miles de millones, de las obligaciones que se encuentran en la etapa de cobro coactivo, clasificado de acuerdo a los menesteres anotados anteriormente, es el siguiente:





Gobernación
del Atlántico



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

INFRAESTRUCTURA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VIVIENDA

Mejoramiento de vivienda, construcción de vivienda, mejoramiento de espacios públicos lúdicos, recreativos y deportivos en las zonas sur, oriental y costera del departamento del Atlántico, etapa 1.

Población beneficiada 6.000 habitantes

Avance físico 100%

Avance financiero 100%

Inversión total: \$29.719 millones

Mejoramiento de vivienda y espacios públicos lúdicos, recreativos y deportivos en el área metropolitana y zona centro del departamento del Atlántico, etapa 1.

Población beneficiada 10.930 habitantes

Avance físico 100%

Avance financiero 100%

Inversión total: \$27.512 millones

Viviendas VIPA VAIVEN - Juan de Acosta

Población beneficiada 1.300 habitantes

Nº de viviendas 260 unidades

Avance físico 100%

Avance financiero 100%

Inversión total: \$6.749 millones

Mejoramiento integral de 70 viviendas de interés social casco urbano de Luruaco y Arroyo de Piedra

Población beneficiada 350 habitantes

Avance físico 100%

Avance financiero 100%

Inversión total: \$300 millones

Mejoramiento de 26 viviendas saludables municipio de Galapa

Población beneficiada 130 habitantes

Avance físico 50%

Avance financiero 50%

Inversión total: \$500 millones

Para el programa de titulación de 2.011 predios fiscales gobernación del Atlántico en los diferentes municipios del departamento del Atlántico

Acumulado

2016 - 2019

resumen por municipio

Municipio	No. títulos entregados
Baranoa	0
Barranquilla	122
Campo de la Cruz	736
	198
Candelaria	155
Galapa	29
Juan de Acosta	0
Luruaco	0
Malambo	85
Manatí	146
Palmar de Varela	0
Piojo	0
Polonuevo	235
Ponedera	119
Puerto Colombia	0
Repelón	0
Sabanagrande	141
Sabanalarga	0
Santa Lucía	48
Santo Tomas	210
Soledad	11
Suan	0
Tubara	0
Usiacuri	376
Total	2,611

INFORME DE GESTION ESPACIO PUBLICO.

Obras de adecuación, mejoramiento y construcción del estadio de softbol de Puerto Colombia/Atlántico

Población beneficiada: 34.868 habitantes

Área construida: 7.012 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total \$2.431 millones

Descripción del proyecto.

construcción de senderos peatonales y plazoletas, adecuación de graderías y cubierta de estas, construcción de baños públicos, cafetería, caseta de anotaciones, portería, dugout (camerinos), adecuación del campo de juego, construcción cerramiento perimetral, paisajismo e iluminación.

Construcción del parque del porvenir del municipio de Soledad

Población Beneficiada: 666.109 habitantes

Área Construida: 5.252 M²

Avance Físico. 100%

Avance Financiero: 100%

Inversión total \$1.856 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, plazoletas, teatrino, ciclovia, dotación de juegos infantiles, espacios biosaludables, bancas, construcción cancha de futbol 9x9 superficie en arena, graderías, cerramiento perimetral cancha, paisajismo e iluminación.

Cancha de futbol, parque corregimiento Molineros – Sabanalarga

Población beneficiada: 14.618 habitantes

Área construida: 10.000 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$2.332 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, cancha de futbol 11x11 superficie en grama sintética, cerramiento perimetral, graderías con cubierta, camerinos, baños públicos, paisajismo e iluminación.

Obras de adecuación, mejoramiento y construcción de la cancha de futbol y construcción del parque del corregimiento de la Playa.

Población beneficiada: 21.400 habitantes

Área construida: 8.000 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$2.412 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, cancha múltiple, espacios biosaludables, cancha de futbol 11x11, superficie en grama sintética, cerramiento perimetral, graderías, oficina de administración, paisajismo e iluminación.

Obras de adecuación, mejoramiento y construcción de la cancha de futbol y construcción del parque del municipio de Candelaria/Atlántico

Población beneficiada: 21.400 habitantes

Área construida: 9.800 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$2.480 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, espacios biosaludables, cancha de futbol 11x11, superficie grama sintética, cerramiento perimetral, graderías con cubierta, camerinos, baños públicos, bodega, paisajismo e iluminación.

Construcción del parque de la urbanización San José de Saco/ municipio de Juan de Acosta/Atlántico.

Población beneficiada: 1.490 habitantes

Área construida: 1.113 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$619 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, espacios biosaludables, kiosco, bancas, paisajismo e iluminación.

Parque la Vigercinta, barrio Santander y repotenciación y mantenimiento de la iluminación de la cancha Bolívar en el municipio de Sabanalarga

Población beneficiada: 100.328 habitantes

Área construida: 463 m²

Avance físico: 100%
Avance financiero: 100%
Inversión total: \$588 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, plazoleta, espacios biosaludables, dotación de bancas, paisajismo, construcción de vía en concreto estampado e iluminación, repotenciación de la iluminación de la Cancha Bolívar.

Mejoramiento y Adecuación del parque la Cruz en el municipio de Baranoa

Población beneficiada: 50.261 habitantes
Área construida: 562 m²
Avance físico: 100%
Avance financiero: 100%
Inversión total: \$546 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, plazoleta, mosaicos en cerámica, dotación de bancas, paisajismo e iluminación.

Adecuación acceso, ampliación e iluminación plaza Malecón municipio de Sabanagrande

Población beneficiada: 32.332 habitantes
Área construida: 1.700 m²
Avance físico: 100%
Avance financiero: 100%
Inversión total: \$569 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, plazoleta, dotación de bancas, paisajismo e iluminación.

Obras de mejoramiento y adecuación del plaza parque Cuatro Bocas – Tubará

Población beneficiada: 625.000 habitantes
Área construida: 1.300 m²
Avance físico: 100%
Avance financiero: 100%
Inversión total: \$515 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, espacios biosaludables, kiosco, bancas, paisajismo e iluminación.

Obras de mejoramiento y adecuación del parque la Moringa - Soledad

Población beneficiada: 666.109 habitantes

Área construida: 1.310 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$757 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, espacios biosaludables, cancha 7x7 superficies en arena, suministro de bancas, paisajismo e iluminación.

Obras de mejoramiento y adecuación del parque La Cruz – Piojo

Población beneficiada: 11.335 habitantes

Área construida: 268 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$52 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, espacios biosaludables, suministro de bancas, paisajismo e iluminación.

Obras de mejoramiento y adecuación del parque el Pocito – Piojo

Población beneficiada: 11.335 habitantes

Área construida: 124 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$75 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, construcción de pérgolas, suministro de bancas, paisajismo e iluminación.

Obras de mejoramiento y adecuación del parque Villa Ledys – Piojo

Población beneficiada: 11.335 habitantes

Área construida: 2.300 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$461 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, construcción de kiosco, parque infantil, espacios biosaludables, cancha 5x5 superficie en grama sintética, suministro de bancas, pavimentación de vías perimetrales, paisajismo e iluminación.

Plaza de Santo Tomas

Población beneficiada: 23.188 habitantes

Área construida: 8.464 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$4.157 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, espacios biosaludables, cancha multifuncional, suministro de bancas, cafetería, pavimentación de vías perimetrales, tarima, paisajismo e iluminación.

Plaza de Candelaria

Población beneficiada: 21.400 habitantes

Área construida: 10.590 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$6.831 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, ampliación plaza, parque infantil, espacios biosaludables, cancha multifuncional cubierta, suministro de bancas, cafetería, pavimentación de vías perimetrales, tarima con cubierta, paisajismo e iluminación.

Plaza Bolívar de Santa Lucia

Población beneficiada: 11.947 habitantes

Área construida: 13.489 m²

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Inversión total: \$5.961 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, ampliación plaza, parque infantil, espacios biosaludables, suministro de bancas, cafetería, pavimentación de vías perimetrales, paisajismo e iluminación.

Proyecto entorno Seguro Repelón

Población beneficiada: 22.196 habitantes

Área construida: 90.000 m²
Avance físico: 100%
Avance financiero: 100%
Inversión total: \$18.560 millones

Descripción del proyecto.

Construcción de senderos peatonales, parque infantil, espacios biosaludables, suministro de bancas, cafeterías, administración, estadio de béisbol, cancha multifuncional cubierta, cancha de fútbol 11x11 superficie en grama sintética, parqueadero, pavimentación de vías perimetrales, paisajismo e iluminación.

Proyecto Entorno Seguro Manatí

Población beneficiada: 11.635 habitantes
Área construida: 67.671 m²
Avance físico: 95%
Avance financiero: 90%
Inversión total: \$12.883 millones

Proyecto Entorno Seguro Tubará

Población beneficiada: 10.602 habitantes
Área construida 19.784 m²
Avance físico: 100%
Avance financiero: 100%
Inversión total: \$9.037 millones

Plaza de Tubará

Población beneficiada. 10.602 habitantes
Área construida: 5.400 m²
Avance físico: 100%
Avance financiero: 90%
Inversión total: \$9.081 millones

Construcción Plaza de la Paz segunda etapa Barranquilla

Población beneficiada: 1.280.000 habitantes
Área construida: 17.000 m²
Avance físico: 73%
Avance financiero: 38%
Inversión total: \$16.494 millones

Adecuación y mejoramiento del parque el Mirador en el municipio de Tubará

Población beneficiada: 34.468 habitantes
Área construida: 4.400 m²

Avance físico: 90%
Avance financiero: 90%
Inversión total: \$750 millones

Obras de mejoramiento y adecuación cancha de futbol la Primavera municipio de Baranoa

Población beneficiada: 50.261 habitantes
Área construida: 10.629 m²
Avance físico: 22%
Avance financiero: 50%
Inversión total: \$1.940 millones

Obras de mejoramiento y adecuación Plaza Central municipio de Baranoa

Población beneficiada: 50.261 habitantes
Área construida: 2.600 m²
Avance físico: 14%
Avance financiero: 50%
Inversión total: \$500 millones

Obras de construcción de la cancha múltiple barrió Las Flores y la adecuación y ampliación del Parque Giraldito corregimiento de Puerto Giraldo municipio de Ponedera

Población beneficiada: 50.261 habitantes
Área construida: 3.040 m²
Avance físico: 18%
Avance financiero: 50%
Inversión total: \$1.886 millones

GAS

Subsidio económico para la conexión del servicio de gas natural a 496 usuarios de estrato uno (1) y dos (2) de los barrios 7 de agosto, la sabana, villa belen, las américas y los robles en el municipio de Sabanalarga

Población beneficiada: 496 habitantes
Avance físico: obras civiles 100%
Redes domiciliarias de gas 00%
Avance financiero 0%
Inversión total: \$500 millones

El siguiente cuadro muestra el total de usuarios y las cifras de cobertura de Gases del Caribe a cierre de junio del 2018 en el municipio de Sabanalarga.

Viviendas totales	16.293
Viviendas anilladas	15.021

Usuarios a la fecha	12.970
Cobertura de Servicio	86,35%

Por todo lo anteriormente mencionado, se acude a la Gobernación del Atlántico con el propósito de que gestionara los recursos económicos que facilitaran el acceso al servicio de gas natural domiciliario de estas familias.

Cuadro detalle de los usuarios a beneficiar con los subsidios, en el municipio de Sabanalarga:

Barrios	No. Viviendas
7 de agosto / La sabana/Villa Belén	406
Las Américas	46
Los Robles	44
Total	496

Esquemas de inversión

Para el desarrollo de este proyecto se requirieron de mínimo dos (2) líneas de inversión para la construcción de las obras civiles en campo y de las redes domiciliarias de gas: Redes de Distribución (Gases del Caribe) y Redes Domiciliarias (Subsidio Gobernación del Atlántico + Excedente Usuario). Gases del Caribe S.A. E.S.P.: Se compromete a realizar las inversiones correspondientes para la gasificación de las áreas a beneficiar con el servicio a través de la construcción de redes de distribución, las cuales para el caso de los 496 usuarios potenciales en el municipio de Sabanalarga equivalen a \$ 322 millones aproximadamente.

Gobernación del Atlántico: La Gobernación aportará recursos por valor total de \$ 500 millones para beneficiar a 496 usuarios de estrato 1. A cada usuario le será asignado \$ 1.008.064 como subsidio, y el excedente del valor de total de la instalación será financiado por Gases del Caribe hasta en 72 meses.

Costo total del Proyecto: El costo total del proyecto “**proyecto de subsidios para la instalación de gas natural domiciliario en el municipio de Sabanalarga**” será de \$ 822 millones, de los cuales la Gobernación del Atlántico aporta \$ 500.000.000. Con esto, se logra subsidiar el 61% del valor de la instalación del servicio de gas natural (2018) de 496 beneficiarios en el municipio; es decir \$ 1.008.064 por vivienda. El aporte que realiza Gases del Caribe S.A. E.S.P. al proyecto en redes de distribución al proyecto corresponde al 39% del total de los recursos invertidos \$ 322 millones.

La inversión realizada por la Gobernación del Atlántico sirve para beneficiar con el servicio de gas natural domiciliario a 1.984 personas aproximadamente, teniendo en cuenta un promedio de (4) personas por vivienda (496).

MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL DE LA VIRGENCITA, AUTOPISTA EL AEROPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO

Población beneficiada: 344.315 habitantes.

Estado: En ejecución

Plazo: 12 meses
Inversión total: \$ 78.000 millones
Avance del Proyecto: 40%

MEJORAMIENTO DEL CONECTOR VIAL DE LA CIRCUNVALAR – AUTOPISTA AEROPUERTO (CORREDOR AMBIENTAL SALAO – PLATANAL), MUNICIPIO DE SOLEDAD

Longitud: 3,6 Km
Población beneficiada: 344.315 habitantes
Estado: En ejecución
Plazo: 18 meses
Inversión total: \$ 36.000 millones
Avance del Proyecto: 43%

MEJORAMIENTO DE LA VIA CORREDOR ORIENTAL DEL GUAJARO, EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Longitud: 15,1 Km
Población beneficiada: 118.225 habitantes
Estado: En ejecución
Plazo: 27 meses
Inversión total: \$ 44.190 millones
Avance del Proyecto: 90%

MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRANSVERSAL DEL SUR, SECTOR PUNTA POLONIA - MANATÍ – CANDELARIA

Longitud: 22 Km
Población beneficiada: 32.800 habitantes
Plazo: 18 meses
Inversión total: \$ 45.290 millones (SGR)
Avance del Proyecto: 75%

MEJORAMIENTO DE LA VIA TUBARA -GUAIMARAL – PALUATO, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” GRUPO VII

Longitud: 7 Km
Población beneficiada: 118.300 habitantes
Estado: En ejecución
Plazo: 14 meses
Inversión total: \$ 19.385 millones (SGR)
Avance del Proyecto: 98%

MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA VARIANTE Y EMPALMES DE LAS VÍAS URBANAS CON LAS VÍAS SECUNDARIAS SABANALARGA - MANATÍ Y

SABANALARGA - CASCAJAL, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - MEJORAMIENTO INTERSECCIÓN PIOJO GRUPO VI

Longitud: 4 Km
Población beneficiada: 126.200 habitantes
Estado: En ejecución
Plazo: 16 meses
Inversión total: \$ 25.919 millones
Avance del Proyecto: 80%

MEJORAMIENTO DE LA VÍA USIACURI- AGUAS VIVAS, INCLUYE ACCESO A LURISSA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Longitud: 8 Km
Población beneficiada: 18.000 habitantes
Estado: En ejecución
Plazo: 14 meses
Inversión total: \$ 16.467 millones
Avance del Proyecto: 90%

MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE SALGAR - CALLE 6 Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SUPERFICIAL, (K00+000) AL K00+740, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Longitud: 0.75 Km
Población beneficiada: 43.908 habitantes
Estado: En ejecución
Plazo: 15 Meses
Inversión total: \$ 7, 570 millones
Avance del Proyecto: 95%

MEJORAMIENTO DE LA VIA POCITOS (DESDE EL TANQUE DE AGUA) - HASTA LA Y DE GUAIMARAL

Longitud: 0.82 Km
Población beneficiada: 22.900 habitantes
Estado: En ejecución
Plazo: 6 meses
Inversión total: \$ 1, 992 millones
Avance del Proyecto: 100%

MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VIA VILLA ROSA (REPELON – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – SAN ESTANISLAO DE KOSTKA (DEPARTAMENTO DE BOLIVAR)

Longitud: 3.63 Km
Longitud Atlántico: 2.55 km

Longitud Bolívar: 1.08 km
Población beneficiada: 44.100 habitantes
Estado: En ejecución
Plazo: 7 meses
Inversión total: \$ 8, 738 millones
Avance del Proyecto: 95%

MEJORAMIENTO DE LA VÍA SANTO TOMAS - EL UVITO, CONSTRUCCION PUENTE EL UVITO, REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS" GRUPO VIII

Longitud: 11.8 Km
Población beneficiada: 30.200 habitantes
Estado: En ejecución
Plazo: 17 meses
Inversión total: \$ 17, 301 millones
Avance del Proyecto: 95%

MEJORAMIENTO (MANTENIMIENTO PERIODICO) DE LA VIA DE ACCESO A LAS PLAYAS DE PUERTO VELERO Y CAÑO DULCE

Longitud:
Acceso a Puerto Velero: L = 2.4 Km
Acceso a Caño Dulce: L = 1.2 Km
Población beneficiada: 21.100 habitantes
Estado: Terminado
Plazo: 3 meses
Inversión total: \$ 213 millones
Avance del Proyecto: 100%

MANTENIMIENTO DE LA VIA CORDIALIDAD - SANTA CRUZ - CIEN PESOS - LAS TABLAS Y MEJORAMIENTO DE LA VIA LAS TABLAS – REPELON, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Longitud: 12.1 Km
Población beneficiada: 27.900 habitantes
Estado: En ejecución
Plazo: 12 meses
Inversión total: \$ 14, 500 millones
Avance del Proyecto: 90%

MEJORAMIENTO DE LA VIA CORDIALIDAD - ARROYO NEGRO, MUNICIPIO DE REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Longitud: 4.7 Km
Población beneficiada: 27.700 habitantes
Estado: En ejecución
Plazo: 10 meses

Inversión total: \$ 8, 638 millones

Avance del Proyecto: 99%

VÍAS ENTREGADAS

Los pocitos – Ye de Guaimaral 8km

Campo de la cruz – Algodonal 7km

Candelaria – Oriental 6km

Variante Baranoa 4km

La peña – Aguada de Pablo 6km

Variantes Piojo – Vaivén 3.1km

PROYECTOS ELECTRIFICACION 2019

NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS EN LAS VEREDAS SOCAVON Y LOS LIMITES MUNICIPIO DE LURUACO

Item	Tipo	Municipio	Proyecto	Nombre Contratista	Valor contrato	Nº beneficiario	Km	Trf/ kva	Área (Ha)
1	Norm	Luruaco	Vereda Socavón	Consortio Mar Luruaco	484 millones	19	0,94	2 (75 kva)	
			Vereda los Limites			70	0,89	3 (112,5 kva)	

ELECTRIFICACION EN ZONAS RURALES VIA MOLINERO, HIBACHARO, VEREDAS LA SABANA Y CERRITO DEL MUNICIPIO DE PIOJO

Item	Tipo	Municipio	Proyecto	Nombre contratista	Valor contrato	Nº beneficiarios	km	trf/ kva	Area (ha)
2	Elect	Piojo	zonas rurales vía Molinero, Hibacharo, Piojó, Veredas la Sabana y Cerrito	FSCR Ingenieria SAS	\$1.396 millones	20	8,84	16 (160 kva)	442

ELECTRIFICACION EN LAS VEREDAS ALBORNOZ, SAN JACINTO Y LAS MELLIZAS (SEGUNDA ETAPA) DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA



Gobernación
del Atlántico



item	Tipo	Municipio	Proyecto	Nombre contratista	Valor contrato	Nº beneficiarios	km	trf/ kva	Area (ha)
3	Elect	Sabanalarga	Veredas Albornoz	Union temporal ACEDI	\$1.201 millones	8	1,25	4 (40 kva)	62,5
			Vereda San Jacinto			17	3,53	10 (100 kva)	176,5
			Vereda Las Mellizas - ii etapa			10	2,77	8 (80 kva)	138,5

NORMALIZACION DE REDES EN LAS VEREDAS CASCARON Y LA AGUADA MUNICIPIO DE MALAMBO

Item	Tipo	Municipio	Proyecto	Nombre contratista	Valor contrato	Nº beneficiarios	km	trf/ kva	Area (ha)
5	Elect	Malambo	Veredas Cascarón	Unión temporal ACEDI	938.813.640	33	0,68	1 (25 kva)	
			Vereda la Aguada			113	2,02	7 (125 kva)	

ELECTRIFICACION EN LOS CORREGIMIENTOS CIEN PESOS Y LAS TABLAS ETAPA 2- MUNICIPIO DE REPELON

Item	Tipo	Municipio	Proyecto	Nombre contratista	Valor contrato	Nº usuarios	km	trf/ kva	Area (ha)
4	Elect	Repelón	Correg. Cien pesos (ii etapa)	Inversiones Pertuz Duran SAS	\$ 612.568.685	37	2,52	8 (85 kva)	
			Correg. Las Tablas - ii etap						

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

NORMALIZACION DE REDES EN EL BARRIO SAN JOSE MUNICIPIO DE POLONUEVO

Item	Tipo	Municipio	Proyecto	Nombre contratista	Valor contrato	Nº beneficiarios	km	Trf/ kva	Area (ha)
6	Norm	Polonuevo	Barrio san José	Unión temporal ACEDI	\$806.297.861	144	1,14	6 (162,5 KVA)	

ELECTRIFICACION DE LAS VEREDAS MAPURO Y CONEJO MUNICIPIO DE SANTO TOMAS

Item	Tipo	Municipio	Proyecto	Nombre contratista	Valor contrato	Nº beneficiarios	km	trf/ kva	area (ha)
8	Elect	Santo Tomas	Vereda Mapuro y Conejo	Inversiones Pertuz Duran SAS	\$1.169.214.652	30	7,59	16 (160 kva)	379,5

ELECTRIFICACION DE REDES ELECTRICAS EN LA VEREDA EL LIMON MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA

Item	Tipo	Municipio	Proyecto	Nombre Contratista	Valor contrato	No beneficiarios	KM	TRF/ KVA	AREA (Ha)
1	Norm	Palmar de Varela	Vereda el Limón	Consorcio Eléctricas el Limón	\$823.172.507	22	5,95	11 (110 KVA)	297,5

ELECTRIFICACION DE LA VEREDA BAJO LA HABANA MUNICIPIO DE TUBARA



Gobernación
del Atlántico



ITEM	TIPO	MUNICIPIO	PROYECTO	Nombre Contratista	Valor contrato	No BENEFICIARIOS	KM	TRF/ KVA	AREA (Ha)
9	ELECT	TUBARA	VEREDA BAJO LA HABAN	EFITEK SAS	669.617.064,0	22	4,56	13 (135 KVA)	228

PROYECTOS ELECTRIFICACION 2018

Normalización barrios el Piñique, San Rafael, 4 de julio, Las flores y el Campo.
corregimiento Molineros - municipio de Sabanalarga

ITEM	TIPO	MUNICIPIO	PROYECTO	Nombre Contratista	Valor contrato	No BENEFICIARIOS	KM	TRF/ KVA
BARRIO EL PIÑIQUE Y SAN RAFAEL	NORMALIZ	SABANALARGA	MOLINERO	INGECAS	645.224.282,0	47	1	2 (100 KVA)
BARRIO EL 4 DE JULIO Y LAS FLORES	NORMALIZ					61	1	1 (75 KVA)
BARRIO EL CAMPO	NORMALIZ					32	1	1 (75 KVA)

Electrificación de redes eléctricas en la vereda Socavón rural-municipio Luruaco

ITEM	TIPO	MUNICIPIO	PROYECTO	Valor contrato	No USUARIOS	KM	TRF/ KVA	AREA (Ha)

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

1	ELECT	LURUACO	VEREDA SOCAVON RURAL	\$701.925.258, 0	10	4,4	9(90 KVA)	220

Electrificación de la vereda Matecaña, municipio de Campo de la Cruz

ITEM	TIPO	MUNICIPIO	PROYECTO	Valor contrato	No USUARIOS	KM	TRF/ KVA	AREA (Ha)
6	ELECT	CAMPO DE LA CRUZ	VEREDA MATECAÑA	\$1.046.505.595,0	22	6,42	12 (120 KVA)	321
5	ELECT	SUAN	VEREDA TOSNOVAN Y PUNTA GORDA	\$1.708.084.425,0	58	8,56	20 (200 KVA)	428

Normalización eléctrica barrio los Caracoles, municipio de Sabana grande

ITEM	TIPO	MUNICIPIO	PROYECTO	Nombre Contratista	Valor contrato	No USUARIOS	KM	TRF/ KVA	AREA (Ha)
3	NORM	SABANAG RANDE	LOS CARACOLES	FREDDY AHUMADA VILORIA	\$226.404.020,0	111	0,7	1 (75 KVA)	



Gobernación
del Atlántico



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

INTERIOR

INFORME DE GESTION SECRETARIA DEL INTERIOR 2016-2019

Relacionamos el avance y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo “Atlántico Líder” bajo la responsabilidad misional de la Secretaría del Interior, a partir de relación conceptual con los niveles de acción de la **Política Pública para la Seguridad, la Convivencia, la Paz y la Reconciliación Social**, cuya ejecución territorial hemos venido liderando con nuestra oferta institucional de programas y servicios.

1. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD para la *gestion territorial de seguridad ciudadana en un escenario de post conflicto*. no cabe duda que el abordaje local de la seguridad ciudadana facilita la coordinación entre las instituciones sectoriales del estado, entre el sector público, el privado y la sociedad civil, y permite un mejor seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana. sin embargo, en el marco del posconflicto, los retos son enormes y más exigentes para los gobiernos locales, que deberán actuar oportuna y eficientemente sobre situaciones que puedan agravar la conflictividad social y derivar en manifestaciones de violencia y criminalidad, en las cuales la capacidad institucional de las entidades territoriales se pone a prueba.

De otro lado, es necesario apalancar los esfuerzos que demandan las acciones de integración y convivencia derivadas del acuerdo de paz bajo los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia que regulan la relación nación – territorio. En el Departamento contamos con El Fondo Departamental de Seguridad y Convivencia Ciudadana -FONSET ATLANTICO- a través del cual se administran y ejecutan los recursos provenientes de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Contribución Especial del 5% sobre los contratos de obra pública; que brinda un soporte financiero a la gestión institucional en estas materias de alto interés y demanda social.

Es así como en este primer componente de nuestro modelo de gestión se viene orientando la inversión pública en materia de seguridad, convivencia ciudadana y justicia en el departamento, donde ha sido prioritario el fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta de nuestros organismos de seguridad (policía y fuerzas militares) así como los operadores del sistema penal oral acusatorio.

Durante la vigencia se fortalecieron los organismos de seguridad, de justicia y afines mediante los siguientes procesos de inversión y/o suministro de bienes y servicios.

➤ INFRAESTRUCTURA



Gobernación
del Atlántico



- Obras adicionales para la construcción y dotación y puesta en marcha de las salas de audiencia virtual de la cárcel modelo distrito de Barranquilla, Atlántico. *Valor inversión en millones: 46*
- Obras adicionales para la terminación de la inspección de policía del municipio de Luruaco – Atlántico en unión de esfuerzo con la el Fondo Rotatorio de la Policía. *Valor inversión en millones: 140*
- Adquisición, suministro e instalación de muebles de oficinas - enceres, electrodomésticos y equipo tecnológico para la adecuación de las estaciones de policía y de Guardacostas en el departamento del atlántico. *Valor inversión en millones: 579*
 - Estudios y diseños y respectiva construcción en Sabanalarga del Comando de Policía Departamental del Atlántico fase I. *Valor inversión en millones: 17,774 donde 12,019 aporta la nación y 5,755 el departamento.*
 - Estudios y Diseños y respectiva construcción de las Estaciones de Policía en Soledad Centro Histórico, Puerto Giraldo – Ponedera. *Valor inversión en millones: 5,141*
 - Estudios y Diseños y respectiva construcción de la Estación de Policía en el Municipio de Candelaria. *Valor inversión en millones: 3,948*
 - Obra civil para el cerramiento perimetral en la escuela naval de suboficiales ARC Barranquilla y dos garitas de seguridad en las instalaciones del GANCA Caribe. *Valor inversión en millones: 616*
 - Adecuaciones en el auditorio del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, regional norte, en el distrito de Barranquilla; dotación e instalación mobiliarios de las oficinas de SIJIN DEATA-barrio Los Almendros-Soledad, auditorio de Medicina Legal-regional Barranquilla; oficinas estación de control de tráfico marítimo y oficinas de estación guardacostas ARC vía 40 en Barranquilla, en el departamento del Atlántico; adecuación, mantenimiento y dotación del auditorio del centro de proyectos sociales “AWATAWAA” en la Base Aérea CACOM 3 departamento del Atlántico; mantenimiento y adecuación de la Sala de Crisis – despacho en la Base Aérea CACOM 3 adecuación y construcción del mobiliario urbano del municipio de Galapa departamento del Atlántico. *Valor inversión en millones: 743*
 - Adecuación, dotación e instalación de mobiliario y equipos de oficina que permitan el mejoramiento y desarrollo de los procesos misionales de la Secretaria del Interior - fondo de seguridad del departamento. *Valor inversión en millones: 925*
 - Obras de mantenimiento en el Centro Regional de Atención y Reparación Integral a Víctimas – CRAV, del municipio de Soledad en el departamento del Atlántico. *Valor inversión en millones: 47*

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

- Obras complementarias para el Funcionamiento Y puesta en operación del Fuerte Carabineros de la Policía departamental del Atlántico, en el Municipio de Campo de la Cruz. *Valor inversión en millones: 548*
- Obras complementarias y dotación de mobiliario para el funcionamiento y puesta en operación de la base militar en el municipio de Suan, para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Atlántico. *Valor inversión en millones: 396*
- Suministro e instalación de iluminación solar led tipo reflector autosostenible en las instalaciones de la Fuerza Aérea Seccional Atlántico CACOM 3. *Valor inversión en millones: 1.550*
- Mantenimiento alojamiento soldados en el Comando Aéreo de Combate No. 3 en el departamento del atlántico; obras de impermeabilización cubierta en el centro regional de atención y reparación integral a Víctimas - CRAV, del Municipio de Soledad en el departamento del Atlántico; Remodelación y adecuación sede junta de acción comunal del corregimiento de Villa Rosa, municipio de Repelón atlántico. *Valor inversión en millones: 648*
- Mantenimiento y adecuación general para la puesta en marcha y funcionamiento del centro logístico humanitario de la cuenca del Caribe colombiano ubicado en la fuerza aérea CACOM 3, como estrategia para el fortalecimiento de la seguridad territorial en el departamento del atlántico. *Valor inversión en millones: 6489*
- Obras de adecuación, mantenimiento y dotación en las instalaciones de la Región Policía No. 8, ubicadas en el Distrito de Barranquilla y la dotación para la puesta en marcha del Fuerte Carabineros del municipio de Campo de la Cruz con el fin de ejercer funciones de formación y capacitación de personal Político de la DEATA. *Valor inversión en millones: 488*

➤ MOVILIDAD

◦ PARQUE AUTOMOTOR PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

Durante la vigencia del periodo la Secretaria del Interior adquirió y suministro en tema de movilidad lo siguiente:

- Motos: 1.261 unidades. 22 motos de 650 cm³, 4 motos de 350 cm³, 67 motocicletas, 418 motos de 300 cm³, 150 motos de 150 cm³, 300 motos de 200 cm³, 300 motos de 250 cm³.

Náuticos: 1 unidad. 1 bote de 38 pies.

Buses: 4 unidades. 1 bus, 1 buseta, 2 microbuses.

Camiones: 1 unidad. 1 camión.

Vehículos: 16 unidades. 10 camionetas 4x4, 2 vehículos sedan, 1 camioneta tipo vans, 1 camionetas blindada, 1 CAI móvil, 1 Necromovil.

Aéreo: 1 unidad. 1 helicóptero.

Para un total de parque automotor entregado de 1,284 unidades.

Distribuidas de la siguiente manera:

Policía metropolitana MEBAR: 893 unidades. 883 motos, 1 helicóptero, 9 camionetas 4x4.
Departamento de Policía del Atlántico DEATA: 254 unidades. 250 motos, 1 CAI móvil, 2 vehículos, 1 camionetas 4x4.
Segunda Brigada del Ejército: 80 unidades. 80 motos,
Armada nacional: 20 unidades. 20 motos
Fuerza Aérea: 20 unidades. 20 motos
Bomberos Barranquilla: 5 unidades. 5 motocicletas
Fiscalía: 1 unidad. 1 Necromóvil
IMPEC: 3 unidades. 3 Motos
Guardacostas: 1 unidad. 1 bote
Esquema de seguridad del Gobernador: 2 unidades. 1 camioneta tipo campero, 1 camioneta blindada.
Municipios: 5 Unidades. 1 bus, 1 buseta, 2 microbuses, 1 camión

Valor inversión en millones:18,215

➤ COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA

- Servicios de telecomunicaciones Móvil Digital (TRUNKING) con tecnología IDEN y la aplicación móvil modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes- MNVCC con destino a los organismos de seguridad, defensa e investigación con jurisdicción en el departamento del atlántico.

- ✓ Suministro de 1 sistema de repetición ubicado en el cerro Piojo
- ✓ Suministro de 1 sistema de repetición ubicado en el barrio Las Delicias
- ✓ Suministro de 233 radios portátiles

Valor inversión en millones:633

- Fortalecimiento, Ampliación Del Sistema De Comunicación Troncalizado De La Policía Metropolitana De Barranquilla - Mebar- Y La Policía Departamental Del Atlántico Deata Para El Mejoramiento De La Capacidad Operativa Y De Respuesta Con Y Hacia La Comunidad.

- ✓ Suministro de 84 radios portátiles
- ✓ Suministro de 2 sistemas de repetición digital
- ✓ Suministro de 270 baterías de litio
- ✓ Suministro de 24 cargadores múltiples IMPRESS

- ✓ Suministro de 95 antenas en 800mhz
- ✓ Suministro de 80 botones de volumen para radios
- ✓ Suministro de 80 de botón de canales para radios
- ✓ Suministro de 45 carcasas para radios
- ✓ Suministro de 60 protectores de programación par radios
- ✓ Suministro de 3 amplificadores de potencia

Valor inversión en millones:1.566

- Adquisición de 15 radios para la creación del Grupo de Operaciones Especiales GOES de la policía departamental DEATA, compatibles con el sistema troncalizado y a la red digital de la Policía Nacional con todos sus accesorios. *Valor inversión en millones:320*
- Servicio de Mantenimiento Correctivo Y Preventivo de CCTV en 47 Cámaras De Seguridad del Atlántico, en los municipios de:
 - ✓ Sabanagrande 4 cámaras
 - ✓ Sabanalarga 6 cámaras
 - ✓ Baranoa 8 cámaras
 - ✓ Juan De Acosta 3 cámaras
 - ✓ Soledad 9 cámaras
 - ✓ Malambo 5 cámaras
 - ✓ Galapa 5 cámaras
 - ✓ Puerto Colombia; corregimiento de La Playa 3 cámaras.
 - ✓ Puerto Colombia; 4 cámaras.

Valor inversión en millones:1.500

- Ampliación y soporte de la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana de Barranquilla MEBAR- y la Policía Departamental del atlántico DEATA para el mejoramiento de la capacidad operativa y de respuesta con y hacia la comunidad. *Valor inversión en millones: 633*

➤ BIENES Y SERVICIOS

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra del parque automotor de los organismos de seguridad justicia y afines del departamento del atlántico. *Valor inversión en millones: 1,890*
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra a 2 lanchas unimotor y 2 botes inflables con motor los organismos de seguridad justicia y afines del departamento del atlántico. *Valor inversión en millones: 500*



Gobernación
del Atlántico



- Suministro de elementos de protección al personal uniformado de las unidades militares de la segunda brigada del ejército y de trajes de civil para el personal policial que ejerce la especialidad de protección a miembros del comité de orden público en el departamento del atlántico. *Valor inversión en millones: 157*
 - Servicios de arrendamiento de bien inmueble durante la vigencia 2016-2019 para el funcionamiento de las oficinas de la estación de la policía nacional de Colombia, en el municipio de soledad, departamento del atlántico. *Valor inversión en millones: 236*
 - Servicios de suministro de gasolina, y de lubricantes con el fin de fortalecer la seguridad a través de la operación del parque automotor de los organismos de seguridad. *Valor inversión en millones: 4,554*
- Adquisición de cascos y chalecos balísticos, con destino específico a la creación del grupo de operaciones especiales (GOES), para el fortalecimiento de la policía departamental del atlántico - DEATA, para el mejoramiento de la capacidad operativa y de respuesta con y hacia la comunidad en el departamento. *Valor inversión en millones: 109*

2 COMUNIDADES PROTEGIDAS, ambientes proclives a la prevención social y la atención integral de grupos poblaciones vulnerables. Este enfoque, se orienta a procesos de transformación y fortalecimiento individual, familiar y comunitario, que permitan la convivencia pacífica, la garantía del ejercicio de los derechos y libertades de todos y elevar la calidad de vida de las personas. Para ello, es de suma importancia la participación activa de la sociedad civil organizada, las instituciones académicas, la iniciativa privada, los medios de comunicación y, de manera especial, de la ciudadanía en un marco de confianza, de una cultura de la legalidad y del respeto a las normas. Nuestras intervenciones en prevención social han tenido un énfasis en las diferentes poblaciones vulnerables, que requieren de una comprensión amplia del estado de amenazas y riesgos que identifican, viven y perciben. Para el caso de las poblaciones vulnerables del departamento del Atlántico, estos riesgos y amenazas están esencialmente presentes en contextos de exclusión y marginalidad, en situaciones de informalidad y en correlación manifiesta con su estatus o situación particular como grupo o persona vulnerable, en donde hemos priorizado la oferta de servicios y programas dirigidos a jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto, connacionales en condición de retorno, etnias, etc.

- **PREVENCIÓN DEL INICIO O INTERRUPCIÓN DE CARRERAS DELICTIVAS EN ADOLESCENTES Y JÓVENES**
- **CINE FOROS:** Prevención de la violencia, protección integral y de los riesgos sociales de niños y adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad mediante el uso pedagógico del arte

www.atlantico.gov.co
Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



cineasta y el fortalecimiento de los cine club municipales que hicieron parte del programa con metodologías y herramientas aplicables a los cines foros para la convivencia y cultura de paz beneficiando a 550 NNJA de los municipios de: Suan 59, Polonuevo 43, Baranoa 16, Palmar de varela 13, Campo dela cruz 35, Pijo 32, Luruaco 40, Sgrande 2, Malambo 78, Ponedera 16, Sta Lucia 36, Galapa 80, Barranquilla 50, Soledad 50. *Valor inversión en millones: 1,100*

- YO SOY 1A: Fortalecimiento del programa de interés público denominado “Entornos Escolares Seguros” y de sana convivencia en el marco de la estrategia interinstitucional de prevención y control del consumo y comercialización de estupefacientes en pequeñas cantidades, mediante el desarrollo de actividades recreo-deportivas con niños, niñas y jóvenes de los 20 municipios del departamento del atlántico. Beneficiando a 4200 estudiantes de las instituciones educativas de los siguientes municipios;

- ✓ BARANOA: Institución Educativa de Baranoa Julio Pantoja Maldonado
- ✓ CAMPO DE LA CRUZ: Institución Educativa de Bohórquez
- ✓ CANDELARIA: Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria
- ✓ JUAN DE ACOSTA: Institución Educativa Juan V. Padilla
- ✓ LURUACO: Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Luruaco
- ✓ MALAMBO: Institución Educativa Bellavista
- ✓ MANATI: Institución Educativa San Luis Beltrán
- ✓ PALMAR: Institución Educativa Técnica Agropecuaria
- ✓ PIOJO: Institución Educativa San Antonio de Piojo
- ✓ POLONUEVO: Institución Educativa Técnica San Pablo de Polonuevo
- ✓ PONEDRA: Institución Educativa Técnica Comercial de Ponedera
- ✓ PUERTO COLOMBIA: Institución Educativa María Mancilla Sánchez
- ✓ REPELON: Institución Educativa José David Montezuma
- ✓ SABANALARGA: Institución Educativa de Técnica Comercial de Sabanalarga
- ✓ SABANGRANDE: Institución Educativa de Técnica Comercial de Sabanagrande
- ✓ SANTA LUCIA: Institución Educativa Santa Lucia
- ✓ SANTO TOMAS: Institución Educativa de Técnica Comercial de Santo Tomas
- ✓ SUAN: Institución Educativa Adolfo León Bolívar Marengo de Suan
- ✓ TUBARA: Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tubará
- ✓ USIACURI: Institución Educativa Nuestra Señora de Transito

Valor inversión en millones: 3,448 (Falta 2019)

- CAMPAMENTOS JUVENILES: se desarrolló del programa de interés público "Campamentos Juveniles en los municipios de la subregión centro del departamento (Sabanalarga, Polonuevo, Luruaco y Baranoa) como estrategia para la prevención del consumo de drogas, el inicio y continuación de carreras delictivas en jóvenes en

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

vulnerabilidad. Beneficiando a 400 jóvenes (100 x c/u) a través de los talleres “Formando Ciudadanos”, y presentaciones teatrales realizadas durante el campamento. *Valor inversión en millones: 250*

- OVA ATLÁNTICO: Fortalecimiento de la OVA - Orquesta de Vientos del Atlántico, y estructuras OVA de los municipios, a través de la banda de Baranoa, como estrategia para la generación de espacios, ambientes y procesos donde se procure la aprehensión de actitudes y valores que faciliten la unión, la reconciliación, la convivencia y la paz, tomando la música y la cultura como eje fundamental, dinamizador y vinculante en un ambiente de postconflicto. Beneficiando a 450 niños, niñas y jóvenes de los municipios de Puerto Colombia (30), Galapa (27), Baranoa (129), Polonuevo (27), Santo tomas (30), Sabanagrande (30), Malambo (27), Piojo (29), Palmar de Varela (30), Luruaco (30), y Tubara (30), y los Corregimientos de Salgar (10), Paluato (5), Campeche (4), Pital de Megua (2), Sibarco (5), Pitalito (5). *Valor inversión en millones: 1,800 (Falta 2019)*
- LIRA INMENSA: Promoción de las artes integrales para mantener la sana convivencia entre los jóvenes. A través de la banda musical del Atlántico “Lira Inmensa” el cual participo de los montajes musicales de las temporadas navideñas durante los desfile de la luz en Barranquilla y la parada navideña del sur del Atlántico beneficiando a más de 2600 jóvenes de los municipios de; Santa lucia, Suan, Campo de la Cruz, corregimeinto de Bohorques, corregimiento Pto Giraldo, Santo tomas, Sabanagrande, Candelaria, Manati, Sabanalarga, corregimiento de Saco, Luruaco, Repelón y corregimiento de villa rosa, Baranoa, Malambo, Ponedera, Soledad, Repelon, Galapa, y el corregimiento de Salgar. *Valor inversión en millones: 400 (Falta 2019)*
- EL SUPER HEROE SOY YO: Se implementó el programa de prevención de riesgos sociales y situacionales para los jóvenes adolescentes “El Súper Héroe Soy Yo” a través de la sensibilización con programas de vida y estrategias para la prevención del consumo de sustancias alucinógenas y el fortalecimiento de la inteligencia emocional para vencer el miedo y dejar de consumir que ayuden a su resocialización. Beneficiando a 310 jóvenes en situación de riesgo de los Municipios de Malambo (130) y Soledad (135) Puerto Colombia(20) y Galapa (25). *Valor inversión en millones: 1.460*
- PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN JOVENES: Promoción de la convivencia en jóvenes del área metropolitana de barranquilla por medio de la construcción de memoria colectiva a través de la escritura no creativa como competencia de aprendizaje y expresión comunitaria. Beneficiando a través de talleres vivenciales, lúdicos y teórico practico el

aprendizaje y las oportunidades laborales a partir del fortalecimiento de competencias comunicativas audiovisuales. a 500 jóvenes de los Municipios de Soledad (100), Galapa (100), Malambo (100), Puerto Colombia (100) y el Corregimiento de Salgar (100). *Valor inversión en millones:200*

➤ **SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE**

➤ **ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS:**

Establecimiento penitenciario La Modelo; Se desarrollaron las actividades para la mediación y convivencia en el contribuyendo al restablecimiento de derechos y dignificación de la población reclusa a través de la realización de primer torneo de fútbol sala denominado Goles de Paz permitiendo la conciliación de los reclusos, 80

Establecimiento penitenciario El Bosque; se realizó el programa de interés público "paz a la cámara" para fortalecer la convivencia ciudadana de la población carcelaria el bosque a través actividades educativas, artísticas y culturales apoyados en equipos audiovisuales, talleres y conferencias beneficiando a 20 internos.

Adicionalmente en se realizaron mesas de trabajo con los líderes de patio de cada de los establecimientos penitenciarios del Boque y La Modelo en donde se identificaron las necesidades de ayuda humanitaria. y se diseñaron las campaña de acopio y los talleres de mediación carcelaria y resolución de conflictos beneficiando a 225.221 internos. *Valor inversión en millones: 408*

➤ **CENTRO DE REEDUCACION EL OASIS:** intervención en los adolescentes infractores de la ley mediante procesos lúdicos, culturales y deportivos, con acompañamiento psicológico a través de Coachings conversacionales así como actividades de salud y aseo personal encaminados a facilitar su reinserción social y funcional beneficiando a 218 jóvenes del Centro de Reeducción El Oasis en el departamento del atlántico. *Valor inversión en millones: 1,000*

➤ **CENTRO TRANSITORIO PARA ADOLESCENTES INFRACTORES:** El departamento del Atlántico con el fin de fortalecer las herramientas del Sistema Penal de Responsabilidad adolescente, realizó la dotación de un Centro Transitorio para los adolescentes con capacidad para 10 jóvenes del departamento que hayan sido aprendidos en una situación delictiva, en el cual puedan permanecer reclusos durante las 36 horas siguientes a la detención a la espera de que defina su situación jurídica.

➤ **POSTLIBERADOS CENTRO DE REEDUCACION EL OASIS:** Se desarrolló el programa modelo de oferta interinstitucional pública y privada al postliberado mediante procesos de reintegración a la sociedad a partir de la sensibilización en temas de emprendimiento a 30 jóvenes del centro de reeducación para el menor infractor el OASIS. *Valor inversión en millones:1000*

➤ **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO Y CONTRA LA MUJER**

- TALLERES: Para la prevención de factores de riesgo en comunidades de los 22 municipios del Atlántico para la prevención de la violencia intrafamiliar en el marco de la gestión estratégica de la seguridad y convivencia generando factores protectores y compromiso social a partir del empoderamiento integral de la mujer como gestoras de convivencia paz y reconciliación a través de 22 talleres. *Valor inversión en millones: 500*
- ASISTENCIA LEGAL: A comunidades para la asistencia, orientación y asesoría jurídica en temas de discriminación y violencia contra la mujer y feminicidio, temas de derecho civil, familia, y laboral orientando a la población vulnerable en la identificación de rutas y/o soluciones legales frente a conflictos jurídicos en el marco del fortalecimiento del principio constitucional de acceso a la justicia. *Valor inversión en millones: 225*
- CAPACITACIONES: Formación de agentes intersectoriales en mecanismo de participación ciudadana, vigilancia fiscal, cultura de la legalidad, la trata y la violencia intrafamiliar contra la mujer y defensa de los derechos humanos beneficiando a 700 actores pertenecientes a organizaciones sociales, fiscalía, contraloría y la defensoría de los 23 municipios del departamento. *Valor inversión en millones: 600*
- RUTA DE ATENCION: En coordinación con la Secretaria de la Mujer del departamento se construyeron círculos comunitarios restaurativos para la prevención de la violencia de genero e intrafamiliar, la promoción y defensa de los derechos de la mujer y la familia; coadyuvando al fortalecimiento institucional de la ruta de atención en los municipios del atlántico.” conformada por 5 mujeres representante de cada municipio para un total de 50 mujeres , las cuales a través de la conformación de un circulo de 10 jóvenes por municipio se capacitan 500 actores institucionales del departamento en los municipios Soledad sector 1 y sector 2, malambo, Sabanagrande y Sabanalarga. *Valor inversión en millones:600*
- POSTLIBERADOS EN EL BUEN PASTOR: Se desarrolló el programa modelo de oferta interinstitucional pública y privada a la postliberada mediante procesos de reintegración a la sociedad a partir de la sensibilización en temas de emprendimiento beneficiando a 30 mujeres en la cárcel de mujeres el buen pastor. *Valor inversión en millones:1000*
- CASA REFUGIO: La casa refugio es un espacios físicos en los que se brinda un periodo gratuito de acogida, protección y atención integral a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar con la finalidad de aportar a su autonomía y a su Derecho a una Vida Libre de Violencia. Además se desarrollan acciones de sensibilización a la sociedad civil colombiana en la problemática de la violencia hacia las mujeres con el fin de que las victimas puedan denunciar los hechos de violencia, con el fin de lograr el empoderamiento de las mujeres en todo los sectores de la sociedad, creando una red comunitaria de prevención y protección de violencia intrafamiliar y

contra la mujer en función de la casa refugio para mujeres maltratadas del atlántico. *Valor inversión en millones:1000*

- **PROCESOS DE GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD**

- **VICTIMAS DEL CONFLICTO**

ASISTENCIA Y ATENCIÓN: El Departamento atendió, asistió y orientó al **100% (41.000)** de la población víctima del Departamento que lo solicitó en los Centros de Atención a Víctimas en el municipio de Soledad y Juan Mina, como a su vez en el Punto de Atención ubicado en Barranquilla en el piso 10 de la Secretaria del Interior edificio de la Gobernación del Atlántico

ATENCIÓN PSICOSOCIAL: El departamento del Atlántico garantizó el goce efectivo de derecho a **2.100** niños, niñas y adolescentes con la Atención profesional psicológica como medida de orientación en el Centro Regional de Víctimas en el Municipio de Soledad

PREVENCIÓN AL RECLUTAMIENTO DE NNJA: Actividades para la prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en actos y grupos delincuenciales dedicados al expendio de drogas y la comisión de actos delictivos con el diseño y la entrega de material didáctico para difundir la política pública de prevención al reclutamiento de NNA beneficiando a **112 funcionario y 135 niños** de los Municipios de Soledad f(24) nna (30), Malambo f(60) nna (25), Puerto Colombia f(15) nna (18), Galapa f(15) nna (30) y Sabanalarga f(15) nna (15).

DERECHOS HUMANOS: Fortalecimiento de los comité de derechos humanos de **21 Municipios** Soledad, Pto Colombia ,Malambo ,Sabanagrande ,Santo Tomas ,Palmar de Varela Ponedera, Candelaria, Campo de la Cruz, Suan, Santa Lucia, Manati, Repelon, Luruaco, Piojo, Juan de Acosta, Tubara, Usiacuri, Polonuevo, Baranoa, Sabanalarga con el fin de generar estrategias de paz promocionando la integralidad de los derechos humanos.

- Difusión, integración y socialización de la oferta social y publica para el respeto, garantía y defensa de los DD.HH en el departamento del atlántico de la implementación de la agenda de

paz territorial con el apoyo de los comités municipales del área metropolitana esta difusión se realizó a través de cinco talleres de construcción de paz dirigidos a las organizaciones sociales beneficiando a **30 funcionarios** de los municipios de Barranquilla (9) Soledad (5) Puerto Colombia (5) Galapa (5) Malambo (6).

ENFOQUE DIFERENCIAL: Celebración de la marcha de la diversidad en Barranquilla para impulsar el respeto por la comunidad LGTBI, además se realizó una Capacitación en prevención, estigmatización y discriminación cero para **(60) Funcionarios** en la "ley antidiscriminación"

REPARACIÓN INTEGRAL: El Departamento del Atlántico en unión de esfuerzo con la Fundación Un Techo para mi país Colombia, se mejoraron las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado, implementando un mecanismo para la atención integral, mediante la ejecución de los componentes de reparación colectiva, para el beneficio de **26 familias (102 personas)** víctimas de la violencia en la vereda de Pita en el municipio de Repelón en el cual fue perpetrada la única masacre colectiva por el paramilitarismo. Esta reparación se da con la construcción de 3 TET (Techos Para Estudio y Trabajo) como centro de reuniones debido a la carencia de lugares de integración comunitaria, situación que debilita la sinergia de recuperación social que requiere esta comunidad.

- **CREACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS:** Departamento del Atlántico beneficio con proyectos productivos beneficiando a 1213 personas del departamento.
- Implementación de una estrategia integral de asistencia y atención para el restablecimiento de las capacidades productivas y de generación de ingresos a **250 familias** víctimas de desplazamiento forzado, equivalentes a **750 personas** víctimas, pertenecientes a los Municipios de Baranoa(33), Sabanalarga(34), Santo Tomás(25), Palmar de Varela(44), Manatí(26), Usiacuri(9), Suana(28), Ponedera(30), y Campo de la Cruz(21).
- Fortalecimiento organizacional de las víctimas a través de un proyecto de desarrollo productivo que consisten en 6 núcleos de galpones tipo granja gallinas ponedoras con su plan de asistencia técnica, planes de capacitación - logística y acompañamiento por parte de "ASOGANORTE" beneficiando a **63** víctimas con la creación de 3 unidades productivas en los municipios Repelón (21) Santa Lucía (21) Manatí (21).
- Se desarrollaron las estrategias para el fortalecimiento técnico y de trabajo social para familias vulnerables y víctimas del conflicto a través de la actividad de reciclaje como actividad económica en el municipio de Sabanalarga brindándole capacitación a través de talleres y

entregándoles implementos de protección laboral, beneficiando a **100 (400 personas)** familias víctimas del conflicto.

- FORMACIÓN PARA LA POBLACIÓN JOVEN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA EN EMPRENDIMIENTO Y VINCULACIÓN EN EMPRENDIMIENTO Y VINCULACIÓN LABORAL: El departamento del Atlántico ha formado en emprendimiento y vinculación laboral a 1351 jóvenes víctimas de la violencia.
- Se formaron 1,045 Jóvenes víctimas -En alianza con la caja de compensación familiar CONFAMILIAR se realizaron 9 ferias de empleos donde se registraron 452 víctimas en total de las cuales **352** son jóvenes entre 20 y 25 brindándoles orientación y remitiéndolos a vacantes de empleo y capacitándolos para las respectivas entrevistas de trabajo beneficiando a los Municipios de Galapa J(150) A(50) jóvenes beneficiados Malambo con (26) Ponedera con (12) Palmar de Varela (16) Santo Tomas (30) Sabangrande (44), Barranquilla J (36) A (20), Puerto Colombia (12), Baranoa J (22) A (30), Juan de Acosta (4),
- Certificación a los beneficiarios con el curso de vigilancia, el cual se necesita adjuntar para ser guardas de seguridad y a su vez también poder brindarle a esos beneficiarios la oportunidad de ser empleados por las empresas asociadas a ASOSEC. Beneficiando a **364** jóvenes de los Municipios de; Campo de la Cruz (7) Candelaria (2) Galapa (6) Malambo (60) Palmar de Varela (13) Ponedera (32) Sabanagrande (22) Sabanalarga (68) Santa Lucía (3) Santo Tomas (19) Soledad (68) Suán (13), Baranoa (20), Repelón (6), Luruaco (9)
- Se facilitó el acceso a la población joven en condiciones de vulnerabilidad a procesos de formación integral y complementaria que le permita mejorar capacidades para el aprovechamiento de oportunidades de empleo que les ofrezca el mercado laboral. En lo cuales se logró la vinculación de **126** jóvenes del departamento en ventas y servicio al cliente y logística en la Gobernación del Atlántico.
- Se desarrolló el programa "Desarrollo de capacidades laborales de la población víctima del conflicto en el departamento del atlántico en el sector de seguridad y vigilancia privada" fase 2. Capacitándolos como guardas de seguridad y apoyándolos en su ingreso al mercado laboral, beneficiando a **70** jóvenes víctimas del Departamento.
- Se desarrolló el programa "Desarrollo de capacidades laborales de la población víctima del conflicto en el departamento del atlántico en el sector de seguridad y vigilancia privada" fase 3. Capacitándolos como guardas de seguridad y apoyándolos en su ingreso al mercado laboral, beneficiando a **110** jóvenes víctimas del Departamento.



Gobernación
del Atlántico



- **MEMORIA HISTORICA:** Apoyo logístico para la realización del primer encuentro de narrativa étnica y cine foro a la calle realizados en la ciudad de Barranquilla con el fin de recuperar la memoria artística de la comunidad afro en especial de los niños y niñas como estrategia para el fortalecimiento de la identidad con enfoque generacional beneficiando a **350** personas de esta población provenientes de el Municipio de Barranquilla.
- El festival de memoria “Historia de mi tierra” consistió en el primer encuentro de arte que se desarrolló en el Departamento del Atlántico para que a través de muestras artísticas se generará un espacio de reconciliación para olvidar todo el daño que el conflicto armado causó en la población víctima. El festival contó con 3 categorías: Baile, Canto y teatro y se premió los 3 primeros puestos de cada una de ellas. Los premios consistieron en bonos para insumos que fortalecieran el talento en cada categoría siendo distribuidos de la siguiente manera Primer puesto: \$ 1.000.000, Segundo puesto: \$ 600.000, Tercer puesto: \$400.000
- **MEDIDAS DE SATISFACCIÓN:** El Departamento del atlántico a través de la secretaria del interior ha gestionado con la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional la entrega de **436 libretas** militares para jóvenes perteneciente a la población víctima y vulnerable, de los Municipios de los Municipios de Soledad (259) y Palmar de Varela (177)
- Se mejoraron las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado, implementando un mecanismo para la atención integral, mediante la ejecución de los componentes de reparación colectiva, para el beneficio de **26 familias (102 personas)** víctimas de la violencia en la vereda de pita en el municipio de Repelón en el cual fue perpetrada la única masacre colectiva por el para-militarismo. esta reparación se da con la construcción de 3 TET (Techos Para Estudio y Trabajo) como centro de reuniones debido a la carencia de lugares de integración comunitaria, situación que debilita la sinergia de recuperación social que requiere esta comunidad.
- **FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACION:** Durante la vigencia 2016-2019 se hizo acompañamiento y fortalecimiento a la Mesa Departamental de víctimas, en las elecciones municipales y Departamental, plenarios y compensatorios. De igual manera se les dotó de mecanismos electrónicos, pendones, papelería e indumentaria
 - Apoyo a los ejercicios de participación de las mesas municipales de víctima y a la mesa departamental de víctimas, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los integrantes de

www.atlantico.gov.co
Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

las mesas para buscar una mayor articulación entre las instituciones que componen el SNARIV para el cumplimiento y desarrollo de la política pública para la atención a las víctimas en el Departamento. Se garantizó la participación de las OV y ODV electas, integrantes de la mesa de participación efectiva en el desarrollo de los plenarios ordinarios que implicaron la construcción del Plan Operativo de la Mesa Departamental, fortalecimiento en la normatividad, asesoramiento en la formulación de propuestas ante la JEP, construcción de herramientas en las líneas de autoprotección. Se incentivó la participación de los miembros de la mesa en el subcomité de prevención y protección, en el subcomité de coordinación, en el subcomité de Vivienda y en el Comité de Justicia Transicional Departamental, tanto ordinario como ampliado.

- **PROCESOS DE ATENCIÓN A CONNACIONALES RETORNADOS Y MIGRANTES VENEZOLANOS**

- CARTA LOCAL DE ENTENDIMIENTO CON ACNUR: con tres objetivos específicos;

- ✓ Desarrollar acciones de cooperación que impulsen la protección de la población proveniente de Venezuela, específicamente población venezolana y colombiana retornada.
- ✓ Fortalecer la articulación con las entidades competentes en el tema migratorio a través de la construcción de la política pública en relación a la población proveniente de Venezuela.
- ✓ Avanzar en la identificación e implementación de rutas para la asistencia, y orientación a la población extranjera en necesidad de protección internacional en general

- JORNADAS DE REGISTRO A POBLACIÓN VENEZOLANA: 4.628 tramites, se realizaron en las Jornadas de Registro Civil de nacimiento Extemporáneo para con nacionales, que se desarrollaron en todo el departamento del atlántico, desde septiembre hasta diciembre del año 2018. Se logró contar con 2 UDAPV Unidades de atención a población Vulnerable.



- ✓ Desde la Gobernación se realizaron Jornadas de Generación de permisos especiales de permanencia en Malambo, Galapa, Soledad, Sabanalarga, Suan, 3 localidades de Barranquilla: Sur occidente, sur oriente y Metropolitana.
- ✓ Se lograron generar desde el equipo de la gobernación **1855 PEP** (septiembre 330 PEP + octubre 620+ diciembre 905)
- ✓ Desde la secretaria del Interior se convocó a Mesa Migratoria, contando con la participación de las secretarías del Distrito, secretarías de la Gobernación y entidades de orden nacional SENA, ICBF, Migración, cancillería

Bajo las anteriores premisas la Secretaria del Interior brindo atención a 7943 migrantes a través de las siguientes actividades;

- **PUNTOS DE ATENCIÓN:** Instalación de una Red de 3 Puntos de atención y orientación (PAO) a venezolanos y colombianos retornados, en Sabanalarga, Suan y Barranquilla, con el apoyo de ACNUR. Garantizando acceso a derechos, brindando información, orientación y Asesoría Legal a 4273 personas de la población vulnerable.
- **DEPORTE:** (fútbol) utilizado como herramienta para la convivencia ciudadana y la integración social a **475** población migrante y las comunidades receptoras de los municipios de Soledad (100) Soledad (100) Santa Lucía (30) Repelón (30) Ponedera (140) Manatí (35) Campo de la Cruz (40) Candelaria (60) Suan (40), mediante elementos orientadores como talleres de sensibilización y eventos deportivos, a fin de estimularlos al rescate de valores humanos y el buen uso del tiempo libre con el fin de devolverles su dignidad, memoria y goce efectivo de derechos.
- **OFERTA:** Interinstitucional del estado a la población retornada del país de Venezuela y asentada en el sur del departamento del Atlántico con el fin de garantizar la protección de sus derechos. para así brindarles un acompañamiento. Registrando y beneficiando a **2995** retornados, de los Municipios de Campo de la Cruz (353) Manatí (472) Suan (328) Santa Lucía (399) Repelón (497) Candelaria (326) Sabanalarga (220), Luruaco (160), Ponedera (200)
- **GENERACIÓN DE INGRESOS:** Se implementó una estrategia de fortalecimiento a las posibilidades de generación de ingresos y enganche laboral para la población retornada y migrante asentada en los municipios del departamento del Atlántico." asistiendo a **200** personas retornadas de los municipios del Atlántico en condición de retornados de los municipios de la zona sur y centro del departamento a través de la Entrega de insumos y materiales para el fortalecimiento económico a través de la costura

- **PROGRAMA PARA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN**

- **REINSERTADOS:** Se facilitaron los procesos de reintegración social y comunitaria de personas en proceso de desmovilización de grupos armados en coordinación con la agencia colombiana de reintegrados (ACR) seccional atlántico, beneficiando a **24 reinsertados de los 123** que actualmente cumplen el proceso de reinserción 11 de justicia, 8 de ruta regular y 3 reincorporadas (46). Fortaleciendo la parte de emprendimiento, creando 3 unidades productivas (tienda en Malambo y Puerto Colombia, y 1 de variedades en el Barrio el Pueblito y temas de construcción en Campo de la Cruz y Usiacurí.)
- **ACTIVACIÓN RUTA PARA LA PROTECCIÓN DE LIDERES SOCIALES:** Durante la vigencia se activo la ruta de la protección a personas amenazadas en el departamento del atlántico cobijando a **117 líderes** miembros de las organizaciones sociales y defensores de derechos humanos, este procedimiento de activación de la ruta de la protección se realizo de acuerdo a los requerimientos enviados por la defensoria regional de pueblo del atlántico, las personerías municipales y en ocasiones por petición de las mismas persona amenazadas.

3. **COMUNIDADES SEGURAS**, prevención situacional y prevención del crimen por medio de la transformación de los entornos urbanos, la promoción de la cultura de la legalidad y el tratamiento y superación de los factores y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana. Este ámbito de gestión de la secretario se orienta a reducir la probabilidad de ocurrencia de delitos o conductas violencias, así como en el efecto en la percepción que de la seguridad tienen los ciudadanos mediante estrategias que actúan en el mejoramiento de los espacios físicos y el comportamiento de la población que se encuentra en él.

- **SOSTENIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PARQUES EN EL DEPARTAMENTO**

- **MANTENIMIENTO Y ORNATO GENERAL DE 12 PLAZAS Y PARQUES:** El departamento del atlántico continua realizando el Mantenimiento de 23 entornos en los municipios de;



Gobernación
del Atlántico



- ✓ Manatí (parque Manatí),
- ✓ Candelaria (Plaza de la Libertad),
- ✓ Campo de la Cruz (Parque Estadio),
- ✓ Santa lucia (Plaza Son de Negro)
- ✓ Sabanagrande (Parque Estadio),
- ✓ Soledad (Plaza de Soledad),
- ✓ Luruaco (Parque Estadio),
- ✓ Baranoa (Parque Espejo de agua),
- ✓ Galapa (Intervención complementaria Parque la Bonga),
- ✓ Usiacurí (Plaza Julio Flórez),
- ✓ B/quilla (Parque Don Bosco del Barrio el Bosque),
- ✓ Barranquilla (Plaza de la Paz e intervención complementaria de parque en el barrio Rebolo)
- ✓ Santa Lucia (Parque Bolívar, Malecón)
- ✓ Santo Tomas (Plaza de Santo tomas)
- ✓ Soledad (Cancha de arena El Porvenir)
- ✓ Tubará (Plaza de las Madres)
- ✓ Tubará (Centro de Integración)
- ✓ Manatí (Centro de Integración)
- ✓ Repelón (Centro de Integración)
- ✓ Candelaria (Ampliación plaza principal)
- ✓ Candelaria (Cancha de futbol)
- ✓ Sabanalarga (Cancha corregimiento de Molinero)

Valor inversión en millones: 20.531

- SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA: Servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de los parques y plazas de los 23 entornos urbanos sujetos al cuidado y mantenimiento del Departamento.

Valor inversión en millones: 16.608

- NUEVAS PLAZAS Y PARQUES: recuperación de los siguientes entornos urbanos a través de adecuaciones, remodelaciones y obras nuevas en los Municipios de;
 - ✓ Tubará- Unidad recreativa y deportiva de Tubará Av físico 100%
 - ✓ Tubará- Plaza de Tubará Av físico 100%
 - ✓ Repelón- Unidad deportiva y Estadio de Softball Av físico 100%
 - ✓ Manatí- Unidad deportiva Av físico 100%
 - ✓ Santa Lucia- Plaza Av físico 100%

www.atlantico.gov.co
Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

- ✓ Santo Tomas- Plaza Av físico 100%
- ✓ Candelaria- Plaza Av físico 100%

Valor inversión en millones: 66.510

• CULTURA DE LA LEGALIDAD

- FORMACION: Con el Colegio de jueces y fiscales del Atlántico realizo un congreso para 50 funcionarios de la rama judicial de la jurisdicción ordinaria del Departamento con el fin de fortalecer la cultura de la legalidad en las instituciones de justicia promoviendo la sensibilización de la comunidad y la importancia de esta para contribuir a la seguridad del Departamento del Atlántico. para ello se conto con la presencia de los presidentes de las tres salas que conforman la jurisdicción ordinaria del país, quienes exponieron tema como el poder del juez, la importancia de los jueces para la democracia y la paz y seguridad de los jueces en Colombia, entre otros y una actividad ludico pedagogica del manual de convivencia del Departamento
- Taller en "Competencias Ciudadanas" para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad en las juntas de acción comunal y organizaciones sociales en el departamento del atlántico.
- 22 talleres pedagógicos municipales para la organización civil de los gobiernos estudiantiles, y 22 talleres denominados "Formando Ciudadanos". Para organizaciones civiles de padres de familias y docentes, beneficiando a los municipios de Baranoa (100), Galapa (100), Polonuevo (100), Sabanalarga (100).
- Talleres de sensibilización, socialización de normas, Y fortalecimiento en cultura ciudadana para cambiar las dinámicas en los municipios y se establezca una cultura de paz y de convivencia en el atlántico, ademas entre los 1200 beneficiarios se realizo la firma del pacto de la legalidad. Lo anterior beneficio a las organizaciones civiles de los municipios de palmar de Varela (300) Ponedera (300) Sabanagrande (300) Santo tomas (300)

Valor inversión en millones:950

- PACTOS DE LEGALIDAD: Desarrollo de la estrategia de cultura de la legalidad "Pórtate Legal con la Convivencia "con la participación de Mototaxistas, Comerciantes y Juntas Comunales de 8 municipios Soledad (300), Malambo (300), Puerto Colombia (300) Galapa (300) Sabanagrande (500), Palmar de Varela (500), Santo Tomas (500), y Ponedera (500) para afianzar la regulación de los factores contrarios a las normas de convivencia y orden publico territorial. Con el fin de crear las bases entre los

ciudadanos para la construcción colectiva del código de convivencia ciudadana y promover su conocimiento, aplicación y aprobación por todos los ciudadanos. *Valor inversión en millones:1,200*

- RED DE APOYO: Prevención del delito a través de los valores y el servicio al cliente fortaleciendo la red de taxis del aeropuerto Ernesto Cortissoz en el Municipio de Soledad con el fin de facilitar la comprensión del enfoque que deben tener los conductores de cara a la seguridad, convivencia, cultura ciudadana y creación de territorios de paz beneficiando a 252 taxistas pertenecientes a esta red con la realización de 4 talleres para la capacitación en prevención del delito, presentación personal y atención al cliente y promoción turística.
- Se implementó el programa "Manejando Hacia la Seguridad y Convivencia" como mecanismo para impulsar la consolidación de las redes de apoyo del transporte público colectivo urbano e intermunicipal en el departamento del atlántico a través de capacitaciones a los conductores del servicio público. apoyados en el Software y Hardware implementados con el botón de pánico beneficiando a 1500 conductores del departamento del atlántico

Valor inversión en millones:308

- IMPLEMENTACIÓN DEL CODIGO DE POLICIA: suministro de material impreso y kit educativos para el desarrollo de campañas de prevención, educación ciudadana y aplicación del código de policía y convivencia ciudadana en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Barranquilla - MEBAR - la Policía Departamental del Atlántico - DEATA -." *Valor inversión en millones: 1,099*

● CONVIVENCIA CIUDADANA DESDE LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

- FRENTE DE SEGURIDAD: Fortalecimiento de los frentes de seguridad y convivencia en cooperación con la Policía y las Juntas de Acción Comunal en los municipios del atlántico como estrategia para promover la corresponsabilidad social y promoción de una cultura ciudadana de seguridad fortaleciendo los frentes activos a través de capacitaciones y dotándolos de 230 sistemas integrados de alarmas que consiste en diferentes herramientas tecnológicas como: una sirena de alta potencia que se puede accionar desde el teléfono celular que, además, envía alertas a entre tres (3) y cinco (5) teléfonos celulares, cuyos números han sido previamente inscritos, entre estos el de la Policía. Además se realizaron campañas de sensibilización a la comunidad, Consumo responsable de Alcohol: Tómatelo con Calma y Prevención Consumo de Drogas: Ponte La Tapa logrando el fortalecimiento de la seguridad en

14 municipios beneficiando a 55.000 ciudadanos a través de 258 frentes de seguridad de los municipios de

- ✓ Soledad 84
- ✓ Malambo 28
- ✓ Sabanalarga 30
- ✓ C. de la Cruz 25
- ✓ Santo Tomás 10
- ✓ P. de Varela 10
- ✓ Luruaco 9
- ✓ Baranoa 8
- ✓ J. de Acosta 6
- ✓ Ponedera 5
- ✓ Polonuevo 4
- ✓ Candelaria 3
- ✓ Manatí 4
- ✓ Sabanagrande 4
- ✓ Piojo 4
- ✓ Ponedera 4
- ✓ Repelón 4
- ✓ Sabanalarga 4
- ✓ Santa Lucía 4
- ✓ Suan 4
- ✓ Tubara 4

Valor inversión en millones: 2,000

- ACTIVACIÓN MESA DE PESCA ARTESANAL: Con el fin de mejorar la convivencia ciudadana y las condiciones de los pescadores de las poblaciones aledañas al embalse del Guajaro a través de capacitaciones, el suministro de 20 atarrayas, y la reparación de 132 canoas beneficiando a 135 pescadores de los municipios, corregimientos y comunidades de Arroyo piedra (7), Luruaco (15), Rotinet (16) Repelón (19), Villa Rosa (11), Compuertas (10) Manatí (11), Villa Juana (15) Aguada de Pablo (10), La Peña (21).400
- Fortalecimiento, conformación y continuidad a la Mesa de Pesca y Humedales del departamento del Atlántico, con el fin de lograr desde esta misma propuesta su constitución y conformación a partir de las diferentes expresiones organizativas tales como asociaciones, comités, juntas de acción comunal, cooperativas, federaciones y otras expresiones organizativas legalmente constituidas en el territorio departamental y de esta manera propiciar la organización del gremio de pescadores artesanales que no

estén legalmente constituido para que tengan su representación en dicha instancia y lleve a cabo sus funciones misionales en los procesos sociales convivencia y paz en el Departamento del Atlántico. Beneficiando a 129 personas de 43 asociaciones de pescadores en 11 municipios del cono sur y el oriente del departamento.

Valor inversión en millones:556

- **COMITÉS DE CONVIVENCIA EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO**

Intervención de proyectos de vivienda en seguridad y convivencia y reconstrucción del tejido social, a través del programa de seguridad y convivencia en los proyectos de vivienda de interés social, a través de la conformación de los comités de convivencia comunitaria en 17 nuevos proyectos de vivienda de interés prioritario en el departamento del atlántico.

Beneficiando a los proyectos de vivienda de los municipios de Malambo (ciudadela real del caribe), Sabanagrande (Villa Marcela), Soledad (nueva esperanza), Galapa (Villa Olímpica), Sabanalarga (Villa Yadi) Campo de la Cruz (Triunfo, San Sixto), Polonuevo (Villa Carolina), Repelón(Villa Carolina), Baranoa (Villa Carolina), Santo Tomas (Roble Amarillo, San José Porto Alegre) Manatí (Oasis) Santa Lucia (Santa Lucia, Mokana) Candelaria (Candelaria real, Candelaria) Beneficiando a 5.964 familias. *Valor inversión en millones:1,000*

4. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL

- **FORTALECIMIENTO A LÍDERES DE JAC, VEEDURÍAS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN SU EJERCICIO DEMOCRÁTICO REPRESENTATIVO**

- **CAPACITACIÓN:** Fortalecimiento de las organizaciones comunales a 207 dignatarios de las juntas de acción comunal, a través del seminario “Habilidades Comunales” en los Municipios de: Puerto Colombia (14)- Juan De Acosta (10)- Tubara (6) Soledad (35) Malambo (25) ; Sabanalarga (20) -Manati (18) y Usiacuri (22) Santo Tomas (23) Palmar (12) -Ponedera (10)- Polonuevo (12).
- en Alianzas con la ESAP se realizó una serie de capacitaciones dirigida a 250 Presidentes y Dignatarios de las J.A.C. en Temas de Control de Gestión Social. Estas capacitaciones contaron con la presencia de presidentes y dignatarios de los siguientes Municipios Puerto Colombia (60) -Juan de Acosta (60) Tubara (40) Soledad (90).
- Talleres para el conocimiento de las funciones de las Juntas de Acción Comunal a través de la entrega de manuales en temas de juntas comunales y sus funciones.

Beneficiando a 350 líderes de estas juntas en las actividades que se llevaron a cabo en los Municipios de Baranoa (84) y Barranquilla (120), Polonuevo (39), Santa Lucía (49), Sabanagrande (24), Puerto Colombia (34).

- Consolidación la cultura de legalidad y convivencia ciudadana a través de la capacitación de 120 líderes de juntas de acción comunal en temas como , ofimática básica, liderazgo y participación ciudadana, contabilidad básica, y mecanismos alternos de resolución de conflictos.
- Ciclos de conferencias que fortalecieron a los organismos comunales en temas de Planes de Desarrollo y de acción Comunitario y emprendimiento comunal beneficiando a 1.163 comunales de los municipios de Puerto Colombia (129), Suan (120), Santo Tomás (115), Repelón (121), Sabanalarga (150), Baranoa (137), Galapa (117), Soledad (139), Malambo (135).
- Formación a miembros de las organizaciones comunales de la subregión sur del atlántico en materia de emprendimiento comunal. Capacitación a los miembros de las organizaciones comunales de segundo grado del departamento del atlántico en ley 768 de 2002 y decreto 2350 de 2003, capacitación a las Comisiones de Convivencia y Conciliación de los organismos comunales y la atención y asesoría a los miembros de las Juntas de Acción Comunal del Atlántico beneficiando a 1300 personas de los siguientes municipios: Soledad 232, Malambo 86, Sabanagrande 38, Santo Tomás 32, Palmar 17, Candelaria 33, Ponedera 18, Suan 50, Santa Lucía 100, Campo de la cruz 40, Galapa 81, Baranoa 43, Sabanalarga 52, Manatí 39, Luruaco 115, Repelón 125, Polonuevo 18, Usiacuri 35, Juan de Acosta 17, Tubará 6, Puerto Colombia 59, Piojó 25. *Valor inversión en millones: 617*
- Sensibilización a las juntas de acción comunal y la sana convivencia en las organizaciones sociales y en las comunidades del departamento del atlántico a través de coaching y talleres conversacionales beneficiando a 2143 líderes comunitarios de los municipios de Luruaco 42, Puerto Colombia 62, Palmar de Varela 76, Campo de la Cruz 37, Candelaria 17, Sabanagrande (20), Malambo 144, Sabanalarga (186), Manatí (32), Usiacuri (30), Barranquilla (850), Soledad (383), Santo Tomás (116), Baranoa (148). *Valor inversión en millones: 691.*

Valor inversión en millones: 3,820

- FORTALECIMIENTO: Suministro de tiquetes aéreos, terrestres y alojamiento para 150 miembros de estas organizaciones comunales y sociales del departamento

con el fin de desarrollar e impulsan programas, actividades y proyectos comunitarios que beneficien a sus comunidades.

- Diseño y apoyo a la implementación de proyectos productivos en beneficio de la comunidad de iniciativa de las organizaciones comunales de segundo nivel para ellos se desarrollaron encuesta y entrevistas estructuradas a grupos focales a las JAC, se elaboraron propuesta de fortalecimiento para las JAC, ofreciendo asesoría a comisiones empresariales para el diseño y Socialización de un fondo concursable con el fin de abrir convocatoria de proyectos y su respectivo acompañamiento en la elaboración de propuestas a presentar al Fondo Concursable. Beneficiando a 2500 personas de 18 municipios, Baranoa (110), Campo de la Cruz (120), Candelaria (130), Juan de Acosta (150), Luruaco (125), Malambo (225), Manatí (120), Palmar de Varela, (160), Polonuevo (90), Ponedera (97), Repelón (120), Sabanalarga (245), Sabanagrande (150) Santa Lucia (110), Santo Tomas (170), Suán (115), Tubará (168), Usiacurí (95).
- Congreso Departamental desarrollado en el Municipio de Sabanagrande en el mes de Septiembre/17. Con la Asistencia de 600 miembros de las JAC. Y en donde se desarrollaron mesas de trabajo de Legislación Comunal, Desarrollo Social y Mujer, Servicio Público, Derechos Humanos, Juventud, Participación y Capacitación, Emprendimiento y Políticas Públicas.

Valor inversión en millones: 760

- **MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS**

- CIUDADANOS FORMADOS COMO GESTORES DE PAZ A INICIATIVAS DE RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PAZ: Desarrollo del programa de interés público “Constructores de Paz” fomentando acciones de cambio cultural en los ciudadanos a través del diagnostico de la problemática de los municipios en temas relacionados como la convivencia, los valores, tolerancia, actitudes descubriendo los núcleos problemáticos que afectan la convivencia con el fin de formar gestores de paz a través de talleres en los Municipios de: Baranoa (200), Campo de la Cruz (200), Candelaria (200), Juan de Acosta (200), Luruaco (200), Manatí (200), Palmar de Varela (200), Piojo (200), Polonuevo (200), Ponedera (200), Repelón (200), Sabanagrande (200), Sabanalarga (200), Santa Lucia (200), Santo Tomas (200), Suán (200), Tubará (200), Usiacurí (200).
- Con el apoyo de la Unidad Nacional para las Víctimas se acreditó a 240 gestores sociales como constructores de paz a través del diplomado “PARTICIPAZ”, con el fin de cualificar la participación ciudadana de los actores y líderes sociales del departamento como son los miembros de las mesas de víctimas, organizaciones de víctimas,

personeros, Ministerio Público, miembros de las organizaciones de derechos humanos, juntas de acción comunal, representantes de las comunidades afrodescendientes y del sector educativo. De los Municipios de Campo De La Cruz (16), Candelaria (16), Juan De Acosta(16), Luruaco(16), Malambo(16), Manatí(16), Palmar De Varela(16), Ponedera(16), Repelon(16), S/Grande(16), S/Larga(16), Santa Lucia(16), Santo Tomas(16), Soledad(16), Suan (16), Usiacuri(16).

- Realización del diplomado denominado "Gestores de Paz y Post-conflicto", en las instalaciones de la Corporación Universitaria de la Costa CUC, el cual contó con la participación de 330 personas de los Municipios de :Campo de la Cruz (1), Candelaria (4), Juan De Acosta(6), Luruaco(3), Malambo(164), Manatí(4), Palmar De Varela(8), Repelón(2), S/Grande(1), S/Larga(3), Santa Lucia(23), Santo Tomas(9), Soledad(24), Suan (7), Usiacuri(4), Baranoa (6), Piojo (2), Tubara (14), Barranquilla (34), Galapa (1), Puerto Colombia (10).
- Prevención de violencia y promoción de la cultura y de los valores en las comunidades a través del programa "Semillas de Paz" capacitando como gestores a 750 educandos para la prevención en los ámbitos individuales, familiares y educativos disminuyendo factores de riesgos en las instituciones educativas de los municipios de;
 - ✓ Galapa 50 estudiantes por institución: Institución Educativa María Auxiliadora, Institución Educativa Técnica Agropecuaria Antonio Nariño de Paluato, Institución Educativa Técnica Villa Olímpica, Institución Educativa Fruto de la Esperanza, Institución Educativa Roque Acosta Echeverrya, Centro Educativo Alpes de Sevilla, Institución Educativa Técnica Francisco de Paula Santander.
 - ✓ Puerto Colombia 50 estudiantes por institución: Institución Educativa Eustorgio Salgar, Institución Educativa María Mancilla Sánchez, Institución Educativa San Nicolás de Tolentino, Institución Educativa Técnica Comercial Francisco Javier Cisneros, Institución Educativa Técnica Turística Simón Bolívar.
 - ✓ Sabanalarga 50 estudiantes por institución: Institución Educativa José Agustín Blanco Barros, Institución Educativa de Sabanalarga, Institución Educativa Máximo Mercado.

Valor inversión en millones:2,200

- FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ALTERNATIVAS Y RESTAURATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONVIVENCIA: Intervención social en el barrio el bosque sector aledaño al establecimiento penitenciario El Bosque en la ciudad de Barranquilla en donde a través de las mas de 900 personas de la población residente en el sector se mejoro con murales en la paredes del establecimiento y limpieza de los



Gobernación
del Atlántico



alrededores, además de la capacitación de 60 conciliadores con los cuales se desarrollo una conciliaton entre vecinos del sector mejorando así la convivencia.

- Formación y adiestramiento en estrategias de convivencia ciudadana y resolución de conflictos en diferentes comunidades en el departamento del atlántico. Beneficiando a los municipios de Juan de Acosta (30), Piojo (48), Sabanagrande (49), Santo Tomas (19), y Usiacurí (19).
- Desarrollo del programa "Atlántico MASC Justicia " con el fin de fortalecer el acceso a la justicia y la resolución pacifica de conflictos a través de la capacitación de 110 conciliadores de los Municipios de Baranoa (5), Campo de la Cruz (10), Candelaria (3), Galapa (7), Juan de Acosta (4), Luruaco (5), Malambo (2), Manatí (4), Palmar de Varela (4), Piojo (5), Polonuevo (3), Ponedera (8), Puerto Colombia (6), Repelón (5), Sabanagrande (4), Sabanalarga (5), Santa Lucia (3), Santo Tomas (5), Soledad (6), Suán (6), Tubará (4), Usiacurí (6). Además a través de las jornadas de conciliación en donde se recibieron 443 solicitudes de la cuales 325 fueron asistidas y 48 de ellas fueron efectivas en acuerdos conciliatorios.
- Activación de los puntos focales de conciliación en equidad en los 22 municipios del departamento del atlántico capacitando a 100 conciliadores en equidad acreditados.

Valor inversión en millones:1,250

• COMUNIDADES ETNICAS

- IMPLEMENACION LEY ANTIDISCRIMINACION: En coordinación con la Gerencia de Asuntos Étnicos y con el apoyo logístico de la Secretaria del Interior se participó de la campaña "ZonaSinColor" del Ministerio del Interior, una Campañas de comunicación de participación, "Estigmatización y Discriminación Cero" y para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, a través de la toma de las diferentes dependencias de la Administración Departamental para socializar la campaña e invitar a todos los servidores públicos y visitantes a participar de la estrategia, que busca generar conciencia para eliminar todas las formas de discriminación racial. *Valor inversión en millones: 172*
- FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LA "LEY ANTIDISCRIMINACIÓN": En coordinación con la Gerencia de Asuntos Étnicos y con el apoyo logístico de la Secretaria del Interior se realizó una capacitación en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico a 23 funcionarios pertenecientes a las 23 alcaldías municipales del departamento en la "Ley antidiscriminación". *Valor inversión en millones:100*

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

- ACCIONES DE RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD COLECTIVA DE LAS COMUNIDADES ETNICAS: Promoción de la cultura de la de los grupos étnicos que desde la Secretaria del Interior llevan a cabo con la ejecución de actividades como;
 - ✓ Celebración y/o conmemoración del día nacional de la afrocolombianidad de las organizaciones étnicas (Afros, Gitanos, Zenues y Mokanas) en el departamento del atlántico en el municipio de Barranquilla con la participación de 200 personas.
 - ✓ Celebración del día internacional de los pueblos indígenas en el departamento del atlántico con la participación de 1.000 integrantes de los pueblos indigenas de Puerto Colombia, Malambo, Tubará, Usiacurí, Baranoa y Galapa que asistieron a esta celebración, con el fin de ser escuchados y reconocidos sus derechos.
 - ✓ Apoyo logístico a las versiones XXIII, XXIV y XXV del festival de danzas folclóricas de la confraternidad "Colombiana Danza para el Postconflicto". Con la participacion de mas de 3000 personas
 - ✓ Apoyo logístico en el desarrollo de las las ediciones 17, 18, 19 y 20 del festival Son de Negro del municipio de santa lucía que permita incidir en su proyección regional y nacional con la participación de 1000 artistas.

Valor inversión en millones:1,200

5. ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

- **RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**
- **MUSICA, CULTURA, DEPORTE E INCLUSION:** Espacios para el encuentro, la sana convivencia y el reconocimiento del otro mediante la realización de visitas itinerantes al Museo del Caribe permitiendo la identificación y valoración de la diversidad del entorno beneficiando a 3,853 niños, niñas y adolescentes de comunidades vulnerables los siguientes Municipios; Campo de la Cruz (395), Candelaria (308), Juan De Acosta(554), Luruaco(1299), Malambo(3803), Manati(383), Palmar De Varela(199), Repelon(192),S/Grande(201), S/Larga(815), Santa Lucia(191), Santo Tomas(145), Soledad(3825), Suan (37), Usiacuri(167), Baranoa (678), Tubara (146), Barranquilla (5439), Galapa (637), Puerto Colombia (1173) Piojo (306), Polonuevo (101), Ponedera (263).

- Espacios para el encuentro, la sana convivencia y el reconocimiento del otro mediante la realización de visitas itinerantes al museo del caribe, a un número importante de personas de escasos recursos participantes de los programas sociales del Departamento del Atlántico, que permitan la identificación y la valorización de la diversidad del entorno en el departamento beneficiando a 4000 personas (Población vulnerable, estudiantes, madres cabeza de hogar, Juntas Comunales, discapacitados, minorías y población étnica) del Departamento
- Implementación del programa “CARIBE CREATIVO” dirigido a fortalecer los procesos de convivencia y cohesión social de las comunidades de los municipios del Departamento del Atlántico mediante el desarrollo de escenarios creativos para toda la población, como actividades explorativas y lúdicas y el fomento y formación de público en los eventos que promuevan la diversidad y el respeto por el otro! Beneficiando a 10.400 personas (niños, niñas, jóvenes, y adultos) del Departamento del Atlántico.
- Con el apoyo del Instituto Departamental de Recreación Y Deportes Del Atlántico – INDEPORTES se desarrollaron 5 talleres teórico prácticos basados en 5 temas fundamentales que generen integridad de los 1.191 estudiantes de 5 Instituciones educativas del municipio de Soledad; IE Francisco José de Caldas (348), IE Miguel Antonio Caro (198), IE de Soledad (241), Colegio José Caparrosa (246), Colegio Metropolitano de Soledad (158).

Valor inversión en millones:3,200

- ESCUELA DE PADRES: Implementación del modelo de entrenamiento para padres en el marco de las experiencias exitosas de la psicología según los planteamientos de la autora del libro “Entrenamiento para Padres”, en 21 instituciones educativas públicas del departamento. Beneficiando a los padres de familia de los Municipios de:
 - ✓ Galapa (79) I.E. María Auxiliadora (24), I.E. Francisco (14), I.E. Villa Olímpica (9), I.E. Frutos de la Esperanza (16), I.E. Roque Acosta Echeverría (16)
 - ✓ Sabanalarga (109) I.E. José Consuegra Higgins (20), I.E. Codesa (5), I.E. Simón Bolívar de Colombia (19), I.E. Marco Fidel Suarez (7), I.E. José Agustín Blanco (15), I.E. José Eusebio Caro (7), I.E. Técnico Industrial (9), I.E. José Celestino Mutis (7), I.E. Moisés María Gómez (7), I.E. Fernando Hoyos Ripoll (13).
 - ✓ Luruaco (45), I.E. Técnica Agropecuaria de Santa Cruz (11), I.E. San Juan de Tocagua (14), I.E. Agropecuaria de Luruaco (8), I.E. Nuestra Señora del Carmen de Péndales (12)
 - ✓ Piojo (24) I.E. San Antonio de Piojo (14), I.E. Jesús de Praga (10). Además se formaron para el empoderamiento a 300 docentes y docentes de apoyo de los municipios de Sabanagrande (100) Palmar de Varela (100) y Baranoa (100) con

el fin de fortalecer las escuelas de padres de estos municipios del departamento del atlántico. *Valor inversión en millones:*500

- PREVENCIÓN DEL BULLYNG: Se desarrollaron 10 talleres en convivencia y seguridad como ejes fundamentales de la calidad de vida en 10 instituciones educativas del Departamento del Atlántico con el fin de fomentar la convivencia, el manejo de los conflictos, y la prevención de Bullyng beneficiando a 2000 niños de los Municipios de Piojo (185), Palmar de Varela (192), Santa Lucia (195), Suan (171), Repelo (180), Luruaco (190) Sabanalarga (287), Tubara (196), Galapa (203), Santo Tomas (201). 600
- Escuela de padres para la convivencia escolar, el buen trato, la prevención y detección temprana de bullying en instituciones educativas públicas priorizados por criterios de seguridad de los municipios de Candelaria, Suan y Malambo beneficiando a docentes, estudiantes y padres de familias de estos municipios (100 xc/u). *Valor inversión en millones:*899

➤ **ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA.**

- El Departamento del Atlántico realizó las siguientes actividades como estrategias de comunicación con el fin de fortalecer la participación, convivencia y la cultura ciudadana.
 - ✓ Participación integral de la secretaría del interior mediante un stand durante la celebración de los premios luna, durante la vigencia 2016-2019 para la promoción de las campañas institucionales que fortalezcan la seguridad, la tolerancia, los derechos humanos y la convivencia en el departamento del atlántico.
 - ✓ Participación integral de la secretaría del interior y RCN radio durante en las ediciones del programa deportivo ajedrez al parque mediante el promoción de las campañas institucionales que fortalezcan la seguridad, la tolerancia, los derechos humanos y la convivencia en el departamento del atlántico.
 - ✓ Promoción y difusión de la campaña institucional de pedagogía y prevención "Navidad Segura" en los Municipios del Atlántico.
 - ✓ Conmemoración del día internacional del desarme en el marco de las estrategias territoriales de generación de una cultura de paz y convivencia ciudadana.
 - ✓ Desarrollo de jornadas boxística en el municipio de Baranoa que contribuya al fomento de la integración y participación ciudadana de la comunidad atlanticense y sus organizaciones sociales con la participación de 300 personas.

- ✓ Promoción de la agenda navideña de la gobernación del atlántico en la plaza de la paz y el desarrollo activaciones pedagógicas y de prevención de riesgos en dicho entorno urbano. *Valor inversión en millones: 1.257*

6. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE

- **PLAN DE EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES.**
- **FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO:** La Secretaria del Interior viene apoyando a la gestión integral contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes de materiales peligrosos cuando se requiera con ocasión al cambio climático y fenómenos antrópicos- fortaleciendo a los bomberos de los Municipios de Baranoa, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Sabanagrande, Sabanalarga, Soledad, Malambo, Galapa, Polonuevo, Usiacurí y Campo de la Cruz y Bomberos Oficial de Barranquilla. Asimismo, se aunó esfuerzos para desarrollar el proyecto de fortalecimiento a las actividades de atención y prevención de desastres a través de la capacitación teórico practica en rescates en espacios confinados dirigido a los cuerpos de bomberos en el departamento del Atlántico. *Valor inversión en millones: 8.099*
- **CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**
- **SIMULACRO NACIONAL DE EMERGENCIAS:** Capacitación de 60000 personas y de los 23 municipios del departamento y a 1500 funcionarios de entidades del orden nacional con sede en Barranquilla tales como alcaldías municipales, el Instituto de Bienestar Familiar, y la Escuela Superior de Administración Pública durante las acciones del simulacro nacional de emergencias realizado en el mes de octubre de 2016, 2017 y 2018 con el fin de mejorar la planeación, coordinación y comunicación entre las entidades públicas, privadas y la comunidad, para responder, de manera efectiva, frente a eventos generados por diferentes fenómenos amenazantes. También está orientado a evaluar los sistemas de comunicaciones, alertas y alarmas. *Valor inversión en millones: 10.* Cada entidad financia sus eventos, el Departamento del Atlántico realiza la coordinación de los simulacros.
- Capacitación en el proceso de organización y verificación de la capacidad de respuesta de los consejos municipales de gestión de desastres en el departamento del Atlántico ante las emergencias y desastres que se puedan generar. *Valor inversión en millones: 193*

- **INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN RIESGO DE DESASTRE.**
- **LIMPIEZA, ADECUACION Y CANALIZACION DE ARROYOS Y VIAS:** El Departamento del Atlántico con el apoyo del Banco de Maquinaria y la subsecretaria de prevención y Atención de Desastres se intervinieron 39,3 Km con los siguientes trabajos:
 - Limpieza de 800 mts de la vía Lata en el Municipio de Piojo. =0.8 KM
 - Limpieza de 2,5 km de canal de drenaje en el municipio de Campo de la Cruz.
 - Limpieza de 800 mts de canal colector en el municipio de Soledad.
 - Limpieza de 1 kl en el arroyo Caño Fistola en el Municipio de Sabanagrande.
 - Adecuación de 5 km de vía urbana en el municipio de Ponedera.
 - Adecuación de 6 km de vía terciaria San Joaquín en el municipio de Palmar de Varela.
 - Construcción de 20 jaguey en el área rural municipio de Baranoa.
 - Limpieza de 6 kms en canal lateral en el municipio de Suán.
 - Adecuación y mejoramiento de vías: 25 kms de vías urbanas y 65.5 de vía rural en los municipios de Repelón, Santa Lucía, Piojó, Suan, Palmar de Varela, Campo de la Cruz, Sabanalarga y Candelaria.
 - Limpieza de 1km en el arroyo San Blas en el casco urbano municipio de Malambo.
 - Adecuación de cancha y entorno en el sector villa estadio de Campo de la Cruz.
 - Adecuación de 4km en la vía terciaria la Cienaguita en el municipio de Santa Lucía.
 - Adecuación de 5km en la vía terciaria todos no van en el municipio de Suán.
 - Adecuación 5km en la vía terciaria la isla en el municipio de Suán.
 - Mantenimiento y limpieza de 9450 mts cuadrados de los arroyos los cozules, calle 58 con cara 7, arroyo barrio san vicente cra 2 e con calle 52 y arroyo don juan cra 9a entre calle murillo y calle 62 en el municipio de soledad.
 - Obras de mejoramiento, limpieza de 2800 mts lineales y canalización del arroyo Chacanita y mantenimiento del arroyo el cajón a través de limpieza de su cauce, municipio de Usiacurí.
 - Canalización de 580 mts de arroyo Cajón en el Municipio de Usiacurí.
 - Canalización de 650 mts de arroyo grande, San José de Saco, Juan de Acosta.
 - Canalización de 876 mts de arroyo Sabana, Santa Cruz; Luruaco.
 - Construcción de 700 mts de muro de contención, arroyo el Pozo, Hibácharo, Piojó.
 - Complementó la construcción del puente peatonal, que comunica a el barrio nuevo con el barrio la esperanza, construcción de obras de protección para el puente peatonal ubicado en el sector de la calle 6 con carrera 5ª en el corregimiento de San José de Saco, en el municipio de Juan de Acosta.
 - Obras de emergencia e interventoría por desborde y socavación del terreno causada por los arroyos bruno, popo, palmar de candelaria y limón en el municipio de Luruaco y en los corregimientos de Arroyo de Piedra, Palmar de Candelaria y San Juan de Tocagua.
 - Mejoramiento ambiental del arroyo Barahona en el municipio de Baranoa, Atlántico.
 - Limpieza y adecuación de 200 mts lineales del arroyo gallego en el corregimiento de gallego, municipio de Sabanalarga y construcción de box - coulvert de 2,50 m x 6,000 m en la vía de la parcela los palmitos del municipio de Baranoa.



Gobernación
del Atlántico



- Construcción de box-culvert de sección hidráulica (2,00*1,00)mts ubicado en la intersección de la calle 20 a con carrera 14, casco urbano del municipio de Ponedera.
- Obras de emergencia para control de socavación e inundación ocasionada por el arroyo el pozo en el sector pro+00 puente vehicular (calle 13) al pro+091 aguas arriba lado derecho zona viviendas en el municipio de Piojo.
- Construcción de 700 mts de muro de contención en arroyo cien pesos en el corregimiento de cien pesos, Repelón; y arroyos: calle 8 calle 7 a, calle 4, cra 1, cra 2 y arroyo el turco corregimiento de villa rosa en el municipio de Repelón.
- *Valor inversión en millones: 35.700*
- **ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LOS FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPICOS EN EL DEPARTAMENTO.**
- **ATENCION DE EMERGENCIA:** El Departamento del Atlántico a través de la subsecretaria de prevención y Atención de Desastres brindo el apoyo operativo para las acciones de respuesta operativas ante emergencias y desastres en el departamento del atlántico de acuerdo a los protocolos de actuación establecidos en los lineamientos del sistema nacional de gestión del riesgo. Atendiendo las siguientes emergencias;
- Suministro de 11 millones de litros agua potable con el fin de contrarrestar la época de verano en los Corregimientos de Boca Tocino (Juan de Acosta), Carreto, (Candelaria), Punta Astillero (Piojo), Media Luna (Malambo) Santa Cruz (Luruaco), Cien Pesos, Arroyo negro, Las Tablas, Rotinet (Repelón).
- Se atendieron 2747 emergencias por incendios en los municipios de Baranoa (201), manatí, Campo de la Cruz (358), Juan de Acosta (50), Malambo (282), Puerto Colombia (507), Sabanagrande (120), Sabanalarga (301), Soledad (674).
- Se atendieron 77 emergencias causadas por vendaval.
- Vendaval: Sabanalarga afectando a 1292 familias
- Vendaval: Ponedera 238 familias afectadas
- Vendaval: Repelón 823 familias afectadas
- Vendaval: Candelaria 515 familias afectadas
- Vendaval: Soledad 604 familias afectadas
- Vendaval: Campo de la Cruz 997 familias afectadas
- Vendaval: Santa Lucía 275 familias afectadas
- Vendaval: Baranoa 234 familias afectadas
- Vendaval: Polonuevo 138 familias afectadas
- Vendaval: Palmar de Varela 198 familias afectadas
- Deslizamiento: 3 Galapa y Sabanalarga afectando a 26 familias
- Creciente Súbita: 44 afectando a 1342 familias
- Tromba Marina: 1 Juan de Acosta a 6 familias
- Durante estas emergencias se entregaron alrededor de 63000 unidades de material entregado.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



- *Valor inversión en millones: 774*

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000.
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5) 3307000 -
Fax (57+5) 3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



JURIDICA

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000.
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Gobernación
del Atlántico



El Departamento del Atlántico a través de la Secretaría Jurídica ha desempeñado e implementado, diferentes líneas estratégicas de defensa judicial las cuales han sido de vital importancia para unificar las formas de ejercer el derecho a la contradicción y defensa del ente territorial.

La idea principal del informe de gestión en este periodo de gobierno, tiene como objetivo principal, demarcar una tendencia positiva en cuanto los resultados obtenidos en el ejercicio de la defensa judicial del Departamento del Atlántico, la cual se ha venido realizando de manera ordenada y conforme a unos lineamientos jurisprudenciales que constituyen una guía de defensa, ejercida a través de cada uno de los apoderados judiciales asignados para tales fines.

Los ejes temáticos, que se han demarcando con mayor puntualidad y de manera constante reflejados en este informe, han sido los siguientes: Sanción por mora, reajuste salarial, homologación, solicitud de reconocimiento y pago de pensión de sobrevivientes, solicitud de reconocimiento y pago de pensión de vejez, reliquidación de pensión, contrato realidad, impuesto al consumo, sanción por no declarar estampillas, canal del dique, entre otros.

En virtud de lo anterior, presentamos de manera detallada este informe general de toda la actividad litigiosa y jurídica del Departamento del Atlántico, liderado por el gobierno del Doctor Eduardo Verano De la Rosa, en los siguientes términos:

1. Al inicio del periodo de gobierno, recibimos un total de **2.286** procesos judiciales en contra de la Administración Departamental.
2. Durante el mismo, han sido presentadas **1.830** nuevas demandas, en contra de la Administración Departamental.
3. El Departamento del Atlántico presenta un reporte en su base de datos de **2.522** procesos judiciales en contra de la Administración Departamental.
4. Respecto a las acciones realizadas para atender las demandas presentadas en contra de la Administración Departamental, se tomaron una serie de acciones y controles, para que la defensa jurídica del Departamento del Atlántico, se realizará de manera oportuna y eficaz por parte de todos los abogados, ejerciendo los debidos mecanismos de defensa establecidos en la ley. De igual manera, en aras de que el Departamento, fortaleciera las políticas de legalidad y prevención del daño antijurídico, se establecieron unas líneas de defensa a través de la elaboración de una relatoría jurídica, de la cual se han publicado dos libros denominados, "Relatoría Jurídica de la Gobernación del Atlántico Tomo I Decisiones Judiciales" y Relatoría Jurídica de la Gobernación del Atlántico Tomo II Conceptos Jurídicos", las cuales han sido de gran ayuda para los profesionales del derecho apoderados del Departamento del Atlántico, al identificar unos "procesos tipos", evitando de esta manera que se deriven fallos adversos contra la entidad, que afecten las finanzas y recorten por ende los recursos públicos de los cuales se puede hacer uso.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

5. La entidad cuenta con una base de datos que contiene el inventario de los procesos judiciales dentro de los cuales es parte el Departamento del Atlántico, en la que se registran aquellos que cursan en los diferentes despachos judiciales, así como aquellos en los que se han agotado todas las instancias judiciales y se encuentran en estado Archivado o inactivo.
6. Respecto de si existen demandas activas en contra de la entidad, respondemos a este cuestionamiento de manera afirmativa.
7. En cuanto al valor total de las pretensiones de demandas activas en contra de entidad, este corresponde a la suma de: **\$768.126.513.670 M/L.**
8. Reporte de Sentencias Ejecutoriadas:
 - En relación a este punto, indicamos que se produjeron Ciento Cuarenta y Nueve (**149**) Sentencias favorables al Departamento del Atlántico, toda vez que no le fueron concedidas o le fueron negadas las pretensiones al actor respecto del ente territorial.
 - En cuanto a las sentencias desfavorables, debemos indicar que nos fueron notificadas debidamente durante el periodo de tiempo descrito en la vigencia a la que hemos hecho referencia un total de Cincuenta y Nueve (**59**).
 - Respecto de aquellos que hubieren tenido fallo inhibitorio como resultado del litigio, no hemos tenido reporte alguno.
9. Acerca de la actividad litigiosa sostenida en el Departamento del Atlántico, en relación a la vigencia evaluada, es preciso segmentarla como lo haremos a continuación :

-Solicitudes de Conciliación:

AÑO	NUMERO DE COMI-TES	CASOS CONCILIA-DOS	CASOS NO CONCILIA-DOS	CASOS APLAZA-DOS	TOTAL DE CASOS TRATADOS
2016	21	11	73	13	97
2017	14	9	53	4	66
2018	17	8	45	1	54
2019	9	1	36	2	39
TOTAL	61	29	207	20	256

- Procesos judiciales:

JURISDICCION (MEDIO DE CONTROL)	VALOR DE LAS PRETENSIONES (CUANTIA)	TOTAL PROCESOS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA (CONTROVERSIAS CONTRACTUALES)	\$22.370.719.987	19
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA (EJECUTIVOS)	\$844.652.134	4
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA (ELECTORALES)	NO APLICA CUANTIA POR EL TIPO DE PROCESO	1
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA (NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO)	\$507.949.335.357	1946
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA (REPARACION DIRECTA)	\$173.548.481.502	373
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA (SIMPLE NULIDAD)	NO APLICA CUANTIA POR EL TIPO DE PROCESO	16
CIVILES (DECLARATIVO)	\$2.967.217.000	1
CIVILES (EJECUTIVOS)	\$3.604.293.358	16
CIVILES (VERBAL)	NO APLICA CUANTIA POR EL TIPO DE PRETENSION	1
LABORAL (EJECUTIVO LABORAL)	\$1.134.842.134	8
LABORAL (ORDINARIO LABORAL)	\$53.156.972.197	127
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA (ACCION DE CUMPLIMIENTO)	NO APLICA CUANTIA POR EL TIPO DE PROCESO	3
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA (ACCION POPULAR)	NO APLICA CUANTIA POR EL TIPO DE PROCESO	5
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA (ACCION DE GRUPO)	\$2.550.000.000	2
TUTELAS REPORTADAS A LA FECHA	NO APLICA CUANTIA	290
PROCESOS TERMINADOS REPORTADOS A LA FECHA		208
TOTAL	\$768.126.513.670	3020

10. La Secretaría Jurídica a través del Comité de Conciliación, ha establecido políticas de legalidad y prevención al daño antijurídico, con miras a tener claro los antecedentes que frente a los diferentes casos estudiados en su interior, deben ser sopesados al momento de consolidar posturas frente a las diferentes solicitudes de conciliación presentadas como requisitos de procedibilidad ante las demandas judiciales que en el futuro se interpongan.

Así las cosas, dentro de las políticas de defensa del daño antijurídico adoptadas tenemos las siguientes:

NÚMERO DE ACTA Y AÑO	ASUNTO	POLÍTICA ESTABLECIDA
ACTA 01 DE 2014	ACCIÓN DE REPETICIÓN	"Teniendo en cuenta la posibilidad que un servidor o ex servidor público como consecuencia de su conducta dolosa o gravemente culposa cause detrimento al patrimonio público, proveniente de una condena, conciliación u otra forma de terminación de un conflicto, en reunión ordinaria del Comité de Conciliación Departamental de acta 01 del 15 de Enero de año 2014, los miembros del mismo dispusieron como directriz definir políticas de defensa y prevención para el Departamento, frente a los casos en los cuales pueda verse afectado el erario de la unidad territorial del Atlántico". (...)
ACTA 07 DE 2014	CASO CONSERJES	"De conformidad con la política de defensa asumida por el Departamento frente a los casos denominados de "Conserjes y Aseadoras, en los que la pretensión hacía alusión a lo siguiente: -Liquidación y pago de cesantías por todo el tiempo de servicio; -Liquidación y pago de intereses de cesantías; -Liquidación y pago de las primas de servicio y navidad correspondientes a los años 2008 y 2009. El Comité en pleno decide que frente a nuevas reclamaciones relacionadas con el asunto en mención, se decida No Conciliar y se emita la certificación correspondiente sin que para ello medie el estudio previo por los miembros de Comité, en razón a lo antes expuesto".
	RECLAMACIÓN DE	El Comité de Conciliación del Departamento del Atlántico asume políticas de defensa y prevención del daño antijurídico frente a reclamaciones de indemnización sustitutiva de pensión y adopta postura conciliatoria en dichos casos, basada en los siguientes argumentos

ACTA 11 DE 2014	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE PENSIÓN	jurídicos: "El reconocimiento de la indemnización sustitutiva para todos aquellos que realizaron sus aportes al sistema con anterioridad al 1º de abril de 1994 es un derecho claro, fundamentado en cuatro pilares: 1) La propia Ley 100 reconoce para efectos del cumplimiento de los requisitos para acceder a las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes, los tiempos cotizados con anterioridad a su entrada en vigencia; 2) Permite al trabajador recuperar los aportes efectuados como resultado de su esfuerzo laboral; 3) Es de obligatorio e inmediato cumplimiento, dada la naturaleza de orden público de las disposiciones que regulan el sistema de seguridad social en pensiones; 4) Es acorde con el ordenamiento constitucional, por cuanto materializa el principio de favorabilidad y contribuye a la protección del mínimo vital de todas aquellas personas de edad avanzada que no alcanzaron a cumplir con el mínimo de semanas requeridas para beneficiarse de la pensión de vejez. (...)
ACTA 03 DE 2015 Y 12 DE 2015	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SANCIÓN MORATORIA DE CESANTÍAS	Acta 03: El Comité de Conciliación estableció como política de defensa y en atención a las recomendaciones plasmadas en ficha técnica presentada por la secretaria a cargo se define no conciliar las pretensiones referidas al reconocimiento y pago de sanción moratoria de cesantías, toda vez que para los casos el Departamento del Atlántico no es responsable de dicho pago operando así la falta de legitimación en causa por pasiva. Acta 12: El Comité de Conciliación del Departamento del Atlántico, en Acta N° 12 de 2015, asume políticas de defensa del Departamento, frente a las reclamaciones presentadas por los denominados casos "SANCION MORATORIA INTERESES DE CESANTIAS", en los cuales se adopta como posición No Conciliar los mismos.
ACTA 03 DE 2016(CASO EIDYS VILORIA)	SANCION MORATORIA POR NO CONSIGNACION DE CESANTIAS	El Comité de Conciliación del Departamento del Atlántico, fijo postura no conciliatoria, frente a los casos en los que la reclamación verse sobre "SANCION MORATORIA POR NO CONSIGNACION DE CESANTIAS" toda vez que se haya configurada la falta de legitimación en causa por pasiva, en razón a que la responsabilidad recae en una entidad distinta al ente territorial, puesto que los docentes cuentan con régimen especial gestionada por el Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, organismo que atiende las prestaciones sociales de los docentes en lo relacionado con pensión, salud y cesantías.

ACTA 03 DE 2016(CASO CESAR AUGUSTO ADARRAGA)	RELIQUIDACION PENSIONAL POR FACTORES SALARIALES NO INCLUIDOS	El Comité de Conciliación del Departamento del Atlántico, fija postura no conciliatoria, frente a los casos en los que la reclamación versa sobre "RELIQUIDACION PENSIONAL POR FACTORES SALARIALES NO INCLUIDOS" , toda vez que se haya configurada la falta de legitimación en causa por pasiva, en razón a que la responsabilidad recae en una entidad distinta al ente territorial.
ACTA 01 DE 2017	FALLA EN EL SERVICIO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	El Comité de Conciliación del Departamento del Atlántico, fija como política de defensa no conciliatoria, con relación a los casos referidos a presunta falla en el servicio por parte de alguna entidad prestadora de salud, toda vez que en cuanto a la falla en el servicio como daño antijurídico, en principio, se debe acreditar 3 aspectos que dan origen a la misma: la falla propiamente dicha, el daño antijurídico y el nexo de causalidad.
ACTA 03 DE 2018 (CASO LUIS LEAL PONCE-ABOGADO EDGAR MANUEL MACEA GOMEZ)	RELIQUIDACION Y PAGO DE EXCEDENTES DE HORAS EXTRAS-PERSONAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	El Comité de Conciliación del Departamento del Atlántico, fija como política de defensa del daño antijurídico, postura no conciliatoria, frente los casos similares, toda vez que, para que proceda el reconocimiento y pago de excedentes y recargo obtenidos del exceso de horas extras diurnas y nocturnas ordinarias y en días dominicales y festivos, se deben cumplir los requisitos a que hace alusión el Decreto 1042 de 1978-Ley 27 de 1992.

11. Respecto de los pagos efectuados por concepto de Conciliaciones, Sentencias y Laudos arbitrales es preciso indicar que estos se realizan a través del Rubro Denominado **"Pago de Sentencias y Conciliaciones"** a cargo de la Secretaría General del Departamento del Atlántico., así como las fechas y valores pagados por estos conceptos.

No siendo otro el motivo del presente escrito, y dando cumplimiento a lo requerido para el respectivo cierre de gobierno, liderado por esa dependencia, y quedando atentos a brindar la información adicional que se requiera.



Gobernación
del Atlántico



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000.
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

La implementación de la política pública de mujer y equidad de género, ha propendido por mejorar la calidad de vida de las féminas del departamento bajo la lógica del desarrollo integral y la equidad de género. Durante el periodo de gobierno 2016-2019, los esfuerzos se han centrado de manera multicausal por garantizar los derechos contenidos en dicha política, sin escatimar esfuerzos, pero teniendo en cuenta la importancia de brindar espacios totalmente libres y sin ningún tipo de violencia que afecte la vida de las mujeres.

Dicha política fue adoptada en el año 2011 mediante la ordenanza 0131 y priorizó los siguientes derechos i) vivir libre de violencias basadas en género ii) autonomía económica iii) participación política y ciudadana iv) seguridad social en salud, vivienda y educación. Estos derechos direccionan cada una de las acciones que se desarrollan en la Secretaría de la Mujer, como instancia coordinadora y dinamizadora.

En razón a lo anterior, el Plan de Desarrollo Atlántico Líder, tiene el programa **Atlántico Líder en Equidad de Género con Enfoque Diferencial**. El cual cuenta con 3 indicadores de resultados y 15 indicadores de productos. Donde se espera atender más de 220 mil mujeres para el cuatrienio como beneficiarias directas. Cerca de 25 proyectos tipos integrados tanto a los 4 derechos de la Política Pública como con el enfoque diferencial por dimensión territorial, poblacional, étnico, entre otros. Todo ello con una inversión de recursos propios de 13 mil 200 millones de pesos.

A continuación, se presenta el informe de gestión de la Secretaría de la Mujer de los años 2016, 2017, 2018 Y 2019 donde sin duda alguna se refleja la articulación estratégica tanto en el cumplimiento de metas de la política pública como las del Plan de Desarrollo.

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el año 2016, el equipo de la Secretaría de la Mujer aumentó su planta de personal para mejorar la calidad del servicio y el alcance de cada una de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo, así como las funciones misionales.

El siguiente cuadro muestra las personas adscritas a la dependencia y el tipo de vinculación.

TIPO DE VINCULACION	CANTIDAD
Elección Popular	0
Carrera Administrativa	3
Provisionalidad	2
Libre Nombramiento	1

Las funciones de la **Secretaría De La Mujer Y De Equidad De Género** son las descritas en el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales vigente de la Gobernación del Departamento del Atlántico.

MISIÓN: Planear, dirigir la ejecución, el seguimiento y el control de la política pública de las Mujeres y de Equidad de Género en el Departamento del Atlántico, en los ámbitos urbano y rural, propiciando espacios para la generación de oportunidades en los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental en articulación con los planes nacionales sociales y de cooperación internacional.

FUNCIONES:

1. Planear y dirigir los programas y proyectos de acción institucional, comunitaria y organizacional que contribuyan a la realización plena de los derechos de las mujeres, la equidad entre los géneros y a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación por motivos de género en el Departamento del Atlántico.
2. Participar en la formulación, dirección e implementación de la política de prevención social del Departamento del Atlántico, coordinada por la Gerencia de Capital Social y bajo la dirección del Consejo Departamental de Política social, a través del Comité Consultivo Municipal y Departamental, en los aspectos relativos a la protección a la mujer, para asegurar el cumplimiento y el logro de las metas institucionales respecto de la equidad de género.
3. Definir y concertar con las mujeres y sus organizaciones, los objetivos, estrategias, proyectos y ejecución de los recursos destinados a la intervención social, focalizando sus intereses, necesidades y expectativas dentro del marco del desarrollo sostenible.
4. Coordinar y hacer seguimiento a las acciones dirigidas a la incorporación de la perspectiva de género en todos los procesos, dependencias y entidades del nivel departamental.
5. Diseñar, dirigir, coordinar, gestionar, hacer seguimiento y control de programas y proyectos de atención integral, formación y capacitación, dirigidos a la mujer para generar cambios culturales hacia el respeto por los derechos individuales, la protección y el afecto, la autoestima y la construcción de su proyecto de vida basado en valores y respeto hacia los demás.
6. Dirigir, planear, adoptar, supervisar e implementar los planes, programas y proyectos que garanticen la atención a las organizaciones, asociaciones cívicas, comunitarias y gremiales lideradas por mujeres.
7. Dirigir, planear, adoptar, supervisar e implementar los planes, programas y proyectos que garanticen la asistencia legal, participación comunitaria y la convivencia ciudadana de las mujeres.
8. Promover la creación de asociaciones cívicas comunitarias y gremiales lideradas por mujeres, y gestionar el reconocimiento de personería jurídica en los términos que ofrece la ley.
9. Garantizar la ejecución de proyectos que conlleven a la promoción, protección y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, priorizando las poblaciones de niñez, juventud y adolescentes de las zonas rurales y urbana del Departamento.

10. Diseñar, formular y desarrollar una estrategia integral para reducir el embarazo en adolescentes del Departamento del Atlántico, conforme a los lineamientos generales establecidos por el CONPES 147 de 2012.
11. Diseñar y poner en marcha procesos formativos para la mujer emprendedora.
12. Formular y coordinar los proyectos productivos sostenibles y de cooperación técnicas nacionales e internacionales que promuevan el desarrollo del sector empresarial liderado por mujeres, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
13. Promover e incentivar la generación de fuentes de empleo productivo liderado por mujeres, en asocio con las instituciones de formación que tengan sede en el Departamento, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
14. Promover la consecución de cofinanciación de proyectos de inversión que impulsen la generación de pequeña y mediana empresa liderada por mujeres, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
15. Promover el desarrollo de programas y proyectos orientados al desarrollo de la creatividad y cualidades de la mujer en los ámbitos académico, tecnológico, de innovación, artístico y cultural que potencien su desarrollo integral y se constituyan en factores para su beneficio directo.
16. Gestionar y coordinar la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos productivos y sociales emprendidos por mujeres, buscando que éstos sean sostenibles y autosustentables.
17. Diseñar un sistema de información sobre Género y Desarrollo que permita contar con indicadores sensibles al género y facilite la agrupación de instituciones, organizaciones no gubernamentales y gremios que trabaje por el desarrollo integral de la mujer del Atlántico.
18. Generar acciones que propendan por la construcción de una cultura ciudadana que promueva el respeto por la equidad entre los géneros y la participación activa de las mujeres en el Atlántico.
19. Mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de Seguridad Social y de Protección Integral dispuestos a nivel estatal, para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos de la mujer establecidos en la Constitución y en la normatividad vigente.
20. Gestionar la transferencia de recursos de entidades y organismos del nivel internacional, nacional, departamental y distrital, para el desarrollo de proyectos especiales para la mujer en temas vitales como salud, educación, recreación, deportes, desarrollo económico, seguridad, participación ciudadana y cultura.
21. Promover acciones que garanticen oportunidades efectivas de formación integral y de autonomía económica, generación de empleo, de emprendimiento y de empresas sociales, que permitan la apertura del mercado a nivel local, departamental, nacional e internacional.
22. Transversalizar la Política Pública Departamental de la Mujer y la Equidad de Género en las instancias municipales en ámbitos prioritarios y programas estratégicos definidos previamente

en el Plan Estratégico de la secretaria y en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental.

23.

Las demás funciones asignadas por su superior inmediato, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

2. COMPONENTE ESTRATEGICO

En el Plan de Desarrollo 2016-2019, Atlántico Líder, se definió en su artículo 6°, **EJE ESTRATÉGICO 1: TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO** que: “la atención del SER HUMANO es, desde el punto de vista del plan de desarrollo “ATLÁNTICO LÍDER”, sentar las bases para su dignificación y apoyo a su crecimiento personal y profesional reconociendo, por ende, que es el sujeto y objeto del desarrollo integral del territorio departamental, por lo tanto, LA TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO LLEVA IMPLÍCITA LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD LOCAL”.

Como parte del Eje 1, se integró el **PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN EQUITAD DE GÉNERO CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL**, que tiene como objetivo que, las mujeres atlanticenses tienen asegurado el pleno goce de sus derechos y desarrollan sus capacidades en libertad, autonomía económica y participación, actuando como sujetas sociales activas frente a su proyecto de vida y comprometidas con el desarrollo del Departamento.

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Cobertura de atención especializada a mujeres, adolescentes y niñas que reportan situaciones de violencia de género	16.05%	50%
Escenarios inclusivos que incentiven la participación de las mujeres en espacios de cultura, reconciliación, paz, sostenibilidad ambiental y gobernabilidad	ND	A partir del 2017 aumentar un 2% anual la participación de las mujeres en escenarios de cultura, reconciliación, paz, medio ambiente y gobernabilidad
Mujeres beneficiadas en programas de productividad y emprendimiento	ND	9000

PRODUCTOS	LÍNEA BASE 2015	META 2019
Mujeres beneficiadas con Atención Integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género.	1650	20000
Oficinas de la Mujer y Equidad de Género en los municipios gestionadas para su creación en los municipios	0	22
Casas Refugio con adecuación y/o mejoramiento gestionada	1	5
Niños, niñas y adolescentes sensibilizadas/os sobre los derechos sexuales y reproductivos, drogadicción y prevención contra las violencias	7500	8500
Mujeres formadas para visibilizar la cultura ancestral del Atlántico	0	1000
Personas que asisten a eventos, campañas mediáticas y actividades lúdicas para la prevención de todas las formas de violencias contra las mujeres.	0	150000
Mujeres víctimas del conflicto y en situación de vulnerabilidad con mejoramiento de vivienda gestionados	0	400
Mujeres capacitadas como facilitadoras de construcción de paz en su territorio	0	4400
Mujeres empoderadas en temas sociales y políticos a través de la participación en actividades sobre género y derechos.	0	4640
Diálogos con las organizaciones de mujeres sobre equidad y enfoque diferencial realizados	0	16
Servidoras públicas y lideresas en espacios de participación de política, social y comunales, capacitadas en temas de alta dirección, equidad de género y enfoque diferencial	1700	2500
Mujeres asociadas en unidades productivas.	3600	4000
Mujeres formadas en actividades productivas verdes y otras (actividades comerciales).	0	5000

3. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

En el marco del diagnóstico del Plan de Desarrollo Atlántico Líder, se documentaron los siguientes alcances en materia de mujer y género para el periodo 2012-2015:

-A través del programa “Transfórmate Tú Mujer” se beneficiaron 11.525 mujeres mediante el empoderamiento económico y entrega de 845.066 insumos y maquinarias a 1.247 micro negocios asociativos conformado por mujeres.

-En lo que respecta al derecho de las mujeres a vivir libre de todo tipo de violencias se destaca la formación en Maestría sobre Equidad de Género de 30 de las 31 comisarías que prestan sus servicios a las mujeres, niños, niñas y familias en general. Del 2011 al 2014 la tasa de mujeres valoradas por violencia de pareja se redujo en 23,61 puntos; la tasa de violencia intrafamiliar contra mujeres se redujo en 135,07 puntos.

-La participación social y política de las mujeres es uno de los derechos que reconoce la actual “Política Pública Departamental de Mujeres” como línea de acción para lograr la inclusión y representación efectiva de las mujeres en el ámbito público, es por ello que a 2015 en el Atlántico se formaron en la “Escuela de Empoderamiento Social y Político” 1.700 mujeres lideresas y se crearon y/o activaron 23 Redes Municipales de Mujeres. Los 22 municipios del Departamento cuentan con “Políticas Públicas Municipales de Mujeres y Equidad” formuladas y adoptadas vía decreto o acuerdo emitido por Concejos Municipales; esto último es resultado del acompañamiento técnico que brindó la Secretaría de las Mujeres a los alcaldes, con el fin de incentivar dicho proceso de adopción.

Los aspectos positivos en la participación política de las mujeres en las elecciones 2015 se resumen así: El 34,66% de los miembros de las Juntas de Administración Locales son mujeres que fueron electas en las pasadas elecciones de octubre del 2015; por su parte, del total de los candidatos a la Asamblea Departamental el 38,94% fueron mujeres, y el 36,36% de las listas a los Concejos Municipales estaba conformada por mujeres; de las personas que aspiraron a ocupar el primer cargo de las Alcaldías Municipales el 18,75% fueron mujeres. En el Distrito de Barranquilla, las listas para acceder a las Juntas Administradoras Locales (JAL) contaban con la participación de mujeres en un 36%. El número de mujeres alcaidesas en los municipios del Departamento se mantuvo constante, logrando tener dos mujeres alcaidesas de las 22 posibles.

-En lo que respeta a la difusión y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos se beneficiaron a 9.200 niños, niñas y adolescentes en el marco del Programa Crisálida, una estrategia que se venía implementando en compañía de la Caja de Compensación Familiar “Comfamiliar del Atlántico” y el Ministerio de Salud. Con esto, se busca prevenir el embarazo en la población beneficiada a partir del buen uso del tiempo libre y el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.

-Respecto a indicadores que muestran tendencias negativas respecto a la equidad entre los géneros se pueden destacar los siguientes:

- La tasa de mujeres valoradas por violencia de pareja es de 173,71 por cada 100.000 habitantes, mientras que dicha tasa en los hombres es de tan solo de 17,65, lo que refleja que por el solo hecho de ser mujer el riesgo de ser violentada por su pareja es 10 veces más alto. En menor medida, pero no por ello menos preocupante, es la situación de brecha en género que

refleja la tasa de violencia intrafamiliar contra mujeres y hombres; cuando la tasa de mujeres violentadas por algún miembro de su familia supera las 228,8 por cada 100.000 habitantes para el 2014, por su lado la tasa de violencia intrafamiliar contra hombres se sitúa en los 55,19 casos por cada 100.000 habitante; es decir, entre las tasas hay una diferencia de 173,61 puntos por el solo hecho de ser parte de la población femenina o masculina.

- La tasa de mujeres valoradas por presunto delito sexual ha venido en aumento en los últimos cuatro años, en el 2011 este indicador se mantenía en 37,63 mujeres valoradas por cada 100.000 habitantes, mientras que en el 2014 la cifra aumentó a 40,13 por cada 100.000 habitantes, lo que refleja en definitiva que este tipo de violencia se incrementó en 6,6%. Sumado a lo anterior por el solo hecho de ser mujer se incrementa hasta cuatro veces las posibilidades de ser víctima de algún tipo de agresión sexual, toda vez que la tasa de hombres valorados por presunto delito sexual es de 11,41 por cada 100.000 habitantes en el 2014.
- Durante el 2015 se presentaron 12 feminicidios en el Atlántico.

Ahora bien, respecto a la inclusión de las mujeres en los principales cargos de decisión se puede observar que el porcentaje de mujeres electas en la Asamblea Departamental pasó de 35,71% en el periodo 2012-2015 a 28,57% en el periodo 2016-2019. La misma tendencia a la baja se presentó en los Concejos Municipales, donde las mujeres pasaron de tener el 20,13% de las curules a tan solo 13,99%, según las elecciones celebradas en Octubre del 2015. Lo que refleja una considerable pérdida de espacios de participación político en estos importantes entes coadministradores.

El documento señaló como preocupación que el porcentaje de adolescentes que se encuentran embarazadas o que han sido madres se ha incrementado en el Departamento, pasando de 2,93% en el 2011 a 3,35% en el 2014. Esto es un factor que conlleva a que las niñas deserten del sistema educativo, vean truncados sus proyectos de vida y sea más complejo romper con el círculo vicioso de la pobreza en el Departamento.

4. PROYECTOS DESARROLLADOS

A continuación, se relacionan los proyectos, programas y estrategias realizados en los años, 2016, 2017 y 2018, en los cuales se especifican los alcances obtenidos y los logros más significativos, se hace importante mencionar que en este capítulo se resaltarán el número de mujeres beneficiarias por cada año, lo cual mostrará el gran impacto que se ha tenido en cada una de las acciones por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

- **VIGENCIA 2016**

Se resaltan inicialmente los proyectos y en segundo lugar los programas transversales.

Proyecto 1.	
Escuela de empoderamiento social y político: Ciclo de formación Mujeres Constructoras de Paz	
Municipios	Mujeres Beneficiadas
Galapa	40

Malambo	80
Suán	80
Soledad	80
Sto. Tomas	80
Total	360

Síntesis: Incrementar las capacidades de mujeres pertenecientes a expresiones organizativas, redes de mujeres y de víctimas en 5 municipios del departamento del Atlántico, para implementar y replicar procesos locales de construcción de paz y reconciliación, desde las familias y comunidades, con enfoque diferencial y territorial

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Empoderar a 1000 mujeres en temas sociales y políticos a través de la participación en actividades sobre género y derechos
- Formar a 500 mujeres como facilitadoras de construcción de paz en su territorio

Las mujeres participantes del proyecto ***Escuela de empoderamiento social y político*** recibieron los siguientes beneficios:

- Curso de formación para el desarrollo de capacidades teórico-prácticas que le permitan potencializar sus aptitudes como lideresas
- Desarrollo de capacidades para reconocer y explotar el potencial cultural en su entorno
- Generar las bases para que sean constructoras de una cultura de paz
- Acompañamiento psicosocial a cada uno de las participantes
- Entrega de certificados de estudio a las participantes

Proyecto 2.	
Escuela de Belleza en tu casa: un espacio para la sana convivencia	
Municipios	Mujeres Beneficiadas
Barranquilla	100
Galapa	60
Malambo	140
Pto. Colombia	100
Soledad	200
Total	600

Síntesis: Aunar esfuerzos y recursos para el desarrollo del programa de implementación, dotación y puesta en funcionamiento de doscientas cincuenta (250) unidades productivas, para mujeres egresadas del programa belleza en tu casa y otros procesos asociados a la cosmetología y a la belleza, con el fin de orientar la creación y/o desarrollo de proyectos productivos, que generen ingresos a través de una inclusión productiva sostenible

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Beneficiar 1000 mujeres vinculadas a programas de productividad y emprendimiento

Las mujeres participantes del proyecto ***Escuela de Belleza en tu Casa*** recibieron los siguientes beneficios:

- Capacitación teórico-práctica en el área de belleza y cosmetología
- Intervención psicosocial con la finalidad de la Transformación del Ser
- Formación en la Ley 1257
- Kit de trabajo completo, acorde a su programa de formación, para dar inicio a su actividad productiva

Proyecto 3 Mujeres del tambor por la paz y la reconciliación del Atlántico

Municipios	Mujeres Beneficiadas
Campo de la Cruz	140
Candelaria	
Manatí	
Repelón	
Sta. Lucía	
Suán	
Total	

Síntesis: Mejorar, por medio de la enseñanza de la ejecución del tambor, la calidad de vida en mujeres víctimas residentes en el departamento del Atlántico, llevándoles así a un proceso de reconciliación con ellas mismas y con la sociedad, y estimulándoles en la formación de capacidades para la construcción de la paz

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Formar a 500 mujeres como facilitadoras de construcción de paz en su territorio

Las mujeres participantes del proyecto ***Mujeres del Tambor*** recibieron los siguientes beneficios:

- Inducción en la actividad musical
- Ejecución de técnicas básicas de ejecución
- Técnicas básicas de danza y expresión corporal
- Acompañamiento psicosocial a cada uno de las participantes
- Capacitación en resolución de conflictos y construcción de paz
- Conocimiento del proceso de construcción y mantenimiento del tambor
- Entrega de instrumentos

Todos estos por medio de curso-talleres desarrollados con las mujeres.

**Proyecto 4
Arte-Sanas**

Municipios	Mujeres Beneficiadas
Juan de Acosta	50
Luruaco	50
Piojó	50
Tubará	50
Total	200

Síntesis: Formar y capacitar 200 mujeres en la elaboración de productos tejidos con Plásticos reciclados y fibras naturales del entorno, para el mejoramiento de las condiciones de vida y de empleabilidad en el Departamento del Atlántico

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Beneficiar 1000 mujeres vinculadas a programas de productividad y emprendimiento

Las mujeres participantes del proyecto **Arte-Sanas** recibieron los siguientes beneficios:

- Capacitación para el desarrollo de tejidos comerciales por medio de expertas tejedoras, lo cual les permitirá generar mayor autonomía económica
- Conocimiento de técnicas especializadas acorde a los diferentes materiales utilizados
- Desarrollo de mobiliario propio para cada uno de las participantes
- Acompañamiento psicosocial a cada uno de las participantes y sus acompañantes, de la mano de trabajadores sociales
- Entrega de la dotación necesaria para poder desarrollar mobiliario

**Proyecto 5
Mujeres del Agua**

Municipios	Mujeres Beneficiadas
Manatí	45
Palmar de Varela	25
Sabanagrande	25
Sta. Lucía	30
Total	125

Síntesis: Aunar esfuerzos para desarrollar el proyecto denominado Mujeres del Agua, orientado a lograr el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo productivo de 125 mujeres y sus familias en situación de

vulnerabilidad, a través de la implementación de sistemas piscícolas en los municipios de Santa Lucía y Manatí, y de sistemas de vivero y abono orgánico en los municipios de Palmar de Varela y Sabanagrande, en el Departamento del Atlántico

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Beneficiar 1000 mujeres vinculadas a programas de productividad y emprendimiento

Las mujeres participantes del proyecto **Mujeres del Agua** recibieron los siguientes beneficios:

- Desarrollo de destrezas básicas en:
 - o Piscicultura
 - o Viverismo
 - o Desarrollo de Abono Orgánico
- Capacitaciones acerca de la importancia del entorno ecológico para la generación de ingresos
- Fomento de trabajo asociativo para reconocimiento e ingreso a mercados potenciales
- Acompañamiento psicosocial a cada uno de las participantes
- Entrega de los insumos necesarios para la puesta en producción de unidades de:
 - o Piscicultura
 - o Viverismo y Abono Orgánico

Proyecto 6

Fortalecimiento Empresarial para la Mujer Microempresaria del Atlántico (FEMMA)

Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	530

Síntesis: Fortalecer el desarrollo empresarial de ciento treinta (130) microempresas del departamento del Atlántico, destacadas por su proyección a futuro, a través de un acompañamiento personalizado, con el fin de aumentar sus niveles de productividad, competitividad e innovación

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Asociar 1000 mujeres en unidades productivas

Las mujeres participantes del proyecto **Fortalecimiento Empresarial para la Mujer Microempresaria del Atlántico (FEMMA)** recibieron los siguientes beneficios:

- Asesoría especializada y personalizada en administración y marketing a cada una de las integrantes de las unidades productivas, acorde a las actividades que desarrolle la misma
- Capacitación en gestión de la innovación, acorde al sector productivo específico de cada unidad productiva
- Pendones, publicidad y material de presentación de cada una de las unidades productivas
- Legalización de cada una de las unidades productivas participantes
- Capacitaciones en Formación del Ser a cada una de las participantes de las actividades
- Capacitación en esquemas asociativos de trabajo

Proyecto 7

Mujeres ancestrales del Caribe: Construcción de la memoria étnica y pluricultural del departamento del Atlántico y Región Caribe.

Municipios	Mujeres Beneficiadas
Barranquilla	50
Galapa	
Usiacurí	
Sabanalarga	
Baranoa	
Ponedera	
Campo de la Cruz	
Santa Lucía	
Malambo	
Polonuevo	

Síntesis: Revitalizar el patrimonio histórico, artístico, lingüístico y cultural la tradición cultural de las poblaciones étnicas del Departamento del Atlántico y la Región Caribe, a través de la identificación y visibilización de 50 mujeres ancestrales y notables que habitan en los 10 municipios del departamento

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Formar 250 mujeres para visibilizar la cultura ancestral del Atlántico

Las mujeres participantes del proyecto **Mujeres Ancestrales del Caribe** recibieron los siguientes beneficios:

- Reconocimiento y visibilización de las tradiciones ancestrales de las mujeres participantes

Proyecto 8
Formación del Ser

Municipios	Mujeres Beneficiadas
Juan de Acosta	600
Piojó	
Puerto Colombia	

Síntesis: Fortalecer el proceso de "Construcción del Ser", por medio de tres (3) módulos: 1) Construcción del ser desde el punto legal, 2) Enfoque y la equidad de género desde lo social y 3) Psicología de la mujer.

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Beneficiar a 1000 mujeres con atención integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género.
- Empoderar a 1000 mujeres en temas sociales y políticos a través de la participación en actividades sobre género y derechos

Las mujeres participantes del proyecto **Formación del Ser** recibieron los siguientes beneficios:

- Capacitación acerca de la Ley 1257
- Capacitación acerca de hacer los derechos realidad, en especial aquellos relacionados con un enfoque y equidad de género
- Intervención psicológica a las mujeres participantes

Proyecto 9
Mujer Atlanticense, Eje de Paz y Reconciliación

Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	1450

Síntesis: Mejorar la participación y capacidad de prevención de las generaciones de mujeres atlanticenses, a través de un estrategia de educación positiva que tiene como eje principal sus competencias personales redireccionadas al desarrollo y que permitan la creación de "una cultura de paz".

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Beneficiar a 1000 mujeres con atención integral, protección, prevención e identificación de violencias de género
- Gestionar 22 Oficinas de la Mujer y Equidad de Género para su creación

en los municipios

- Empoderar a 1000 mujeres en temas sociales y políticos a través de la participación en actividades sobre género y derechos
- Sensibilizar a 35000 personas mediante eventos, campañas y actividades lúdicas para la prevención de todas las formas de violencia contra la mujer

Los participantes del proyecto **Mujer Atlanticense, Eje de Paz y Reconciliación** recibieron los siguientes beneficios:

- Participación en el conversatorio “Mujeres Eligen La Paz”
- Acceso a las oficinas de la mujer municipal, en los municipios en los cuales han sido inauguradas
- Participación en jornada de formación “Taller de Periodistas con Enfoque de Género”
- Participación a exposición “Narrando el Conflicto desde el Cuerpo”
- Participación en los Diálogos sobre la paz y la no violencia
- Participación en el “Taller de Nuevas Masculinidades”
- Participación en “Taller de Estrategias de Resolución pacífica de Conflictos”
- Participación en “Taller de Convivencia Familiar”
- Participación en charla de sensibilización “La droga como catalizador de la violencia”
- Participación en charla de sensibilización “Hijos difíciles, madres desesperadas”
- Participación en jornadas de capacitación y enlace a las oficinas de la mujer
- Entrega de texto “Valores para la paz dirigida a la mujer atlanticense como eje central de la familia”

Derecho a vivir libre de violencias

Área de promoción y prevención de violencias basadas en género:

Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	4204

Síntesis: Fortalecer e implementar la ruta integral contra las violencias de género en articulación con las Oficinas municipales de Mujer y Género en el departamento del Atlántico

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- 1000 mujeres beneficiadas con Atención Integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género.

Recursos Invertidos

Transversal a la ejecución de todos los proyectos

Entre los principales resultados se encuentran:

- Promoción de los derechos de la mujer
- Atención directamente en la Secretaría de la Mujer
- Fortalecimiento de la Ruta
- Acompañamiento a víctimas

Implementación de Políticas Públicas

Municipios

Mujeres Beneficiadas

Todo el departamento

N.A.

Síntesis: Estructurar e implementar un modelo de transferencia de capacidades institucionales para la creación de oficinas municipales de género y la gestión de políticas públicas locales para las mujeres

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Servidoras públicas y lideresas en espacios de participación de política, social y comunales, capacitadas en temas de alta dirección, equidad de género y enfoque diferencial

Recursos Invertidos

Transversal a la ejecución de todos los proyectos

Como principales resultados alcanzados en 2016 se lograron los siguientes:

- 22 acuerdos de voluntades suscritos con Alcaldías para apertura de Oficinas Municipales de Mujer y Género.
- 8 Oficinas Municipales aperturadas
- 3 talleres departamentales de gestión de políticas públicas
- 12 Asesorías técnicas a municipios sobre gestión de Oficina Municipal y coordinación de la Mesa operativa
- Asistencia técnica a 4 Mesas de Erradicación de las Violencias de Género del Dpto
- Asistencia técnica a 4 Mesas de Género, Discapacidad y Adulto Mayor del Dpto

Programa: BEPS-Mujeres Atlántico	
Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	2.271
Síntesis: Desarrollar una estrategia que permita la vinculación de las mujeres del Departamento del Atlántico a el Programa Beneficios Económicos Periódicos, para de esta manera incentivar una cultura de ahorro que les permita acceder a los beneficios de una pensión (o parte de esta) para su vejez.	
Metas del plan de desarrollo impactadas: - Mujeres beneficiadas con atención integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género.	
Recursos Invertidos	Transversal a la ejecución de todos los proyectos
Como principales resultados alcanzados en 2016 se lograron los siguientes: - Alianza entre ColPensiones y Gobernación del Atlántico para hacer este programa extensivo a todo el departamento en diferentes poblaciones. - Mujeres sensibilizadas en la cultura del ahorro, las cuales son ahorradoras activas.	

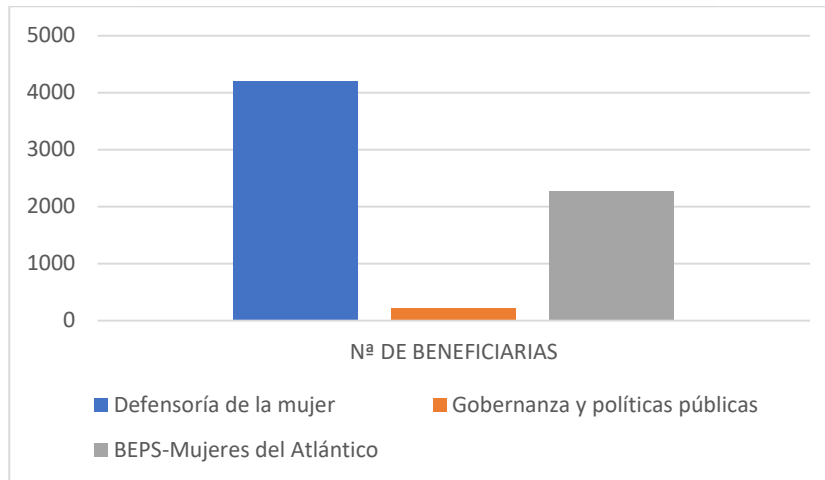
• IMPACTO POBLACIONAL

De acuerdo a la grafica el proyecto con mayor impacto poblacional fue el denominado Mujer Atlanticense, eje paz y reconciliación, con un total de 1450 beneficiarias.

En lo correspondiente a los programas, la grafica siguiente muestra todo el esfuerzo realizado en torno al derecho a vivir libre de violencias basadas en género, mediante la defensoría de la mujer, en el cual se implementaron estrategias transversales.



Gobernación
del Atlántico



• VIGENCIA 2017

En lo correspondiente al año 2017, el direccionamiento estratégico se dio en el marco de las áreas y los proyectos, es decir, las acciones fueron operativizadas por las áreas que componen la Secretaría de la Mujer y los proyectos se desarrollaron en cumplimiento tanto a la garantía de los derechos de la política pública como a las metas del Plan de Desarrollo, Atlántico Líder.

A continuación, se desglosan las acciones y proyectos ejecutados en la vigencia 2017.

Derecho a vivir libre de violencias	
Área de promoción y prevención de violencias basadas en género	
Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	25.000

Síntesis: Fortalecer e implementar la ruta integral contra las violencias de género en articulación con las Oficinas municipales de Mujer y Género en el departamento del Atlántico

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Alcanzar un 30% en la cobertura de atención especializada a mujeres, adolescentes y niñas que reportan situaciones de violencia de género.
- Beneficiar a 6.000 mujeres con atención integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género
- Gestionar la adecuación y/o mejoramiento de 1 Casa Refugio
- Sensibilizar 3,500 niños, niñas y adolescentes sobre los derechos sexua-

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

les y reproductivos, drogadicción y prevención contra las violencias

- Sensibilizar a 54635 personas mediante eventos, campañas mediáticas y actividades lúdicas para la prevención de todas las formas de violencias contra las mujeres
- Realizar 4 diálogos con las organizaciones de mujeres sobre equidad y enfoque diferencial

Recursos Invertidos

Transversal a la ejecución de todos los proyectos

Como principales resultados alcanzados en 2017 se lograron los siguientes:

*Creación de la red regional por un Caribe libre de violencias. (Bolívar, Sucre, Guajira, Cesar): su objetivo es transferir de conocimientos y experiencias acerca de los temas de la creación de oficinas de la mujer para la réplica en sus municipios.

* Entró en funcionamiento el proyecto de la Casa Refugio del Departamento del Atlántico en asocio con la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico: Este proyecto está enfocado en la intervención de Protección de violencia hacia las mujeres y sus familias. La intervención, tiene el enfoque de atención en las mujeres y sus hijas e hijos que son víctimas de diferentes tipos de violencias y sus formas, y por los motivos siguientes deben residir en una casa refugio a fin de garantizarles una vida libre de violencia y el ejercicio pleno de sus derechos: 1) remisión por un ente judicial, 2) direccionadas por la secretaria de la mujer de la gobernación del Atlántico y 3) evaluación o selección de casos de priorización por el comité técnico de debido funcionamiento de la casa refugio de la gobernación departamental del Atlántico.

*Creación del Movimiento Social de Mujeres del Atlántico: tiene como objetivo la defensa de los derechos de las mujeres en el departamento mediante espacios de integración pedagógicos.

*Campaña He For She en alianza con ONU-Mujeres: Este es un movimiento solidario para la igualdad de género que reúne a la mitad de la humanidad masculina en apoyo a la otra mitad femenina. Se busca que hombres y niños sean defensores y partícipes para lograr la equidad de género al romper el silencio y alzar sus voces para instar a las personas a que actúen a favor de la igualdad de género.

* Creación del equipo consultor, representado por líderes en diferentes sectores como lideresas, emprendedoras sociales, académicas; dedicado a la investigación de las problemáticas de la mujer

* Alianza Gobernación del Atlántico (Secretaría de la Mujer), Escuela Antonio Nariño y Policía de Suecia para trabajar por la erradicación de las violencias de género. Logrando incluir la Cátedra Equidad de Género dentro del pensum

académico de los policías patrulleros.

* Articulación con la policía departamento Atlántico y Metropolitana, quienes pusieron a disposición de 22 mujeres policías para brindar apoyo y asesoría en las oficinas de la mujer del Departamento.

Implementación de Políticas Públicas

Municipios

Mujeres Beneficiadas

Todo el departamento

25.000

Síntesis: Estructurar e implementar un modelo de transferencia de capacidades institucionales para la creación de oficinas municipales de género y la gestión de políticas públicas locales para las mujeres

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Gestionar 22 las Oficinas de la Mujer y Equidad de Género para su creación en los municipios.
- Empoderar a 1.400 mujeres en temas sociales y políticos a través de la participación en actividades sobre género y derechos
- Capacitar 1000 servidoras públicas y lideresas que se desempeñan en espacios de participación de política, social y comunales en temas de alta dirección, equidad de género y enfoque diferencial

Recursos Invertidos

Transversal a la ejecución de todos los proyectos

Como principales resultados alcanzados en 2017 se lograron los siguientes:

OFICINAS DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En la actualidad ya se encuentran listos los 23 acuerdos con los municipios en donde se contará con una oficina de la mujer. A la fecha se han inaugurado 11: PONEDERA, SANTO TOMÁS, TUBARÁ, JUAN DE ACOSTA, LURUACO, SANTA LUCÍA, BARANOA, CANDELARIA, USIACURÍ, MALAMBO, SUAN. En las oficinas de la mujer se busca descentralizar la política pública y así atender los cuatro ejes desde donde está construida:

- Derecho a vivir libre de violencia
- Derecho a seguridad social, educación, salud, y vivienda
- Derecho a la protección
- Derecho a la autonomía económica

Desde allí se ofrecen los siguientes servicios:

1. Activación de la ruta de atención: Asesoría legal, psicosocial y acompañamiento después de la ejecución.
2. Oferta de programas de autonomía económica, educación, salud y vivienda

3. Seguimiento a indicadores de violencias y equidad de género, adulto mayor, y personas con situación de discapacidad.
4. Las oficinas de la mujer reciben por parte de la Secretaría de la Mujer capacitaciones para los funcionarios de la oficina y de las instituciones garantes de derechos, con los que se hacen procesos pedagógicos de las Ley 1258, Ley 581, Ley 1719, y Ley 1761

ARTICULACIÓN CON OTRAS SECRETARÍAS

- 1) Formación en derechos humanos y normatividad para las mujeres, articulados con las Secretarías de: salud, educación y del interior, también con la Gerencia de Capital Social
- 2) Garantizar la profesionalización del personal que atiende a las víctimas de la violencia, este trabajo articulado con las Secretarías del Interior y Salud, además con la Gerencia Capital Social
- 3) Procesos de formación a la comunidad para la atención de violencia, con la articulación de las secretarías del interior, salud y educación
- 4) Formación permanente de los servidores públicos en derechos humanos de las mujeres, articulado con la Secretaría del Interior
- 5) Realización de investigaciones y estudios sobre las violencias para caracterizarla, trabajo articulado con: Secretaría del Interior, Salud, Educación, y la Gerencia Capital Social mediante el Observatorio de Género.

También se han desarrollado las siguientes actividades:

- 3 talleres departamentales de gestión de políticas públicas
- 12 asesorías técnicas a municipios sobre gestión de Oficina Municipal y coordinación de la Mesa operativa
- Asistencia técnica a 3 Mesas de Erradicación de las Violencias de Género del Departamento
- Asistencia técnica a 3 Mesas de Género, Discapacidad y Adulto Mayor del Departamento

Área de Proyectos y Área de Autonomía Económica

Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	10.300

Metas del plan de desarrollo impactadas: en esta área se impactan todas las metas del plan de acción 2017.

Como principales resultados alcanzados en 2017 se lograron los siguientes:

1. PROYECTO FEMMA:

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA MUJER MICROEMPRESARIA DEL ATLÁNTICO

- Duración: 5 meses.
- Población beneficiada: 910 mujeres.
- Municipios: Todo el departamento.

OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer el desarrollo de microempresarias del departamento del Atlántico, destacadas por su proyección a futuro, a través de un acompañamiento personalizado, con el fin de aumentar sus niveles de productividad, competitividad, innovación promoviendo la apertura al mercado local y nacional.

2. PROGRAMA ESCUELA DE OFICIO:

FORMACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN LOS SECTORES DE LA BELLEZA Y LA CONSTRUCCIÓN.

- Duración: 6 meses.
- Municipios: Barranquilla, Polonuevo, Santo Tomás, Ponedera, Barranóa, Usiacurí, Sabanalarga, Candelaria.
- Población beneficiada: 530 Mujeres.

OBJETIVO GENERAL:

- Aunar esfuerzos y recursos para la generación de ingresos a población en condición de vulnerabilidad económica y social del departamento del Atlántico, a través de la formación en oficios asociados al sector de la belleza, la cosmetología, y al sector de la construcción, con componentes de autoempleo y emprendimiento.

3. BLOGUERAS Y REPORTERAS DE PAZ PROGRAMA DE FORMACIÓN

Y GENERACIÓN DE INGRESOS, A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS TIC RELATIVO A LA PAZ Y LA CONVIVENCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

- Duración: 6 meses.
- Municipios: Juan de Acosta, Candelaria, Puerto Colombia, Sabanalar-ga.
- Población beneficiada: 135 mujeres.

OBJETIVO GENERAL:

- Aunar esfuerzos para la creación de espacios de paz y reconcilia-ción, a través de la formación en competencias en producción y posproducción audiovisual y periodismo para la paz, con compo-nentes de emprendimiento, para ciento treinta y cinco (135) mujeres adolescentes en condición de vulnerabilidad social y económica, re-sidentes en el departamento del Atlántico.

4. PROYECTO MUJERES EMPRENDEDORAS DE VIDA.

- Duración: 120 días.
- Municipios: Barranquilla.
- Población beneficiada: 100 mujeres.

OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar capacidades de emprendimiento a 100 mujeres beneficia-rias del proyecto, por medio de talleres y capacitaciones especializa-das; dotándolas con las herramientas necesarias para el inicio de su labor.

5. PROYECTO AMASANDO FUTURO.

- Duración: 26 semanas.

- Municipios: Galapa, Candelaria, Juan de Acosta, Sabanalarga, Santo Tomás, Campo de la Cruz, Baranoa, Palmar de Valera.
- Población beneficiada: 320 mujeres.

OBJETIVO GENERAL:

- Aunar esfuerzos para desarrollar el programa Atlántico líder en equidad de género con enfoque étnico diferencial a través del proyecto “Amasando Futuro” el cual busca empoderar a 320 mujeres atlanticenses a través de entrenamientos básicos, productivos y psicológicos que fomenten su desarrollo personal permitiendo buscar su autonomía económica mediante el aprendizaje de producción básica de panadería, pastelería, y galletería.

6. PROYECTO ARTE – SANA

- Duración: 4 meses y 15 días.
- Municipios: Sabanalarga, Ponedera, Luruaco, Juan de Acosta, Piojó, Tubará.
- Población beneficiada: 300 mujeres.

OBJETIVO GENERAL:

- *Formar y capacitar 300 mujeres divididas en dos grupos:*
Grupo 1 (Luruaco, Piojó, Tubará, Juan de Acosta) asesorar a 200 en comercialización y productividad en el Departamento del Atlántico y
Grupo 2 (Sabalarga, Ponedera) formar y capacitar a 100 mujeres en la elaboración de productos tejidos con plásticos reciclados y fibras naturales del entorno, para el mejoramiento de las condiciones de vida y de empleabilidad.

7. PROYECTO DE FORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SER

- Duración: 3 meses.
- Municipios: Barranquilla y Soledad.
- Población beneficiada: 600 hombres y mujeres.

OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar el proyecto “Formación De Una Mejor Sociedad... El Y Ella... Construcción Del Ser”, formulado en cuatro módulos:
 1. Construcción del ser desde el punto legal.
 2. Enfoque y la equidad de género desde lo social.
 3. Psicología de la mujer y hombre.
 4. Actividades para niños.

8. PROYECTO DE MACHISMO A LA EQUIDAD.

- Duración: 3 meses.
- Municipios: Soledad, Malambo, Santo Tomás, Santa Lucía, Usiacurí, Piojó, Puerto Colombia.
- Población beneficiada: 400 hombres.

OBJETIVO GENERAL:

- Aunar esfuerzos con la Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Atlántico para desarrollar el Programa Atlántico Líder en Equidad con enfoque Étnico Diferencial, a través de la estrategia denominada “Del Machismo a la Equidad”, la cual tiene como finalidad realizar procesos de sensibilización enfocados en la transformación de los estereotipos culturales de Masculinidad Heterogénea, a fin de for-

mar en valores a los hombres para la prevención de todas las formas de Violencia contra las mujeres en el departamento del Atlántico

9. PROYECTO ESCUELA DE COCINA DEL ATLÁNTICO.

- Duración: 6 meses.
- Municipios: Barranquilla, Tubará, Manatí, Baranoa, Sabanalarga, Puerto Colombia, Polonuevo.
- Población beneficiada: 105 mujeres.

OBJETIVO GENERAL:

- Brindar a las mujeres herramientas que les permitan ampliar sus conocimientos y lograr el fortalecimiento de capacidades y competencias laborales en el oficio de cocina tradicional e internacional para mejorar su productividad y competitividad a través de una metodología de capacitación teórico-práctica.

10. ESCUELA DE EMPODERAMIENTO SOCIAL Y POLITICO.

- Duración: 4 meses.
- Municipios: Soledad, Galapa, Malambo, Santo Tomás, Palmar de Varela, Baranoa, Polonuevo, Usiacurí, Campo de la Cruz, Suan.
- Población beneficiada: 520 mujeres.

OBJETIVO GENERAL:

- Aunar esfuerzos con el objeto de desarrollar el programa denominado atlántico líder en equidad de género con enfoque étnico diferencial, a través de la estrategia mujeres lideresas constructoras de paz territorial con enfoque diferencial, el cual está orientado a incrementar las capacidades

políticas y competencias ciudadanas a mujeres lideresas para que promuevan, implementen y repliquen procesos locales de construcción de paz y reconciliación desde las familias y comunidades en el departamento del atlántico.

11. FORTALECIMIENTO TECNICO – EMPRESARIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE VIVERISMO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO.

- Duración: 5 meses.
- Municipios: Palmar de Varela.
- Población beneficiada: 50 mujeres.

OBJETIVOS GENERAL:

- Implementar un plan de fortalecimiento técnico empresarial en las unidades productivas de viverismo del Municipio de Palmar de Varela.

12. PROYECTO MUJERES ANCESTRALES.

- Duración: 5 meses.
- Municipios: Todo el departamento.
- Población beneficiada: 65 mujeres.

OBJETIVOS GENERAL:

- Visibilizar la tradición cultural de las poblaciones étnicas del Departamento del Atlántico y la Región Caribe a través de la publicación de un libro que dé cuenta de una investigación comunitaria intercultural, contada desde las voces y de las historias de vida de las mujeres ancestrales que habitan en los municipios del departamento del Atlántico.

13. PROYECTO MUJERES DEL TAMBOR.

- Duración: 4 meses.
- Municipios: Candelaria, Campo de la Cruz, Palmar de Varela, Ponedera, Sabanalarga, Suan, Manatí, Santa Lucía, Repelón.
- Población beneficiada: 270 mujeres.

OBJETIVO GENERAL:

- Aunar esfuerzos para desarrollar el programa **atlántico líder en equidad de género con enfoque étnico diferencial**, a través del proyecto denominado “mujeres del tambor, por la paz y la reconciliación – fase ii”, el cual tiene como finalidad impartir formación de educación artística - no formal, en la que el tambor folclórico de la región Caribe colombiana es el eje motivacional, y estimular el desarrollo de capacidades para el emprendimiento cultural, la construcción de la paz y la reconciliación en el departamento del atlántico.

14. PROYECTO CONFECCIONES Y MARROQUINERÍA A MINORIAS ÉTNICAS.

- Duración: 5 meses.
- Municipios: Galapa, Tubará, Baranoa.
- Población beneficiada: 200 mujeres.

OBJETIVO GENERAL:

- Apoyo a los sectores estratégicos de Confecciones y Marroquinería del Departamento del Atlántico a través del mejoramiento de sus componentes Empresarial, Comercial, Productivo y Organizacional para contribuir al aumento de su productividad y su competitividad.

15. PROYECTO RUTA TE ATENCIÓN.

- Duración: 4 meses.

- Municipios: Todo el departamento.
- Población beneficiada: 948 mujeres.

OBJETIVO GENERAL:

- Aunar esfuerzos para desarrollar el programa Atlántico líder en equidad de género con enfoque étnico diferencial, a través de la estrategia denominada “fortalecimiento de la ruta de atención, protección, y promoción de los derechos de las mujeres en los 22 municipios del departamento del Atlántico”, la cual tiene como finalidad realizar jornadas pedagógicas y de sensibilización para la prevención de toda forma de violencia contra las mujeres en el departamento del Atlántico.

16. PROYECTO MI VEJEZ EN PLENITUD.

Duración: 3 meses.

Municipios: Soledad, Puerto Colombia, Barranquilla y Malambo.

Población beneficiada: 100 mujeres.

OBJETIVO GENERAL:

- Aunar esfuerzos para desarrollar el programa Atlántico Líder en equidad de género con enfoque étnico diferencial a través de la generación de espacios de integración social mediante actividades socioculturales y productivas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de 100 mujeres de la tercera edad de los municipios de Soledad, Puerto Colombia y Malambo del Departamento del Atlántico.

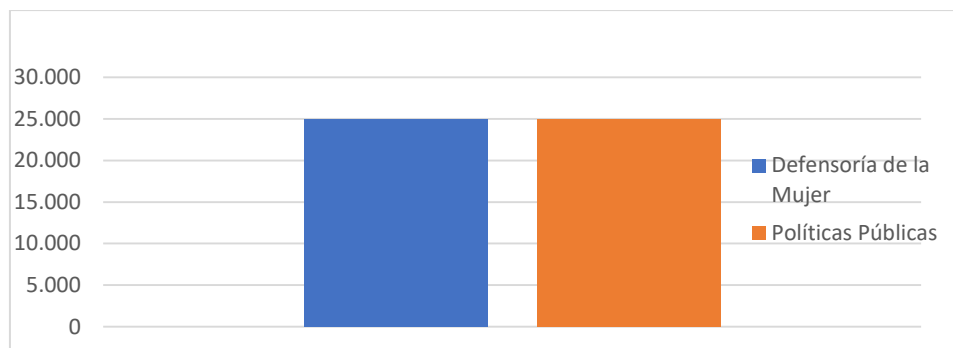
- **IMPACTO POBLACIONAL**

A continuación, se muestra el impacto por área

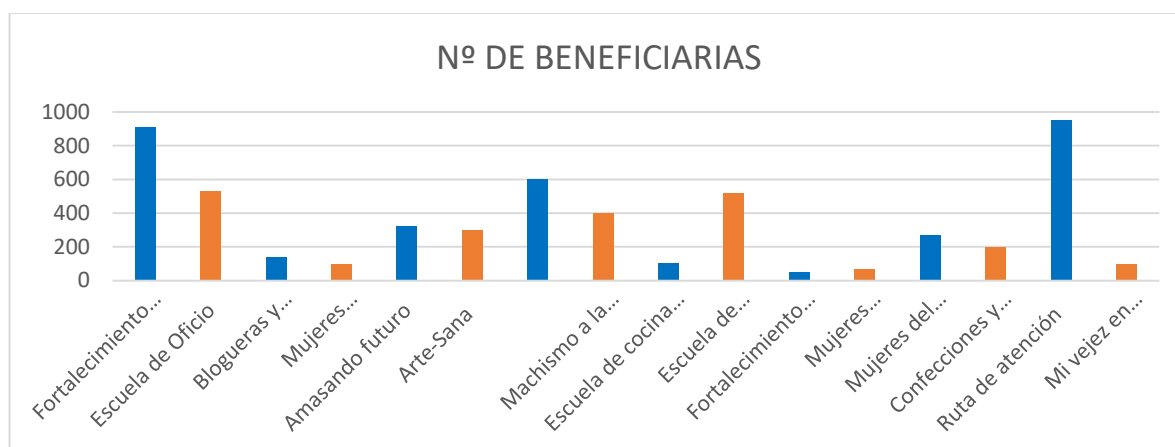


Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



A continuación, se muestra el número de beneficiarias por proyectos en diferentes derechos.



• **VIGENCIA 2018**

Para la vigencia 2018, se desglosan las acciones, estrategias y proyecto en torno a los derechos.

Estrategias de prevención y promoción	
Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	Más de 50.743
Síntesis: Fortalecer e implementar la ruta integral contra las violencias de género en articulación con las Oficinas municipales de Mujer y Género en el departamento del Atlántico	

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Alcanzar un 40% en la cobertura de atención especializada a mujeres, adolescentes y niñas que reportan situaciones de violencia de género.
- Beneficiar a 7.000 mujeres con atención integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género
- Gestionar la adecuación y/o mejoramiento de 1 Casa Refugio
- Sensibilizar 932 niños, niñas y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, drogadicción y prevención contra las violencias
- Sensibilizar a 42.972 personas mediante eventos, campañas mediáticas y actividades lúdicas para la prevención de todas las formas de violencias contra las mujeres
- Realizar 4 diálogos con las organizaciones de mujeres sobre equidad y enfoque diferencial

Recursos Invertidos

Transversal a la ejecución de todos los proyectos

Como principales resultados alcanzados en 2018 se lograron los siguientes:

- * Durante toda la vigencia 2018 estuvo en funcionamiento el proyecto de la Casa Refugio del Departamento del Atlántico en asocio con la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico.
- * Creación del Movimiento Social de Mujeres del Atlántico: tiene como objetivo la defensa de los derechos de las mujeres en el departamento mediante espacios de integración pedagógicos.
- * Campaña He For She en alianza con ONU-Mujeres: Este es un movimiento solidario para la igualdad de género que reúne a la mitad de la humanidad masculina en apoyo a la otra mitad femenina. Se busca que hombres y niños sean defensores y partícipes para lograr la equidad de género al romper el silencio y alzar sus voces para instar a las personas a que actúen a favor de la igualdad de género.
- * Creación del equipo consultor, representado por líderes en diferentes sectores como lideresas, emprendedoras sociales, académicas; dedicado a la investigación de las problemáticas de la mujer
- * Alianza Gobernación del Atlántico (Secretaría de la Mujer), Escuela Antonio Nariño y Policía de Suecia para trabajar por la erradicación de las violencias de género. Logrando incluir la Cátedra Equidad de Género dentro del pensum académico de los policías patrulleros.
- * Continuación con la articulación con la policía departamento Atlántico y Metropolitana, quienes pusieron a disposición de 22 mujeres policías para brindar apoyo y asesoría en las oficinas de la mujer del Departamento.
- * Alianza Unicef – Gobernación Atlántico para adelantar acciones conjuntas en materia de prevención de violencia sexual, embarazos adolescentes, trata de

personas y prevención de explotación sexual con fines comerciales, con énfasis en las migrantes venezolanas.

* El programa ATLÁNTICO SE VISTE DE MUJER, que busca visibilizar todas las formas de violencias a las que se ven sometidas las mujeres y establecer nuevas herramientas para su erradicación, esta jornada se enmarca en un mes de trabajo, en el que se desarrollaran diversas actividades, articuladas con diferentes instituciones comprometidas con los derechos de las mujeres, a través de una agenda de trabajo que se puso en marcha entre el 25 de octubre y el 25 de noviembre en diversos espacios del Departamento. Es así como dentro del cronograma de actividades para Atlántico se Viste de Mujer se abordaron temáticas como, violencia intrafamiliar, violencia institucional y violencia de género en el marco de las siguientes actividades:

- II Foro Internacional Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de Género: “Fortalecer las políticas de la internacionalización educativa y de Derechos Humanos, logrando con ello el fortalecimiento del servicio policial, de igual forma revolucionando la estrategia pedagógica, además de causar en la ciudadanía un impacto sobre la realidad que se está viviendo en Colombia en relación al núcleo familiar y su entorno”.
- Seminario: “Derechos humanos y Políticas Públicas con enfoque de género”, ESAP: Desarrollar en las y los participantes las capacidades claves: conocimientos, técnicas y herramientas para que como actores institucionales desplieguen en su función pública la incorporación de la perspectiva de género en su trabajo diario.
- III Cumbre de género y III encuentro institucional por un Caribe libre de violencias. Con el tema: Ley 1257, diez años después... barreras por vencer.
- Actividades de prevención a través de las oficinas municipales en cada uno de los 22 municipios del departamento.

*Programa “Yo no hago trato con el maltrato” para la sensibilización y prevención de la Violencia de Género focalizando acciones en aquellos ámbitos que contribuyen a crear imaginarios sociales que sustentan hechos victimizantes en torno a los mandatos de género, en municipios del departamento del Atlántico y el distrito de Barranquilla, con el fin de desarrollar actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia contra la Mujer, en cada uno de los y las participantes.

* Fortalecimiento del convenio con la Fiscalía General de la Nación, en el cual se presta una atención integral dentro de las instalaciones de la Unidad de reacción inmediata URI.

* Programa Madre Líder, Mujer Poderosa, el cual se trata de una alianza interinstitucional con el departamento de prosperidad social y el SENA enfocado a incrementar el empoderamiento y capacidades de las madres líderes del

programa Familias en Acción del departamento del Atlántico, en su rol como mujeres agentes de transformación territorial en su comunidad.

Implementación de Políticas Públicas

Municipios

Mujeres Beneficiadas

Todo el departamento

25.000

Síntesis: Estructurar e implementar un modelo de transferencia de capacidades institucionales para la creación de oficinas municipales de género y la gestión de políticas públicas locales para las mujeres

Metas del plan de desarrollo impactadas:

- Gestionar 22 las Oficinas de la Mujer y Equidad de Género para su creación en los municipios.
- Empoderar a 1.200 mujeres en temas sociales y políticos a través de la participación en actividades sobre género y derechos
- Capacitar 994 servidoras públicas y lideresas que se desempeñan en espacios de participación de política, social y comunales en temas de alta dirección, equidad de género y enfoque diferencial

Recursos Invertidos

Transversal a la ejecución de todos los proyectos

Como principales resultados alcanzados en 2018 se lograron los siguientes:

*Continuación del trabajo articulado con las 22 **Oficinas de la Mujer en el Departamento Del Atlántico**. En las oficinas de la mujer se busca descentralizar la política pública y así atender los cuatro ejes desde donde está construida:

- Derecho a vivir libre de violencia
- Derecho a seguridad social, educación, salud, y vivienda
- Derecho a la protección
- Derecho a la autonomía económica

Desde allí se ofrecen los siguientes servicios:

5. Activación de la ruta de atención: Asesoría legal, psicosocial y acompañamiento después de la ejecución.
6. Oferta de programas de autonomía económica, educación, salud y vivienda
7. Seguimiento a indicadores de violencias y equidad de género, adulto mayor, y personas con situación de discapacidad.
8. Las oficinas de la mujer reciben por parte de la Secretaría de la Mujer capacitaciones para los funcionarios de la oficina y de las instituciones ga-

rantes de derechos, con los que se hacen procesos pedagógicos de las Ley 1258, Ley 581, Ley 1719, y Ley 1761

ARTICULACIÓN CON OTRAS SECRETARÍAS

- 6) Formación en derechos humanos y normatividad para las mujeres, articulados con las Secretarías de: salud, educación y del interior, también con la Gerencia de Capital Social
- 7) Garantizar la profesionalización del personal que atiende a las víctimas de la violencia, este trabajo articulado con las Secretarías del Interior y Salud, además con la Gerencia Capital Social
- 8) Procesos de formación a la comunidad para la atención de violencia, con la articulación de las secretarías del interior, salud y educación
- 9) Formación permanente de los servidores públicos en derechos humanos de las mujeres, articulado con la Secretaría del Interior
- 10) Realización de investigaciones y estudios sobre las violencias para caracterizarla, trabajo articulado con: Secretaría del Interior, Salud, Educación, y la Gerencia Capital Social mediante el Observatorio de Género.

También se han desarrollado las siguientes actividades:

- 3 talleres departamentales de gestión de políticas públicas
- 12 asesorías técnicas a municipios sobre gestión de Oficina Municipal y coordinación de la Mesa operativa
- Asistencia técnica a 3 Mesas de Erradicación de las Violencias de Género del Departamento
- Asistencia técnica a 3 Mesas de Género, Discapacidad y Adulto Mayor del Departamento

Área de Proyectos y Área de Autonomía Económica

Municipios	Mujeres Beneficiadas
Todo el departamento	17.043

Metas del plan de desarrollo impactadas: en esta área se impactan todas las metas del plan de acción 2018.

Como principales resultados alcanzados en 2018 se lograron los siguientes:

1. **Proyecto "Confecionando mi futuro":** formación a 60 mujeres en el aprendizaje del oficio de marroquinería con el fin de mejorar las condicio-

nes económicas y de empleabilidad en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela.

2. **Programa de prevención de embarazos a temprana edad:** desarrollar una estrategia de educación sobre contenidos pedagógicos y metodológicos para la prevención y reducción de embarazo a temprana edad dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los municipios del Atlántico.
3. **Proyecto "Mar de oportunidades" - Transformación de pescado:** Formación a 150 mujeres en la elaboración de productos alimenticios a base de pescado de mar con el fin de lograr el mejoramiento de las condiciones económicas y de empleabilidad en los municipios de Juan de Acosta, Tubará y Puerto Colombia.
4. **Programa Mujeres ancestrales:** realización de talleres teóricos-prácticos encaminados a la generación de procesos organizativos, socioeconómicos y culturales, que permitieron visibilizar la cultura ancestral del atlántico.
5. **Escuela de empoderamiento social y político:** realización de talleres teóricos-prácticos encaminados a incrementar las capacidades políticas y competencias ciudadanas de mujeres lideresas del departamento del atlántico, para que promuevan, implementen y repliquen procesos locales de construcción de paz y reconciliación desde las familias y comunidades con enfoque diferencial.
6. **Programa de marroquinería :** formar a 150 mujeres en el aprendizaje del oficio de marroquinería con el fin de mejorar las condiciones económicas y de empleabilidad en los municipios de Soledad, Sabanagrande y Malambo.
7. **Programa Ruta de atención y prevención de violencias:** realizar jornadas pedagógicas y de sensibilización para la prevención de todas formas de violencias contra las mujeres y promoción de los derechos de las mujeres en el departamento del atlántico.
8. **Proyecto "Yo no hago trato con el Maltrato":** desarrollar una estrategia de educación positiva que permita la generación de una cultura para la prevención de la violencia contra la mujer en el departamento del atlántico.
9. **Escuela de oficios "Belleza en casa":** formar 700 mujeres del departamento del atlántico en técnicas y competencias laborales asociadas al

área de la belleza y la cosmetología orientado al mejoramiento de las condiciones económicas y de empleabilidad, en los municipios de Sabanalarga, Santo Tomas, Galapa , Barranquilla , Malambo, Juan De Acosta, Palmar De Varela, Usiacuri , Soledad , Suan, Santa Lucia, Campo De La Cruz, Candelaria.

10. **Fortalecimiento Proyecto "Blogueras y reporteras de paz"**: Programa de caracterización y verificación de una muestra representativa de las beneficiarias del programa "blogueras y reporteras de paz" ejecutado durante el periodo 2017, para determinar el estado actual de las mismas, de los equipos entregados dentro del proyecto, así como para adelantar un programa de fortalecimiento y mejoramiento productivo empresarial con el fin de mejorar su productividad, competitividad e innovación. En los municipios de Sabanalarga, Juan de Acosta y Puerto Colombia

RECOMENDACIONES PARA LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

Diseñar un plan de desarrollo con enfoque de género, que reivindique el derecho a la paz de la población más vulnerable a los fenómenos de violencia externos y domésticos y tramite las iniciativas de reconciliación y convivencia ciudadana de las mujeres, en tanto reconozca a las mujeres como ciudadanas activas de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, que son indivisibles, universales, interdependientes e irrenunciables. El concepto aquí es el de igualdad sustantiva (Convención de la CEDAW), según el cual, no basta con brindar igualdad de oportunidades, sino que hay que garantizar igualdad de acceso a las oportunidades e igualdad de resultados. El plan debe:

1. GARANTIZAR UN ATLÁNTICO LIBRE DE VIOLENCIA, con:
 - a) una estrategia evolutiva que garantice una ruta institucional clara y efectiva, integrada a entidades garantes de derecho tales como, Policía, Justicia, comisarías, organismos de control y defensa de derechos humanos;
 - b) acciones comunicativas de alto impacto que transformen las ideas que han perpetuado la discriminación hacia las mujeres;



Gobernación
del Atlántico



- c) Apertura de al menos dos casas refugio que garantice la protección temporal de la mujer amenazada y su núcleo familiar, mientras se acometen acciones definitivas que garanticen la protección de sus derechos.
2. RECONOCER LAS NECESIDADES, características y particularidades económicas, culturales y sociales de cada territorio municipal y la forma en que las mujeres los habitan y construyen sus relaciones comunitarias de manera incluyente, considerando su identidad étnico racial, condición física, cognitiva y/o sensorial, origen, identidad de género, orientación sexual, edad, entre otras.
 3. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA MUJER DEL ATLÁNTICO, a fin de reducir los índices de pobreza mediante estrategias claras que reduzcan la brecha salarial, aumentando el empleo o el autoempleo, fomentar asociaciones público-privadas con las empresas del departamento y abrir líneas de financiamiento que consoliden unidades productivas de carácter asociativo. Aquí es preciso dar especial atención a las mujeres rurales, dado el insuficiente acceso a los factores productivos, informalidad en la tenencia de la tierra y la alta concentración en la propiedad de los predios.
 4. AUMENTAR LA REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN LOS CARGOS PÚBLICOS, principalmente a partir de la oferta laboral de la Gobernación y/o las entidades adscritas al departamento.
 5. CONSOLIDAR LA ESCUELA DE EMPODERAMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO, para formar una nueva generación de lideresas que asuman las riendas en sus territorios y puedan generar una gran transformación de participación y derechos políticos en el Atlántico, a fin de lograr el equilibrio en el poder y la toma de decisión.
 6. DESPLEGAR UNA ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA EN TODOS LOS MUNICIPIOS, con la participación tanto de actoras como actores, que fomente el respeto, la conside-

www.atlantico.gov.co
Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5) 3307000 -
Fax (57+5) 3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

ración y buen trato entre iguales en todos los escenarios de la vida municipal y cubra todos los mantos del entorno familiar.

7. GENERAR OPORTUNIDADES A LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO Y LA MIGRACIÓN, en el entendido de que son más vulnerables a la dependencia, al acoso y la violencia de género, al punto que se ven sometidas al irrespeto y a la humillación social.
8. ARTICULAR CON LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, DEPORTE, DESARROLLO ECONÓMICO Y GOBIERNO Y EN COMÚN ACUERDO CON LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS, para garantizar una atención de manera sólida, integrada y robusta de las necesidades de las mujeres y su núcleo familiar vulnerable o dependiente.
9. OFERTAR OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR, tanto para las mujeres adultas como para las adolescentes que terminan la básica secundaria y se ven forzadas a tareas de hogar, trabajo informal o uniones de pareja convenientes ante la falta de oportunidades en las instituciones públicas y privadas.
10. ARTICULAR ACCIONES CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA MUJER.



Gobernación
del Atlántico



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

PLANEACION DEPARTAMENTAL

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000.
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La gestión adelantada por la Secretaría de Planeación Departamental durante el período de gobierno 2016-2019 se enmarcó dentro de las siguientes acciones:

1. COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016 -2019

En desarrollo de los preceptos constitucionales y atendiendo lo estipulado en la ley 152 de 1994, se adelantaron las siguientes etapas para formular el plan de desarrollo del Departamento “Atlántico Líder” para el período 2016-2019:

- **Alistamiento institucional:**

Se realizaron las siguientes actividades:

- Preparación y/o estudio de los documentos necesarios para acometer el proceso metodológico para la formulación del plan, representados en:
 - Articulación del programa de gobierno con el plan nacional de desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”.
 - Cronograma de actividades para la elaboración del plan de desarrollo.
 - Manual para la Formulación de Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales – PDT, el cual hizo parte del Kit territorial, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación, DNP, con el objeto que las entidades territoriales contaran con herramientas, metodologías y formatos para abordar la formulación de sus planes de desarrollo.
 - Ajuste de los formatos presentes en el kit territorial para recopilar la información a suministrar por las distintas dependencias y/o entidades descentralizadas.
 - Recomposición del Consejo Departamental de Planeación.
 - Conformación del equipo técnico de apoyo para la formulación del plan, teniendo en cuenta las dimensiones del desarrollo integral (social, económica, institucional y ambiental).
 - Inducción y sensibilización a la Administración Central y entidades descentralizadas sobre el programa de gobierno, el cronograma de actividades para la elaboración del plan y las orientaciones generales para su formulación (socialización de los formatos).
- **Elaboración del diagnóstico integral, parte estratégica y plan de inversiones**

- En el marco de esta actividad se entregó la información estadística existente en la Secretaría de Planeación y la contemplada en el kit territorial (manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales, formatos de trabajo ajustados y las herramientas (ficha territorial y las rutas especializadas)), a todas las dependencias y/o entidades descentralizadas. Como resultado de este proceso se obtuvo el diagnóstico dimensional del territorio y la parte estratégica del plan.
- La información relativa al diagnóstico, fue presentada a la comunidad, a través de cinco (5) encuentros subregionales que congregaron a los distintos municipios. La información relativa al diagnóstico y a la parte estratégica fue complementada mediante la temática sectorial trabajada en dichos encuentros.

El cronograma de los encuentros subregionales en los que participó la comunidad y representantes de las entidades territoriales fue el siguiente:

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS QUE LA CONFORMAN	MUNICIPIO DE CONGREGACIÓN	FECHA
Costera	Juan de Acosta, Piojó, Tubará	Juan de Acosta	Febrero 11/16
Centro	Baranoa, Usiacurí, Polonuevo, Sabanalarga, Luruaco	Baranoa	Febrero 13/16
Sur	Suan, Candelaria, Santa Lucía, Manatí, Campo de la Cruz, Repelón	Suan	Febrero 14/16
Oriental	Santo Tomás, Sabanagrande, Palmar de Varela, Ponedera	Sabanagrande	Febrero 21/16
Metropolitana	Galapa, Barranquilla, Soledad, Malambo, Puerto Colombia	Soledad	Febrero 28/16

Para enriquecer y validar la parte propositiva del plan, adicionalmente se sostuvieron reuniones con los actores internos (dependencias de la Administración Central y entidades descentralizadas) y externos, entre los que participaron el sector gremial del Departamento, medios de comunicación y juntas de acción comunal, congresistas y diputados y entidades, tales como el ICBF, el Ministerio del Trabajo, representantes de organizaciones afrodescendientes, comunidades indígenas Mekaná, ROM y víctimas. Con los actores internos se elaboraron acuerdos de gestión, con el objeto de evitar duplicar esfuerzos por parte de las dependencias en la ejecución de metas comunes, y de aunar capacidades para el logro de las mismas.

Algunas reseñas fotográficas de los diferentes encuentros sostenidos se presentan a continuación:



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



MESA DE TRABAJO SUBREGIÓN COSTERA
(Juan de Acosta,
Tubará y Piojó)
Santa Verónica, 11 de febrero de 2016



MESA DE TRABAJO SUBREGIÓN CENTRO
(Baranoa, S/larga, Usiacurí, Polonuevo y
Luruaco)
Baranoa, 13 de febrero de 2016



MESA DE TRABAJO SUBREGIÓN SUR ((Suan,
Santa Lucía, Repelón, Manatí,
Candelaria y Campo de la Cruz)
Suan, 14 de febrero de 2016



MESA DE TRABAJO SUBREGIÓN ORIENTAL
(S/grande, Santo Tomás, Palmar de Varela y
Ponedera)
Sabanagrande, 21 de febrero de 2016



MESA DE TRABAJO SUBREGIÓN METROPOLITANA (Barranquilla, Soledad,
Malambo, Puerto Colombia y Galapa)
Soledad, 28 de febrero de 2016

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

➤ Elaboración de la matriz plurianual de inversión.

• **Presentación del plan a las autoridades e instancias de Planeación**

Cumpliendo con los requisitos legales, el plan fue presentado a las siguientes autoridades e instancias: Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación, CRA y Asamblea Departamental.

Adicionalmente, se realizó acompañamiento a la Honorable Asamblea Departamental durante el estudio del plan para su aprobación.

Finalmente, el plan fue aprobado mediante ordenanza 000310 de mayo 10/16.

Cabe anotar que el plan de desarrollo fue presentado a la Asamblea Departamental para su estudio el 11 de abril de 2016, 19 días antes de lo estipulado por la Ley, y aprobado por la Asamblea, el 10 de mayo de 2016, 21 días antes de lo estipulado por la Ley.

2. INFORMES DE SEGUIMIENTO A METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 152 de 1994 y en la Ordenanza 000310 de mayo 10 de 2016, se elaboraron los siguientes informes:

INFORMES DE SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO ELABORADOS									
	Fechas de corte	2016		2017		2018		2019	
		Por Ejes	Por dependencias	Por Ejes	Por dependencias	Por Ejes	Por dependencias	Por Ejes	Por dependencias
De monitoreo									
	Enero - Marzo			X		X		X	
	Enero - Septiembre	X		X		X			
De seguimiento									
	Enero - Junio			X	X	X	X	X	X
	Enero - Diciembre	X	X	X	X	X	X		
	Enero-Septiembre/19 proyectado a Diciembre 31/19							X	X

En el año 2016, una vez aprobado el plan de desarrollo mediante ordenanza, se realizaron las siguientes actividades:

- Estructuración y ajuste de los formatos de seguimiento al plan de desarrollo (formatos de plan indicativo -DEG-024, formulación del plan de acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo -DEG-020, formulación del plan de acción desde las actividades inherentes a la gestión administrativa -DEG-022, seguimiento al plan de acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo -DEG-018, y seguimiento al plan de acción desde las actividades inherentes a la gestión administrativa -DEG-021), los cuales fueron remitidos a la Secretaría General para su estandarización y publicación en la intranet.
- Redacción de las metas del plan (ya que éstas se encontraban redactadas como resultados y productos), actividad que fue validada con las dependencias y/o entidades responsables de las mismas.
- Desarrollo de reuniones con las dependencias y/o entidades para establecer la ponderación de las metas por ejes y establecer el cumplimiento del plan.
- Capacitación a las dependencias y/o entidades en el diligenciamiento de los formatos del plan de acción.

Durante el período de gobierno, y como herramienta para adelantar el seguimiento al plan, se recibieron por parte de las dependencias y/o entidades descentralizadas los formatos de los planes indicativos (año 2016, y los ajustados para los años 2017, 2018 y 2019); los formatos de formulación del plan de acción (los cuales fueron revisados y publicados en la página web en concordancia con los artículos 74 y 77 de la Ley 1474 de 2011) y los formatos de seguimiento al plan de acción con fechas de corte marzo, junio, septiembre y diciembre. (Para el año 2016 la primera fecha de corte fue el mes de septiembre y para el año 2019 la última fecha de corte fue la de septiembre proyectado a diciembre). Cabe anotar que en el año 2016 se publicaron los planes de acción preliminares (a enero de 2016) y los definitivos, una vez aprobado el plan de desarrollo 2016-2019.

En el año 2017 se sostuvieron reuniones con los Secretarios de Despacho y sus equipos de trabajo con el objeto de socializar los cumplimientos de las metas, enfatizando en aquellas que presentaron un cumplimiento del 0% y recibir la justificación de dichos avances.

En el año 2018 se solicitaron a las Dependencias las acciones a acometer para aquellas metas que presentaban a los 4 años un cumplimiento mínimo (menor o igual al 30% de avance).

Por otra parte, en el marco de la aprobación del presupuesto de la vigencia 2019, se entregaron a la Asamblea Departamental los planes de acción de las distintas dependencias y/o entidades descentralizadas a corte de septiembre 30/18 y el cumplimiento del plan de desarrollo para esa fecha. Fruto de esas reuniones, los secretarios tuvieron la oportunidad de validar nuevamente los avances de sus metas. Adicionalmente, y por solicitud de la Asamblea, se realizó con los secretarios un ejercicio de proyección del cumplimiento del plan de desarrollo a diciembre de 2019, con el objeto de priorizar y direccionar la inversión del año 2019 sobre aquellas metas que presentaban un bajo cumplimiento.

Finalmente se entregó a la Asamblea el cumplimiento del plan de desarrollo a corte de diciembre de 2018 y atendiendo a su solicitud, se suministró la información de los recursos utilizados para llevar a cabo las metas y

las justificaciones de aquellas que presentaban un cumplimiento menor o igual al 45%, documento que sirvió de base para citar a los Secretarios en el ejercicio de su control político.

3. ASISTENCIA A DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS EN EL DILIGENCIAMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN

Durante el período de gobierno y para cada vigencia, se brindó asistencia técnica personalizada a todas las dependencias y entidades descentralizadas en el diligenciamiento de los formatos del plan indicativo, formulación del plan de acción y en el diligenciamiento de los formatos de seguimiento para las fechas de corte establecidas.

Adicionalmente, se dio una inducción en el diligenciamiento de los formatos a los funcionarios de la Gerencia de Asuntos Étnicos, dependencia creada en el año 2017 a la cual le correspondió monitorear las metas relacionadas con Asuntos Étnicos que eran responsabilidad de la Secretaría del Interior y se brindó asistencia a todas las dependencias en el ejercicio de proyección de las metas a diciembre de 2019, solicitado por la Asamblea Departamental.

4. APOYO TÉCNICO AL PROCESO DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DEPARTAMENTALES

Se participó en los siguientes procesos:

- Taller para diseñar el plan de acción de la Política Pública de Discapacidad en el departamento del Atlántico y dinamizar de forma efectiva la operativización de la misma.
- Mesa de participación ciudadana, sectorial y transectorial para la consulta y concertación de las acciones para la formulación del plan de acción en salud 2019, donde todos los referentes de dimensiones de programas en salud y salud pública presentaron resultados de las acciones en los 22 municipios orientados al logro de los resultados en salud.
- Formulación de la Política Pública de Juventud en el Departamento 2017- 2026, la cual permitirá la generación de procesos de inclusión social con equidad, dirigidos a garantizar los derechos de los jóvenes y la promoción del cumplimiento de sus deberes, promoviendo procesos de desarrollo, tanto individuales como colectivos y propiciando acuerdos entre los sectores del Estado, el sector privado y las organizaciones juveniles.
- Evaluación y seguimiento al Programa de Pobreza Extrema del departamento del Atlántico, el cual fue remitido a la Asamblea Departamental.
- Apoyo en la elaboración de los Acuerdos de Confidencialidad para el manejo de la base de datos de Prosperidad Social con las secretarías misionales con el objeto de apuntar a acciones para disminuir la pobreza extrema en el Departamento.

5. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN DE EFICACIA, CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, APLICATIVO SIEE –DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DNP

Uno de los componentes que evalúa la gestión y resultados de las entidades territoriales por parte del DNP, es el de eficacia, el cual está relacionado con el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de desarrollo.

En el marco de esta competencia, el DNP diseñó el aplicativo SIEE (Sistema de Información de Evaluación de Eficacia), en el cual se captura la información relativa al cumplimiento de las metas del plan y los recursos utilizados para el cumplimiento de las mismas, discriminados por las diferentes fuentes de financiación.

Previo depuración, revisión y validación de la información presentada por las distintas dependencias, la Secretaría de Planeación reportó en este aplicativo la ejecución de las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018, y la programación de las vigencias 2017, 2018 y 2019. La información relativa a la ejecución de la vigencia 2019 se realizará en la vigencia 2020.

6. ESTRATEGIA MANOS A LA OBRA

Se asistió a las jornadas desarrolladas en los municipios de Manatí, Piojó, Repelón, Tubará, Puerto Colombia, Usiacurí y Palmar de Varela, donde se consolidó y reportó la información de la oferta de servicios prestada a las comunidades. En el municipio de Palmar de Varela se prestó adicionalmente el servicio de actualización y obtención del SISBÉN.

7. COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Se coordinaron las actividades del componente de actualización del mapa de riesgo de la Secretaría de Planeación. Cada subsecretaría revisó y ajustó su mapa de riesgo, de acuerdo con el proceso bajo su responsabilidad (Planeación, a cargo de la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico; Fortalecimiento Institucional, a cargo de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional, y Administración de Proyectos, a cargo de la Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos).

Este proceso fue uno de los pasos conducentes a la certificación de calidad ISO 9001:2015 entregada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec) en el año 2018.

En la vigencia 2019 se llevó a cabo una reunión de revisión y actualización del mapa de riesgo para analizar e identificar si era necesario realizarle ajustes o incorporar al mapa riesgos nuevos, llegando a la conclusión que se continuaba con los que ya estaban establecidos. Así mismo, se revisaron los controles para minimizar los riesgos identificados. Teniendo en cuenta el resultado de la auditoría de calidad realizada en el año 2018 se tomaron las acciones correspondientes a las observaciones y no conformidad del proceso de planeación.

8. CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para los años 2016, 2017 y 2019 se revisó y se realizaron ajustes al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano (ajuste al cronograma de la estrategia de rendición de cuentas) y se publicó en la página web. La revisión fue realizada conjuntamente con la Secretaría de Control Interno.

Para el año 2018 se realizó la elaboración, revisión y ajuste del Plan Anticorrupción 2018 con la aprobación de las diferentes dependencias responsables (Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico, Control Interno, Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Secretaría General). Desde la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico se trabajó en el componente de rendición de cuentas, el cual fue actualizado.

9. MESA TÉCNICA TRANSPARENCIA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el año 2016 se conformó la Mesa Técnica de Transparencia para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho de acceso a la información pública. En cumplimiento de esta labor se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones presenciales y virtuales de seguimiento a la matriz de cumplimiento.
- Desarrollo de una jornada de auto capacitación a la mesa técnica en los temas de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios y de una jornada de sensibilización y capacitación al grupo responsable de publicaciones en cada área.
- Publicación en la intranet de las guías de la implementación de la ley 1712 de 2014; sensibilización de los web master municipales en la Ley 1712 de 2014; reorganización del sitio web institucional y actualización de todos los links correspondientes a la matriz de evaluación con base en las observaciones mencionadas por la Secretaría de Transparencia.
- Desarrollo de una reunión extraordinaria del comité de archivo para direccionar el tema de gestión documental y de una capacitación en materia y normatividad archivística para los funcionarios de la Gobernación.
- Elaboración y publicación del Decreto 000592 de 2016 -por el cual se modifica y se reglamenta el Comité de Archivo de la Gobernación del Atlántico y de la Resolución 101 de 2016 -por la cual se aprueban y se aplican las tablas de retención documental en el Departamento del Atlántico.
- Publicación en el sitio web de los registros de activos de información y remisión de las tablas de retención documental al Archivo General de la Nación-AGN para su convalidación.

En los años subsiguientes se realizó seguimiento y actualización de la información publicada en la página web institucional de las diferentes dependencias; se llevaron a cabo reuniones de seguimiento para la firma de la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción y a su vez la implementación de todos los compromisos, y se realizó el registro y diligenciamiento en la página web de la Procuraduría General de la Nación -www.procuraduria.gov.co del índice de cumplimiento ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública) para los cortes de enero-junio 2018 y julio-diciembre de 2018 y para el cálculo del índice del año 2018-2019.

10. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Se coordinó la rendición de cuentas de la Administración Departamental y se realizaron audiencias públicas de rendición de cuentas en los años 2017, 2018 y 2019. Se espera realizar una rendición pública de cuentas adicional en el año 2019 para culminar lo realizado en el período de gobierno.

Para mayor detalle, se relaciona la siguiente tabla:

RENDICIONES DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADELANTADAS EN EL PERÍODO DE GOBIERNO				
	2016	2017	2018	2019
Eventos subregionales y/o municipales y número de asistentes		5 municipios agrupados por subregiones sur, oriental, centro y costera (Suan, Santo Tomás, Sabanalarga y Juan de Acosta). La metropolitana asistió a la Plenaria. 2.032 personas	3 municipios agrupados por subregiones sur, oriental y centro (Manatí, Palmar de Varela y Baranoa). La metropolitana asistió a la Plenaria. 789 personas	No
Fecha de la Audiencia Pública, lugar y número de asistentes		marzo 30/17 B/quilla - Centro de Eventos Puerta de Oro 1.373 personas	abril 25/18 B/quilla - Antigua Gobernación 1.295 personas	mayo 13/19 B/quilla - Centro de Eventos Puerta de Oro 1.987 personas
Vigencias sobre los cuales se hizo la rendición		2016	2017	2016 a 2018

Se recomienda optimizar la divulgación y comunicación para todo el proceso de rendición de cuentas y continuar realizando las socializaciones previas a la audiencia central en los diferentes municipios, con el objeto que los grupos de valor conozcan las ejecutorias de la Administración.

11. PARTICIPACIÓN EN LOS DISTINTOS COMITÉS DEPARTAMENTALES QUE REQUIEREN DE LA PRESENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

A lo largo del período de gobierno la Secretaría ha participado en los siguientes comités o consejos a los cuales ha sido convocada:

- Comité de vigilancia epidemiológica -COVED
- Comité departamental de lucha contra la pobreza extrema
- Comité departamental de discapacidad
- Comité departamental de seguridad alimentaria y nutricional -CODESAN
- Comité departamental de misión médica

- Comité territorial de salud ambiental -COTSA
- Mesa de infancia departamental
- Mesa operativa departamental de infancia, adolescencia y juventud y fortalecimiento familiar
- Mesa pública departamental de alimentación escolar
- Comité departamental de drogas
- Comités municipales de erradicación del trabajo infantil -CIETI
- Comité departamental de lucha contra la trata de personas
- Comisión departamental intersectorial del Atlántico para la promoción de garantías de los derechos sexuales y reproductivos
- Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y Desarrollo Rural (CON-SEA).

12. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG

Dando ejecución a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, se iniciaron las acciones conducentes a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

La Gobernación del Atlántico mediante las Resoluciones No. 000070 y No. 000071 del año 2018, integró y estableció el reglamento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Departamento del Atlántico, con el objeto de dar viabilidad a los Comités Departamental e Institucional que conforman el MIPG:

- Resolución No. 000070 (Comité Departamental) “Por medio de la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Departamental de Gestión y desempeño del departamento del Atlántico”. Firmado el 22 de noviembre de 2018.
- Resolución No. 000071 (Comité Institucional) “Por medio de la cual se deroga la resolución No. 000065 de 2018 y se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y desempeño del departamento del Atlántico”. Firmado el 22 de noviembre de 2018,

las cuales fueron remitidas a cada uno de los responsables en ellas identificados y se realizaron talleres en desarrollo de la política de integridad conducentes a la elaboración del Código de Integridad.

Por otra parte, se cargó en la página web de la Función Pública el FURAG -Formulario Único de Reportes de Avances de la Gestión - FURAG 2019 en el marco de la implementación del Modelo.

13. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Se realizaron las siguientes acciones:

- **Elaboración del presupuesto de inversiones:** Coordinación de la elaboración del presupuesto de inversiones para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 mediante la consolidación del anteproyecto de presupuesto sectorial de inversiones de la Administración Central Departamental.
- **Seguimiento financiero al plan de inversiones:** Realización de seguimiento en materia financiera a la ejecución del Plan de Inversiones de la Administración Central Departamental para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.
- **Aval a modificaciones del presupuesto de inversiones:** Revisión previa y posterior aval a las solicitudes de las modificaciones al Plan de Inversiones de la Administración Central Departamental, teniendo en cuenta que cumplan realmente con la destinación de los recursos. Es así como, de acuerdo a lo anterior, se tramitó el 100% de las solicitudes recibidas por parte de las secretarías sectoriales, discriminándose por años de la siguiente forma:

2016	2017	2018	2019
110	119	115	77

Para un total de 421 modificaciones al Presupuesto de Inversión avaladas.

- **Elaboración del consolidado del Plan Anual de Caja (PAC) de Inversiones del período 2016-2019:** Elaboración del consolidado del Plan Anual de Caja de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 de conformidad con la información recibida por las diferentes secretarías sectoriales, la cual se remitió posteriormente a la Secretaría de Hacienda para su trámite respectivo.
- **Homologación de los artículos presupuestales con los códigos del Banco de Proyectos de Inversión Departamental – BPID:** Se han efectuado hasta el mes de agosto del año 2019 un total de 1.303 homologaciones en los artículos del presupuesto de la vigencia 2016-2019 con los códigos del BPID. Discriminándose por año de la siguiente manera:

2016	2017	2018	2019
266	219	468	350

14. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

- **Capacitación y asistencia técnica en Metodología General Ajustada (MGAweb) y asistencia a municipios en el buen manejo de sus bancos de proyectos:**

Durante el período de gobierno 2016-2019 se llevaron a cabo cinco (5) talleres de capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en la Metodología General Ajustada (MGAweb), los cuales permitieron generar conocimiento teórico-práctico en esta herramienta informática a un total de 178 funcionarios adscritos a los diferentes entes territoriales del Departamento, de la Administración Central y entes descentralizados, de la siguiente manera:



	2016	2017	2018	2019
# Capacitaciones	1	1	2	1
# Funcionarios capacitados	29	21	100	28

En este proceso, los logros han sido la constante capacitación a los funcionarios de las secretarías de planeación municipales que los ha mantenido actualizados en la presentación de los proyectos, ya que las grandes falencias que se detectaron obedecían a que no eran ellos los que la recibían directamente, sino sus asesores, los cuales no tenían disposición para formular los diferentes proyectos sectoriales. Se recomienda extender estas capacitaciones a los jefes de bancos de programas y proyectos.

Adicionalmente, se realizó asistencia técnica a los 23 jefes de bancos de proyectos de las entidades territoriales en el buen manejo de sus bancos de programas y proyectos, consistente en el seguimiento a los procesos de registro, radicación y viabilización, como también la revisión del funcionamiento de las plataformas MGAweb y SUIFP (Sistema Unificado de Inversión de Finanzas Públicas). Se recomienda seguir fortaleciendo esta actividad, ya que los bancos de proyectos aún presentan muchas falencias en su operación, debido a que los procesos son llevados de manera manual y las plataformas no se encuentran debidamente cargadas.

- Radicación y viabilización metodológica de proyectos departamentales:**

En el período comprendido entre 2016-2019, las diversas secretarías sectoriales de la Administración Central y Descentralizadas y los municipios del Departamento formularon y radicaron para su viabilización en metodología MGAweb al Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación Departamental un total de 1.066 proyectos de inversión, de los cuales 302 fueron declarados viables, los cuales porcentualmente corresponden al 30,02% del total.

Por otro lado, al 50,7% (510) de los proyectos de inversión se le asignaron recursos para su ejecución. Para mayor detalle, se presenta el siguiente cuadro:

Proyectos	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Presentados	275	358	213	160	1006
Viables	76	107	71	48	302
En Estudio	30	43	32	66	171
Con Recursos Asignados	165	193	106	46	510
Devueltos	4	15	4	0	23
Proporción de Proyectos con Recursos Asignados por Vigencia	32,35%	37,84%	20,78%	9,02%	

- Seguimiento a los proyectos departamentales:**

El seguimiento administrativo realizado a los proyectos de inversión en infraestructura se presenta a continuación:

AÑO	Obras con seguimiento	Total Obras en Ejecución	% Seguimiento
2017	67	110	61%
2018	209	235	89%
2019	321	353	91%

Cabe aclarar que la información que se presenta es acumulada; por lo tanto en las obras monitoreadas en el año 2018 se incluyen las del año 2017 y las monitoreadas en el año 2019 incluyen las de los años 2017 y 2018.

15. PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR):

Con la expedición del Acto Legislativo 005 de 2011 y de la ley 1530 de 2012 que regula la organización y funcionamiento del nuevo Sistema General de Regalías, al departamento del Atlántico le fueron asignados recursos a través de los Fondos de Compensación y Desarrollo Regional. En el marco de esta Ley se crearon los OCAD (Órganos Colegiados Administrativos de Decisión) con jurisdicción territorial regional, departamental y municipal, los cuales tienen como función principal viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos presentados en cada instancia.

Para el período comprendido entre los años 2016-2018 el departamento del Atlántico tenía seis (6) municipios adheridos al OCAD: Barranquilla, Malambo, Repelón, Puerto Colombia, Tubará y Galapa. Actualmente, solo tiene (3) municipios adheridos: Barraquilla, Malambo y Repelón.

Durante el período 2016 – 2019 se aprobaron para los municipios pertenecientes al OCAD, 8 proyectos de inversión por un monto de \$ 12.467'840.958,24 pesos, discriminados por municipios de la siguiente manera:

Nº	MUNICIPIO	PROYECTO	BPIN	VALOR
1	REPELÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE EVENTOS JOSE VICENTE MENDOZA TORREGROSA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	2016002080004	\$ 881.600.000,00
2		PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8 Y 6, Y ACCESO CARRERA 7. EN LA CABECERA MUNICIPAL DE REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	2018002080028	\$ 942.838.700,50
3		PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO, DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 3 Y 6, Y LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 8 Y 11, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	2017002080010	\$ 1.200.960.000,00

4		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO CARRERA 5 ENTRE CALLES 6 Y 8, CALLE 10 ENTRE CARRERA 6 Y 5 MUNICIPIO DE REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	2016002080002	\$ 694.507.995,12
5	MALAMBO	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO MR 38 DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	2016002080003	\$ 2.133.934.884,64
6		CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 38 EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	2017002080009	\$ 3.959.999.999,98
7	GALAPA	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	2016002080001	\$ 1.798.132.226,00
8	TUBARÁ	CONSTRUCCIÓN DE VÍA URBANA EN PAVIMENTO RÍGIDO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUBARÁ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	2017002080008	\$ 855.867.152
				\$ 12.467.840.958,24

16. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

- Se digitó el 100% de la información relacionada con las cifras estadísticas de los diversos sectores socioeconómicos y demográficos de la vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, la cual fue suministrada por las diversas fuentes primarias y secundarias y con las cuales se elaboró el Anuario Estadístico del Atlántico para las vigencias 2016, 2017 y 2018, documentos que fueron publicados en la página web del Departamento (www.atlantico.gov.co).
- Se brindó asistencia a las secretarías sectoriales en el diligenciamiento del formato solicitado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE relacionado con el Indicador de Avance Físico de Obras Civiles- IAFOC.
- Suministro a la Secretaría de Hacienda Departamental de información económica, socio-demográfica y análisis de variables macroeconómicas para envío posterior a agencias calificadoras de riesgos financieros.
- Entrega de información geográfica, económica, ambiental, socio-demográfica y macroeconómica a diversas entidades públicas y privadas, como también al público en general para la realización de diversos estudios y análisis del contexto territorial del Departamento, de acuerdo con las solicitudes recibidas.

17. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL

La Secretaría de Planeación impulsó y gestionó el proyecto del Sistema de Información, el cual fue presentado al OCAD regional Caribe. Este proyecto cumplió con los pasos de verificación de requisitos y fue finalmente aprobado por este órgano colegiado mediante Acuerdo 061 de octubre 30 de 2018. Sin embargo, por dificultades en trámites administrativos del proceso de contratación se hizo necesario su suspensión y posterior liberación de los recursos.

Debido a lo anterior y por la importancia del proyecto, la Secretaría de Planeación Departamental recomienda a la Administración entrante, evaluar la pertinencia del Sistema Integrado para la Planificación Departamental, para lo cual puede retomar y/o actualizar la documentación del proyecto de inversión y tramitar su aprobación ante la fuente de financiación que estime conveniente para posteriormente ejecutarlo.

18. ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

En el marco de la asistencia técnica y apoyo para el fortalecimiento de la gestión municipal, se adelantaron las siguientes acciones, capacitaciones y asesorías a las entidades territoriales:

18.1 En finanzas territoriales:

- Seguimiento al cargue de la información FUT y CGR a través de la plataforma CHIP (Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública):

➤ INFORMACIÓN FUT (Formato Único Territorial)

Se realizó estricto seguimiento al cargue de la información FUT en cada uno de los trimestres reportados para cada vigencia fiscal del período 2016 - 2019 (segundo trimestre) mediante la verificación de la información para determinar los municipios que cumplieran con los componentes de oportunidad, cobertura y calidad para de esta manera brindarles el acompañamiento a la gestión con miras a mejorar su desempeño administrativo. De este seguimiento reposan en la dependencia las actas de visitas realizadas a los municipios y los oficios proyectados en cada trimestre, previo al reporte. Del seguimiento realizado, se desprende el siguiente cuadro:

2016		2017		2018		2019	
Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento
96%	4%	82%	18%	91%	9%	100%	

Donde se observa que en la vigencia fiscal 2016, un (1) municipio (Manatí) reportó la información financiera y presupuestal FUT de manera extemporánea, representado en un nivel de cumplimiento del 96% e incumplimiento del 4%.

En la vigencia fiscal 2017, cuatro (4) municipios (Manatí, Palmar de Varela, Piojó y Santa Lucía) reportaron información financiera y presupuestal FUT de manera extemporánea, representado en un nivel de cumplimiento del 82% e incumplimiento del 18%.

En la vigencia fiscal 2018, dos (2) municipios (Manatí y Candelaria) reportaron la información financiera y presupuestal FUT de manera extemporánea, representado en un nivel de cumplimiento del 91% e incumplimiento del 9%.

A corte 30 de junio de 2019, todos los municipios reportaron la información financiera y presupuestal FUT de manera oportuna, representado en un nivel de cumplimiento del 100%.

➤ **INFORMACIÓN CGR (Contraloría General de la República)**

Se realizó estricto seguimiento al cargue de la información CGR en cada uno de los trimestres reportados para cada vigencia fiscal del período 2016 – 2019 (segundo trimestre), mediante la verificación de la información para determinar los municipios que cumplieran con los componentes de oportunidad, cobertura y calidad para de esta manera brindarles el acompañamiento a la gestión con miras al cumplimiento de Ley 617/2000, en la búsqueda de su eficiencia fiscal. Del seguimiento realizado, se desprende el siguiente cuadro:

2016		2017		2018		2019	
Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento
100%		96%	4%	96%	4%	91%	9%

donde se observa que en la vigencia fiscal 2016 todos los municipios reportaron información CGR Presupuestal, representado en un nivel de cumplimiento del 100%.

En la vigencia fiscal 2017, solo un municipio reportó información CGR Presupuestal de manera extemporánea (Santa Lucía), representado en un nivel de cumplimiento del 96% e incumplimiento del 4%

En la vigencia fiscal 2018, solo un municipio reportó información CGR Presupuestal de manera extemporánea (Repelón), representado en un nivel de cumplimiento del 96% e incumplimiento del 4%.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019, solo dos (2) municipios (Repelón y Manatí) reportaron información CGR Presupuestal de manera extemporánea representado en un nivel de cumplimiento del 91% e incumplimiento del 9%.

- **Apoyo fiscal (proyecto de apoyo instrumental y tecnológico en la modernización de la gestión territorial):**

El proyecto de apoyo fiscal que firmaron doce (12) municipios del Departamento con la Gobernación del Atlántico (Baranoa, Santo Tomás, Sabanalarga, Usiacurí, Piojó, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Manatí, Candelaria, Ponedera, Repelón y Palmar de Varela), inició su implementación en enero de 2018, enfocando su estrategia en el recaudo del impuesto de Industria y Comercio, Tasa Bomberil, Avisos y Tableros y Rentas menores.

En desarrollo de su ejecución se gestionó a través de la empresa privada (Banco de Occidente), la financiación de plataformas tecnológicas requeridas a nivel de hardware y software especializado en materia administrativa, financiera y tributaria para garantizar no solo la instalación, capacitación y puesta en marcha de la información que actualmente opera en el municipio, sino una mesa de ayuda permanente para la sostenibilidad funcional de las herramientas entregadas.

Se articularon las actividades de formación de conocimiento en organización, planeación y ejecución de procesos presupuestales, contables y financieros, con el propósito de ejecutar e informar la realidad financiera contable del municipio, y actividades de apoyo en formación de conocimiento en organización, planeación y ejecución de los procesos tributarios, con el objeto de lograr el recaudo, no solo de los recursos propios presupuestados, sino superarlos mediante procesos de recuperación efectiva de cartera e incorporación de nuevos contribuyentes, a través de la implementación de programas de cobro y fiscalización. El alcance de las plataformas tecnológicas es el siguiente:

➤ Para los municipios:

- Se suministró un servidor de datos, con su respectiva licencia operativa y equipo de protección de voltaje.
- Se instaló e implementó una plataforma tecnológica administrativa, financiera y tributaria Integrada.
- Se brindó capacitación y puesta en marcha de los sistemas de información.
- Se realizaron visitas en sitio para fortalecer y estabilizar los procesos sistematizados.
- Se conformó una mesa de ayuda permanente vía email, teléfono y acceso remoto para la resolución de dudas funcionales de los sistemas de Información.

➤ Para la Gobernación:

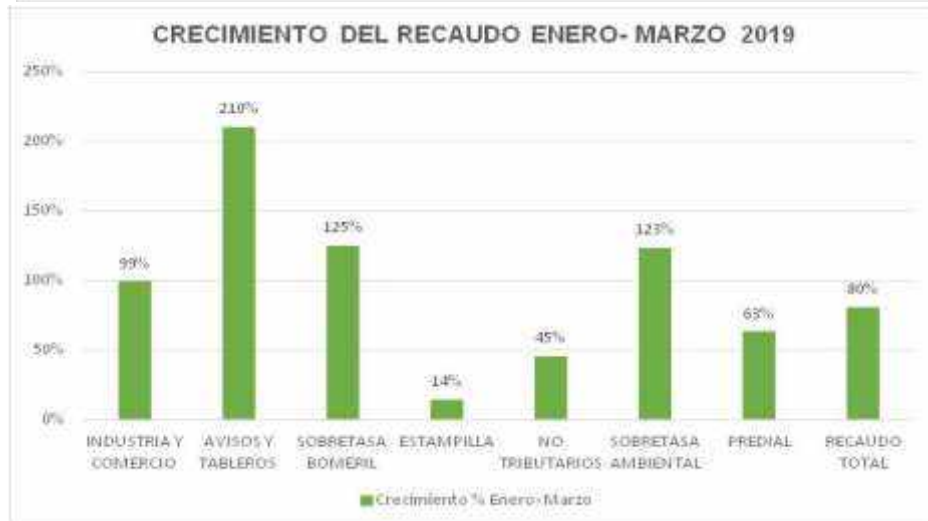
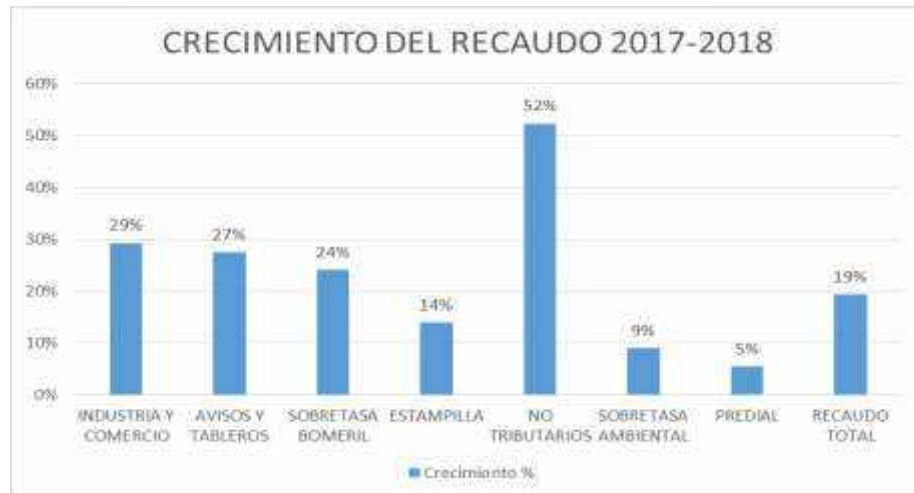
Se desarrolló una Plataforma Integradora tipo tablero de mando, que permite mantener informada a la Secretaria de Planeación Departamental del estado de cumplimiento de metas e indicadores de cada uno de los municipios, sin tener acceso a la información detallada administrada en cada uno de los municipios, para de esta forma poder entregar las asistencias y apoyos requeridos durante la vigencia, a nivel preventivo y no sancionatorio.

El resultado de las acciones emprendidas, se presenta a continuación:



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER



De acuerdo con las gráficas anteriores, los resultados de la gestión del recaudo del año 2018 comparado con el año 2017 fueron los siguientes:

- El incremento del recaudo en el ICA, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil fue de 29%, 27% y 24%, respectivamente.
- El incremento en Predial y Sobretasa Ambiental fue de 5% y 9%, respectivamente.
- El crecimiento de las Estampillas fue del 14% y de los No tributarios del 52%.

Con respecto de los resultados de la gestión del recaudo del primer trimestre de 2019 comparados con el resultado del mismo período del año 2018 se observa que:

- El impuesto de Industria y Comercio creció un 99% y Avisos y Tableros creció un 210%.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

- El impuesto Predial y la Sobretasa Ambiental crecieron un 63% y un 123%, respectivamente.
- Las Estampillas y los No tributarios crecieron un 14% y 123%, respectivamente.

Hasta finales de 2019, se continuará con el apoyo a los municipios para lograr una funcionalidad del 100% en la plataforma tecnológica instalada. Una vez culminado, se debe dar inicio a la segunda fase del proyecto, que es la de incorporar todos los impuestos listados en el estatuto tributario de los municipios y adelantar las respectivas estrategias de apoyo para permitir un recaudo eficaz. Como paso a seguir, se deben adelantar las respectivas actualizaciones catastrales, lo que permitirá incrementar los recaudos de los entes territoriales. Finalmente, en el 2020, todos los municipios deberán tener instalados el botón de pago PSE, que permita a todos los contribuyentes el pago en línea de sus obligaciones tributarias.

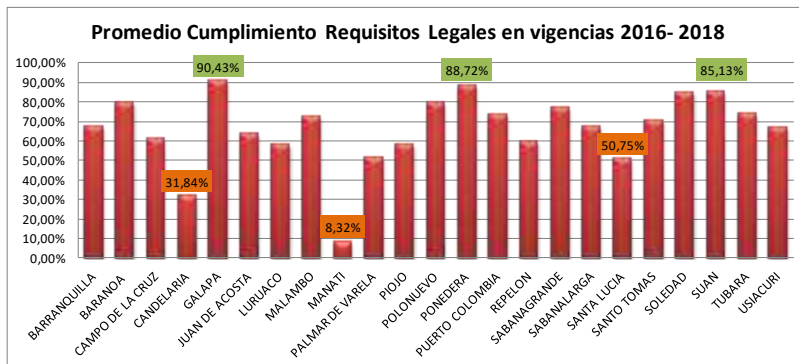
- **Elaboración del informe de requisitos legales:**

Se verificó el cumplimiento de los recursos asignados por concepto del Sistema General de Participaciones - SGP (Ley 715/01, artículo 84º) para todas las vigencias fiscales del período 2016-2018, asignados a las entidades territoriales del Departamento, a través de los documentos Conpes Sociales, reportados por los municipios mediante la ejecución de los gastos e ingresos cargados en los formatos FUT.

De acuerdo con la información procesada en estos informes (en relación con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados a las entidades territoriales mediante los documentos Conpes, emitidos por el Departamento Nacional de Planeación), el comportamiento de la incorporación y de la ejecución en los presupuestos municipales de las transferencias SGP a las entidades territoriales se refleja en el ranking obtenido frente a cada vigencia presupuestal que se presenta a continuación:

RESULTADOS INFORMES DE REQUISITOS LEGALES 2016 - 2018				
MUNICIPIO	Indicador Integral de Cumplimiento Req Legales - 2016	Indicador Integral de Cumplimiento Req Legales - 2017	Indicador Integral de Cumplimiento Req Legales - 2018	Promedio Cumplimiento en vigencias 2016- 2018
BARRANQUILLA	38,37%	97,50%	66,28%	67,38%
BARANOA	56,79%	90,75%	91,94%	79,83%
CAMPO DE LA CRUZ	90,28%	16,15%	78,09%	61,51%
CANDELARIA	43,27%	52,26%	0,00%	31,84%
GALAPA	88,31%	85,89%	97,10%	90,43%
JUAN DE ACOSTA	75,57%	39,80%	75,57%	63,65%
LURUACO	88,27%	86,49%	0,00%	58,25%
MALAMBO	23,45%	95,82%	97,42%	72,23%
MANATI	24,95%	0,00%	0,00%	8,32%
PALMAR DE VARELA	60,73%	52,67%	40,47%	51,29%
PIOJO	59,25%	52,26%	61,89%	57,80%
POLONUEVO	81,65%	77,51%	79,97%	79,71%
PONEDERA	91,14%	87,59%	87,44%	88,72%
PUERTO COLOMBIA	83,06%	73,62%	63,84%	73,51%
REPELON	48,58%	76,53%	58,32%	61,14%
SABANAGRANDE	85,28%	81,35%	64,20%	76,94%
SABANALARGA	89,18%	40,30%	72,68%	67,39%
SANTA LUCIA	63,63%	0,00%	88,62%	50,75%
SANTO TOMAS	86,32%	39,80%	86,19%	70,77%
SOLEDAD	69,02%	86,46%	98,04%	84,51%
SUAN	87,53%	77,90%	89,95%	85,13%
TUBARA	71,48%	75,44%	74,70%	73,87%
USIACURI	56,10%	66,40%	86,95%	69,82%
Nivel de Cumplimiento del Indicador de Requisitos Legales 2016 - 2018				66,30%

El promedio de cumplimiento municipal del indicador integral de cumplimiento de requisitos legales se presenta en el siguiente gráfico:



Los municipios de Galapa, Ponedera y Suan se encuentran con mayor grado de cumplimiento y los municipios de menor cumplimiento son Candelaria, Manatí y Santa Lucía.

• Elaboración del Informe de Viabilidad Financiera:

Se elaboraron los informes de viabilidad financiera correspondientes a cada anualidad fiscal del período 2015 – 2018 (pueden ser consultados en el enlace <http://www.atlantico.gov.co/index.php/informes-varios>), los cuales muestran la capacidad fiscal de las entidades territoriales, medida en términos de los límites de gastos de la administración central y los gastos máximos de los concejos, personerías y contralorías, en proporción a los ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD.

Para tal efecto, y en todas las vigencias fiscales, se visitaron los 23 municipios, con el objeto de recolectar la información presupuestal y financiera y establecer los límites de cumplimiento de Ley 617 de 2000 en lo corrido del período 2015 - 2018. La viabilidad financiera de las entidades territoriales para dicho período se presenta en la siguiente tabla:

RESULTADOS INFORMES DE VIABILIDAD FINANCIERA 2015-2018																				
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO																				
	2015								2016				2017				2018			
COMPONENTE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	M/pios que Cumplieron	% Cumplimen to	M/pios que Incumplieron	% Incumplimen to	M/pios que Cumplieron	% Cumplimen to	M/pios que Incumplieron	% Incumplimen to	M/pios que Cumplieron	% Cumplimen to	M/pios que Incumplieron	% Incumplimen to	M/pios que Cumplero n	% Cumplimie nto	M/pios que Incumplieron	% Incumplimen to				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23	96,65%	1	4,35%	23	100,00%	0	0,00%	23	100,00%	0	0,00%	23	100,00%	0	0,00%				
TRANSFERENCIA AL CONCEJO	20	86,96%	3	13,04%	20	86,96%	3	13,04%	19	82,61%	4	17,39%	20	91,30%	2	8,70%				
TRANSFERENCIA A LA PERSONERÍA	22	95,65%	1	4,35%	23	100,00%	0	0,00%	23	100,00%	0	0,00%	23	100,00%	0	0,00%				
TRANSFERENCIA A LA CONTRALORIA	2	100,00%	0	100,00%	2	100,00%	0	0,00%	2	100,00%	0	0,00%	2	100,00%	0	0,00%				

De la tabla anterior se observa lo siguiente:

- Para la vigencia fiscal 2015, un (1) municipio incumplió con el indicador de gastos de funcionamiento (Palmar de Varela); tres (3) incumplieron con las transferencias al concejo (Candelaria, Polonuevo y Usiacurí) y uno (1) con las transferencias a la personería (Usiacurí). Todos los municipios cumplieron con las transferencias a la contraloría.
- Para la vigencia fiscal 2016, todos los municipios cumplieron con los indicadores de gastos de funcionamiento, transferencias a la contraloría y a la personería, y tres (3) incumplieron con las transferencias al concejo (Manatí, Santa Lucía y Usiacurí).
- Para la vigencia fiscal 2017, todos los municipios cumplieron con los indicadores de gastos de funcionamiento, transferencias a la contraloría y a la personería y cuatro (4) incumplieron con las transferencias al concejo (Luruaco, Piojó, Ponedera y Suan).
- En la vigencia fiscal 2018, las transferencias al concejo son incumplidas por dos (2) municipios (Candelaria y Suan). Los indicadores de transferencias a la personería, contraloría y los gastos de funcionamiento son cumplidos en su totalidad.

- **Ranking de desempeño fiscal:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 617 de 2000, que promueve entre otros aspectos, que el fortalecimiento de la financiación del gasto de los gobiernos territoriales, la promoción del esfuerzo fiscal y la responsabilidad en el manejo de las decisiones financieras debe conducir a la existencia de entidades territoriales con mejores niveles de sostenibilidad, el análisis del comportamiento fiscal se constituye en una herramienta para que la ciudadanía se informe de la gestión realizada por sus mandatarios.

En la siguiente tabla se presenta el ranking de desempeño fiscal correspondiente a las vigencias fiscales 2015 – 2016 - 2017. Al momento del realizar el presente informe no se ha publicado el Ranking de la vigencia 2018.



Gobernación
del Atlántico



2015			2016			2017		
Posición Dptal	Posición Nal	Municipio	Posición Dptal	Posición Nacional	Municipio	Posición Dptal	Posición a nivel Nacional	Municipio
1	22	Galapa	1	40	PUERTO COLOMBIA	1	33	Puerto Colombia
2	55	Puerto Colombia	2	43	GALAPA	2	46	Barranquilla
3	87	Soledad	3	45	BARRANQUILLA	3	49	Galapa
4	91	Barranquilla	4	70	SOLEDAD	4	71	Soledad
5	95	Baranoa	5	170	MALAMBO	5	150	Juan De Acosta
6	152	Juan De Acosta	6	206	SABANALARGA	6	185	Baranoa
7	193	Suan	7	254	SANTO TOMAS	7	199	Sabanalarga
8	260	Sabanalarga	8	290	TUBARA	8	237	Malambo
9	331	Malambo	9	336	BARANOA	9	287	Luruaco
10	365	Sabanagrande	10	387	SUAN	10	312	Santo Tomas
11	392	Repelon	11	454	SABANAGRANDE	11	382	Sabanagrande
12	515	Santa Lucia	12	461	PALMAR DE VARELA	12	389	Tubara
13	599	Tubara	13	555	PONEDERA	13	564	Suan
14	820	Campo De La Cruz	14	556	LURUACO	14	567	Usiacuri
15	834	Luruaco	15	617	POLO NUEVO	15	717	Repelon
16	852	Usiacuri	16	637	MANATI	16	899	Ponedera
17	879	Polo Nuevo	17	688	JUAN DE ACOSTA	17	901	Palmar De Varela
18	930	Santo Tomas	18	702	USIACURI	18	921	Santa Lucia
19	992	Palmar De Varela	19	821	CAMPO DE LA CRUZ	19	942	Manati
20	1009	Piojo	20	957	REPELON	20	962	Polo Nuevo
21	1015	Candelaria	21	1029	PIOJO	21	1033	Campo De La Cruz
22	1021	Ponedera	22	1034	SANTA LUCIA	22	1071	Candelaria
23	1042	Manati	23	1039	CANDELARIA	23	1084	Piojo

• Administración de los recursos de agua potable y saneamiento básico:

Con el fin de dar cumplimiento a las RUTAS DE ACTIVIDADES previstas en torno al proceso de descertificación consignadas en la Guía del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio- MVCT, la Secretaría de Planeación asume la tarea de generar el informe técnico, financiero y presupuestal del estado de los recursos del SGP y de proyectar las actas de empalme para el manejo de los recursos por parte del Departamento. Los resultados obtenidos son los siguientes:

En la vigencia 2017 se encontraban descertificados para la administración de los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico siete (7) municipios (Baranoa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Malambo, Repelón, Sabanagrande y Sabanalarga). Se recertificaron los municipios de Palmar de Varela y Baranoa.

En la vigencia 2018 se encontraban descertificados para la administración de estos recursos ocho (8) municipios (Juan de Acosta, Malambo, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Piojó, Suan y Manatí). Al final de la vigencia 2018 fueron recertificados 6 municipios, quedando descertificados los municipios de Juan de Acosta y Manatí.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

En la vigencia 2019 se encontraban descertificados para la administración de estos recursos cinco (5) municipios (Juan de Acosta, Manatí, Campo de la Cruz, Polonuevo y Santa Lucía). Fue recertificado el municipio de Juan de Acosta.

Posteriormente, los municipios que se encontraban descertificados asumen sus competencias, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1977 del 24 de julio de 2019, que establece: *“Los distritos y municipios que se encuentren descertificados con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de dicha ley, reasumirán las competencias previstas en el artículo 5° de la Ley 142 de 1994 y la de administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico”*.

18.2 En seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo municipales:

Conjuntamente con el DNP se realizó acompañamiento en formulación de planes de desarrollo 2016-2019 a las 22 entidades territoriales, el cual consistió en revisar y analizar cada uno de sus componentes y formular recomendaciones de acuerdo con las políticas públicas vigentes. Cabe resaltar que todos los planes de desarrollo formulados fueron presentados dentro de los términos exigidos por la Ley 152 de 1994.

Adicionalmente, se brindó asistencia técnica a las 23 entidades territoriales en el seguimiento y evaluación de planes de desarrollo: en el diligenciamiento de los formatos de formulación del plan de acción municipal para el período 2016 – 2019 e implementación de la estrategia de seguimiento que se detalla en el kit de seguimiento a planes de desarrollo territoriales en el portal territorial creado por el DNP, y se brindó acompañamiento en el ajuste de los planes indicativos. Siete (7) municipios (Sabanagrande, Usiacurí, Tubará, Ponedera, Suán, Soledad y Galapa) implementaron la estrategia de seguimiento con la utilización de tableros de control para productos y resultados de manera trimestral midiendo así, los avances en la consecución de los resultados previstos en su planes de desarrollo. El municipio de Malambo implementó durante este cuatrienio la herramienta de seguimiento Alphasid, el cual es realizado de manera trimestral.

En desarrollo de esta labor también se capacitó y asistió a las 23 entidades territoriales (secretarios de planeación y asesores) en el aplicativo diseñado por el DNP - SIEE (Sistema para la evaluación de la eficacia) para el cargue de sus planes indicativos, con el objeto de monitorear anualmente el cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo. En los cuatro años, se revisó y ajustó la consistencia, coherencia y calidad técnica de la información reportada por los 23 municipios teniendo en cuenta los lineamientos y fechas establecidas por el DNP para su reporte. Las 23 entidades territoriales lograron cargar su plan indicativo en la plataforma del SIEE y el DNP realizó la evaluación de la eficacia (nivel de cumplimiento del plan de desarrollo) a través este aplicativo. De estas evaluaciones se concluye lo siguiente:

En el año 2016 no reportaron información en el SIEE los municipios de Piojó y Santa Lucía; los municipios de Baranoa y Malambo obtuvieron un nivel de cumplimiento bajo con un porcentaje de 39,17% y 48,73%, respectivamente, debido a que presentaron información incompleta en lo relativo a la ejecución financiera de las metas cumplidas y a que no había coherencia con la ejecución presupuestal por ellos reportada al Ministerio de Hacienda, muy a pesar de la asistencia técnica que se les brindó. Los demás municipios obtuvieron niveles satisfactorios y sobresalientes en el cumplimiento de sus planes.

Durante el año 2017 se siguió fortaleciendo a los entes territoriales en el reporte de la ejecución de metas programadas en el SIEE. El municipio de Santa Lucía continuó sin presentar información, por lo que obtuvo un nivel crítico de cumplimiento del plan (con un valor de cero). El municipio de Baranoa mejoró en su reporte y logró un nivel de cumplimiento del plan de 90,3% ubicándose en el rango sobresaliente y el municipio de Piojó reportó un nivel de cumplimiento de 51,4% encontrándose en un rango bajo.

Para la evaluación de la vigencia 2018, continuó el proceso de asistencia y capacitación con el acompañamiento del DNP. Los 23 entes territoriales realizaron el reporte completo en el SIEE de las metas ejecutadas en el 2018, obteniendo un promedio de cumplimiento de metas para todos los municipios del 82%, ubicado en un nivel sobresaliente.

Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación del cumplimiento de los planes de desarrollo se ha constituido en un factor clave para mejorar y orientar los procesos de planificación y ejecución de las políticas públicas a propósito de las cuales los gobernantes territoriales se han comprometido con sus electores. En ese sentido, la evaluación de la eficacia (Reporte del SIEE) ha dejado importantes lecciones y aprendizajes para los municipios, por lo que se recomienda seguir fortaleciendo y concientizar a los entes territoriales a desarrollar una cultura de autoevaluación y seguimiento de sus planes de desarrollo teniendo en cuenta los lineamientos y metodologías establecidas por el DNP con el constante acompañamiento y asistencia técnica por parte de la Administración Departamental.

18.3 En ordenamiento territorial (OT):

La asistencia brindada en esta materia a las entidades territoriales y el estado de los planes de ordenamiento territorial se presentan en el anexo sectorial temático de ordenamiento territorial.

- **Plan de Ordenamiento Territorial Departamental- POD**

La Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría de Planeación, viene liderando la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental como un instrumento de planificación de largo plazo con fines de impulsar el desarrollo articulado y equilibrado de su economía, el suministro del equipamiento social requerido y la infraestructura en general como vías y transportes, para lo cual cuenta con recursos del Sistema General de Regalías y como operador la Financiera de Desarrollo Territorial -Findeter-.

El proceso de elaboración del POD adelantado a la fecha cuenta con los siguientes resultados y productos:

No.	ITEM	Descripción	Porcentaje de avance (%)
1	Alistamiento	Preparación institucional (identificación de recursos, personal, logística, etc.), identificación de información general y recolección de cartografía de base.	100
2	Talleres (de participación)	Socialización y proceso de construcción colectiva	100
3	Documentos técnicos	Diagnóstico: balance de las condiciones	



		actuales (sociales, ambientales, infraestructura, economía y productividad, etc.)	100
		Cartografía de diagnóstico	100
4	Documento Técnico de Soporte (DTS)	Formulación: documento que contiene los componentes esenciales de la propuesta de ordenamiento del departamento del Atlántico para los próximos 16 años.	100
		Cartografía de formulación	100
5	Profundizaciones	Documentos detallados especializados acerca de las vocaciones de las siguientes subregiones: ▪ Costera: desarrollo turístico ▪ Oriental: desarrollo industrial ▪ Sur: desarrollo rural	90
6	Cartillas	Documentos de divulgación general para ilustración del público acerca del POD por subregiones	70
7	Ordenanza	Estructuración del proyecto normativo del POD	60
8	Página WEB	En proceso	60
		Promedio de avance	88

18.4 Catastro del Departamento del Atlántico

En el marco del convenio Interadministrativo, suscrito entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC y el Gobernador del Departamento, se gestionó durante las vigencias 2017 a 2019, ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la entrega de la base de datos catastral y de los registros catastrales 1 y 2 en medio magnético de los municipios del Departamento, con excepción del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla. Esta información se utilizó para el desarrollo de los siguientes procesos: proceso de estratificación de los municipios; de ordenamiento territorial municipal y departamental; de deslinde entre los departamentos de Atlántico y Bolívar; proyectos especiales como la Segunda Circunvalar o Vía de la Prosperidad, y proyecto de valorización del Corredor Universitario.

• Diligencia de deslinde de los límites de Atlántico y Bolívar

La Secretaría de Planeación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.1550 de 2016 “Por la cual, se adoptan las medidas necesarias para realizar el deslinde entre los departamentos de Atlántico y Bolívar”, ha participado activamente en las seis (6) diligencias efectuadas en desarrollo del proceso, desde el acta No.1, efectuada en diciembre 13 de 2016 a la No.6, efectuada el 15 de noviembre de 2018, convocadas por el presidente de la comisión de deslinde y funcionario del Grupo Interno de Trabajo Fronteras y Límites de Entidades Territoriales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, a través de las cuales se ha realizado acompañamiento y suministro de la información pertinente para la ejecución de las diligencias para determinar los límites departamentales entre Atlántico y Bolívar.

Adicionalmente, se ha venido trabajando en la formulación de la propuesta del Departamento, que defienda el territorio que tradicionalmente se ha reconocido como parte de los territorios de los municipios limítrofes del



Gobernación
del Atlántico



departamento del Atlántico y que recupere aquellos espacios que se deslindaron de los territorios del departamento de Bolívar con base en la ley 21 de 1910 y que son pretendidos todavía por ese Departamento.

Para tal efecto, se realizaron reuniones previas a la diligencia de deslinde con los municipios del departamento del Atlántico, cuya jurisdicción limita con los municipios o territorio del departamento de Bolívar (Suan, Repelón, Manatí, Juan de Acosta, Piojó, Luruaco y Santa Lucía); se coordinó con los mandatarios de estos municipios la conformación de equipos de trabajo y se elaboró un cronograma para las diferentes diligencias, mediante el desarrollo de visitas, en las cuales se organizó el equipo interdisciplinario, que quedó conformado por funcionarios de planta, contratistas especializados en el tema y personal de la comunidad con conocimientos geográficos e históricos de su territorio.

Adicionalmente, se investigan permanentemente hechos y situaciones histórico-geográficas y normativas que permitan fundamentar las exposiciones y situaciones que se presentan en cada diligencia que se ejecuta.

18.5 En temas relacionados con la estratificación

Para el proceso de Estratificación Socioeconómica se remitió al Departamento Nacional de Estadísticas - DANE, la información cartográfica y los registros catastrales 1 y 2, y se le solicitó la evaluación e informe de los municipios aptos para realizar el proceso de estratificación urbana y rural. De acuerdo con la respuesta del DANE, durante la vigencia 2017 podían adelantar los estudios de Estratificación Socioeconómica Urbana los municipios de Soledad, Baranoa, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan. Estos municipios fueron informados y se les solicitó la posibilidad de realizar los estudios de estratificación urbana.

Los demás municipios podían considerar realizarla, porque presentaban una o varias zonas con algún grado de desactualización. Con excepción de los municipios de Juan de Acosta, Piojó y Sabanagrande, que debían realizar previamente la actualización catastral.

En el marco de la nueva metodología, en la vigencia de 2018 se envió nuevamente al Departamento Nacional de Estadísticas DANE, los insumos correspondientes para la elaboración y ejecución de la revisión general de los estudios de estratificación de los municipios del Departamento, consistentes en los registros catastrales 1 y 2 integrados y en medio magnético y las cartas catastrales, con el objeto que esta entidad evaluara la pertinencia de la información para que estos procedieran a ejecutar y desarrollar los nuevos estudios de estratificación. El DANE comunicó que los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Santa Lucía, Soledad y Suan resultaron aptos para realizar los estudios.

Los alcaldes de los municipios de Candelaria, Galapa, Luruaco, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Santo Tomás, Tubará y Usiacurí debían considerar y comunicar al DANE su decisión de realizar los estudios. A la fecha, han enviado solicitud para realizar los nuevos estudios de estratificación y recibieron respuesta aprobatoria los municipios de Soledad, Malambo, Baranoa, Palmar de Varela y Barranquilla. El municipio de Candelaria recibió respuesta negativa.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes acciones:

- Seguimiento, asistencia técnica y apoyo a los secretarios de planeación municipales y funcionarios municipales cuyas funciones se relacionan con el proceso de estratificación de los 22 municipios del Departamento del Atlántico

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

- Acompañamiento y asistencia técnica a los comités permanentes de estratificación socioeconómica de los municipios del Departamento, con la participación de las empresas de servicios públicos domiciliarios Triple A, Gases del Caribe, Interaseo y Electricaribe.
- Acompañamiento, asistencia técnica y entrega al Departamento Nacional de Estadísticas DANE, del estudio de estratificación socioeconómica urbana, proceso de revisión general del estudio del municipio de Puerto Colombia, bajo el marco de la nueva metodología de estratificación, diseñada y elaborada por el DANE. No obstante dicha Entidad, consideró reiniciar el proceso dado que los insumos sobre los cuales trabajó el municipio correspondían a la vigencia catastral de 2017 y debían actualizarse.
- Seguimiento, asistencia técnica y capacitación en la conformación de los Comités permanentes de estratificación socioeconómica de los municipios del Departamento: se les entregó copia del reglamento del Comité de Estratificación, copia de los proyectos de Decreto de Conformación del Comité y copia del Decreto No.0070 del 22/07/2017, que señala el procedimiento para liquidar el aporte de las empresas de servicios públicos por concepto de apoyo al proceso de estratificación municipal que señala la ley 505 de 1999.

18.6 En el Sistema de Selección de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales- SISBÉN:

En el marco de la creación del Sisbén IV por parte del Departamento Nacional de Planeación, la Secretaría de Planeación conjuntamente con esta Entidad, capacitó en el año 2018 a los administradores municipales del Sisbén en esta metodología.

En el año 2019, con la entidad ENTERRITORIO, se brindó asistencia técnica a los administradores del Sisbén municipal en la Etapa de Planeación y Alistamiento para la implementación del Sisbén IV, con el objeto de iniciar el proceso del barrido en todo el Departamento.

A la fecha, trece (13) municipios han concluido el Barrido del Sisbén IV (Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Malambo, Ponedera, Piojó, Sabanagrande, Sabanalarga, Suan, Tubará y Usiacurí); ocho (8) se encuentran en proceso de ejecución (Barranquilla, Luruaco, Palmar de Varela, Polonuevo, Puerto Colombia, Repelón, Santo Tomás y Soledad) y dos (2) se encuentran sin iniciar el proceso de barrido (Manatí y Santa Lucía).

18.7 Consejos territoriales de Planeación

Se brindó asistencia y capacitación a los Consejeros en seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, a través del plan indicativo; en la elaboración del informe de evaluación del plan, tal y como lo dispone el Decreto 028 de 2008 en su artículo 17; y en ajustes a los planes de ordenamiento territorial (Ley 388 de 1997), a partir del elemento central, que es el Expediente Urbano, tal y como lo estipula el artículo 112 de la citada ley. Como logro se destaca la articulación alcanzada al involucrar e integrar a los secretarios de despacho, concejales y miembros de los consejos territoriales de planeación en el proceso de sensibilización y concientización de la importancia de la actualización del ordenamiento territorial.

Adicionalmente, y en cada vigencia fiscal del período 2016-2019, se dio trámite al 100% de las solicitudes presentadas por el Consejo de Planeación Departamental, respecto al apoyo logístico, técnico y administrativo que demandó, consistente en la entrega de recursos económicos, para asistir a capacitaciones, reuniones, conferencias, foros, congresos por fuera del Departamento, con el fin de atender y asistir a todos los compromisos y eventos convocados por el Sistema Nacional de Planeación presentados a la Secretaría de Planeación, como partícipes de la mesa directiva y demás procesos de participación ciudadana convocados por las entidades y organismos relacionados con el tema. Para su gestión se les hizo entrega de útiles de oficina y demás elementos de suministro requeridos.

Por otra parte, se dio aprobación de un proyecto presentado por los Consejeros Departamentales para un diplomado dirigido a los consejeros de los municipios del Departamento.

18.8 Conceptos y actuaciones administrativas

Revisión y emisión de conceptos sobre 593 actos administrativos municipales, tal y como se presenta a continuación:

ACTOS ADMINISTRATIVOS PERIODO 2.016-2.019					
Nº	ACTOS ADMINISTRATIVOS	FAVORABLES	DESFAVORABLES	DEVUELTOS	TOTAL
1	Modificación de Presupuesto	365	50		415
2	Presupuestos de Ingresos y Gastos	32	25		57
3	Planes de Ordenamiento Territorial	2	9		11
4	Planes de Desarrollo Municipales	9	5		14
5	Empréstitos	6	14		20
6	Vigencias Futuras	8	34		42
7	Devueltos por Competencia	0	0	34	34
	TOTAL	422	137	34	593

Las principales observaciones por las cuales se otorgó concepto desfavorable a los actos administrativos fueron las siguientes:

- Actos administrativos que modifican presupuestos: inconsistencia entre la información reportada por los municipios y la reportada en los CONPES sociales; incapacidad financiera para asumir compromisos relacionados con reestructuraciones, adquisición de bienes inmuebles, entre otros.
- Actos administrativos de presupuestos de ingresos y gastos y que autorizan endeudamientos o empréstitos: omisión del marco fiscal de mediano plazo, artículo 5° de la Ley 819 de 2.003 y de los soportes de los requisitos establecidos en el artículo 279 del Decreto Ley 1333 de 1986.

- Actos administrativos que comprometen vigencias futuras: omisión de los soportes de los requisitos indicados en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 que trata sobre vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales, y de los soportes de los requisitos indicados en la Ley 1483 de 2011, artículo 1, que trata sobre vigencias futuras excepcionales para entidades territoriales.
- Actos administrativos de Ordenamiento territorial: Omisión de la Memoria Justificativa, Proyecto de Acuerdo con los anexos, planos y demás documentación requerida para la aprobación de la revisión y omisión de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, Decreto 4002 de 2.004. Todo proyecto de revisión y modificación del Plan de Ordenamiento Territorial o de alguno de sus contenidos se someterá a los trámites de concertación, consulta y aprobación previstas en los artículos 24 y 25 de la Ley 388 de 1997.
- Actos administrativos de Planes de Desarrollo Municipales: No utilización de la metodología para la formulación de planes de desarrollo implementada por el DNP; falta de correspondencia con el programa de gobierno; falta de armonización de los planes con las prioridades de políticas nacionales y sectoriales; planes de desarrollo no son evaluables e incoherencia entre la parte estratégica y la parte financiera.

19. REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN CARIBE

Mediante el Convenio No. 001 de 2017, los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre constituyeron la Región Administrativa y de Planificación denominada RAP Caribe. Estando presentes los gobernadores y representantes de los departamentos miembros de la institución, en el marco de la 1° Reunión del Consejo Directivo realizada el 20 de diciembre de 2017, se designó a la Secretaría de Planeación del Atlántico como Dirección General hasta que se nombre un gerente en propiedad. Desde su creación se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- **Formalización legal de la entidad:** Una vez creada la entidad se procedió a formalizar la institución ante la DIAN y demás entidades del Estado. Además de lo anterior, se gestionó la apertura de la cuenta bancaria de la institución.
- **Mesas Técnicas Regionales:** Entre los meses de marzo y junio se llevaron a cabo las actividades de preparación y el desarrollo de las mesas técnicas en cada departamento que compone la Región Administrativa y de Planificación Caribe. El objetivo de las mismas era crear un espacio de participación para expertos de los grupos de interés y la ciudadanía de la Región con el fin de conocer las iniciativas que estos consideraban prioritarias.
- **Sinterización:** Con la ayuda de un experto en procesos de prospectiva, se analizó toda la información obtenida en las Mesas Técnicas Regionales. Como resultado se obtuvieron 16 lineamientos que integran las prioridades de los habitantes de la región Caribe y que serán la inspiración de las iniciativas que desarrolle la institución.
- **1° Reunión del Comité Técnico Asesor:** El 3 de julio de 2018 se llevó a cabo la primera reunión de los secretarios de planeación de los departamentos que conforman la Región Administrativa y de Planificación Caribe para compartir los resultados de las Mesas Técnicas Regionales e identificar las iniciativas estratégicas de la institución.

- **2° Reunión del Consejo Directivo:** El 17 de agosto de 2018 se reunieron los gobernadores de los departamentos miembros de la Región Administrativa y de Planificación Caribe para evaluar la gestión hasta la fecha y definir los objetivos estratégicos para el segundo semestre de 2018.
- **3° Reunión del Consejo Directivo:** El 13 de febrero de 2019 se reunieron los gobernadores de la Región para conocer los proyectos que serían incluidos en el Pacto Caribe, definir el presupuesto y el organigrama de la institución.
- **Pacto Caribe:** Dentro de las bases aprobadas para el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 fue incluido el capítulo “XVIII. Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad”, las cuales hacen parte integral del mismo. Para el desarrollo del Pacto, dentro del Plan Pluri-anual de Inversiones fueron incluidos los proyectos para impulsar el desarrollo económico regional que fueron identificados por los actores que hacen parte de la Región Administrativa y de Planificación Caribe.
- El 5 de septiembre de 2019, en el marco de la “Cumbre de Gobernadores del Caribe” se firmó la Carta de Intención para el desarrollo del Pacto Caribe por parte de los gobernadores de la región. Así mismo, se han desarrollado mesas de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación para la estructuración de los proyectos identificados y la asignación de recursos para el contrato plan que los desarrollará.
- **Ley de Regiones:** El 28 de junio de 2019 fue sancionada la Ley 1962 de 2019, mejor conocida como “Ley de Regiones”, impulsada por la Región Administrativa y de Planificación Caribe. Esta comprende una serie de conceptos, motivaciones y pautas para que los departamentos que tienen una serie de elementos comunes se organicen en regiones y puedan promover acciones y proyectos de alcance regional, con una financiación adicional a la de los departamentos y municipios, con el fin de generar un mayor desarrollo social y económico desde la autonomía territorial.
- **Alianzas interinstitucionales:** Se encuentran en proceso de formalización alianzas con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe, las universidades de la Región Caribe y el Observatorio de Buenas Prácticas Regionales del Departamento Nacional de Planeación.

20. DERECHOS DE PETICIÓN Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

- Se dio trámite al 100% de los derechos de petición presentados a la Secretaría de Planeación, durante las vigencias 2016 hasta lo que va corrido de la vigencia de 2019.
- Elaboración de estudios de conveniencia y oportunidad; de proyectos de actos administrativos requeridos en cumplimiento de las funciones de la Secretaría, y emisión de conceptos jurídicos.



Gobernación
del Atlántico



21. EMPALME ADMINISTRACIONES 2016-2019, 2020-2023

La Secretaría de Planeación junto con la persona delegada por el Señor Gobernador para este proceso fueron los articuladores del empalme.

En desarrollo de esta labor, se solicitó y revisó la información suministrada por las dependencias y entidades descentralizadas para consolidar el informe de gestión; se sostuvieron reuniones con los miembros de la Comisión de empalme del Gobernador entrante y se entregó la documentación requerida por Ley.

Metas Secretaria de Planeación

Nota: Las celdas "en blanco" indican que la meta no fue programada para la vigencia														
Dependencia Responsable	Eje	Tipo de meta	Metas del plan de desarrollo	Línea de base	INDICADORES	Avance Físico 2016	Avance de la meta en el cuatrienio (2016)	Avance Físico 2017	Avance de la meta en el cuatrienio (2017)	Avance Físico 2018	Avance de la meta en el cuatrienio (2018)	Avance Físico 2019-2	Avance de la meta en el cuatrienio (2019-2)	Cuenta de #
PLANEACIÓN	Eje 1	MP	Apoyar administrativa y logísticamente al Consejo Departamental de Planeación cada año	1	Consejo Departamental de Planeación apoyado administrativamente y logísticamente cada año	1	25%	1	50%	1	75%	1	88%	1
	Eje 2	MR	Alcanzar un cumplimiento del 100% en la inversión del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación	0,00%	Porcentaje de cumplimiento de la inversión del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación	0,00%	0%	0,00%	0%	100%	100%	(en blanco)	100%	1
	Eje 4	MR	Empoderar a 23 entidades territoriales en el manejo de instrumentos de gestión y resultados para un mejor desempeño municipal	22	No de entidades territoriales del Departamento empoderadas en el manejo de instrumentos de gestión y resultados para un mejor desempeño municipal	23	25%	23	50%	23	75%	23	88%	1
		MP	Acompañar a 22 municipios en procesos de actualización y ajuste de su ordenamiento territorial	22	Número de Municipios acompañados en procesos de actualización y ajuste de su ordenamiento territorial.	8	36%	5	59%	6	86%	1	91%	1
			Asistir a 22 municipios en el buen manejo del Banco de Programas y Proyectos de las Secretarías de Planeación Municipal	0	Número de Municipios asistidos en el buen manejo del Banco de Programas y Proyectos de las Secretarías de Planeación Municipal	2	9%	3	23%	11	73%	6	100%	1
			Capacitar y asistir a 22 municipios en formulación y evaluación de proyectos de inversión social	22	Número de Municipios capacitados y asistidos en Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión social	14	64%	22	100%	22	100%	(en blanco)	100%	1
			Capacitar y asistir a 23 entidades territoriales en temas de planificación y finanzas con calidad y oportunidad	23	Número de entidades territoriales del Departamento capacitados y asistidos en temas de planificación y finanzas con calidad y oportunidad.	23	25%	23	50%	23	75%	23	88%	1
			Formular el plan de ordenamiento territorial departamental	0,00%	Porcentaje de avance de la formulación del plan de ordenamiento territorial departamental	28,00%	28%	30,00%	30%	40,00%	40%	55%	55%	1
			Implementar un sistema integrado de información para la planificación departamental	0	Porcentaje de implementación del sistema integrado de información para la planificación departamental	(en blanco)	0%	0,05	5%	0,21	21%	0,3	30%	1
			Realizar 3 rendiciones de cuentas de la gestión departamental	0	Número de rendiciones de cuenta de la gestión departamental realizadas	(en blanco)	0%	1	33%	1	66%	1	100%	1
Total PLANEACIÓN														10

www.atlantico.gov.co
Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico